MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1977 - 11 SEPTIEMBRE 1978



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL DE EJERCITO AUGUSTO PINOCHET UGARTE INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1977 - 11 SEPTIEMBRE 1978



S.E.EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL DE EJERCITO AUGUSTO PINOCHET UGARTE INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

Al cumplirse el quinto aniversario de la Liberación Nacional, los chilenos detenemos por un instante nuestra diaria tarea para reflexionar en el camino recorrido durante estos años, y comparar la actual realidad del país con aquélla que éste presentaba el 11 de Septiembre de 1973.

No se trata de un mero recuerdo nostálgico, ni menos de carácter propagandístico. El contraste brota con caracteres de tales dimensiones, que ellos reflejan el vigor de un pueblo entero para superar una crisis que comprometió la supervivencia misma de la Patria, y emprender enseguida la ruta de una recuperación moral y material en todos los campos de la vida nacional. De esa conciencia, fluye la conjunción de un pueblo a la vez joven y maduro, que se proyecta con fe hacia el porvenir, apoyado en la sólida base de lo que ha demostrado ser capaz de realizar, en la encrucijada más dura de su historia.

Un país dividido por el odio hasta una situación objetiva de guerra civil, y sumido en un caos económico-social sin precedentes, se precipitaba en los primeros días de septiembre de 1973 hacia la inminente implantación del totalitarismo comunista, trágica meta sin retorno a la cual se encaminaba el Gobierno de la época, y que hoy sufren tantos pueblos esclavos en la tierra.

El pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973 puso fin a la angustia colectiva que se había apoderado de la ciudadanía, culminando éxitosamente una heroica lucha que durante tres años habían librado las mujeres, los jóvenes y los hombres de trabajo de nuestra Patria, para preservar su libertad y reabrir horizontes de progreso que parecían cerrarse definitivamente.

Mirar hacia atrás, permite evaluar adecuadamente el relieve que este quinquenio está llamado a tener en nuestra historia republicana.

Reencontrada la unidad nacional, a través del restablecimiento del orden, del respeto a las jerarquías, de la paz social, y de todos los valores más preciados de la chilenidad, nuestro país ha superado la crisis financiera más aguda por la cual haya jamás atravesado, y ha sentado las bases para un progreso económico-social sólido y sostenido, como asimismo, para la construcción de una nueva institucionalidad democrática moderna, estable y eficiente.

Las páginas que siguen constituyen el más elocuente testimonio de la labor realizada en este sentido, cuyos mejores logros han sido posible gracias a la acción mancomunada del Gobierno y del pueblo de Chile, frente a

una agresión externa y una minoría interna de propósitos subversivos que jamás han cesado en sus afanes.

Sólo así se explica que nuestra economía antes destruida, hoy posea los cimientos más fuertes y sanos del presente siglo, y suscite el elogio de todos los organismos técnicos internacionales, al paso que los chilenos empezamos a percibir sus efectos, con toda la gradualidad propia de los procesos económicos, pero con la confianza de haber superado escollos que parecían insalvables y de saber que marchamos por el camino acertado, rumbo a niveles de vida que en pocos años más superarán todo lo registrado al respecto en el país.

También así se explica que junto a un constante avance en la normalización jurídica del país, Chile se encuentre preparado hoy para aproximarse a las fases más decisivas de la concreción de su nueva institucionalidad, cuya máxima expresión jurídica estará representada por la nueva Carta Fundamental.

Es desde esta perspectiva, donde el último quinquenio se presenta en todo su significado realizador y en toda su potencialidad creadora.

Se conjuga en una sola concepción global de lo que debe ser nuestra estructura política, económica y social, tanto esa idiosincrasia chilena que expresa la mejor tradición nacional, como la indispensable imaginación creadora necesaria para configurar una nueva democracia que derrote al totalitarismo, a la demagogia y a la violencia terrorista, que hoy se yerguen como los principales adversarios de aquélla.

El 11 de Septiembre de 1978 encuentra así a nuestra Patria en la senda de una sociedad libre y eficiente, única ecuación apta para satisfacer el progreso espiritual y material de una comunidad que cree en la dignidad del hombre y en el destino superior de grandeza a que Chile está llamado.

Santiago, 11 de Septiembre de 1978.

MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior es la Secretaría de Estado que ejecuta las políticas generales del Presidente de la República relativas al Gobierno Interior, Administración Regional, Desarrollo Comunitario y Social y, en general, le corresponden todas las funciones que la ley no ha confiado a otro Ministerio.

Ejerce estas funciones directamente o a través de la estructura de Gobierno Interior de su dependencia, constituida por Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y los Servicios que determinen las leyes.

El Gobierno Interior lo ejerce ejecutando o haciendo ejecutar las normas legales o administrativas sobre política interna, relacionadas con la paz social y el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Debe prevenir, evitar o solucionar cualquier situación que pueda alterarlas y proponer al Presidente de la República, las medidas o normas necesarias para la mejor consecución de estos fines.

Dirige el proceso de regionalización del país, coordina y supervigila la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional que, en sus áreas de competencia, realizan otros Ministerios o Servicios, evaluando los resultados de todo este proceso en las regiones.

Ejecuta las tareas que le corresponden en materia de Acción Social y coordina y supervigila, además, dicha acción que realizan otros Ministerios, organismos o Servicios en esta área.

Esta Secretaría de Estado tiene, además, la responsabilidad de organizar, dirigir y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, velando por su adecuado desarrollo.

El Ministro del Interior es el Jefe del Gabinete Ministerial; vela por el normal funcionamiento de todos los Servicios públicos y de utilidad pública; propone al Presidente de la República las políticas de migración; aplica la legislación de extranjería, como también las normas sobre otorgamiento y pérdida de la nacionalidad chilena y aplica las disposiciones sobre expulsión de chilenos o extranjeros.

Adopta las medidas que permitan una adecuada coordinación entre los Ministerios y los Servicios del Estado e imparte, a través de los respectivos Ministerios, instrucciones a los Servicios públicos en cuanto a la forma de obtener una debida ejecución en la aplicación de la política de Gobierno Interior. Asume la representación judicial del Gobierno en todos los casos que determinen las leyes y, en general, cumple las demás funciones y ejerce las atribuciones que el Presidente de la República o la ley le encomienden.

Servicios dependientes

Además de su organización administrativa interna, el Ministerio cuenta para la realización de sus fines, con los siguientes servicios dependientes: Ser-

vicio de Gobierno Interior; Dirección de Asistencia Social; Oficina Nacional de Emergencia; Oficina de Presupuestos y Planificación; Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas; Dirección del Registro Electoral y División de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda, cuyo traspaso a esta Secretaría de Estado se encuentra en trámite.

En cada uno de los campos de su competencia, el Ministerio cumple su rol y las funciones descritas, a través de estas Unidades y Servicios, cuya labor se resume en el presente informe.

Consulta Nacional

El 4 de enero de 1978 se convocó a las personas mayores de 18 años, chilenos o extranjeros, residentes en el país, a una Consulta Nacional, requeriéndose la opinión afirmativa o negativa de los participantes, respecto del siguiente texto: "Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país".

1. Organización

Correspondió al Ministerio del Interior la organización general del acto cívico antes señalado, y la casi totalidad de su personal dedicó sus esfuerzos, durante los 10 días que mediaron entre la convocatoria y su realización, a programar en cada detalle dicho proceso.

Cabe mencionar dentro de estos aspectos los siguientes:

- a) Se elaboró a través de su Asesoría Jurídica el decreto que convocó y reglamentó la Consulta Nacional.
- b) Se elaboraron las instrucciones impartidas a las autoridades de Gobierno Interior para la realización del acto, ya que se estimó que la mejor manera de llevar a cabo en forma eficiente este comicio era a través de la acción integrada de los Intendentes Regionales, Gobernadores Provinciales y Alcaldes.
- c) Se ordenó la confección de los útiles necesarios para implementar materialmente el acto, tales como votos, registros de firmas, formularios de actas, lápices, lacres, sobres, tinta indeleble, tampones y sellos. Para estos efectos se contó con la colaboración de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.
- d) Se elaboró un eficiente sistema de procesamiento de datos tanto a nivel local, provincial y regional, como a nivel central, el cual permitió que el mismo día de la Consulta Nacional se tuviera un resultado general, que prácticamente no sufrió variaciones de importancia, realizados los escrutinios definitivos del acto.
- e) La acción de las autoridades regionales y locales tuvo por misión, entre otras, la confección de urnas de votación, casetas, determinación de lugares de votación y organización de los procedimientos respectivos.

2. Publicidad del proceso

Tanto la citación a la Consulta como las diversas etapas de este proceso, constitución de las mesas receptoras de sufragios, su ubicación, el recuento y envío de los votos, fueron ampliamente informados con anterioridad y realizados ante el público y representantes de la prensa nacional y extranjera, que

CUADRO RESUMEN CONSULTA NACIONAL POR REGIONES Y PROVINCIAS

					w well of	VES 1 1	ROVINCIA	5
REGION	PROVINCIA	SI	16	NO	Ti V	NULOS Y BLANCOS	%	TOTAL
	Arica	55.506	73,83	14.498	19.28	5.178	6.89	The Land
1	Iquique	46,650	78,87	8,679	14,67	3.823	6,46	75.182 59.152
	Sub Total	102.156	76,05	23.177	17,25	9.001	6,70	134.334
	Antofagasta	76.255	74,73	17.759	17,41	0.022	7.02	A DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1
***	El Loa	30.711	64,57	11.787	24,78	8.022 5,063	7,86 10,65	102.036 47.561
П	Tocopilla Sub Tetal	16.920	78,55	3.472	16,12	1.148	5,33	21.540
	Sub Ittal	123,886	72,39	33.018	19,29	14.233	8,32	171,137
	Copiapó	30,915	77,55	7.144	17,92	1.806	4,53	20.00=
m	Chañaral Huasco	15.341 23.325	71,18	4.344	20,16	1.866	8,66	39.865 21.551
ш	Sub Total	69.581	73,10 ° 74,56	6.011	18,84 18,75	2.571	8,06	31.907
		001001	11,50	11.303	10,73	6.243	6,69	93.323
	Elqui	82.644	75,90	20.457	18,79	5.789	5,31	108,890
IV	Limari Choapa	46.306 25.172	79,75 71,12	9.772 8.127	16,83	1.989	3,42	58,067
	Sub Total	154.122	76,17	38.356	22,96 18,95	2.095 9.873	5,92	35.394
	The second secon	25.11.42		00.000	10,33	3,013	4,88	202.351
THE PARTY	Valparaiso	301.024	73,42	89.056	21,72	19.916	4,86	409.996
	Los Andes Petorca	28.891 18.882	83,66 69,20	4.422 6.286	12,80	1.222	3,54	34.535
	San Felipe	39.605	78,13	8.812	23,04 17,38	2.116 2.277	7,76 4,49	27.284 50.694
v	Quillota San Antonio	71.008	74,16	18.701	19,53	6.037	6,31	95.746
THE PERSON	Isla de Pascua	47.347 851	70,92 84,76	15.459 100	23,15 9,96	3,956 53	5,93 5,28	66.762 1.004
	Sub Total	507.608	73,99	142.836	20,82	35.577	5,19	686.021
				20000	- 1			
	Cachapoal Colchagua	150.198 82.737	75,99 84,80	38.197 12.427	19,33	9.252	4.68	197.647
VI	Sub Total	232.935	78,90	50.624	12,74 17,15	2.399 11.651	2,46 3,95	97.563
		2021000	10,00	50.021	17,15	11.001	0,00	295.210
	Talca	116.529	79,44	26.166	17.84	3.992	2,72	146,687
VII	Curicó Linares	77.817 120.929	79,48 91,96	16.629 10.103	16,98	3.465	3,54	97,911
***	Sub Total	315.275	83,83	52.898	7,68 14,06	7.921	0,36 2,11	131.496
		919.279	00,00	02.000	11,00	1.541	2,11	376.094
-	Arauco	45.091	78,29	11.581	20,11	920	1,60	57.592
-	Bío Bío Concepción	119.473	87,39	15.149	11.08	2.084	1,53	136.706
VIII	Nuble	254.656 159.534	73,13 88,37	82.607 17.106	23,72 9,48	10.954 3.883	3,15 2,15	348,217 180,523
	Sub Total	578.754	80,04	126.443	17,49	17.841	2,47	723.038
-								
750	Cautin Malleco	197.196	85,88	26.304	11,46	6.117	2,66	229.617
IX	Sub Total	87.106 284.302	90,48 87,24	8.186 34.490	8,50 10,58	981 7.098	1,02	96.273 325.890
		2031302	07,07	53.350	10,00	11000		9497000
	Valdivia	116.531	80,84	21.166	14,68	6.455	4,48	144.152
x	Osorno Llanquihue	80.481 80.121	88,97 78,80	9.540 15.354	10,55 15,10	438 6.198	0,48 6,10	90.459 101.673
	Chiloé	45.350	82,51	6.754	12,29	2.859	5,20	54.963
	Sub Total	322.483	82,42	52.814	13,50	15.950	4,08	391.247
	Attitud							-
	Aisén General Carrera	20.195 3.001	78,24 84,27	4.457 405	17,27 11,37	1.159 155	4,49 4,36	25.811 3.561
XI	Capitán Prat	1.038	87,67	106	8,95	40	3,38	1.184
	Sub Total	24.234	79,31	4.968	16,26	1.354	4,43	30.556
	Magallance			10000				60.300
	Magallanes Tierra del Fuego	33.644 3.476	69,42 69,83	9.526 880	19.66 17,68	5.293 622	10,92 12,49	48.463 4.978
XII	Ultima Esperanza	10.276	82,84	1.475	11,89	654	5,27	12.405
11 -	Antártica Sub Total	534	88,12	48	7.92	24	3,96	606 cc 453
	Sub Total	47.930	72,13	11.929	17,95	6.593	9,92	66.452
	Area Nº 1	277,008	68,88	101.342	25,20	23.783	5,92	402.133
	Area Nº 2	277.761	66,00	116.362	27,65	26,703	6,35	420.826
	Area Nº 3 Area Nº 4	348.700 102.996	71,25 68,61	116.164 39.435	23,73 26,27	24.551 7.694	5,02 5,12	489,415 150,125
Metro-	Depto. P. Aguirre Cerda	247.859	63,53	118.777	30,44	23.533	6,93	300,169
politana	Depto. Puente Alto Depto. San Bernardo	43,232 81,119	66,46 74,70	18.602 23.563	28,60 21,70	3,214 3,907	4,94 3,60	65.048 108.589
HE THE	Depto, Maipo	35.123	79,23	7.818	17,64	1.389	3,13	44.330
BETT !	Sub Total	1.413,798	68,28	542.063	26,18	114.774	5,54	2.070.635
							1.0	F 800 000
TOTAL PAIS		4.177.064	75,04	1.131.115	20,32	258.109	4,64	5.566.288

pudieron dar testimonio de la responsabilidad cívica del pueblo chileno al concurrir, en forma ordenada y sin coacción de ninguna especie, a expresar su opinión.

3. Participación de la población

El resultado de la Consulta Nacional, cuyo cuadro general se incluye, configuró un grado de participación de la población en el proceso, nunca antes alcanzado. Además, cabe señalar que en las etapas previas a su realización, las organizaciones comunitarias tuvieron una destacada labor, colaborando a la eficiencia del acto.

Orden público

El estado de paz social, de seguridad y de tranquilidad durante este período, ha sido una de las tónicas más relevantes para el desarrollo social, cultural y económico de la nación.

Estabilizadas sus bases sociales, el país desarrolla con absoluto orden sus actividades normales, lo que ha permitido acelerar la nueva institucionalidad, basada en la concepción cristiana del hombre y la sociedad.

En un mundo conmovido por el terrorismo y la fuerza, Chile no sólo ha sido ejemplo de orden, sino que ha conseguido avances tan significativos como la amnistía general dictada por el Supremo Gobierno que, junto a otras medidas normalizadoras, han permitido transformar en poco tiempo un país en que reinaba el caos institucionalizado, en una nación moderna, seria, progresista y justa.

GOBIERNO INTERIOR Y REGIONALIZACION

Asesoría Jurídica

Actividades realizadas

Como organismo técnico que asesora en materias legales y jurídicas, le correspondió, en general, emitir informes en Derecho sobre materias consultadas, preparar proyectos de decretos leyes, decretos supremos y reglamentos que se originaron en este Ministerio, como también informarlos cuando fueron propuestos a esta Secretaría de Estado por un Servicio dependiente u otro Ministerio.

A la vez, le correspondió redactar y patrocinar requerimientos y denuncias que el Ministerio debió formular ante los Tribunales de Justicia por infracciones a las leyes de Seguridad del Estado y sobre control de armas, como asimismo, asumir la defensa del Supremo Gobierno por recursos de amparo, inaplicabilidad, protección y otros, intentados en contra de determinadas resoluciones del Poder Ejecutivo.

Especial mención merece la organización y dirección del Segundo Seminario de Secretarios Abogados de Intendencias y Gobernaciones, realizado en Iquique, en octubre de 1977, el cual tuvo como objetivo otorgar una mayor capacitación a los profesionales asistentes, además de unificar criterios e intercambiar experiencias sobre diversas materias jurídicas.

Materias en estudio y ejecución

Entre las que le ha correspondido participar a la Asesoría Jurídica, cabe citar:

a) Ley Orgánica del Ministerio del Interior.

b) Formulación de una Política Indigenista. Reunida toda la información pertinente a través de las Intendencias, ésta ha sido remitida al Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), para la formulación de una política que de solución integral a los problemas de esta población.

División de Desarrollo Regional

Es el organismo de carácter técnico, encargado de asesorar en materias relativas a la adopción de medidas conducentes a acelerar el desarrollo regional; propiciar, gestionar y coordinar acciones tendientes a un efectivo crecimiento de cada región; preparar la adecuación de estructuras administrativas e institucionales en función a los requerimientos de cada región y fomentar la organización y participación del sector privado hacia labores de desarrollo regional.

Actividades realizadas

La regionalización del país iniciada por este Gobierno ha tenido dos fases claramente identificables:

- La primera se ha caracterizado por el establecimiento de un sistema de Gobierno y Administración Regional, perfeccionado paulatinamente en estos tres años, pero que aún presenta algunos problemas posibles de corregir, a través de una acción de implementación.
- La segunda fase se relaciona con el conjunto de medidas de tipo económico y social adoptadas en este mismo período, a fin de impulsar el desarrollo regional.

La División de Desarrollo Regional ha tenido activa participación en el proceso precitado, destacándose, entre otras, las siguientes actividades:

a) Comisiones de Trabajo más importantes

- Presupuesto Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Los recursos asignados a través del FNDR, han contribuido de manera importante al desarrollo regional. A fines de 1977 se participó en la elaboración de los criterios de asignación del Fondo Nacional, que permitió delinear un presupuesto basado en los postulados y principios que inspiran la gestión del Gobierno.
- Modificaciones de decretos leyes. A fin de hacer posible que el sector privado participe en el desarrollo de las regiones, se está impulsando y coordinando la modificación del DL Nº 1.939, en lo referente a arrendamientos y concesiones de bienes del Estado.

De acuerdo a las conclusiones del Seminario sobre los Comités Habitacionales Comunales (CHC), realizado a mediados de 1977, se formó una Comisión Técnica integrada por los Ministerios del Interior, Vivienda y Urbanismo y Hacienda, a fin de proponer modificaciones al DL Nº 1.088.

 Gobierno Metropolitano. La Comisión formada por el Ministerio del Interior, CONARA e Intendencia de la Región Metropolitana, está elaborando el anteproyecto de decreto ley que crea el Gobierno Metropolitano, organiza territorialmente la región en provincias y especifica estructuras, funciones y atribuciones de las autoridades y cuya aprobación legislativa se encuentra en trámite.

- Liquidación CORMAG-SEGA. Participación en estudios de liquidación de la Corporación de Magallanes y de la Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica y preparación del proyecto de decreto ley sobre supresión de esta última y su reemplazo por una Asesoría Técnica para dicha Gobernación.
- Cooperativas. Conjuntamente con otros Ministerios e instituciones, se fijaron las bases para una Superintendencia de Cooperativas y otras materias relacionadas.
- Integración Física Chileno-Argentina. Participación de representantes del Ministerio del Interior en diversas reuniones de esta Comisión y de la de estudio de recursos hídricos compartidos por ambos países.

b) Información Coyuntural Regional

De conformidad con lo programado, se han realizado seis Informes Coyunturales bimensuales, los que han permitido cumplir con el objetivo de contar con información oportuna sobre los aspectos económicos, administrativos, sociales y políticos de las regiones.

Dado el avance del proceso de regionalización, se ha estimado necesario revisar el mecanismo de esta información, para lo cual esta División está participando en reuniones conjuntas con el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, CONARA y ODEPLAN, a fin de elaborar el nuevo sistema informativo.

c) Estudios principales

- Complejo Industrial-Portuario en la Bahía de Concepción.
- Estudios de evaluación del avance del proceso de regionalización en la VII Región.
- Análisis de los proyectos con financiamiento del Fondo Especial para Aisén.
- Estudio sobre la situación de los minifundios mapuches productores de remolacha.
 - Estudios sobre expansión del Programa de Desarrollo Rural Integral.

d) Actividades varias

- Coordinación Nacional del Proyecto de Desarrollo Rural OEA-Linares.
- Coordinación de las acciones tendientes a llevar a efecto el Programa de Desarrollo de Valdivia.
 - Apoyo al Programa de Desarrollo PLANDER-Curicó.

Unidad de Administración Municipal

Su función principal es coordinar las materias vinculadas o referidas a los gobiernos comunales. En tal carácter, le corresponde relacionar estos asun-

tos con los diversos Ministerios y Servicios públicos y asesorar al Ministro y Subsecretario del Interior en la dictación de normas e instrucciones para los Alcaldes.

Le corresponde, también, atender la tramitación de los asuntos administrativos municipales en el nivel central del Ministerio.

Actividades realizadas

a) Equipamiento y asignación de vehículos recolectores de basura

Se continuó con la entrega de estos vehículos a los Municipios, dentro del programa iniciado en 1976, destinado a dar solución integral al problema de la recolección, transporte y disposición final de la basura.

Durante el período septiembre 1977-agosto 1978, se han entregado 280 camiones recolectores-compactadores y 34 camiones algibes, a 157 Municipios ubicados en las 13 regiones del país, con una inversión total de \$ 160.436.199.

b) Primer Congreso Nacional de Alcaldes

La organización de este evento, realizado entre el 12 y 15 de abril de 1978, estuvo a cargo de la Unidad Municipal de Santiago, con la activa colaboración de la División de Desarrollo Regional en la elaboración de las ponencias y trabajos de comisiones.

El Congreso tuvo como objetivos fundamentales evaluar la acción desarrollada a partir del 11 de Septiembre de 1973, analizar la implementación del nuevo sistema de gobierno municipal, establecido en el DL Nº 1.289, de 1975, e intercambiar experiencias acerca de la administración municipal y de la participación ciudadana en ella.

Entre las principales conclusiones aprobadas merecen. destacarse las siguientes:

- Debe finiquitarse la Reformulación Comunal.
- Se debe facultar a los Alcaldes para realizar la reestructuración administrativa.
 - Se debe implementar el Instituto Municipal.
 - Crear los Consejos Regionales y Provinciales de Alcaldes.
- Destacar la conveniencia de ejecutar diagnósticos comunales con el objeto de abordar los problemas en forma realista en función de los recursos existentes.
- Se deben dictar las normas legales administrativas que permitan una efectiva colaboración de los organismos del Estado con los Municipios.

Programas en ejecución o estudio

- a) Proyecto de decreto ley que introduce modificaciones a la Ley N° 11.704, sobre Rentas Municipales.
 - b) Estudios asignados por ODEPLAN en los Programas Ministeriales.

La Unidad está desarrollando estudios sobre las siguientes materias:

- Reglamentar el Fondo Nacional de Financiamiento del Régimen Municipal Chileno, para dotar a los Municipios de los recursos económicos necesarios, de acuerdo al DL Nº 575.
- Readecuar las dotaciones máximas de los Municipios, de acuerdo a las pautas fijadas por el Ministerio de Hacienda.
- Redactar los reglamentos del DL Nº 1.289, una vez que éste sea modificado, y reestructurar las plantas municipales de acuerdo a sus disposiciones.

Canal Deportivo Vecinal

Durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1977, el Ministerio del Interior continuó con la tuición del Canal Deportivo Vecinal en el aspecto de fomento del deporte.

Los fondos aportados por la Dirección General de Deportes y Recreación durante 1977, para esta actividad, ascendieron a \$ 10.135.000, que se distribuyeron a las Municipalidades, quienes los invirtieron en actividades tales como organización del deporte vecinal, presentaciones deportivas, competencias diversas entre Juntas Vecinales, etc., con una participación de aproximadamente 200 mil personas, a lo largo del país.

Desde el 1º de enero de 1978 esta actividad la realiza directamente la Dirección General de Deportes y Recreación, a través de los Consejos Locales de Deportes.

Otras actividades de Gobierno Interior

Departamento de Extranjería y Migración

Es la unidad técnico-administrativa por medio de la cual se ejecutan las disposiciones relativas a los extranjeros y chilenos en casos especiales, en concordancia con los cuerpos legales y reglamentos vigentes.

Actividades realizadas

- Se regularizó la residencia y se otorgó documentos, en el mismo lugar donde laboran, a trabajadores bolivianos del Centro Minero Amincha, ubicado en el altiplano de la provincia de El Loa.
- En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboró y publicó un decreto modificatorio del Reglamento Consular, en lo relativo a documentación para ingreso de turistas y autorización de trabajos especiales a dichas personas.
- Tramitación de un decreto complementario del Reglamento de Extranjería, que establece una modalidad especial de tránsito vecinal fronterizo, para extranjeros domiciliados en zonas limítrofes, especialmente en las I, II, XI y XII Regiones.
- Se informó los aspectos migratorios referidos al Convenio de Turismo y Tránsito de Pasajeros, suscrito con Uruguay, Paraguay y Perú.
- Se constituyó una comisión asesora de migración que le corresponderá, entre otras funciones, elaborar una política nacional migratoria y coordinar los organismos públicos relacionados con la migración internacional.

 Finalmente, en lo relativo a la residencia de extranjeros en Chile, se ejecutaron las siguientes actividades:

Otorgamiento de documentos y aplicación de sanciones

Visas	2.944
Autorizaciones y prórrogas diversas	5.808
Permanencias definitivas	1.409
Cartas de nacionalización	172
Sanciones pecuniarias y amonestaciones	2.448
Expulsiones	55

Programas en ejecución

- Emisión anual de 500.000 unidades de tarjetas de turismo, en coordinación con SERNATUR, para el perfeccionamiento de la producción estadística del movimiento internacional de pasajeros.
 - Realización del Catastro Nacional de Extranjeros.

Comisión para la colonización de la provincia de Chiloé y Región de Aisén

En el presente año, el Comando de Ingenieros del Ejército, en coordinación con los Ministerios del Interior y Obras Públicas, ha continuado la construcción del camino desde Caleta Mettri, ubicada a 29 km al sureste de Puerto Montt, hasta Chaitén, y desde Puerto Cárdenas, en el Lago Yelcho, hasta la Junta (encuentros de los ríos Palena y Frío). Además se trabaja en el camino Ralún, Cochamó, en el Fiordo de Reloncaví.

El proyecto contempla 250 km de camino y 72 km de transbordador.

En la actualidad trabajan 3.000 hombres del Plan de Empleo Mínimo, distribuidos en 34 campamentos base.

A fines del presente año se habrán ejecutado los siguientes trabajos:

100% de los estudios topográficos.

100% de apertura de senda, en 30 m de ancho.

80% de roce de faja en 30 m de ancho.

40% de camino de penetración habilitado, con puertas menores y obras de arte terminadas.

Academia Diego Portales

Es el organismo encargado de capacitar al personal del Ministerio, de sus Servicios dependientes y a los funcionarios públicos que seleccionan las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades.

Actividades realizadas

En coordinación con los organismos pertinentes encargados de la capacitación funcionaria, se realizaron los siguientes eventos:

- Cinco Seminarios sobre Gestión Directiva, para Jefes Regionales de Servicios, con asistencia total de 246 personas.
- Tres Cursos de Adiestramiento sobre Desarrollo Local y Planificación Urbana, con participación de 95 funcionarios.
 - Seis Seminarios sobre Secretariado Ejecutivo, con 210 participantes.

Departamento de Control

Durante el presente año se ha creado el Departamento de Control del Ministerio, unidad técnico-administrativa que servirá de apoyo interno y en la gestión de gobierno de Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y Servicios dependientes, en aquellas materias que incidan en la mayor eficiencia de su labor administrativa.

DIVISION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

Al Ministerio del Interior le corresponde coordinar la acción social dispuesta por el Gobierno, establecer los organismos, cauces y mecanismos para hacerla efectiva y obtener la participación real y eficiente de las organizaciones de la comunidad en este proceso, especialmente en el ámbito local, comunal y provincial.

Para este efecto se organizó la División de Desarrollo Comunitario y Social, a quien le ha correspondido estructurar la organización y cumplimiento de planes y programas.

Actividades realizadas

1. Campaña Nacional Social

Programa de Empleo Mínimo

Durante este período, la cifra de personas adscritas al Programa de Empleo Mínimo (PEM) ha continuado decreciendo, en la medida que se produce la recuperación económica del país y disminuyen los índices de desocupación.

a) Obras ejecutadas

Los trabajadores incorporados a este programa, continúan realizando actividades, tareas y obras en beneficio directo de la comunidad. Merece destacarse que con dicho personal ha sido posible aplicar un vasto plan de erradicación de poblaciones marginales, construcción, reparación y habilitación de caminos, escuelas, policlínicas, parvularios, talleres artesanales, obras de drenaje, contención de ríos, canalizaciones, captación de aguas, elementos de urbanización, alcantarillado, electrificación, forestación, etc.

b) Capacitación ocupacional

Además, se procuró la capacitación ocupacional de los trabajadores adscritos, de acuerdo a las posibilidades de ofertas del mercado de trabajo, en las áreas de agricultura, industria, construcción, mecánica, servicios y confección. Con este fin se logró la ejecución de 1.400 cursos, desde septiembre 1977 a enero 1978, que beneficiaron a 25.000 trabajadores adscritos al PEM con un costo de \$ 35.000.000.

Durante los meses de febrero a abril de 1978 se evaluó el programa y se formularon las programaciones para el presente año, a través de las regiones, provincias y comunas del país.

En el período mayo-agosto de 1978 se ejecutaron otros 630 cursos que beneficiaron a 10.115 trabajadores con un costo de \$ 35.014.345.

c) Plan Nacional de Alfabetización PEM

En atención a que se detectó un alto número de analfabetos entre los trabajadores del PEM de las diversas comunas del país, se firmó un Convenio entre el Ministerio del Interior, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría Nacional de la Mujer, para ejecutar un Plan Nacional de Alfabetización, a través de monitoras voluntarias especializadas en educación de adultos.

El programa se inició en junio de 1978 con 334 cursos, beneficiando a 4.807 trabajadores de 76 comunas y se extenderá hasta diciembre de este año con una meta programada de 455 cursos para 6.000 trabajadores de 239 comunas del país.

d) Asistencia Nutricional

Se continuó también, con el programa de asistencia nutricional en diversas regiones, conforme al convenio suscrito con la Agencia Internacional de Desarrollo, Catholic Relief Service y Cáritas Chile, que benefició a un promedio mensual de 66.587 trabajadores adscritos al PEM y sus respectivos grupos familiares, con un promedio de 244.581 personas.

Otros Programas de la Campaña Nacional Social

A la División le correspondió el rol de coordinación, supervisión y evaluación global de los demás programas incorporados a la Campaña Nacional Social, cuyos organismos ejecutores se señalan en cada caso:

- Programa de Educación y Atención Parvularia, a cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que estuvo referido a la atención integral de párvulos de sectores de extrema pobreza; a la elaboración de normas para la localización y construcción de jardines infantiles; a la formulación de un programa arquitectónico oficial que contemple proyectos tipo para las zonas norte, centro y sur del país. Además, se participó en una comisión que estudió la reformulación de la Ley de Jardines Infantiles y en el estudio para la elaboración de antecedentes acerca del mercado ocupacional de las educadoras de párvulos.
- Programa de Alimentación Escolar, cuyo organismo ejecutor es la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que está orientado a otorgar desayunos y almuerzos a escolares de extrema pobreza y de escasos recursos.
- Programa de Alimentación Complementaria, a cargo del Servicio Nacional de Salud, que consiste en la distribución gratuita de alimentos a niños de 0 a 6 años, madres y embarazadas, previo control médico, orientado a los sectores de la población más vulnerables desde el punto de vista biológico-nutricional.
- Programa de Nutrición Infantil, cuya ejecución corresponde a la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN).

En esta materia se apoyó la construcción y habilitación de 21 centros nutricionales destinados a dar atención a niños desnutridos en segundo y tercer grado.

 Programa de Viviendas Sociales, a cargo de los Comités Habitacionales Comunales, en coordinación con el respectivo Municipio y la asistencia técnica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del correspondiente SERVIU.

Comités Comunales de Asistencia y Acción Social

Durante este período se constituyó una comisión interministerial con representantes de los Ministerios de Salud, Vivienda, Educación, Trabajo, Justicia y ODEPLAN, con el objeto de elaborar pautas socio-económicas comunes de selección de los beneficiarios de los programas sociales subsidiados por el Estado, y se diseñó un sistema de operación para el funcionamiento de Comités Comunales de Asistencia y Acción Social, en comunas elegidas como experiencia piloto, donde ya están en aplicación las referidas pautas.

2. Legalización de organizaciones comunitarias

Durante este período le fue concedida personería jurídica a 691 organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, tales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Centros de Padres y Apoderados y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

3. Huertos escolares

En coordinación con el Ministerio de Educación y CARE, se impulsó un programa piloto en la VII Región destinado a establecer huertos escolares, para complementar la alimentación otorgada en las escuelas básicas de la región.

A la fecha se ha logrado promover la organización de 924 huertos escolares, beneficiando a 15.071 alumnos y capacitando a 380 monitores.

4. Programa Aurifero Nacional

Se continuó con el convenio entre los Ministerios del Interior y Obras Públicas y ENAMI, destinado a habilitar lavaderos auríferos en la IV Región, que ha permitido absorber a 1.640 trabajadores del PEM, como solución laboral permanente.

Se encuentra en estudio la posibilidad de aplicación del mismo programa en la II y VII Regiones.

5. Programa de Asistencia a la Vejez

La División ha continuado prestando su apoyo a este programa en coordinación con el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, destacando entre otras realizaciones, las siguientes:

- Confección de Estatuto Tipo para Centros de Ancianos.

- Estudio demográfico para la formulación de una política nacional del anciano.
- Construcción y habilitación de 122 viviendas para ancianos erradicados del Zanjón de la Aguada en Santiago.

Tareas en ejecución o estudio

- 1. Se encuentra en elaboración un análisis de los programas nutricionales dirigidos al menor, para evaluar la política nutricional aplicada en los programas de alimentación complementaria, alimentación escolar y atención parvularia.
- 2. Se está practicando un análisis de la población preescolar y básica, con el objeto de conocer las características socio-económicas del alumnado atendido por el Ministerio de Educación en relación a la política educacional, a la asistencialidad proporcionada y a su permanencia en el sistema educacional.
- 3. Se encuentra en elaboración una metodología general para la realización de diagnósticos comunales que permitan asegurar la obtención de datos uniformes, susceptibles de ser sometidos a análisis comparativos, para formular planes de desarrollo local.
- 4. En etapa de estudio se encuentra una investigación sobre la situación actual del anciano detectado y atendido por el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, con el objeto de conocer la magnitud del problema y determinar los recursos existentes y potenciales de atención al anciaño.

Servicios dependientes o relacionados en lo social

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

Tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia, tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

Le corresponde normar y supervigilar la atención parvularia y proporcionar atención integral a los párvulos de 0 a 6 años de edad, en los establecimientos de su dependencia.

La institución complementa la acción del hogar, brindando al niño todos aquellos elementos, experiencias y oportunidades que le permitan un desarrollo armónico y adecuado a su inteligencia y personalidad.

Con este objeto otorga atención integral al párvulo en tres niveles:

- Sala Cuna (0 a 2 años)
- Nivel Medio (2 a 5 años)
- Nivel Transición (5 a 6 años)

Actividades realizadas

Corresponde hacer presente que durante el período septiembre 1977agosto 1978 la institución ha puesto especial énfasis en la atención que se brinda a menores desnutridos, lo que se refleja en la formación de un equipo multiprofesional, integrado por asistentes sociales, psicólogos, nutricionistas, quienes han elaborado un conjunto de normas complementarias, a fin de brindar una óptima atención.

Las principales actividades realizadas se pueden agrupar en los siguientes aspectos:

a) Educación

Durante el período septiembre de 1977-agosto de 1978 ha proporcionado educación correspondiente a su edad a 39.876 niños, a través de una adecuada orientación psicopedagógica.

El aumento, en términos de atención a párvulos, con respecto al año anterior, es de 2.104 niños, lo que representa un 6%. Por otra parte, el crecimiento, en términos de número de jardines infantiles, asciende a 16, lo que representa un 4%.

b) Nutrición y salud

Este último año se ha continuado proporcionando alimentación, lo que ha permitido elevar el estado nutricional de los niños atendidos, cubriendo un 80% de los requerimientos nutritivos y calóricos necesarios en la edad preescolar.

Además cabe destacar que de un total de 10.779 niños desnutridos atendidos durante este período, se han recuperado 4.850, lo que representa un 45%.

Por otra parte, en siete regiones del país se ha perfeccionado el sistema de alimentación, usando alimentos envasados, lo que ha permitido mejorar el abastecimiento, la calidad y cantidad de éstos.

c) Selección de beneficiarios y relación con la comunidad

Entre los principales avances logrados en esta materia, se puede mencionar la implantación de un riguroso sistema de selección de los beneficiarios potenciales, de manera de dar atención preferente a niños pertenecientes a sectores de extrema pobreza.

Otro aspecto importante de destacar, es la implantación de un programa educativo para padres y apoderados de los jardines infantiles, cuyo objetivo es la comunicación entre ambos y proyectar la labor educativa hacia el hogar.

d) Programa arquitectónico de jardines infantiles

En coordinación con la División de Desarrollo Comunitario y Social y otros organismos técnicos, se elaboró un programa arquitectónico de jardines infantiles, que contiene normas sobre requerimientos técnicos mínimos que deben considerarse en la elaboración de proyectos de arquitectura, complementado con proyectos tipo para aquellas zonas que no disponen de recursos financieros o técnicos calificados, y con recomendaciones generales sobre las condiciones especiales que deben reunir los recintos de un jardín infantil, en beneficio del desarrollo integral del párvulo. Además, se establecieron normas para la localización y distribución de jardines infantiles, a nivel comunal, en los sectores de extrema pobreza.

Programas en ejecución

Dentro de los más relevantes en ejecución, se puede mencionar la construcción de 27 jardines infantiles en diversas regiones del país, lo que significará aumentar la atención, entre octubre de 1978 y marzo de 1979, en 5.320 niños, es decir, en un 13,3%.

Investigaciones en estudio

Se está realizando un estudio del mercado ocupacional y aspiraciones de la educadora de párvulos, que surge por el problema de la insuficiente oferta para satisfacer la demanda de estos profesionales.

Otro proyecto en etapa de realización es el que se refiere a la reestructuración de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el cual ha superado la primera etapa de su desarrollo, restándole las instancias de su aprobación.

Atención parvularia

El siguiente cuadro muestra la cobertura de la atención parvularia durante este período.

ATENCION A NIVEL NACIONAL AL 26 DE MAYO DE 1978

Región	Administra Nº J. I.	ción directa Nº niños	Con Nº J. I.	venios Nº niños	N∘ J. I.	otales Nº niños
1	25	2.687	5	320	30	3.007
п	14	996	-	-	14	996
ш	9	640	-	-	9	640
IV	15	1.208	13	500	28	1.708
v	32	3,362	15	697	47	4.059
VI	8	888	1	63	9	951
VII	17	1.860	8	456	25	2.316
VIII	32	3.446	1	100	33	3.546
IX	11	698	5	282	16	980
x	10	996	11	762	21	1.758
XI	3	258	-	-	3	258
XII	4	236	1-	-	4	236
Total Regiones	180	17.275	59	3.180	239	20.455
R.M. Norte	25	3.386	9	603	34	3.989
R.M. Sur	53	6.126	2	164	55	6.290
R.M. Este	20	2.491	13	997	33	3.488
R.M. Oeste	37	4.190	10	992	47	5.182
Total Santiago	135	16.193	34	2.756	169	18.949
TOTAL PAIS	315	33.468	93	5.936	408	39,404

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Su función principal es procurar la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la falta de recursos económicos indispensables. Esta acción se cumple a través de tres programas, que son los siguientes:

Programa Asistencial

Consiste en prestar ayuda paliativa o de emergencia a situaciones que afectan a individuos o familias impedidas de satisfacer por otros medios sus necesidades materiales.

Previa calificación social de estados de necesidad, efectuada por los asistentes sociales abocados a este programa, se entrega ayuda material de víveres, vestuario, colchonetas, pasajes, fletes, alojamiento, etc.

Programa Comunitario

Se realiza para elevar el nivel de vida de una parte de los beneficiados, mediante la instrucción técnico-manual complementada con contenidos educativos, utilizando al máximo la capacidad instalada de la institución para estos fines.

Programa de Acciones Sociales en Coordinación Extra-institucional

Coordina y aúna esfuerzos en aquellos programas que se relacionan con la función social de la institución y cuya responsabilidad primitiva, en la formulación y ejecución, corresponde a otras entidades.

Esta coordinación ha estado referida a:

- Convenio Dirección de Asistencia Social-Corporación para la Nutrición Infantil (DAS-CONIN), puesto en marcha el 30 de enero del presente año, mediante el cual se contribuye al tratamiento integral del grupo familiar, del lactante desnutrido grave, satisfaciendo necesidades básicas que tienden a acelerar el proceso de recuperación social de la familia.
- Aporte de la institución, a través de su personal profesional, para apoyar el desarrollo de la Campaña Nacional Social, especialmente en funciones de asesoría.
- Convenios con SENCE, INACAP y DUOC, mediante los cuales DAS promueve el ingreso de personas becadas, previa investigación socio-económica de grupos familiares necesitados, a los diferentes cursos de capacitación ocupacional que ofrecen dichos organismos.

Actividades realizadas

En el Programa Asistencial

- Durante el período septiembre 1977-agosto 1978 se atendió a 28.592 familias, que presentaron problemas por falta de recursos económicos, lo que significó entregar ayuda material a 97.575 personas y evacuar informes sociales para otras 40.401, de las cuales el 51,49% eran menores.
- Se efectuó una encuesta de los menores en situación de vagancia y mendicidad, para detectar las causas y proponer las acciones pertinentes a los organismos especializados.
- Se elaboraron los respectivos informes para determinar la procedencia o justificación de 190 solicitudes de pensiones de gracia.

- Funcionamiento de una guardería infantil en el Centro Asistencial San Rafael, en la cual se atiende a 60 menores.
- En coordinación con la Intendencia de la Región Metropolitana se mantiene una Unidad de Atención Social de Emergencia, para entregar auxilio inmediato y colaborar en la recuperación de la normalidad de las personas y grupos familiares afectados por problemas específicos de emergencia, tales como incendios, inundaciones, etc.
- Durante el período septiembre 1977-julio 1978 se atendió 7.031 casos, de los cuales 6.013 personas correspondieron a damnificados de los temporales del mes de julio. A través de 22 Municipalidades se entregó beneficios a estas personas, consistentes en 9.972 kilos de víveres, además de piezas de vestuario, frazadas, colchonetas, somieres, piezas de vajilla, calzado, etc.
- Se mantuvo en funcionamiento el Hogar de Emergencia que dio alojamiento y alimentación, en forma transitoria, a 472 personas indigentes, necesitadas o damnificadas, de diversos puntos del país, con una estada promedio de 16 días por persona.

En el Programa Comunitario

Se entregó capacitación en varios oficios a 1.080 personas, en cursos localizados en las ciudades de Iquique, Antofagasta, San Felipe, Concepción, Temuco y Coihaique, para que pudieran desempeñarse en forma independiente o en el sector privado.

En el Programa de Acciones Sociales en Coordinación Extra-institucional

- Se atendió a 62 familias con lactantes desnutridos graves, dentro del Convenio DAS-CONIN, proporcionándoles víveres, vestuario, colchonetas, etc., por un lapso de nueve meses en el Area Metropolitana.
- En apoyo a la Campaña Nacional Social, 63 asistentes sociales continuaron entregando asesoría y asistencia técnica a Intendentes, Gobernadores y Alcaldes en el cumplimiento de los programas que conforman dicha campaña.
- A través de los Convenios con SENCE, INACAP y DUOC se ha atendido a 723 personas, a quienes se ha posibilitado nuevas perspectivas de trabajo calificado.

Programas, tareas o investigaciones en estudio

Se encuentra en estudio extender a regiones el desarrollo del Programa DAS-CONIN.

Asimismo, la creación de un taller laboral de enfermos epilépticos.

CONSEJERIA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Como ha ocurrido desde noviembre de 1973 a la fecha, la acción programática y operativa de la Consejería de Desarrollo Social (División de Desarrollo Social de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo), se encuentra inserta en el marco de la política, planes y programas de desarrollo y acción social del Ministerio del Interior, a través de las siguientes funciones principales:

- Fomento de las organizaciones vecinales territoriales.
- Capacitación en materias de desarrollo comunitario y social.

- Asistencia técnica y asesoría en apoyo de planes y programas relativos a la integración vecinal, como también al cumplimiento de acciones sociales, a requerimiento de autoridades de Gobierno Interior.
- Elaboración y realización de estudios e investigaciones técnico-sociales, ordenados por autoridades de Gobierno.

Actividades realizadas

Consecuentemente con lo anterior, la División de Desarrollo Social impulsó la ejecución de tres programas fundamentales.

a) Apoyo a la estructura de operación y administración de la Campaña Nacional Social

Esta acción consistió en una serie de actividades, de variada naturaleza, orientadas a apoyar y asistir técnicamente el funcionamiento administrativo de las Oficinas de Acción Social y a lograr una mayor incorporación de la comunidad organizada a los diversos comités de la campaña y a algunos aspectos de la ejecución de la misma.

b) Organización y desarrollo de la comunidad

La acción de la institución estuvo orientada a promover y consolidar la organización y funcionamiento de las organizaciones de la comunidad y a apoyar y asistir, técnicamente, a las Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y otros organismos en el ejercicio de las funciones que les corresponden, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, en relación con dichas entidades.

La aplicación de este programa se tradujo en la realización de las siguientes actividades principales:

- Fomento y consolidación de organizaciones vecinales. A través de un conjunto de actividades de constitución legal, reorganización, ordenamiento administrativo, capacitación, asesoría y asistencia técnica, programación de actividades, etc., de Uniones Comunales, Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general en las 13 regiones del país.
- Capacitación social. Por intermedio de jornadas, cursos y charlas informativas para dirigentes y socios de Juntas de Vecinos y de sus Uniones Comunales, funcionarios públicos y municipales e integrantes de otros organismos, que totalizaron sobre 4.000 personas.
- Apoyo y colaboración a CEMA-Chile. A través de cursos y jornadas de información y capacitación, capacitación organizacional y familiar, programas de capacitación y adiestramiento técnico-manual para más de 1.200 dirigentes, además de asesoría y asistencia técnica para 1.536 Centros de Madres del país.
- Apoyo y colaboración al Canal Deportivo Vecinal y a otros 1.400 organismos de la comunidad.

c) Programas especiales de apoyo regional, provincial y comunal

Durante este período, la Consejería continuó colaborando en la eficiente ejecución de proyectos y tareas de acción social, orientados a apoyar a sectores poblacionales de menores recursos, procurando la incorporación de los beneficiarios a estas tareas.

En este aspecto, merecen destacarse los siguientes trabajos principales:

- Apoyo al funcionamiento de 21 Consejos de Desarrollo Comunal.
- Participación y apoyo en la realización de 109 operativos cívico-militares, que están orientados a solucionar problemas vitales de la población, tales como agua potable, electrificación, erradicación de focos infecciosos, etc.
- Apoyo a diversos Programas de Salud, impulsados por el SNS, tales como alcoholismo, desnutrición infantil, paternidad responsable, higiene ambiental y campañas sanitarias.
 - Apoyo y colaboración a programas del Ministerio de Educación.
- Apoyo y colaboración con el trabajo de Comités Comunales de Navidad y con Comités Regionales, Provinciales y Comunales de la Oficina Nacional de Emergencia.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)

Es la unidad especializada del Ministerio del Interior a quien le corresponde planificar, coordinar, prevenir y atender situaciones de emergencia.

Además, participa en la solución de problemas de poblaciones de emergencia, proporcionando viviendas sociales, agua potable, alcantarillado, electricidad, etc., para mejorar las condiciones de vida de los pobladores que habitan en ellas.

Actividades realizadas

a) Programa de Erradicación Poblacional "Confraternidad"

Se finalizó esta Operación, de gran trascendencia social, con el traslado e instalación de las familias que vivían en las poblaciones "Centenario" e "Isabel Riquelme" Nºs 1 y 2 del Zanjón de la Aguada, en casas dignas y equipadas, construidas especialmente para este efecto.

La labor cumplida por ONEMI se tradujo en:

- Construcción de las 1.222 viviendas necesarias para completar la erradicación, distribuidas en las siguientes comunas: 500 en San Bernardo, 122 en San Miguel, 299 en La Cisterna, 251 en La Florida y 50 en Quinta Normal.
- Construcción del equipamiento comunitario de la "Villa Confraternidad", de San Bernardo, que incluyó una escuela básica de 600 m² edificados para 1.200 alumnos en dos turnos, un jardín infantil de 424 m² edificados con capacidad para 200 niños, una sede social, oficinas para organismos comunitarios y de voluntariado, policlínica, AUCO, teléfono público poblacional, etc.
- Equipamiento de las viviendas con elementos de que carecían las familias, entregándose un total de:

3.363 colchones

1.078 colchonetas de espuma

5.551 frazadas de lana

5.704 ampolletas

469 cocinas a gas licuado

1.623 camarotes-literas.

b) Operación "Confraternidad II"

Comprende la construcción de 750 viviendas distribuidas en las comunas de La Florida, Maipú, Pudahuel, Puente Alto, San Bernardo y Renca, con el objeto de erradicar familias que viven en la población "Nueva Matucana" de Quinta Normal.

A la fecha se encuentran construidas y entregadas 400 casas, por valor de \$ 77 millones, distribuidas de la siguiente manera: 143 en Pudahuel, 154 en Maipú, 80 en Puente Alto y 23 en La Florida.

Primer Seminario Internacional para Prevención y Atención de Catástrofes SIPAC-78

Se llevó a efecto organizado por ONEMI, en marzo, en la ciudad de Viña del Mar, con participación de 40 delegados de 10 países americanos y 170 representantes de Chile.

Las conclusiones formuladas constituyen un valioso material de conocimientos, modernas técnicas y experiencias para afrontar las catástrofes.

Plan Nacional de Emergencia

Se continuó con la labor de perfeccionamiento de este plan, elaborado con participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional, impartiéndose las instrucciones pertinentes para su cumplimiento, a través de los organismos competentes.

Atención de situaciones de emergencia y de urgente necesidad social

Durante este período se procedió a distribuir ayuda material para la atención de diversas necesidades sociales y situaciones de emergencia, especialmente las derivadas del violento temporal que afectó al país en el mes de julio del presente año, lo que se hizo, preferentemente, a través de las diferentes Municipalidades del país.

Lo anterior se tradujo en la distribución de las siguientes cantidades de materiales de emergencia:

1.511 mediaguas

20 viviendas de 18 m²

10.862 planchas metálicas para techos

3.148 fonolitas

2.111 frazadas de lana

534 colchonetas de espuma y crin plástico

110 catres de campaña

2.200 sacos para defensa fluvial

940 kilos de alimentos.

En relación con el movimiento sismico que afectó la zona norte, especialmente la III Región, la situación fue superada por las autoridades regionales y los problemas creados en la emergencia fueron resueltos con sus propios medios, realizándose, con posterioridad, los estudios pertinentes para evaluar los daños producidos y adoptar las medidas por los Ministerios que correspondan.

Construcción de Centros Abiertos y reparación de jardines infantiles

ONEMI contribuyó a la construcción de 6 Centros Abiertos en la Región Metropolitana. Además, hizo aportes para la reparación de diversos jardines infantiles.

Obras de equipamiento y urbanización

Durante este período se ejecutaron obras tales como instalaciones eléctricas y de agua potable domiciliarias, reparaciones en Hogares de Ancianos, CEMA-Chile y Municipalidades, además de la construcción de 6 casas de emergencia y una policlínica, etc.

Teléfonos públicos poblacionales

Se continuó con este programa instalándose 27 nuevos teléfonos en la Región Metropolitana y en otras ciudades del país.

Sequia

Se adoptaron medidas para paliar los efectos de la persistente sequía que afectó al Norte Chico.

A través de la Comisión Nacional de Sequía, ONEMI ha continuado proyectando y construyendo gran cantidad de pozos profundos y drenes para captación de aguas subterráneas e instalando bombas para proporcionar agua potable a escuelas, postas médicas y comunidades que carecían de este vital elemento.

Programas en ejecución

- a) Reactualización del Comité Operacional de Emergencia (COE) para atender situaciones de calamidades públicas que se puedan producir en el territorio nacional.
- b) Formación y financiamiento del Comité Nacional de Normalización de Socorro para Desastre (Conclusión SIPAC-78).
- c) Creación y puesta en funcionamiento del Centro Regional de Emergencia de la II Región, con sede en Antofagasta.
- d) Construcción de las '350 viviendas correspondientes a la segunda fase de la Operación "Confraternidad II".
- e) Elaboración del Plan General Ejecutivo de Emergencia, de acuerdo a lo dispuesto en el DS Nº 155, de abril de 1977.

Programas en estudio

- a) Seminarios Regionales de Capacitación para Emergencias.
- b) Implementación de los Centros Regionales de Emergencia con acopio de equipos, elementos y materiales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Otros servicios dependientes

OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION

Tiene carácter asesor en todas las actividades presupuestarias y financieras, ejerciendo la dirección técnica de las Oficinas de Presupuestos de los Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado.

Entre sus funciones principales, le corresponde:

- Armonizar la formulación de los planes financieros y programas presupuestarios del sector con las políticas del gasto público, señaladas por el Supremo Gobierno.
- Proponer la distribución de los recursos financieros, de acuerdo con los planes y programas del sector.
- Participar en la Comisión Técnica que analiza, discute y aprueba los proyectos de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fondos especiales y presupuesto de los Servicios dependientes, en representación del Ministerio del Interior.
- Coordinar la acción del Ministerio con ODEPLAN en el cumplimiento de los Programas Ministeriales encargados al sector.

Actividades realizadas

a) Extraordinarias

- Se realizó una encuesta a nivel nacional, con el propósito de informar sobre la actual organización que tienen los Municipios para cumplir la función finanzas, presupuestos y contabilidad, a fin de elaborar un diagnóstico sobre la capacidad del sector para cumplir las tareas mencionadas.
- Se confeccionó un informe sobre las políticas y tareas cumplidas por el sector durante el año 1977, para ser entregado al Comité Asesor de la Junta de Gobierno.

b) Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Al Ministerio del Interior le corresponde, a través de esta Oficina, la coordinación y control del uso eficiente de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La composición de los recursos de este Fondo Nacional durante 1977 y 1978, según la Ley de Presupuestos de estos años, y su diferencia en porcentajes, se refleja en el siguiente cuadro:

Factores Año	1977 %	1978
Social	47,45	52,27
Económico	21,18	16,47
Territorial	23,74	25,74
Administrativo	7,63	5,52
TOTAL	100,00	100,00

Aumento de recursos en términos absolutos considerando los cuatro factores: 52,73%.

La distribución de los recursos del FNDR para 1978, por factores y por región, se muestra en el anexo Nº 1 de página 22.

Para el presente año se proyecta invertir un 52,27% del presupuesto en obras sociales. A fin de lograr una mejor apreciación de lo expuesto anteriormente, se presenta un desglose de la composición de este factor en el anexo Nº 2 que se incluye en la página 23.

ANEXO Nº 1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 1978

(En miles de \$)

	15 / W. Z.		F	A C T	ORES	27				
REGION	SOCIAL	%	ECONOMICO	%	TERRITORIAL	%	ADMINISTRATIVO	%	TOTAL	%
I	73,130	42,85	17.353	10,17	80.166	46,98	-	-	170.649	100
п	62.841	44,48	36.525	25,85	37.220	26,35	4.690	3,32	141.276	100
ш	138.871	88,49	7.209	4,59	10.854	6,92	-	-	156.934	100
IV	58.236	36,86	23.182	14,67	44.957	28,45	31.624	20,02	157.999	100
v	94,309	81,57	19.430	16,81	1.340	1,16	536	0,46	115.615	100
VI	55.184	46,17	15.662	13,10	30.745	25,73	17.924	15,00	119.515	100
VII	117.957	72,48	20.596	12,65	8.939	5,49	15.264	9,38	162.756	100
VIII	88.698	63,75	26.535	19,07	23.910	17,18	-	-	139.143	100
IX	81.924	48,76	18.423	10,96	59.630	35,49	8,040	4,79	168.017	100
X	53.209	26,16	39.021	19,19	93.749	46,09	17.420	8,56	203.399	100
XI	88.925	45,08	38.811	19,68	69.499	35,24	684	_	197.235	100
XII	71.545	40,10	49.733	27,88	45.828	25,69	11.302	6,33	178.408	100
R.M.	44.581	76,15	11.954	20,42		=	2.010	3,43	58.545	100
TOTAL	1.029.410	52,27	324.434	16,47	506.837	25,74	108.810	5,52	1.969.491	100

ANEXO Nº 2

COMPOSICION FACTOR SOCIAL

(En miles de \$)

Región	Educación	%	Salud	%	Vivienda	%	Agua Pot Alcantarii		Obras Comunita	rias %	Electrifi- cación	%	Pav. Urba	na %	TOTAL	%
I	14.740	20,16	1.876	2,56	12.160	16,63	28.274	38,66	16.080	21,99	-	-	-	-	73.130	100
п	18.938	30,14	13.779	21,93	10.311	16,41	6.639	10,56	9.013	14,34	2.151	3,42	2.010	3,20	62.841	100
Ш	19.041	13,71	15.273	11,00	86.350	62,18	8.375	6,03	3.936	2,83	4.288	3,09	1,608	1,16	138.871	100
IV	10.479	17,99	16.214	27,84	10.720	18,41	4.154	7,13	4,609	7,92	12.060	20,71	-	-	58.236	100
v	18.572	19,69	26.800	28,42	3.350	3,55	41.138	43,62	3.109	3,30	1.340	1,42	-	-	94.309	100
VI	15.745	28,53	8.576	15,54	22.780	41,28	2.841	5,15	3,366	6,10	1.876	3,40	-	-	55.184	100
VII	30.485	25,85	30.284	25,67	22.110	18,75	19.029	16,13	11.527	9,77	4.522	3,83	-	-	117.957	100
VIII	21.014	23,69	33.776	38,08	11.206	12,63	16.983	19,15	5.719	6,45	-		-	1 =	88.698	100
IX	15.252	18,62	9.524	11,63	21.654	26,43	30.429	37,14	5.065	6,18	-	-	-	-	81.924	100
x	11.226	21,10	15.558	29,24	8.268	15,54	_	-	6.901	12,97	11.256	21,15	-	-	53.209	100
XI	21.191	23,83	6.968	7,84	25.259	28,40	18.425	20,72	5.022	5,65	-	-	12,060	13,56	88.925	100
хп	15.323	21,42	10.720	14,98	10.720	14,98	8.174	11,43	26.608	37,19	-	-	-	=	71.545	100
R.M.	4.020	9,02	7.819	17,54	-	-	25.996	58,31	6.746	15,13	-	1	-	-	44.581	100
TOTAL	216.026	20,99	197.167	19,15	244.888	23,79	210.457	20,45	107.701	10,46	37.493	3,64	15.678	1,52	1.029.410	100

c) Administración del Presupuesto Municipal

En esta área de acción le ha correspondido velar por la eficiente administración financiera del sector municipal, considerando fundamentalmente la riqueza territorial de las comunas y el nivel socio-económico de sus habitantes, elaborándose una serie de indicadores para la gestión financiera, los cuales permiten conocer la realidad del sector.

— De su aplicación se ha podido comprobar que, en el año 1977, los ingresos reflejan un sustancial crecimiento en relación al año anterior que alcanza aproximadamente a un 76% en términos reales (moneda mayo del presente año).

Este aumento se origina, fundamentalmente, por la reajustabilidad de las patentes y la correcta aplicación de las normas que las rigen, por parte del personal de las Municipalidades.

- El total de deudas impagas del sector, en el año 1977, fue de un 5% (de un total de gasto ascendente a \$ 2.512.867.000). Este porcentaje refleja un mejoramiento de la administración de los recursos financieros dado que su comportamiento histórico ha sido entre un 15 a un 20% del total de los gastos anuales, cifras que paulatinamente fueron disminuyendo a un 10% y 8% en los años 1975 y 1976, hasta llegar al resultado antes indicado.
- Con respecto a la inversión real, el año 1976 alcanzó a \$ 104.009.120, lo que representa un 8% del gasto del sector municipal. En 1977 aumentó a \$ 276.641.537, lo que significó un 11% del total del gasto anual, que ascendía a \$ 2.512.867.000 y la del presente año se estima que deberá fluctuar entre un 12 y un 15% de \$ 3.250.925.000 (total de egresos del presupuesto aprobado para 1978). (La información anterior está expresada en moneda de mayo del presente año).
- Se proyecta que de esta inversión real, un 39% estará orientado fundamentalmente a lo social, lo que indica que el sector municipal está contribuyendo con sus propios recursos financieros a la Campaña Social del Supremo Gobierno en policlínicas, escuelas, centros de nutrición, equipamiento comunitario e infraestructura básica (agua potable, luz, alcantarillado, etc).

d) Administración de Fondos Especiales

 Programa de Empleo Mínimo. A la Oficina de Presupuestos y Planificación le corresponde la administración y control de los recursos entregados en forma mensual por el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa mencionado.

Esta labor se efectúa de acuerdo a las políticas generales fijadas por el Ministerio del Interior, las que se han dado a conocer mediante circulares emitidas por la División de Desarrollo Comunitario y Social.

- Fondo de Solidaridad Nacional. Este Fondo tiene por objeto captar las erogaciones o donaciones efectuadas al Estado, sin expresión de causa, o destinadas a obras de adelanto comunitario o a programas de desarrollo social.
- Fondo Ley de Régimen Interior. Los fondos presupuestarios de la Ley de Régimen Interior tienen por objetivo ser invertidos en situaciones de emergencia.

Programas en ejecución o en estudio

La Oficina está desarrollando los estudios que se indican, contemplados en los Programas Ministeriales para 1978:

- a) Definición de las estructuras orgánicas del Ministerio del Interior, a nivel central, regional, provincial y comunal.
- b) Evaluación del desarrollo regional en sus aspectos económicos, sociales, territoriales y administrativos.
- c) Diseño, implementación o readecuación de los siguientes sistemas básicos de administración:
- Sistema de Planificación Sectorial, identificando los subsistemas regional, social y administrativo.
- Sistema de información, adecuándolo a los nuevos requerimientos de la estructura ministerial.
- Estructura y esquema de funcionamiento del sistema de administración financiera y presupuestaria del sector, adaptándolo a las normas del DL N° 1.263, de Administración Financiera del Estado.
- Evaluación de la gestión financiera 1977 del sector Interior, a fin de informar a las autoridades superiores.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS (SEG)

Básicamente debe orientar, coordinar, controlar y normalizar las actividades del sector energético (electricidad y gases combustibles), en todo el país, de manera de garantizar un servicio eficiente a la población, por parte de las Empresas de Servicio Público.

En tal carácter, es un organismo competente para conocer de todas las materias relativas a los servicios indicados y para dictar las respectivas normas técnicas que las regulan y controlan. Tiene competencia, además, para ejercer el control de calidad y otorgar los certificados de aprobación correspondiente a la fabricación e importación de maquinarias, artefactos u otros productos que utilizan energía eléctrica, gas o que incidan en estas actividades.

Actividades realizadas

De acuerdo a las técnicas que componen su estructura, las realizaciones principales fueron las siguientes.

División de Servicios Eléctricos

- a) Se cursó el trámite de 25 solicitudes de concesión definitiva de servicio público eléctrico, incluidas líneas de alta tensión, subestaciones y redes de distribución.
- b) Se aprobó una concesión definitiva para la División Chuquicamata de CODELCO, y una provisional para la Central Térmica El Tatio, de CORFO.
- c) Se aprobaron 1.093 proyectos de obras nuevas de ampliación y modernización de las instalaciones.

- d) Se aprobaron 85 proyectos de electrificación rural.
- e) Se estudiaron y aprobaron 11 proyectos de urbanización eléctrica, mejoramiento y nuevas extensiones.
- f) Se continuó con la importante labor de estudio y elaboración de normas técnicas, afinando aquellas que empezaron a regir en 1977 y preparando otra serie para que entre en vigencia durante 1978.
- g) Se aprobaron 2.351 proyectos y se practicaron 23.786 revisiones de instalaciones diversas.
- h) Se inició un plan destinado a controlar y coordinar la acción que cumplen las empresas eléctricas de servicio público y las cooperativas eléctricas, en materia de distribución de energía, en sectores rurales del país, con lo que se conseguirá evitar paralelismo de líneas eléctricas.
- i) Se dictaron las disposiciones normativas bajo las cuales se regirá la urbanización eléctrica de las nuevas poblaciones.
- j) Se dio término al estudio sobre mejoramiento del alumbrado público, en todo el territorio del país.

División de Servicios de Gas

- a) Se elaboraron normas técnicas de las que depende la seguridad de los usuarios y la prevención de accidentes.
- b) Se aprobaron 47 proyectos y recepción de plantas y redes de distribución para nuevos conjuntos habitacionales.
- c) Se recepcionaron 14 instalaciones y se aprobaron 147 planos, locales y recintos de almacenamiento.
 - d) Fueron elaborados dos estudios en coordinación con otros Ministerios:
- Con el de Minería, un estudio referido a tarifas del gas licuado en domicilios.
- Con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre las condiciones de seguridad en los edificios entregados por SERVIU en relación con las instalaciones de abastecimiento de gas licuado a dichos edificios.
- e) Se dictaron diversas resoluciones para asegurar un abastecimiento adecuado de gas y evitar accidentes.
- f) Exigencia, a contar del 1º de julio de 1978, a todas las empresas de gas licuado, de un sistema de computación mecanizado para procesar los cilindros, tanto en su fabricación como en su reinspección y reparación.

Capacitación del personal

Durante este período, la Superintendencia mantuvo sus esfuerzos para continuar con el plan de capacitación iniciado en 1977 y, en este sentido, funcionarios de Delegaciones, Direcciones Regionales y del Area Metropolitana fueron enviados a cursos en instituciones como la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Normalización, CONICYT y otros.

Finalmente, como complemento de lo anterior, se realizó en Santiago un Seminario para todos los Delegados y Directores Regionales del Servicio entre el 29 de mayo y el 2 de junio del presente año.

Programas y tareas en ejecución o en estudio

Dentro de un proceso de reestructuración, SEG se encuentra empeñado en las siguientes tareas, durante el resto del año 1978 y primer semestre de 1979:

- a) Aportar todos los antecedentes necesarios que permitan elaborar un proyecto coincidente con las condiciones actuales y futuras que inciden en el sector energético.
- b) Extender el control de los materiales, artículos, equipos, etc., eléctricos a las fábricas, dejando a su responsabilidad la calidad de la producción, orientado a permitirle competir eficazmente en el mercado internacional.
- c) Ejercer el control técnico, económico y financiero de las empresas eléctricas de servicio público, con el propósito de que el consumidor reciba un servicio regular, eficiente y a un precio justo.
- d) Preparar el proyecto definitivo de la nueva Ley de Servicios de Cas, que consulte la situación de las empresas concesionarias, de carácter privado, fiscal o mixto, orientando su estructura para facilitar las necesidades de coordinación interministeriales, poniendo énfasis en obtener una eficiente administración de dichas empresas.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

El personal de este organismo continúa prestando colaboración en diversas reparticiones del propio Ministerio.

REGIONALIZACION

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

(AL 30 DE AGOSTO DE 1978)

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR SALUD	SECTOR VIVIENDA	SECTOR VARIOS
	Se encuentra en terminación la primera etapa de la construcción de la Escuela Industrial de Recursos del Mar (Presupuesto 1978 de \$ 14.740.000). Se ha terminado la construcción de jardines infantiles en Arica e Iquique.	 Se ejecutan los siguientes caminos y vías de acceso: Arica-Tambo Quemado; nueva bajada a Iquique; Iquique a Río Loa; acceso sur ciudad Arica; Central Chapiquiña a Putre; Arica-Aeropuerto; Pica-Laguna del Huasco. Se ha efectuado la aducción "Dolores-Huara". Se ha terminado: pavimentación camino Cabeza El Rápido; sellos asfálticos Valles Lluta-Azapa y Avda. Diego Portales; y carpeta de rodado Boca Negra-Molinos. 		 Entrega de Centros Rurales de Salud. Consultorios Externos. Implementación Hospitales de Iquique y Arica. 	 Construcciones de viviendas para funcionarios públicos. Construcción de viviendas de emergencia. 	Se están efectuando estudios sobre lo- calización de terminales pesqueros, agropecuarios y de buses en Iquique.
II	 Se han construido los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Básica Trocadero Antofagasta; Escuelas Básicas N.os 6 y 13 de Tocopilla. Se han reparado numerosos locales escolares. Se encuentran en construcción las Escuelas N.os 28 de Calama; 9 de Antofagasta y Politécnico de Taltal. 	 Construcción Ruta 24 Tocopilla-Chuqui- camata; Ruta 1 Costanera Norte-An- tofagasta; pavimentación camino Ca- lama-San Pedro de Atacama. Termi- nación de estanque regulador en agua potable sector norte de Antofagasta y habilitación edificio Servicios públicos. 	 Programa agropecuario regional. Obras en pueblos cordilleranos. Se han terminado proyectos hortícolas, de desarrollo frutícola Caspana y proyecto ostrícola Isla Santa María. Sé ha mejorado la protección y manejo de ganado ovino y se ha efectuado la habilitación de suelos Aguas Blancas Toconao. 	 Se ha efectuado la reparación del Hospital de Taltal, ampliación Consultorio Infantil y Nutrición Hospital de Calama. Se ha continuado la remodelación y ampliación Hospitales de Antofagasta y Tocopilla. Ampliación y reparación Consultorio Corvallis. Se efectuaron arranques de agua potable en poblaciones de extrema pobreza. 	 Se han realizado pavimentaciones urbanas en toda la región. Se encuentra en ejecución programa regional de viviendas para funcionarios públicos. Se construyeron viviendas de emergencia. 	— Mejoramiento y equipamiento en po- blaciones de extrema pobreza,
	 Se ha terminado construcción de Escuelas N.os 32 de Copiapó y 76 Especial de Vallenar. Se están construyendo las Escuelas N.os 4 de Diego de Almagro; 3 de Vallenar (I etapa); y 5 de Carrizalillo. Internado estudiantes enseñanza media, Copiapó. Se está construyendo Escuela Especial Chañaral. 	 Construcción Cuartel de Investigaciones, Prefectura de Copiapó. Construcción de estanque agua potable Vallenar. Pavimentación camino Pueblo Hundido-Paipote. Se ha efectuado la aducción agua potable Inca de Oro. Ampliación redes alcantarillado y agua potable III Región. Se ejecutan las siguientes obras: estanques agua potable Huasco y Tierra Amarilla; ampliación redes de alcantarillado y grifos; camino Paipote-Diego de Almagro; terminación pavimentación camino Las Loras; y reparación muelle de pescadores, Caldera. 	— Se ha efectuado una evaluación de recursos del mar.	 Se está ejecutando IV etapa de construcción Hospital de Copiapó. Ampliación Hospital de Chañaral y habilitación caldera y lavandería. Construcción Posta Médica Carrizalillo. Construcción de cierre Posta Médica de Caldera. 	 Construcción de viviendas para funcionarios públicos en Copiapó, Vallenar, Chañaral, Diego de Almagro y Huasco. Construcción de viviendas de emergencia. 	- Electrificación poblaciones periféricas y rurales III Región.
IV	 Se ha terminado construcción Liceo Diurno y Vespertino Combarbalá. Se encuentran en construcción: Escuela Nº 20 de Mincha; Nº 24 de Los Vilos; jardín infantil en Salamanca; e Internado Liceo Combarbalá. 	 Se han ejecutado las siguientes obras: alcantarillado de Combarbalá; agua potable de Andacollo; Complejo Servicios Internacionales Ruta Nº 41. Se ejecutan las siguientes obras: camino acceso a Tongoy; camino carretero Canela Alta; camino Illapel-Salamanca; Servicios públicos La Serena y restauración Templo San Francisco de La Serena. 	 Se están efectuando los siguientes estudios e investigaciones: desarrollo sector pesquero; perspectiva de desarrollo de los recursos; factibilidad agronómica y económica de cultivos no tradicionales; desarrollo agrícola Huentelauquén; racionalización uso del agua y desarrollo recursos hídricos. Reforestación cuencas hidrográficas; forestación comunidades agrícolas, Mincha. 	 Ampliación Hospital Los Vilos. Construcción Consultorio Externo de Hospital Combarbalá. Terminación Hospital Illapel y Combarbalá. 	— Construcción de viviendas funcionarios públicos.	 Electrificación Canela y Mincha. Electrificación sectores rurales. Capacitación sectores productivos.
V	 Se ha terminado construcción: Escuela Especial Centro de Diagnóstico de Viña del Mar; Escuela Especial San Felipe (II etapa); Liceo Villa Alemana (I etapa); Escuela Nº 64 de Los Andes. Se encuentran en construcción: Escuela General Básica El Bajio, Quillota; Escuela General Básica Nº 40 Chalaco-Petorca y II etapa Liceo Villa Alemana. 	 Se encuentran en ejecución las siguientes obras: agua potable Quillota y Cabildo; colectores El Salto y Reñaca; túnel Bustamante Loma Larga; iglesia La Matriz y morgue de Los Andes. Obras de defensas fluviales. Se terminó 3ª impulsión Concón-Santa Inés y nuevo estanque agua potable de Cabildo. Mejoramiento de obras camineras. Agua potable Isla de Pascua. 	 Desarrollo Parque Nacional Juan Fernández, Laboratorio Regional de protección agropecuaria. Central control de incendios. Prospección pesquera y desarrollo artesanal. Control de pestes y asesoría técnica a parceleros Isla de Pascua. Mejoramiento Colonia Agrícola Isla de Pascua. Desarrollo Parque Isla de Pascua. 	Reparación Hospital de La Ligua. Terminación I etapa Hospital de San Antonio; Consultorio Externo Viña del Mar y Limache; Consultorio Materno Infantil San Felipe.	Construcción de viviendas funcionarios públicos. Viviendas de emergencia.	 Mejoramiento de electrificación Hanga-Roa. Mejoramiento de riego de Las Palmas y La Vega. Reparaciones: Central Eléctrica White; barcazas de cargas y grúa Bucyrus-Erie en Isla de Pascua. Sistema de información para generación y evaluación de establecimientos escolares (mapa escolar). Programa de Desarrollo Provincial de Petorca.
VI	 Terminación de II y III etapas Escuelas Especiales N.os 29 de San Fernando y 54 de Rancagua. Reposición y mantención de mobiliario escolar. Terminación construcción Escuelas N.os 72 de San Fernando y 7 de Malloa; Nº 25 de El Membrillo, de Lolol; construcción grupo escolar N.os 99 y 100 de Rancagua (II etapa). 	Se han ejecutado las siguientes obras: camino interregional Talca-San Antonio; camino Peumo-Las Cabras; camino Rancagua-Alhué; proyecto y construcción de Tribunales (I etapa); construcción edificio Gobierno Regional; Servicios públicos de San Fernando y remodelación y habilitación de Gobernaciones. Se ejecutan las obras de: Servicios públicos Rancagua, San Vicente de Tagua Tagua y Marchigüe; agua potable Coínco y Coltauco y mejoramiento agua potable de Rancagua. Se ejecutan los siguientes caminos: Pelequén-Melipilla, sector Codao-Las Cabras; mejoramiento camino Rancagua-Peumo por Doñihue y mejoramiento varios sectores caminos costeros.	Terminal Pesquero Rancagua. Programa y control de dunas y cárcavas, sector Pichilemu. Estudio de potencialidad y desarrollo integral del sector costero y valle central de la región. Estación experimental estudio mitilidos Cahuil.	Consultorios Externos Hospitales de Rengo y San Fernando. Terminación, acondicionamiento y ampliación postas rurales.	Construcción y adquisición viviendas regionales. Mejoramiento de alcantarillado público de San Fernando. Programa de urbanización poblaciones de emergencia.	 Normalización y catastro de propiedades fiscales. Electrificación Centros Rurales.
VII	 Construcción de Liceo de Hombres de Curicó. Instituto Politécnico de Curicó; Escuela Nº 4 de Gualleco; Liceo San Clemente; Escuela Nº 8 de Cauquenes; terminación Escuela Nº 8 Longaví; Escuela Nº 29 El Sauce, Villa Alegre; Escuela Nº 86 San Antonio, Curicó; Escuelas Nºs 5 y 13 de Curepto. Terminación Liceo de San Javier. 	 Reparación puentes Vado-Azul y Talhuenes; edificio Servicios públicos de Curicó; remodelación edificio Plaza de Armas, Linares; edificios públicos de Villa Alegre; edificio Servicios públicos regionales. En construcción embalse El Planchón y puente Piduco en Talca; alcantarillado y agua potable varias comunas, provincia de Talca; alcantarillado de Longaví (II etapa); terminación alcantarillado y agua potable Panimávida; alcantarillado de Cauquenes y de Chanco y ampliación del de Parral; construcción recinto de Investigaciones El Pehuenche. 	 Construcción Estación Experimental Agropecuaria. Programas de viviendas económicas rurales para ex asentados no asignatarios de reforma agraria. Instituto del Vino. Reubicación ex asentados no asignatarios de la reforma agraria. 	 Construcción Hospital de Molina; Consultorio Anexo Hospital de Constitucción. Adquisición de terrenos y materiales de construcción para laboratorio regional. Centro de diagnóstico, Talca; Centro de recuperación de desnutridos de Talca; Consultorios Externos Hospitales de Constitución y San Javier. Reparación Hospital de Chanco. Central de esterilización y suero, Hospital de Talca. Viviendas para profesionales de la Salud. 	Viviendas regionales de Maule con urbanización. Terminación construcción viviendas VII Región.	 Programas de Desarrollo Rural Inte- gral para las provincias de Curicó y Linares.

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR SALUD	SECTOR VIVIENDA	SECTOR VARIOS
VIII	Programas de Escuelas Básicas Rurales y Urbanas; Escuela Concentración Rural Cerro Alto.	Alcantarillado de Coihueco y Arauco; agua potable de Yungay, La Florida (Concepción), Los Olivos, Laja, Río Claro. Terminación canal Nuble-Rupanco. Terminación de la construcción paso superior Coihueco-Tomé-Dichato-Espigón, defensas río Tirúa. Aeródromo Isla Mocha; muelle Isla Mocha; muelle Tirúa. Reparación muelle fluvial Viejo Lebu. Programa extensión varias redes agua potable de Concepción. Programa extensión colectores aguas servidas varios pueblos (Concepción). Adquisición edificio Servicios públicos Concepción. Construcción camino Los Angeles-Santa Bárbara.	Estudio investigaciones agropecuarias provincia de Arauco. Continuación estudio investigación sobre sistema bovinos y ovinos en la precordillera, Nuble. Investigación sobre sistema agropecuario en la precordillera de Bío-Bío.	 Ampliación y pitales Lota y Concepción. Construcción pabellón Pediatría Hosp tal Coronel; construcción Posta Nin hue-Nuble. Construcción Consultorio Externo Hospital Los Angeles. Terminación construcción Consultorio Tucapel, Concepción y pabellones qui rúrgicos Hospital Chillán. Construcción Hospital de Arauco. Reparación Hospital Leonor Mascaya no; remodelación Hospital Hualqui. 	funcionarios públicos, provincia Bío-Bío. — Urbanización Cooperativa Andina Bío-Bío. — Construcción de viviendas funcionarios públicos provincia de Arauco. — Viviendas profesores Escuelas Básicas Rurales (Bío-Bío).	Chillán. — Parque Industrial de Concepción.
IX	— Se están ejecutando las siguientes construcciones: Escuela Nº 10 de Pichipellahuen; Escuela Nº 28 Trovolhue; Escuela Básica Nº 28 Icalma-Lonquimay; Escuela Básica Nº 120; Escuela Nº 28 Especial de Temuco; Escuela General Básica Nº 25 Lolén-Lonquimay; Escuela General Básica Nº 27 Pedregoso-Lonquimay; Multitalleres y locales de educación rural y Casa de Menores en situación irregular en Temuco. — Campos deportivos Temuco.	 Planta de Filtros Angol; extensión de redes y mejoramiento de servicios de agua potable Lican-Ray; habilitación y conexión sondajes Puerto Saavedra; agua potable Los Sauces; accesos a Centros de Desarrollo; ripiaduras de caminos de penetración; rehabilitación de puentes; mejoramiento de rutas troncales; defensas fluviales; Estación Meteorológica; mejoramiento vial Melipeuco, Lonquimay, Villarrica, Lican-Ray, Imperial, Carahue. Construcción paso superior camino Villarrica-Loncoche. Construcción oficinas públicas Galvarino; pavimentación Victoria-Curacautin. 	 Desarrollo de alevines de especies salmonídeas, en el lago Budi, y prospección de mitílidos en el litoral de la IX Región; Siembra área de forrajera. Manejo silvo-pastoral área de minifundio. Adaptación cultivo de fornio; centro piloto apícola. Desarrollo avícola en centros del sector. Desarrollo de actividades de complemento al sector productivo agropecuario. Implementación laboratorio de semillas del SAG. Habilitación laboratorio servicio Carillanca para análisis de suelos. 	 Construcción bodega en: Hospital de Lautaro; Hospital de Victoria; Hospital de Lonquimay. Ampliación Consultorio: Villa Alegre de Temuco; Pueblo Nuevo de Temuco; Santa Rosa de Temuco. Construcción Consultorio Hospital de Traiguén; construcción Centros de Salud Rural. Terminación Unidad Tratamiento Intensivo Hospital Temuco; construcción Hogar Embarazadas; construcción Hospital de Pitrufquén. 	funcionarios públicos y profesores rurales. — Urbanización parcial centros poblados. — Construcción terminales de transportes colectivos; construcción y/o adquisición viviendas funcionarios públicos profe-	 Caracterización de carbones de la Región. Prospección de lavaderos de oro Carahue, río Colico y otros. Estudio geológico minero de los mientos de asbesto de la IX Región. Prospección de azufre en el sector Volcán Lonquimay y curso superior río Bío-Bío. Geología y estimación de reserva yacimientos de cobre y molibdeno, na Gonzalo 1-200 Galletué. Estudio de esquistos bituminosos Lonquimay. Construcción edificios Servicios públy y adquisición a SERVIU de oficina Temuco. Construcción puesto de control y baras aduaneras en pasos internaciona.
X	 Construcción y habilitación Centros Educacionales. Reparación y ampliación escuelas. Mobiliario escolar. 	 Transbordadores Región. Terminal de Buses Puerto Montt. Construcción y habilitación de oficinas públicas regionales, caminos transversales y de penetración; conservación caminos agrícolas, camino Ancud-Castro-Quellón; longitudinal Los Lagos. Programa pequeños aeródromos. Terminación albergues Isla Teja; estudio planes reguladores regionales. Camino longitudinal austral. Rampa Lago Pirihueico. 	 Implementación viveros forestales. Terminación unidad investigación de leche. Implementación parques de mitílidos. Programa regional de prevención fiebre aftosa; ampliación ostrícola Pullinque y Hueihue. Centro procesador de semillas forestales. Implementación laboratorio de servicios análisis de suelos y bromatología. Prospección e investigaciones pesqueras regionales. 	 Construcción, terminación, ampliación y reparación postas rurales y policiínicas. Habilitación y ampliación Hospital Regional. 	Construcción viviendas funcionarios públicos. Construcción de viviendas sociales.	 Mercado típico de Angelmó. Equipamiento fuertes históricos V via. Programa de Desarrollo ex Depimento de Quinchao. Programa desarrollo sector costa (no.
XI	 Liceo Fiscal de Coihaique; Parvulario Puerto Aisén; Escuela General Básica sector habitacional "Agona", Coihaique; Escuela General Básica Nº 20 Coihaique; Escuela General Básica Nº 19 Ribera Sur Puerto Aisén; Liceo Aisén; Escuela Nº 1 de Cochrane. Conservación mayor de Escuelas. Reparación mobiliario escolar. 	 Agua potable: Chile Chico; Puerto Ibáñez; Puerto Aisén; Coihaique; Cochrane; varios sectores camino transversal Nº 3; Puerto Chacabuco; Aisén; Coihaique; Balmaceda. Caminos y sendas de penetración; varios sectores camino transversal Nº 2 Río Cisnes-Tapera-Cisne Medio-Puerto Cisnes. Varios sectores camino longitudinal Cisne Medio, Mañihuales, Balseo; varios sectores camino longitudinal Río Frío - Puyuhuapi - Queulat - Cisne Medio. Varios sectores camino transversal Nº 6: Entrada de Baker - Cochrane - Lago Vargas - F. Mitchell. Reparación y construcción; muelles y rampas Lago General Carrera, rampas Puerto Chacabuco. Defensas ribereñas sector piscicultura de Coihaique. Terminación sistema canal defensa Coihaique. Regulación cauce y descarga Arroyo Márquez. Regulación y conservación cauce río Jeinimeni. Regulación cauce Río Simpson-Coihaique; conservación y defensa varios ríos de la región. Corrección de torrentes de Cerro Divisadero. Pavimentación Coihaique-Aisén; Puente Mañihuales km 20. Camino Cisne Medio; Lago Las Torres-Campo Grande. Terminal pesquero Puerto Chacabuco; confección 10.000 m² aceras de concreto en diversas localidades de la XI Región y colocación de soleras en 12.000 m. Camino transversal austral norte de la punta Puyuhuapi-Queulat; camino transversal troncal Balmaceda-El Blanco. 	 Prospección pesquera Aisén. Utilización industrial de los troncos semiquemados de Aisén, II etapa. Estudio introducción especies forestales. Factibilidad de aprovechamiento económico de las nutrias chilenas en la XI Región. Proyecto Isla Magdalena. Plan de localización industrial en eje Chacabuco, Puerto Aisén, Coihaique, Balmaceda. Adquisición derechos barcaza Pincoya. Construcción barcaza Pincoya Nº 2. Plan de reforestación XI Región Aisén. Barrera sanitaria Coihaique Alto; producción y población de peces. Terminal pesquero Puerto Chacabuco. 	- Terminación Hospital Coihaique; Hospital Puerto Aisén.	Plan viviendas de emergencia. Viviendas para funcionarios públicos Coihaique.	- Centro de Formación y Capacita Profesional de Trabajadores. - Barre-nieves aeropuerto Balmaceda Estudio perspectiva de desarrollo la XI Región. - Obras aeródromo Caleta Tortel. - Cárcel de Coihaique. - Cine Municipal de Coihaique. - Aeródromo Tte. Vidal, Colhaique. - Terminación Hostería Balmaceda. - Conservación pequeños aeródromo la XI Región de Aisén. - Reparación barcaza "El Pilchero" - Refugio pasajeros Puerto Chacabue
XII	 Construcción Escuela № 25 Punta Arenas. Préstamos estudiantiles. Construcción Escuela Diferencial. 	Complejo fronterizo Monte Aymond. Término I etapa edificio Servicios públicos de Punta Arenas. Unidad jurídica carcelaria de Puerto Natales. Construcción sala uso múltiple Tierra del Fuego; Ultima Esperanza. Planta elevadora de aguas servidas playa norte y emisario al mar Los Chones. Mejoramiento varios sectores de los caminos Discordia, 3 Morros y Baquedano-Zamora, camino turístico sector Huertos Familiares en Puerto Natales. Programa de Desarrollo Area Sur Canal Beagle. Implementación camino Parque Nacional Torres del Paine. Camino Vicuña-Yendegaia. Complejo fronterizo Baquedano-Zamora.	Terminación obras civiles Frigorífico Planta Faenadora de Carne de Punta Arenas. Asesoría técnica complementaria al Centro de Cultivos de Moluscos de Puerto Natales. Plan ordenamiento río Las Minas. Estudio técnico Torres del Paine; estudio ostiones; fertilidad suelos. Pesca exploratoria mejoramiento genético. Estudio horticultura y floricultura; Marea Roja. Estudio mult. del área Punta Espora en relación contaminación B/T Metula. Estudio Centollón. Reconocimiento de las comunidades vegetales de Magallanes; construcción rodoluvios en tres pasos fronterizos. Laboratorio de análisis de suelo y forraje. Prospección carbones.	- Hospital Regional de Punta Arenas.	— Construcción viviendas funcionarios públicos.	Obras comunitarias. Aeropuerto Presidente Ibáñez. Experimentación artesanal, inventar conservación del patrimonio histo cultural XII Región. Zona Franca Punta Arenas.
REGION METRO- POLI- TANA	Liceo de Hombres de Colina. Programa erradicación vagancia y mendicidad infantil.	Colector El Bosque y Santa Rosa. Programa de Desarrollo Lagunillas (vialidad). Reparación puente Chorombo, camino Melipilla, Casablanca. Construcción nuevo mercado Feria Municipal de Santiago. Habilitación edificio Intendencia. Mejoramiento agua potable Melipilla, Colina y Tiltil.	Programa de implementación y habilitación de áreas verdes y forestación. Estudio sobre contaminación de hortalizas regadas con agua del Zanjón de la Aguada.	- Hospital Psiquiátrico.		 Programa de habilitación, acondic miento y equipamiento de lugares tinados a disposición de basuras Gran Santiago. Estudio preinversional del Centro vernal Farellones, La Parva y E lorado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es el Departamento de Estado encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República.

Le corresponde, entre otras tareas, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos y a la política antártica, en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República en orden a concretar, en los planos diplomáticos, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

Breve descripción

El Ministerio se compone básicamente de una organización central en Santiago y de las diferentes Misiones diplomáticas y representaciones consulares en el exterior. Como organismos dependientes tiene la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, el Instituto Antártico Chileno y la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales.

Por Decreto Nº 161, de 3 de marzo de 1978, se fijó el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este decreto establece que para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio contará con:

- a) El Ministro y su Gabinete
- b) El Vice-Ministro y su Gabinete
- c) El Subsecretario y su Secretaria
- d) Los organismos que se establecen en dicho decreto.

El Ministro de Relaciones Exteriores es el Jefe Superior del Ministerio y el colaborador inmediato del Presidente de la República en el ejercicio de las atribuciones conferidas a éste por la Constitución Política del Estado para la dirección, conducción y mantenimiento de las relaciones internacionales del país.

El Vice-Ministro de Relaciones Exteriores es el colaborador inmediato del Ministro en materias de política exterior y el supervisor y coordinador general de todos los servicios del Ministerio.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores es colaborador inmediato del Vice-Ministro, tiene la responsabilidad especial de la administración y servicio

interno del Ministerio y le corresponde, además, ejercer la jefatura directa de todos los Servicios, incluyendo las Misiones diplomáticas, representaciones consulares y misiones técnico-administrativas e impartir las instrucciones para el cumplimiento de las resoluciones del Ministro y Vice-Ministro y fiscalizar su ejecución.

El decreto antes mencionado crea los Consejos de Política Exterior, el Consejo de Política Antártica, la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales y la Dirección de Planificación.

El Consejo de Política Exterior es un organismo consultivo de carácter permanente, que tiene por función formular recomendaciones respecto de los problemas relativos a las relaciones internacionales que someta a su consideración el Ministro de Relaciones Exteriores.

El Consejo de Política Antártica tiene por función determinar las bases políticas, científicas, económicas y jurídicas de la acción nacional en el Territorio Antártico Chileno.

La Dirección de Asuntos Económicos Internacionales es un organismo técnico, cuya misión es prestar asesoría en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

La Dirección de Planificación, por su parte, es un organismo asesor que debe proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes. Le corresponde, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes de acción adoptados y reunir los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre política exterior.

Actividades realizadas

En el período en consideración, se observan importantes avances tanto en los organismos internacionales en los cuales Chile aumentó notablemente su participación, como también, en el campo de las relaciones bilaterales con la mayoría de las naciones con las que nuestro país mantiene vínculos diplomáticos.

Chile buscó en este período reafirmar su presencia internacional en todos los continentes y han mejorado significativamente las posibilidades de llegar a la mayor cantidad de gobiernos, como a la opinión pública mundial, para dar a conocer de manera veraz y completa la situación del país, la que al ser distorsionada por algunos, ha contribuido a crear una imagen negativa en ciertos sectores del exterior.

Entre las principales actividades realizadas por el Ministerio merecen destacarse las siguientes:

PLANO POLITICO BILATERAL

América

Ambito vecinal

Una de las preocupaciones prioritarias del Gobierno ha sido mantener y desarrollar las relaciones exteriores en el campo interamericano, muy especialmente con nuestros vecinos y paravecinos. a) Argentina. Actualmente se encuentra en desarrollo una negociación con Argentina tendiente a tratar de encontrar una solución directa, en virtud del Acta firmada en Puerto Montt por ambos Presidentes, en la que se establece un procedimiento a seguir.

Chile ha concurrido a estas negociaciones inspirado en el propósito de encontrar una justa solución a lo que allí se discute, sobre la base de nuestro tradicional respeto a los compromisos internacionales. Esperamos que estas negociaciones con el vecino país puedan llegar a feliz término.

b) Bolivia. En el Mensaje anterior se expresó "no se han escatimado esfuerzos por parte del Gobierno de Chile para que la hermana República de Bolivia logre su ansiada meta de obtener una salida soberana al Pacífico".

Es por ello que, aunque el Gobierno de La Paz en forma extemporánea decidió suspender sus relaciones diplomáticas con nuestro país, se ha reiterado que Chile está abierto para restablecerlas nuevamente. Nuestra conciencia nos indica que se ha ofrecido a Bolivia, la mejor demostración de la buena fe que inspira al Gobierno, junto a las mejores y más completas facilidades portuarias jamás recibidas por país mediterráneo alguno.

c) Perú. Las relaciones chileno-peruanas se sitúan en un plano de creciente estrechamiento. El intercambio de visitas de altos oficiales de las Fuerzas Armadas ha abonado el camino para alcanzar importantes logros en la vinculación bilateral.

La Comisión Mixta de Coordinación ha profundizado las relaciones y obtenido logros concretos en materia de intercambio comercial, turístico, tránsito fronterizo de personas, etc. De grande y significativa trascendencia ha sido la visita oficial a ese país del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, donde nuestros vínculos adquirieron una definida y promisoria expresión política.

Anteriormente, en diciembre, había visitado Chile el Secretario General de Relaciones Exteriores de Perú, Embajador Julio Ego-Aguirre, y en mayo pasado, el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores viajó en visita oficial a Líma, presidiendo la delegación chilena a la Comisión Mixta Chileno-Peruana.

Ambito sudamericano

a) Paraguay. Las relaciones chileno-paraguayas tradicionalmente han presentado un óptimo nivel. Tal característica se encuentra fortalecida y plenamente vigente. En el ámbito castrense las relaciones entre ambos Gobiernos han alcanzado gran significación.

Al mismo tiempo se ha logrado un notable aumento del intercambio comercial.

En septiembre del año pasado se recibió la visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, oportunidad en que se trataron importantes asuntos de interés común.

b) Uruguay. La amistad chileno-uruguaya constituye una constante de nuestras relaciones con ese país. Chile ha recibido de Uruguay el más amplio y solidario apoyo dentro de los organismos internacionales. Con el fin de dinamizar y revitalizar esta relación se ha cursado una invitación al Presidente de este país para que visite Chile el presente año.

- c) Ecuador. Las relaciones con Ecuador cada vez se ven más fortalecidas. Visitas de altos personeros de uno y otro país y, especialmente de autoridades castrenses, han contribuido a ello. En efecto, en febrero pasado, respondiendo a una invitación hecha por la Policía Nacional del Ecuador, concurrió a las celebraciones del cuadragésimo aniversario de esa institución, en Quito, el General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, General César Mendoza Durán. Asimismo, en el mes de junio visitó nuestro país el señor Ministro de Gobierno y Policía de Ecuador, el que fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Libertador Bernardo O'Higgins.
- d) Brasil. Las relaciones con Brasil han continuado desarrollándose en el marco de afecto y amistad que las ha caracterizado históricamente.

Es particularmente significativa la coincidencia de intereses chileno-brasileños en el campo económico-comercial. Nuestro intercambio ha subido de US\$ 70 millones en 1973, a US\$ 420 millones en el año recién pasado. Se espera llegar en el presente año a una cifra cercana a US\$ 500 millones.

Asimismo, la presencia financiera de Brasil es digna de mención, por cuanto ya funcionan en Chile dos bancos de ese país, y se establecerá en breve un tercero. Además, empresarios brasileños alentados por el éxito de la gestión económica del Gobierno, están interesados en invertir en nuestro país.

Existe además una significativa cooperación cultural entre ambas naciones, la que se suma a la importante vinculación científico-tecnológica.

El intercambio castrense ha contribuido también a lograr una exitosa y promisoria relación bilateral.

e) Colombia. Con Colombia se ha continuado en un plano de completa normalidad, como corresponde a países hermanos inspirados en iguales ideales americanistas y acorde a nuestra tradicional e histórica amistad. La Comisión Mixta Chileno-Colombiana ha reactivado sus trabajos.

Con ocasión de la reciente toma de posesión del mando del nuevo Presidente de la República de este hermano país, el Ministro de Relaciones Exteriores acompañado por el Ministro de Agricultura, presentaron los mejores votos en nombre del Gobierno y pueblo de Chile al Gobierno que asumió en Bogotá.

f) Venezuela. Con el Gobierno de Venezuela se han mantenido los canales normales de entendimiento y cooperación en un espíritu franco y de mutuo respeto. El Gobierno de Chile está dispuesto a hacer cuanto esté de su parte para incrementar los vínculos con esa nación tradicionalmente amiga.

Ambito centroamericano y Caribe

a) Relaciones con Centroamérica. Las relaciones con los países de América Central se han caracterizado por su buen nivel. Con Panamá y Nicaragua se ha logrado establecer un vínculo fuerte y en una fecha a determinar se ha planeado la visita de sus respectivos Presidentes. Costa Rica también ha mantenido su amistad hacia nuestro país; a la ceremonia de transmisión del mando de esa nación concurrieron, en representación del Gobierno de Chile, el Presidente de la Corte Suprema y el Ministro de Minería.

Con la República Dominicana las relaciones son estrechas y se espera continuarlas al mismo nivel con el nuevo Presidente, Excmo. señor don Antonio Guzmán.

En Haití se espera subir el rango de nuestra Misión al de Embajada, lo que significará estrechar, aún más, los vínculos con dicho país.

Con Guatemala las relaciones son cordiales y el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores viajó a ese país en enero del presente año, concluyendo importantes acuerdos de interés para ambas naciones.

b) Relaciones con el Caribe. Las relaciones diplomáticas de Chile con los países del Caribe se han mantenido en un buen nivel. Grenada es el país con el que se tienen contactos más avanzados en la zona y se han enviado misiones comerciales.

El 16 de noviembre del año recién pasado se establecieron relaciones diplomáticas con Surinam. En junio último se envió un Embajador en misión especial al Caribe con el objeto de estrechar, aún más, la amistad y lograr el establecimiento de Embajadores concurrentes en Barbados, Surinam, Jamaica y Bahamas.

Con Bahamas el objetivo principal era el establecimiento formal de relaciones diplomáticas, lo que se puede decir, está pronto a concretarse. Jamaica dio un recibimiento formal a la misión, avanzándose en el mejoramiento de las relaciones bilaterales. Además, se logró la aceptación de todos estos países de una misión comercial chilena que irá antes del término del año.

Ambito de América del Norte

a) Estados Unidos. Las relaciones con Estados Unidos se caracterizaron por un diálogo fluido para solucionar algunas diferencias que han detenido el mayor avance que pudiera haber existido entre ambos países en sus relaciones bilaterales.

Se ha recibido la visita de numerosos parlamentarios norteamericanos que han venido a constatar la realidad nacional, así como dirigentes sindicales, y varios inversionistas interesados en el proceso económico que vive nuestro país.

Asimismo, el Presidente de Chile, realizó una visita a Washington con ocasión de la firma de los Tratados del Canal de Panamá. En esa oportunidad tuvo un diálogo franco con el Presidente Carter.

Una de las materias que ha dificultado nuestras relaciones normales con Estados Unidos es la investigación del llamado "caso Letelier". Sin embargo, el Gobierno de Chile ha expresado en varias oportunidades su voluntad de prestar la mayor colaboración posible en el ámbito legal, con el fin de ayudar a dilucidar el caso investigado.

b) Canadá. Las relaciones con Canadá se encuentran en buen nivel.
 La política pragmática del Gobierno canadiense ha ayudado para que empresas de ese país se hayan interesado en invertir en el nuestro. Noranda, por

ejemplo, lo ha hecho en el área minera y bancos canadienses han abierto lineas de crédito a Chile.

IV Reunión de Embajadores de América

Se realizó en Santiago la reunión anual_de todos los Embajadores de Chile en América, incluyendo nuestros representantes ante ONU, OEA y ALALC, en la que dieron detallada cuenta de su gestión; se coordinó el trabajo para el año; recibieron instrucciones para sus respectivas misiones y se analizaron, conjuntamente con autoridades nacionales, problemas de interés para sus respectivas Embajadas.

Europa

Europa Occidental ha mantenido la efervescencia política del año anterior. Gran parte de las democracias europeas se encuentran con problemas internos de tipo político y socio-económicos, los que en mayor o menor grado causan dificultades en los gobiernos. Esta situación ha influido en cierta manera en la proyección de las relaciones con nuestro país.

Sin embargo, en algunos de esos países, se han reconocido como positivas las medidas de institucionalización adoptadas por el Supremo Gobierno (liberación de detenidos, supresión del Estado de Sitio, reingreso de exiliados, decreto de amnistía, etc.). La visita de la Comisión Ad-Hoc de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos a nuestro país, en julio pasado, es otro hecho positivo que puede contribuir al cambio de actitud hacia Chile.

Países como Francia, Alemania Federal y España han mantenido un buen nivel de amistad y entendimiento. Contribuyen a ello las medidas de institucionalización antes señaladas, como también la tranquilidad reinante en el país y la clara mejoría económica nacional reconocida en el ámbito internacional.

Es de interés señalar un cambio favorable observado en el comportamiento de algunas misiones diplomáticas de países socialistas frente a nuestros representantes en el exterior. Sin sobrevalorar este paso, bien podría estimársele como un asomo de apertura y de aceptación del proceso político chileno como un hecho internacional definitivo. La reciente cancelación de deudas exteriores de Chile con algunos de ellos, como el notable incremento de nuestro comercio con los países socialistas, han contribuido seguramente a esta nueva actitud.

Por otra parte, el Ministro de Hacienda realizó visitas a diversos países europeos. Sus exposiciones causaron gran interés en los medios empresariales y financieros y despertaron un vivo deseo de estrechar sus vínculos y la colaboración con Chile.

En febrero se efectuó en Ginebra una reunión de Embajadores de Chile acreditados en Europa, bajo la presidencia del Vice-Ministro de Relaciones Exteriores. Se hizo una evaluación general de la situación chilena en el área y los Embajadores recibieron instrucciones para las labores que deben realizar en sus respectivas sedes.

Las campañas de prensa que en forma organizada y sistemática llevan a cabo algunos medios de comunicación europeos contra Chile, han disminuido, y actualmente se tiende a mirar con mayor objetividad el proceso chileno.

Santa Sede

Tradicionalmente nuestro país ha mantenido cordiales y estrechas relaciones con la Santa Sede a la cual nos sentimos profundamente vinculados.

El sensible fallecimiento de Su Santidad, el Papa Paulo VI, luchador incansable por lograr la paz en el mundo, y cuya figura representara los más altos y profundos valores espírituales, conmovió hondamente a toda la nación.

En la ceremonia de entronización del Sumo Pontífice, Su Santidad Juan Paulo I, el Gobierno chileno se hizo representar por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien presidió la delegación oficial.

Asia, Africa, Medio Oriente y Oceanía

Durante el período en cuestión, las relaciones de Chile con los diferentes países del área han experimentado una notable mejoría. Las visitas realizadas a la zona por destacados miembros de nuestro Gobierno han servido para incrementar las relaciones bilaterales.

Asia

a) China Popular. Las relaciones con la República Popular China son buenas, estables, y con posibilidades de incrementarse en el futuro. Ha habido un intercambio comercial, cultural y deportivo que se manifiesta en la visita a nuestro país de varias delegaciones de esa República.

El próximo mes de octubre, aceptando una invitación oficial, irá a Pekín el Ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la cual se firmarán acuerdos de mutuo interés. El Gobierno de Chile asigna a esta visita una primordial importancia y constituye un ejemplo de cooperación y amistad.

b) Japón. Las relaciones con Japón se han mantenido en un muy buen nivel. Cabe destacar que en este país se realizó la reunión de Embajadores de Chile en Asia y Oceanía, en abril del año en curso.

El intercambio comercial entre ambos países también refleja el estado de buen nivel de las relaciones, llegando en 1977 a la suma de US\$ 383 millones.

c) Otros países. Con India, Pakistán, Filipinas, Indonesia, Thailandia y Nepal se mantiene una buena vinculación a nivel diplomático, buscándose los medios que permitan incrementar tanto el intercambio comercial y cultural como las relaciones de carácter político.

En noviembre de 1977 se abrió una Embajada residente en Indonesia. Asignamos especial importancia a este sector por su significación política y comercial. Con Filipinas hemos mantenido un buen nivel de relación que con seguridad se incrementará gradualmente.

Esperamos lograr, en un futuro próximo, un buen nivel de acercamiento con el ASEAN, importante bloque político y económico de la zona.

Africa

Dentro de nuestra política de acercamiento con los países africanos, visitó Africa, entre los días 29 de octubre al 20 de noviembre de 1977, el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

La gira abarcó los siguientes países: Kenya, Nigeria, Zaire y Costa de Marfil, en los cuales hubo contacto de alto nivel con las autoridades locales. En el curso de los meses de octubre y noviembre de 1977, nuestro país abrió misiones diplomáticas residentes en Zaire, Nigeria y Marruecos.

En mayo de 1978 se llevó a efecto la Misión Comercial a Africa, presidida por el Ministro de Economía, que visitó oficialmente Kenya, Zaire y Nigeria.

Medio Oriente

Entre el 26 de noviembre y 7 de diciembre de 1977, el Ministro de Relaciones Exteriores visitó algunos países del Oriente Medio, presidiendo una delegación destinada a estrechar vínculos con el mundo árabe.

Durante su gira, visitó Egipto y Jordania, donde sostuvo contactos al más alto nivel con las autoridades de cada uno de estos países, reafirmando una vez más la profunda amistad que une a Chile con los pueblos árabes.

En enero de 1978 nuestro Embajador en Jordania hizo entrega de sus cartas credenciales al Sultán Qabus de Omán, quedando acreditado como Embajador concurrente con sede en Ammán.

En junio de 1978 se procedió a establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadas no residentes con la Federación de Emiratos Arabes Unidos, lográndose así una nueva aproximación de Chile con los países de ese importante sector.

Oceania

Nuestras relaciones con Australia y Nueva Zelandia se han estado desarrollando a un nivel normal.

Cabe destacar que a comienzos del año en curso los sindicatos marítimos australianos procedieron a levantar el boicot que afectaba a las mercaderías chilenas desde y hacia nuestro país, permitiendo así normalizar el intercambio comercial entre ambas naciones. Se espera que con Nueva Zelandia ocurra otro tanto en el futuro.

En abril del año en curso visitó Australia el Ministro de Relaciones Exteriores, presidiendo una delegación destinada a estrechar los vínculos con ese país.

En noviembre de 1977 una misión económica, encabezada por el Ministro de Economía, visitó Nueva Zelandia, sosteniendo conversaciones con los Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y organismos económicos. Acompañaron al Secretario de Estado funcionarios de Gobierno y representantes del comercio e industria privada.

Nuestra natural proyección hacia el Océano Pacífico nos hace otorgar una especial importancia a los países de Oceanía. Por este motivo, hemos procurado mantener contactos con las Islas-Estados de la zona y participar en las actividades del área, como los Foros del Pacífico Sur.

PLANO POLITICO MULTILATERAL

En organismos internacionales Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La participación de Chile en las Naciones Unidas y sus organismos especializados ha sido muy intensa y variada, siendo las actuaciones más relevantes las siguientes:

El 20 de septiembre la Asamblea General inauguró sus actividades (XXXII Período de Sesiones) y se inició el debate general con las intervencio-

nes de los Jefes de Delegaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores intervino el 5 de octubre fijando la posición de Chile.

Después de finalizado el debate general, las Comisiones principales examinaron los diversos puntos de la agenda. En cada una de ellas nuestro país tuvo una activa participación a través de sus delegados que intervinieron en numerosas oportunidades.

La Tercera Comisión examinó la situación de los derechos humanos en Chile. El señor Ghulam Ali Allana, Presidente y Relator del Grupo de Trabajo Ad-Hoc de la Comisión de Derechos Humanos, hizo la presentación del informe respectivo. El Embajador Sergio Diez expuso la posición de nuestro país y destacó la falta de objetividad del Grupo de Trabajo, citando numerosos ejemplos.

Sobre este tema se presentaron dos proyectos de Resolución: uno de iniciativa del Reino Unido, contrario a Chile, y que fue sometido a la consideración de la Comunidad Económica Europea. El segundo, presentado por Suecia, Holanda, Estados Unidos y Cuba, era incluso más severo respecto de nuestro país. Posteriormente ambos proyectos fueron refundidos en un solo texto. Después de más de una semana de discusiones el proyecto fue aprobado por mayoría. Posteriormente, en el Plenario de la Asamblea, el proyecto fue reafirmado.

Entre el 6 de febrero y el 10 de marzo de 1978, la Comisión de Derechos Humanos celebró su 34º Período de Sesiones en Ginebra. Chile no es miembro de esta Comisión, pero por la importancia de las materias allí tratadas, entre ellas el informe del Grupo de Trabajo Ad-Hoc encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en Chile, se acreditó una delegación de observadores presidida por el Embajador Sergio Diez. A través de esta delegación, nuestro país hizo llegar sus observaciones al informe del Grupo de Trabajo. A pesar de la activa participación de Chile y de la documentada réplica al informe, la Comisión aprobó dos proyectos de resolución contrarios a Chile. El primero de ellos prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo Ad-Hoc, y el segundo, establece un fondo fiduciario para "ayuda humanitaria, legal y financiera a las personas cuyos derechos humanos han sido violados".

La delegación de Chile dejó constancia de su enérgico rechazo a esta nueva forma de intervención, destacando además que la aprobación de ambas resoluciones constituye una odiosa discriminación en contra de Chile y una violación de los elementales principios jurídicos que deben regular el "debido proceso".

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

Entre el 11 de abril y el 5 de mayo del año en curso se llevó a cabo en Nueva York el 64º Período de Sesiones del Consejo Económico y Social. Chile no es miembro de este organismo, pero por la importancia de los temas a tratarse, designó una delegación de observadores integrada por funcionarios de la Misión Permanente.

En el debate general sobre el tema "Derechos Humanos", el ECOSOC debió pronunciarse sobre la resolución aprobada en la Comisión de Derechos Humanos en su 34º Período de Sesiones.

El jefe de la delegación chilena hizo uso de la palabra en el debate general para rechazar enérgicamente este texto. Sin embargo, la resolución fue finalmente aprobada.

Entre los días 15 y 29 de julio recién pasado, se efectuó la visita a Chile del Grupo Ad-Hoc designado por la Comisión de Derechos Humanos dependiente del ECOSOC y cuyo ingreso al territorio se había demorado por un "impasse" producido a raíz de la imprecisión sobre las normas a que debía ajustarse la labor del Grupo.

Resuelto este desacuerdo, luego de las conversaciones iniciadas con motivo de la reunión efectuada en el mes de febrero, en la ciudad de Ginebra, por la referida Comisión, el Grupo Ad-Hoc realizó con plena libertad su cometido, dando público testimonio de la amplia colaboración prestada por el Gobierno de Chile para la consecución de sus fines.

De esta manera quedó establecido un precedente de excepcional importancia en la historia de las Naciones Unidas, por cuanto es la primera vez que un país acepta la visita a su territorio de un Grupo Ad-Hoc de la referida Comisión, prestando un doble servicio a la causa de los derechos humanos: facilitar un sistema eficaz de universalización en la manera de salvaguardar-los y mantener el más estricto respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado.

- VIII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, Durante los días 20 y 21 de abril último se celebró el VIII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, dedicado a examinar el financiamiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en El Líbano. Se aprobó una propuesta de Noruega en orden a aumentar el contingente en El Líbano y la forma de financiarlo. Esta iniciativa fue apoyada por Chile.
- IX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General. Entre los días 24 de abril y 3 de mayo de 1978 se desarrolló en Nueva York el IX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General para discutir la situación imperante en Namibia. Chile acreditó una delegación presidida por el Embajador Sergio Diez e integrada por funcionarios de la Misión Permanente.

En esa oportunidad se reafirmó la necesidad de lograr la autodeterminación e independencia nacional de Namibia, para lo cual se aprobó un programa de acción que contó con el voto favorable de nuestro país.

— XIX Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO. Entre los días 12 de noviembre y 1º de diciembre de 1977, se celebró en Roma el XIX Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Al citado evento concurrió en representación de nuestro país, el Embajador Representante Permanente ante esa Organización.

Los debates de esta Conferencia tuvieron lugar en un clima de tranquilidad y cordialidad, sin que surgieran situaciones conflictivas. Los diferentes temas fueron abordados en el marco esencialmente técnico que ha caracterizado a las actividades y reuniones de esta importante agencia especializada del sistema de Naciones Unidas.

Los resultados de esta Conferencia, por otra parte, pueden ser considerados satisfactorios para los intereses de Chile, particularmente en lo que se

refiere al tema pesquero y a algunos proyectos del Programa de la FAO, que pueden revestir un eventual interés para nuestro país, tales como los que se relacionan con el Programa de Cooperación Técnica y con el de Prevención de Pérdidas de Alimentos.

- Reuniones de los diferentes Comités de la FAO durante 1978. En el transcurso del presente año, la FAO ha celebrado diversas reuniones de los diferentes Comités asesores de dicha organización, en los cuales nuestro país ha estado debidamente representado, a saber: 3er. Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria; IV Período de Sesiones del Comité de Montes; y 12º Período de Sesiones del Comité de Pesca.
- Reuniones del Consejo de Administración de la OIT. El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo ha celebrado períodos de sesiones los meses de noviembre de 1977, marzo y mayo de 1978. (204º, 205º y 206º Períodos de Sesiones, respectivamente).

El caso de Chile ha sido tratado detenidamente en estos tres períodos de sesiones. En efecto, el Comité de Libertad Sindical ha emitido respectivos informes sobre la evolución de la situación sindical en nuestro país, así como del cumplimiento por parte del Gobierno chileno de los convenios y recomendaciones aprobados por la Organización.

Conferencia ONU sobre el Transporte Marítimo de Mercancías.
 Se celebró en Hamburgo, República Federal de Alemania, entre los días 6 al
 31 de marzo de 1978, a la que concurrió un representante de Chile.

En este evento se aprobó el nuevo texto del Convenio sobre Transporte Marítimo de Mercancías, el cual constituye un positivo paso para la unificación del transporte marítimo internacional, actualizando la legislación vigente sobre la materia.

La eventual ratificación por parte de Chile del convenio citado, significará un avance considerable en nuestra legislación, atrasada en relación con los progresos alcanzados por otras naciones en esta importante rama del derecho mercantil.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

— 103ª Reunión del Consejo Ejecutivo. Entre el 12 de septiembre y el 7 de octubre de 1977 se celebró la 103ª sesión, la cual se abocó al conocimiento de cuestiones administrativas y a la marcha de la organización, destacando el análisis de los problemas de comunicación y los derechos humanos en la esfera de su competencia.

El informe sobre avances en la situación chilena ha resultado altamente favorable a nuestro país.

— Conferencia sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe. Se celebró en Bogotá entre los días 10 al 20 de enero de 1978. Analizó tres temas fundamentales: la identidad cultural de los países de la región, el desarrollo cultural, y la cooperación cultural internacional. La delegación de Chile fue presidida por el Subsecretario de Educación.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Entre los días 8 y 24 del mes de mayo del presente año se celebró, en Ginebra, la 31ª Asamblea Mundial de la Salud.

La delegación chilena participó activamente en dicho evento y su Presidente intervino en la sesión plenaria de la citada Asamblea, refiriéndose especialmente a la realización de los programas de salud en Chile y sus prioridades.

UNICEF

Entre los días 15 y 26 de mayo pasado, se desarrolló en Nueva York, el Período Ordinario de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Nuestro país, en su calidad de miembro de dicha Junta, acreditó una delegación presidida por la Ministro de Justicia, el Embajador Representante Permanente ante la ONU, y el doctor Fernando Monckeberg.

El tema principal abordado en este evento fue la celebración, en 1979, del Año Internacional del Niño. La delegación chilena anunció una contribución voluntaria para tal efecto por un monto de US\$ 12.000. Asimismo, al intervenir, expuso los logros alcanzados por nuestro país en los programas de atención y protección a la infancia implementados por el Supremo Gobierno.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Entre las actividades más importantes del período se encuentran:

X Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear.
 La X Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN) se celebró en Lima, Perú, del 11 al 15 de julio de 1977.

Por consenso, se acordó la designación de Chile como sede de la próxima reunión del CIEN.

- XI Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- 3. XIII Congreso Interamericano de Turismo. Se realizó en Caracas, Venezuela, del 19 al 24 de septiembre de 1977. La delegación chilena que asistió al evento estuvo presidida por la Directora del Servicio Nacional de Turismo. En la citada reunión se obtuvo que Chile sea sede del XIV Congreso Iberoamericano de Turismo a realizarse en 1980.
- 4. Presidencia del Consejo Permanente de la OEA. En conformidad con las disposiciones reglamentarias que lo rigen, la Embajadora de Chile, señora María Eugenia Oyarzún, asumió la Presidencia de dicho órgano político, a contar del 1º de octubre de 1977 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

En la última sesión correspondiente a 1977, los Embajadores de los países americanos miembros del Consejo Permanente, rindieron un homenaje a la Embajadora Oyarzún por haber sido la primera mujer en los 87 años de vida del Sistema Interamericano que presidía el alto órgano político de la organización continental.

5. Reuniones de la Organización Panamericana de la Salud. Del 26 de septiembre al 7 de octubre de 1977 tuvo lugar en Washington la IV Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas, la XXV Reunión del

Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y la XXIX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, a las que asistió una delegación presidida por el Ministro del ramo.

Se trató principalmente el tema sobre coberturas de los Servicios Nacionales de Salud. Chile demostró al respecto sus progresos y los esfuerzos hechos para mejorar en el medio rural, poniendo énfasis en la atención primaria.

6. Reunión COTPAL. El Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales de las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo (COTPAL), se reunió en la sede de la OEA durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1977 con el objeto de preparar la próxima Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo que se realizará en noviembre próximo.

Durante dicha reunión, Estados Unidos propuso, en atención a su reciente retiro de la OIT, la creación de un organismo especializado interamericano, autónomo y tripartito, a llamarse Organización del Trabajo para América y el Caribe (OTAC). Sobre el particular se acordó transmitir dicha iniciativa a los respectivos Ministros del Trabajo de los Estados Miembros del Sistema.

- 7. Reunión Hemisférica del Consejo Regional de las Américas del Consejo Internacional de Mujeres. En Bogotá, Colombia, se realizó esta reunión entre el 19 y 26 de noviembre de 1977. En representación de nuestro país, concurrieron representantes de la Secretaría Nacional de la Mujer y de los Colegios Profesionales.
- 8. Seminario para la Integración de la Mujer en el Desarrollo. Entre el 5 y 12 de diciembre tuvo lugar en Washington este Seminario, patrocinado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la cual la delegación de Chile participó activamente.
- 9. Ruptura de relaciones diplomáticas con Bolivia. Con fecha 28 de marzo de 1978, nuestra delegación ante la OEA hizo entrega de una nota informativa respecto de la ruptura de relaciones diplomáticas con Bolivia.

Nuestra Embajadora formuló una declaración en la Comisión General de la OEA desvirtuando los conceptos vertidos por el Embajador de Bolivia sobre la decisión de su Gobierno de suspender las relaciones diplomáticas con nuestro país. En la intervención de la delegada titular de Chile, se dejó constancia de la voluntad permanente que se ha tenido para satisfacer las aspiraciones bolivianas de contar con un acceso al Océano Pacífico.

- 10. Eventual incorporación de la Santa Sede como Observador Permanente ante la OEA. Chile comparte los criterios expuestos por el Departamento Jurídico de la Organización de Estados Americanos en el sentido de invitar a la Santa Sede, como caso excepcional y por medio de una resolución de la Asamblea General o del Consejo Permanente, a participar como Observador Permanente en los trabajos de la OEA.
- 11. Celebración del Día de las Américas. Con ocasión de cumplirse el 30º aniversario de la firma de la Carta de la OEA y el 88º de la fundación del Sistema Interamericano, se celebró, el 14 de abril, el "Día de las Américas" en la Academia Diplomática Andrés Bello. Asistieron a ese acto los Embajadores de los países miembros del organismo regional, de los países observadores, autoridades y personalidades que han estado relacionadas con la OEA.

41

- 12. Reunión Anual de la Junta Directiva Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). Se realizó en Paraguay entre el 22 y 25 de mayo, en donde se aprobó el presupuesto del Fondo Simón Bolívar que establece fondos para un proyecto en Chile sobre Desarrollo Rural Integrado.
- 13. Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC). Entre los días 1º y 5 de mayo, tuvo lugar en Washington la XVII Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC). La delegación de Chile estuvo presidida por el Subsecretario de Educación, quien propuso la inclusión como tema de fondo de la próxima reunión del CIECC en Chile, el punto de "Educación y Trabajos". Asimismo, realizó gestiones con autoridades de la Organización conducentes a la preparación de la IX Reunión del CIECC en nuestro país, cuya fecha se fijó entre el 21 y 29 del presente mes.
- 14. Instituto Interamericano del Niño (IIN). El Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, realizó su LVIII Reunión en Guatemala del 14 al 17 de junio de 1978. Representó a Chile la Jefe de la Oficina del Menor del Ministerio de Justicia, quien presentó el Plan Nacional para Menores 1978-82, preparado por esa Secretaría de Estado, que tiende a concretar la aplicación de la política general de Chile al respecto.
- 15. VIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. Entre el 21 de junio y el 1º de julio se llevó a efecto en Washington el VIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.

En ella el Ministro de Relaciones Exteriores hizo una completa exposición de carácter conceptual sobre lo que ha sido y debe ser el sistema interamericano.

Se aprobó una resolución sobre reestructuración del sistema, por el cual se acuerda volver a las negociaciones multilaterales para reformarlo. Para tales efectos se acordó que dentro del Consejo Permanente se constituyera una Comisión Especial abierta a todos los Estados.

En cuanto a los derechos humanos se acordó una resolución que en términos muy generales reconoce que se "ha producido un relativo progreso en relación a Chile".

Organismos y Conferencias Varias

Durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1977 y el 30 de junio de 1978, el Departamento de Organismos y Conferencias Varias ha realizado diversas actividades relacionadas con la participación de Chile en diferentes reuniones internacionales de carácter gubernamental y no gubernamental.

Ellas comprenden la difusión de las reuniones internacionales, la coordinación de las entidades chilenas y la preparación de instrucciones y credenciales para las delegaciones que las requirieron.

Organismos Internacionales Gubernamentales

Representantes de Chile participaron en más de 30 reuniones internacionales de diversa índole.

Cuotas a organismos internacionales

Durante los meses de septiembre a diciembre de 1977 se dispuso la

suma de US\$ 2.700.000 que se destinaron a efectuar abonos a los aportes y cuotas que se encontraban pendientes de pago.

Para el presente año se presupuestó la suma de US\$ 6.159.000 para los mismos fines. Con ella se han ido pagando las cuotas de los diversos organismos hasta el 31 de diciembre de 1977 y se podrá cancelar la mayor parte de las correspondientes a 1978, con lo que se cumplirá el plan programado.

Debe tenerse presente, además, que nuestro país se ha retirado de tres organismos que no prestaban utilidad alguna al desarrollo nacional. Se trata del Consejo Interamericano de Bienestar Social, la Organización Internacional del Azúcar y de la Asociación de Países Exportadores de Hierro.

PLANO DE POLITICA ESPECIAL

La Dirección de Política Especial —dependiente de la Dirección General de Política Exterior— tiene a su cargo el estudio, coordinación, ejecución, control e información de aquellos asuntos políticos bilaterales o multilaterales que por su naturaleza requieren ser considerados en forma separada.

Departamento de Mar y Antártica

XIV Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

Se desarrolló en Santiago entre el 7 y el 11 de noviembre de 1977, con participación de delegaciones de Chile, Perú y Ecuador.

En la sesión inaugural se destacó el discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Armada de Chile y Miembro de la H. Junta de Gobierno, Almirante José T. Merino Castro, quien subrayó la importancia de la tesis de las 200 millas marinas, como también la decisiva contribución de los tres países para lograr la consagración de ésta en el ámbito mundial.

Entre los temas tratados cabe destacar:

- a) Estudio y aprobación del proyecto del nuevo Reglamento de las Reuniones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- b) La III Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus implicancias para el Sistema del Pacífico Sur.
 - c) Procedimiento de colaboración con el Sistema del Pacífico Sur.

Reestructuración de la Sección Nacional Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

Por Decreto Nº 138, de febrero de 1978, se reestructuró la Sección Nacional Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, con el objeto de dar nuevo impulso a sus funciones de enlace y coordinación con la Secretaría General de la Comisión.

Séptimo Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONFEMAR)

Entre el 28 de marzo y el 19 de mayo de 1978, se desarrolló en Ginebra el Séptimo Período de Sesiones de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONFEMAR).

Esta etapa no pudo concluir con todas las tareas asignadas, por lo que reanudó sus labores el día 21 de agosto en Nueva York.

Los trabajos se centraron en las siguientes materias que aún no logran obtener un consenso o aceptación general:

- a) Política de recursos a la explotación de los fondos marinos.
- b) Disposiciones financieras relacionadas con la explotación de fondos marinos.
 - c) Organos de la autoridad de los fondos marinos.
- d) Derecho de acceso de los Estados sin litoral y geográficamente desfavorecidos a los recursos vivos de la zona económica exclusiva.
- e) Cuestión de la solución de las controversias relativas al ejercicio de los derechos soberanos de los Estados ribereños en la zona económica exclusiva.
- f) Definición de los límites externos de la plataforma continental y la cuestión de la participación en los ingresos.
- g) Delimitación de las fronteras marítimas entre Estados adyacentes y entre países cuyas costas se hallan frente a frente y la solución de las controversias al respecto.

Se preveía que en este período de sesiones los trabajos debían concluir con una revisión del Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación (TION) y la formación del mismo. Para tales efectos solamente se incluirían aquellas modificaciones o enmiendas al TION que hubiesen recibido un apoyo general y de fondo en las negociaciones y que ofrecían perspectivas mejores de consenso.

Lo anterior no se logró, pero se pudo evidenciar importantes avances en varios de ellos, en especial, en las materias relacionadas con los fondos marinos y en lo que respecta al acceso de los países sin litoral a esos recursos de la zona económica exclusiva.

Respecto de los demás temas, todavía existen algunas dificultades que hacen necesario mayores negociaciones. Tal es el caso del problema de la delimitación de las fronteras marítimas, respecto del cual todavía no se ha podido llegar a una fórmula de transacción aceptable para todos. Estos temas también serán materia de nuevas negociaciones.

IX Reunión Consultiva Antártica

Entre el 19 de septiembre y 7 de octubre de 1977, se llevó a cabo en Londres la Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico, con la participación de las 12 Partes Consultivas originales (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Estados Unidos, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Sudáfrica y Unión Soviética), más Polonia. Este último país fue el primer miembro adherente al Tratado Antártico que había alcanzado status de Parte Consultiva, acordado en la Primera Reunión Consultiva Especial Antártica (Londres, julio de 1977).

En esta oportunidad, se trataron diversos asuntos antárticos de interés para las Partes Consultivas, tales como recursos vivos marinos antárticos, recursos minerales antárticos, meteorología y telecomunicaciones antárticas, cooperación en transporte, efectos de expediciones turísticas en la Antártica, impacto del hombre en el medio ambiente antártico, etc.

Respecto de los recursos vivos marinos, las Partes acordaron emprender negociaciones tendientes a lograr, dentro de 1978, la concreción de un régimen para la conservación de esos recursos.

En relación al problema de los recursos minerales, las Partes también acordaron emprender negociaciones con miras a llegar a la X Reunión Consultiva Antártica con fórmulas concretas de solución. La referida reunión se verificará en Washington en 1979.

Segunda Reunión Consultiva Especial Antártica

Conforme a lo acordado en la IX Reunión Consultiva, las Partes se reunieron en Australia, entre el 27 de febrero y 16 de marzo de 1978, para considerar los pasos a seguir en el establecimiento de un régimen definitivo para la conservación de los recursos vivos marinos.

En Canberra, Australia, se analizaron todos los elementos relacionados con la futura Convención para los recursos vivos marinos, elaborándose un proyecto que fue preparado en base a las observaciones formuladas por las distintas delegaciones. Los elementos principales de este proyecto, algunos de los cuales fueron propiciados y defendidos desde un principio por la delegación de Chile son:

- Se establece un régimen con acento marcadamente conservacionista.
- Se establecen "estándares de conservación" para guiar a las Partes.
- Se incorporan ciertos mecanismos de protección jurídica para los países con reclamaciones en la Antártica. Estos son una adaptación de los principios contenidos en el Tratado Antártico.
- Se crea un organismo permanente para formular medidas de conservación y velar por su cumplimiento.

La Reunión Consultiva Especial no concluyó el análisis de todos los temas de la agenda, algunos de los cuales no fueron tratados, por lo que reanudó sus trabajos en julio de este año (17 al 28) en la ciudad de Buenos Aires, donde se alcanzaron nuevos resultados favorables. En los próximos meses se efectuará una nueva reunión para preparar el proyecto de Convención, el cual será posteriormente negociado y suscrito en una reunión de Plenipotenciarios a fines del presente año.

Departamento de Seguridad Nacional

Inauguración del Reactor Nuclear Experimental de "Lo Aguirre"

En octubre de 1977, se inauguró oficialmente el reactor de investigación de "Lo Aguirre".

Coordinación del XXIII Crucero de Instrucción del Buque Escuela "Esmeralda" de la Armada de Chile

El crucero se inició el 7 de febrero visitándose puertos del Pacífico. Como ha sido tradicional, el BE "Esmeralda" constituye una embajada flotante de nuestro país y, al igual que en otras ocasiones, en este crucero de instrucción fueron miles de ciudadanos los que la visitaron a su paso, entre otros, por los puertos de Hawai, San Diego, San Francisco y Tahiti.

Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales Conferencia Mundial sobre Desertificación

En septiembre del año recién pasado se participó en la Conferencia Mundial sobre Desertificación, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Nairobi, Kenya.

Dicha Conferencia aprobó un plan de acción para combatir la desertificación, que incluye recomendaciones a los países relativas a la acción nacional y regional, como también a la acción y cooperación internacionales.

El propósito inmediato del plan es prevenir y detener el avance de la desertificación y, en lo posible, recuperar las superficies desertificadas para el uso productivo. Asimismo, el fin último es mantener y promover, dentro de los límites ecológicos, la productividad de estas regiones a fin de mejorar la calidad de la vida de los pobladores.

Departamento de Asistencia Técnica Asistencia Técnica Bilateral

En el período septiembre 1977-agosto 1978 se llevaron a cabo diversas reuniones de las Comisiones Mixtas: Chileno-Colombiana, Chileno-Paragua-ya, Chileno-Brasileña, Chileno-Española y Chileno-Peruana. En todas ellas se trataron asuntos relativos a la cooperación técnica llegándose a acuerdos de importancia para las Partes.

Además, se acordaron entre los Gobiernos de Chile y la República Federal de Alemania, los términos para la realización de la 4ª Fase del Plan Piloto de Obras Hidráulicas del Valle del Río Claro de Rengo. Por último, en febrero de 1978 se llevó a efecto, en Coihaique, la ceremonia de la primera etapa del proyecto chileno-japonés Introducción del "Salmón del Pacífico" en Aisén.

Asistencia Técnica Multilateral PNUD

De acuerdo con el Programa Nacional de Cooperación Técnica Chile/PNUD, fijado para el período 1977-81, que contempla la asistencia a Chile por US\$ 20.000.000, se han presentado distintos proyectos nacionales.

Cooperación Técnica de Partes en Desarrollo

En diciembre de 1977 se realizó en Panamá, la 2ª Reunión Regional de América Latina sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD).

Chile participó activamente en las Comisiones que discutieron los temas "Cooperación Técnica de América Latina en las demás regiones del mundo en desarrollo" y "Participación de América Latina en el contexto de la cooperación internacional" y, como observador, en la discusión del tema "Organización Regional de América Latina para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo" (CTPD).

OPS

Entre el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se suscribirá con fecha 23 de septiembre de 1978 un Convenio de Cooperación Técnica para un Programa de Nutrición en Chile.

PLANO ECONOMICO

Las principales funciones que le competen a la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales son las siguientes:

- Definir y ejecutar la proyección exterior de la política económica nacional, según las directivas del Supremo Gobierno.
- Coordinar y cohesionar la acción de los organismos nacionales en sus relaciones con el exterior.

Sin perjuicio de los cambios que va a experimentar la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales dispuestos recientemente, en la actualidad ella se encuentra estructurada sobre la base de tres Departamentos:

- Departamento de Acción Económica en Organismos Internacionales (DIRECONOR).
 - Departamento de Comercio Exterior (DIRECOMEX).
 - Departamento de Planificación Económica (DIRECONFI).

Actividades realizadas

Durante este período se ha continuado impulsando la colocación de productos chilenos en el exterior. Como parte de esta política y a fin de estrechar los lazos comerciales con diversos países, este Ministerio ha preparado, coordinado y participado en las misiones comerciales que han visitado otros continentes.

A su vez, diversas misiones comerciales visitaron Chile con el propósito de intensificar el comercio recíproco. Entre ellas cabe señalar:

- La delegación del World Business Council de Estados Unidos (octubre de 1977).
 - Misión Comercial del Japón (noviembre de 1977).
- Misión Comercial de El Salvador, presidida por el Ministro de Economía de ese país (abril de 1978).
 - Misión Comercial de Singapur (mayo de 1978).

Asimismo, se han suscrito convenios comerciales con Egipto (diciembre de 1977), y con Corea (noviembre de 1977).

Durante este período se procedió al Canje de Instrumentos de Ratificación del Convenio Comercial con India (octubre de 1977).

También en el plano comercial le ha correspondido a esta Dirección cautelar los intereses de los exportadores nacionales, cuando éstos se han visto afectados por medidas proteccionistas adoptadas por otros países.

Dentro de los informes que le ha correspondido elaborar a esta Dirección es del caso señalar:

- Informe sobre la deuda externa de Chile y los convenios firmados durante 1977.
 - Un informe sobre la inversión extranjera en Chile.
- Estudios de mercados sobre algunos países africanos, realizados con el propósito de preparar la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores a ese continente.

 Preparación del estudio previo a la firma del Convenio de Exención de Doble Tributación Aérea con Francia.

Dentro de la labor periódica de información a nuestras misiones en el exterior, se les ha enviado continuamente circulares sobre la evolución de la economía nacional.

Se organizó y participó en la III Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Chilena celebrada en Santiago entre el 15 y 17 de mayo del presente año.

Este Ministerio, además, ha desarrollado una activa política de coordinación y participación en organismos y entidades internacionales de carácter económico. Se puede mencionar entre ellas a UNCTAD, FAO, ONUDI, SELA, CEE, GATT, etc.

UNCTAD

Chile mantiene una clara política en relación a los principales temas que se debaten en el seno de UNCTAD. Asimismo, ha participado en forma activa en las negociaciones actualmente en curso a fin de constituir un Fondo Común de Productos Básicos.

Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Actualmente están en curso negociaciones comerciales multilaterales con el objeto de liberalizar el comercio internacional.

Este Ministerio, con la colaboración del Banco Central, ha emprendido una serie de acciones tendientes a reforzar y apoyar estas negociaciones.

En razón de los perjuicios que acarrea a los exportadores nacionales de cebada malteada, los subsidios a las exportaciones otorgados por las Comunidades Europeas, nuestro país ha presentado un reclamo formal ante el Consejo de las Partes Contratantes del GATT con el fin de encontrar una solución mutuamente satisfactoria a este problema.

Comunidad Económica Europea (CEE)

Este Ministerio realizó las acciones necesarias tendientes a lograr el ingreso de Chile al Sistema de Preferencias Especiales para los productos de la artesanía típica originarios de los países en desarrollo.

Su ingreso se concretó con fecha 1º de enero de 1978.

Comisión Especial de Consulta y Negociación de OEA (CECON)

Aprovechando los mecanismos de esta Comisión, nuestro país ha denunciado los peligros derivados de la escalada proteccionista iniciada en forma reciente, principalmente por los países desarrollados, y que se ha traducido en medidas restrictivas al comercio exterior.

PLANO DE LA COMUNICACION

Para atender la gran demanda de información sobre Chile, se ha mantenido un flujo constante y permanente de impresos, publicaciones y folletos sobre la actividad nacional en todos sus aspectos.

Se ha proporcionado a las misiones una serie de boletines informativos, noticiosos y culturales, de frecuencia diaria, semanal y mensual y, especialmente, se han preparado "Conferencias Tipo" sobre aspectos de interés cultural y "Noticias para Escolares", destinadas a los niños de otros países.

En 1977 se reeditaron 75.000 ejemplares del folleto "Chile", cuya primera edición consistió en 110.000 ejemplares, en ocho idiomas.

La "Revista de Chile", por su parte, se editó en dos ediciones bilingües.

Uno de los rubros más importantes en la actividad de información o difusión ha sido el de las visitas al país de personalidades y periodistas. Las visitas más destacadas en el período han sido:

- Dos numerosos grupos de periodistas y escritores norteamericanos visitaron Chile en septiembre y diciembre de 1977, los cuales han escrito reportajes en importantes medios de comunicación, con objetivas referencias a Chile y su realidad.
- El integrante de la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, H. señor Robert Mac Crindle.
 - Numerosos periodistas de las más variadas nacionalidades.
- Los Cancilleres de Paraguay y Uruguay y el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Presidente de la Sociedad Suecia-Chile y muchos otros destacados personeros que vieron y vivieron nuestra realidad.

En el campo de la comunicación, el Ministerio igualmente colabora con otros organismos como SERNATUR, coordinando permanentemente las actividades de promoción turística en el exterior, la presentación de ferias y exposiciones, enviando material a las misiones para la difusión de Chile turístico y prestando todo el apoyo a las actividades de este rubro.

Con la colaboración de Televisión Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores difundió en diversos países del mundo el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, realizado en febrero de 1978.

En abril de este año se envió a Panamá y en mayo a Costa Rica, una Exposición Fotográfica Itinerante, llamada "Chile", que recorrerá hasta noviembre otros países centroamericanos.

Respecto a las festividades para celebrar el bicentenario del natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins, el Ministerio llamó a un Concurso Nacional de Pintura resultando favorecidos talentosos artistas nacionales.

Tanto los cuadros premiados, como réplicas del sable del Libertador, fueron obsequiados por el Presidente de la República a los mandatarios latinoamericanos, por medio de los Embajadores de Chile acreditados en esos países.

En el campo de la actividad cultural

Se suscribieron Convenios de Cooperación Cultural con las Repúblicas de Paraguay (20 de septiembre de 1977) y Perú (5 de junio de 1978). Igualmente, el 18 de mayo último, se efectuó el canje de instrumentos de ratificación del Convenio de Cooperación Cultural Chileno-Nicaragüense, suscrito el 12 de abril de 1977.

Entre las múltiples exposiciones de artes plásticas efectuadas en el extranjero con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe destacarse la exhibición en Washington, en la sede de la Unión Panamericana, de 20 óleos originales sobre la vida de San Francisco de Asís, facilitados por el Museo de Arte Colonial de San Francisco de Santiago.

Durante octubre y noviembre de 1977 se efectuó en Uruguay, Argentina y Paraguay, una exposición de la Casa de Moneda, consistente en exhibición de material numismático, filatélico y caronumismático.

El Ministerio organizó durante el período un gran número de giras de artistas al exterior que se presentaron en diversas ciudades, con el patrocinio de las respectivas representaciones diplomáticas y consulares de Chile.

PLANO ADMINISTRATIVO

La Dirección General Administrativa intervino en el estudio y tramitación de la nueva Ley Orgánica del Ministerio, cuyo Estatuto se concretó mediante DL Nº 161, de marzo de 1978. Posteriormente, se dictó la Orden de Servicio Nº 208, de 28 de abril de 1978, con el objeto de que conforme a las necesidades del Servicio empezara a aplicarse la estructura resultante del nuevo cuerpo legal.

Se encuentra en ejecución la sistematización de todos los Tratados suscritos por Chile desde 1810, abarcando un total de 2.100 documentos. Asimismo, está en estudio la creación de una biblioteca especializada en los Tratados, la cual estará a disposición del público a fines del presente año.

Se encuentran en estudio los siguientes programas: a) El nuevo Estatuto del Personal; y b) La sistematización del archivo general del Ministerio y el microfilm.

Dirección Consular e Inmigración

El 29 de julio de 1977 se puso en aplicación el nuevo Reglamento Consular, importante texto legal que establece normas sobre la labor que deben desarrollar los Cónsules en el exterior y, asimismo, sobre la forma cómo éstos deben aplicar las numerosas disposiciones que existen sobre la materia.

Con ello se ha agilizado la acción de los Consulados de Profesión y Honorarios de Chile.

Baste señalar que desde septiembre de 1977 hasta fines de junio de 1978, 478 chilenos a quienes les afectan las disposiciones de los DL $N^{\circ}s$ 81 y 604, han presentado solicitudes de reingreso a Chile.

Por otra parte, en este período se han otorgado o revalidado en nuestros Consulados más de 20.000 pasaportes a chilenos, residentes en el exterior, sin excepciones de ninguna especie, de acuerdo con las instrucciones que impartió el Presidente de la República.

En el mismo período, se han otorgado y tramitado a dichos ciudadanos 18.838 documentos, todo lo cual refleja el espíritu no discriminatorio que anima al Gobierno, cualquiera que sea la ideología que profesen, prestando la ayuda y colaboración que puedan necesitar.

Además, el número de extranjeros que en el período septiembre 1977julio 1978 han ingresado a Chile con fines de trabajo o residencia, suman casi 1.500 personas, sin contar a los turistas, que no requieren visa para permanecer en Chile hasta por 90 días, razón por la cual no se contabilizan. También se han mejorado los sistemas de información en los Consulados, con el objeto de tener un mayor conocimiento de los chilenos que viven en el exterior.

Se encuentran en ejecución los siguientes programas:

- a) Como un complemento al Reglamento Consular, se realizó un nuevo estudio del Arancel Consular, cuyo texto recoge las observaciones formuladas por la Comisión Legislativa I e introduce modificaciones sustanciales al Arancel de 1955, previendo aumentos en las recaudaciones.
- b) También se encuentran en proceso de afinamiento un decreto modificatorio del dictado en 1975, sobre Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, en el cual se han incorporado a numerosos funcionarios que, por la importancia de sus cargos, les corresponde obtener uno de los documentos referidos, cuando viajen en misión oficial al extranjero.

Programas en estudio

Se está estudiando la modificación de los textos legales que inciden en el tratamiento, visaciones y franquicias que deben acordarse a ciudadanos que deseen trasladarse a Chile junto a su grupo familiar, con el objeto de delimitar las funciones de los Ministerios implicados y evitar así el paralelismo en ciertas materias.

- Se encuentra en estudio un proyecto de decreto supremo que establezca las jurisdicciones de cada uno de los Consulados de Chile.
- Dentro del propósito de perfeccionamiento y agilización de la labor consular, se está haciendo un estudio de todas las circulares emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores en los últimos cuatro años que complementan, aclaran o instruyen a los Cónsules de Chile sobre las complejas labores de su competencia.
- Por último, se están analizando los Consulados atendidos por funcionarios honorarios para determinar los que no prestan utilidad al país, con el objeto de eliminarlos o reestructurarlos.

Academia Diplomática "Andrés Bello"

La misión fundamental de la Academia Diplomática es dar la preparación profesional a quienes ingresen al Ministerio de Relaciones Exteriores, capacitar y perfeccionar a los funcionarios del mismo, o de otros organismos que cumplan funciones relacionadas con él en el exterior, a través de cursos, seminarios, conferencias y trabajos de investigación, y desarrollar actividades educacionales a nivel universitario en el campo general de las ciencias políticas, jurídicas, sociales y económicas.

Durante septiembre del año pasado se realizó una visita al mineral El Teniente, con la totalidad de los alumnos de los cursos regulares, y otra, como una complementación a la asignatura de Geografía, al Observatorio de Cerro Calán dependiente del Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile.

En enero de este año se realizó en Viña del Mar el IV Curso Internacional de Verano, al cual concurrieron representantes de diferentes países amigos. Fueron invitados a dictar clases los profesores extranjeros señores Ernest Lefever, de la Universidad de Georgetown, y Antonio Salum Flecha, Director de la Academia Diplomática del Paraguay.

En octubre visitó la Academia Diplomática el V Curso Superior de Seguridad del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

A contar de abril de 1978 se incorporaron a los cursos regulares alumnos extranjeros que utilizaron las becas ofrecidas para cursar dos años académicos.

Se realizaron diferentes conferencias sobre temas tales como Medio Oriente, "Perspectivas de la Integración Latinoamericana", "Rol de América Latina en la Política Mundial" y otras de importancia.

En diciembre del año pasado se realizó el viaje final de estudios para los alumnos del II año de la Academia, que comprendió diversas ciudades de la zona sur, visitándose los centros de mayor interés profesional y cultural.

Se recibieron importantes donaciones de libros para la Biblioteca enviadas por la Embajada de Suiza en Santiago y el Instituto Chileno-Brasileño de Cultura.

En el mes de junio pasado se iniciaron cursos sobre diversas materias para funcionarios del Servicio, entre las que cabe mencionar comercio exterior, estudios diplomáticos y Seminario de Administración de Personal.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO (INACH)

La misión del Instituto es planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que los organismos del Estado o particulares debidamente autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, llevan a cabo en el Territorio Antártico Chileno, o fuera de él.

Entre agosto y octubre de 1977 se prepararon los elementos científicos y técnicos, materiales y víveres necesarios para el apoyo de los Programas Científicos a realizarse en la XXXII Comisión Antártica, verano 1977-78.

INACH desarrolló más de 10 investigaciones científicas durante el período, entre las cuales se destacan:

- Botánica antártica terrestre. Tuvo por objetivo establecer un catálogo completo de la flora antártica terrestre y estudio de la ecología de las comunidades de líquenes, musgos y algas aéreas.
 - Evolución tectónico-volcánica.
 - Ecología intermareal.
- Comunidades bentónicas. Se efectuaron estudios de la fauna bentónica y planctónica en Bahías Antárticas, con especial énfasis en el conocimiento del fenómeno de repoblación faunística en Bahía Foster, Isla Decepción. También se realizaron observaciones hidrográficas como complemento a los estudios anteriores.
- Fisiología humana. El trabajo se realizó con personal de la dotación de Base O'Higgins. El procesamiento de las muestras obtenidas en los diferentes estudios efectuados, se hará en los laboratorios de Endocrinología de los hospitales El Salvador y Militar, en el transcurso del presente año.

- Sismología. El trabajo se centró en la calibración completa de todos los instrumentos, obteniéndose con esto las curvas características para cada uno de ellos.
 - Ecología de peces.
 - Mareografía.

Reuniones científicas internacionales

- En octubre de 1977, se llevó a cabo en Londres, la IX Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Durante ella, Polonia, adherido al Tratado desde 1961, fue admitido como miembro de él.
- En noviembre de 1977, se participó en la reunión que realizó en París la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).
- En enero de 1978, se llevó a cabo en Brasilia el 2º Congreso Latinoamericano de Botánica, al cual asistió el Jefe de Grupo de Botánica Antártica Terrestre.
- En marzo de 1978, se efectuó en Canberra la Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico. Se estudió la elaboración de un régimen definitivo para la conservación de los recursos vivos marinos de la Antártica.
- En mayo de 1978, se efectuó en Chamonix, Francia, la XV Reunión del SCAR.

Se estudiaron los informes de los Grupos de Trabajo de Meteorología, Alta Atmósfera, de Biología y de Logística. Además, Chile logró la aprobación de proposición de un sitio marino de especial interés científico. Bahía Chile, Isla Greenwich. Irá a la Consultiva de 1979.

En esta ocasión se admitió como miembro de SCAR a Polonia y a Alemania Federal.

- En julio de 1978, se llevó a cabo la Reunión Especial del Tratado Antártico en Buenos Aires.
- En agosto de 1978, se efectuó en Ottawa, Canadá, el Simposio de Glaciología.

Exposiciones

- Durante el Mes del Mar se realizó una Muestra Antártica en el Instituto Chileno Británico de Cultura en Viña del Mar, en la cual se efectuaron charlas y se dictaron conferencias, sobre temas científicos antárticos.
- Entre el 20 y 25 de junio se efectuó una Exposición Antártica en Talca, a solicitud de la Universidad Técnica del Estado. Durante esta muestra se dictaron conferencias sobre temas científicos tendientes a dar a conocer nuestra provincia antártica y las investigaciones que INACH desarrolla en ella.
- Entre el 31 de julio y 6 de agosto se celebró la Semana Antártica, realizándose una exposición en la Casa Central de la Universidad de Chile, con participación de los Departamentos Antárticos de las Fuerzas Armadas e INACH. Durante su desarrollo se dictaron conferencias científicas sobre las distintas investigaciones que se llevan a cabo en el territorio antártico.

Programas en estudio y por realizar

- 1. Bioenergética de Pingüinos, Universidad de Chile, comienza 1978-79.
- 2. Física Alta Atmósfera.
- 3. Biología del Krill.
- 4. Contaminación.

DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (DIFROL)

Es un Servicio técnico, cuya misión consiste en asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere y relacione con los límites internacionales y las fronteras de Chile.

Principales actividades realizadas

De la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina

1) Reuniones

- En diciembre de 1977 se llevó a efecto en Viña del Mar y Santiago la XXXVI Reunión Plenaria.
- En abril de 1978 se realizó en Mendoza (Argentina), la reunión de clausura correspondiente a la temporada de trabajos 1977-78.

2) Trabajos de terreno

Los Institutos Geográficos Militares de ambos países, ejecutaron trabajos técnicos tendientes a la obtención de una carta topográfica a escala 1:50.000 que abarca unos 5 km a cada lado de la frontera.

Con ello se dio término a los trabajos de terreno programados, de una extensión aproximada a los 430 km de frontera.

3) Trabajos de gabinete

— Una Subcomisión Mixta de Delegados se constituyó en la localidad de Trevelín (Argentina), a objeto de continuar con la preparación de los antecedentes para la Memoria Definitiva Legal-Técnica de las Secciones V, VII y VIII, y otra lo hizo en Santiago a fin de confrontar los resultados de los trabajos de terreno efectuados en las Secciones II, X, XI y XV.

Expediciones extranjeras autorizadas

- a) Expedición de la British Broadcasting Corporation de Londres para efectuar una filmación de la fauna marina, reconstituyendo el viaje realizado por Charles Darwin el siglo pasado.
 - b) Expedición científica escocesa a Tierra del Fuego.
- c) Expedición científica al Cabo de Hornos, organizada por el investigador británico Barry J. N. Smith.
- d) Solicitud del ciudadano británico señor Keit Wyhill para realizar una expedición a las Torres del Paine.

e) Solicitud de escalamiento de montañas chilenas presentada por la Asociación Cultural y Deportiva de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Estas excursiones, todas integradas por extranjeros, han debido ser expresamente autorizadas por encontrarse los territorios visitados en zonas declaradas fronterizas.

Recursos hidrológicos compartidos

Le correspondió a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado importante actuación durante el año 1977, en la tarea de coadyuvar a la fijación definitiva de una posición global en relación a los recursos hidrológicos compartidos. Se colaboró en la elaboración del DS Nº 165, que fija la posición sobre la materia, creando la Comisión Nacional de Recursos Hidrológicos Compartidos y el Comité Técnico respectivo.

Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua

En marzo de 1977 se celebró en Mar del Plata esta reunión en la que DIFROL estuvo representada por el Jefe de Zonas Fronterizas, a quien le correspondió exponer los planteamientos de la Cancillería sobre recursos hidrológicos compartidos.

Según se desprende de esta Conferencia, lo imperativo es administrar seria y racionalmente el agua, como recurso indispensable para la sobrevida de la humanidad.

La crisis mundial del agua puede ser aliviada si los gobiernos aceptan tomar las medidas necesarias, opinó en sus considerandos finales esta Conferencia, luego que los delegados de los 116 países participantes reconocieran que "el problema del aprovisionamiento de agua para la humanidad existe, y se ha ampliado en los últimos años".

Hubo consenso, tanto sobre los problemas de financiamiento de los dispositivos que permitirán mejorar los recursos hidrológicos, como sobre los intercambios de tecnología o de información, y la necesidad de prever una armonización de las legislaciones en el caso de la contaminación o de la administración de las aguas.

Integración Física Chileno-Argentina

En diciembre de 1977 se llevaron a cabo en Viña del Mar las sesiones correspondientes a la VII Reunión de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina.

En ella se practicó un profundo análisis de las diferentes obras y proyectos realizados, en estudio y ejecución por ambos países, de acuerdo a las siete reuniones anteriores de la Comisión, desde su instalación en 1970, específicamente sobre vialidad y obras públicas, transporte, turismo y recursos hidrológicos compartidos.

Zona Austral

Departamento Austral

Con carácter provisional fue creado el año 1977 el Departamento Austral, como parte integrante de la Dirección de Fronteras y Límites del Esta-

do. Interviene en todas las materias suscitadas con posterioridad a la dictación de la sentencia arbitral en el caso del Canal Beagle, la cual, interpretando el recto sentido del Tratado de Límites de 1881, ratificó la soberanía que, desde entonces, ha venido ejerciendo Chile sobre las islas Picton, Lennox y Nueva.

Entre las principales labores realizadas se encuentran las siguientes:

- Confección y envío de circulares a todas las misiones diplomáticas de Chile, dando a conocer las actividades post laudo realizadas.
 - Coordinación con la Agencia Arbitral y la Cancillería.
- Confección de un folleto de divulgación sobre los antecedentes del juicio y transcripción de los principales artículos de prensa chilena que aluden a sus resultados, etc.

SECRETARIA EJECUTIVA PARA LOS ASUNTOS DE LA ALALC

La Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC es un organismo público técnico, cuyas funciones principales dicen relación con la coordinación, asesoría, planificación, orientación e intervención en todo lo atinente a negociaciones, grupos de trabajo que celebre Chile con los países de la ALALC, en materias económicas, comerciales, financieras, culturales, sociolaborales, tecnológicas y de integración física y la coordinación, participación y seguimiento de las Comisiones Mixtas, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores instruya en tal sentido.

El DL Nº 2.101 facultó al Presidente de la República para dictar las normas legales orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores. En uso de dichas facultades, el Decreto Nº 161, de marzo de 1978, dispuso en su artículo 16º que la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales, organismo técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, será el sucesor legal de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC y le corresponderá el asesoramiento en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Actividades realizadas

Teniendo presente el Programa Ministerial para esta Secretaría de Estado y dentro del marco de su competencia, el Servicio continuó su labor de acercamiento y extensión de las relaciones bilaterales con los países de América Latina a través de las Comisiones Mixtas y, en el plano multilateral, en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Igualmente, a nivel de la Subregión Andina, se mantuvo la vinculación en el Convenio "Andrés Bello", de integración educativa, científica y cultural, y se desarrollaron iniciativas con el objeto de reunir la Comisión Mixta Andino-Chilena, tanto con representantes de los países andinos como en ocasión de la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana de Cooperación (diciembre 1977). No obstante ello, no se materializó la convocatoria, a pesar de la reacción favorable de Ecuador, Perú y Bolivia (antes de la ruptura de relaciones con este último).

Dentro de este contexto las principales actividades desarrolladas en el período señalado, son las siguientes:

Comisiones Mixtas

Se celebraron reuniones con Perú y Ecuador, ambos miembros del Acuerdo de Cartagena, y con Brasil y Uruguay, países de la órbita exclusiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). A través de estos órganos de coordinación bilateral, los países se propusieron robustecer sus vinculaciones en aquellos sectores identificados como de interés recíproco.

La intervención de este Servicio comprendió la preparación y participación en dichas Comisiones Mixtas; así como el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptadas en el marco de su competencia. Considerando este último aspecto, se elaboró un proyecto de Reglamento Tipo que se sometió, a través de la vía diplomática, a la consideración de los distintos Gobiernos de países en los cuales se celebraron reuniones de Comisiones Mixtas durante 1977. Su objeto es institucionalizar Secciones Mixtas Permanentes o Comités Locales, integradas por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo y el Jefe de la Misión de la Contraparte, produciéndose así una vinculación directa con aquél y, al mismo tiempo, una vía única de control y coordinación que canalice todos los asuntos bilaterales que sean de la competencia de la Comisión Mixta respectiva.

Las reuniones realizadas en el período fueron:

- V Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Uruguaya (CEC), Montevideo, octubre 1977.
- IV Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Brasileña. Brasilia, noviembre 1977.
- II Reunión Mixta Económica de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Ecuatoriana, Quito, noviembre 1977.
- II y III Reuniones de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana de Cooperación. Santiago, diciembre 1977 y Lima, mayo 1978, respectivamente.

Se destacan a continuación los puntos de mayor interés abordados en las reuniones en comentario:

- a) Asuntos de orden institucional. En la reunión de la Comisión Chileno-Uruguaya, conforme a la proposición chilena, se coincidió en la necesidad de ampliar el ámbito de competencia de la CEC más allá de lo netamente económico y comercial, y en la conveniencia de establecer Secciones Mixtas Permanentes a las que ya se ha hecho referencia en el curso de esta cuenta.
- b) Asuntos financieros. Chile ofreció a Uruguay una línea de crédito por US\$ 5 millones para financiar importaciones de bienes de capital y de uso durable de origen nacional; a Brasil, por US\$ 10 millones; a Ecuador, por US\$ 5 millones; y a Perú, una por US\$ 10 millones.
- c) Turismo. Se acordó coordinar con las correspondientes misiones diplomáticas de Chile y Uruguay el ajuste al anteproyecto de Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Efectos Personales y Vehículos, presentado por Chile.

Con Brasil se recomendó celebrar un Convenio de Cooperación Turística, y en relación a Perú, se presentaron por ambas partes proyectos de convenio sobre la materia.

d) Desarrollo social. Se analizó un anteproyecto de Convenio de Desarrollo Social presentado por Chile en la anterior CEC. Se trata de un Convenio Tipo elaborado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuyo objeto es establecer una base institucional que permita, en el campo del trabajo y la seguridad social, una armonización de las políticas económicas y sociales entre Chile y el país respectivo.

e) Análisis del comercio y cooperación económica. Se analizó el intercambio comercial reciproco entre Chile y los países señalados, su situación

actual y sus perspectivas.

Se analizaron aspectos relativos al desarrollo del comercio entre las partes y se acordó buscar fórmulas para utilizar el intercambio comercial. Se destacó la importancia del rol del sector privado en el incremento y diversificación del comercio recíproco.

Con respecto a Brasil, se mencionó la posibilidad de inversión brasileña para explorar, explotar y beneficiar recursos naturales específicos.

- f) Asuntos financieros y cobre. Se hizo presente en la Comisión Chileno-Brasileña la preocupación de Chile ante la adopción de ciertas medidas internas brasileñas a partir del 1º de enero de 1978, que dejarían a las exportaciones de cobre a ese país, en condiciones competitivas desfavorables.
- g) Transporte. Se acordó, en las distintas Comisiones Mixtas, apoyar las proposiciones hechas por las partes.
- h) Cooperación cultural, científica y técnica. Hubo coincidencia en recomendar la puesta en vigencia del Convenio de Cooperación Cultural y Científica, suscrito con algunos de los países. Se evaluaron los programas en funcionamiento en el campo de la cooperación científica y técnica y se sugirió el estudio de nuevos programas.
- i) Proyecto de Convenio de Exención de la Doble Tributación Aérea y Marítima, con Ecuador, el cual manifestó que el propuesto por Chile en diciembre de 1976, se encontraba en estudio por las autoridades nacionales competentes.
- j) Telecomunicaciones. En la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana, Perú solicitó se amplíe la capacidad de enlace de microondas entre los dos países. Asimismo, propuso se realicen estudios conjuntos tendientes a evitar que las emisiones de estaciones nacionales de radiodifusión se interfieran. Se intercambió información acerca del estado en que se encuentra el trámite de concertación de un Convenio Operativo de Telegrafía entre las dos naciones, y de un Convenio Operativo de Telecomunicaciones entre ambos.
- k) Reconocimiento mutuo de certificaciones de calidad. Se comprobó que no existe incompatibilidad entre los sistemas de certificación existentes en Chile y Perú, lo que permitiría llegar a un "reconocimiento mutuo" de este tipo de certificaciones. Para este efecto, se acordó iniciar un programa conjunto de trabajo a nivel de los respectivos institutos de normalización.

Resultados de las Comisiones Mixtas

Durante la VIII Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya, celebrada en Asunción entre los días 6 y 8 de septiembre de 1977, Chile convino en otorgar concesiones no extensivas al Paraguay, dentro del régimen preferencial que el Tratado de Montevideo establece, en beneficio de aquellos países cuya condición de menor desarrollo económico relativo ha sido reconocida dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALG).

Dichas concesiones fueron formalizadas en el XVII Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, en noviembre de 1977. En el Diario Oficial del 5 de abril del año en curso, se publicó el Decreto Nº 117, cuyo artículo 3º puso en vigencia dichas concesiones. Actualmente se encuentra en trámite el decreto de Hacienda que ampliará dichas ventajas no extensivas a fin de coordinarlas con los nuevos niveles arancelarios establecidos para la importación desde terceros países por el decreto de Hacienda Nº 1.192, de 1977.

Por otra parte, a nivel de los sectores empresariales, cabe destacar que en ocasión de la reunión de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA, mayo 1978), se constituyó el Comité Empresarial Chileno-Colombiano y la instalación de la Cámara de Comercio Chileno-Peruana en Santiago (junio 1978). Ambas iniciativas se gestaron a nivel de las respectivas Comisiones Mixtas.

Como se ha hecho presente en el curso de esta cuenta, con ocasión de la celebración de las Comisiones Mixtas, se han presentado proyectos de convenio sobre diversas materias, cuya discusión y estudio se ha desarrollado a nivel de aquellas; algunos de los cuales han sido suscritos y/o ratificados por los respectivos Gobiernos durante el período en análisis, como es el caso de los siguientes:

a) Paraguay

- Turismo, Tránsito de Pasajeros, sus Equipajes y Vehículos, ratificado por ambos países.
 - Cooperación Educacional y Cultural, ratificado por las partes.

b) Perú

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 9 de diciembre de 1977 con ocasión de la II Reunión de la Comisión Mixta. Los instrumentos de ratificación respectivos se intercambiaron durante la III Reunión de la Comisión Mixta.
- El Convenio de Intercambio Cultural fue suscrito durante el desarrollo de esta última.
- Turismo, Tránsito de Pasajeros, sus Equipajes y Vehículos, cuya redacción final se discutió durante la II Reunión de la Comisión Mixta, fue suscrito durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Lima.
- Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza, presentado por el Perú en dicha reunión, fue suscrito por ambos Cancilleres en la oportunidad aludida.

Seguimiento de las Comisiones Mixtas

Con el objeto de efectuar un seguimiento de los compromisos derivados de las Comisiones Mixtas que Chile celebró durante el período anterior con Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay y asegurar su debido cumplimiento, se organizaron durante el mes de marzo reuniones con representantes del sector público y privado relacionados con cada uno de los temas considerados en las referidas Comisiones. Se prepararon los informes respec-

tivos a las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores y a los Embajadores de Chile en los países mencionados, con el fin de que desarrollaran las acciones destinadas a materializar los acuerdos y recomendaciones convenidas en las reuniones indicadas.

Instalación de las Secciones Mixtas Permanentes

Dando cumplimiento a un compromiso derivado de la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana de Cooperación, el 31 de marzo se instaló la Sección Mixta Permanente con sede en Santiago.

Asimismo, el 3 de mayo se instaló la Sección Mixta Permanente Chileno-Colombiana, también con sede en nuestra capital.

Se revisó el estado de avance de los compromisos acordados en las reuniones de las Comisiones Mixtas respectivas y se acordó que dichas Secciones Mixtas tendrían por objeto, no sólo el seguimiento de tales compromisos, sino además, la preparación de las próximas reuniones a celebrarse en el marco de las referidas Comisiones.

El 5 de mayo se realizó la II Reunión del Comité Local Chileno-Paraguayo con sede en Santiago, de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya. Se analizó el estado de los compromisos asumidos en la VIII Reunión y se comprobó con satisfacción el cumplimiento de los acuerdos adoptados en esa oportunidad.

Principales actividades a nivel de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Se participó en el Décimo Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, realizada en esa ciudad en noviembre de 1977. Como resultado de sus deliberaciones se aprobaron Resoluciones sobre: retiro de concesiones (Res. 364); medidas o prácticas de comercio que afectan los intercambios intrazonales (Res. 365); origen (Res. 366); programa anual de trabajos del Comité Ejecutivo Permanente para 1978 (Res. 367).

El único tema que escapa a los rutinarios de la Conferencia es la Resolución 365, que refleja el compromiso de revisar a fondo el incumplimiento generalizado del Programa de Liberación. Con respecto a las negociaciones, Uruguay y Paraguay solicitaron, por separado, autorización para conceder ventajas no extensivas a Chile, las cuales derivan de sendas negociaciones efectuadas en las Comisiones Mixtas bilaterales. Dicha autorización no fue concedida.

Asimismo, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, institucionalizado por el Protocolo que lo crea, ha continuado sin reunirse por no existir consenso para constituirlo.

Se formalizaron ante el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, las negociaciones realizadas entre Chile y Paraguay con ocasión de la VIII Reunión de la Comisión Mixta, en las cuales Chile otorgó a aquél concesiones no extensivas, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 literal a) del Tratado de Montevideo.

Participación en la X Reunión de Expertos en Valoración y Técnica Aduanera de la ALALC, realizada en Montevideo entre el 2 y el 21 de mayo.

Intercambio comercial de Chile con los países de la ALALC

a) A nivel de producto. Se han efectuado trabajos relativos al intercambio comercial de Chile con los distintos Estados miembros de la ALALC, entre 1973 y 1977. Estos incluyen aquellos productos cuyos valores son significativos dentro del comercio total con cada uno de los países. Esta muestra representa sobre el 90% del valor total del intercambio comercial con cada uno de ellos.

Asimismo, se elaboró para cada país, un cuadro que indica las exportaciones e importaciones totales, incentivadas por los instrumentos de la ALALC, o el porcentaje que éstas representan dentro del total exportado e importado.

Estos documentos han servido como base para la preparación de las distintas Comisiones Mixtas que Chile ha celebrado con algunos países miembros. A la vez, han sido remitidos a las respectivas Embajadas chilenas, como documento de trabajo.

b) A nivel global por país, se elaboró un documento con las exportaciones e importaciones, entre 1970 y enero-marzo 1978, con los distintos Estados miembros. De este trabajo, para el caso de exportaciones al conjunto de los países de la ALALC, puede señalarse que entre 1970 y 1973, el comportamiento de éstas fue estable. En el año 1970 las exportaciones a la ALALC fueron del orden de los US\$ 152 millones, alcanzando su nivel más bajo en 1972 con US\$ 100 millones. Sin embargo, en 1974 tienen un repunte que alcanza a los US\$ 409 millones, para llegar en 1977 a US\$ 621 millones.

En el caso de las importaciones provenientes del conjunto de países de la ALALC, el comportamiento es relativamente similar. Es decir, las fluctuaciones son mínimas entre 1970 y 1973, ya que el máximo se alcanza en 1973 con US\$ 188 millones. A partir de 1974, experimentan un repunte, alcanzando los US\$ 625 millones, monto que se incrementa aún más en 1977, al llegar a los US\$ 757 millones.

Debido al repunte tanto en las exportaciones e importaciones, desde 1974 el intercambio comercial global aumentó de US\$ 340 millones en 1970 a US\$ 1.034 millones en 1974, y a US\$ 1.378 millones en 1977.

Si se analizan comparativamente las exportaciones chilenas al área andina, en el período comprendido entre los años 1975, 1976 y 1977, se observa que han aumentado desde US\$ 106 millones en 1975 a US\$ 142 millones y US\$ 143 millones en los años 1976 y 1977, respectivamente. En lo relacionado a las importaciones, el comportamiento es similar, ya que éstas también han experimentado un incremento, entre 1975 y 1977, de US\$ 204 millones a US\$ 304 millones, respectivamente.

Por consiguiente, puede señalarse que el retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena, en octubre de 1976, no ha afectado el normal desarrollo de nuestro intercambio comercial con el resto de los países miembros de aquél.

Principales estudios realizados a nivel ALALC

- Estudio sobre modificaciones en materia de política de negociaciones arancelarias en la ALALC.
- Estudio sobre la proyección de los márgenes de preferencia de acuerdo a las modificaciones de los derechos ad-valorem del Arancel Aduanero, considerándose para tal efecto las Listas Nacionales de Chile y de Ventajas no Extensivas otorgadas a Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, así como el Acuerdo de Complementación Nº 6 sobre la Industria Petroquímica.

— Análisis de las medidas económicas anunciadas por el Ministro de Hacienda el día 3 de febrero, en el cual se dan a conocer las implicancias de éstas en la economía nacional. El mencionado estudio fue enviado a las representaciones diplomáticas de Chile en los países cuya coordinación económica es de responsabilidad de este Servicio.

Actividades a nivel de la Subregión Andina

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Se promulgó el Protocolo Adicional Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, suscrito en Bogotá, Colombia, el 12 de agosto de 1977, en virtud del cual Chile deja de ser accionista de esa Corporación.

Convenios Especiales

Convenio "Andrés Bello", de integración educativa, científica y cultural. Se continuó con la labor de apoyo y coordinación a nivel nacional en las materias que le son propias.

Convenio "Simón Rodríguez", de integración socio-laboral. Teniendo presente la vinculación directa que existe entre este Convenio y el Acuerdo de Cartagena, que impedía al Ministro del Trabajo y Previsión Social chileno integrar la Conferencia de Ministros del Trabajo, órgano máximo de aquél, y la falta de consenso de los países miembros para modificarlo en términos de adecuarlo a la situación especial de nuestro país, se estimó necesario formalizar el retiro de Chile, en base a la suscripción de un Protocolo Adicional al Convenio, en virtud del cual, Chile de común acuerdo con el resto de los países miembros, se retiraba del mismo, cesando desde luego y recíprocamente en todos los derechos y obligaciones derivadas de dicho Convenio.

Con fecha 21 de marzo, se suscribió en Quito, sede del Convenio, el mencionado Instrumento por los Embajadores respectivos.

Convenio "Hipólito Unanue", de integración en salud. El retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena no debió afectar la permanencia de nuestro país en el Convenio, ya que éste es independiente de aquél.

Sin embargo, se iniciaron durante 1977 gestiones para desligarse del Convenio, a través de un Protocolo Adicional al mismo, similar al propuesto para el Convenio Laboral. El día 5 de abril, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, se suscribió el Protocolo Adicional al Convenio "Hipólito Unanue" sobre cooperación en salud de los países del Area Andina.

Principales estudios realizados a nivel de la Subregión Andina

- La Corporación Andina de Fomento. Análisis histórico, jurídico y financiero.
- La situación jurídica de Chile en los convenios suscritos en el ámbito de la Subregión Andina.
- Análisis estadístico de la evolución de las exportaciones del sector metal-mecánico al mundo y al Area Andina entre los años 1975-77. Este estudio tuvo por objeto verificar el efecto de la política económica y del retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena sobre la capacidad de exportación de dicho sector.

Otros asuntos

- Reunión de consulta sobre transporte internacional terrestre en tránsito (Brasilia, octubre de 1977).
- Reunión Técnica de Transportes Chileno-Boliviana (Santiago, marzo de 1978).

Planificación futura

Cabe hacer presente que por Decreto Nº 161 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dispuso que la Dirección de Asuntos Internacionales sería la sucesora legal de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALG; por tanto, la actividad futura de este Servicio dependerá de las atribuciones que le confieran los decretos respectivos que al efecto deberán dictarse.

No obstante lo expuesto, la programación de las actividades futuras del Servicio se basa especialmente en la preparación de estudios, considerando tanto los aspectos económicos como jurídicos, de las negociaciones bilaterales y multilaterales que deben tener lugar en los próximos meses y que están dentro de su competencia.

Durante el presente año es factible suponer la continuación de las reuniones de las Comisiones Mixtas celebradas en el curso de 1977 y 1978.

En lo multilateral, está prevista la celebración del XVIII Período de Sesiones Ordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, en el mes de noviembre del presente año. En el evento de que la actividad a nivel de ALALC no registre variaciones que permitan suponer el consenso de los países miembros en adoptar una decisión política que permita el resurgimiento de ésta, sea a través de la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores o permitiendo la celebración de "Convenios por Pares o Grupos de Países" que permitirían una reactivación de la Asociación, se continuará con la política de negociaciones arancelarias definida acorde con los lineamientos de la política arancelaria nacional.

En el ámbito educacional, continuará la coordinación y asesoría al Convenio "Andrés Bello", de integración educativa, científica y cultural.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al Ministerio le compete el gobierno y la administración de las instituciones y organismos relacionados con la defensa y la seguridad interna del país.

Sus instituciones u organismos dependientes han continuado colaborando con el saneamiento económico de la nación, aportando su trabajo y experiencia en tareas paralelas a sus funciones, en el logro de la reconstrucción moral y material de nuestra Patria. Esto, sin descuidar la alta y delicada labor que les está confiada, de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el pleno resguardo de la seguridad interna.

Además, se han intensificado las relaciones con altas autoridades de las Fuerzas Armadas de países amigos, ya sea recibiéndolas o concurriendo a sus respectivos pueblos, brindando la atención de nuestra abierta amistad.

Actividades desarrolladas por los organismos asesores

A. Estado Mayor de la Defensa Nacional

Con participación de este organismo, se ha continuado la labor de asesoramiento conjunto al Ministerio de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional, manteniendo estrecha colaboración con los diversos Ministerios a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional.

En el aspecto nacional, es necesario destacar la creación del Consejo de Política Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del cual el Estado Mayor de la Defensa Nacional es miembro permanente, que ha posibilitado la coordinación necesaria para el encauzamiento armónico de la política nacional en ese territorio.

En conjunto con profesores de la Universidad Católica se dio término al estudio de los recursos de agua dulce en el litoral de la I Región, obteniéndose resultados positivos que permitirán contar con nuevas fuentes abastecedoras de este valioso elemento.

Le correspondió asimismo organizar el programa de visita a Chile de la Junta Interamericana de Defensa, realizada en noviembre de 1977.

Ha participado en conversaciones bilaterales tendientes a lograr acuerdos sobre materias castrenses entre Chile y Perú.

Además, a través de sus diversos Departamentos, ha desarrollado funciones referidas al estudio de materias relacionadas con organización, legisla-

ción, reglamentación, personal y planificación de las Fuerzas Armadas, regulando y coordinando sus actividades en tiempo de paz y su mejor empleo en un conflicto bélico.

Ha coordinado también el esfuerzo conjunto de las instituciones de la Defensa Nacional en las actividades referidas a acción cívica, orientando su materialización hacia los sectores de más bajos ingresos.

B. Subsecretarias

La Subsecretaría de Guerra ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en todas las materias relacionadas con el Ejército y organismos dependientes de ella.

Le ha correspondido el estudio y trámite de diversos proyectos de decretos leyes que tienen relación con todas las instituciones de la Defensa Nacional y, en particular, con el Ejército, algunos de los cuales, además, escapan del ámbito puramente castrense, como por ejemplo:

- DL Nº 2.156. Modifica la Ley Nº 17.798, sobre control de armas, en el cual se establecen, entre otras materias, nuevos plazos para su inscripción y entrega.
- DL Nº 2.197. Reconoce equivalencia de título profesional universitario, a los que otorgan establecimientos de enseñanza de la Defensa Nacional.

Se encuentran en estudio, entre otros, los decretos leyes que restablecen el sistema de revalorización de pensiones de las Fuerzas Armadas; el que otorga asignación de casa a personal en retiro por inutilidad de II o III Clase; el que reencasilla personal a jornal del Ejército en retiro y dicta normas previsionales; el que establece el Sistema Nacional de Deportes y Recreación.

La Subsecretaría de Marina ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la institución. Entre los principales decretos supremos promulgados, se destaca el que autorizó la adquisición de los ex Astilleros "Las Habas" por parte de la Armada.

Con respecto a los decretos leyes promulgados cabe mencionar el que aprobó la Ley de Navegación, que incorpora normas avanzadas sobre esta materia, y de la que se informa en la página siguiente.

La Subsecretaría de Aviación ha continuado realizando sus labores de asesoramiento en las materias pertinentes de la Fuerza Aérea de Chile, incluyendo lo referente a las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que depende de dicha institución.

Uno de los principales decretos leyes promulgados en el período fue el que autorizó la erección del monumento "Chile a su Fuerza Aérea".

Se encuentran en estudio los proyectos de decretos leyes que establecen la nueva Ley Orgánica de la Dirección de Aeronáutica y el que dicta normas sobre Política y Fomento de la Aeronáutica Civil Chilena.

La Subsecretaría de Carabineros ha dado cumplimiento a sus labores específicas en concordancia con las funciones establecidas en el proyecto de Reglamento Orgánico, que se está aplicando en forma experimental.

Entre los decretos leyes promulgados se puede destacar por su importancia el que creó un sistema de desahucio para el personal de la Dirección de Previsión de Carabineros y para la Mutualidad de Carabineros. Se encuentra en estudio en la Comisión Legislativa IV, el proyecto de decreto ley que determina la planta, los grados y clasificaciones del personal de Carabineros de Chile.

La Subsecretaría de Investigaciones, por su parte, se encuentra abocada al estudio de un conjunto de disposiciones legales reglamentarias que permitirán estructurar este Servicio en forma moderna. Al respecto, se encuentran en trámite en los organismos legislativos correspondientes proyectos de decretos leyes, tales como el que aprueba la Ley Orgánica de la institución y el que dicta normas para el perfeccionamiento de los oficiales policiales.

C. Consejo Superior de la Defensa Nacional

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley Nº 7.144, relacionadas con el estudio y resolución de materias propias de la Defensa Nacional, en especial en lo referido a la proposición de adquisiciones e inversiones de fondos destinados al sector.

Actividades de la Comisión Nacional para la celebración del bicentenario del natalicio del Libertador General don Bernardo O'Higgins Riquelme

Por DS Nº 269 de 31 de marzo, modificado por DS Nº 441, de 22 de mayo de 1978, se creó la Comisión Nacional para la celebración del bicentenario del natalicio del Libertador General D. Bernardo O'Higgins, de manera de resaltar en su verdadera dimensión la personalidad y obra del Padre de la Patria.

El programa está en vigencia desde mayo pasado y culminará el 30 de noviembre de 1979, con un gran acto cívico patriótico que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

Se destacan, a continuación, los principales actos y acciones commemorativas:

- Ceremonias cívico-militares en todo el país e inauguración de los trabajos del Altar de la Patria donde estará la cripta que guardará los restos del prócer.
- Ceremonias cívico-militares en las representaciones de Chile en el exterior, a nivel de Embajadas.
 - Emisión del primer sello conmemorativo del bicentenario.
 - Exposición sobre la vida y obra del prócer, en la Biblioteca Nacional.

Ley de Navegación

El 21 de mayo último se promulgó el DL Nº 2.222, que estableció una nueva Ley de Navegación, en reemplazo de la que regía desde 1878.

Esta nueva legislación se venía estudiando desde hace varios años en los organismos técnicos especializados y con el concurso de expertos en esta materia, ya que se precisaba su adaptación a los actuales requerimientos de las actividades marítimas y la incorporación de concepciones más modernas relativas al ecosistema y contaminación de aguas, las cuales, en su mayor parte, se encuentran incluidas en convenios internacionales ratificados por Chile.

En ella se precisa que será la Dirección del Litoral y de Marina Mercante la autoridad máxima en materias marítimas y de las actividades que digan directa relación con éstas, y, además, con la preservación de los mares. Las principales materias que incluye esta nueva ley y que significan una variación a la normativa vigente dicen relación con los siguientes temas

o aspectos:

a) Respecto de la clasificación de las naves, simplifica a sólo dos los factores a considerar: el tonelaje de registro y la actividad a la cual está destinada la nave; e incluye además un concepto nuevo que es el de "Artefacto Naval", a fin de distinguir esta construcción que carece de las características propias de una nave. A lo anterior se agrega el establecimiento de un sistema unitario de registro de las naves, centralizado en la Dirección del Litoral y de Marina Mercante, clarificando además, las formalidades que deben revestir los actos jurídicos relacionados con ellas.

- b) En cuanto a las personas que intervienen en el tráfico marítimo y aquellas que se embarcan, esta ley precisa las responsabilidades, derechos, funciones y representación de ellas.
- c) En materia de riesgos de la navegación, servicios en el mar, abordajes, restos náufragos y su remoción, se adaptó la legislación a aspectos más modernos y concordantes con los convenios internacionales, o bien, a las costumbres de esta actividad.
- d) La innovación más importante se refiere a la contaminación de los mares y la preservación del ecosistema. Se acogieron los Tratados y Convenios sobre contaminación del mar por hidrocarburos y por vertimiento de desechos y otras materias, y aquel relativo a la responsabilidad civil por los daños ocasionados por tales derrames. En la nueva legislación se amplió la aplicación de estas normas a todo otro vertimiento, incluso a aquellos causados desde tierra, a fin de dar una aplicación universal a dicha normativa.

Se fijó al respecto un sistema de "responsabilidad presumida", de la cual sólo es posible excepcionarse por causales legalmente establecidas. Por otra parte, se señala un sistema por el que se puede limitar esta responsabilidad mediante la constitución de un Fondo pecuniario destinado a solventar los perjuicios ocasionados por dichos derrames.

e) Los fondos que se recauden por concepto de prestaciones de servicios que dicen relación con la seguridad marítima, se destinan integramente a obtener los fines propios para los cuales éstos se pagan, de modo tal que ahora se dará cumplimiento real y efectivo a la obligación del Estado de velar por la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar.

Esta ley constituye un avance serio hacia una legislación más moderna y realista, y deberá irse adaptando de acuerdo con la experiencia que se recoja de su aplicación y de las nuevas situaciones que se produzcan en el futuro, para lo cual contiene los principios de flexibilidad necesarios, sin que sea indispensable modificar sus normas para conseguir ese propósito.

INSTITUCIONES

Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden

La labor de las instituciones armadas y de orden ha estado dirigida a materializar un esfuerzo extraordinario en lo social, administrativo y económico, orientado hacia los sectores más desposeídos, cooperando en forma irrestricta a los esfuerzos que realiza el Gobierno en el Programa de Recuperación Económica.

En el área comunitaria se han realizado variadas actividades, debiendo destacarse los trabajos de reparación de caminos y servicios públicos por más de 3.000.000 m²; reparación y construcción de viviendas por un total de 161.380 m²; hermoseamiento de paseos y jardines públicos con un total de 648.907 horas/hombre; limpieza de canales por un total de 238.588 horas/hombre; reforestación de plazas y paseos públicos por un total de 97.480 horas/hombre; prestaciones de servicios diversos, tales como transporte de personas y de carga, con un total superior a 540 y 210.000 kilos, respectivamente.

En el área sanitaria, esta ayuda se ha materializado a través de los operativos cívico-militares y atenciones de urgencias en las diferentes Unidades a lo largo del territorio. El trabajo se ha centrado en atenciones médicas, dentales y sanitarias destinadas a personas de bajos recursos en poblaciones marginales y lugares apartados, superando las 290.000 atenciones.

En el área escolar, a través de las Unidades, se ha desarrollado una importante labor en apoyo de la población estudiantil de escasos recursos, con centro de gravedad en la alfabetización de adultos y menores, distribución oportuna de útiles escolares y a la construcción y reparación de establecimientos educacionales. Las metas alcanzadas durante el período en este aspecto, constituyen una valiosa ayuda a la población y pueden resumirse expresando que se cooperó a la alfabetización de adultos y niños con 25.077 horas de clases y se repartieron más de 186.000 útiles escolares, consistentes en cuadernos, lápices, libros, etc. Asimismo, se construyeron y repararon establecimientos educacionales por un total de 273.354 m².

Además, se ha mantenido la política de que cada Unidad Militar apadrine una escuela para cooperar en la solución de sus problemas económicos, de alimentación, vestuario y útiles escolares.

FUERZAS ARMADAS

Ejército

Durante el período, el Ejército ha cumplido sus tareas profesionales con absoluta normalidad, garantizando la integridad territorial y soberanía del país, preservando la Seguridad interna y cooperando en el desarrollo socio-económico nacional.

La institución ha participado en diferentes labores de acción cívica en beneficio de los sectores de más bajos ingresos. En estrecha coordinación con las autoridades regionales y comunales, ha cooperado en la reparación y mantención de caminos rurales, escuelas, jardines infantiles, canchas deportivas y reparación de edificios.

Con medios y personal especializado, ha realizado atenciones médicas y dentales asistiendo a la población de menores recursos.

El Comando de Fabricaciones Militares, por su parte, ha logrado en este período, gracias a la expansión de sus instalaciones, producción y control de calidad, promover la elaboración de materias primas e insumos de aquellas industrias civiles, que puedan complementar las necesidades internas del país en sus diferentes y variados rubros. Este incremento productivo, unido a su

excelente calidad, ha despertado vivo interés de sociedades mixtas con capitales nacionales y extranjeros que desean incorporarse al mercado nacional a través de esta entidad militar.

El Instituto Geográfico Militar, durante el presente período, inició un Plan Piloto de Cartografía Automática y un Banco de Datos Automatizado, que ponen a este Instituto a la altura de los países más adelantados en la nueva tecnología sobre la materia. En lo que respecta a geografía y levantamiento territorial, ha alcanzado positivos resultados en cartografía, que se puede resumir en la elaboración de 1.227.779 km² de superficie continental y 13.490 km de doble nivelado. Como tarea especial, el Instituto Geográfico Militar se ha impuesto realizar la confección de un mapa a escala 1:1.000.000, sobre la base de imágenes obtenidas por satélites.

En cuanto a energía nuclear, la institución inauguró el reactor de investigaciones "Lo Aguirre", cuyo laboratorio y elementos auxiliares quedarán totalmente finalizados en el presente año. Igualmente, quedará en condiciones de operar la Planta de Irradiaciones de Uso Múltiple y la División Radioisótopos.

El Comando de Ingenieros del Ejército está construyendo el camino de unión entre la X y XI Regiones, cuya extensión es de 209,5 km, el que permitirá dar continuidad geográfica a nuestro territorio. Paralelamente con dicha tarea, coopera intensamente con el plan habitacional del Supremo Gobierno, mediante la elaboración de casas prefabricadas, favoreciendo con esta labor a los organismos fiscales e institucionales de beneficencia.

Además, mediante el Plan de Empleo de los Reservistas, absorbe la mano de obra desocupada, disminuyendo paulatinamente parte de la cesantía del país, destinándolos a trabajos en proyectos específicos de la institución y proyectando su acción social hacia la comunidad.

Armada Nacional

La Armada de Chile, en conformidad a lo establecido en su Reglamento Orgánico, contribuye a la seguridad exterior y defensa militar del país, en resguardo de su soberanía e integridad territorial. Asimismo, debe organizar, equipar, instruir y entrenar a los efectivos navales para su empleo en la guerra y como contribución al desarrollo del poder marítimo de la nación en tiempo de paz. También debe dar seguridad a la navegación, velar por la vida humana en el mar y participar en toda acción de bien público que esté a su alcance.

Dentro de las actividades relacionadas con la seguridad en la navegación, se ha continuado con las tareas de señalización del litoral, especialmente en el Estrecho de Magallanes, con el propósito de mejorar el sistema de iluminación, que beneficiará tanto a las naves nacionales como extranjeras que surcan aguas chilenas.

Se efectuó el transporte de productos diversos, conjuntamente con el de pasajeros, provenientes de las zonas más aisladas. Al respecto, se ha cooperado ampliamente con los pobladores que habitan en zonas inhóspitas, proporcionando al mismo tiempo atención médico-dental en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, o en forma independiente.

La Dirección del Litoral y Marina Mercante, a través del Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo de la Armada, ha efectuado una activa labor de asistencia y salvamento en balnearios, puertos y caletas del litoral, extendiendo también esta actividad a los ríos y lagos. Cabe señalar que el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos ha aceptado la incorporación de esta Dirección a un sistema internacional automatizado sobre la búsqueda y el rescate en el Océano Pacífico. Ello permitirá contar con información actualizada para operaciones SAR en alta mar.

Se ha cooperado con ENAP en el proyecto "Costa Afuera" y se colabora con las instituciones que investigan las aguas del Estrecho de Magallanes. Para el primer caso se ha construido la barcaza "Simpayo", que permite el transporte de plataformas de extracción de petróleo.

Buques de la flotilla antártica efectuaron el relevo de las diferentes dotaciones militares en el Territorio Antártico Chileno, transportando además a científicos del Instituto Antártico Chileno (INACH), lo que afianza nuestra soberanía en el continente helado.

El Instituto Hidrográfico de la Armada ha continuado con el levantamiento y confección de cartas para dar seguridad a la navegación, y se han editado cartas que completan en su totalidad el track comercial desde Puerto Montt al territorio antártico. Además, continúa desarrollando el Plan Decenal Chileno de Investigaciones Oceanográficas (CENDOC).

Entre sus principales programas en estudio, se encuentra el destinado a la modernización paulatina de talleres y servicios productivos de la planta de ASMAR (T).

Fuerza Aérea

Como parte integrante de la Defensa Nacional, le corresponde realizar, en forma independiente y/o conjuntamente con otras fuerzas, acciones aéreas destinadas a la defensa del país. Asimismo, debe contribuir al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace aéreo de las zonas aisladas y de difícil acceso por otros medios.

Cumplió también una importante misión de beneficio público llevando su ayuda a apartadas regiones, tanto para mantener los servicios de comunicaciones y otros, como atendiendo al humanitario propósito de socorrer a quienes viven en mayor desamparo. Además ha continuado brindando apoyo a todas las actividades de Gobierno, especialmente a las referidas al desarrollo social, utilidad pública, salud y transporte.

La Dirección de Aeronáutica Civil, dependiente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, ha continuado desempeñando su función primordial de administrar y operar los aeródromos de uso público y prestar servicios de ayuda a la navegación aérea en el territorio nacional, proporcionando seguridad en las operaciones.

Por otra parte, ha proseguido desarrollando su infraestructura, adquiriendo el equipo y material necesario para tal efecto y ha realizado cursos de capacitación del personal en el área técnica, lo que permitió a 291 funcionarios reactualizar conocimientos acordes con el progreso de la aviación.

Además, se encuentra abocada a la confección del Plan de Desarrollo Aeronáutico, que establece la proyección que debe tener esta institución para la provisión de todos los servicios que requiere la aeronáutica nacional e internacional en sus operaciones dentro del país, en el período 1979-83.

En el plano internacional, la Dirección de Aeronáutica ha continuado participando activamente en conferencias, asambleas, reuniones, etc. Al respecto, en la 223 Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, celebrada en Montreal (Canadá), la delegación de Chile, junto a la de Brasil, Argentina y Uruguay, consiguió que se aprobara el financiamiento, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para la capacitación de personal aeronáutico operativo de los países en vías de desarrollo de la región latinoamericana.

FUERZAS DE ORDEN

Carabineros de Chile

Carabineros de Chile es una institución policial, técnica y de carácter militar, que tiene a su cargo la vigilancia y el mantenimiento del orden en todo el territorio de la República, como asimismo el cumplimiento de otras funciones que le encomiendan las leyes y demás disposiciones generales.

La acción de Carabineros durante este período ha estado dirigida fundamentalmente a impulsar su política de desarrollo institucional, modernizar sus medios materiales y perfeccionar su elemento humano, con el objeto de consolidar el nuevo ordenamiento del país.

Ha mantenido una intensa y permanente campaña de acción cívicacomunitaria, que se ha materializado en dar auxilio médico-dental en las poblaciones más humildes y entrega de ayuda a sus pobladores; reparación de viviendas, veredas, calles, plazas, etc. Esta acción también ha sido dirigida hacia las zonas alejadas y regiones fronterizas.

En su función de prevención y represión de la delincuencia se han obtenido positivos resultados, lográndose en el país un clima de mayor tranquilidad pública. Cabe destacar, dentro de esta labor, que los crímenes y simples delitos disminuyeron en un 4,15% con respecto al período anterior.

En cuanto a la prevención, represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes se ha realizado una efectiva labor, divulgando intensivamente los aspectos preventivos por medio de ciclos de charlas en establecimientos de enseñanza básica, media y universitaria, como también en diferentes centros comunitarios. Sobre este aspecto, debe mencionarse la realización en Chile de la Segunda Conferencia Mundial Regional sobre Tráfico Ilícito de Drogas, en la que participaron alrededor de 80 representantes extranjeros.

Ha desarrollado también una permanente labor educativa, preventiva y fiscalizadora del tránsito vial que ha posibilitado, pese al incremento del parque automotriz, disminuir la cantidad de accidentes. La labor educativa se ha centrado, fundamentalmente, en el ámbito escolar.

En lo referente a la prevención y combate de incendios forestales, se ha cooperado con la política del Supremo Gobierno, a través de los programas elaborados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El Servicio Aeropolicial ha desarrollado una efectiva labor mediante patrullajes aéreos preventivos en carreteras, bosques, litoral y cordillera. Además, ha trasladado enfermos, personal médico y elementos de primeros auxilios en lugares amagados por calamidades públicas, como también, en balnearios, ríos o piscinas en época de verano.

En lo relativo a la prevención de la delincuencia infantil-juvenil y de menores en situación irregular, a través de los Clubes de Menores se ha atendido un promedio de 325 niños diarios y por medio de los hogares, un promedio de 2.200 menores al mes. Es necesario mencionar la creación de un Hogar de Menores en Isla de Pascua, que atiende a 20 niños.

Dentro del aspecto internacional, se han consolidado las relaciones con cuerpos policiales de otros países. Es así como el General Director de Carabineros e integrante de la H. Junta de Gobierno, visitó Japón, España, Perú y Ecuador en misiones de Gobierno, a la vez que se establecieron o reforzaron los vínculos de amistad con las policías de esos países.

Con idénticos propósitos otros funcionarios de la institución han visitado países diversos, particularmente sudamericanos. Dentro de este intercambio profesional debe mencionarse que más de 40 futuros oficiales de los escalafones masculino y femenino, provenientes de países de América, se están formando en la Escuela de Carabineros de Chile, a la vez que varios jefes policiales extranjeros reciben conocimientos profesionales en el Instituto Superior de Carabineros.

En el aspecto de infraestructura policial, la institución se encuentra desarrollando un amplio programa de construcción de cuarteles —cuya terminación se estima para el año 1980— y está abocada a la renovación del material rodante.

Entre los programas de estudio, se deben señalar los referidos a la implantación de un "Sistema de Información Integrada", que contemplará la implementación de recursos humanos y materiales para lograr un efectivo apoyo computacional en las funciones asignadas a la institución; lo concerniente al mejoramiento del servicio policial, mediante su reestructuración en todo el territorio nacional, acorde con las actuales necesidades socio-policiales; lo referente a la creación de diversas unidades especializadas para combatir las drogas y estupefacientes y, fundamentalmente, los planes elaborados para enfrentar durante la temporada 1978-79 el peligro de incendios forestales.

Investigaciones de Chile

Es un organismo policial de carácter profesional, técnico y científico, con régimen jerárquico y disciplinario estricto, cuyas funciones son reprimir el delito en todas sus formas; prestar su cooperación a los Tribunales de Justicia en lo criminal; velar por la tranquilidad pública, previniendo hechos delictuosos; fiscalizar a los ciudadanos extranjeros controlando su ingreso, permanencia y egreso del país; dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas en los actos que intervengan como Tribunales Especiales; emitir informes de carácter científico y técnico a través del Laboratorio de Criminalística y Departamento de Asesoría Técnica.

Ha cumplido con la política institucional, logrando un ordenamiento administrativo que permita una mayor expedición en el desarrollo de sus funciones, un mejor aprovechamiento de los recursos logísticos y, especialmente, alcanzar su óptimo perfeccionamiento profesional en todos los niveles.

En cumplimiento de sus tareas específicas, Investigaciones realizó una intensa y variada labor durante el período, de la cual se debe destacar

que de un total de 121.832 delitos cometidos e investigados, se obtuvo resultado positivo en más de 78.000.

En el control de drogas y estupefacientes se detuvo a 1.183 personas, incautándose gran cantidad de marihuana, cocaína, LSD y fármacos de diversos tipos.

Se encuentran en trámite legislativo la Ley Orgánica de Investigaciones de Chile, la modificación al DL Nº 1.147, de 1976, y normas sobre calificación del personal. La materialización de todos estos cuerpos legales, conjuntamente con el proyecto del Estatuto del Personal, posibilitarán a la institución disponer de los elementos jurídicos pertinentes para el más efectivo avance en sus fines como organismo profesional-técnico-científico.

En el aspecto material, la institución ha adquirido vehículos para reponer el parque actual y ha incrementado su infraestructura, tanto social como policial.

En cuanto a la acción cívica desarrollada por la institución, se puede mencionar su participación en una efectiva labor social comunitaria en favor de los más desposeídos, apadrinando escuelas, otorgando becas a alumnos y cooperando en la mantención de comedores abiertos. Además, ha efectuado operativos con el asesoramiento de profesionales médicos y paramédicos del Servicio, labor coordinada con CEMA-Chile.

OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

A. Dependientes

Academia Superior de Seguridad Nacional

La misión fundamental de este instituto es consolidar los conocimientos para que los oficiales superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo socio-económico y la Seguridad Nacional.

Para cumplir con sus objetivos, la Academia ha iniciado en el presente período los Cursos de Alto Mando, Seguridad Nacional y Administración Pública, además de los que se dictan regularmente.

Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas

Esta Dirección ha realizado las labores que fija la Ley Nº 11.170, a través de los cantones distribuidos a lo largo del país. El procesamiento mecanizado ha permitido la actualización del Registro de las Reservas, con lo cual se podrá obtener un mejor empleo y control de ellas.

Dentro de sus importantes trabajos, debe mencionarse el señalado por el DS Nº 111, de marzo de 1978, que dispuso la reinscripción de los ciudadanos de las clases comprendidas en el lapso 1947-1956, ambos años inclusive, que permitirá actualizar los archivos de esta Dirección.

Se encuentra en estudio un proyecto de decreto ley para reemplazar la actual Ley Nº 11.170, de Reclutamiento, cuyo propósito es modernizar y adecuar sus normas a las necesidades del país.

Además, se encuentran en proceso de trámite el proyecto de decreto supremo que contiene el Reglamento de Selección del Contingente y el decreto ley que establece modificaciones a la Ley Nº 17.798, de control de armas y explosivos.

Consejos

Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973 en forma indefinida, en conformidad a lo dispuesto por los decretos leyes N° 177, de diciembre de 1973, N° 404, de abril de 1974, N° 998, de abril de 1975 y N° 1.437, de mayo de 1976.

Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Desarrolla su labor de asesoría al Ministro de Defensa Nacional en las materias de formación, planificación y coordinación de las investigaciones tecnológicas que realizan las Fuerzas Armadas y Carabineros, estudiando el empleo común y armónico de las capacidades de las instituciones armadas y de orden en dicho campo.

Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas

Ha continuado tratando importantes materias relacionadas con aspectos comunes de la enseñanza en las instituciones de la Defensa Nacional.

Dentro de sus principales actividades debe señalarse el estudio de las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Enseñanza en las Fuerzas Armadas, para adecuarlo a exigencias que impone la evolución pedagógica.

Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas

El Consejo de Salud tiene por misión la dirección y supervisión de construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional.

Dentro de sus actividades deben señalarse los estudios realizados sobre el régimen de imposiciones para la atención sanitaria y hospitalaria del personal en retiro y montepiadas de la Defensa Nacional y sobre aplicación de tarifas por atenciones médicas y dentales en los hospitales de las instituciones de las Fuerzas Armadas. Además, deben mencionarse los estudios efectuados para la prestación de servicios comunes en las instituciones de la Defensa Nacional.

Defensa Civil de Chile

Es una corporación de derecho público, destinada a prevenir, reducír, reparar y evitar los efectos de cualquier catástrofe, sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, inundaciones, incendios, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

Dentro de la labor desarrollada por la Defensa Civil de Chile se debe mencionar la actualización y puesta en vigencia de sus Planes de Operaciones, y previsiones para el trabajo coordinado, a nivel nacional, de todas las instituciones y organismos afines.

Se han creado nuevas Comandancias Locales en Maipú, Los Cerrillos, Lo Barnechea, La Reina, Arauco, Curanilahue, Cañete, Los Alamos, Penco y Chuquicamata.

Se alcanzó un contingente aproximado de voluntarios de ambos sexos, de 10.000 jóvenes, los que reciben instrucción en materias atingentes a protección civil y, una vez suficientemente capacitados, prestan servicios a la comunidad, de acuerdo con la especialidad adquirida.

La institución canaliza sus funciones de bien público por medio de sus 127 Comandancias Locales, distribuidas a lo largo del territorio. Con ocasión del operativo cívico militar celebratorio del IV aniversario de la Liberación Nacional, puso a disposición de las autoridades el total de sus efectivos para realizar trabajos relacionados con carga y descarga de vehículos, distribución de vestuario, víveres y materiales de construcción. Se constituyeron Brigadas Sanitarias las que participaron en operativos de higienización y prestación de primeros auxilios.

Brigadas de Auxiliares del Orden, Seguridad y Vigilancia aportaron también su concurso durante la ejecución de los distintos operativos.

Se puso a disposición de las comunas, personal que cooperó en trabajos de aseo, reparaciones y pintura en plazas, establecimientos educacionales y viviendas populares.

La red de telecomunicaciones de la Dirección General ejerce un permanente servicio a través de los radioaficionados de la institución incorporados a ella; se mantiene un enlace permanente de carácter internacional y con él se obtienen medicamentos que no se producen en Chile, para enfermos de urgencia.

Con ocasión de los últimos temporales, mantuvo enlazadas a las distintas localidades con la Dirección General y autoridades; al ocurrir el reciente sismo que asoló a Copiapó y ciudades del norte, prestó también importante colaboración.

Además, la Defensa Civil inauguró un servicio de comunicaciones radiales de emergencia, que se mantiene en escucha las 24 horas.

Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

La DIGEDER es un servicio público, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

Le corresponde proponer la Politica de Deporte y Recreación en el país, coordinar las instituciones deportivas y recreativas y desarrollar planes y programas para el fomento de estas actividades, dentro de las líneas de acción del Gobierno.

El objetivo de largo plazo del sector es elevar la participación en la práctica deportiva y recreativa y con ello contribuir a mejorar el nivel de vida de los chilenos.

Relación de los organismos del sector Deporte y Recreación

De acuerdo con los lineamientos establecidos, a la DIGEDER le corresponde asumir directamente sólo aquellas funciones que las entidades intermedias o particulares no estén en condiciones de cumplir adecuadamente.

La acción del sector Deporte y Recreación es llevada a cabo por diversos organismos e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Deporte y Recreación (SINDYR).

Este sistema está integrado por entidades propias y afines y cooperadoras. Son entidades propias:

- a) El Servicio Nacional de Deporte y Recreación (DIGEDER). Cuenta con una Dirección Nacional y trece Coordinaciones Regionales.
- b) Los organismos de acceso y participación, que tienen por función canalizar la participación de la población de acuerdo a sectores de ella: el Canal de Deporte y Recreación Escolar; el de las Fuerzas Armadas y de Orden; el Laboral; el Universitario y el Vecinal; y de acuerdo a tipos de actividad o canales de práctica de selección, el Comité Olímpico de Chile (COCH), para el deporte, y el Comité Nacional de Recreación (CNR), para la recreación.
- c) Los Centros de Deportes y Recreación (CENDYR), que son las unidades básicas de prestaciones.
- d) Los Consejos Locales de Deportes y Recreación (CLD), que son los organismos de coordinación y administración de la actividad deportiva y recreativa de base a nivel comunal.

Los organismos de asesoría y coordinación son entidades afines y cooperadoras, cuyos objetivos centrales no son directamente el deporte y la recreación, pero que en algunas actividades se relacionan con el sector. Por ejemplo, Secretaría Nacional de la Juventud, Círculo de Periodistas Deportivos, etc.

Fuente y destino de los recursos

Los recursos de la DIGEDER, que son obtenidos fundamentalmente a través del Concurso de Pronósticos Deportivos Polla Gol, se han utilizado de la siguiente forma:

INGRESOS

(septiembre 1977-julio 1978)

Monto (Miles de \$)
45.306
731.064
7.308
1.913
26.867
812.458
82.913

GASTOS POR PROGRAMA

(septiembre 1977-julio 1978)

Programas	Monto (Miles de \$
	349.842
Equipamiento	14.543
Capacitación	25.306
Difusión	97.175
Organismos de acceso y participación	68.409
Consejos Locales de Deportes*	3.873
Control médico	8.580
Centros de Deportes y Recreación de administración directa	14.468
Entidades afines y cooperadoras	14.400
Administración:	25.005
- Administración nacional	55.885
- Administración Sistema Nacional de Deportes	28.499
Comité Olimpico de Chile	126.636
Total Programas	793.216
Movimiento Extrapresupuestario	10.309
Saldo Final Caja	8.933
Total igual ingresos del período	812.458

-	Implementos nacional	deportivos	У	recreativos	por	despacho	a	nivel	11.813.000
	Section 1	50 20 10				2 25	43	227076	

 Implementos deportivos y recreativos a nivel nacional distribuidos directamente a regiones

9.341.000

Total en implementos	21.154.000

Principales realizaciones en el período

La labor de DIGEDER durante el período se encauzó a través de los siguientes nueve programas:

Programa de Equipamiento

- Se continuó la realización de inversiones en infraestructura deportiva en 183 proyectos mayores y 534 menores. En cuanto a proyectos de interés nacional y regional es preciso destacar la construcción de tres pistas sintéticas de atletismo en las regiones V, VIII y Metropolitana. A su vez se realizaron inversiones en el Centro de Deportes y Recreación de montaña y náuticos.
- Por otra parte, se terminaron estudios preinversionales para las comunas de Renca, Pudahuel, Conchalí y Santiago. Ello permitió disponer de antecedentes para orientar la acción en materias DYR, en entidades territoriales

cuya población corresponde al 12% del total del país y que posee un bajo nivel socio-económico. Se ha iniciado la elaboración de un estudio de factibilidad técnico-económica para la instalación de un Centro de Montaña en Lagunillas, Región Metropolitana.

 En cuadro adjunto se indican los montos de inversión por región y a nivel nacional en las obras de equipamiento.

GASTOS DE PRINCIPALES PROGRAMAS A NIVEL REGIONAL PERIODO SEPTIEMBRE 1977 - JULIO 1978

(Miles de \$)

Regiones	Equipa- pamiento	Capaci- tación	Difu- sión	(1) Consejos Lo- cales de Depor- tes y Recreación	Control médico	Adminis- tración
1	3.315,4	267,6	67,0	1.568,9	137,0	1.583,8
п	4.990,9	287,4	83,0	3.209,7	178,0	2.243,6
ш	4.549,9	542,0	52,4	1.955,4	112,0	1.317,6
IV	11.545,4	337,9	102,9	2.503,2	197,0	1.649,1
v	49.520,8	715,7	222,1	5.586,8	406,0	2.342,0
VI	7.119,7	337,9	102,9	2.071,5	198,0	1.440,1
VII	9,595,1	517,4	233,6	3.418,6	279,0	1.895,4
viii	47.411,5	1.097,8	552,2	6.589,9	627,0	2.757,0
IX	12.419,2	632,0	165.0	2.038,7	385,0	2.118,2
x	15.295,5	802,8	130,0	3.178,2	343,0	2.761,8
XI	6.200,8	170,0	61,0	2.110,6	83,0	2.338,4
XII	9.381,6	242,0	71,0	1.673,9	116,0	1.553,2
R. Metropolitana	114.505,8	2.172,8	1.346,5	7.814,1	812,1	4.498,6
Nivel Regional	295.851,6	8.123,4	3.189,5	43.719,5	3.873,1	28.498,8
Nivel Nacional	53.990,6	6.419,6	22.116,5	24.689,7	-	55.885,0
TOTAL	349.842,2	14.543,0	25.306,0	68.409,2	3.873,1	84.383,8

⁽¹⁾ Incluye cooperación a la administración de los Consejos y la creación de Centros de Deportes y Recreación (69,1% del total) y provisión de implementos (30,9% del total).

Programa de Capacitación

Se ha capacitado y regularizado un total de 1.842 dirigentes, 1.137
 técnicos y 232 jueces.

Se han editado 9.000 folletos con programas docentes para monitores
 y 3.000 para dirigentes locales.

- En enero de 1978 se realizaron Jornadas Internacionales de Educación Física, Deporte y Recreación, con participación de 460 personas.
- Se han enviado profesores de Educación Física al extranjero con propósitos de perfeccionamiento: 2 a Francia, 1 a EE. UU. y 4 a Alemania Federal. Además se ha propiciado la venida de técnicos extranjeros de Francia, China, Japón y Estados Unidos para rugby, tenis de mesa, vóleibol, básquet-bol y béisbol.

Programa de Difusión

Tiene por finalidad crear las condiciones psicológicas que estimulen la participación generalizada de la población en la actividad deportiva y recreativa nacional. Asimismo, informar la organización institucional del sector.

La campaña publicitaria ha sido efectuada considerando los distintos medios de difusión existentes, vale decir, televisión, radio y prensa escrita. Al mismo tiempo, se han editado dos revistas: "ASI", dirigida a los organismos de base, (publicación quincenal con un tiraje de 30.000 ejemplares); y revista "SYR", de carácter técnico, (publicación mensual, con una edición de 4.000 ejemplares).

Programa Consejos Locales de Deportes y Recreación

- Se coopera con la administración de los Consejos, la creación de Centros de Deportes y Recreación y la provisión de implementos.
- Se ha fortalecido la capacidad operacional de los 273 Consejos Locales, para lo cual se les ha proporcionado recursos económicos para gastos operacionales, materiales de oficina e implementos deportivos. Con esto se cumple el 85% del total de comunas del país. A 70 Consejos Locales correspondientes a comunas de más de 40.000 habitantes, se les ha proporcionado personal rentado.
- Por otra parte, se encuentran en funcionamiento 49 Centros de Deportes y Recreación urbanos, 9 náuticos y 7 de montaña.
- Además, continúa en funcionamiento la Escuela de Talentos Deportivos, con una capacidad de 124 alumnos, en las especialidades de atletismo, ajedrez, gimnasia, natación, vóleibol, básquetbol y tenis.

El gasto en implementos deportivos y recreativos, que totaliza la suma de \$ 21.153.692.6 se distribuye de acuerdo a la siguiente composición:

ESTIMACION DE DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD

Actividad Deportiva y Recreativa	Distribución porcentual
Fútbol	18,1
Atletismo	8,5
Gimnasia	21,3
Básquetbol	5,4
Vôleibol	0,7
Natación	14,4
Otras actividades	15,3
Recreación	4,3
Otros: trofeos, libros (material didáctico)	12,0
TOTAL	100,0

El total de compras nacionales y de origen extranjero, se distribuyó en los 273 Consejos Locales de Deportes y Recreación y a 65 Centros de Deportes y Recreación.

Programa Control Médico

- Desarrolla el control de la salud de la población que se integra al Sistema Nacional DYR y vela por las condiciones sanitarias de los recintos en que se realizan las prácticas.
- Se ha alcanzado un total de 12.598 deportistas con fichaje médico y se ha implementado un gabinete especializado en todas las ciudades cabeceras de región.
- De acuerdo al Programa Ministerial está en estudio el Seguro del Deportista, lo cual permitirá aumentar la cantidad de participantes, en áreas que hoy no están cubiertas por el sistema nacional de seguros.

Programa Administración General

 Tiene por finalidad mantener y desarrollar la gestión de la Dirección Nacional y sus trece Coordinaciones Regionales.

Programa de Organismos de Acceso y Participación

- Se continuó el apoyo técnico y financiero para consolidar la orgánica y gestión de estas entidades con el propósito de incrementar la participación de la población en las actividades deportivas y recreativas.
- En la práctica permanente y organizada de las actividades deportivas y recreativas, se ha logrado consolidar un total de 1.501.705 personas con un promedio de práctica de 40 horas al año cada una. De esta cantidad corresponden 1.138.763 al Canal Escolar, 27.500 al Canal Fuerzas Armadas y Orden, 16.770 al Canal Universitario, 116.226 al Canal Laboral, 125.268 al Canal Vecinal y 77.178 al Canal Recreativo.
- Asimismo, estos organismos, cumpliendo con sus propias funciones han organizado diversos eventos deportivos y recreativos, tanto nacionales como regionales. Cabe destacar, el Campeonato Atlético Escolar "El Mercurio" (de carácter anual), el Campeonato Atlético Universitario Arturo Prat, Evento Nacional Laboral y Evento Nacional del Folklore de San Bernardo.

ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION

	Monto
- Deportivo FF. AA. y Orden	7.808.964,31
- Laboral	9.078.400,00
— Universitario	8.623.466,20
- Recreativo	12.665.906,00
- Escolar	35.863.594,16
- Vecinal nivel nacional	1.414.880,02
- Vecinal nivel regional	1.720.000,00
- Federación de Fútbol de Chile *	20.000.000,00
TOTAL	\$ 97.175.210,69

La Federación de Fútbol de Chile se incluye provisoriamente entre los Organismos de Acceso y Participación, por convenio en trámite con la Dirección General, que tiene por objetivo mejorar el nivel deportivo en esta área.

Programas Centros de Deportes y Recreación de Administración Directa

 Tiene por finalidad la utilización de la infraestructura deportiva y recreativa de los Estadios Nacional, La Reina y Chile, entregando la más amplia prestación de servicios.

Programa Entidades Afines y Cooperadoras

 Su función es el desarrollo de proyectos relacionados con los objetivos del sector DYR, con instituciones públicas o privadas cuya finalidad no es exclusivamente el deporte y la recreación.

El total de recursos proporcionados a estas entidades alcanzó a \$ 14.468.210,40, siendo los más relevantes los correspondientes a las Comisiones Nacionales de Deportes de Montaña, de Deportes Náuticos y Deportes Aéreos; Círculo de Antiguos Deportistas y Sociedad Chilena de Medicina Deportiva, entre otros.

Relaciones internacionales

Finalmente, debe darse cuenta que se han fortalecido las relaciones deportivas internacionales, a través de las visitas a nuestro país de misiones oficiales de Paraguay, China, España y Francia. Asimismo, la Organización de Estados Americanos invitó a un alto dirigente del deporte nacional a visitar algunas ciudades de Brasil, Estados Unidos y Canadá, para intercambiar experiencias con autoridades locales.

Principales realizaciones materiales

En el cuadro siguiente se establecen las principales realizaciones materiales del sector Deporte y Recreación, detallados según programas y regiones.

Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Esta Confederación es la encargada de la coordinación, organización, fomento y práctica de las actividades físico-deportivas que efectúan el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile. Se encuentra afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y al Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM).

Se han desarrollado las actividades deportivas inter-institucionales e inter-escuelas matrices.

En el campo internacional es necesario destacar las siguientes:

 XXXII Asamblea General del Consejo Internacional del CISM, realizada en Damasco (Siria), en la que Chile participó con una delegación completa, por primera vez en la historia de la Confederación.

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

(septiembre 1977-julio 1978)

Región	EQUIPAN Cantida obra	d de	240 200-200	PACITACIO de personas		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		onas ince		según ca	-	DE DI	CONSEJOS EPORTES I itidades de funciona CENT	RECRE. Unidade: miento	ACION	CONTROL MEDICO Cantidad de deportistas fichados
	Mayor.	Men.	Dirigent.	Técnic.	Jueces	Escolar	FF.AA.	Univ.	Labor.	Vecin.	Recr.	CLD.	Urban.	Náutic.	Mont.	norioda
I	8	9	-	26	- 26	62.234		841	2.714	2.631	703	4	2	1	-	1.074
п	10	26	202	- 1	42	26.565	- 1-	1.173	3.127	3.507	3.305	7	3	1	-	874
ш	3	23	111	93		46.516	-	817	1.958	2.129	4.082	9	3	1		88
IV	7	33	63	87	-	20.190	_	855	3.813	4.635	-	15	4	1	-	380
V	15	38	34	188	173	47.254	-	60	13.499	13.659	-	26	7	2	1	906
VI	4	57	-	127	-	117.959	-	9	5.680	6,639	-	35	2	3-10	-	380
VII	14	31	58	26	15	69.271	-	1.029	7.880	8.142	-	25	5		-	162
VIII	10	101	59	15	15	52.035		4.567	14.436	17.036	-	45	7	1	1	1.406
IX	16	51	36	83	-	18.106	-	2.887	6.516	7.766	-	27	2	-	1	1.263
x	15	51	344	97	_	31.418	_	879	9.391	10.021	-	37	3	2	1	2.777
XI	6	19	158	10	_	12.951		-	733	752	644	8	4	-	1	133
XII	8	21	27	57	_	20.362	-	1.511	1.386	1.252	_	4	3	-	1	112
R.M.	67	74	750	328	61	613,901	-	2.151	45.093	47.099	68,444	31	4	-	1	3.043
TOTAL PAIS	183	534	1.842	1.137	332	1.138.762	27.500	16,770	116.226	125.268	77.178	273	49	9	7	12.598

- XVI Congreso Ordinario de la UDMSA realizado en Quito (Ecuador). Chile asistió con una delegación.
- VII Campeonato Sudamericano de Pentatlón Militar. Realizado en Santiago (Chile), y en el cual el equipo nacional se clasificó en la tercera ubicación, después de Argentina y Brasil.

Vicariato General Castrense

La función del servicio religioso es promover la vida moral y espiritual del personal de las instituciones de la Defensa Nacional; asesorar al mando en las materias pertinentes, ayudar a la vivencia de la vocación y realización humana y cristiana, tanto en lo individual como en lo familiar, y proporcionar asistencia religiosa.

Las principales actividades se sintetizan en conferencias, charlas y reuniones de ética y moral, visitas a hospitales y enfermerías, visitas domiciliarias, solución de problemas y atención sacramental.

Por medio de los capellanes se ha cooperado en las acciones cívicas realizadas en las diversas unidades y reparticiones. Además, se han dictado conferencias en centros de madres, sobre temas como responsabilidad con la familia y la comunidad.

En este período es importante destacar la celebración del "Día de la Espiritualidad", que se realizó el 23 de noviembre de 1977, con el fin de incentivar la formación espiritual y religiosa de todos los componentes de las instituciones de la Defensa Nacional.

Especial mención merece la acción de los capellanes hacia lugares fronterizos y puntos lejanos de la población como son las islas de la región al sur del Canal Beagle y las bases antárticas. Cabe destacar la creación de la capilla más austral de Chile y del mundo, dedicada a "Stella Maris" en la isla Hornos.

Se encuentra en ejecución el Plan de Acción Moral aprobado por el Ministro de Defensa Nacional y el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal de Chile 1978-80 acerca de la "Conducta Humana": del sexo a la familia, del dinero a la justicia y de la violencia a la paz.

Finalmente, debe mencionarse que tres capellanes permanecen realizando estudios pastorales en el extranjero y otros tantos perfeccionan su vocación sacerdotal para ejercer su futuro apostolado en las Fuerzas Armadas.

Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Astilleros y Maestranzas de la Armada, acorde con la política económica del Gobierno, en el sentido de optimizar el uso de los recursos, y a su vez, que las empresas obtengan su propio financiamiento, ha captado gran parte del mercado de reparación y mantención de las naves de la Marina Mercante Nacional.

Mediante sus instalaciones portuarias y de astilleros que tienen sus sedes en los puertos de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, ha prestado servicios a la casi totalidad de las naves mercantes nacionales, gran parte de la flota pesquera y a numerosas naves extranjeras que recalan a nuestras costas o cruzan nuestra zona marítima a través del Estrecho de Magallanes.

El número y tonelaje total aproximado de las naves reparadas durante el presente año en las tres plantas industriales de ASMAR fueron las siguientes:

Número de naves 32 (240.000 ton)

Número de pesqueros 103

Por representar estos servicios claras ventajas en el mercado nacional e internacional, Astilleros y Maestranzas de la Armada ha iniciado una campaña de promoción a nivel internacional con el fin de captar el máximo de mercado.

Es así como se ha logrado concretar un contrato con la firma DIA-MOND M., de Orange Texas, Estados Unidos, para la construcción en Chile de una plataforma autoelevatriz para los trabajos de prospección de petróleo en el proyecto "Costa Afuera".

Actualmente se encuentra finalizada la construcción de la barcaza "Simpayo" de 6.500 TDW para la ENAP, que será empleada en el citado proyecto para el transporte de torres de producción en el Estrecho de Magallanes.

Del mismo modo, ha continuado con la construcción de una grada de lanzamiento de 161 metros de largo por 34 de ancho y el montaje de dos grúas basculantes de 50 toneladas de capacidad cada una, que se encuentra en su fase final.

Asimismo, ha proseguido con el mejoramiento de su infraestructura, equipos y técnicas, y capacitación y entrenamiento de su personal a todos los niveles, tanto dentro como fuera del país, de manera de ofrecer, como lo está haciendo, las más claras ventajas a los armadores, tanto nacionales como extranjeros.

B. Relacionados

Cruz Roja de Chile

Sus finalidades son prestar servicios a la comunidad en casos de desastres naturales, de acción social en tiempos normales y de auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

Durante el período, se han creado nuevas instalaciones en diferentes localidades del país, tanto de atención sanitaria como de acción social. Dentro de estas últimas, es necesario destacar la instalación de nuevas salas cunas, hogares, hospederías y comedores infantiles.

Se han realizado cursos de especialización que han permitido obtener títulos de enfermeras, en diferentes especialidades, a 805 personas. Además, se han efectuado numerosos otros cursos de especialización y primeros auxilios. En lo que respecta a la juventud se tomó juramento de incorporación a 1.198 jóvenes, luego de ser aprobados en cursos de formación profesional.

El Banco de Sangre del Comité Central de la Cruz Roja ha aumentado considerablemente su capacidad de servicio, lo que ha permitido efectuar clasificaciones de grupos sanguíneos y distribución de sangre en un ámbito mayor.

En obras de acción social se distribuyeron a las familias más necesitadas a lo largo del país 24.500 kilos de alimentos, 11.752 kilos y 269 fondos de ropa y 1.600 kilos de útiles escolares, entre otros. Además, debe mencionarse la distribución de un gran número de frazadas en el Area Metropolitana.

Se han recibido donaciones del extranjero consistentes en víveres, ropas y dos vehículos tipo furgonetas, los cuales fueron asignados al Comité Regional de Temuco y al Banco de Sangre del Comité Central.

También se han creado nuevas unidades de la Cruz Roja en establecimientos educacionales básicos, medios y profesionales, con un total de 42.787 cadetes voluntarios, con el consecuente beneficio para la ciudadanía. Asimismo, se ha intensificado la acción social y comunitaria, prestando especial atención a los Clubes de Ancianos, y colonias escolares. Sobre este último aspecto debe mencionarse la creación de 12 Clubes de Ancianos, lo que totaliza 88 en el país.

Se encuentran en ejecución programas destinados a la formación y especialización de voluntarios en las áreas de enfermería, acción social y formación de unidades de la Cruz Roja de la juventud. Asimismo, está en etapa de preparación la creación de nuevos Bancos de Sangre.

Fundación Septiembre

Ha continuado con su labor de ayuda y atención de necesidades de las esposas e hijos del personal fallecido en el histórico pronunciamiento del 11 de Septiembre de 1973.

Durante el período, la Fundación se ha preocupado tanto del aspecto educacional como social. En lo educacional ha brindado atención a 222 estudiantes, hijos de ex miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, incluyendo becas de estudios, uniformes, útiles escolares y otros beneficios.

En el aspecto social, se han realizado visitas domiciliarias, asesorías para la solución de problemas y otras actividades tales como la creación del Centro de Padres y Apoderados de los niños acogidos a la Fundación. Además, se han realizado actos religiosos, en memoria del personal caído en actos de servicio.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

CONARA es el organismo responsable de planificar, dirigir y controlar el proceso de la Reforma Administrativa Nacional, de representar al Gobierno ante los organismos internacionales de Reforma Administrativa, y mantener intercambio sobre estas materias con todos los países, coordinando y programando la asistencia técnica internacional en dichos aspectos.

Fundamentalmente, su misión consiste en estudiar permanentemente las estructuras y los sistemas de la Administración Pública, para racionalizarla, adecuarla y mantenerla en un alto grado de efectividad para el cumplimiento de los Objetivos Nacionales del Gobierno.

La labor de CONARA puede resumirse en tres grandes áreas: Regionalización, Reforma Estructural de la Administración Pública y Reforma Funcional.

Regionalización

- Readecuar la división político-administrativa del territorio nacional.
- Realizar los estudios legales y técnicos necesarios para llevar a la práctica el proceso de regionalización del país.
- Proponer planes para la materialización de este proceso a nivel regional, provincial y comunal y coordinar y evaluar su aplicación cuando éstos sean aprobados.
 - Asesorar a las autoridades regionales en estas materias.
- Evaluar trimestralmente el proceso informando a las autoridades pertinentes.

Reforma Estructural

- Estudiar y proponer directivas e instrucciones técnicas para la reestructuración de los Ministerios y Servicios.
- Estudiar y proponer reformas a la estructura superior de la Administración Pública.
- Revisar todo proyecto o proposición que se formule respecto a reestructuración de los Ministerios, Servicios y empresas públicas, y presentar sus observaciones cuando corresponda.

Reforma Funcional

 Estudiar y proponer proyectos para mejorar los sistemas administrativos básicos de planificación, estadística, informática, administración financiera y contable, de abastecimiento y de desburocratización en general, y evaluar los resultados cuando éstos sean aprobados.

- Revisar los proyectos que propongan los Ministerios, Servicios y organismos sobre sistemas administrativos y presentar sus observaciones a las autoridades respectivas.
- Evaluar permanentemente la efectividad de las normas legales y de los procedimientos en vigencia, a través de los resultados y recomendar los cambios para mejorarlas.

Administración de Personal

- Proponer políticas, sistemas, procedimientos y técnicas de administración de personal.
- Revisar y actualizar el Estatuto Administrativo, la carrera funcionaria, los planes de capacitación y los sistemas de calificación y promociones para funcionarios públicos, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Principales actividades realizadas

1. Regionalización

Nueva Constitución Política del Estado

Dentro del proceso de instauración de la nueva institucionalidad, CONARA elaboró un proyecto de Acta basándose principalmente en el contenido del DL Nº 573 (de rango constitucional), que estableció el Sistema de Gobierno y Administración Interiores del Estado, en 1974.

De acuerdo a instrucciones presidenciales posteriores, sus principales contenidos se han incluido en el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado.

a) Sistema de Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago

Un Comité integrado por CONARA y el Ministerio del Interior redactó el proyecto de decreto ley respectivo, después de evaluar las observaciones remitidas por diferentes autoridades nacionales, regionales y comunales. El proyecto de decreto ley respectivo se encuentra en sus trámites finales.

b) Reformulación Comunal

Los estudios relativos a todas las regiones del país quedaron concluidos el 31 de diciembre pasado. Como consecuencia de estas tareas se ha requerido adicionalmente el perfeccionamiento de algunos límites interregionales e interprovinciales, labor que fue realizada por CONARA en un informe final entregado al Ministerio del Interior, y posteriormente presentado a la consideración del Presidente de la República, quien aprobó dichos estudios y resolvió se redactaran los proyectos de decretos leyes respectivos para su trámite legislativo, los cuales quedarán finiquitados antes de fines de octubre del presente año.

De este modo, todo el país se encontrará debidamente estructurado y organizado en sus niveles regionales, provinciales y comunales, incluida la Región Metropolitana, idealmente a partir del 1º de enero de 1979.

Como resultado de los afinamientos que se requieren para el proceso de regionalización, se han propuesto los siguientes nombres para las regiones, los que se incluirán en el proyecto de decreto ley que prepara CONARA con el Ministerio del Interior.

I Región Tarapacá

II Región Antofagasta

III Región Atacama IV Región Coguimb

IV Región Coquimbo V Región Valparaíso

VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

VII Región Maule

VIII Región Bío-Bío

IX Región Araucanía

X Región de Los Lagos

XI Región Aisén del General Carlos Ibáñez

XII Región Magallanes y Antártica Chilena.

Además, a nivel provincial se ha propuesto la creación definitiva de cinco provincias, que son: Parinacota, capital Putre; Cauquenes, capital Cauquenes; Palena, capital Chaitén; Coihaique, capital Coihaique; y Cardenal Caro, capital Pichilemu.

Respecto al nivel comunal, se realizó un detenido y exhaustivo afinamiento de sus límites, con el fin de resolver, en definitiva, innumerables problemas locales, muchos de los cuales se arrastraban por largos años sin solución.

En general, se resolvió mantener todas las comunas con municipio, se suprimirán algunas que no lo tienen y se crearán otras atendiendo a las reales exigencias de soberanía, colonización y desarrollo del país, que constituyen una verdadera necesidad para las correspondientes comunidades locales, en aquellas áreas que se encuentran desvinculadas de los grandes centros urbanos y en las cuales es indispensable asentar la autoridad del Gobierno, para preocuparse de la solución de sus problemas y ejercer la correspondiente administración de estos territorios.

En todo caso esto representa un exhaustivo trabajo de afinamiento de límites, en todo el país.

Es conveniente dejar constancia que la delimitación de la Región Metropolitana en sus niveles provinciales y comunales, corresponde a un informe separado y posterior, con lo cual terminará definitivamente este proceso en su fase geográfica.

Con estos antecedentes se podrá confeccionar en Chile, por primera vez, por parte de CONARA y del Instituto Geográfico Militar, un Atlas regionalizado, a nivel comunal, con todas las ventajas correspondientes y, a mediano plazo, se tendrán diagnósticos de las potencialidades de nuestro país a nivel regional provincial y local.

c) Reencasillamiento de Alcaldes y Secretarios Municipales

El estudio correspondiente fue elaborado conjuntamente por el Ministerio del Interior y CONARA y presentado al Ministerio de Hacienda, el que dictó los decretos leyes correspondientes. Esta modificación del reencasillamiento

de los funcionarios del nivel comunal, necesariamente deberá ser revisada una vez finalizado el proceso de reformulación comunal y de reestructuración de las Municipalidades diferenciadas, de acuerdo a su tipología, proceso que implicará cambios fundamentales en la clasificación, funciones y responsabilidades de las autoridades comunales y, en el hecho, la formulación de nuevas plantas.

d) Organización y constitución de las Secretarías Regionales Ministeriales

Se elaboró un sistema aplicable al encasillamiento de los Secretarios Regionales Ministeriales en la Escala Unica de Remuneraciones y a la constitución de las Secretarias Regionales Ministeriales, documento que se remitió al Ministerio de Hacienda, el que emitió un pronunciamiento planteando la conveniencia de incluir necesariamente estos encasillamientos y designaciones dentro del contexto de la reestructuración de cada Ministerio y Servicio público.

e) Evaluación del proceso de regionalización

Se ha cumplido efectivamente sobre la base de visitas evaluativas realizadas a las regiones y a través de Seminarios para autoridades regionales y municipales con los informes correspondientes a las autoridades de Gobierno.

CONARA realiza coordinadamente esta labor con el Ministerio del Interior, además de las visitas personales del Presidente de la República a las diferentes regiones del país, en la cual toma contacto con los problemas, necesidades y estado de avance de este proceso, disponiéndose las soluciones que correspondan.

2. Reestructuración de Ministerios y Servicios

Los estudios de reestructuración de los Ministerios y Servicios se han estado efectuando de acuerdo a instrucciones y normas preparadas por CONARA, oficializadas por el Supremo Gobierno.

En 1978 se remitieron nuevas instrucciones y normas técnicas para la reestructuración sectorial.

Durante este último período, CONARA ha continuado dando asesoría a los Ministerios y Servicios para elaborar los proyectos de reestructuración, como asimismo revisando y perfeccionando dichos proyectos para su posterior presentación al Presidente de la República, antes del 31 de diciembre de 1978.

3. Reforma Funcional

La Reforma Funcional de la Administración Pública está dirigida al cambio de los sistemas, subsistemas, procedimientos y métodos en uso. Fundamentalmente, a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa le concierne la racionalización de los grandes sistemas.

Los principales abordados por CONARA durante el presente período son:

a) Sistema de Abastecimiento del Estado

CONARA estudia la creación de una unidad normativa y fiscalizadora y la descentralización de los abastecimientos. Con el fin de tener aportes objetivos y valederos, se realizó una encuesta sobre la gestión de abastecimiento pú-

blico que realiza la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, la que fue formulada a Ministerios, Servicios públicos e Intendencias Regionales y cuyo resultado servirá como un antecedente de gran importancia para que la Subcomisión CONARA-Hacienda haga la proposición final.

b) Sistema Nacional de Informática y Estadística

Su estructura continúa siendo una importante misión de CONARA, pues es vital para la toma de decisiones por parte del Gobierno en los diferentes niveles de la Administración, como asimismo, para lograr la necesaria interacción con el sector privado en el procesamiento de datos recíprocos indispensables.

Las bases generales fueron aceptadas por el Presidente de la República y el proyecto deberá estar aprobado antes del 31 de diciembre de 1978.

c) Normalización Contable

Comprende la elaboración de nomenclaturas, reglas de procedimiento y terminología para la recolección, procesamiento y utilización de la información económica financiera. Las normas citadas se insertan en Planes Contables Generales (matrices) y en Planes Contables Sectoriales por rama de actividades económicas.

CONARA terminó de elaborar la primera versión del Plan Contable General Empresarial, la que fue enviada para aprobación técnica a diversos organismos del Estado, después de lo cual se procederá a su tramitación legislativa para su publicación oficial y puesta en aplicación.

En este trabajo han colaborado los diferentes organismos públicos y privados relacionados con el tema y la Misión francesa en Chile.

d) Administración de Recursos Humanos

 Estatuto Administrativo. La Comisión dispuesta por el Presidente de la República y presidida por el Ministro Presidente de CONARA, definió las bases generales del nuevo régimen estatutario, sobre las cuales se redactará el nuevo texto legal.

- Capacitación de funcionarios públicos.

Seminarios para funcionarios de alto rango. En cumplimiento de instrucciones recibidas en orden a realizar Seminarios relativos a la Reforma Administrativa y Desarrollo Regional, destinados a los Subsecretarios de Estado y funcionarios de los más altos niveles de la Administración Pública Nacional, CONARA, con la colaboración y patrocinio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto denominado "Reforma Administrativa y Desarrollo Regional" y la Fundación Getulio Vargas, por medio de la Escuela Interamericana de Administración Pública de Brasil, organizó y dirigió 6 Seminarios dedicados a dichos objetivos.

— Sistema Nacional de Capacitación. CONARA ha preparado las bases sobre la materia, las que analizadas en conjunto con el Ministerio de Hacienda, y contando con la colaboración de las Naciones Unidas, la Fundación Getulio Vargas y la Escuela Interamericana de Administración Pública de Brasil, servirán para definir este sistema antes de fines del presente año.

Programas en ejecución y/o estudio

Regionalización

Durante el presente año deben quedar concluidos los siguientes proyectos y estudios, actualmente en desarrollo:

- Implementación del Sistema de Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Implementación del proceso de reformulación comunal.
 - Estructuración de Intendencias y Gobernaciones del país.
 - Estructuración de las Municipalidades, según su tipología.
 - Constitución y organización de las Secretarías Regionales Ministeriales.
 - Definición legal de los nombres de las regiones.
 - Estudio de la adecuación del Poder Judicial a la regionalización.
- Deslindes geográficos regionales, provinciales y comunales, derivados del proceso de reformulación comunal.
- Elaboración de los reglamentos que requiere el DL Nº 1.289 sobre organización de las Municipalidades y Administración Comunal, en conjunto con el Ministerio del Interior, lo que hará necesario el previo perfeccionamiento del mencionado decreto ley.
- Constitución e implementación de un Fondo de Financiamiento del Régimen Municipal.
 - Organización y funcionamiento del Instituto Municipal.
 - Capacitación de Alcaldes y directivas municipales.

Reestructuración de los Ministerios y Servicios

Durante el segundo semestre de 1978, CONARA continuará revisando y evaluando los proyectos de reestructuración presentados por los Ministerios y Servicios dependientes, para posteriormente proceder a oficializarlos mediante los decretos leyes correspondientes, en los plazos fijados por el Supremo Gobierno en los Programas Ministeriales 1978.

Reforma Funcional

En lo que resta del presente año, la Reforma Funcional estará dirigida al estudio de los siguientes proyectos:

- Contabilidad Normalizada, en relación al Plan Contable General del sector empresarial.
- Uso y generación racional de la información estadística, con la proposición de un nuevo sistema sobre la materia.
- Sistema Nacional de Informática y Estadística, con la participación de ODEPLAN, INE, delegado de Gobierno para la Computación e Informática y ECOM.
- Sistema Nacional de Planificación, en coordinación con ODEPLAN y el Estado Mayor Presidencial.

 Sistema orgánico de las instituciones asesoras del Presidente de la República (Sistema de Asesoría Presidencial), en coordinación con ODEPLAN y el Estado Mayor Presidencial.

Administración de Recursos Humanos

En esta materia, los programas en ejecución y/o estudio que continuarán durante el año, son los siguientes:

- Estatuto Administrativo, cuyas bases para elaborarlo fueron fijadas por un Comité Ministerial presidido por el Ministro Presidente de CONARA, y que deberá concretarse en un proyecto de decreto ley para su trámite legislativo.
- Sistema Nacional de Capacitación del Personal de Funcionarios Públicos: bases, estrategias para implementarlo y proyecto de decreto ley para crearlo.
- Sistema de Calificación para Funcionarios Públicos: bases y proyecto de decreto ley, en conjunto con el Ministerio de Hacienda.
- Normas completas para establecer la carrera funcionaria: bases y proyecto de decreto en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Por DL Nº 1.385, de marzo de 1976, se concedió a la Secretaría General de Gobierno la calidad de Ministerio y por DS Nº 11, de noviembre del mismo año, se fijaron sus atribuciones y responsabilidades, dándosele la instrumentación legal para un eficaz y ágil desempeño.

Sus funciones básicas consisten en servir de Secretaría de Gobierno y del Consejo de Gabinete, ejercer la rectoría superior del sistema de comunicación social del Estado, realizar las labores de coordinación que le encomiende el Presidente de la República y facilitar una permanente comunicación entre gobernantes y la civilidad.

La Secretaría General de Gobierno mantuvo su estructura funcional integrada por el Ministro, Subsecretario, las Divisiones de Organizaciones Civiles y de Comunicación Social, los Departamentos Administrativo, de Coordinación y Asesoría Jurídica.

La División de Organizaciones Civiles tiene como objetivo fundamental la comunicación personal entre gobernantes y gobernados, para cuyo efecto promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinadas a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, así como a fomentar entretenciones sanas en la población.

La División Nacional de Comunicación Social, por su parte, tiene por finalidad mantener permanentemente informada a la población de cuanto sea de interés general, procurando el respeto de una información responsable y oportuna, a la vez que inquiriendo a través de las modernas técnicas de comunicación social las inquietudes y anhelos de los gobernados.

El Departamento Administrativo cumple las funciones de finanzas y contabilidad, personal, bienestar, transportes, mantención y servicios generales.

El Departamento de Coordinación colabora en la comunicación de las políticas e instrucciones generales de Gobierno que el Jefe del Estado imparte a los diversos Ministerios, Servicios e instituciones por intermedio del Ministro Secretario General de Gobierno; recibe las inquietudes ciudadanas expresadas por diversos conductos, incluidos los medios de comunicación social; ejecuta las demás labores que las leyes y los reglamentos le encomiendan.

Finalmente, la Asesoria Jurídica resuelve las consultas legales que le formulen el Ministro o el Subsecretario, sistematiza las normas jurídicas ati-

nentes al Ministerio y cumple las demás funciones que contemple la ley o el Ministro le delegue.

DIVISION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (DINACOS)

Es el organismo que asesora al Ministro Secretario General de Cobierno en la formulación de la política nacional de comunicación social, y mantiene la supervigilancia de todo el sistema sobre la materia.

Para el cumplimiento de las funciones que le están asignadas, DINACOS cuenta, entre otros, con los siguientes Departamentos:

- Departamento de Planificación. Elaboró los proyectos de planes, programas y acciones derivados de la Política Nacional de Comunicación Social, de acuerdo con el análisis permanentemente actualizado de la situación interna del país, y acorde con las líneas generales de acción del Supremo Gobierno.
- Departamento de Evaluación. Este organismo científico-técnico del sistema desarrolló su labor específica detectando las necesidades de información y difusión y las inquietudes, tendencias y anhelos de la opinión pública, orientando los planes y proyectos que la satisfagan tanto en lo nacional como en lo internacional.
- Departamento de Prensa Internacional. Coordinó el apoyo y las facilidades otorgadas a agencias noticiosas y periodistas extranjeros que visitaron el país. Mantuvo actualizado un completo registro de agencias y profesionales acreditados.
- Departamento de Acción Exterior. Proporcionó material informativo de la realidad chilena a visitantes extranjeros que lo solicitaron y elaboró artículos económicos para la prensa internacional, así como comentarios que fueron transmitidos por la "Voz de Chile", de Radio Nacional, en diferentes idiomas.
- Centro de Comunicaciones. Su actividad durante el período estuvo fundamentalmente dedicada a mantener la coordinación y relaciones del sistema interno con todos los medios de comunicación, agencias noticiosas y profesionales extranjeros acreditados en el país, difundiendo a través de ellos la información oficial del Gobierno o las provenientes de las entidades u organismos del Estado.

DIVISION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Su misión es constituir un efectivo canal de comunicación entre el Gobierno y la comunidad, permitiendo con este enlace incorporar a la civilidad a sus planes y programas, ofreciéndole vías de participación activa en las tareas nacionales y dar formación cívica a voluntarios y voluntarias para hacer más eficaz esta participación, preferentemente a través de organizaciones femeninas, juveniles, gremiales y culturales.

Este enlace debe permitir una comunicación fluida y efectiva, de tal modo que se logre un ágil accionar entre el Gobierno y la civilidad, tanto desde la autoridad hacia la base como en el sentido inverso, para que en ningún momento se corte o interrumpa este conducto.

Para cumplir su finalidad, promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales, culturales y otras, cuyo propósito sea completar la formación de sus integrantes, desarrollar sus aptitudes, crear hábitos de servicio público y de trabajo útil a la comunidad y acrecentar los sentimientos más puros de nacionalidad y patriotismo de la población.

Cuenta con las siguientes reparticiones: Secretaría Nacional de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios y de la Cultura, y el Instituto de Estudios "Diego Portales", con la Escuela de Capacitación femenina, juvenil y gremial.

Estas instituciones proyectan su acción hacia las regiones, provincias y comunas mediante su esquema territorial, encontrándose a la fecha, funcionando las Secretarías de la Mujer y de la Juventud en todo el país.

Las funciones de la División de Organizaciones Civiles abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración de las políticas a seguir en las cuatro Secretarías Nacionales y en el Instituto de Estudios "Diego Portales".
- Dirigir, orientar, coordinar y supervigilar la acción de las Secretarías a su cargo, a fin de que su labor encaminada hacia los objetivos propuestos a cada una de ellas y al conjunto.
- Relacionar las Secretarías con los diferentes Servicios de la Administración Pública, sector privado, agrupaciones comunitarias y otras.
- Visitar las regiones, a fin de planificar y orientar la labor de las Secretarías Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales, en coordinación con las autoridades locales respectivas.
- Coordinación con los organismos del área social del Estado, proporcionando voluntarios, debidamente capacitados, para que contribuyan a iniciativas de bien común.
- Orientar la labor de las cuatro Secretarías hacia acciones que reflejen creación de una nueva conciencia civica, reactivando los sentimientos de nacionalidad; fiel cumplimiento de los deberes públicos; conceptos de integración; solidaridad familiar y social; dignificación del trabajo o labor; hacer realmente efectiva la participación de la civilidad en sus dos núcleos: uno en su actividad y otro en relación a su comuna o medio en que vive.

Durante el presente año, la División de Organizaciones Civiles ha continuado complementando su estructura orgánica de modo que le permita cumplir las misiones señaladas.

Además, ha efectuado eficazmente su labor de constituir el canal de contacto entre el Gobierno y la civilidad, logrando acrecentar la participación efectiva de ésta en las tareas nacionales, y ha mantenido permanente relación durante el período con las organizaciones juveniles, femeninas, gremiales, culturales y otras, a través de audiencias, actos y reuniones, haciéndose presente en los lugares de trabajo, centros de estudio, comunas, etc.

Secretaria Nacional de la Mujer

Su objetivo fundamental es difundir los valores patrios y familiares, para formar en la mujer una correcta comprensión de la dignidad de su misión dentro de la familia y de la sociedad chilena.

Para realizar su acción la Secretaría promueve, por medio de la capacitación, la plena integración de la mujer al desarrollo social, cultural, económico y familiar. También propicia su participación activa y voluntaria en diversos programas de servicio público, dándole la oportunidad de entregar su aporte a Chile, en forma organizada y eficiente. La acción voluntaria de la mujer se realiza a través de tareas específicas, que diferentes Ministerios u organismos, públicos o privados, solicitan a la institución.

Organización territorial

La Secretaría está organizada en las trece regiones del país. Cuenta con 39 delegaciones provinciales, 282 comunales y 37 subsedes en pequeñas localidades, que dependen de la Secretaría Comunal correspondiente. Se cuenta, en consecuencia, con 371 delegaciones a lo largo del país. Por otra parte, actualmente la Secretaría reúne a un número de voluntarias que sobrepasa las 10.300 personas.

Programas de trabajo

1. Cursos de capacitación

Orientación Cívica

Su objetivo es difundir los valores nacionales, dar a conocer la política del Gobierno y divulgar su Declaración de Principios. Está dirigido al público en general y, en especial, a las voluntarias y a las monitoras de la Secretaría. Mediante este programa, que se desarrolla a través de cursos y ciclos de charlas, se ha llegado durante este año a 7.310 personas en la Región Metropolitana, y a 20.487 en las doce regiones, lo que da un total de 27.797 en todo el país.

Orientación familiar

Tiene como objetivo primordial formar conciencia acerca de la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad. Está dirigido a los centros comunitarios, a las industrias, a los centros de padres y apoderados, y a las voluntarias y monitoras de la Secretaría. Durante este año, en Santiago se ha llegado a 4.119 personas de diversas instituciones y a 3.693 a través de las Escuelas para Padres. Esto da un total de 7.812 participantes en la Región Metropolitana. En las doce regiones restantes han concurrido a los cursos 12.300 personas. En el país, se alcanzó un total de 20.112 asistentes.

Educación al consumidor

El objetivo de este programa es elevar el nivel de vida de la familia chilena, procurando enseñar el máximo aprovechamiento de los recursos de

que dispone. Está dirigido a la comunidad en general y se imparte en las sedes de la Secretaría en las diversas comunas, y a través de organizaciones comunitarias, municipalidades, industrias, centros de padres y apoderados, etc.

Durante este año, en la Región Metropolitana han asistido 11.950 personas a los cursos de Educación al Consumidor; en las doce regiones el número alcanza a 21.927, lo que da un total general para todo el país de 33.877 participantes.

Preparación de asistentes voluntarias de educación parvularia

El objeto de este programa es contar con voluntarias preparadas para trabajar en jardines infantiles o en centros de atención diurna. La capacitación de las voluntarias se realiza en coordinación con el Ministerio de Educación, que proporciona el personal especializado para ello. Durante este año se han preparado 77 voluntarias en la Región Metropolitana, las que sumadas a las del año anterior, da un total de 134 personas capacitadas para trabajar en parvularios y en centros de atención diurna.

Alfabetización de adultos

Este programa también se realiza en coordinación con el Ministerio de Educación, que proporciona los profesores para preparar a las monitoras que se dedican a la alfabetización. Ha sido uno de los programas prioritarios de la Secretaría y se ha desarrollado en todas las regiones.

Por otra parte, ha sido firmado un convenio con el Ministerio del Interior mediante el cual las voluntarias de la Secretaría alfabetizarán a todos los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo que lo requieran. Durante el año, las monitoras han alfabetizado a 2.319 adultos en la Región Metropolitana y a 2.751 en las doce regiones, lo que totaliza 5.070 adultos.

2. Otros cursos

Las diversas secretarías provinciales y comunales, de acuerdo a las necesidades de cada zona, programan cursos que contemplan variadas materias. Entre ellas, pueden destacarse todos los temas relacionados con Educación para el Hogar, con los cuales se ha llegado a 2.449 personas en la Región Metropolitana, y a 13.352 en las doce regiones, lo que da un total de 15.801 personas.

También se han realizado numerosos cursos relativos a Salud, Higiene y Accidentes en el Hogar. En este campo, se ha llegado a 376 personas en la Región Metropolitana y a 13.525 en las doce restantes.

Por otra parte, en algunas ciudades se han dictado cursos de Huertos Caseros, capacitándose a 2.137 personas en la Región Metropolitana y a 667 en otras regiones, llegándose a 2.804 participantes. Este programa ha alcanzado especial importancia en la Villa Confraternidad de San Bernardo.

Erradicación de poblaciones

En coordinación con el Ministerio del Interior, la Secretaría ha participado en diversas erradicaciones de poblaciones. Su labor se ha concentrado principalmente en la capacitación de las familias que reciben nuevas viviendas. También se ha hecho cargo, en varias oportunidades, de las encuestas que se realizan antes de proceder a las erradicaciones. Por otra parte, una vez efectuadas, las voluntarias han continuado visitando a las familias en las diferentes comunas a donde han sido trasladadas, para proseguir con la capacitación.

Se ha participado en erradicaciones en las siguientes ciudades: Antofagasta, San Felipe, Los Andes, Viña del Mar, Rancagua, Santa Cruz, Curicó, Linares, Angol y Aisén. También, las voluntarias se están preparando para participar en acciones similares en Talca, Cabildo y otras ciudades.

Asimismo, en la Región Metropolitana, donde se inició el programa con la Operación Confraternidad, las voluntarias han colaborado en erradicaciónes en las comunas de San Bernardo, La Cisterna, La Florida, Quinta Normal, San Miguel, El Monte, Talagante, Calera de Tango, Maipú, Colina, La Reina y Melipilla.

Actualmente, junto con continuar con la capacitación de las familias ya erradicadas, se está trabajando con 60 voluntarias en la población Nueva Matucana. Se ha encuestado a todos sus habitantes, quienes serán trasladados en el curso de este año.

En la Operación Confraternidad se ha impartido capacitación general en Santiago a 8.944 personas en un programa que abarca materias tales como salud, higiene, educación al consumidor, alimentación, prevención de riesgos, mantenimiento del hogar e, incluso, historia y geografía de Chile, con proyección de diapositivas.

Cuaderno del Profesor Rural

El objetivo de este programa, realizado con la aprobación del Ministerio de Educación, es contribuir al perfeccionamiento del profesor rural mediante el envío de material de apoyo a su labor docente; también se pretende a través de esta publicación extender la acción de la Secretaría hacia las familias rurales.

Para la preparación del material se cuenta con la colaboración del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, del Instituto Antártico de Chile, del Instituto de Geografía de la Universidad Católica, y otras organizaciones del sector privado y particulares.

La publicación "Cuaderno del Profesor Rural" se edita en forma bimestral y llega a 6.000 escuelas. Se ha confeccionado un kardex con todos los establecimientos educacionales y, además, se está reuniendo una gran cantidad de material de interés sobre diferentes lugares de Chile, enviado por los propios profesores rurales. La aceptación de este programa puede ser medida por el elevado número de cartas que se reciben.

Además, este año se firmó un convenio con el Colegio de Profesores de Chile, entidad que dictará un curso de perfeccionamiento para el profesorado rural a través de esta publicación.

Por otra parte, el diario "Las Ultimas Noticias" está entregando 6.000 ejemplares de su suplemento semanal "Pequeña Biblioteca", que son incluidos en el envío a las escuelas rurales. También se contó con una donación de libros de la Editorial Jurídica, los que se hicieron llegar a las bibliotecas de diversos establecimientos educacionales.

Revista "Amiga"

Esta publicación mensual tiene como objetivo primordial extender hacia los sectores más diversos la acción de la Secretaría. Está dedicada a la mujer y a la familia y se preocupa principalmente de difundir los valores nacionales, la historia y la geografía de Chile, además de contribuir a la capacitación de la dueña de casa, a través de temas específicos de hogar y de educación.

La revista está dirigida a la comunidad nacional y se distribuye en todo el país, a través de las delegaciones de la Secretaría. Se envía también a todas las misiones de Chile en el extranjero, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Embajadas acreditadas en Chile. Se cuenta, asimismo, con 1.500 suscripciones de colaboración.

Por otra parte, en mayo de este año se extendió su distribución a todos los establecimientos de enseñanza media del país que la solicitaron. Se enviaron circulares ofreciendo la publicación, recibiéndose un significativo porcentaje de respuestas afirmativas.

Cartillas y volantes

Estos dos tipos de publicaciones tienen como objetivo principal apoyar los programas de capacitación de la Secretaría.

Las cartillas se editan en tres series diferentes: "Juanita y su Hogar", dedicada principalmente a la educación del consumidor; "Juanita Campesina", destinada a los sectores rurales; y "Juanita y la Ley", que contempla aspectos legales relacionados con la familia.

Durante el año se han editado los siguientes: "El Matrimonio"; "La Familia y los Hijos"; "El Registro Civil"; "La Leche y su Importancia" (2 ediciones); "Productos del Mar"; "Crianza de Conejos"; "Muebles Prácticos y Económicos"; "Frutas y Verduras en la Alimentación Díaria"; y "Mes de la Patria".

En cuanto a volantes se han publicado los siguientes: "La Asignación Familiar"; "Subsidios de Vejez"; "Invalidez y Cesantía"; "Los Cuatro Grupos de Alimentos y su Importancia"; "El Consumidor y sus Recursos"; "Recetas Base"; "Aprovechamiento de Verduras"; "Conservas"; "Higiene en la Preparación de los Alimentos"; "El Cuidado de los Dientes"; "Consumo del Pescado"; "Las Leguminosas"; "Lactancia Materna"; "Servicios de la Comunidad"; y 8 volantes especiales para los cursos de educación del consumidor.

Folletos de información

Dentro de este programa durante el período se editó un folleto a todo color, que presenta la participación de la Secretaría en la Operación Confraternidad; y otro sobre el Día de la Mujer Chilena. Se distribuyeron en todo el país y también en el extranjero, por intermedio de las Embajadas de Chile.

Se publicó en el mes de agosto un folleto sobre la vida del Libertador Bernardo O'Higgins, que fue distribuido masivamente, a través de todas las delegaciones de la Secretaría, como parte del programa de celebración del bicentenario del nacimiento del Padre de la Patria.

Audiciones radiales

Se cuenta con espacios radiales en 62 emisoras de todo el país. Los libretos abarcan temas tales como historia, educación al consumidor, salud, hogar, etc.

Exposiciones

En noviembre del año pasado, se efectuó la exposición anual de la labor de la Secretaría en un local de la Estación Moneda del Metro. La exposición fue visitada por más de 10.000 personas. Asimismo, en mayo pasado, se efectuó otra acerca de la labor desarrollada, en un céntrico local facilitado por el Club de Leones.

Por otra parte, en diversas provincias y comunas se han realizado exposiciones con el mismo objeto.

Difusión cultural

Este programa comprende diferentes aspectos, entre los que se pueden destacar las giras turísticas que se organizan especialmente para las damas del Cuerpo Diplomático. Una de ellas comprendió una visita al Museo y Convento de Curimón, a Los Andes y Jahuel. También para las damas diplomáticas, y para las voluntarias y público en general, se han organizado diversas charlas sobre Chile, que se acompañan con proyección de diapositivas.

Funciones de cine

Este programa se realiza en la Región Metropolitana, con la colaboración de SERVIU, entidad que facilita los operadores, equipos y la movilización. Además, se cuenta con la cooperación de diversas Embajadas, de los Ministerios de Educación y de Salud, que proporcionan el material fílmico. La Secretaría, por su parte, coordina y organiza las funciones de cine en diversas comunas apartadas y en hogares de niños y de ancianos, hospitales, cárceles, jardines infantiles, centros de padres y apoderados, centros de madres y establecimientos escolares, seleccionando las películas adecuadas para cada ocasión. Durante este año, se realizaron 200 funciones de cine, a las que asistieron 26.450 niños y 5.100 adultos, lo que da un total de 31.550 personas.

Entradas rebajadas para espectáculos artísticos

Durante el año se establecieron convenios para ochos obras de teatro, dos ciclos de conciertos y dos presentaciones de ballet. El número de entradas entregadas alcanzó a 10.520. Su objetivo fue lograr que un mayor número de personas tenga acceso a espectáculos culturales.

Teatro de titeres

Con el objeto de contar con un equipo de voluntarias que puedan presentar teatro de títeres en jardines infantiles, hospitales de niños y, en general, centros dedicados a la atención de menores, se dictó un primer curso experimental sobre la materia. Se han dado también algunas funciones de títeres en hospitales y jardines infantiles con una apreciable asistencia de niños.

Sets de diapositivas

A fin de facilitar el conocimiento de diversos aspectos de Chile, se están preparando sets de diapositivas, que se entregarán a las delegadas regionales de todo el país. Este programa se ha experimentado en diversas poblaciones de Santiago con gran éxito.

Seminarios de capacitación cívica para grupos femeninos

Durante este período se han efectuado seminarios y ciclos de charlas para dirigentes femeninas del gremio de la Salud, para el profesorado de San Bernardo, funcionarias femeninas de Ferrocarriles del Estado, operadoras telefónicas, Asociación de Secretarias y otras. Participaron en estos seminarios un total de 583 personas.

Seminario para mujeres dirigentes

En el mes de mayo, en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, (CIM), se realizó un Seminario con el objeto de estudiar la integración de la mujer latinoamericana en la vida económica, social, cultural y familiar de su país de origen. La Secretaría se hizo cargo de la organización de esta reunión, a la que asistieron 35 mujeres, que se desempeñan en cargos públicos, provenientes de todas las regiones del país.

Servicio de atención jurídica y social

Este Servicio funciona en 33 ciudades del país a cargo de profesionales voluntarias de la Secretaría. En Santiago atendió durante el período a un total de 17.107 personas. De los casos presentados, se solucionaron alrededor de un 70%.

Trabajo voluntario en comunas

El trabajo voluntario en comunas se coordina a través de las Secretarías Provinciales y Regionales, que mantienen contacto permanente con la sede central. Durante el año, las coordinadoras de las regiones visitan comunas y provincias para conocer y evaluar el trabajo en terreno. En cada una de ellas, las voluntarias desarrollan los programas de la Secretaría, realizando cursos de capacitación, distribuyendo el material impreso y colaborando en los planes propios de cada ciudad, de acuerdo a la solicitud de las autoridades. También organizan algunos programas especiales según las necesidades que ellas detecten.

Se puede destacor la participación de las voluntarias en diversos comités comunales, especialmente en el de Empleo Mínimo; la organización de talleres de juguetes didácticos, en gran Cantilla de Concursos, especialmente sobre temas que contribuyan a fomentar un mayor conocimiento de nuestra historia; la organización de talleres de Historia de Chile, programa propio de la V Región; la participación de la Secretaría en la Semana de Seguridad Escolar, organizada por las autoridades de la VIII Región, durante la cual las voluntarias dieron charlas a las que asistieron 55.000 estudiantes; la construcción y organización de un Centro Nutricional que la Secretaría de la IX Región entregó a la Corporación para la Nutrición Infantil. Así, todas las regiones cuentan con programas especiales.

Seminarios para dirigentes y voluntarias de la Secretaría

De acuerdo al programa establecido, se han realizado seminarios en todas las regiones. Algunos de ellos han contado con la participación de dirigentes y voluntarias de CEMA-Chile y de otras instituciones. Además se efectuó en Santiago un seminario nacional, al que asistieron 300 delegadas regionales, provinciales y comunales de todo el país.

Por otra parte, en la Región Metropolitana se realizaron 6 seminarios intercomunales que reunieron a las voluntarias de la Secretaria y a representantes de diversas instituciones. También, en cada una de las comunas de Valdivia se efectuaron seminarios similares.

En todos ellos participó un total de 3.530 personas.

Centros de Atención Diurna

La Secretaría trabaja en los Centros de Atención Díurna (CAD), en coordinación con el Consejo Nacional de Menores. En ellos se atiende en forma integral a niños entre los seis y los catorce años. Los menores permanecen en el CAD en las horas en que no asisten a los establecimientos educacionales. Reciben tres comidas diarias y, además, conocimientos de higiene, normas de conducta, gimnasia, juegos, canto, etc.

Por otra parte, también se capacita a los padres, por medio de charlas y reuniones mensuales.

Actualmente funcionan en el país 26 Centros de Atención Diurna, que atienden a 3.100 niños de escasos recursos. Están distribuidos en la forma siguiente:

	Nº de niños		Nº de niños
Arica	150	San Clemente	120
Pica	135	Pelarco	200
Oficina Victoria	40	Curepto	200
La Ligua	50	Quirihue	60
Quillota	100	Bulnes	80
Valparaiso	100	Concepción	50
Viña del Mar	80	Lebu	100
San Bernardo	180	Mulchén	55
Pudahuel	200	Vilcûn	56
La Cisterna	300	Temuco	200
Calera de Tango	100	Pitrufquén	150
Rancagua	100	Valdivia	15
Molina	100	Coihaique	5
	1.635		1.46
TOTAL GENERAL:	3.100		

Además, están en organización otros en Antofagasta, Cabildo, Linares, Cauquenes, Talcahuano, Curanilahue, San José de la Mariquina y Río Bueno. En la Región Metropolitana, la Intendencia ha programado la ampliación del CAD de Pudahuel, de manera que se pueda atender a 100 niños más, y la construcción de otro en la comuna de La Granja, con capacidad para 300 niños.

Programas especiales

Con motivo de cumplirse en octubre del año pasado el cuarto aniversario de la Secretaría, se filmó en Televisión Nacional un documental sobre la labor realizada.

Actualmente, se está exhibiendo en Canal 9 un programa semanal sobre las principales actividades de la Secretaría. Es un ciclo de doce capítulos, que luego se continuará con otro sobre educación al consumidor.

La Secretaría participó en la Comisión Organizadora de la celebración del Día del Niño, convocada por UNICEF. Actualmente, a solicitud del Ministerio de Justicia, también está participando en la Comisión del Año Internacional del Niño.

Asistencia a seminarios internacionales

Durante el período, además de mantener contacto permanente con diferentes instituciones femeninas extranjeras o internacionales, funcionarias de la Secretaría han representado a Chile en tres seminarios: en Washington y en Córdoba (Argentína), en reuniones organizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA; y en Bogotá, donde se efectuó una reunión del Consejo Internacional de Mujeres, con el objeto de organizar el Consejo Regional de Mujeres de América.

105

Programación a mediano y largo plazo

De acuerdo a los objetivos fundamentales de la institución, se continuará con los programas de capacitación de la mujer y la familia, procurando incrementar el número de personas favorecidas.

Total de participantes en los cursos

Entre septiembre de 1973 y el 30 de agosto de 1978, la Secretaría Nacional de la Mujer, a través de su cursos de capacitación, ha impartido instrucciones a un total de 280.781 personas, que se desglosan, por año, en las siguientes cantidades.

TOTAL	280.781
1977 — 78	148.900
1976 — 77	61.799
1975 — 76	48.680
1974 — 75	21.002
1973 — 74	400

En la página 118 se incluye número de participantes en los cursos y charlas efectuadas en el período septiembre 1977-agosto 1978.

Secretaria Nacional de la Juventud

Creada en 1974, tiene como objetivo fundamental la unidad de la juventud chilena, interpretar las inquietudes e intereses de ésta y promover la solución de los problemas generales que la afecten. En síntesis, ser el canal de contacto entre la juventud y las autoridades nacionales.

Su misión está imbuida de un espíritu cimentado en los valores del nacionalismo cristiano y humanista, del respeto, el amor a la Patria y sus símbolos y del esfuerzo y creación personal.

Durante el período septiembre de 1977-septiembre de 1978, la Secretaría Nacional de la Juventud ha ejecutado su labor enfocada hacia dos aspectos centrales: la extensión de su organización a todas las regiones del país; y a profundizar sus acciones y tareas en el espíritu de generosidad de la juventud.

Para ello se ha operado de la siguiente manera:

Organización

En la actualidad se mantienen Secretarías sedes en todas las regiones del país, en cada una de las 40 provincias actualmente establecidas y en la mayoría de las comunas existentes a lo largo de Chile. La Región Metropolitana, mantiene Secretarías en cada comuna periférica del Gran Santiago y en las 10 comunas del primer distrito, además de 4 Secretarías Distritales.

En cuanto a la modalidad de trabajo, durante este período se ha dado mayor importancia a la Secretaría Comunal, dotándola de amplia autonomía funcional y creativa respecto de las Secretarías Provinciales y/o Regionales. Todo ello con el fin de darle mayor agilidad a su trabajo.

El permanente contacto que se mantiene desde Santiago con las Secretarías Regionales, Provinciales y Comunales, ha permitido robustecer la unidad de acción y la eficacia de las tareas emprendidas por la juventud.

En la actualidad la Secretaría de la Juventud posee siete Direcciones Nacionales:

- Coordinación Regional
- Administrativa
- Capacitación y Estudios
- Programas y Actividades
- Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Acción Social y Bienestar Juvenil
- Asuntos Juvenil Laborales, más un Departamento Artístico Cultural.

Cada una de estas unidades programa trabajos que pueden aplicarse a lo largo de todo el país o en algunas zonas específicas dependiendo de su naturaleza.

Capacitación y estudio

 a) Se realizaron seminários de verano en cada región del país, durante enero, febrero y comienzos de marzo, lográndose capacitar a 1.100 dirigentes.

Se desarrollan mediante charlas o cursos que se dictan en campamentos que duran alrededor de 4 a 5 días.

 b) A contar de marzo se iniciaron cursos "Pre-universitarios y de orientación vocacional", a estudiantes de liceos y colegios que carecían de los recursos económicos necesarios para ello.

En la actualidad, en Santiago participan aproximadamente 1.200 alumnos, y se imparten idénticos cursos en Valparaíso y Concepción.

c) Se realizaron seminarios de capacitación para Secretarios Comunales y Provinciales, con el fin de mantener vigente la preparación de los dirigentes, como también elevar sistemáticamente su nivel de eficiencia. Estos cursos se dividen por grados de capacidad y cargo de los asistentes. Dictan estos seminarios destacados profesionales y autoridades invitadas en forma especial.

Programas y actividades realizadas

Esta Secretaría ha planificado y ejecutado los siguientes programas principales:

a) Campeonato Atlético Inter-Universitario "Arturo Prat Chacón", que se efectúa entre los días 20 y 21 de mayo de cada año, y que en esta oportu-

nidad se realizó en Santiago. En este campeonato participaron las ocho Universidades del país y se contó con la cooperación de las respectivas organizaciones estudiantiles, DIGEDER y diversos otros organismos.

- b) En el aniversario del Día de la Juventud, se inauguraron los trabajos de invierno de reforestación en La Serena. En ellos participaron activamente miles de jóvenes interesados en preservar las riquezas naturales del Norte Chico.
- c) En la temporada de verano, febrero y marzo, se desarrolló el programa de "Recreación en Parques y Plazas", que se realiza anualmente y que constituye un aporte completo de la Secretaría de la Juventud al esparcimiento de los sectores más modestos de nuestra población. Consiste en llevar recreación, deporte y música todos los fines de semana a aquellas personas que por sus bajos recursos no pueden salir de vacaciones.

Finalmente, a esta Dirección Nacional le corresponde la planificación y ejecución de actividades tales como:

- Condecoración Subteniente Luis Cruz Martínez. Galardón que se entrega anualmente al joven que haya obtenido el mejor puntaje de la enseñanza media en todo el país. Su objetivo es estimular la moral del mérito y del esfuerzo personal y consiste, además, en una beca que le permite financiar sus estudios universitarios.
- Premio Manuel Montt. Se otorga a los alumnos de la enseñanza media y de las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y Carabineros, que hayan obtenido las más altas calificaciones. El estímulo está complementado con una beca que les posibilita sufragar sus estudios superiores.
- Activa participación en operativos cívico-sociales y en diversas otras manifestaciones juveniles.

Acción social y bienestar juvenil

 a) Bolsa de Trabajo, cuya finalidad es procurar un ingreso a aquellos estudiantes que carezcan de recursos económicos, para que se ayuden en el financiamiento de sus estudios.

En la actualidad hay más de 2.000 jóvenes que reciben servicios, a través de esta Bolsa de Trabajo, programa que funciona durante todo el año.

b) De esta Dirección Nacional dependen también los albergues juveniles, cuya finalidad es brindar a la juventud chilena posibilidades de conocer y recorrer el territorio nacional, a un bajo costo y con la seguridad de llegar a lugares de alojamiento apropiados.

El desarrollo de este programa se realiza en los meses de verano (enero, febrero y marzo). Se cuenta con la colaboración de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, así como de innumerables organismos educacionales y privados.

c) Hogares Universitarios. En la actualidad existen hogares en Valparaíso y Temuco y muy pronto se habilitará uno en Antofagasta. En ellos se brinda alojamiento y comida a aquellos estudiantes universitarios de escasos recursos, que estudien fuera del lugar de su residencia. En cada uno de

estos hogares hay aproximadamente 30 a 40 alumnos y son administrados por personas que dependen directamente de los Secretarios Regionales de la Juventud. Próximamente se inaugurará en Santiago un hogar con capacidad para treinta jóvenes.

Comunicaciones

Dentro de las actividades centrales que efectúa esta Dirección Nacional se mencionan:

- a) Publicación de la revista "Juventud". A través de ella se entrega cultura, noticias artísticas y mensajes de interés. Se edita mensualmente y su venta actual sobrepasa los 14.000 ejemplares.
- b) Relaciones Públicas. Tiene por objeto relacionar a la Secretaría de la Juventud con los medios de comunicación social, organismos e instituciones fiscales y particulares, a fin de incorporar a dichos sectores a las tareas juveniles.

Asuntos iuveniles laborales

Su finalidad es integrar a las actividades de la Secretaría a todos aquellos jóvenes que trabajan, tanto en el sector urbano como rural, brindándoles asistencia en la realización de sus actividades extra-regulares, ya sean culturales, artísticas, deportivas, como de capacitación.

Departamento Artístico Cultural

De él depende el Grupo de Teatro, conformado principalmente por estudiantes de la enseñanza media. Este grupo realiza estudios de expresión teatral impartidos por artistas de renombre que cooperan en estas actividades. Realiza sus presentaciones preferentemente en liceos o colegios, e integran su elenco más de 20 jóvenes.

También ha programado diversas exposiciones o ferias artesanales, dando así apoyo a diversos artesanos jóvenes que no tienen las facilidades para vender sus productos directamente.

Se ha encargado además de la realización de los espectáculos de Navidad con presentaciones de coros, y montaje de pesebres vivos en sectores céntricos de la capital.

Finalmente, la Secretaría desarrolló también un programa de contacto y atención a delegaciones de jóvenes extranjeros que visitaron nuestro país, intensificando así los lazos de amistad existentes.

Instituto de Estudios "Diego Portales"

Al Instituto le corresponde la capacitación y perfeccionamiento de dirigentes juveniles, femeninas y gremiales, en colaboración con las Secretarías Nacionales de la Juventud, de la Mujer, de los Gremios y de la Cultura.

Sus planes y programas procuran los conocimientos necesarios a quienes pasen por sus aulas para satisfacer los distintos niveles del saber y del quehacer ciudadano presente y futuro.

En la actualidad, está entregando a las cuatro Secretarías las pautas y políticas destinadas a la capacitación docente que éstas efectúan a través de cursos, seminarios y charlas.

Actividades realizadas

- Se han realizado numerosos seminarios patrocinados por la Secretaría
 Nacional de los Gremios, en coordinación con este Instituto, con un total de
 1.000 asistentes de diversos sectores laborales del Area Metropolitana.
- La Secretaria Nacional de la Juventud ha efectuado 2 seminarios: uno para capacitar dirigentes comunales y otro destinado a alumnos universitarios.
- Se han efectuado reuniones de profesores a objeto de perfeccionar la docencia y los planes de estudio.
- El Instituto efectuó cursos de nivelación de conocimientos y aptitudes para dirigentes gremiales y de capacitación para representantes de unidades vecinales.
- Con el patrocinio de la Secretaría de Relaciones Culturales, en mayo se realizaron charlas didácticas a cargo de la Sociedad de Cantautores, contando con la participación de un gran número de folkloristas y compositores.

Secretaria Nacional de los Gremios

La Secretaría Nacional de los Gremios coordina sus actividades con las distintas Secretarías de Estado, fundamentalmente con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

A contar del 11 de septiembre de 1977 se ha procedido a fortalecer su acción. Este organismo se ha transformado en un elemento de comunicación eficiente entre los trabajadores organizados -7.000 Sindicatos, 22 Colegios Profesionales y 100 gremios empresariales— y las autoridades nacionales y regionales del país.

Estas entidades representan aproximadamente a 2.000.000 de chilenos organizados, y la acción de la Secretaría ha logrado transformarlas en entidades de comunicación con las autoridades y en canal efectivo de participación social. Esta tarea se ha traducido en un proceso eficiente de institucionalización social del país, que permitirá generar una base responsable que haga realidad los principios y objetivos del Gobierno en materia social.

Para la ejecución de esta tarea se ha asignado a la Secretaría Nacional la misión de realizar programas de trabajo, entre los que destacan la difusión de la política laboral del Gobierno, la formación gremial, que ha alcanzado cifras significativas en la labor de capacitación sindical, y de la juventud trabajadora como elemento dinamizador de la actividad sindical, aparte del registro estadístico de directivas de diversas organizaciones.

Estructura

- La Secretaría Nacional de los Gremios se estructura en cuatro Departamentos que dependen de la Dirección, además de Secretarías en la V y VIII Regiones.
- Departamento de Acción Gremial. Tiene por objeto conocer las inquietudes y aspiraciones de los trabajadores e informarse de la situación gremial del país, a nivel empresarial, profesional y laboral.
- Departamento de Formación Gremial. Tiene por objeto proporcionar conocimientos, experiencias y valores a los hombres más destacados del área del trabajo, a fin de prepararlos para la compleja tarea de la dirección gremial en el mundo moderno.
- Departamento de Difusión. Encargado de la divulgación de los principios, normas y tareas que conforman la política laboral del Supremo Gobierno, de la cual la Secretaría Nacional es su ejecutora permanente.
- Departamento de Estudios Cremiales. Tiene por objeto estudiar y analizar los antecedentes sobre situación gremial del país.
- Secretarías Regionales. En los meses de abril y mayo de 1978, respectivamente, se constituyó la Secretaría de los Gremios en la V y VIII Regiones.

Actividades realizadas

Abarcó con su acción diversos aspectos de la vida gremial chilena, logrando activar las organizaciones del país, para transformarlas en organismos de canalización de las legítimas aspiraciones de los trabajadores, y ser instrumentos adecuados de participación social, fundados en la unión y cooperación de todos los sectores.

Actividades de acción gremial

Coordinación de reuniones de trabajo del Presidente de la República y Ministros de Estado con los dirigentes sindicales del país.

Desde el mes de septiembre de 1977 a la fecha, se han realizado las siguientes:

Noviembre de 1977, con participación de 650 dirigentes.

Marzo de 1978, con asistencia de 1.500 representantes de los trabajadores.

Julio de 1978, con participación de 2.000 dirigentes de la actividad laboral.

Estas reuniones se han programado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en las cuales han participado dirigentes sindicales de todos los sectores de la producción de bienes y servicios.

 Coordinación de las actividades del 1º de mayo, Fiesta Nacional del Trabajo. Con este motivo se programaron diversos actos de carácter oficial, siendo los más importantes los siguientes:

- a) Realización del 2º Seminario "Objetivo Nacional de Chile, Política Laboral", entre los días 24 de abril y 1º de mayo, con participación de 300 dirigentes sindicales del país, al cual concurrió el Presidente de la República.
- b) Homenaje de las fuerzas laborales a la Patria. Acto realizado en la Plaza Yungay, ante la estatua al Roto Chileno.
 - c) Aniversario de la Escuela Sindical.
- d) Acto solemne en la Sala de Plenarios del Edificio Diego Portales, realizado el d\u00eda 1º de mayo de 1978. Reuni\u00f3n presidida por el Jefe de Estado, a la cual concurrieron 3.000 dirigentes gremiales del sector laboral, empresarial y colegios profesionales.
- Paralelamente a estos actos oficiales, se efectuó la elección de una Reina Laboral y un festival deportivo realizado en el Estadio Nacional con asistencia de 80.000 trabajadores.
- Contacto permanente con 2.000 organizaciones gremiales con el objeto de informarlos acerca de la política laboral del Supremo Gobierno y de atender sus inquietudes y propender al fortalecimiento de sus organizaciones gremiales.
- Gira a diferentes regiones del país a fin de imponerse directamente de las aspiraciones e inquietudes de los trabajadores y apreciar el medio y las condiciones en que éstos se desenvuelven.
- Coordinación permanente con diferentes organismos públicos y privados para permitir que los trabajadores participen en actividades culturales, cívicas, recreativas y de carácter social.
- Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones sindicales con el objeto de que puedan desarrollar sus actividades bajo el nuevo sentido de gremio.

Actividades sobre formación gremial

Se inició una labor de formación destinada a la juventud trabajadora, quienes representan los recursos humanos que recién acceden a la actividad productiva.

El objetivo de este programa es incorporar a la juventud a la actividad sindical como elemento dinamizador de la vida de los gremios.

Docencia impartida

- 15 Cursos Escuela Sindical
- 23 Seminarios
- 11 Seminarios Regionales
- 12 Seminarios Juventud Trabajadora
- 3 Encuentros de Trabajadores.

Actividades de estudios gremiales

- Elaboración de informes y apreciaciones de la realidad gremial y laboral, a fin de orientar las políticas a seguir en esta materia.
- Elaboración de catastro y registro de las organizaciones sindicales existentes en el país.
- Estudio y evaluación de documentos emitidos por organismos sindicales del país y/u organismos internacionales.
- Evaluación y estudio de la actividad de formación gremial realizada por la Secretaría Nacional.

Actividades de difusión gremial

- Elaboración y distribución de la revista mensual "Semana Laboral", documento emitido con ocasión de la Fiesta Nacional del Trabajo, que contiene los aspectos más relevantes de esa jornada.
- Elaboración y distribución del "Boletín Informativo Gremial", que informa de las actividades más importantes del sector.
- Reimpresión y distribución de decretos leyes y documentos de interés para las organizaciones gremiales y los trabajadores del país.
- Elaboración de un folleto de la Secretaría Nacional de los Gremios.
 Elemento de difusión que contiene los objetivos, estructura y funciones de este organismo.
- Seminario para Periodistas Gremiales. Se realizó en julio y participaron profesionales de los diversos medios de comunicación del país. Tuvo por objeto estimularles a que sean un vehículo eficaz de información de la vida laboral.

Secretarias Regionales V y VIII Regiones

Entre las actividades realizadas por estos organismos, de reciente formación, cabe destacar:

- Coordinación de las actividades realizadas con motivo de la Fiesta Nacional del Trabajo, 1º de Mayo.
- Contacto con las organizaciones gremiales de la región, con el objeto de permitir su participación en el proceso de la nueva institucionalidad.
- Elaboración de catastro y registros de las organizaciones gremiales de la región.
- Coordinación de reuniones de autoridades regionales con los trabajadores de la zona.
 - Realización de actividades de formación gremial.
- Realización de seminarios para dirigentes gremiales y para la juventud trabajadora de la región.

ANEXO Nº 1

CURSOS DE FORMACION GREMIAL

(septiembre 1977-agosto 1978)

cursos	FORMACION GREMIAL					
	Unidades docentes	Trabajadores capacitados				
Cursos Escuela Sindical	15	849				
Seminarios	23	1.619				
Seminarios regionales	11	1.505				
Encuentros de Trabajadores	3	400				
Seminario "Juventud Trabajadora"	12	850				
TOTAL	64	5.223				

ANEXO Nº 2

PORCENTAJE DE TRABAJADORES CAPACITADOS SEGUN RAMA ECONOMICA

28,6% 18,4%	1.477 959
18,4%	
17.70	
11,170	925
8,3%	435
5,1%	270
4,7%	248
2,6%	140
3,7%	196
4,1%	215
4,8%	253
2,0%	105
100%	5.223
	5,1% 4,7% 2,6% 3,7% 4,1% 4,8% 2,0%

Secretaría de Relaciones Culturales

Los objetivos y funciones principales de la Secretaría son impulsar y apoyar las actividades artístico-intelectuales, y coordinar, las acciones culturales de las entidades estatales que participan en el quehacer artístico.

Sirve asimismo de canal de comunicación entre el Gobierno y el ambiente artístico, representado por sindicatos o agrupaciones de los sectores intelectuales del país. Igualmente debe coordinar y promover actividades con las Secretarias Nacionales de la Mujer, Juventud, Gremios e Instituto

de Estudios "Diego Portales", proponiendo programas o realizaciones en forma conjunta.

Actividades realizadas

Jornadas de Urbanismo: "La Ciudad y su Medio Urbano"

La Secretaría de Relaciones Culturales, con la colaboración de las Embajadas de la República Federal de Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica y la Municipalidad de Santiago, organizó durante el año pasado una jornada de exposiciones fotográficas, libros y afiches, ciclos de cine, charlas y foros sobre "La Ciudad y su Medio Urbano".

La jornada se inauguró el 8 de noviembre de 1977, fecha en que se celebra el Día Mundial del Urbanismo, al que Chile adhirió.

Designación de delegados en las regiones

Se desarrolló un vasto plan cultural en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt, el cual se vio fortalecido con la designación de delegados en la II, V, VIII y X Regiones.

Contactos con los alcaldes de todo el país

Esta Secretaría participó en el Primer Congreso Nacional de jefes edilicios, realizado en abril de 1978. En esa oportunidad el Secretario de Relaciones Culturales dio a conocer a los alcaldes un proyecto destinado a crear institutos culturales en todo el territorio nacional y a robustecer la labor de los existentes.

lornadas de evaluación del cine chileno

Fueron realizadas en colaboración con la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica, con el objeto de estudiar las normas para el fomento del cine nacional y crear de esta manera las bases de la nueva infraestructura de esta actividad en el país.

Mes del Cantautor

Con el auspicio de la Secretaría, se efectuó en mayo pasado el "Mes del Cantautor", ciclo que incluyó charlas, clases prácticas y recitales públicos.

Primer Encuentro Poético-Musical de Chile

Su objetivo fue estimular la creación artística a través de la musicalización de conocidos poemas.

Giras de escritores y formación de talleres literarios en las regiones

Realizadas con el fin de estimular las actividades de carácter intelectual en el país. Para cumplir el objetivo han viajado numerosos escritores a diferentes puntos del territorio nacional.

Teatro Gabriela Mistral

Durante 1978 la Secretaría ha dispuesto del Teatro Gabriela Mistral, que se ha convertido en un importante centro artístico-cultural, lo que ha permitido que conjuntos de teatro aficionado, agrupaciones juveniles, centros de madres y otras organizaciones comunitarias, realicen allí presentaciones.

Convenios con compañías teatrales

La Secretaría ha suscrito convenios con las compañías teatrales de la capital, mediante los cuales ha distribuido entradas a centros de madres, agrupaciones sindicales, estudiantes e instituciones diversas, que han tenido la posibilidad de asistir en forma gratuita a los espectáculos que se han presentado durante el año en curso.

Concurso Nacional de Teatro

Se realizó en enero de 1978 para estimular la creación teatral en el país. En total se recibieron 112 trabajos y significó un importante aporte al desarrollo de la dramaturgia nacional.

Ciclo coral en las comunas

Consiste en realizar conciertos a través de las comunas de la Región Metropolitana. Han participado numerosos conjuntos corales y grupos de música de cámara.

Presencia de la Secretaría en los medios de comunicación

Se ha trabajado en una serie de programas de televisión sobre el Padre de la Patria, Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme, con motivo de haberse commemorado el bicentenario de su nacimiento. Asimismo, se está realizando otra serie sobre destacados hombres y mujeres de Chile, cuyo objetivo es dar a conocer la vida y obra de algunos de nuestros compatriotas que a través del pensamiento, el heroísmo, la ciencia, el arte o la cultura, han contribuido al engrandecimiento de la Patria.

También en Radio Nacional de Chile se transmite todos los domingos el programa "Lo que Cantan las Canciones", destinado a dar a conocer la obra de los compositores nacionales.

Edición de un boletín informativo

Difunde mensualmente las actividades que realiza la Secretaría, como también noticias que abarcan diversos temas culturales.

Segundo Concurso de Poesía y Cuento Infantil

Fue convocado en junio de 1978 y tuvo por finalidad estimular la creación literaria entre los autores adultos que cultivan los géneros poesía y cuento infantil. Próximamente gestionará la edición de una antología, que incluirá los cuentos y poesías galardoneados en el Primer Concurso de Poesía y Cuento Infantil y los trabajos premiados en el certamen efectuado durante el año en curso.

Primer Concurso Nacional de Música de Raíz Folklórica

Para estimular la creación de música de inspiración folklórica, la Secretaría invitó recientemente a todos los compositores y autores del país a participar en este certamen. Los rubros de participación fueron: versos a lo humano, cuecas y formas cantadas tradicionales.

Concurso de Pintura Mes del Mar

Realizado en mayo de 1978 con el patrocinio de la Armada Nacional y otras instituciones de Valparaíso y Viña del Mar.

Preservación de fuertes coloniales

La Secretaría está auspiciando un plan de preservación y limpieza de los fuertes coloniales de la VIII Región, con el objeto de realzar la belleza arquitectónica de estos monumentos nacionales. Hasta el momento se han realizado trabajos en los fuertes de Nacimiento, San Carlos de Purén y Tucapel de Laja.

Concurso de Artes Plásticas y ferias de artesanía tradicional chilena

Son algunas de las actividades que se ha propuesto llevar a cabo la Secretaría de Relaciones Culturales durante 1978 en el campo de las artes plásticas.

Uno de los certámenes más importantes ha sido el Primer Concurso Regional de Artes Plásticas para Enseñanza Media, convocado en junio del año en curso con el objeto de detectar e incentivar la actividad creadora en el estudiantado.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER
NUMERO DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS Y CHARLAS EFECTUADAS ENTRE SEPTIEMBRE 1977 Y AGOSTO 1978

Regiones	Orientación Cívica	Orientación Familiar	Educación Consumidor	Alfabetiz. Adultos	Educación Hogar	Huertos Caseros	Salud	Seminarios (2)	Capacit. General (1)	Total por Región
1	210	228	175	142	288	-	223	100	500	1.866
п	655	250	375	55	475	-	108	100	100	2.118
ш	992	636	1.055	102	452	75	658	150	-	4.120
IV	422	332	753	289	301	-	707	120	-	2.924
v	3.819	1.548	1.645	533	1.348	250	1.820	180	2.172	13.315
VI	2.528	1.307	1.201	317	513	120	502	120	600	7.208
VII	2.184	1.668	1.652	302	1.682		1.087	150	1.200	9.925
VIII	- 3.500	2.379	6.540	437	4.273	50	3.496	270	650	21.595
IX	1.260	1.820	2.122	98	830	172	2,127	100	750	9.279
X	3.100	1.680	5.752,	450	2.842	-	2.320	560	300	17.004
XI	1.500	335	511	-	241	-	329	50	300	3.266
XII	317	117	146	26	107	2 2	148	50	-	911
Metropo- litana	7.310	7.812	11.950	2.319	2.449	2.137	376	2.328	18.688	55.369
OTAL	27.797	20.112	33.877	5.070	15.801	2.804	13.901	4.278	25.260	148.900

⁽¹⁾ Reciben capacitación general tanto las familias erradicadas a nuevas poblaciones, como los padres de los niños que asisten a los Centros de Atención Diurna. Este programa incluye todas las materias.

⁽²⁾ Seminarios: bajo este título se ha contabilizado a todas las personas que han participado en estas reuniones organizadas por la Secretaria: dirigentes y voluntarias; esposas de autoridades militares y civiles; grupos gremiales femeninos; dirigentes y voluntarias de otras instituciones, etc.

MINISTERIO DE HACIENDA

Corresponde al Ministerio de Hacienda dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera de Gobierno y coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden.

En el cumplimiento de su misión le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto de Presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.
 - Administrar los recursos financieros del Estado.
- Proponer las legislaciones tributaria y aduanera y aplicar y fiscalizar sus disposiciones.
 - Administrar la deuda pública.
- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.
 - Realizar el aprovisionamiento de los Servicios públicos.
- Supervisar los organismos dependientes del Ministerio y los que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.
- Proponer la demás legislación necesaria para dirigir la administración financiera del Estado.

Con el objeto de proponer la política económica y financiera de Gobierno y de coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprendan, debe realizar las siguientes funciones:

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones económicas y financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos Ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.
- Conocer e informar toda iniciativa de orden económico, financiero o que implique gasto o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.
- Proponer al Consejo Monetario las políticas que le corresponde determinar en virtud del artículo 9º del DL № 1.078 y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.
- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales

- Proponer la legislación concerniente a la actividad de los seguros, bancaria y de intermediación financiera en general y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas.
- Proponer la legislación destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.
- Proponer la demás legislación necesaria para implementar la política económica y financiera de Gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, esta Secretaría de Estado cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

- Dirección de Presupuestos
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio de Tesorería
- Servicio de Aduanas
- Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio
 - Dirección de Aprovisionamiento del Estado
 - Casa de Moneda -

Además, se relacionan con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, los siguientes organismos:

- Banco Central de Chile
- Banco del Estado de Chile
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Instituto de Seguros del Estado
- Polla Chilena de Beneficencia
- Caja Central de Ahorros y Préstamos

Por último cuenta con el asesoramiento de los siguientes Comités Interinstitucionales:

- Comité Financiero
- Comité Asesor de Créditos Externos (CACE)
- Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA).

Objetivos de la política económica y financiera

La política económica y financiera desarrollada durante 1977 y 1978 comenzó a aplicarse en 1973.

El objetivo para el período en mención ha sido consolidar los resultados obtenidos a contar de 1973, perfeccionando las herramientas que permitan un desarrollo económico elevado y sostenido y un mejoramiento social concordante con el primero.

Entre las metas a alcanzar se destacan:

- Acentuar la estabilidad interna y externa de la economía y lograr un mayor crecimiento de los niveles de actividad económica.
- Mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal, haciéndolo extensivo a todo el sector público.
- Reorientar los recursos del Fisco hacía las actividades propias del Estado y programas sociales, manteniendo la relación gasto fiscal/producto.
- Continuar perfeccionando el sistema tributario, manteniendo la car-
- Tender a una situación de equilibrio en la Balanza de Pagos y reconstituir un nivel adecuado de reservas internacionales.
 - Continuar la apertura de la economía al exterior.
- Lograr condiciones de mayor estabilidad en el comportamiento de la emisión y reducir el costo de la intermediación financiera.
- Continuar el proceso de reformas institucionales y el establecimiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento de una economía descentralizada y dinámica.

Avances logrados y resultados obtenidos

Se ha logrado acentuar la estabilidad interna y externa de la economía con un mayor crecimiento de los niveles de actividad.

a) El año 1977 terminó con un virtual equilibrio en Balanza de Pagos donde se registró un pequeño déficit de US\$ 7 millones. Por otra parte, las reservas internacionales del sistema monetario ascendían a los US\$ 826,7 millones al término del año. Esta posición se logró a pesar del muy bajo precio del cobre y de los fuertes compromisos de pago de deuda externa, que fueron compensados por nuevos aumentos de las exportaciones no tradicionales y un importante flujo de capitales y créditos extranjeros atraídos por la imagen de solvencia y seriedad económica que ha mostrado el país.

Las informaciones disponibles para el primer semestre de 1978, permiten sostener que durante el presente año se mantendrá el aumento de las exportaciones e importaciones y que la Balanza de Pagos cerrará con superávit.

- b) Los avances en la reducción del ritmo inflacionario fueron sustanciales. En efecto, tanto los índices de precios al consumidor y al por mayor, muestran una franca tendencia a la reducción de las tasas de crecimiento.
- c) El éxito obtenido en la reducción del ritmo inflacionario se ha debido, en gran medida, a un adecuado manejo del sector público. El gasto fiscal, como porcentaje del producto, se mantuvo durante 1977 en niveles similares al de 1976 y otro tanto ocurre en 1978; las empresas del Estado se han manejado dentro de las pautas financieras establecidas, dejando de constituirse en importantes factores de emisión y, por último, se dio un fuerte impulso a la lucha contra la evasión.

Como corolario, el déficit fiscal en 1977 fue de sólo 8,1% del gasto y representó el 2,28% del Producto Geográfico. Dicho déficit se circunscribió a las operaciones en moneda extranjera, obteniéndose un superávit en el presupuesto de moneda local.

Cabe destacar que el precio obtenido por el cobre en 1977 (59,5 centavos de dólar la libra) fue 15 centavos menor al necesario para equilibrar el presupuesto y que, por otra parte, el ordenamiento de los gastos y mejor rendimiento tributario, permitió al Gobierno otorgar bonificaciones especiales, además de los reajustes periódicos, a los trabajadores del sector público en los meses de noviembre y diciembre de 1977, así como reducir varias tasas de impuestos.

d) El nivel de producción, empleo, salarios y, en general, de la actividad económica, ha mejorado significativamente. Durante 1977 el Producto Geográfico Bruto creció a una tassa del 0,000 con un interdiction de la discion agropecuaria superior al 15% y de la producción industrial del orden del 12%. Para 1978, y basado en el comportamiento del primer semestre, se pronostica que la tasa de crecimiento será superior al 5%.

La población ocupada se incrementó en 1977 en alrededor de 180.000 personas para todo el país, vale decir un 6,3% respecto de 1976 y en lo que va de 1978 se observa la misma tendencia. Dicho crecimiento superó al de la fuerza de trabajo, lo que permitió reducir la tasa de desempleo.

Conjuntamente con lo anterior, el poder de compra de los sueldos y salarios experimentó un mejoramiento substancial en 1977 con relación a 1976, incrementándose en una cifra que bordea el 25%. Ello se ha mantenido durante el primer semestre de este año elevando el poder de compra en cerca de un 10% en relación al promedio de 1977.

Resumen de las principales acciones en el ámbito económico financiero

Política fiscal

Gasto Público

La política aplicada ha tenido como objetivos la consolidación de los logros ya alcanzados en materia de saneamiento de la situación financiera del sector público y la racionalización de su tamaño y estructura.

En las leyes de presupuestos aprobados para los años 1977 y 1978, se ha tenido especialmente en cuenta:

- Mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal, para lo cual se fijó como meta un nivel de gasto, medido como porcentaje del producto, similar al de 1976.
- Continuar el proceso de reorientación del gasto hacia aquellas actividades definidas como prioritarias de acción estatal, especialmente los sectores sociales.
 - Incentivar el autofinanciamiento de las empresas públicas.

La Dirección de Presupuestos ha tomado las medidas que permitan la concreción de dichos objetivos a través del control en la asignación de los recursos y en las reasignaciones presupuestarias, y mediante rigurosa programación de la Caja Fiscal. Ello sin perjuicio de simplificar la estructura del presupuesto para permitir una mayor flexibilidad operacional.

También, durante el período, se avanzó un nuevo paso hacia una mejor asignación de los recursos fiscales, apoyando de preferencia las actividades en que la acción del Estado es indelegable. Se han reforzado los recursos destinados a programas sociales, tales como Educación, Salud, Trabajo y Asistencia Social y Vivienda.

Administración del personal

En materia de personal se ha continuado la implantación de la segunda etapa de la carrera funcionaria, considerada instrumento fundamental para el logro de una administración pública eficiente; se mejoraron los niveles y estructura de las remuneraciones en la medida que las condiciones generales del país y financieras del sector público lo han permitido y se acentuaron los programas de capacitación como medio para mejorar la formación de los funcionarios.

Tributación

En esta materia la política aplicada ha estado orientada a:

- Continuar perfeccionando el sistema tributario vigente mediante una mayor eficiencia, equidad y simplicidad de sus disposiciones y la reducción de la carga tributaria en cuanto sea compatible con la situación financiera del Fisco.
- Poner énfasis en el control y sanción de la mora y la evasión tributaria.
- Mejorar la eficiencia de los Servicios públicos involucrados en estas funciones.

Durante el período se pusieron en vigencia una serie de modificaciones tributarias que, además de permitir un avance hacia el perfeccionamiento del sistema, se han traducido en un alivio general de la carga impositiva. Especial mención merece la incorporación de los combustibles y la energía al sistema del valor agregado, que implica un paso importante en la homogenización de los impuestos indirectos y una significativa reducción de la presión tributaria.

Con el objeto de facilitar el control de la evasión, se introdujeron modificaciones en el Código Tributario haciendo más drásticas las sanciones, al tiempo que creó un escalafón especial. Por su parte, el Servicio de Impuestos Internos mejoró sus programas ordinarios de fiscalización, centrando el esfuerzo en el control preventivo y en los mayores contribuyentes, con lo que se obtuvo un mejor rendimiento. Ellos fueron completados con campañas extraordinarias, tendientes a sancionar conductas habituales de evasión, tales como: campaña nacional respecto a la obligación de otorgar boletas de ventas y servicios; auditorías de IVA y pagos provisionales mediante selección computacional de los casos; consistencia de las declaraciones de renta con inversiones y adquisiciones de activos, etc.

En materia de cobranzas, la Tesorería General de la República continuó aplicando y perfeccionando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, concentrando la acción en los valores de mayor significación. También se mantuvo un efectivo control sobre los mayores deudores y se continuó con las campañas periódicas de retiros de especies.

Por último, tanto en el Servicio de Impuestos Internos como en la Tesorería se continuaron practicando los ajustes necesarios para facilitar la coordinación entre los organismos y mejorar la atención del público.

Deuda Pública

La política desarrollada ha tenido como objetivo utilizarla como instrumento complementario del financiamiento público y de regulación monetaria, Entre septiembre de 1977 y agosto de este año, la Tesorería General de la República atendió puntualmente el servicio de la deuda pública que originó un desembolso de \$ 427,5 millones y US\$ 322,7 millones.

Se continuó operando activamente con los Pagarés Descontables de Tesorería que se han convertido en un importante instrumento del mercado financiero. La circulación neta que en junio de 1977 alcanzaba a los \$ 5.696 millones, subió a \$ 7.839 millones en junio de este año.

Política Monetaria

Las acciones en este campo han estado orientadas a regular la oferta monetaria satisfaciendo los crecientes niveles de demanda de activos monetarios y cuasimonetarios de la economía y procurando abaratar el costo del dinero.

En tal sentido se ha continuado con la rebaja sistemática de las tasas de encaje; se ha facilitado una progresiva apertura a la entrada de capitales externos y se ha ido reemplazando la tradicional cartera de refinanciamientos y redescuentos del Banco Central, conformada por líneas de créditos subsidiadas hacia actividades específicas, por otra cuyo objetivo es facilitar la regulación monetaria. Sólo se ha mantenido, por sus especiales características, el apoyo del Banco Central al sector Vivienda.

Además se han perfeccionado los instrumentos para regular la emisión monetaria, para lo cual se ha creado una línea de redescuento no ligada a operaciones específicas de los bancos y se lícitan "Préstamos de Reserva" cuando las condiciones imperantes lo hacen aconsejable.

Política Financiera

La política en materia financiera ha estado orientada a mejorar la eficiencia del mercado de capitales. Para ello se han dictado normas tendientes a igualar las operaciones que puedan realizar las distintas instituciones que operan en el mercado; se han reducido paulatinamente las limitaciones establecidas con fines de control monetario y permitido efectuar operaciones financieras que estaban prohibidas en el pasado.

Tales medidas fueron complementadas con una estricta fiscalización de las entidades por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las normas que regulan el mercado y salvaguardar los intereses del público.

A su vez, la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio ha puesto en práctica importantes medidas tendientes a informar al sector ahorrante respecto de la situación económica y financiera de las Sociedades que hacen oferta pública de valores o efectos de comercio, con el objeto de lograr una mayor transparencia en el mercado.

Comercio Exterior

La política de comercio exterior aplicada en el período ha tenido como meta continuar avanzando en la estructuración de un sector externo ágil, flexible y dinámico. Se ha ido precisando y promoviendo un grado de apertu-

ra de la economía que permita una mejor asignación interna de los recursos productivos, a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional.

La continuación del proceso de reducción de aranceles, la mantención de una tasa de cambio adecuada para equilibrar la Balanza de Pagos y la simplificación de las normas y procedimientos relacionados con el comercio exterior, han sido las principales medidas gubernamentales adoptadas durante el período.

La política arancelaria se fue concretando mediante sucesivas modificaciones generales para llegar, en agosto de 1977, a una estructura de tarifas que fluctuaban entre 10% y 35%. La buena capacidad de adaptación mostrada por la economía nacional durante este proceso y la evolución positiva del comercio exterior, permitió al Supremo Gobierno avanzar un nuevo paso en la política de reasignación de recursos y decretar un nuevo programa de reducción de aranceles, que llevará los derechos a una tasa única de 10% hacia mediados de 1979, con la sola excepción de los compromisos asumidos en el Estatuto Automotriz.

Para la fijación del tipo de cambio se han mantenido los lineamientos generales adoptados en septiembre de 1973 lo que ha implicado limitar, mediante la devaluación periódica del tipo de cambio, las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en los precios reales del sector externo de la economía y lograr el equilibrio de la Balanza de Pagos. No obstante, estas devaluaciones periódicas tienen una modalidad diferente desde febrero del corriente año, al fijarse una tabla con valores del tipo de cambio para todo el año 1978.

La implantación del nuevo sistema ha sido posible debido a que la economía chilena superó las etapas más graves del proceso de normalización, se han controlado las principales fuentes de emisión monetaria y se acumuló un nivel razonable de reservas internacionales.

Por último, el Banco Central de Chile ha continuado introduciendo modificaciones a las normas y procedimientos vigentes en el comercio exterior con el objeto de eliminar trámites innecesarios, reducir los controles y, en general, simplificar las operaciones.

Actividades de los organismos dependientes

Las funciones de esta Secretaría de Estado se ejecutan principalmente a través de sus organismos dependientes, cuyas labores se detallan a continuación:

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Corresponde a esta Dirección la conducción técnica del sistema presupuestario del sector público. Dentro del ámbito de sus funciones, le compete orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria, efectuar el análisis de los presupuestos presentados por los distintos organismos, proponer la asignación de los recursos financieros del Estado y preparar el presupuesto general del sector público. Una vez aprobado éste por las autoridades superiores, le compete realizar la programación global, establecer los mecanismos de regulación y supervisión de la ejecución del gasto público, tendiente a mantener el nivel real postulado. También le corresponde un papel preponderante en la administración central de las dotaciones de personal y en la estructuración del sistema general de remuneraciones para los funcionarios públicos. Como complemento a las actividades en el área de personal, le corresponde la responsabilidad en el adiestramiento y capacitación de los funcionarios públicos en las materias propias de la Administración.

Actividades realizadas

Presupuesto para 1978

El presupuesto del sector público para 1978 fue aprobado con una estructura simplificada y global de ingresos y gastos, de aplicación general a todos los organismos. Asimismo, la ejecución presupuestaria, la flexibilidad de operación y la información pertinente están reguladas por normas comunes.

La actual estructura permite una mayor racionalización en la utilización de los recursos para un mejor y más eficiente cumplimiento de las funciones de los organismos del sector público.

Los elementos más relevantes se resumen como sigue:

- Incorporación en los presupuestos de los organismos del sector público de la totalidad de los ingresos, sean éstos provenientes de ingresos propios, utilización de créditos, aporte fiscal y otros.
- El Clasificador de Ingresos y de Gastos es de aplicación común para todos los organismos del sector público.
- En términos generales, el presupuesto se aprueba a niveles globales de Subtítulos. No obstante, la aprobación lleva consigo la obligatoriedad de proporcionar información mensual del movimiento de fondos, y de la ejecución presupuestaria a niveles más desagregados (Item y asignaciones).
- Supresión de la modalidad de decretos específicos de fondos, estableciéndose el sistema de "Programa de Caja", e implantándose, en general, un mecanismo descentralizado de giros globales de fondos, con rendición de cuentas.
- Las normas sobre traspaso y otras modificaciones presupuestarias permiten una mayor flexibilidad en la administración y manejo de fondos.
- Identificación de la inversión real por regiones y por proyectos, programas o líneas de acción, la que se aprueba a nivel de asignaciones específicas de gastos.
- Inclusión de programas anuales de fijación de dotación máxima de personal, de horas extraordinarias, de vehículos de transporte terrestre y de comisiones de servicios al exterior.

Control sobre el gasto público

En cumplimiento con los objetivos de la política definida al respecto, para 1978 se considera mantener en términos reales el nivel del gasto público compatible con las posibilidades financieras del Estado, pero con una reasignación de éste hacia los sectores sociales.

Es por ello que el presupuesto aprobado para el presente año, consideró la mantención del nivel de gasto en relación con el Producto Geográfico Bruto en una proporción cercana a 28%, que es similar a la del año ante-

rior, como asimismo, el porcentaje del presupuesto destinado a los sectores sociales tuvo un aumento adicional, ascendiendo a 53,9%.

De esta manera, la Dirección de Presupuestos ha tomado las medidas que permitan la concreción de los objetivos a través del control en la asignación de los recursos, en las reasignaciones presupuestarias y en una rigurosa programación mensual de la Caja Fiscal.

GASTO SOCIAL 1974-1978 (millones US\$ 1976)

	1974	1975	1976	1977	1978 (1)	
1. Salud	187,75	129,11	121,37	147,10	162,98	
Asistencia Social y Trabajo	52,77	82,59	123,29	138,38	149,63	
. Vivienda	176,29	68,82	66,19	77,88	70,19	
Previsión	213,78	249,07	193,68	284,22	357,04	
. Educación	380,26	274,87	312,07	400,49	434,03	
Desarrollo regional	27,43	28.59	49,24	46,29	50,49	
TOTALES	1.038,28	833,05	865,84	1.094,36	1.224,36	
Gasto fiscal sin servicio de deuda	2.610,23	1.763,33	1.797,88	2.186,84	2.271,89	
% Gasto social/gasto fiscal sin servicio deuda	39,8	47,2	48,2	50,0	53,9	

⁽¹⁾ Cifras provisionales.

Normas sobre el personal de la Administración Pública

Además de las funciones habituales, se ha continuado trabajando durante 1977 y hasta la fecha, básicamente, en la implementación de la segunda etapa de la carrera funcionaria.

En esta materia se han realizado las siguientes labores principales:

- a) Adecuación del DFL Nº 90 que define los niveles jerárquicos, funciones y requisitos de los cargos y escalafones vigentes derivados de la experiencia en su aplicación.
- b) Elaboración de las normas reglamentarias del sistema establecido en el DL Nº 1.608/76.
- c) Identificación de los cargos y escalafones de los Servicios e instituciones afectas a la Escala Unica de Remuneraciones (EUR) en los niveles tipos y en los respectivos contenidos en el DFL Nº 90.
- d) Supresión en las plantas de los Servicios e instituciones afectas a la Escala Unica de Remuneraciones de los cargos vacantes, de acuerdo a la facultad contenida en el DL Nº 1.608/76.

Asimismo, durante 1978 se han iniciado las siguientes actividades, las cuales quedarán cumplidas durante 1979:

a) Readecuación de las plantas y dotaciones de los Servicios e instituciones afectas a la EUR, como consecuencia de la reestructuración integral de la Administración Civil del Estado, dispuesta por el Presidente de la República, a objeto de propender hacia su racionalización integral.

b) Preparación del Reglamento General de Calificaciones de la Administración Cívil del Estado como un medio de optimizar una evaluación de desempeño uniforme para todos los funcionarios regidos por la Escala Unica de Remuneraciones y hacer realmente selectiva la eliminación por este concepto.

Capacitación

A través de la Escuela Nacional de Adiestramiento se continuaron desarrollando en este período actividades de capacitación y adiestramiento, la cual ha programado y realizado las siguientes actividades:

funcionarios postulantes al ingreso o promocron a cargo de jesacua D 7 C, an

Santiago y regiones.

b) Cursos para Jefes de Presupuestos y para Oficinas de Personal.

c) Realización de estudios e informes técnicos para la aprobación de

programas de capacitación.

d) Coordinar y supervisar la descentralización gradual en las Escuelas y Unidades de Capacitación de Santiago y de regiones, y prestarles apoyo técnico para los cursos de capacitación específicos que ellos deben impartir.

Perspectivas

Para los efectos de la formulación del proyecto de Presupuesto para 1979, se encuentra en la etapa de análisis el "Presupuesto Exploratorio", las "Bases Financieras" y, en preparación, las instrucciones y formularios que se someterán a consideración de las autoridades superiores conforme al calendario previamente aprobado.

Con la participación de la Oficina de Planificación Nacional se ha preparado un conjunto de normas destinadas a regular el proceso de programación económica, presupuestaria y financiera para los años 1979 y siguientes, en los aspectos relativos a inversión real del sector público.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL REAL CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

(En millones de dólares de 1976) FUENTE: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977 (1)
Gasto Total	3.931,09	3.032,13	2.187,77	2.361,52	2.644,5
Servicio deuda Gasto total excluido	125,53	421,90	424,44	563,64	457.6
servicio deuda	3.805,56	2.610,23	1.763,33	1.797,88	2.186,9
Total Ingresos	1.764,11	2.043,34	1.932,91	2.125,98	2.429,9
Impuestos directos Impuestos indirectos Ingresos no tributarios Cobre Derechos Aduana y ajus-	456,28 944,70 127,36 26,08	530,55 1,058,82 236,23 217,74	544,92 1.117,44 85,89 184,66	466,15 1,250,87 57,02 351,94	541,37 1.489.54 65,78 333,20
tes extrapresupuestarios	209,69	_	_		-
Déficit	2.166,98	988,79	254,86	235,54	214,6
% Déficit/Gasto Total	55,10	32,60	11,60	10,00	8.1

⁽¹⁾ Estimación provisional.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

(Cifras en porcentajes)

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977 (1)
Gasto Total	42,72	31,65	26,22	27,22	28,06
Servicio deuda Gasto total excluido	1,36	4,40	5,09	6,50	4,85
servicio deuda	41,36	27,25	21,13	20,72	23,21
Total Ingresos	19,17	21,33	23,17	24,50	25,79
_ Impuestos directos	4,96	5,54	6,53	5,37	5,75
_ Impuestos indirectos	10,27	11,05	13,39	14,41	15,80
_ Ingresos no tributarios	1,38	2,47	1,03	0,66	0.70
— Cobre — Derechos Aduana y ajus-	0,28	2,27	2,22	4,06	3,54
tes extrapresupuestarios	2,28		-	-	-
Déficit	23,55	10,32	3,05	2.72	2,27

⁽¹⁾ Estimación provisional.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Es una repartición pública que forma parte de la Administración Central del Estado y le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté específicamente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

Reforma Tributaria

La Reforma implantada por el Supremo Gobierno en el año 1975 ha significado un incremento importante de la recaudación tributaria, una mayor igualación de la carga impositiva y la reducción de la evasión.

Uno de los principales objetivos perseguidos por dicha Reforma, ha sido la homogenización del sistema, mediante la eliminación de la frondosa legislación de excepción existente con anterioridad y la reducción drástica de las exenciones tributarias, lo que ha significado la eliminación de las desigualdades que implicaban verdaderos subsidios estatales a determinados sectores o actividades que contribuían con la ineficiente asignación de recursos.

El resultado favorable de la política tributaria ha permitido un adecuado financiamiento de la Caja Fiscal, lo que ha influido poderosamente en la lucha contra la inflación y, a su vez, en la concreción de diversos programas de beneficio social, a través de los cuales se ha logrado un efecto redistributivo directo en beneficio de los sectores de más bajos ingresos.

Además, las positivas cifras de recaudación han permitido concretar diversas rebajas de tributos en favor de los vastos sectores de contribuyentes, como es el caso del Impuesto Unico al Trabajo, el Impuesto Global Complementario y el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de la Renta, y adop-

tar otras medidas de beneficio general, como la integración de los servicios al Impuesto al Valor Agregado, lo que evita el efecto acumulativo del impuesto en los precios de los servicios y de los bienes en cuya elaboración éstos se utilizan.

Debe destacarse, por su implicancia social, la reducción importante en la contribución a los bienes raíces, establecida para el año 1978, en favor del sector pasivo dueño de una sola vivienda, que ha favorecido a un gran número de propietarios modestos. Dicha reducción consulta, además, la elevación del monto de avalúo exento.

Por otra parte, los incrementos en los ingresos permitirán adoptar nuevas medidas de beneficio general, como es la integración al sistema del Impuesto al Valor Agregado de los combustibles y lubricantes, que tienen importante incidencia en el costo de la producción de bienes y servicios; la reforma de la tributación que en forma especial afecta a diversos productos sujetos a impuestos especiales en su producción o comercialización, y la eliminación o reducción de tasas de diversos otros tributos, lo que se encuentra en estudio para su implementación paulatina conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Cabe destacar, finalmente, la eficiente campaña emprendida en procura de eliminar la evasión tributaria, hábito muy arraigado en nuestro país, y que atenta contra los más elementales principios de equidad y justa repartición de la carga impositiva. Los resultados obtenidos se han reflejado en el incremento registrado en los ingresos por este concepto, especialmente del IVA, y en una mejoría general en la conciencia tributaria de la ciudadanía, lo que permitirá a futuro reflejarse en nuevas iniciativas de alivio sobre la materia.

Rendimiento tributario y su evaluación

Para medir la eficiencia en el cumplimiento del Programa Tributario en el período septiembre 77-junio 78, se comparan las cifras estimadas en el Presupuesto Fiscal de los ingresos controlados por el Servicio de Impuestos Internos con los efectivamente recaudados en dicho período, en valores reales. (Cuadro Nº 1, de la página 134).

La evaluación de la variación en la recaudación en los períodos septiembre 76-junio 77 y septiembre 77-junio 78, se detalla en el cuadro Nº 2, de página 135, en el cual se indican los montos en valores nominales y en valores reales, expresados en millones de pesos de junio de 1978.

Además, para comparar el comportamiento de los diversos tributos controlados por el Servicio en los años 1973 a 1977, se presentan los cuadros números 3 y 4, en páginas 136 y 137, en valores reales, expresados en millones de pesos del año 1977.

También, se presentan en la página 138, los cuadros N.os 5 y 6 para analizar el trabajo realizado en el Servicio en las Areas de Fiscalización y Procesamiento.

En el período septiembre 77-junio 78, la recaudación total en pesos de junio de 1978 fue de 67.483.275 miles de pesos, excediendo en 12.393.264 miles de pesos a la proyección, lo que representa un superávit de 22,5%.

En los impuestos directos la mayor recaudación de 5.407.384 miles de pesos (37,5%), corresponde a: Impuestos a la Renta con 4.666.795 miles de pesos (43,5%); a Impuestos a la Propiedad con 516.933 miles de pesos (16,1%) y Morosos y Reajustabilidad Morosos, 223.656 miles de pesos (48,8%). (Ver cuadro N° 1).

Los Indirectos muestran un superávit de 6.594.593 miles de pesos (16,4%). En este grupo la mayor variación de la recaudación se observa en el Impuestos a las Ventas, 6.705.205 miles de pesos (21,7%); a los Actos Jurídicos, 963.484 miles de pesos (29,5%); Morosos y Reajustabilidad Morosos, 303.666 miles de pesos (65,9%) y Varios 190.059 miles de pesos (266,4%). El Impuesto a los Servicios y el Impuesto a la Producción, señalan un déficit del orden del 91,4% y de 4,3%, respectivamente.

Los ingresos no tributarios tienen un superávit del 95,4%.

Para analizar la variación en la recaudación del período septiembre 77junio 78 respecto al mismo período anterior, se convirtieron los valores nominales a valores reales en moneda de junio 78, utilizando para estos efectos el
Indice de Precios al Consumidor en los períodos correspondientes. (Ver cuadro Nº 2). Se observa un crecimiento de la recaudación del 19,5%. Los Impuestos Directos experimentan aumentos en el rendimiento y son los siguientes: Renta 6,1%; Propiedad 38,0% y Morosos y Reajustabilidad Morosos
16,5%.

En relación a los Indirectos, presentan aumentos el Impuesto a las Ventas 30,4%; a la Producción 9,1%; Actos Jurídicos 32,6%; Varios y Morosos y Reajustabilidad Morosos con 368,5% y 136,0%, respectivamente.

En el Area de Fiscalización, en el período septiembre-diciembre de 1977, trabajaron 457 auditores tributarios en promedio y 199 funcionarios de otros escalafones. Se auditó 23.132 contribuyentes, determinándose una diferencia de impuestos de 1.939.484,8 miles de pesos de mayo de 1978. Los denuncios practicados fueron 3.455, se clausuraron 616 establecimientos y se despachó un total de 29.143 documentos.

En el Area de Procesamiento se señala que en el período septiembre 77-junio 78 el número promedio de resolutores fue de 96 y otros en la misma área de 1.078 funcionarios, con 1.673 expedientes de reclamos resueltos, 88.699 documentos despachados, 17.132 expedientes de posesión efectiva despachados y con 6.721 casos notificados, de los cuales hay 4.654 con giro de impuesto y 213 anulados. (Ver cuadro Nº 6).

Control de la evasión tributaria

Mediante el DL. Nº 1.974, de 1977, el Supremo Gobierno introdujo modificaciones en el Código Tributario tendientes a hacer más drásticas las sanciones y facilitar la persecución de los delitos tributarios, al tiempo que creó un escalafón especial de fiscalizadores con el objeto de mejorar el nivel del personal destinado a esta función.

El Servicio de Impuestos Internos ha mejorado sus programas ordinarios de fiscalización, complementándolos con campañas extraordinarias tendientes a sancionar conductas habituales de evasión, entre los que pueden destacarse:

 Campaña Nacional de Fiscalización de la obligación de otorgar boletas de ventas y servicios. Desde septiembre de 1977 a junio de 1978 se obtuvieron los siguientes resultados:

Denuncias notificadas 11.552

Clausuras efectuadas 6.024

Clausuras en proceso de resolución 810

Monto girado de las multas \$ 23.295.480

- Auditorías IVA y pagos provisionales. A través del procesamiento computacional de las declaraciones, se detectan inconsistencias y presunto comportamiento evasor para seleccionar los casos a auditar. Durante mayo y junio de 1978 se realizaron 1.325 auditorías que determinaron \$ 26 millones de recaudación adicional.
- Auditorías Inversiones. Mediante un programa de cruce de información se analiza la consistencia de las declaraciones de renta con las inversiones y adquisiciones de activos, por parte del contribuyente. Se han revelado y procesado aproximadamente 400.000 datos.
- Auditorías Integrales grandes empresas. Se constituyó un grupo de trabajo para realizarlas, que comenzó a operar en el mes de mayo pasado.

Reformas Impositivas

Durante el período correspondió al Servicio participar en una serie de modificaciones tributarias que, además de permitir un avance hacia un perfeccionamiento del sistema, se han traducido en un alivio general de la carga impositiva soportada por la comunidad.

Entre las reformas impositivas de mayor trascendencia cabe destacar:

- DL Nº 1.939. D.O. 10-11-77. Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.
- DL N° 1.988. D.O. 24-11-77. Otorga nuevo plazo para acogerse a los beneficios del DL N° 1.609, que permite la ampliación en los casos que señala, de las "viviendas económicas", las que gozarán de las franquicias y exenciones que determina este decreto ley.
- DL № 1.978. D.O. 30-11-77. Aprueba Acuerdo sobre Exención de Doble Tributación a los ingresos derivados de la operación de aeronaves, suscrito entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania.
- DL N° 2.057. D.O. 12-12-77. Modifica DL N° 826, de 1974, sobre Impuesto a los Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en lo relativo a las tasas, base imponible y sujetos pasivos del impuesto a los productos antes señalados.

- DL Nº 2.096. D.O. 9-1-78. Renueva la vigencia del DFL Nº 266, de 1960, sobre actividades pesqueras, desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1978. Restablece por el mismo período, las franquicias que hubieren sido otorgadas en conformidad con sus disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 1977.
- DL Nº 2.129. D.O. 28-1-78. Reajusta avalúos de bienes raíces agrícolas y no agrícolas. Se suspende por el año 1978, la aplicación de los artículos 25º y 26º de la Ley Nº 17.235, sobre Impuesto Territorial, relacionados sobre normas de reajustes de bienes raíces agrícolas y no agrícolas.
- $DL\ N^{
 ho}$ 2.184. D.O. 14-4-78. Establece exención parcial del Impuesto Territorial para el sector pasivo, en los casos que señala y aumenta el monto de exención y la cuota exenta de dicho tributo.
- DL N° 2.176. D.O. 25-4-78. Aprueba el Convenio para evitar la Doble Tributación en materia de Impuestos sobre la Renta, Ganancia o Beneficio y sobre el Capital y el Patrimonio, suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Argentina.
- DL N° 2.312. D.O. 25-8-78. Modifica el DL N° 825, de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, integrando los impuestos especiales del Título III, que afectan a los combustibles, a la energía eléctrica y a los servicios telefónicos al sistema de Impuesto al Valor Agregado, con lo cual se completa el proceso de integración de los impuestos indirectos contenidos en ese decreto, obteniéndose desde el punto de vista económico un sistema mejorado, ya que se elimina el efecto acumulativo que tienen los impuestos especiales que se integran sobre los precios.

Por otro lado, con dicha integración, se logra una mayor simplificación legal y administrativa de la ley al unificar la tributación que afecta a los bienes y servicios dentro de normas comunes y un mismo tipo de impuesto que grava solamente el valor agregado. Igualmente, este cambio traerá ventajas para las empresas consumidoras de los productos y servicios que se integran, puesto que a contar de la puesta en marcha del nuevo sistema gozarán del derecho a crédito fiscal por los impuestos soportados en su adquisición.

Otras modificaciones de importancia que contiene este decreto ley son:

- Establece un impuesto adicional a las bebidas analcohólicas y productos similares, con una mecánica semejante al Impuesto al Valor Agregado, que reemplaza el impuesto adicional a nivel de productor e importador que se aplica actualmente.
- Deroga impuestos específicos a los combustibles contenidos en el DL № 905, de 1975.
- Deroga el impuesto adicional de 10% a los consumos que se efectúan en bares, tabernas, drive-in, discotheques y similares.
 - Deroga el impuesto a los viajes al extranjero.
- Incorpora también al sistema de Impuesto al Valor Agregado los cigarros, cigarrillos y tabacos, reduciéndose, como consecuencia, la tasa selectiva que grava a dichos productos.

COMPARACION EN VALORES REALES, ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO RECAUDADO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS FISCALIZADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO: SEPTIEMBRE 1977 - JUNIO 1978 (miles de pesos de junio de 1978)

TIPO DE INGRESOS	PRESUPU septiembre		RECAUI septiembre 7		DIFERENCIA
TIFO DE INGRESOS	Monto	%	Monto	%	Monto
TOTAL GENERAL	55.090.011	100,0	67.483.275	100,0	12.393.264
TRIBUTARIOS	54.679.974	99,3	66.681.951	98,8	12.001.977
DIRECTOS	14,409.769	26,2	19.817.153	29,4	5.407.384
Renta	10.736.631	19,5	15.403.426	22,8	4.666.795
Propiedad	3.215.000	5,9	3.731.933	5,6	516.933
Morosos y Reajustabilidad Morosos	458.138	0,8	681.794	1,0	223.656
INDIRECTOS	40.270.205	73,1	46.864.798	69,4	6.594.593
Ventas	30.947.752	56,2	37.652.957	55,8	6.705.205
Producción	4.000.057	7,3	3.827.387	5,6	- 172.670
Servicios	1.525.930	2,8	130.779	0,2	-1.395.151
Actos Jurídicos	3.263.990	5,9	4.227.474	6,3	963.484
Varios	71.339	0,1	261.398	0,4	190.059
Morosos y Reajustabilidad Morosos	461.137	0,8	764.803	1,1	303.666
NO TRIBUTARIOS	410.037	0,7	801.324	1,2	391.287
Varios	6.629	0,0	6.246	0,0	_ 383
Intereses y Multas	403.408	0,7	795.078	1,2	391.670

FUENTE: Proyección: Dirección de Presupuestos.

Recaudación: Servicio de Tesoreria.

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PERIODO: SEPTIEMBRE 1977 - JUNIO 1978

(millones de pesos)

	RENDIMIE	NTO EN V	ALORES NOMINA	ALES	RENDIMIENTO	EN MILL.	DE PESOS DE J	UNIO 1978	VARIACION	
TIPO DE INGRESO	Septiembre 76	-Junio 77	Septiembre 77	Septiembre 77-Junio 78		Septiembre 76-Junio 77		Septiembre 77-Junio 78		
	Monto	- %	Monto	%	Monto	%	Monto	1 %	%	
TOTAL GENERAL	33.327,3	100,0	61.214,3	100,0	56.470,8	100,0	67.483,3	100,0	19,5	
TRIBUTARIOS	32.971,4	98,9	60.487,9	98,8	55.873,5	98,9	66.682,0	98,8	19,3	
DIRECTOS	10.571,8	31,7	18.046,5	29,5	17.802,4	31,5	19.817,2	29,4	11,3	
Renta	8,628,6	25,9	14.055,0	23,0	14.513,1	25,7	15.403,4	22,8	6,1	
Propiedad Morosos y Reajustab. Morosos	1.594,1 349,1	4,8 1.0	3.368,7 622,8	5,5 1,0	2.704,0 585,3	4,8 1,0	3.732,0 681,8	5,6 1,0	38,0 16,5	
INDIRECTOS	22.399,6	67,2	42.441,4	69,3	38.071,1	67,4	46,864,8	69,4	23,1	
Ventas	17.134,1	51,4	34.121,0	55,7	28.878,7	51,1	37.652,9	55,8	30,4	
Producción	2.072,3	6,2	3.448,8	5,6	3,507,5	6,2	3.827,4	5,7	9,1	
Servicios	1.104,1	3,3	112,3	0,2	2.115,9	3,7	130,8	0,2	-93,8	
Actos Jurídicos	1.868,7	5,6	3.824,9	6,3	3.189,2	5,7	4.227,5	6.2	32,6	
Varios	33.2	0,1	243,0	0,4	55,8	0,1	261,4	0,4	368,5	
Morosos y Reajustab. Morosos	187,2	0.6	691,4	1.1	324,0	0,6	764,8	1,1	136,0	
NO TRIBUTARIOS	355,9	1,1	726,4	1,2	597,3	1,1	801,3	1,2	34,2	
Varios	2,2	0,0	5.7	0.0	3,5	0,0	6,2	0,0	77,1	
Intereses y Multas	353,7	1,1	720,7	1,2	593,8	1,1	795,1	1,2	33.9	

RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1973 - 1977

(millones de pesos del año 1977)

ANOS	TOTAL	TOTAL		I M	PUESTOS	IMPUESTOS DIRECTOS								
	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	Total	Renta	Propiedad	Varies	Morosos	Reajustabilida Morosos						
1973	29.909,7	29.634,7	10.227,8	9.230,8	876,7	17,2	103,1	-						
1974	39.204,8	38.934,8	14.641,1	12.202,3	2.345,0	76,7	17,1	-						
1975	39.205,4	38.896,5	14.549,0	11.248,6	2.144,7	156,3	59,9	339,5						
1976	44.763,1	44.269,4	14.517,7	12.000,4	1.988,8	43,6	120,0	364,9						
1977	51.381,3	50.871,2	15.376,7	12.205,7	2.687,2	52,8	163,4	267,6						
			INDICE DE	VARIACION (1973	= 100)									
1973	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0						
1974	131,1	131,4	143,2	132,2	267,5	445,9	16,6	-						
1975	131,1	131,3	142,3	128,4	244,6	908,7	58,1	100,0						
1976	149,7	149,4	141,9	130,0	226,9	253,5	116,4	107,5						
1977	171,8	171,7	150,3	132,2	306,5	307,0	158,5	78,8						

RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1973 - 1977

(millones de pesos del año 1977)

		NO TRIBUTARIOS									
AÑOS	TOTAL	Compra- ventas y Valor Agregado	Producción	Servicios	Actos Jurídicos	Varios	Morosos	Reajustabi- lidad Morosos	Total	Varios	Intereses y Multas
1973	19.406,9	12.273,3	3.111,3	2.028,4	1.392,3	0,0	601,6	- A	275,0	-	275,0
1974	24.293,7	17.349,8	3.101,0	1.861,8	1.890,2	2,8	88,1	-	270.0	-	270,0
1975	24.347,5	17.317,0	2,124,4	2.800,3	1.821,4	0,6	96.4	187,4	308,9	-	308.9
1976	29,751,7	21.215,3	2.665,1	3.173,2	2.299,6		60,1	338,4	493,9	1,5	492,4
1977	35.494,5	28.451,1	3.160,8	452,4	3.200,7		73,8	155,7	510,1	4,4	505,7

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

	100.0	100,0	100,0	-	100,0	-	100,0	-	100,0
141,4	99.7	91,8	135,8	100.0	14,6	- 1	98,2	-	98,2
141,4	68,3	138,1	130,8	21,4	16,0	100,0	112.3	-	112,3
172,9	85,7	156,4	165,2		10,0	180,6	179,6	100,0	179,1
231,8	101,6	22,3	229,9	-	12,3	83,1	185,5	293,3	183,9
	141,4 172,9	141.4 68.3 172.9 85.7	141,4 68,3 138,1 172,9 85,7 156,4	141,4 68,3 138,1 130,8 172,9 85,7 156,4 165,2	141,4 68,3 138,1 130,8 21,4 172,9 85,7 156,4 165,2 —	141.4 68.3 138.1 130.8 21.4 16.0 172.9 85.7 156.4 165.2 — 10.0	141,4 68,3 138,1 130,8 21,4 16,0 100,0 172,9 85,7 156,4 165,2 — 10,0 180,6	141,4 68,3 138,1 130,8 21,4 16,0 100,0 112,3 172,9 85,7 156,4 165,2 — 10,0 180,6 179,6	141,4 68,3 138,1 130,8 21,4 16,0 100,0 112,3 — 172,9 85,7 156,4 165,2 — 10,0 180,6 179,6 100,0

AREA DE FISCALIZACION

ANALISIS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO

(septiembre 1977 - diciembre 1977)

Auditores Tributa- rios	Otros Fun cionarios	Contrib. Audi tados (Casos ter- minados)	Dif. de Imptos. Determinados en moneda de junio 1978 (miles de pesos)		Establec. Clausura- dos	Querellas Presenta- das	Documen- tos Despa- chados
Número	Número	Número	Monto	Número	Número	Número	Número
457	199	23.132	1.939.484,8	3.455	616	15	29.143

FUENTE: Informe bimestral de las Direcciones Regionales y Administraciones de Zona.

CUADRO Nº 6

ANALISIS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO

(septiembre 1977 - junio 1978)

Funcion.	Otros	Expedientes de Reclamos	Documentos	Expedientes de Posesión	C A S O S (1)		
Resolutor.	Funcionar.	Resueltos	Despachados	Efectiva Despachados	Notificad	Girados	Anulados
Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
96	1.078	1.673	88.699	17.132	6.721	4.654	213

FUENTE: Informe de las Direcciones Regionales y Administraciones de Zona.

Se entiende por un caso el total de liquidaciones notificadas en una oportunidad a un contribuyente.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Servicio de Tesorería tiene como funciones fundamentales las de recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los Servicios públicos. Le corresponde además, administrar la deuda pública y efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, Municipalidades y otras cancelaciones que le encomienden las leves.

Actividades realizadas

Cobranza

La labor de cobranza se ha desarrollado de acuerdo a la planificación y programación habitual, centrada principalmente en la actividad y control de los mayores deudores morosos. Del mismo modo, se ha programado la cobranza del Impuesto Territorial, realizándose además diversos estudios para el mejoramiento de los procedimientos y sistemas administrativos aplicados.

Cobranza selectiva de la deuda morosa

Se ha seguido aplicando y controlando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, que significa centrarse en la de los deudores más importantes (en diciembre de 1977 correspondía al 87% del total).

Periódicamente se efectúa un chequeo para determinar la significación de los valores demandados selectivamente.

El total de los procesos judiciales en todo el país y su recuperación, según balance al 31 de marzo de 1978, es el siguiente:

CUADRO Nº 1

Años	Valores en cobro *	Salde per cobrar *	Recuperación
1975	191.818.136	20.987.684	89%
1976	736.768.945	110.342.815	85%
1977	1.443.262.543	582.548.285	60%

[·] Cifras en \$ de cada año.

Los datos corresponden a las comunas de mayor significación tributaria.

La diferencia de recuperación que se observa en el año 1977, con relación a los años anteriores, se debe principalmente a que los valores en cobro del último trimestre, se encuentran a la fecha del balance en pleno proceso judicial.

Control de mayores deudores

Durante el período se mantuvo, de manera muy efectiva, el control de los mayores deudores a nivel nacional. Los considerados dentro del sistema de control son aquellos cuyas deudas igualan o sobrepasan \$ 1.000.000. Los informes elaborados con los avances detallados de la situación de cada uno de éstos, son utilizados para la adopción de decisiones a su respecto por las autoridades del Servicio y de Hacienda.

Cabe señalar que se controlaron 100 deudores en todo el país, los que concentran un alto porcentaje de la deuda morosa.

Planes especiales de retiros de especies

El Departamento de Cobranza ha adoptado la política de efectuar regularmente planes masivos de retiros de especies, en vista de los resultados que de ellos se han obtenido. De este modo, durante el período en informe, se efectuaron dos planes de retiros de especies, conteniendo ambos los expedientes selectivos de los años 1975, 1976 y 1977.

Un balance a junio de 1978, de ambos planes, arroja los siguientes resultados:

CUADRO Nº 2

	Noviembre 1977 (Primer plan)	Junio 1978 (Segundo plan)		
	Región Metropo- litana	Región Metropolitana	V Región	
Retiros programados	767	686	293	
Contribuyentes que cancelaron	636	525	230	
Retiros efectivos	4		12	
Pendientes	127	161	51	
Valores programados (\$)	60.966.394	87.884.956	18.511.932	
Valores recuperados (\$)	54.139.725	72.746.956	12.594.382	
% Recuperación	89%	82,8%	68%	

Los valores sin recuperar corresponden a contribuyentes no ubicados y los casos en que las especies por su naturaleza no han podido ser retiradas, debieron ser rematadas en el domicilio del deudor.

Estudios

Se ha dado máxima prioridad al Sistema Centralizado de Ingresos. A fin de conseguir este objetivo se han tomado las siguientes medidas: a) Dar una nueva estructura a los formularios de recaudación de bienes raíces, impuesto habitacional y cuotas de patentes de vehículos; b) Formularios de declaración y pago de impuestos a las ventas; y c) Formularios Giro y Comprobante Fuera del Rol Fiscal, creados en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, tendientes a lograr una expedita atención a los contribuyentes que concurren a ambos Servicios, como también evitar transcripciones innecesarias de la misma información.

Para obtener una mayor comprensión del personal en el nuevo sistema que involucra técnicas de trabajo distintas a las utilizadas hasta la fecha, como asimismo un conocimiento de los objetivos finales que persigue el Servicio con su aplicación, se dictaron charlas informativas tanto en la Región Metropolitana como en las demás regiones del país.

Deuda Pública

La política desarrollada ha tenido como objetivo utilizar la deuda pública como instrumento complementario del financiamiento público y de regulación monetaria.

Durante el período septiembre 1977-agosto 1978, la Tesorería General de la República atendió puntualmente el Servicio de la deuda pública, que originó los siguientes desembolsos:

CUADRO Nº 3 (Cifras en miles)

CONCEPTO	\$	US\$
Bonos de la Reconstrucción	41.580,0	_
Bonos y Pagarés Reforma Agraria	131.865,9	_
Regularización expropiación minas de cobre	-	31.975,4
Deuda Pública Externa	254.015,4	290,681,8
TOTAL	427.461,3	322.657.2

Periodo junio-agosto de 1978 cifras estimadas

En el mismo período se consolidaron deudas fiscales por \$ 669 millones y US\$ 58,2 millones y se otorgaron avales y garantías por US\$ 73 millones.

Pagarés Descontables de Tesorería

Por último, entre septiembre de 1977 y junio de 1978 se colocaron Pagarés Descontables de Tesorería (PDT) por la suma de \$ 15.580,7 millones y se efectuaron rescates por \$ 13.791,3 millones. El saldo en circulación a junio de 1978 era de \$ 7.839 millones (\$ 5.696 millones al 20 de junio de 1977).

La negociación de estos instrumentos continuó realizándose como en el período anterior, o sea, a través del Banco Central —como agente del Gobierno— con el sector privado y la Tesorería con el sector público. Sin embargo se está estudiando concentrar en el primero la totalidad de las negociaciones.

Ingresos y egresos fiscales

A continuación se exponen los ingresos y egresos anuales del sector fiscal, tanto en valores nominales (pesos de cada año) como reales inflactados a pesos de junio de 1978 según el Indice de Precios al Consumidor.

VALORES NOMINALES

Años	Ingresos	Egresos
1974	2.801.935.729	2,521.853.403
1975	12.855.297.955	8,874.507.258
1976	42.816.715.752	30,694.103.396
1977	90.564.444.210	65.366.913.191
1978 (1)	66.208.908.774	48.491.059.672

VALORES REALES INFLACTADOS A JUNIO 1978, SEGUN IPC

Años	Ingresos	Egresos
1974	107.487.716.986	95.787,868,963
1975	98.481.343.542	72.187.552.071
1976	113.209.680.543	77.050.447.216
1977	126.595.283.966	91.088.511.894
1978 (1)	71.526.793.177	52.471.282.928

(1) Enero a junio.

NOTA: Tanto los ingresos como los egresos incluye el grupo extrapresupuestario.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Las Aduanas constituyen el Servicio público encargado de intervenir en el tráfico internacional, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros, para formar la estadística de este tráfico y para los demás fines que las leyes le encomienden.

Actividades realizadas

La Superintendencia de Aduanas tuvo activa participación en reuniones a nivel internacional efectuadas en nuestro país y en el extranjero, con el fin de concretar acuerdos y convenios con países limítrofes y otros más lejanos, en asesoramiento en materias aduaneras, especialmente en técnicas del sector. También participó en comisiones de diversa índole tendientes a agilizar el sano desarrollo del comercio exterior chileno.

Por otra parte, se han propuesto una serie de proyectos tendientes a modificar las disposiciones pertinentes, cuyo objetivo ha sido principalmente liberalizar las tramitaciones del Servicio frente a los usuarios.

Tareas principales

- Se sometió a la Junta General de Aduanas un anteproyecto modificatorio de la actual Ordenanza de Aduanas y un nuevo Reglamento sobre Remates Aduaneros.
- Proyecto de reglamento de franquicias aduaneras a la importación de elementos destinados a la pesca artesanal, proyecto que se materializó en el Decreto № 1.016.
- Activa participación en Comisiones de Estudio para la obtención de un nuevo Código Aduanero y la reorganización del Servicio.
- Reglamento de Dictámenes de Clasificación Arancelaria y otras materias aduaneras, como franquicias, valoración, liberaciones, etc.
- Resolución interna que dispuso la concesión de facilidades para el desaduanamiento de las mercancías que lleguen al país como carga consolidada, es decir, en una operación a través de la cual las personas pueden usar un contenedor como medio de transporte, sin la obligación de pagar el receptáculo completo, pudiendo prorratearse entre varios usuarios los gastos que demanda su uso y flete.
- Proyecto de modificación de las Leyes N.os 12.858/58 y 16.590/67, que creó la Zona Franca Alimenticia, bajo cuyo amparo pueden importarse ciertos alimentos en las regiones I y II y las provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región, con el objeto de homogenizar la legislación adecuándola a la política arancelaria general.
- La Junta General de Aduanas acordó la ampliación de la competencia de los Agentes Generales de Aduana de la V Región y los del Area Metropolitana, en el sentido de que los Agentes de Valparaíso, Los Andes, San Antonio y Santiago puedan gestionar indistintamente en una y otras.

- El Departamento de Análisis Estadístico y el Centro de Procesamiento de Datos elaboró cuadros de informes estadísticos que se enviaron a diversos organismos e instituciones del Estado.
- Se elaboró un nuevo proyecto de Reglamento de Recepción de Naves y otros vehículos, para los efectos previstos en los artículos 87º al 96º de la Ordenanza de Aduanas.
- Se propuso al Ministerio de Hacienda una modificación al Reglamento de Almacenes Particulares. El proyecto elaborado de acuerdo a lo propuesto por la Dirección de Comercio Exterior del Banco Central de Chile, fue aprobado por la Junta General de Aduanas.
- Proposición de modificación del Reglamento del Régimen de Pago Diferido de Gravámenes, de modo que permita a la Aduana determinar el tipo de caución que debe rendir quien hace uso de la franquicia para las importaciones con cobertura diferida, del art. 164º de la Ley Nº 13.305; lo que permite, a su vez, agilizar el beneficio del Decreto de Hacienda Nº 1.326/69.
- Análisis del sistema vigente de valoración para todos los documentos de destinación aduanera. Como se demostró, el sistema aparece innecesariamente complicado y difícil de entender; por lo cual se propuso que, para los efectos de declaración de los valores y fijación de derechos específicos, se adopte una unidad monetaria cuyo valor sea equivalente a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

C U A D R O N ° 1

RENTAS PERCIBIDAS POR EL SERVICIO DE ADUANAS DESDE SEPTIEMBRE DE 1977 HASTA AGOSTO DE 1978

Año	Meses	Valores *
1977	Septiembre	\$ 1.545.426.234
	Octubre	1.582.655.07
	Noviembre	1.808.912.178
	Diciembre	1.885,683.096
1978	Enero	\$ 1.517.484.596
	Febrero	1.414.592.267
	Marzo	1.874.508.107
	Abril	1.819.455.499
	Mayo	1.831.218.868
	Junio **	1.850.523.620
	Julio **	1.870.450.320
	Agosto **	1.910.215.45
TOTAL		\$ 20.911.127.311

^{*} Cifras expresadas en moneda de cada mes.

Programas en ejecución, estudios y planificación futura

El Servicio de Aduanas está realizando una vasta y completa recopilación de todos los procedimientos aduaneros con la totalidad de sus antecedentes reglamentarios, con el objeto de adecuarlos y armonizarlos con las normas que el Supremo Gobierno establecerá para el Servicio mediante la dictación del nuevo Código Aduanero.

Este nuevo Código consultará un sistema de descentralización administrativa, mediante el establecimento de Administraciones Regionales (las

^{**} Valores estimados en moneda de mayo de 1978.

que se encuentran operando a prueba), que permitan un eficiente manejo de las normas y decisiones emanadas de la autoridad central.

También el Servicio continúa abocado al estudio y recopilación de antecedentes sobre un sistema que permita un tráfico fluido y simple para la internación de "contenedores", útiles elementos de carga en conjunto, de uso generalizado en el mundo entero y que nuestro continente está adoptando aceleradamente.

Se ha elaborado un proyecto que modifica la actual organización del Servicio, fija claramente sus funciones y atribuciones y señala los nuevos cargos y plantas necesarias para la adopción de la nueva estructura. Elemento primordial en el esquema planteado, será la aplicación del DL Nº 90, que fija los requisitos para desempeñar los diferentes cargos dentro de la Administración Pública.

Consciente de la urgencia que el aspecto de capacitación reviste, se encuentran en estudio para su más pronta aplicación, algunos proyectos para llevar a la práctica la capacitación de funcionarios a todo nivel del Servicio, empezando por aquellas que en virtud de la aplicación del DL Nº 90, hoy resulta impostergable.

En lo concerniente a bienestar, se efectúa un estudio tendiente a evaluar los actuales beneficios con que cuenta el personal aduanero, para así poder racionalizar los recursos disponibles y lograr su equitativa distribución.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Es un Servicio público cuyas principales funciones son:

- Fiscalización jurídico-administrativa de Sociedades Anónimas e Instituciones Aseguradoras.
- Atención de registros de auditores, corredores de productos agrícolas, sociedades anónimas, emisiones de bonos o debentures, productores de seguros, comisarios de averías, peritos de incendio y liquidadores de seguros.
- Resolver en calidad de Tribunal Arbitral las dificultades que se suscitan en compañías de seguros, sociedades anónimas y en operaciones bursátiles.
 - Vigilancia de operaciones efectuadas por corredores de bolsa.
 - Certificaciones de valores mobiliarios para efectos tributarios.
 - Control de Fondos Mutuos.
- Determinación, cálculo y distribución de recursos y beneficios varios a Cuerpos de Bomberos, bomberos accidentados y familiares de éstos.

Actividades realizadas

En función de las tareas encomendadas por los Programas Ministeriales 1978

 Proponer las modificaciones legales e institucionales que se estimen necesarias para adecuar la organización y funciones de la Superintendencia a la realidad económica y financiera actual. Las proposiciones pertinentes han sido presentadas al Ministerio de Hacienda para su resolución.

- Asesorar al Supremo Gobierno en la dictación de una nueva legislación en materia de seguros.

En el curso de abril del presente año, se remitió al Ministerio de Hacienda el proyecto de nueva legislación sobre seguros, estudiado por esta Superintendencia. En marzo se envió estudio de nuevo Reglamento de Productores de Seguros y normas de aseguramiento.

 Proposición de un proyecto destinado a revisar y adecuar la legislación referente a sociedades anónimas.

En este aspecto, se han fijado criterios para una nueva legislación y el proyecto pertinente se encuentra en etapa de discusión en una Comisión creada por la propia Superintendencia para este efecto.

Se estima que el estudio del proyecto pueda finalizarse en el segundo semestre del año en curso.

 Proposición de un proyecto de legislación destinado a regular la oferta pública de valores.

Se está procediendo a la revisión del proyecto elaborado en el año 1976.

 Proposición para mejorar el sistema de registro de la emisión de efectos de comercio.

Estudio y procesamiento de información adicional a exigir a las empresas que se inscriben en el registro especial de efectos de comercio.

Incorporación de modificaciones al sistema del Registro aludido.

Actividades propias del Servicio

- a) Consecuentemente con lo anterior y la política económica y financiera actual determinada por el Supremo Gobierno, se han impartido instrucciones a las entidades fiscalizadas, sobre las siguientes materias:
 - Libertad en tasas de seguros.
- Fijación de fecha de balance para todas las entidades aseguradoras, al 31 de diciembre de cada año.
- Normalización del estado de las inversiones de las entidades aseguradoras.
- Auditores externos, estados de situación, relación de traspasos de acciones y lista de accionistas, a todas las sociedades inscritas en las Bolsas de Valores y a las empresas inscritas en los Registros de Debentures y Efectos de Comercio.
- Estados de situación, nómina de oficinas y sucursales, inversiones y auditorías externas, a las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras. Todas ellas tendientes a perfeccionar la información financiera del mercado de valores y asegurador.
- b) Revisión de normas sobre Fondos Mutuos y estudio de proyecto modificatorio

- c) Estudio sobre Reglamento de Agentes de Fondos Mutuos.
- d) Estudio sobre normas de presentación de balances y de información al público en general.

Programas en ejecución y en estudio

Política en materia de Sociedades Anónimas, Valores y Seguros, y proyecto de reestructuración del Servicio.

- Desde el 1º de enero de 1978, la Superintendencia se ha abocado a la implementación de una serie de medidas que responden a la estrategia financiera y económica global, en vigencia desde 1973.
- 2. Por esta razón se está trabajando intensamente para cambiar los objetivos de fiscalización y control. Estos deben ser, primordialmente: la difusión del máximo de información desde los entes fiscalizados hacia el público ahorrante; asegurar el máximo de competitividad entre las empresas e intermediarios que componen el mercado; evitar prácticas monopólicas, abusos discrecionales de la autoridad, etc.
- 3. Para el logro de estos objetivos se está trabajando en las siguientes áreas:
- a) Reforma de estatuto orgánico de la Superintendencia para dotarla del personal idóneo y de las facultades esenciales para el cumplimiento de sus objetivos.
- b) Reforma de la Ley de Sociedades Anónimas para introducir importantes conceptos que hoy día no existen o están poco claros en la legislación.
- c) Reforma a la Ley de Seguros tendiente a agilizar este importante mercado, creando las condiciones para que se desarrollen dentro de un marco de sana competencia, empresas aseguradoras de tamaño adecuado, y solventes; eliminación de prácticas monopólicas y de fijaciones de precios que transformen a la industria aseguradora en un factor de escaso dinamismo.
- d) Proposición de una Ley de Mercado de Valores que cubra la actividad de los intermediarios de títulos. Esta ley establecerá bajo qué condiciones se puede intermediar títulos, quiénes están autorizados para hacerlo, cuándo y cómo, etc.
- 4. Dentro de las proposiciones para reestructurar el Servicio, se destacan como las más relevantes:
- * a) Dividir la Superintendencia en sus dos áreas principales: Valores y Seguros.
- b) Establecer Departamentos de Auditoría cuya labor única y específica será la de inspeccionar en el terreno a los entes fiscalizados y velar por el cumplimiento cabal de las instrucciones legales y reglamentarias por parte de las empresas y los intermediarios.
- c) Modernizar el procesamiento de la gran cantidad de información que maneja la Superintendencia, mediante el uso de procedimientos electrónicos.
- d) Dotar al Servicio de mayores facilidades fiscalizadoras con el objeto de tener un control más estricto de las instituciones.

CUADRO Nº 1

ENTIDADES SUPERVIGILADAS

Sociedades Anónimas	1973	1974	1975	1976	1977	1978 •
En formación	166	207	69	95	41	
Nacionales vigentes	2.128	2,165	2.231	2.277		73
Nacionales liquidación	490	500	514	525	2.291 530	2.322
Agencias extranjeras vigentes	99	95	97	103	103	557 107
Total liquidadas	559	580	600	701	712	726
Entidades Aseguradoras		THE S				
En formación	_	2	1	5	5	5
Nacionales vigentes	111	103	92	92	84	83
Nacionales liquidación	59	68	79	79	80	81
Nacionales liquidadas	54	54	54	54	54	5
Agencias extranjeras vigentes	21	20	20	20	20	20
Agencias extranjeras cancela-		175				-
das	21	22	22	22	22	22
Mutuales	4	4	4	4	4	
Mixtas		3	3			
Cooperativas	3 5 1	6	10	3 8 1	3 6 1	
Soc. de Capitalización	1	1	1	1	1	
Fondos Mutuos	2	2	2	3	3	
Cuerpos de Bomberos	225	227	232	234	235	23
Soc. Productoras de Seguros	17	24	37	60	83	8

[·] Hasta el 15 de junio.

CUADRO Nº 2

PROFESIONALES SUPERVIGILADOS

	1973	1974	1975	1976	1977	1978 *
Productores de seguros	928	987	1.805	1.205	1.248	1.412
Liquidadores de seguros	65	62	64	69	71	77
Comisarios de averías	57	58	58	53	60	60
Corredores de productos agricolas	51	52	54	54	54	56
Corredores de Bolsa	-	-	-	-	40	41
Agentes Colocadores de Fondos	-	-	-	_	-	259

[•] Hasta el 15 de junio

and the state of	The state of the s	Sociedades decidas en e	Anónimas l país	Expansiones exist	de sociedades entes
PERIODO		Capital a	utorizado	Aumentos	de capital
PERIODO	Nº de socios	Miles \$ c/año	Miles US\$ c/año (3)	Miles \$ c/año	Miles US\$ c/año (3)
Enero a diciembre 1973	17	131,7	1.266	9.115,7	87.650
Enero a diciembre 1974	68.	613.011,4	737.679 (1)	124.765,4	150.138
Enero a diciembre 1975	64	43.236,7	8.805	1.459.353,1	297.220 (2)
Enero a diciembre 1976	60	114.770,1	8.794	15.273.094,0	1.170.352
Enero a diciembre 1977	68	125.849,1	5.845	16.535.833,0	768.036 (2)
Enero a mayo 1978	35	1.068.669,0	35.801 (1)	6.171.868,0	206.763

(1) Incluye autorización en moneda extranjera:

1974 US\$ 325 millones 1978 US\$ 20 millones

(2) Incluye aumentos en moneda extranjera:

1975 US\$ 21,6 millones 1977 US\$ 45.8 millones

(3) Se llevaron las cifras a dólares usando valor promedio del tipo de cambio en cada período.

CUADRO Nº 4

CUANTIFICACION DE PRINCIPALES ACTIVIDADES

(Periodo 1º de septiembre de 1977 a 15 de junio de 1978)

ociedades Anónimas y valores	10 17
- Estudios de reformas de estatutos	249
- Estudios de prospectos de formación	81
- Estudios de disoluciones anticipadas	23
Estudios de divisiones de sociedades	5
- Informes de quiebras a Juzgados	48
- Suspensión aplicación art. 4649 del Código de Comercio	4
- Autorización compra propias acciones	2
- Autorización para formar filiales	4
- Inscripciones practicadas en el Registro de Debentures	11
- Inscripciones practicadas en el Registro Público Especial de efectos	
de Comercio	182
guros	
- Estudios de formación de Socs, Productoras de Seguros	14
- Estudio de reformas de estatutos de Cias. de Seguros	13
esoluciones	
- Reformas de estatutos	287
Autorización de existencia S.A. nacionales	49
Autorización establecimiento agencias extranjeras	7
Aprobación disoluciones anticipadas	13
- Revocaciones	21
tras actividades	
- Arbitrajes	7
- Estudios reformas de estatutos de Cuerpos de Bomberos	- 4
- Informes al Ministerio de Justicia sobre otorgamiento de personalidad	
juridica a corporaciones y/o fundaciones	15
- Solución de consultas jurídicas	388

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO (DAE)

Esta Dirección está encargada de la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles y materiales de oficina necesarios para la Administración Pública, y para el funcionamiento de las instituciones semi-fiscales.

Tiene también a su cargo la enajenación de los bienes muebles fiscales no utilizados por los Servicios, con algunas excepciones.

Por último, le corresponde empadronar los vehículos tiscales, sin incluir los de las Fuerzas Armadas, Servicio de Investigaciones y las Municipalidades.

Actividades realizadas

Consejo de Aprovisionamiento del Estado

Entre las diversas materias tratadas en las sesiones realizadas en el período destacan las numerosas adjudicaciones de propuestas y las referentes a los aspectos normativos que se indican: nuevo régimen de adquisiciones para el Servicio Nacional de Salud; disposiciones generales de carácter permanente relacionadas con normas internas en DAE; adquisiciones a proveedores; normas para el buen uso de algunos artículos en armonía con la política de restricción del gasto público.

Unidades asesoras

Las Asesorías Jurídicas, Organización, Métodos, Promoción, Coordinación y Relaciones, han efectuado sus actividades profesionales en la forma habitual. Entre las principales se mencionan las siguientes:

- a) Relaciones con las instituciones. La coordinación sectorial e institucional se intensificó, obteniéndose un valioso intercambio de información con los encargados del abastecimiento de los Servicios. Esta actividad se efectuó mediante la ejecución de un programa de visitas explicativas de carácter general y resolutiva de problemas contingentes.
- b) Descentralización de los abastecimientos del SNS conforme al Sistema Nacional de Abastecimiento del Estado. Consecuente con la necesidad de adecuar la administración del abastecimiento de las instituciones públicas al proceso de regionalización y cambio institucional, en condiciones tales que éstas posean una mayor flexibilidad operativa conservando su integración, la Dirección conjuntamente con el Ministerio de Salud elaboró un nuevo texto destinado a reemplazar las normas vigentes.

Este proyecto, materializado en el DS Nº 091, de abril de 1978, de Salud, dispone la autorización al SNS para efectuar adquisiciones de bienes con características técnicas determinadas y para adquirir artículos de uso común hasta por un monto límite.

Considera, además, que estas adquisiciones y el abastecimiento en general del SNS, deberán efectuarse de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que rigen las actividades de DAE y conforme a los acuerdos de su Consejo.

c) Participación en el Plan Nacional de Emergencia. El DS Nº 155, de abril de 1977, de Interior, dispuso para el Servicio la tarea de colaborar en la formación de stock de elementos utilizables en emergencias.

Esto se tradujo en la elaboración de un programa de necesidades y la adquisición oportuna y económica de los elementos solicitados.

d) Texto refundido de la Ley Orgánica de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado. Por disposición superior, el Servicio debió abocarse al estudio del proyecto de texto refundido de la Ley Orgánica de DAE y pronunciarse respecto a él, haciendo presente las observaciones del caso.

Esta materia se encuentra para resolución final y aprobación por decreto supremo.

- e) Estudio del Reglamento Orgánico Complementario al Proyecto de un nuevo Servicio de Abastecimiento. Con el objeto de implementar el proyecto de creación del Sistema Nacional de Abastecimiento Público y del Servicio Nacional de Abastecimiento del Estado (SENAE), actualmente en fase de discusión por la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), la Dirección ha iniciado los estudios de sus normas complementarias.
- f) Racionalización de los registros y uso de la información. Para el control de las existencias se utilizaron dos minicomputadores los que reemplazaron a equipos electromecánicos de funcionamiento irregular por su desgaste y obsolescencia.

Unidades operativas

- a) Demanda de los servicios usuarios. Durante el período se han satisfecho más de 5.600 pedidos de materiales de las instituciones, mediante más de 5.100 entregas de stock de DAE. Estas peticiones correspondieron a necesidades normales y a las derivadas de la realización de eventos especiales.
- b) Adquisiciones. La mayor competencia en las ofertas ha permitido acrecentar los niveles de exigencia en las adquisiciones, obteniéndose productos a un menor valor, mejor calidad y con mayor seguridad en el cumplimiento del suministro.

Durante el período en análisis se efectuaron diversas adquisiciones en el país y en el extranjero. Esta actividad se tradujo en 1.931 órdenes de compras nacionales, para las que se realizaron 115 propuestas públicas y privadas por montos superiores a 100 y 50 sueldos vitales anuales, respectivamente, y más de 1.200 cotizaciones directas. En el exterior se colocaron 88 órdenes de compra con importación, correspondiendo 19 de ellas a propuestas públicas y privadas y 54 a cotizaciones directas.

Estas adquisiciones sobrepasan en más de un 10% a la actividad del período anterior, el que a su vez superó en un 80% al de 1975-76. Esta mayor actividad de las adquisiciones efectuadas por DAE constituye el reflejo del incremento de las peticiones de los Servicios.

c) Almacenamiento. En los recintos que DAE posee, se han almacenado los materiales de stock empleando procedimientos técnicos que resguardan su seguridad, desplazamiento y conservación. En el período se han realizado 6.500 operaciones de ingreso y salidas de grandes cantidades de materiales. Este movimiento supera en un 10% al registrado en el período anterior.

d) Distribución. Las instituciones usuarias del Area Metropolitana han aumentado las recepciones de materiales con retiro directo de los recintos de almacenamiento que posee la DAE, posibilitándose con esta medida una mayor rapidez en el proceso y el uso más racional de los medios de transporte para la distribución a mayores distancias, donde las necesidades son superiores.

La flota de vehículos efectuó transportes de materiales directamente a los usuarios, por un total de 2.200 entregas. Esta actividad ha implicado el traslado de suministros en un territorio que abarca desde Arica a Chiloé.

La actividad de transporte de la Dirección disminuyó en un 50% respecto del período anterior, al no hacer uso de la capacidad existente por parte de los usuarios tradicionales, entre los que destacan el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- e) Enajenaciones. Se han efectuado diversas subastas públicas, tanto en Santiago como en provincias, de vehículos, bienes muebles y otras especies dadas de baja. En estos trámites se procuró que los Servicios fundamentaran adecuadamente sus peticiones de enajenaciones.
- f) Operaciones técnicas. Los especialistas con que cuenta el Servicio han emitido 2.465 documentos técnicos destinados a mejorar la calidad y posibilidades de uso de los artículos que se adquieren. En tal sentido, se han revisado y cambiado los niveles de exigencia en una gran variedad de ellos, en aspectos tales como diseño, estandarización de la especie, comprobación de muestras y control de la calidad de las entregas del proveedor.

En la práctica, esta política de mayor eficiencia técnica se tradujo en 515 rechazos por mala calidad de un total de 1.208 muestras presentadas en el período, obligando a introducir mejoras en las entregas y cumplir con los niveles de exigencia establecidos.

Otras actividades relevantes

Control de vehículos estatales

Se encuentran enrolados y empadronados 12.056 vehículos de los Servicios, instituciones y empresas del sector público, centralizados y descentralizados.

En el período se enrolaron 1.757 vehículos de los cuales 247 se han dado de baja y han sido enajenados.

Se encuentran en proceso de enajenación otros 846 vehículos.

Programas en ejecución

Catálogo de materiales

Se encuentra en elaboración la tercera etapa consistente en la revisión de los listados de materiales de uso general y de stock, de acuerdo a la nomenclatura elaborada en las fases anteriores. En esta labor se han debido efectuar ajustes para su empleo por las computadoras del Servicio, encontrándose en su proceso final y en condiciones de publicarse para ser utilizado internamente y por las instituciones.

Modernización de las instalaciones

Con el objeto de aumentar la operatividad en la circulación y movimiento de los materiales almacenados, se instaló un nuevo montacarga en el Almacén Moneda en sustitución de otro que había sobrepasado su vida útil,

Por la misma razón, se han finalizado los estudios técnicos para el reemplazo de la red eléctrica de los edificios destinados al almacenamiento.

Programas en estudio

Normalización de materiales

Este programa contempla la normalización constante de los materiales en uso por las instituciones del sector público.

La estrategia seguida consiste en hacer participar a la iniciativa privada en la presentación de proyectos viables que, en el caso del mobiliario, se producirá mediante una propuesta pública de fecha próxima, en la cual podrán participar los fabricantes y los centros de investigación universitarios.

Control de calidad

Debido a las limitaciones que surgen de la enorme variedad de artículos que deben ser controlados, mediante análisis de laboratorio, se están estudiando diversos convenios complementarios para utilizar los servicios de institutos especializados, tales como INN, SERCOTEC, INTEC y CESMEC.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Es un Servicio fiscal que tiene las siguientes funciones:

- Fabricación de cuños y elaboración de monedas.
- Fabricación de planchas y elaboración de billetes.
- Impresión de todas las especies valoradas.
- Fabricación de placas patentes para vehículos.
- Compra de oro, plata u otros metales para acuñación de monedas.
- Refinación de oro y plata.
- Adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores.
 - Ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad, y
 - Acuñación de oro de producción nacional.

Actividades realizadas

- La producción efectiva en el período septiembre de 1977-junio de 1978, está señalada en el cuadro N° 1, incluyendo además la estimada al 30 de agosto de 1978.
- Para ello, la Casa de Moneda ha suscrito y cumplido importantes contratos con los Bancos Centrales de Argentina, Uruguay y España.

- También en este período, por encargo del Supremo Gobierno, se fabricó los clisés y se controló la impresión de las estampillas autoadhesivas usadas en la Consulta Nacional del 4 de enero de 1978.
- Mejoramiento de la eficiencia funcionaria mediante cursos de capacitación y envío de personal técnico en comisión de servicios al extranjero.
- Ejecución de obras civiles para adecuar los edificios a las nuevas necesidades, tanto de su estructura orgánica como de renovación de maquinarias y equipos.
- Superación artística y técnica con la adopción de los procedimientos más avanzados en impresión y acuñación.
- Colaboración permanente con las autoridades y organismos fiscales en toda iniciativa de importancia nacional: fundición y acuñación de medallas del Fondo de Reconstrucción Nacional; emisión de monedas conmemorativas del tercer año de Gobierno; elementos recordatorios de efemérides nacionales, tales como estampillas postales, medallas, galvanos y otros.
- Participación anual en la Feria Internacional de Santiago (FISA) con lo mejor de la producción institucional.

Programas en ejecución

En el cuadro Nº 2, se señala el Programa de Producción en los ítem Impresión y Acuñación para el presente año y la producción efectiva alcanzada al 15 de junio de 1978, con la indicación del porcentaje de avance en cada línea, a esa fecha.

Programas en estudio

- Automatización en la impresión de estampillas a través de la puesta en marcha de una moderna máquina prensa offset a color.
- Racionalización del sistema de tarifas de locomoción para simplificar la elaboración de boletos.
- Habilitación de un laboratorio para el control de matrices grabadas, permitiendo el empleo de trabajos por el sistema fotomecánico.
- Proyecto de mejoramiento de condiciones ambientales de trabajo y descontaminación de desagües, correspondiente al Programa de Seguridad e Higiene Industrial.
 - Reemplazo de maquinarias y equipos.

Investigaciones

 Investigación acerca de los últimos adelantos en la técnica de galvanoplástica mediante comisión de servicios a Suiza, cumplida en enero de 1978.

CUADRO Nº 1

PRODUCCION DE ESPECIES DE IMPRESION Y ACUNACION

PERIODO SEPTIEMBRE 1977-AGOSTO 1978

(En unidades)

Item	Tipo de especie	19-9-77 al 15-6-78 (real)	19-9-77 al 30-8-78 (estimada)
	Billetes chilenos	45.360.000	50.260.000
Especies de	Especies valoradas	319.951.739	370.000.000
impresión	Especies varias	25.238.403	30.000.000
	Boletos locomoción	1.199.100.600	1.513.000.000
	Monedas divis, chilenas	140.375.000 51.400.000	140.375.000 140.000.000
	Monedas divis, españolas Monedas divis, uruguayas	128.800.000	158,360,000
Especies de	Monedas argentinas plata (1)	741.135	741.135
ecuñación	Monedas chilenas de oro	3.050	13.000
cunacion	Fichas, discos y medallas	209.839	330.000
	Placas patentes	750.000	1,000,000

⁽¹⁾ Las monedas de plata argentina son conmemorativas del Campeonato Mundial de Fútbol.

CUADRO Nº 2

PROGRAMAS DE IMPRESION Y ACUNACION CORRESPONDIENTES AL ANO 1978 Y PRODUCCION EFECTIVA AL 15 DE JUNIO DE 1978

Item	Tipo de especie	Programa previsto	Producción real	% de avance
	Billetes chilenos	44.240.000	25.200.000	57.0
Especies de	Especies valoradas	260.000.000	118.361.707	45,5
impresión	Especies varias	27.000.000	12.697.835	47,0
	Boletos locomoción	1.700.000.000	703.529.800	41,4
	Monedas divis. chilenas Monedas divis, españolas	126.700.000	92.464.000	73,0
111111111111111111111111111111111111111	Monedas divis, espanolas	140.000.000 93.800.000	51.400.000 64.240.000	36,7 68,5
Especies de	Monedas argentinas de plata	425.835	425.835	100,0
acuñación	Monedas chilenas de oro	60.000	50,000	83,3
	Fichas, discos y medallas	300,000	99.108	33,0
1000	Placas patentes	1.010.000	250.000	24,8

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las respectivas leyes contemplen.

Nuevo rol del Banco del Estado en el sistema bancario

En concordancia a los princípios económicos sustentados por el actual Gobierno, el Banco del Estado ha debido pasar a competir en igualdad de condiciones con la banca privada, con los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo a este criterio esta institución debe pagar impuestos al igual que cualquier otro banco. Por otro lado, también podrá participar al Fisco de sus utilidades.

Para el cumplimiento de estas nuevas obligaciones, el Banco ha aumentado su rentabilidad y ha mejorado su eficiencia.

Así es como las utilidades al 31 de diciembre de 1977 fueron de \$581.293.208, las que representan un 8% sobre capital y reservas, porcentaje mayor al del promedio para el sistema bancario. Ellas han sido en términos reales superiores en un 100,36% a las de 1976, un 213,4% a las de 1975 y un 390,75% a las de 1974.

A su vez, en la búsqueda de colocar al Banco en un mejor pie de competencia, se han llevado a cabo labores de racionalización del Servicio, entre las que se cuentan:

- Descentralización administrativa en la atención a los usuarios, de acuerdo a las normas sobre regionalización del país.
 - Estudio sobre dotación de personal y evaluación de cargos.

Simultáneamente a la adecuación de la institución a las nuevas circunstancias, ésta continúa colaborando como ente autónomo estatal con las políticas monetarias y crediticias puestas en práctica a través del Banco Central de Chile. Esta colaboración se ha manifestado por medio de instancias como:

- Colocaciones interbancarias.
- Compra y venta de Pagarés de Tesorería.
- Línea de refinanciamiento al sistema bancario para colocaciones al sector agrícola en la temporada 1978-79.
 - Adquisición de Pagarés de Exportadores.
- Crédito a los proyectos que originalmente fueron financiados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) con refinanciamiento del Banco Central.

Actividades específicas derivadas de sus funciones

1. Actividades crediticias

a) Como Banco de fomento

— Préstamos reajustables a mediano plazo con recursos propios en moneda nacional. Este tipo de colocaciones es canalizada a los sectores industrial, agrícola, comercio y servicios, constituyendo el primero el más importante. El saldo total al 31 de julio de 1978 alcanzó a \$ 5.041.208.000, experimentando un crecimiento real de un 97% en relación al 31 de agosto de 1977. Al sector industrial le corresponde un saldo de colocación a la misma fecha de \$ 2.907.980.000.

- Préstamos de Fomento Convenio BID-COC-COCPRA. Esta línea de crédito cuyo destino es la agricultura, presenta un saldo de colocación de \$ 1.501.390.000 al 31 de julio de 1978.
- Colocaciones a mediano y largo plazo con financiamiento del Banco Central. El saldo de este tipo de colocaciones asciende a \$ 1.853.484.000 al 31 de julio de 1978, de los cuales la parte más importante la constituyen los créditos para la adquisición de bienes de capital y/o desarrollo cuyo saldo asciende a \$ 844.636.000 a la misma fecha, y los créditos a instituciones públicas que ascienden a \$ 767.535.000.

b) Como Banco comercial en moneda nacional

- Crédito operacional del sector agrícola.
- El Banco ha continuado atendiendo las necesidades de financiamiento del sector agrícola canalizando recursos que al 31 de julio de 1978 significan un saldo de \$ 1.152.297.000 en operaciones no reajustables, y un saldo de \$ 1.057.265.000 en operaciones reajustables a corto plazo.
 - Crédito operacional a los sectores no agrícolas.

El financiamiento a los sectores industria, comercio y bancario alcanza un saldo de \$ 2.404.244.000 en operaciones no reajustables al 31 de julio de 1978. Estas han crecido en un 103% en términos reales desde el 1º de septiembre de 1977 al 31 de julio de 1978.

Es necesario hacer presente que dicho incremento se debe principalmente al aumento de las colocaciones interbancarias, las cuales han desarrollado un promedio mensual de \$ 172.193.546 durante el período considerado.

- Financiamiento para la Vivienda.

A contar de enero del año en curso el Banco ha iniciado la emisión de letras de crédito para financiamiento de viviendas según las instrucciones del Consejo Monetario y del Banco Central. Se han tramitado 525 operaciones de compraventa de propiedades, por un monto de 222.750 unidades de fomento y encontrándose en proceso 450 operaciones al 31 de julio de 1978.

c) Como Banco comercial en moneda extranjera

— Durante el período 1º septiembre de 1977 al 31 de julio de 1978, el Departamento de Comercio Exterior del Banco ha realizado las siguientes actividades más importantes de destacar:

Exportaciones. Se realizaron 728 operaciones bajo crédito documentario por un monto de US\$ 64.570.076, y 524 de cobranzas sobre el exterior por un monto de US\$ 13.600.936. Además, 591 préstamos a exportadores por un monto de US\$ 64.134.278.

Importaciones. Se llevaron a cabo 2.610 operaciones de cartas de crédito negociadas por un monto de US\$ 78.292.312 y 1.586 cobranzas extranjeras por un monto de US\$ 18.011.056.

Se ha canalizado financiamiento proveniente de los créditos argentino, brasilero, alemán, Banco de Santander y consorcio de bancos por US\$ 11.708.284, otorgados al país a través de convenios suscritos por el Banco Central de Chile.

2. Captación de recursos

a) Depósitos a la vista. Dentro del total en moneda corriente del sistema bancario, al Banco le corresponde un 52% de dichos depósitos, incluyendo la Cuenta Unica Fiscal, alcanzando un saldo de \$ 20.064.143.000 al 31 de julio de 1978.

Cabe señalar que los depósitos a la vista (excluyendo la Cuenta Unica Fiscal), han experimentado un incremento de un 13% en términos reales, desde el 1º de septiembre de 1977 al 31 de julio de 1978.

b) Depósitos a plazo. En relación al sistema bancario, de la totalidad de depósitos en moneda corriente a plazo, el Banco del Estado participa en un 28%. Ellos alcanzan un saldo de \$ 8.890.711.000 al 31 de julio de 1978.

Parte muy importante de estos depósitos lo constituyen las cuentas de ahorro a plazo cuyo saldo, al 31 de julio de 1978, alcanzó a \$ 7.890.799.000.

c) Obtención de crédito externo. Durante el presente año, el Banco obtuvo una línea de crédito exclusiva proveniente del Libra Bank, por US\$ 60.000.000, a 5 años plazo, destinada al financiamiento de empresas productoras de bienes y/o servicios, en condiciones similares a los créditos de fomento en moneda nacional.

3. Participación en bancos internacionales

El Banco del Estado ha iniciado una nueva era de participación en bancos del exterior y entidades financieras internacionales, comenzando con la suscripción de acciones en el Arab Latin American Bank S. A. (ARLABANK), Lima; Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (BLADEX), Panamá; y Euro-Latinoamerican Bank Ltd. (EULABANK), Londres.

4. Actividades comerciales

De acuerdo con las medidas dispuestas por los Ministerios de Hacienda, Economía y Agricultura, desde 1976 el Banco del Estado de Chile suspendió las adquisiciones de insumos y maquinarias y comenzó la liquidación de todos sus stock de mercaderías existentes, traspasando de esa forma, paulatinamente al sector privado, la comercialización de estos productos.

Consecuentemente con lo anterior, el Banco ha reducido en un 68% su capacidad de almacenamiento, teniendo a la fecha una disponibilidad de 130.000 m² en bodegas propias, habiendo restituido en un 87% aquellas arrendadas y con convenio de bodegaje.

Las ventas de insumos y maquinarias, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 al 30 de junio de 1978, alcanzaron un volumen de \$ 477.088.363.

Por otra parte, se ha continuado licitando y reduciendo la infraestructura ajena a la actividad propia del giro bancario.

5. Servicios bancarios

Es del caso destacar que esta institución ha estado recibiendo en forma gradual la cartera de cobranzas de CORA, la que le permitirá garantizar las operaciones crediticias del sector reformado.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y tiene como función la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquiera naturaleza, entidades financieras que no estén entregadas por ley al control de otras instituciones, las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario, las sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y los organismos de previsión bancaria.

Actividades realizadas

Autorización a entidades fiscalizadas

En noviembre de 1977 se autorizó la iniciación de actividades al nuevo banco comercial denominado Banco de Santiago, con domicilio en esta ciudad. Además, la apertura de cinco sucursales de bancos en el Area Metropolitana y once en ciudades de provincias. Igualmente, se autorizó el establecimiento de distintas oficinas de representación de bancos extranjeros en nuestro país, entre las cuales se destacan las concedidas al Baer American Banking Corporation, The Chase Manhattan Bank N.A. y Wells Fargo Bank N.A., todas empresas norteamericanas, y el Banco de Vizcaya, con domicilio en España.

Plan de Capitalización

CUADRO Nº 1

CAPITAL Y RESERVAS

	30-VI-77	30-VI-78	Variac
Bancos comerciales	11.083.140.571	18.154.336.128	64%
Bancos de fomento	219.828.871	558.719.044	154%
Sociedades financieras	457.625.995	1.168.001.079	155%

Las sociedades financieras y los bancos de fomento que no han completado aún su capital mínimo fijado respectivamente para ellos por los DL Nºs 1.638 y 2.099, han estado cumpliendo con dicha exigencia, según las condiciones y modalidades que les impuso este organismo.

El plan de capitalización de los bancos de fomento debe estar cumplido en un plazo de 3 años, a partir de enero de 1978 y el de las sociedades financieras deberá estarlo el 31 de diciembre de 1978.

Presentaron reformas a sus Estatutos, en el período que se indica, ocho bancos comerciales y de fomento, aumentando su capital social en \$ 842.128.897 y 16 sociedades financieras incrementando el capital en \$ 569.070.000. El mayor valor reflejado en las cifras anteriores, obedece a la capitalización de utilidades y revalorización del capital propio.

La disposición legal que impone un capital mínimo a los bancos y sociedades financieras tiene como fundamento, por una parte, evitar la proliferación de instituciones financieras y, por la otra, dar mayor solidez económica a estas empresas, lo que en cierta medida se traduce en una mayor seguridad para los ahorrantes.

Letras de Crédito Hipotecario

En agosto de 1977 entró en funcionamiento el nuevo sistema de Letras de Crédito Hipotecario para la adquisición de viviendas. Este sistema, según las leyes vigentes, funciona sobre la base de una autorización de esta Superintendencia para los prospectos que presentan los bancos comerciales y de fomento y las asociaciones de ahorro y préstamo, y de un registro que se efectúa en el mismo organismo de las letras de crédito hipotecario emitidas.

Hasta el 30 de junio se aprobaron veintiocho prospectos, autorizando la emisión de letras de crédito hipotecario a siete bancos comercíales, cinco de fomento y cinco asociaciones de ahorro y préstamo. El monto de la emisión autorizada alcanza a 11.951.660 Unidades de Fomento que equivalen a US\$ 199.223.129,50.

Balances y estados de situación

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bancos se solicitaron estados de situación en los meses de septiembre y noviembre de 1977, y marzo de 1978. En el balance general al 31 de diciembre de 1977, se observó un aumento en el capital y reservas de los bancos comerciales que, en relación al año anterior, se elevó de \$ 10.541.747.620 a \$ 17.122.075.757.

Fiscalización y multas

En el período comprendido entre septiembre de 1977 y junio de 1978 se practicaron 275 visitas inspectivas a las entidades fiscalizadas, de las cuales 185 correspondieron a bancos de Santiago y provincias. Con ocasión de las revisiones se aplicaron multas por un total de \$ 20.464.250,32.

Entidades fiscalizadas intervenidas

Anormalidades detectadas en diversas entidades financieras al término de 1976 y comienzos de 1977, hicieron necesario que la Superintendencia asumiera su administración. Actualmente se encuentran en la siguiente situación:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito La Familia y Financiera Regional de Valores S.A. Han continuado su proceso de quiebra y efectuándose repartos de fondos que han permitido sus recuperaciones.
- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial Cautín Ltda. "CREDITEC" y Cooperativa de Ahorro y Crédito "CREDIVAL". Fueron declaradas disueltas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y, seguidamente, esta Superintendencia les ha designado un Liquidador en conformidad al Título VII de la Ley General de Bancos.
- Instituto de Financiamiento Cooperativo "IFICOOP LTDA". Se ha mantenido la designación de Administrador Provisional efectuada el 15 de julio de 1977.

- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial Llanquihue Ltda., "CREDILLAN" y Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial de Valdivia Ltda., "SICOOP". Se les nombró Administrador Provisional el 4 de abril de 1978 y el 11 de julio de 1978, respectivamente, y se hizo efectiva la garantía del Estado, en conformidad al DL Nº 1.683, de 1977 a la primera de ellas.
- Banco Osorno y La Unión, Banco Continental y Banco Comercial de Curicó. El primero ha continuado sometido a administración provisional y los otros dos se mantienen administrados por delegados de este organismo, sin que hasta la fecha se haya efectuado su privatización, por existir problemas legales pendientes.
- Banco Chileno Yugoslavo. Se puso término a la administración provisional y ha sido entregado al Directorio elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de febrero último, una vez que dio cumplimiento a determinadas exigencias que se le impusieron.

Participación en la elaboración de importantes textos legales sobre mercado financiero

A esta Superintendencia le correspondió participar en la elaboración de importantes proyectos de textos legales, entre los cuales merecen destacarse los que originaron la dictación del DL Nº 2.099, de 1978, que introdujo distintas modificaciones a la legislación bancaria y financiera, y el DL Nº 2.079, de 1978, que contiene la nueva Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile.

El DL Nº 2.099 tuvo por objeto, en síntesis, introducir diversas modificaciones a la legislación bancaria con el propósito de efectuar correcciones a las operaciones del sistema financiero, uniformar la legislación aplicable en cuanto a las actuales operaciones que pueden realizar las distintas empresas bancarias y hacer posible el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponen los bancos de fomento. Además, el nuevo texto legal suprimió la limitación que se había establecido sobre propiedad de las acciones bancarias.

Por otra parte, en dicho decreto ley se fijó el texto refundido sobre las operaciones hipotecarias que pueden realizar los bancos mediante la emisión de letras de crédito, que ha sido de vital importancia para el financiamiento de la vivienda. Con tal objeto, se entregó a esta Superintendencia el control sobre la materia, asignado precedentemente a la Contraloría General de la República.

Aparte de lo anterior, para facilitar una mejor fiscalización, se impuso a las instituciones financieras la obligación de mantener auditorías externas, como también, publicar los datos que sean necesarios para la mejor información del público.

Se estimó conveniente aumentar el monto de las multas aplicables en caso de infracciones a la Ley General de Bancos u otras normas legales o reglamentarias que rigen a las instituciones financieras.

En cuanto a los bancos de fomento, se elevó el monto del capital mínimo con que podrán constituirse, al 75% del exigido a un banco comercial. Los existentes tienen un plazo que expira en enero de 1981 para cumplir con dicha exigencia.

El DL № 2.079, nueva Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, tiene por objeto armonizar la organización y funciones de la principal entidad bancaria del país con las reglas y exigencias financieras vigentes. En resumen, su finalidad tiende a corregir ciertas deficiencias de que adolecía su ley anterior, que le permitían realizar actividades ajenas a las funciones propias de banco y, a la vez, reafirmar sus facultades de banco comercial y de fomento, sujeto a las prohibiciones y limitaciones comunes de los bancos comerciales. Se contempla que conserve sus sistemas de ahorro en conformidad a las normas que le fije la autoridad monetaria. Dentro de este concepto general, la nueva ley eliminó el régimen de excepción en materia de resguardos y garantías que lo favorecerían y que, en definitiva, se traducía en un trato discriminatorio frente a las demás empresas bancarias.

Programas en ejecución

Se llevan a efecto normalmente las diversas visitas inspectivas a las instituciones fiscalizadas, con nuevos métodos y técnicas con que se ha perfeccionado al cuerpo de inspectores, que han permitido ejercer un control más completo y sostenido de las referidas empresas.

Se ha procedido a la creación del Departamento de Procesamiento e Información, que centraliza la recepción, procesamiento, mediante medios computacionales, y publicación de los antecedentes estadísticos-financieros proporcionados por las instituciones sujetas a su fiscalización.

Se ha visto la necesidad de reprogramar todo el sistema de contabilidad e información de las instituciones fiscalizadas, para lo cual a partir del 1º de septiembre de 1978 se puso en funcionamiento un nuevo sistema de procesamiento e información.

Para este efecto, ha sido necesario implementar un nuevo Departamento en la Superintendencia que tendrá a su cargo esta materia. Con este objeto se ha puesto en servicio un sistema computacional que permitirá entregar en forma más ágil y expedita antecedentes completos del sistema bancario y financiero sujeto a la fiscalización de este organismo.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO (ISE)

Es una empresa aseguradora autónoma del Estado, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. Se rige por las disposiciones del DFL Nº 7 de 1970 y cumple las siguientes funciones:

- Asegura los bienes del Estado y de las Municipalidades, los de las entidades que han dado en garantía sus bienes al Fisco o aquellas con aporte fiscal.
 - Asegura a los imponentes de cajas de previsión.
- Administra importantes seguros sociales, como ser el de accidentes a peatones y pasajeros de la locomoción colectiva; por muerte e incapacidad permanente a los trabajadores del Empleo Mínimo y, recientemente, uno de tipo previsional, a través del seguro de vida de capital diferido.
- En general, cubre todos los riesgos asegurables autorizados por la Superintendencia de Compañías de Seguros y que provengan de actos o contratos realizados por las instituciones a que se refieren los párrafos anteriores.

161

Actividades realizadas

— Se ha establecido un control efectivo en las cotizaciones de reaseguros que se transan en el exterior, en cuanto a tasas y descuentos. Además se ha incrementado en cifras importantes el intercambio con las compañías particulares, destacándose las operaciones con la Unión de Reaseguros.

En el cuadro siguiente se observa un aumento de 18,75% del primaje de captación del ISE en 12 meses entre junio de 1977 y junio de 1978.

CUADRO Nº 1

Período	Primaje * directo	Tipo de cambio	Dólares equivalentes
19-7-76 al 30-6-77	369.662.496,49	31,89	11.591.799,83
19-7-77 al 30-6-78	438.979.309,33	31,89	13.765.422,05

[•] Moneda de junio de 1978.

Debe destacarse que la producción directa ha aumentado a pesar que el traspaso de empresas del Estado al sector privado ha reducido el número de entidades aseguradas.

— Se detalla a continuación el incremento de 18% que ha experimentado en términos reales el monto máximo de indemnización del seguro de accidentes de la locomoción colectiva, redundando en un mejor servicio al público en general.

CUADRO Nº 2

Afio	Monto máximo de indemnización (\$ de cada año)	Monto máximo de indemniza- ción (US\$ usando cambio al 30 de junio de cada año)
1977	\$ 70.000	US\$ 3.526,45
1978	\$ 130.000	US\$ 4.160,00

Las indemnizaciones se reajustan en 10% por cada carga familiar hasta un máximo de 10; en el caso de 1978, éstas pueden llegar hasta \$ 260.000.

— Con el aporte del terreno de su propiedad, ubicado en Apoquindo y Alcántara, se ha concretado la construcción del edificio ISE, compuesto de 72 departamentos de 142 m² de superficie edificada cada uno, el cual se encuentra en su fase final de terminaciones. El producto de esta operación reportará al ISE la propiedad de 9 departamentos con sus respectivos boxes y 13 estacionamientos de vehículos.

Situación financiera y su evolución

Las inversiones en el período que nos ocupa se han encauzado de acuerdo a las normas que sobre esta materia ha dictado el Ministerio de Hacienda. Es así como se ha dado prioridad a la adquisición de valores emitidos por el Estado como ser: Pagarés de Tesorería, Certificados de Ahorro del Banco Central y depósitos a plazo en dólares.

El resumen de las inversiones vigentes en estos rubros al 30 de junio de 1978, en el equivalente a moneda nacional, es el siguiente:

a) Depósitos a pla	zo:							
- Dólares		US\$	12.238.132,16	a	\$	31,89	=	\$ 390.274.034,52
- Marcos Alem	anes	DM	72.073,46	a	\$	12,37	=	\$ 891.887,44
				Sub	tot	al		\$ 391.165.921,96
b) CAR series "D'	y "E" valor n	ominal						\$ 162,771.581,4
c) Pagarés de Tes	orería	Series -				1		\$ 70.942.445,00
			TOTAL	(a-	+ b	+c)		\$ 624.879.948,3

Respecto del incremento total de las inversiones en todos sus rubros a partir del balance a junio de 1973, respecto a junio 78, representa en el equivalente a dólares, una mayor inversión de US\$ 21.967.748,77, lo que significa un 378,7% de aumento, o sea, de US\$ 4.588.819,47 subió a US\$ 26.556.568,65.

El detalle de las partidas que conforman estos rubros se consignan en el cuadro Nº 3, de página 165.

Además, en los cuadros Nºs 4 y 5 se muestra el Estado de Pérdidas y Ganancias para los años 1977 y 1978, y la situación financiera general comparada en esos años, respectivamente.

CUADRO Nº 4

PERDIDAS Y GANANCIAS ISE

(US\$ de junio de 1978)

	1977	1978
- Ingresos en seguros	6,728,433	10.296.587
- Productos de inversiones	1.123.529	1.264.145
Total de ingresos	7.851.962	11.560.732
- Gastos directos - Gastos indirectos	4.112.930 2.231.001	7.216.834 2.728.792
- Total de gastos	6.343.931	9.945.626
RESULTADO	1.508.031	1.615.106

CUADRO Nº 5

CUADRO COMPARADO JUNIO 1977-JUNIO 1978

(US\$ de junio de 1978)

Rubros	1977	1978	% Aumento
Activos	29.549.938	37.925.975	28,345
Capital	20.092,650	21.233.372	5,677
Utilidad	1.508.031	1.615.105	7,100

Programas en ejecución

- Como función principal en la parte productiva está la política de mantener y ampliar la cartera de seguros vigentes, adecuando cada póliza a las condiciones más económicas, y con las cláusulas más modernas en cada tipo de riesgo.
- Se están ampliando los beneficios del seguro de accidentes a pasajeros y peatones de manera de hacer más ágil el cobro de las indemnizaciones.
- Está en pleno desarrollo un programa de capacitación funcionaria en materias que se refieren a las funciones específicas del Instituto, con el fin de lograr el máximo de rendimiento del capital humano con que cuenta el Servicio.
- Se están completando los sistemas que permitan absorber por computación los distintos trámites de seguros, tales como: producción, reaseguros, endosos, cobranzas y siniestros.
- Se está dando término a la elaboración del Reglamento Interno del Personal.
- Se está llegando a la solución integral del problema habitacional del personal con más de 5 años de antigüedad, a través de los diferentes organismos de Vivienda con que cuenta la comunidad.

Programas en estudio

- Se estudian condiciones y tasas especiales para los seguros "Costa Afuera" (plataforma) para la Empresa Nacional del Petróleo, que se espera estén finiquitadas en diciembre próximo.
- Se estudia un contrato de exceso de pérdida que serviría al ISE para afianzar aún más su cartera directa y las aceptaciones de reaseguros, especialmente en aquellos seguros de mayor índice de siniestralidad.
- Se está elaborando una nueva Ley Orgánica que reemplace a la actual, la que se someterá próximamente al organismo correspondiente para su estudio y resolución.

C U A D R O Nº 3

INVERSION DEL "ISE" 1973 - 1978

INVERSIONES	Balance al 30-6-73 US\$	Balance al 30-6-74 US\$	Balance al 30-6-75 US\$	Balance al 30-6-76 US\$	Balance al 30-6-77 US\$	Total al 30-6-78 US\$
Bienes Raíces	1.066.359,25	2.300.027,72	4.873.609,76	6.295.690,81	6.692.256,55	5.891.926,03
Valores mobiliarios	20.674,33	39.472,10	136.437,00	692.966,21	816.370,32	520,696,26
Pagarés Caja Central AA. y PP.	54.266,92	15.499,10	10.357,87	18.980,00	34.660,77	38.883,66
Pagarés de Tesoreria General de la República	5 - 8- 1-	_		739.184,70	463.677,48	2.224.598,46
CAR-Bco. Central Series "D" y "E"	788.724,24	604.861,11	317.771,30	3.014.493,48	6.792.129,96	5.104.157,46
Depósitos a plazo monedas extranjeras	2.166.549,90	2.231.753,84	6.703.751,62	7.801.740,30	9.965.477,75	12.266.099,78
Inventario muebles, máquinas e instalaciones	287.830,97	250.909,48	175.382,46	480.213,50	564.690,30	471.062,14
Depósitos en asociaciones AA. y PP.	38.228,21	2.297.822,61	1.893.077,70		-	_
Préstamos a tenedores de pólizas	12.060,46	5.438,16	9,368,30	19.904,47	37.197,39	39.144,45
Depósitos a plazo moneda nacional	154.125,19				- 2	_
Préstamos con garantia hipotecaria		100.000,00		-	-11	-
TOTAL	4.588.819,47	7.845.784,12	14.119.756,01	19.063.173,47	25.366.460,52	26.556.568,24

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado, que desarrolla sus actividades en el ámbito comercial, y a la cual corresponde la administración de dos sistemas de juego: Polla Boletos, sistema tradicional de sorteos, y Polla Gol, de pronósticos deportivos.

Por medio del primero se generan recursos para financiar instituciones de bien público, tales como la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, universidades, cuerpos de bomberos, sociedades médicas, Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, Voto Nacional O'Higgins, etc.

El Sistema de Pronósticos Deportivos tiene por objeto aportar financiamiento a la Dirección General de Deportes y Recreación a fin de que ésta pueda cumplir las metas que el Supremo Gobierno le ha fijado en materias deportivas y recreativas.

Actividades realizadas

Durante el año 1977 el sistema de sorteos, que venía mostrando una notoria baja en sus ventas, requirió de la adopción de diversas medidas a fin de obtener la recuperación de éstas. Luego de solicitar cotizaciones se contrató una empresa consultora, con quien se realizaron tres estudios de mercado, tendientes a establecer tanto las razones de la baja de ventas, como las motivaciones de los compradores, entre otros factores investigados.

Con los datos obtenidos se planificó una estrategia promocional y se introdujeron importantes innovaciones en los programas de premios, lo que durante el último trimestre del año hizo repuntar las ventas, las que en dos sorteos alcanzaron al 100% y en los restantes fluctuaron alrededor del 90%. De enero a esta parte se han seguido introduciendo variantes en el programa de premios, lo que ha permitido tener un alto porcentaje de venta.

Como consecuencia de lo anterior, el sistema de sorteos tuvo un ingreso bruto durante el período julio de 1977-junio de 1978 de US\$ 25.858.726, de los cuales US\$ 4.792.827 correspondió a los beneficiarios; se distribuyeron US\$ 17.829.348 en premios y por concepto de impuestos se ingresaron a Tesorería US\$ 1.187.909. Estas cifras representan un aumento de los ingresos brutos del sistema de sorteos superior en 17,3% en moneda dura con respecto al ejercicio del año anterior.

El Sistema de Pronósticos Deportivos, en su segundo año de operaciones, continuó su crecimiento, lo que permitió aportar en el período comprendido entre julio de 1977 y junio de 1978, la suma de US\$ 28.993.554, a la Dirección General de Deportes y Recreación; a la Federación de Fútbol de Chile US\$ 2.070.968; a los clubes participantes US\$ 1.380.645; distribuyendo en premios la cantidad de US\$ 24.214.464. Los ingresos brutos del sistema aportaron un total de US\$ 69.085.515. Respecto del año anterior se experimentó, por lo tanto, un aumento de la recaudación de aproximadamente 21,5% en moneda dura.

En el curso del año 1977 se extendieron las Agencias Oficiales del Sistema de Pronósticos Deportivos a la VII y VIII Regiones.

En el área administrativa, la Empresa ha modernizado sus procedimientos contables, mediante la mecanización de los mismos.

Asimismo, en el mes de julio se inició el funcionamiento de nuevas agencias oficiales del Sistema de Pronósticos Deportivos entre la IX y XII Regiones, estimándose que probablemente a fines del presente año o a más tardar a comienzos del próximo, se cubra al resto del territorio nacional.

En cuanto a lo que se refiere a la estructura orgánica de la Empresa, los estudios tendientes a su modernización y adecuación a sus labores, que se realizaron en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se encuentran ya finiquitados y se han vertido en un proyecto de decreto ley que está actualmente en tramitación.

RELACION DE BENEFICIARIOS Y UTILIDADES DE SORTEOS DE LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

(Cifras en US\$)

Comité Nacional de Jardines Infantilies y Navidad 274,880,34 798,8 500. Constructora de Establecimientos Hospitalarios 37,658,35 82,9 500. Constructora de Establecimientos Hospitalarios 37,658,35 82,9 500. Constructora de Establecimientos Hospitalarios 662,659,76 582,4 500. Constructora de Inversa 500. Constructora de Inversa 500. Constructora de Inversa 500. Constructora de Estudiantes de Santiago 16,677,18 128,5 18,3 18,0 15,0 16,0 18,0 1	BENEFICIARIOS	Total Ejercicio (julio 1976 a julio 1977)	Total Ejercicio (julio 1977 a julio 1978)
Soc. Constructora de Establecimientos Hospitalarios 37,686,35 582,976 582,45 582,45 582,976 582,45 582,4	- Servicio Nacional de Salud		98.523,5
Cucrpos de Bomberos del país 862,659,76 582,45 587,170.57 582,170.57 58	- Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad		798.878.2
SERVIU	 Soc. Constructora de Establecimientos Hospitalarios 		82.985,1
Sociedad de Asistencia y Capacitación 15.077.54 18.36			502.433,2
Fundación Dr. Marcial Rivera 15.077.54 18.3	- SERVIU		18.361,72
Sociedad Médica de Santiago 2.382.45 18.3	- Sociedad de Asistencia y Capacitación Fundación De Marcial Rivera		18.361,7
Liga Protectora de Estudiantes de Santiago Cruz Roja de Chile Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucia Casa de Huértanos "La Providencia", La Serena Casa de Huértanos "La Providencia", La Serena Casa Provincial del Buen Pastor, La Serena Sociedad Pro-ayuda al Niño Lisiado Depto, Salud Pro-ayuda al Niño Lisiado Depto, Salud Pro-ayuda al Niño Lisiado Depto, Salud Pro-ayuda al Niño Lisiado Depto, Científico-Colegio Médico de Chile Depto, Científico-Colegio Médico de Chile Fund. "Graciela Letelier de Ibáñez", CEMA-Chile Gould Defensa del Niño Universidad Austral de Chile Universidad Austral de Chile Universidad Católica de Santiago Universidad Técnica del Estado Universidad Católica de Santiago Universidad Católica de Santiago Universidad Católica de Santiago Universidad Católica de Santiago Universidad Católica de Valparaiso Universidad Católica			128.593,4
Cruz Roja de Chile 2,382,45 18.3		2.382,45	18.361,7
Casa de Huérfanos "La Providencia", La Serena 2.382.45 18.3 Casa Provincial del Buen Pastor, La Serena 2.382.45 18.3 Sociedad Pro-ayuda al Niño Limitado 207.845,36 222.2 Depto. Salud Pública-Colegio Médico de Chile 69.281.79 44.5 Depto. Científico-Colegio Médico de Chile 513.794.56 553.3 Universidad Detaria de Chile 513.794.56 553.3 Universidad Católica de Santiago 69.955.85 69.5 Universidad Católica de Santiago 69.955.85 69.5 Universidad Católica de Valparaiso 65.292.13 64.9 18.54.90 18.5 Depto. Cientro de Insentigaciones Dr. Roberto Virchow 134.719.23 100.8 Sociedad de Asistencia y Capacitación 157.968.49 119.7 Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053.63 44.2 Dirección General de Obras Públicas 54.053.62 44.2 Dirección General de Obras Públicas 54.053.62 44.2 Dirección General de Obras Públicas 54.053.62 44.2 Dirección de Ayuda al Niño Limitado 88.7 Corporación de Protección a la Ancianidad — 88.7 Corporación de Protección — 88.7 Corporación de Protección — 88.7 Corporación de Protección 98.2 Corporación de Protección 98.			18.361,7
Casa Provincial del Buen Pastor, La Serena Sociedad Pro-ayuda al Niño Lisiado Sociedad Pro-ayuda al Niño Lisiado Depto. Salud Pública-Colegio Médico de Chile Depto. Científico-Colegio Médico de Chile Fund. "Graciela Letelier de Ibáñez", CEMA-Chile Subtotal Universidad Austral de Chile Universidad Austral de Chile Universidad de Concepción Universidad de Concepción Universidad Técnica Federico Santa Maria Universidad Técnica Federico Santa Maria Universidad Católica del Estado Universidad Gatólica del Santiago Universidad Gatólica del Estado Universidad Católica del Estado Universidad Católica del Estado Universidad Católica del Valparaiso Universidad Católica del Estado Universidad Católica del Catolica "Adolfo Matthei" Universidad Católica del Valparaiso Universidad Católica del Carmen Maipú Universidad Católica del Carmen Maipú Universidad Católica del Carmen Maipú Universidad Gatólica del Carmen Maipú Sociedad de Asitencia y Capacitación Universidad Católica del Carmen Maipú Sociedad de Asistencia y Capacitación Universidad Católica del Estado del Valdivia Universidad Católica del Estado del Valdivia Universidad Católica del Estado del Valdivia Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow Universidad Católica del Estado del Valdivia Universidad Católica del Estado del Valdivia Sociedad del Asistencia y Capacitación Universidad Técnica del Estado del Valdivia Sociedad Constructora del Estado del Valdivia Subtotal Liversidad Católica del Estado Subtotal 1.1752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.86 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.86 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 67.252.65 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55 107.55			18.361,7
Sociedad Pro-ayuda al Niño Lisiado 207.845,36 222.22			18,361,7
Depto			18.370,4
Depto. Cientifico-Colegio Médico de Chile 69.281,79 34.15			222.251,6
Fund. "Graciela Letelier de Ibáñez", CEMA-Chile Consejo de Defensa del Niño Consejo de Defensa del Niño Livirersidad Austral de Chile Universidad Austral de Chile Universidad Concepción Liviversidad Técnica Federico Santa María Liviversidad Técnica Federico Santa María Liviversidad Técnica Federico Santa María Liviversidad Técnica del Estado Liviversidad Católica de Valparaiso Liviversidad Católica de Chile Liviversidad Católica de Valparaiso Liviversidad Católica del Carmen Maipú Liviversidad Católica del Sangre Liviversidad Católica del Carmen Maipú Liviversidad Carmen Maipú Liviversidad Católica del Carmen Maipú Liviversid			44.513,0
Consejo de Defensa del Niño 155.850.07 182.1	- Depto. Cientifico-Colegio Medico de Unile		381.780,1
Universidad Austral de Chile Universidad de Concepción Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Técnica Gederico Santa María Universidad Técnica del Estado Universidad Técnica del Estado Universidad Técnica del Estado Universidad Católica de Valparaiso Universidad Gethile Fundación Septiembre Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú 333.547,96 250.7 Banco Nacional de Sangre 134.719,23 100.8 Sociedad de Asistencia y Capacitación 157,968,49 119.7 Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053,63 44.2 Dirección General de Obras Públicas Corporación de Protección a la Ancianidad Corporación de Ayuda al Niño Limitado Subtotal A.402.973,04 4.779,6 Tesorería Comunal de Santiago Impuestos de Sorteos Subtotal A.402.973,04 4.779,6 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 Gravamen 425.896,27 502.6 Gravamen 445.896,27 502.6 Gravamen 447.321,80 553.8 Gravamen 448 sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			182,108,8
Universidad de Concepción Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Técnica de Istado Universidad Técnica de Istado Universidad Técnica de Istado Fundación de Instrucción Agricola "Adolfo Matthei" Fundación de Instrucción Agricola "Adolfo Matthei" Universidad Católica de Valparaiso Universidad de Chile Fundación Septiembre Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú Banco Nacional de Sangre Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow Banco Nacional de Sangre Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow Sociedad de Asistencia y Capacitación Sociedad de Asistencia y Capacitación Universidad Técnica del Estado de Valdivia Sociedad de Asistencia y Capacitación Universidad Técnica del Estado de Valdivia Universidad Técnica del Obras Públicas Sociedad Osostrucción de Ayuda al Niño Limitado Subtotal Universidad Augusta de Chile Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" Total Us\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9			553.321,8
Universidad Técnica Federico Santa María Universidad Católica de Santiago Ge 9,955,85 Ge 9,55 Ge 9,55,85 Ge 9,55 Ge 9,55,85 Ge 9,55 Ge 9,55,85 Ge 9,56,95 Ge 18,654,90 Insterior Maipú 333,547,96 Se 18,719,23 Insterior Maipú 333,547,96 Se 2,79,23 Insterior Maipú 333,547,96 Se 2,79,24 Insterior Maipú 333,547,96			160.160.5
Universidad Católica de Santiago 69.955.85 69.5 Universidad Técnica del Estado 96.290.63 102.7 Fundación de Instrucción Agrícola "Adolfo Matthei" 59.617.74 49.3 Universidad Católica de Valparaiso 65.292.13 64.9 Universidad de Chile 18.654,90 18.5 Fundación Septiembre 88.7 Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú 333.547.96 250.7 Banco Nacional de Sangre 134.719.23 100.8 Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow 134.719.23 100.8 Sociedad de Asistencia y Capacitación 157.966.49 119.7 Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053.63 44.2 Dirección General de Obras Públicas 54.053.62 44.2 Corporación de Protección a la Ancianidad 88.7 Corporación de Ayuda al Niño Limitado 88.7 Tesorería Comunal de Santiago Impuestos de Sorteos 884.403.00 1.187.9 DL № 622 Soc. Científica del Area de la Salud 11.752.73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596.88 2.780.2 Gravamen Ley № 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896.27 502.6 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975.26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975.26 107.5			139,116,4
Universidad Técnica del Estado Fundación de Instrucción Agricola "Adolfo Matthei" Fundación de Instrucción Agricola "Adolfo Matthei" Fundación de Instrucción Agricola "Adolfo Matthei" Fundación de Católica de Valparaiso Universidad Católica de Chile Fundación Septiembre Fundación Septiembre Sanco Nacional de Sangre Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow Banco Nacional de Sangre Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow Sociedad de Asistencia y Capacitación Sociedad de Asistencia y Capacitación Universidad Técnica del Estado de Valdivia Dirección General de Obras Públicas Corporación de Protección a la Ancianidad Corporación de Protección a la Ancianidad Corporación de Ayuda al Niño Limitado Subtotal Resorería Comunal de Santiago Impuestos de Sorteos Subtotal Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley № 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud			69.558,2
Fundación de Instrucción Agrícola "Adolfo Matthei" 59.617.74 49.3 Universidad Católica de Valparaiso 65.292.13 64.9 Universidad de Chile 18.654.90 18.55 Fundación Septiembre - 88.7 Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú 333.547.96 250.7 Banco Nacional de Sangre 134.719.23 100.8 Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow 134.719.23 100.8 Sociedad de Asistencia y Capacitación 157.968.49 119.7 Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053.63 44.2 Corporación General de Obras Públicas 54.053.62 44.2 Corporación de Protección a la Ancianidad 88.7 Corporación de Ayuda al Niño Limitado 88.7 Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Tesorería Comunal de Santiago 884.403.00 1.187.9 DL Nº 622 Soc. Científica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596.88 2.780.2 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.6 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		96.290,63	102.786,1
Universidad de Chile Fundación Septiembre Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú 333.547,96 Banco Nacional de Sangre Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow 134.719,23 100.8 Sociedad de Asistencia y Capacitación 157,968,49 119.7 Universidad Técnica del Estado de Valdivia Dirección General de Obras Públicas Corporación de Protección a la Ancianidad Corporación de Protección a la Ancianidad Subtotal Corporación de Ayuda al Niño Limitado Subtotal Limitado Subtotal Limitado Subtotal Limitado Limitad		59.617,74	49.338,1
Fundación Septiembre	- Universidad Católica de Valparaiso	65.292,13	64.920,9
- Voto Nac. O'Higgins, Templo del Carmen Maipú 333.547,96 250.7 - Banco Nacional de Sangre 134,719,23 100.8 - Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow 134.719,23 100.8 - Sociedad de Asistencia y Capacitación 157,968,49 119.7 - Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053,63 44.2 - Dirección General de Obras Públicas 54.053,62 44.2 - Corporación de Protección a la Ancianidad - 88.7 - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - 88.7 - Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Tesorería Comunal de Santiago mupuestos de Sorteos 884.403,00 1.187,9 DL № 622 - Soc. Científica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 - Sociedad Constructora de EE. HH. S.A Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 - TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley № 13.964 - 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 - Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 - Gravamen 47% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Seguro Social 94.975,26 107.5 - 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 - 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5	- Universidad de Chile	18.654,90	18.548,8
- Banco Nacional de Sangre - Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow - Sociedad de Asistencia y Capacitación - Universidad Técnica del Estado de Valdivia - Dirección General de Obras Públicas - Corporación de Protección a la Ancianidad - 88.7 - Corporación de Protección a la Ancianidad - 88.7 - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - 88.7 - Subtotal - Su			88.712,4
- Centro de Investigaciones Dr. Roberto Virchow - Sociedad de Asistencia y Capacitación - Sociedad de Asistencia y Capacitación - Universidad Técnica del Estado de Valdivia - Dirección General de Obras Públicas - Corporación de Protección a la Ancianidad - Corporación de Protección a la Ancianidad - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Subtotal - Subtotal - Corporación de Santiago - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Subtotal - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Subtotal - Corpo			250.720,2
- Sociedad de Asistencia y Capacitación 157.968,49 119.7 - Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053,63 44.2 - Dirección General de Obras Públicas 54.053,62 44.2 - Corporación de Protección a la Ancianidad 88.7 - Corporación de Ayuda al Niño Limitado 88.7 - Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Gesorería Comunal de Santiago 884.403,00 1.187.9 DL Nº 622 884.403,0			100.840,7
Universidad Técnica del Estado de Valdivia 54.053,63 44.2 Dirección General de Obras Públicas 54.053,62 44.2 Corporación de Protección a la Ancianidad − 88.7 Corporación de Ayuda al Niño Limitado − 88.7 Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Resorería Comunal de Santiago Impuestos de Sorteos 884.403,00 1.187.9 DL Nº 622 Soc. Científica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 99% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 16% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 94% sobre premio mayor del sorteo 95% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 49% sobre premio mayor del sorteo 94% sobre premio mayor del sorteo 95% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		WAS EVEN TO THE STATE OF	
Dirección General de Obras Públicas 54.053,62 44.2 Corporación de Protección a la Ancianidad — 88.7 Corporación de Ayuda al Niño Limitado — 88.7 Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Esorería Comunal de Santiago Impuestos de Sorteos 884.403,00 1.187.9 DL Nº 622 Soc. Científica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 47 sobre premio mayor del sorteo 9% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			44.219.1
- Corporación de Protección a la Ancianidad - 88.7 - Corporación de Ayuda al Niño Limitado - 88.7 - Subtotal 4.402.973,04 4.779.6 Resorería Comunal de Santiago impuestos de Sorteos 884.403,00 1.187.9 DL Nº 622 - Soc. Científica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			44,219,1
Corporación de Ayuda al Niño Limitado		31.003,02	88.712.4
Resoreria Comunal de Santiago			88.712,4
Second		4.402.973,04	4.779.632,0
Soc. Cientifica del Area de la Salud 11.752,73 13.1 Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" 781.596,88 2.780.2 TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 TOTAL US\$ 6.080.725,65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 425.896,27 502.6 1% b) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 Gravamen 47.321,80 55.8 Gravamen 48 sobre premio mayor del sorteo 28 a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5	l'esorería Comunal de Santiago		
Soc. Cientifica del Area de la Salud Sociedad Constructora de EE. HH. S.A. Suscrip. Accs. Serie "P" TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 19% b) Universidad de Concepción 19% b) Universidad Austral de Chile 19% b) Universidad Austral de Chile 19% sobre premio mayor del sorteo 20% a) Servicio Seguro Social 20% b) Ministerio de Salud 94.975.26 107.5		884.403,00	1.187.909,0
TOTAL US\$ Constructor Co			13.195,3
TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9		11.752,73	13.195,5
TOTAL US\$ 6.080.725.65 US\$ 8.760.9 Gravamen Ley Nº 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 1% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		781 596 88	2.780.216.4
Gravamen Ley № 13.964 10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 1% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud	the control of the co		
10% sobre premio mayor del sorteo 9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 1% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		6.080.725.65	US\$ 8.760.952,
9% a) Universidad de Concepción 425.896,27 502.6 1% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			
1% b) Universidad Austral de Chile 47.321,80 55.8 Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			502,685.0
Gravamen 4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94,975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94,975,26 107.5			502.685.0 55.893.1
4% sobre premio mayor del sorteo 2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		47.321,80	55.055,
2% a) Servicio Seguro Social 94.975,26 107.5 2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5			
2% b) Ministerio de Salud 94.975,26 107.5		SPACE .	700 700 7
			107.592.6
MOMENT TIDE CONTROL TIDE NO. 7		94.975,26	107.592.6
TOTAL US\$ 663.168.59 US\$ 773.1	TOTAL US\$	663.168,59	US\$ 773.763.

BANCO CENTRAL DE CHILE

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por el derecho común y desarrolla sus funciones en los siguientes ámbitos: Crédito Interno, Mercado de Capitales, Cambios Internacionales, Comercio Exterior y relaciones económicas internacionales.

Tareas realizadas

Política monetaria y financiera

1. Política monetaria

Las acciones del Banco Central en este campo han estado orientadas a satisfacer los crecientes niveles de demanda de activos monetarios y cuasimonetarios de la economía, procurando de paso crear las condiciones que permitan abaratar el costo del crédito interno, y a la vez regular la oferta monetaria.

Es así como se ha continuado con la rebaja sistemática de las tasas de encaje y se ha facilitado una progresiva apertura a la entrada de capitales externos. Simultáneamente, se ha ido reemplazando la tradicional cartera de refinanciamientos y redescuentos del Banco Central al sistema bancario, conformada por líneas de crédito subsidiadas hacia actividades específicas, por una nueva, en que el objetivo de los créditos es disponer de instrumentos que faciliten la regulación monetaria. Sólo se ha mantenido, por sus especiales características, el apoyo crediticio del Banco Central al sector Vivienda. Finalmente, el aumento en los topes de endeudamiento externo del sistema bancario (de 150 a 180%), junto con elevar el nivel de reservas internacionales del Banco Central, ha permitido subir el de colocaciones en moneda extranjera del sistema bancario.

La baja de las tasas de encaje, que por disminuir los costos por unidad de colocación incide en un menor costo del crédito, produce a la vez incrementos en el multiplicador, lo que significa que el impacto monetario final de las operaciones de la institución adquieran una mayor relevancia. Esto señala la necesidad de perfeccionar aún más los instrumentos que permitan regular la emisión del Banco Central.

Es así cómo, a la licitación de fondos de reserva al sistema bancario y financiero y a las operaciones de mercado abierto con Pagarés Descontables de Tesorería, se suma la creación de una línea de redescuento a bancos y financieras por un monto de hasta \$ 3.000 millones, que permite la colocación de fondos a plazos no mayores de 120 días entre dichas entidades en montos propor-

169

cionales a su capital y reservas. El monto máximo de fondos a colocar en cada oportunidad, y la tasa de interés, es determinado por el Banco Central en función de las condiciones de liquidez imperantes y previstas en el corto plazo.

C U A D R O N * 1

EVOLUCION TASAS DE ENCAJE MONEDA NACIONAL

Desde el:	Depósitos vista	Depósitos 30-89 ds.	Depósitos 90 ds. 1 año	Depósitos más 1 año	Ahorro vista	Ahorro plazo
19-08-77	0.65	0.35	0.15	0.08	0.20	0.08
19-09-77	0.63	0.32	0.12	0.08	0.20	0.08
16-10-77	0.61	0.30	0.10	0.08	0.20	0.08
19-11-77	0.59	0.28	0.08	0.08	0.20	0.08
19-12-77	0.59	0.20	0.08	0.08	0.20	0.08
19-02-78	0.54	0.20	0.08	0.08	0.20	0.08
19-03-78	0.50	0.20	0.08	0.08	0.20	0.06
19-06-78	0.44	0.20	0.08	0.08	0.20	0.06
19-07-78	0.42	0.20	0.08	0.08	0.20	0.06

CUADRO Nº 2

EMISION, DINERO PRIVADO Y CUASIDINERO BANCARIO PROMEDIOS MENSUALES

(Millones de \$)

		Emisión	Dinero privado	Cuasidinero Bancario	Multiplicadores Dinero privado	Emisión D. privado + C. dinere
1977	Agosto	23.799	12.950	18.936	0.544	1.340
	Septiembre	24.501	14.072	19.944	0.574	1.388
	Octubre	26.053	13.317	21.069	0.511	1.320
	Noviembre	26.488	14.124	21.591	0.533	1.348
	Diciembre	28.086	16.724	22.345	0.595	1.391
1978	Enero	29.824	17.713	24.936	0.594	1.430
	Febrero	32.007	18.610	27.709	0.581	1.447
	Marzo	33.694	21.195	28.764	0.629	1.483
	Abril	35.224	22.564	29.579	0.641	1.480
	Mayo	37.525	22.523	31.956	0.600	1.452
	Junio	36.581	22.190	34.946	0.607	1.562

2. Política financiera

Durante el último año, las principales políticas desarrolladas en materia financiera han estado encaminadas a obtener un mejoramiento en cuanto a la eficiencia en el funcionamiento del mercado de capitales. Lo anterior se ha logrado a través de la tendencia a la igualación de las operaciones que puedan realizar las distintas instituciones financieras que operan en el mercado de capitales, continuar con la política de disminución paulatina de las limitaciones establecidas con fines de control monetario y permitir efectuar operaciones fi-

nancieras que estaban prohibidas. Todo esto ha llevado a que exista un mayor nivel de competencia entre las instituciones que operan en el mercado de capitales.

En materia de control monetario, se efectuaron sucesivas rebajas en las tasas de encaje, principalmente en las referidas a depósitos a la vista. Esto se ha traducido en un incremento del crédito otorgado por las instituciones financieras, como asimismo, en una rebaja sustancial de las tasas de interés, tanto de captación como de colocación del mercado.

Por otra parte, el otorgamiento de préstamos de urgencia a las instituciones que componen el mercado de capitales por parte del Banco Central, ha permitido evitar fluctuaciones coyunturales de las tasas de interés ante situaciones de estrechez en el mercado de fondos prestables. Asimismo, la línea de crédito por \$ 3.000 millones, para las instituciones financieras, otorgada también por el Banco Central, es otra herramienta con que cuenta el instituto emisor para solucionar la situación antes mencionada.

En materia de legislación financiera, y dentro de lo más importante, está:

- 1. Modificación de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile. La nueva ley está contenida en el DL Nº 2.079 y destaca que la entidad podrá efectuar las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que contemplen las respectivas leyes. En el caso de las operaciones de fomento, el Banco del Estado utilizará preferentemente los recursos provenientes del ahorro de sus clientes, los proporcionados por instituciones de crédito con el objeto de financiar proyectos específicos, y los demás recursos que obtenga en las actividades que como institución de fomento y agente financiero le estuvieren autorizadas.
- 2. Cambios de la legislación financiera. El DL Nº 2.099, del Ministerio de Hacienda, establece una serie de cambios a la legislación financiera, Ley General de Bancos y Ley de Bancos de Fomento, lo que permite que las diferencias entre bancos comerciales, de fomento y sociedades financieras, se reduzcan considerablemente. Dentro de los cambios más importantes están:
- Eliminación de la disposición que impedía a los bancos comerciales efectuar colocaciones a más de un año plazo.
- Los bancos de fomento se regirán en lo principal por la Ley General de Bancos. Podrán contraer obligaciones o efectuar colocaciones a cualquier plazo.
- Se cambian las normas respecto de la propiedad de los bancos. Ahora, cualquier persona natural o jurídica podrá poseer acciones de un intermediario financiero, sin más límites que las de cualquier sociedad anónima.
- Eliminación de la obligación de mantener reserva técnica de 30% en los Departamentos de Ahorro e Inversión de los bancos comerciales.

En materia de apertura del mercado de capitales chilenos a los mercados financieros internacionales, se amplió el margen de endeudamiento de los bancos comerciales y de fomento con el exterior. Estos márgenes son actualmente del 180% y 500%, respectivamente. Si sobrepasan estos márgenes deben hacer encaje del 8% sobre el total de endeudamiento con los corresponsales. También se les permitió contraer préstamos en el exterior, introducirlos al país de acuerdo al art. 14º del DL Nº 471, del Ministerio de Economía, y prestarlos en moneda nacional, los cuales no podrán exceder del 25% del capital y

reservas, margen que llegará a 45% si el excedente sobre el 25% corresponde a créditos cuyo plazo promedio de amortización es igual o superior a 36 meses.

Asimismo, se autorizó a las sociedades financieras que hayan completado el capital mínimo exigido en el art. Nº 3 del DL Nº 1.638, para contratar créditos en el exterior e ingresarlos al país al amparo del art. 14º del ya citado DL Nº 471. Para estas instituciones también rigen los márgenes mencionados para los bancos.

Respecto del financiamiento de la vivienda, está en funcionamiento un sistema, canalizado a través de los bancos comerciales, de fomento, Banco del Estado y del SINAP, y que opera mediante la compra por parte del Banco Central de letras de crédito hipotecario emitidas por los bancos y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, destinadas a la adquisición de viviendas terminadas. Actualmente, estas letras son compradas por el Banco Central hasta un máximo equivalente de 620 UF por operación, pero las instituciones financieras también pueden cotizarlas en las Bolsas de Comercio con el objeto de captar fondos del público.

Asimismo, se modificó la línea de crédito otorgada por el Banco Central para la adquisición, construcción, terminación o ampliación de viviendas a través del SINAP. Esta modificación consiste en la rebaja del período de permanencia del ahorro previo de nueve a siete meses y así fomentar el ahorro cuyo objetivo sea la compra de la casa propia.

VHR y VHR en Cuenta Especial

En relación a los inversionistas en VHR y VHR en Cuenta Especial, se ha ofrecido una nueva opción para el canje de sus inversiones a Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central de Chile (CAR). Asimismo, se liberarán tres cuotas de giro de VHR a partir del 1º de septiembre de 1978 para aquellos inversionistas que durante el mes de septiembre se acojan a la opción de canje.

Su aceptación por parte de los inversionistas, significará liberar recursos por un monto aproximado de \$ 1.100 millones en el período septiembre 1978-enero 1979, por los siguientes conceptos (1):

- Liberación de 3 cuotas VHR	74.588
- Saldo a la Vista	928.804
- Diferencia traspaso Título	27.300
- 1.er vencimiento CAR "F"	72.674
TOTAL	\$ 1.103.366

⁽¹⁾ Estas cifras se basan en el supuesto de que todos los inversionistas del VHR plan A se traspasan al CAR "F", y todos los inversionistas del VHR plan B continúen con sus actuales volúmenes de giro mensual.

CUADRO Nº 3

TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES MENSUALES
PAGADAS EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO (1)

		Bancario	Sociedades 1	Financieras
Fecha	Rn	Rr	Rn	Rr
1977	-			
Junio	4,71	1,37	5,12	1,76
Julio	4,49	0,57	5,09	1,15
Agosto	4,48	1,04	5,02	1,57
Septiembre	4,72	0,98	5,12	1,37
Octubre	5,60	1,34	5,86	1,59
Noviembre	6,12	3,84	6,36	4,07
Diciembre	6,09	2,90	6,35	3,15
1978				
Enero	6,03	4,16	6,23	4,35
Febrero	4,69	2,24	4,88	2,42
Marzo	2,98	0,08	3,19	0,28
Abril	3,35	0,73	3,46	0,84
Mayo	4,56	2,41	4,68	2,53
Junio	3,35	1,32	3,50	1,47

Las tasas señaladas son el promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas pagadas observadas,

CUADRO Nº 4

TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES MENSUALES
COBRADAS EN CREDITOS DE CORTO PLAZO (1)

Parks	Sistema	Bancario	Sociedades 1	
Fecha	Rn	Rr	Rn	Rr
1977				
Junio	6,90	3,49	7,14	3,72
Julio	6,41	- 2,42	6,78	2,77
Agosto	6,25	2,76	6,77	3,26
Septiembre	6,16	2,37	6,64	2,84
Octubre	6,91	2,60	7,40	3,07
Noviembre	7,49	5,18	7,82	5,50
Diciembre	7,40	4,17	7,71	4,47
1978				
Enero	7.29	5,39	7,63	5,73
Febrero	6,09	3,60	6,41	3,92
Marzo	4,41	1,47	4,48	1,54
Abril	4,42	1,77	4,63	1,98
Mayo	5.73	3,56	5,89	3,71
Junio	4,83	2,77	5,03	2,97

Las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

Rn Tasa nominal.

Rr Tasa real.

Rn Tasa nominal.

Rr Tasa real.

CUADRO Nº 5

CREDITOS LIQUIDADOS A TRAVES DEL ARTICULO 14 (DL Nº 1.272)

Años 1975 - 1978 (Ler semestre) (Millones de dólares)

Año	Trimestre	Sector público	Sector privado	Bcos. comer- ciales y de fomento	Total trimestre	Totales anuales
College College	10		5,0		5,0	
1975	10		10,8		10,8	
	20	-	21.2	-	21,2	
	30	-	21,2	-	21,2	58,2
	40	_	21,2			
The same of the sa	10	The same of	33,6	-	33,6	
1976	10		56,6	_	56,6	
	20	10.0	70,6	22	80,6	
	30	10.0		1,0	91,5	262,3
	40	25,0	65,5	*,*	57/2	
-	10		55,7	0,3	56,0	
1977	10	_	77.2	0.7	77.9	
	29		75.7	2,4	109,1	
	30	31.0		18.8	86.8	329,8
	49	12,6	55,4			320,0
1978	10	14.0	71.3	34,3	119.6	
1910	20	3,8	77.4	92,4	173,6	

C U A D R O Nº 7

SISTEMA AHORRO PREVIO: ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO

Nº de Préstamos	Acumulado a diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	lado a junio
Ahorromet (Stgo.)	112 (1)	12	21	16	11	14	16	202
Casapropia	109	17	26	4	15	17	22	210
O'Higgins	116	26	27	26	15	25	11	246
D. Portales	33	8	11	9	6	10	5	82
Ahorromet (Prov.)	- (1)	7	9	13	1	3	5	38
Patagonia	- 1	-	-2 -	-	2	1	_2	3
TOTAL	370	70	94	68	50	70	59	781

Unidades de Fomento (Compromiso)

TOTAL		239.563	48.002	65.540	50.837	34.886	48.731	38.467	526.026
Patagonia			-	-	=	1.260	720	-	1.980
Ahorromet	(Prov.)	- (1)	2.692	5.162	9.482	803	2.308	2.830	23.277
D. Portales	3	23.048	6.157	8.625	5.842	4.130	6.557	3.146	57.505
O'Higgins		85.789	19.255	20.977	20.263	11.588	18.142	7.492	183.506
Casapropia		62.307	11.147	15.587	2.927	10.279	11.921	15.873	130.041
Ahorromet	(Stgo.)	68.419	8,751	15.189	12.323	6.826	9.083	9.126	129.717

⁽¹⁾ Provincias incluidas en Santiago.

CUADRO Nº 6

EVOLUCION DE PRESTAMOS CON LETRAS - REFINANCIAMIENTO BANCO CENTRAL

Nº DE PRESTAMOS

	a Dicbre.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulad a Junio
Ahorromet	167	115	148	163	211	216	440	
Casapropia	123	80	107	93	71	59	205	1.225
O'Higgins	58	59	64	83	97	113	86	619
Portales	17	22	26	21	28	32	94	568
Patagonia	12	14	5	12	15	13	31 16	177 87
TOTAL	377	290	350	372	422	433	432	2.676
- BANCOS				hursey.	TOTAL .	8177		-
Trabajo	- 1	-	1	3	6	5	8	-
Hip, y de F. N.	118	81	78	79	95	218	132	23
Hip. y de F. Ch.	38	38	27	28	17	40	46	801
Español	113	86	62	159	326	502	459	234
Chile	2	6	9	7	9	16		1.707
Talca	32	34	25	39	20	17	9	58
Sudamericano	1	14	4	11	23	16	26	193
B.U.F.	1	2	1	3	6	4	42 107	111
B.E. Ch.		16	21	38	64	73	94	124
Concepción	-	_	-	-	0	13	6	30€
TOTAL	305	277	228	367	566	891	929	3,563
	The second secon	10-20	10000	1000	120	5.24		-
TOTAL A+B	682	567	N° DE UNIDAD	739 DES DE FOME	988 NTO (v/a)	1.324	1.361	6.23
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales	78.380 57.590 29.060 9.500	54,460 34,890 29,990 11,450	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.060	69,800 42,720 41,020 10,072		89.250 23.690 52.520 15.800 6.990	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440	529.15/ 271.39/ 276.88/ 90.43/
ASOCIACIONES Aborromet Casapropia O'Higgins	78.380 57.590 29.060	54.460 34.890 29.990	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170	69,800 42,720 41,020	NTO (v/a) \$0.810 23,670 47,370 14,640	89,250 23,690 52,520 15,800	83,330 34,230 44,750 14,910	529.15(271.390 276.88(90.43) 40.06(
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840	69.800 42.720 41.020 10.072 5.256	90.810 23,670 27,370 1,640 5,240	89.250 23.690 52.520 15.800 6.990	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440	529.15(271.39) 276.88(90.43) 40.06(1.207.918
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL — BANCOS	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790	69.800 42.720 41.020 10.072 5.255 168.868	90.810 29.670 57.370 14.640 5.240 188.730	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,259	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440	529.15(271.39(276.88) 90.43(40.06(1.207.91)
ASOCIACIONES Aborromet Casapropia O Higgins Portales Patagonia TOTAL BANCOS Trabajo	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.736	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790	69.800 42.720 41.020 10.072 5.256 168.868	90.810 29.670 47.370 14.640 5.240 188.720	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660	529.15 271.396 276.88 99.43 40.066 1.207.918
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL BANCOS Trabajo Hip. y de F. N.	78.380 57.596 29.060 9.500 5.360 179.890	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790	69.800 42.720 41.020 10.072 5.256 168.868	90.810 29.670 47.370 14.640 5.240 188.730	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660	529.15/ 271.39/ 276.88 90.43/ 40.06/ 1.207.91/ 10.88/ 409.45/
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL - BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch.	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370	69,800 42,720 41,020 10,072 5,256 168,868	90.810 23.670 47.370 14.640 5.240 18.730	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,550	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510	529.15 271.39 276.88 90.43 40.06 1.207.91 10.88 409.455 125.19
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL - BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070	69,800 42,720 41,020 10,072 5,256 168,868	9.810 23,670 47,370 14,640 5.240 188,730	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370	83,330 34,230 44,750 14,910 7,440 184,660 3,960 78,610 22,510 102,220	529,157 271,399 276,889 90,43 40,06 1,207,91 10,888 409,45 125,19 462,131
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL - BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 3.040	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520	69.800 42.720 41.020 10.072 5.255 168.868 1.010 45.010 14.988 40.380 4.140	93.810 23,670 57,370 14,640 5,240 188,730 3,170 54,860 14,160 71,500 5,330	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370 9,920	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680	529,155 271,39 276,888 90,433 40,060 1,207,91 10,888 409,454 125,194 462,131
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O Higgins Portales Patagonia TOTAL BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile Talca	78.380 57.590 22.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240 19.820	54.460 24.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 3.040 21.080	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520 15.500	69,800 42,720 41,020 10,072 5,256 168,868 1,010 45,010 14,988 40,380 4,140 23,630	9.810 23.670 47.370 14.640 5.240 18.730 3.170 53.860 14.160 71.500 5.380 14.870	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370 9,920 9,550	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680 13.230	529,157 271,396 276,888 90,437 40,066 1,207,910 10,888 409,457 125,199 462,130 34,222 114,688
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL - BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile Talca Sudamericano	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240 19.820 520	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 3.040 21.080 7.150	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520 15.500 2.260	69.800 42.720 41.020 10.072 5.256 168.868 1.010 45.010 14.988 40.380 4.140 23.630 5.960	9.810 29.670 47.370 14.640 6.240 188.730 3.170 53.860 14.160 5.380 11.870	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370 9,920 9,550 8,080	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680 13.230 24.130	529,155 271,390 276,888 90,435 40,066 1,207,910 10,888 409,455 125,199 462,133 34,929 114,688 60,070
- ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL - BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile Talca Sudamericano B.U.F.	78.380 57.590 22.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240 19.820	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 7.150 1.240	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.060 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520 15.500 2.260 620	69,800 42,720 41,020 10,072 5,255 168,868 1,010 45,010 14,988 40,380 4,140 23,630 5,960 1,740	30.810 23.670 57.370 14.640 5.240 188.730 3.170 54.860 14.160 71.500 5.380 11.870 11.970	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 20,590 114,370 9,920 9,550 8,080 2,410	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680 13.230 24.130 28.310	529,155 271,39 276,88 90,43 40,06 1,207,91 10,88 409,45 125,194 462,13 34,929 114,68 60,07 88,29
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile Talca Sudamericano B.U.F. B.E. Ch.	78.380 57.590 22.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240 19.820 520 620	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 3.040 21.080 7.150	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.050 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520 15.500 2.260 620 10.960	69,800 42,720 41,020 10,072 5,256 168,868 1,010 45,010 14,988 40,380 4,140 23,630 5,960 1,740 18,710	9.810 29.670 47.370 14.640 6.240 188.730 3.170 53.860 14.160 5.380 11.870	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370 9,920 9,550 8,080	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680 13.230 24.130	529.155 271.39 276.88 99.43.3 40.06 1.207.91 10.88 409.45-125.19 462.131 34.92 114.88 60.07 38.29
ASOCIACIONES Ahorromet Casapropia O'Higgins Portales Patagonia TOTAL BANCOS Trabajo Hip. y de F. N. Hip. y de F. Ch. Español Chile Talca Sudamericano B.U.F.	78.380 57.590 29.060 9.500 5.360 179.890 69.310 20.210 59.410 1.240 19.820 520	54.460 34.890 29.990 11.450 5.940 136.730 44.560 18.380 42.180 7.150 1.240	N° DE UNIDAD 63.120 48.600 32.170 14.060 2.840 160.790 610 45.670 14.370 32.070 5.520 15.500 2.260 620	69,800 42,720 41,020 10,072 5,255 168,868 1,010 45,010 14,988 40,380 4,140 23,630 5,960 1,740	30.810 23.670 57.370 14.640 5.240 188.730 3.170 54.860 14.160 71.500 5.380 11.870 11.970	89,250 23,690 52,520 15,800 6,990 188,250 2,130 69,430 20,580 114,370 9,920 9,550 8,080 2,410 37,220	83.330 34.230 44.750 14.910 7.440 184.660 3.960 78.610 22.510 102.220 5.680 13.230 24.130 28.310 46.540	529.15(271.390 276.88(90.43) 40.06(

COMERCIO EXTERIOR

1. Política de apertura al exterior

El Supremo Gobierno ha definido una política de comercio exterior de apertura a los mercados externos, con el propósito de lograr una eficiente asignación de recursos productivos y propender al equilibrio con el resto del mundo.

En concordancia con lo anterior se implementó un sistema de financiamiento que permite a los exportadores obtener recursos, plazos y tasas de interés semejantes a las transadas en el mercado internacional. Del mismo modo, el Banco Central ha concedido líneas de crédito a otros países para financiar importaciones desde Chile, en lo que respecta a bienes de capital, de consumo durable y repuestos.

La política de importaciones implementada busca superar las distorsiones de la economía en relación al sector externo, mediante la utilización del Arancel Aduanero como un instrumento que sirva esencialmente, para orientar la asignación interna de los recursos productivos y el establecimiento de tarifas arancelarias que impliquen un importante grado de apertura de la economía hacia el comercio internacional. En concordancia con estos propósitos, se han adoptado las siguientes medidas:

- Eliminación de depósitos previos, certificaciones previas y cuotas de importación.
 - Derogación paulatina de regímenes de franquicias.
- Supresión de la mayoría de las prohibiciones para importar que afectaba a más de 180 tipos de productos.
- Implementación de sucesivas modificaciones generales de aranceles. De este modo, de una estructura arancelaria que iba de un 0% a 500% en 1973, se llegó a una de 10% a 20% en el primer semestre del presente año, con la sola excepción de los compromisos derivados del Estatuto Automotriz.

Por otra parte, para incentivar el proceso de inversión, el Banco Central ha suscrito convenios de crédito con instituciones del exterior para financiar importaciones de bienes de capital en condiciones ventajosas.

En concordancia con la política de apertura comercial y con el propósito de agilizar su operatoria, se han establecido normas claras, no discriminatorias, de fácil aplicación. Asimismo, se han simplificado trámites reduciendo controles excesivos, delegando facultades y flexibilizando procedimientos administrativos.

La labor del Banco Central, en concordancia con los lineamientos de la política económica y, en especial, con los Programas Ministeriales, ha apuntado a consolidar los avances que en materia de comercio exterior se han ido logrando desde septiembre de 1973.

a) Política Arancelaria

a) Política Arancelaria

El propósito fundamental de la política de desgravación arancelaria apunta a lograr una mejor asignación de los recursos productivos internos, a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional, como la vía para alcanzar un crecimiento acelerado y sostenido de la economía y una disminución en el ritmo inflacionario.

La evolución positiva del comercio exterior permitió al Supremo Gobierno acelerar el proceso de reasignación de recursos. Por este motivo se dictó el Decreto de Hacienda Nº 1.192, que llevará a mediados de 1979 los derechos arancelarios a una tasa única de 10%, con la sola excepción de los compromisos asumidos en el Estatuto Automotriz. En este mismo decreto se contempla rebajar de inmediato a 10% los derechos aduaneros de los bienes de capital no producidos en el país.

El 30 de marzo de 1978 se dictó el Decreto de Hacienda Nº 172, que contiene el texto refundido del Arancel Aduanero, como una medida de simplificación administrativa y, asimismo, para mejorar la información sobre tarifas arancelarias. Esta publicación permitió, en lo fundamental, reducir el arancel en aproximadamente 680 partidas.

b) Franquicias aduaneras

En materia de franquicias aduaneras se ha continuado su revisión con miras a eliminar, hasta donde sea posible, las discriminaciones arancelarias y la consiguiente distorsión que originan en la asignación interna de los recursos productivos. En consecuencia con lo anterior, se publicó el Decreto de Hacienda Nº 381, que derogó la inmensa mayoría de los regímenes liberatorios estipulados en decretos supremos.

c) Financiamiento de importación de bienes de capital

En esta materia, el Banco Central ha suscrito convenios de créditos con instituciones del exterior para financiar importaciones de bienes de capital en condiciones ventajosas para el país.

C U A D R O N 9 8

CREDITOS PARA LA IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL.

Institución que otorga el crédito		Monto		Plazo		Interés anual		
Deustche Sudamerikanische Bank A.G	. DM	100.000.000	4	años	Libor	+ 3,25	ptos	
Banco Do Brasil S.A.	US\$	50.000.000	3 a	8 años		8%		
Bco. Central República Argentina	US\$	210.000.000	5	años	8,5%			
Deustche Bank A.G. Frankfurt	DM	100.000.000	4	años	Libor	+ 3,25	ptos	
Consorcio de Bancos (Agente: First Chicago Ltd.)	US\$	75.000.000	4 a	5 años	Libor	+ 3,25	ptos	
Banco Nacional Comercio Exterior S.A. México	US\$	20.000.000	8	años		9%		
Banco de Santander, Madrid, España	US\$	25.000.000	5	años	Libor	+ 3	ptos	
Consorcio de Bancos Suizos	FrS	50.000.000	2 a	5 años		4,75%		
Banco Exterior de España e Institu- to de Crédito Oficial de España	US\$	110.000.000	5 a	10 años		8,75%		

3. Política de exportaciones

En esta materia se han perfeccionado distintas modalidades de financiamiento a las exportaciones, dando la posibilidad a los exportadores de optar a créditos en moneda extranjera, que les permitan financiar en forma ventajosa sus actividades. En este sentido cabe destacar los créditos internos de pre y post-embarque, pagarés de exportadores y los créditos a mediano y largo plazo a terceros países, para financiar exportaciones de bienes de capital, repuestos y bienes de consumo durables.

4. Normas y procedimientos de comercio exterior

En concordancia con la política de apertura del comercio exterior y con los objetivos de simplificación y armonización de normas y procedimientos, se han adoptado las siguientes medidas:

- Publicación de compendios de "Normas de Exportación" y "Normas de Importación".
- Simplificación y racionalización de los documentos utilizados en las operaciones del comercio exterior, reduciendo la cantidad de información exigida y el número de copias de cada documento.
- Delegación de facultades ejercidas por el Banco Central en otras instituciones tales como: realización de operaciones de importación hasta US\$ 1.500 en las empresas bancarias; traspaso al Servicio de Aduanas de certificaciones previas a la importación, etc.

Lo anterior ha contribuido a agilizar aún más la tramitación de las operaciones de comercio exterior, reduciendo significativamente los plazos empleados en la revisión, visación y emisión de documentos.

5. Sistema de información sobre comercio exterior

Durante el último año, el Banco Central se abocó a la tarea de implementar el completo funcionamiento de los sistemas de información, utilizando procesos computacionales. El énfasis se ha centrado en la regulación de los procesos administrativos, en el procesamiento de la información sobre las corrientes de comercio exterior y sus características y en el tratamiento computacional de los programas de desgravación arancelaria.

Para las operaciones de importaciones y exportaciones, se dispone en forma semanal y mensual de información detallada, la cual es ampliamente difundida. Esta información se estructura en 25 tipos de informes que implican mensualmente más de 8.000 páginas de listados computacionales, para los más variados efectos de control y de análisis del comercio exterior.

6. Resultados de la apertura al exterior

a) Diversificación de exportaciones

Los resultados de las medidas de políticas de comercio exterior anteriormente esbozadas, se han traducido en un crecimiento de los embarques de exportación, en especial de aquellos no tradicionales.

Entre 1973 y 1977 estos últimos han estado creciendo a una tasa promedio real anual de 50%, alcanzando el último año US\$ 613 millones. Lo anterior implica que las exportaciones no tradicionales para los años señalados pasan de un 6% a un 28% de las exportaciones totales.

Además del crecimiento cuantitativo, las exportaciones han aumentado en variedad y mercados, ya que de aproximadamente 400 tipos de mercaderías que se exportaban a 46 países en 1973, se ha llegado a más de 1.000 productos destinados a 90 países, en 1977.

Lo anterior demuestra que el país ha afrontado con éxito el proceso de reasignación de recursos, aprovechando las ventajas comparativas derivadas de la apertura del comercio exterior.

b) Importaciones y privatización del comercio exterior

La liberalización del comercio exterior, ha llevado a un cambio en la estructura de importaciones, más que a un crecimiento explosivo de ellas, ya que éstas para 1977 muestran un crecimiento real de sólo 8% respecto de 1973, no obstante el alza espectacular del precio internacional de los productos energéticos.

Las importaciones registradas de bienes de consumo en 1977 ascendieron a US\$ 366 millones, que en relación a las de 1973 resultaron superiores en términos reales en 6,7%. Con respecto a aquellas de bienes de capital, que en 1977 alcanzaron un monto de US\$ 585 millones, se observó un crecimiento real de 21,4% en relación a 1973. Finalmente, las importaciones cursadas de bienes intermedios alcanzaron en 1977 a los US\$ 1.308 millones que, respecto a igual período de comparación, representan una disminución real de 22,5%.

Esto último refleja un proceso de sustitución de este tipo de bienes por similares producidos internamente, como asimismo, una considerablemente menor dependencia del país de materias primas importadas de origen agrícola.

Conjuntamente con estos resultados, cabe destacar el rol protagónico que ha asumido el sector privado en el comercio de importación. En efecto, mientras que en 1973 el sector privado registró importaciones que alcanzaban a 31% del total, en 1977 este porcentaje representó el 69%.

C U A D R O N º 9

ESTRUCTURA ARANCELARIA

Ju	nio de 1978	Jı	ilio de 1978
Ad valorem	Cant. partidas aranc.	Ad valorem	Cant. partidas aranc.
0%	13	0%	13
10%	1.330	10%	1.330
12%	900	12%	900
14%	709	14%	709
17%	422	16%	422
19%	686	18%	686
20%	241	19%	241
25%	1	25%	1
80%	4	80%	4
115%	5	115%	5
	4.311		4.311
	laria promedio (promedio nple) = 13,9%		elaria promedio (promedi mple) = 13,6%

	Agosto de 1978	Septiemb	re de 1978
Ad valore	m Cant. partidas aranc.	Ad valorem	Cant. partidas aranc.
0%	13	0%	13
10%	1.330	10%	1.330
12%	900	12%	900
13%	709	13%	709
16%	422	- 15%	422
17%	686	16%	686
18%	241	17%	241
25%	1	25%	1
80%	4	80%	4
115%	. 5	115%	5
	4.311		4.311
Tarifa a	rancelaria promedio (promedio simple) = 13,2%		ria promedio (promedi e) = 12,9%

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS REGISTROS CURSADOS

(En miles de dólares)

	- The Late of the	7 3 EnDic.	The second	7 4 EnDic.		7 5 EnDic.	1000	7 6 EnDic.	1000	9 7 7 EnDic.	1 9 7 8 EnMayo
1. Bienes de consumo	104.430	237.765	75.423	153.238	40.441	83.818	42.963	154.046	158.269	366.214	193.715
1.1. De origen agrícola	2.090	8.964	4.335	9.961	2.218	11.511	2.997	8.853	3.544	13.057	6.330
1.2. De origen ind. alimenticio	76.458	167.482	19.966	35.828	8.265	13.885	5.116	39.197	39.795	89.379	44.958
1.3. De origen ind, no alimenticio	25.882	51.319	51.122	107.449	29.958	58.422	34.850	105.996	114.930	263.768	142,427
1.3.1. Farmacia y medicina	(14.426)	(32.420)	(16.805)	(30.354)	(8.573)	(15.740)	(9.956)	(17.653)	(11.143)		(12.504)
1.3.2. Herramientas	(2.948)	(6.840)	(6.822)	(15.253)	(4.796)	(9.370)	(3.957)	(10.159)	(6.349)		(5.467)
1.3.3. Resto	(8.508)	(12.059)	(27.495)	(61.842)	(16.589)	(33.312)	(20.937)	(78.184)	(97.438)	(226.580)	(124.456)
2. Bienes de capital	221.497	333.459	190.877	502.062	243.506	382.284	162.917	410.743	268.743	585.164	186.832
2.1. Maquinarias y Equipos	103.818	176,183	107,655	281.933	137,994	217.174	138.939	237.895	173.660	321.905	111.428
2.2. Equipos de transporte	107.951	144.790	80.807	217,329	105,400	164.888	23.809	171.935	94,462	260.563	74.824
2.3. Animales reproductores	9.728	12.486	2.415	2.800	112	222	169	913	621	2.696	580
3. Bienes intermedios	428.168	1.110.184	979.238	1.757.635	497.537	872.109	475.114	1.118.981	569.841	1.308.275	561.126
3.1. Materias primas origen agricola	111.864	303.974	216,283	328,701	152,671	240,478	96,129	246,663	48.667	154.815	69.219
3.1.1. Alimenticio	(78,104)	(233.334)	(175,099)	(253,023)	(143.530)	(222,179)	(77,793)	(200.783)	(22,623)	(96.181)	(47.794)
3.1.2. No Alimenticio	(33.760)	(70.640)	(41.184)	(75.678)	(9.141)	(18,299)	(18.336)	(45.880)	(26.044)	(58.634)	(21.425)
3.2. Materias primas origen ind.	146.234	372.336	227.977	575.940	98.084	188.632	98.535	264.122	158.887	357.637	126.500
3.2.1. Alimenticio	(63,388)	(137.594)	(40.609)	(213.359)	(15.246)	(69.820)	(22.473)	(74.193)	(34.702)	(121.519)	(22.187)
3.2.2. No Alimenticio	(82.846)	(234.742)	(187.368)	(362.581)	(82.838)	(118.812)	(76.062)	(189.929)	(124.185)	(236.118)	(104.313)
3.3. Bienes intermedios inds. 3.4. Repuestos	39.973	107.553	74.035	141.702	49.230	76.749	39.362	102.678	82.837	178.161 126.995	87.601 67.012
3.4.1. De máquinas y equipos	60.778	155.183	102.358	183.378	63.357	107.499	47.525	103.695	61.455 (47.853)	(95.755)	(47.033)
3.4.2. De equip. de transp.	(25.670)	(76.038)	(53,306)	(99.112)	(54.577)	(91.777)	(38.934)	(85,620)	(13,602)	(31,240)	(19.979)
3.5. Combustibles y lubricantes	(35.108) 56,869	(79.145) 147.991	(49.052)	(84.266)	(8.780)	(15.722) 257.002	(8.591) 192.299	(18.075)	198.065	446,243	175.886
3.6. Partes y piezas p/armaduria	12,450	23.147	336.502 15.267	480.840 26.336	132.738	1.501	1.261	10.081	19,930	44.424	34.908
4.0. Dcto. Ley Nº 110	12.450	- 20.141	6.816	20.738	252	248	3	3	-	-	-
TOTAL	754.095	1.681.408	1.245.538	2.412.935	781.484	1.338.211	680.994	1.683.770	996.853	2.259.653	941.673

CUADRO Nº 11 EXPORTACIONES 1971 — 1977

(Millones de dólares)

FUENTE: Sección Mecanizada Banco Central y CODELCO

WIND IN	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978 EneMayo
TOTAL EXPORTA- CIONES DE BIENES	962,2	836,2	1.247,5	2.152,5	1.552,1	2.082,6	2.190,3	957,4
TRADICIONALES	871,0	769,8	1.176,3	1.950,7	1.187,3	1.611,6	1.577,7	631,5
Cobre (Gran Mineria) (Pequeña y Media	701,8 (577,2)	657,6 (535,0)	1.025,6 (832,7)	1.653,5 (1.377,8)	890,4 (719,5)	1.246,5 (1.054,3)	1.187,4 (994,4)	469,3 (394,6)
na)	(124,6)	(122,6)	(192,9)	(275,7)	(170,9)	(192,2)	(193,0)	
Hierro	67.7	44,5	61,6	72,7	90,9	86,3	81,5	24.1
Salitre y yodo	35,2	24,5	34,4	60,8	55,2	41,3	39,8	23,2
Molibdeno	6,0	6,3	10,0	18,5	30,3 29,2	46,1 61,1	53,6 86,5	18,3 39,6
Harina de pescado	29,8	12,4	12,0 7,0	31,1 25.6	25.8	33.1	33.6	11.9
Papel	8,4 16.5	4.8 16.2	22,0	80,4	57.9	88,3	85,5	41.4
Celulosa Cartulina	5,6	3,5	3,7	8,1	7,6	8,9	9,8	3,7
NO TRADICIO- NALES	91,2	66,4	71,2	201,8	364,8	471,0	612,6	325,9
1. Mineros	2,5	1,6	1,0	1,4	8,6	23,4	40,9	15,0
2. Agropecuarios y								
del Mar	29,4	19,3	25,5	55,0	86,1	118,9	159,5	122,2
Agricolas	22,7	15,5	20,8	42,9	59.7	86,2	126,6	94.0
Pecuarios	4,3	0,8	1,2	4,4	16,7	24,8	23,2	20,6
Forestales	1,2	1,7	1,9	3,2	3,7	1,0	1,2	0.7
Pesca	1,2	1,3	1,6	4,5	6,0	6,9	8,5	6,9
3. Industriales	59,3	45,5	44,7	145,4	270,1	328,7	412,2	188,7
Alimenticios	11,4	9,8	9,3	18,0	72,6	48,9	82,6	30,7
Bebidas	2,4	1,8	2,7	4,3	3.9	7.0	7,9	2,2
Maderas Art. impresos y	7,0	4,9	4,1	12,7	25,2	29,3	70,4	35,8
deriv. del papel Productos qui- micos y deriv.	1,5	0,6	0,4	0,9	2,4	5,6	5,5	2,0
del petróleo Ind. metálicas	11,8	8,4	6,9	42,2	46,4	64,6	77,9	37,2
básicas* Produc. Metáli-	9,0	7,5	6,7	29,5	58,6	94,9	103,2	48,2
cos, máq, y ar- tículos eléctric. Mat. de trans-	4,4	4,0	4,5	9,6	42,4	52,6	36,6	20,2
porte Manuf. div. y	4,7	3,3	3,4	5,3	7,0	4,9	11,3	4,7
art. usados Ranchos para	2,4	1,1	2,5	10,3	11,6	20,9	16,8	7,7
naves	4.7	4.1	4,2	12,6	-		_	-

En industrias Metálicas Básicas se encuentra incluido el óxido de molibdeno y ferromolibdeno.

NOTA: Para molibdeno, óxido de molibdeno y ferromolibdeno en 1976, la fuente fue la Comisión Chilena del Cobre.

Para los años 1971-72 se tomó como fuente el Banco Central y para los años 1973-74 y 1975 la fuente fue CODELCO.

OPERACIONES INTERNACIONALES

La labor desarrollada por el Banco en estas materias, dentro del período señalado, ha apuntado esencialmente a los siguientes aspectos:

- 1. Cambios internacionales
- 2. Participación en organismos internacionales, y
- 3. Actividades de financiamiento externo

Cambios internacionales

a) En lo referente a la política cambiaria, se han mantenido los lineamientos generales adoptados en su formulación de septiembre de 1973, lo que ha implicado limitar, mediante la devaluación periódica del tipo de cambio, las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en los precios reales del sector externo de la economía.

Estas devaluaciones periódicas han experimentado, no obstante, una modalidad diferente a la de las etapas previas, caracterizándose básicamente por el hecho de ser preanunciadas por períodos cada vez mayores, lo que en términos prácticos ha significado la fijación de una tabla con valores del tipo de cambio para todo el año 1978, la que considera una devaluación del orden de 21,3% en el año. La adopción de este sistema coincide así con una etapa en que se estima que la economía chilena ha superado los problemas más graves en su proceso de normalización, especialmente en el sentido de haber acumulado un nivel razonable de reservas internacionales y haber controlado las principales fuentes de emisión monetaria.

A su vez, el sistema escogido ha pasado a constituirse en un importante instrumento de control de las expectativas inflacionarias, contribuyendo de esta forma a la drástica disminución de la inflación, la que en el primer semestre del presente año ha alcanzado tan sólo a un 14,7%, esperándose una cifra cercana al 28% para todo el período.

Del mismo modo, esta modalidad de preanuncio del tipo de cambio para períodos mayores, ha conferido al sector exportador un saludable grado de seguridad respecto a la rentabilidad de sus operaciones, lo que se ha traducido en un crecimiento significativo y estable de las exportaciones, particularmente aquellas de carácter no tradicional.

Por otra parte, a fines de agosto de 1977 y en diciembre del mismo año y considerando la evolución que presentaba la Balanza de Pagos, se procedió a devaluar la moneda nacional en términos reales en un 6% y 4%, respectivamente, lo que en definitiva significó alcanzar una situación de práctico equilibrio en Balanza y un nuevo elemento de estímulo al sector exportador.

b) En forma paralela a las medidas adoptadas en materia de fijación administrativa del tipo de cambio, se ha continuado introduciendo modificaciones orientadas a dinamizar y hacer más eficiente el funcionamiento del sistema cambiario chileno. Ello ha significado, en breve, una paulatina eliminación de trámites burocráticos innecesarios y una significativa reducción de los controles preexistentes.

Las medidas más relevantes en esta materia han sido, en el período considerado, las siguientes:

- 1. Se puso en marcha en el país el mecanismo de las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS), facultando el Banco Central a los bancos comerciales y de fomento autorizados para operar en cambios internacionales y al Banco del Estado, para emitir y negociar ABLAS, fijándose para ello las respectivas normas para su emisión, descuento y colocación.
- 2. Se acordó autorizar a las empresas bancarias para que incorporen a sus reservas y/o provisiones el total de las divisas correspondientes a los ingresos netos en moneda extranjera obtenidos durante el año 1977, debiendo cargarse el costo a la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio y/o a las provisiones o reservas de las respectivas empresas.
- 3. Se autorizó el acceso al mercado bancario de cambios a las personas naturales o jurídicas residentes en el país, previamente calificadas por el Banco Central, que realicen compraventas de divisas originadas por transacciones en Bolsas de Productos Oficiales extranjeras, incorporándose para tal efecto, nuevos códigos de comercio invisible bajo los cuales registrar las transacciones de divisas, originadas por operaciones de mercado a futuro.

Esta autorización para actuar en mercados a futuro representa un importante mecanismo de reducción de riesgos, derivados de fluctuaciones de corto plazo en los precios, tanto para los exportadores como los importadores, y es de particular utilidad para el sector agrícola que puede pactar con antelación los precios de los productos a transar, eliminando así, la incertidumbre e inestabilidad que caracteriza a dichos mercados.

- 4. Se facultó a los bancos de fomento autorizados para operar en cambios internacionales, para conceder créditos de pre y post-embarques, debiendo para ello ajustarse a lo previsto por el capítulo "Financiamiento a las Exportaciones" del Compendio de Normas de Exportación..
- 5. Se facultó a las instituciones autorizadas para operar en cambios internacionales para vender divisas hasta por US\$ 1.500 a través del código "Remesas Extraordinarias". Esta medida representa un significativo avance en la liberación del mercado cambiario en el sentido de que cualquier persona, natural o jurídica, pasa a tener acceso a dicho mercado con la sola condición de no recurrir a él más que una vez cada 30 días por tal concepto.
- 6. Se acordó modificar el texto del capítulo "Líneas de Créditos Externas", en el sentido de que las empresas bancarias que contraten créditos para financiar operaciones de importación de bienes de capital conforme a las disposiciones vigentes, deberán contar con la aprobación de las condiciones financieras por la Gerencia de Financiamiento Externo del Banco Central.
- Se modificó –ampliándose en número– la nómina de instituciones autorizadas para operar a través de Convenios de Créditos Recíprocos.
- 8. Se acordó autorizar al Banco de Santiago para efectuar operaciones en las áreas de comercio exterior y cambios internacionales, con sujeción a las normas vigentes sobre estas materias. Del mismo modo se autorizó a operar como casas de cambio a nuevas instituciones y sociedades, elevándose en la actualidad su número a 33.

9. Finalmente, se ha modificado parte de la estructura misma del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, con el objeto de lograr una mayor coherencia de las disposiciones que se adopten en el futuro.

Relaciones internacionales

El trabajo del Banco en esta área se señala en dos subcapítulos: participación en diversos organismos internacionales y labor en el financiamiento externo.

Participación en organismos internacionales

El Banco Central, en cumplimiento de su Ley Orgánica, actúa como órgano de enlace y participa en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), Banco Internaciona de Desarrollo (BID) y en los otros organismos internacionales de similar naturaleza que la ley determine, pudiendo contratar, si es el caso, empréstitos externos con ellos.

El Banco Central, además, sirve de sede a la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), en el que están representadas diversas instituciones del Estado. Este Comité asesora al Ministro de Hacienda en la formulación de los programas mencionados sometiéndolos a su consideración y decisión. Sus funciones son también las de difundir y poner en conocimiento de los eventuales prestatarios las posibilidades de financiamiento existentes y sus requisitos, cooperar en la etapa de negociación y centralizar la información referente a la utilización de los préstamos.

Diversas acciones respecto a los organismos internacionales fueron tomadas por Chile durante este período. Por DL Nº 2.085, de diciembre de 1977, se facultó al Presidente de la República para que en representación del Gobierno suscriba los aportes adicionales de capital a que el país tiene derecho en el BID, en el Banco Mundial y en la Asociación Internacional de Fomento (AIF). El mismo decreto facultó al Banco Central para que, en su debida oportunidad, cancele esas suscripciones en la forma establecida, las que llegan a US\$ 42.7 millones en el BID, a US\$ 35,8 millones en el BIRF y a US\$ 350 mil en la AIF.

En el período bajo análisis, es importante destacar la concesión de dos créditos del BID: uno para construcción y rehabilitación de puentes por US\$ 24,5 millones y otro para desarrollar un Programa de Salud en Zonas Rurales ascendente a US\$ 14 millones. Con la Misión Anual de Programación del BID, que visitó nuestro país en marzo del presente año, se estudió para 1978 una segunda fase por US\$ 20 millones del crédito global industrial, la posibilidad de otro similar por US\$ 20 millones y un préstamo ascendente a US\$ 32 millones para agua potable. Este estudio deberá presentarse antes del 29 de septiembre del presente año a la Asamblea Extraordinaria de Gobernadores. También acordó encargar a este Comité evaluar las funciones y políticas del Banco y presentar recomendaciones al respecto, tomando en cuenta los cambios que han ocurrido en la situación económica de América Latina y del mundo.

En cuanto al Banco Mundial, ha seguido desembolsándose el crédito global agrícola de US\$ 25 millones, existiendo la posibilidad de una segunda etapa. El Banco Central y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) están abocados al estudio de esta eventual extensión. Respecto de nuevos préstamos, es probable que el Banco Mundial ayude a financiar un proyecto de aproximadamente US\$ 86,6 millones para rehabilitación de carreteras, con un crédito de alrededor de US\$ 40 millones.

En el período analizado, por otra parte, es importante tener presente que el país no ha necesitado hacer uso de los recursos del FMI debido a la solvencia de su sector externo.

El Programa de Vivienda con garantía de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), ascendente a US\$ 55 millones, ha continuado desarrollándose con todo éxito. El giro de los últimos US\$ 5 millones, que se realizó en agosto, permitió empezar a completar las últimas viviendas de este programa. Asimismo, ha proseguido desenvolviéndose normalmente el Crédito AID de Producción Agrícola ascendente a US\$ 14 millones y que tiene por objeto destinar recursos para inversión y capital de trabajo de pequeños agricultores.

El comercio entre los países pertenecientes a ALALC, tanto en lo que respecta a Chile como al resto de las Partes Contratantes, continúa mostrando avances muy significativos, superando en 1977 los US\$ 4.000 millones y ganando, asimismo, mayor participación en el comercio exterior global de los países signatarios.

Por último, debe señalarse que el Banco Central participó activamente en numerosas comisiones mixtas que el país llevó a cabo con varias naciones amigas con el objeto de intensificar las vinculaciones económicas bilaterales. En el período cubierto, tales reuniones incluyeron a Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Perú, Brasil, España y Panamá.

Generalmente, en el contexto de las mencionadas comisiones mixtas, el Banco Central ha comenzado a adoptar las medidas conducentes a ofrecer líneas de créditos a varios bancos centrales de América Latina por un total de US\$ 57 millones, con el fin de promover particularmente el acercamiento comercial con estos países y de impulsar nuestras exportaciones no tradicionales. Entre los países receptores de estos ofrecimientos se encuentran: Guatemala (US\$ 5 millones); Paraguay (US\$ 2 millones); Bolivia (US\$ 10 millones); Colombia (US\$ 10 millones); Ecuador (US\$ 5 millones); Perú (US\$ 10 millones); Brasil (US\$ 10 millones) y Uruguay (US\$ 5 millones).

Financiamiento externo

Deuda Externa

Por DL Nº 1.444, de mayo de 1976, le ha correspondido al Banco Central de Chile centralizar toda información estadística sobre créditos externos aprobados, contratados y utilizados por empresas e instituciones de los sectores público y privado.

A través de un sistema computacional fue posible entregar en abril de 1978 la deuda externa de Chile al 31 de diciembre de 1977, en lo que se refiere a la deuda de plazo igual o superior a un año del sector público y sector privado con garantía pública, denominada también Deuda Externa Tradicional.

La Deuda Externa Tradicional Neta (montos utilizados y pendientes de pago) alcanzó a US\$ 3.673 millones al 31 de diciembre de 1977, cifra superior en sólo US\$ 19 millones a la correspondiente al 31 de diciembre de 1976, e inferior en US\$ 114 millones a la del 31 de diciembre de 1975, cifras expresadas en dólares de cada uno de estos años (ver cuadro Nº 12, de página 188).

La composición de la Deuda Externa Tradicional ha experimentado algunas variaciones desde el punto de vista de la responsabilidad de los pagos. A diciembre de 1975 la deuda de responsabilidad fiscal, Tesorería General, CORFO y filiales y Servicios públicos, ascendía al 62,8%; a diciembre de 1976 este porcentaje bajó al 48% y a diciembre de 1977 se redujo nuevamente al 45,7%.

Como contrapartida, la deuda que atiende el sector público con cargo a sus propios recursos, (Banco Central, CODELCO, etc.) ha experimentado aumentos sucesivos durante este mismo período de tiempo. En diciembre de 1975 dicha deuda alcanzaba al 35,6% del total. En diciembre de 1976 al 50,1% y en diciembre de 1977 al 52,4% del total correspondiente.

La deuda externa general, concepto que agrega a la deuda externa tradicional las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional, las líneas de crédito de corto plazo al Sistema Monetario y la deuda privada sin garantía pública, alcanzó a fines de 1977 a US\$ 5.434 millones, cifra superior en US\$ 239 millones a la del año 1976, equivalentes a un incremento de 4,6% (ver cuadro Nº 14, de página 189).

Si bien es cierto que la deuda externa general aumentó en términos nominales en un 4,6% durante 1977, al hacer la comparación en términos reales puede observarse que la misma se redujo en 1,6% en igual período.

La comparación en términos reales no sólo es más justa sino más relevante, puesto que aparte de comparar dólares de igual poder adquisitivo y de reflejar la posición deudora neta del país con el exterior, inserta el endeudamiento externo dentro del marco de la política de comercio exterior, en general, y, en particular, en el de la política cambiaria adoptada por las autoridades económicas.

En efecto, la política de apertura del comercio exterior ha fortalecido el desarrollo de las exportaciones e importaciones y la penetración creciente del país en el mercado financiero mundial, lo cual se ha traducido, mediante una política de administración de reservas consistente con la política de tipo de cambio estable, en un incremento notable de los activos internacionales de Chile. Esto garantiza no sólo fluidez en el financiamiento del comercio con el exterior sino, además, la mantención de la paridad cambiaria frente a fluctuaciones transitorias de la oferta y demanda de divisas.

Por las consideraciones anteriores, resulta relevante deducir anualmente las reservas internacionales brutas de las cifras de deuda externa general y luego deflactar estos valores nominales por un índice que refleje la inflación mundial.

La serie de la Deuda Externa General Real 1960-77 indica que los únicos años en que ésta ha disminuido son 1966 (0,5%); 1973 (5,1%); 1974 (3,9%); 1976 (13,4%) y 1977 (1,6%). Asimismo, refleja que los años de mayor aumento han sido 1961 (45,1%); 1962 (26,4%); 1963 (18,3%); 1969 (12,5%) y 1970 (13,4%).

Durante 1977, el país cumplió integralmente sus compromisos externos. El servicio de deuda externa de ese período, referido a la Deuda Externa General, ascendió a US\$ 1.308,4 millones, correspondiendo US\$ 1.011,2 a amortizaciones y US\$ 297,2 a intereses.

Es necesario señalar que el servicio de deuda externa que ha debido soportar el país en estos últimos años, ha sido virtualmente superior al de los periodos anteriores, como consecuencia de un fuerte crecimiento de la deuda y de sucesivas renegociaciones hechas en el pasado que significó desplazar los pagos para los años comprendidos entre 1975-78.

En efecto, al analizar la relación Servicio Deuda/Exportaciones, se observa un bajo porcentaje en los años 1973 y 1974 (12,7% y 19,4%, respectivamente), pero, si los compromisos se hubieran cancelado normalmente (sin renegociación), estos porcentajes serían de 34,0% en 1973 y de 40,0% para 1974. Este hecho hizo aumentar esta relación en los años siguientes, en que además, se cumplió puntualmente con todos los compromisos con el exterior sin renegociación alguna.

El año 1977 se alcanzó el más alto porcentaje, que fue de 49,5%, pero para 1978 se estima una reducción de dicha relación con un valor de 45,2%. Este descenso se produce a pesar de haber cancelado anticipadamente algunos servicios correspondientes a 1979 y 1980 por, aproximadamente, US\$ 160 millones. Si sólo se consideran los vencimientos del año 1978, el coeficiente habría sido sólo de 40% (ver cuadro Nº 13, de página 188).

Sindicación de créditos externos

El país ha comenzado a utilizar una nueva modalidad de financiamiento externo a mediano y largo plazo llamada "sindicaciones de créditos". Consiste en la formación de un grupo de bancos que se comprometen a otorgar un préstamo de cierta importancia, con recursos propios o de otros bancos a los que se invita a participar en la operación.

Desde 1976 hasta mayo de 1978, el país ha obtenido recursos externos por sobre los US\$ 1.000 millones, en operaciones sindicadas.

El Banco Central ha sido la institución más activa en esta materia. Durante 1978 realizó una sindicación de US\$ 125 millones encabezada por el Wells Fargo y una por US\$ 210 millones con el Morgan Guaranty como agente.

Otras operaciones de envergadura han sido realizadas por CODELCO, CAP, ENAP, CORFO y ENDESA. El Banco Central ha coordinado las operaciones de estas entidades.

Es importante hacer notar que los costos efectivos de estas operaciones han ido disminuyendo paulatinamente.

Líneas de créditos para financiar importaciones de bienes de capital

El Banco Central se ha preocupado de diversificar sus líneas de créditos para financiar importaciones de bienes de capital. Es así como actualmente dispone de líneas de crédito con Argentina, Brasil, México, Alemania Federal, España y Suiza.

Las operaciones más relevantes realizadas desde fines de 1977 fueron con el Banco Comercio Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial Es-

paña por US\$ 110 millones, Banco Santander US\$ 25 millones, Credit Suisse Frs. 50 millones y las ampliaciones en DM 50 millones, de las líneas con el Deutsche Sudamerik-Bank y Deutsche Bank.

El Banco Central ha continuado con ofrecimientos de líneas de crédito para financiar importaciones de bienes de capital de Inglaterra, Austria y Alemania Federal. Pero, la política en esta materia es que este tipo de operaciones las tomen los bancos comerciales.

Modelo simulación Balanza de Pagos

Durante 1977, con la asesoría de la OEA, el Banco Central impulsó un proyecto destinado al estudio y análisis de la Balanza de Pagos bajo distintas alternativas y supuestos de comportamiento del sector externo, tanto en la parte comercial como en la de financiamiento. Es así como se encuentra operando un completo instrumental técnico de análisis que conforma un modelo de simulación y proyección de la Balanza de Pagos a corto y largo plazo.

El modelo de simulación se caracteriza por su ductibilidad, dado que posibilita tanto el análisis parcial de las variables como el de su comportamiento global. Así también es posible efectuar análisis probabilísticos o determinísticos según el tipo de estudio que se quiera efectuar.

Créditos externos financieros art. 14º

El artículo 14º (Decreto Nº 1.272, Ley de Cambios Internacionales), es un mecanismo que permite el ingreso de créditos y capitales cuando éstos se efectúan en divisas. La parte sustancial de estas operaciones corresponden a créditos externos.

El Banco Central autoriza el crédito y/o aporte otorgando un certificado de inscripción nominativo e intransferible. Se asegura que las condiciones bajo las cuales ingresan las divisas no serán cambiadas a posteriori.

Respecto a las condiciones del crédito, actualmente se exige que el plazo promedio ponderado no sea menor a 24 meses y que la tasa de interés no exceda del Libor recargado en un cierto porcentaje.

El crecimiento experimentado por los créditos a través del art. 14º, fue en el año 1977 un 26% superior en comparación al año 1976 y un 467% superior en comparación al año 1975.

Del total de créditos ingresados durante el año 1977, el 80% correspondió al sector privado (empresas y/o personas), un 13% al sector público y un 7% a los bancos comerciales.

Hay que destacar que en el último trimestre de 1977 el Banco Central acordó dar un margen adicional a los bancos comerciales para contratar créditos en el exterior vía art. 14°. Esta medida explica el notorio crecimiento que se aprecia en el monto de los créditos liquidados por los bancos comerciales desde fines de 1977 en adelante. Ya en diciembre de ese año constituían el 25% del total de créditos ingresados mensualmente, porcentaje que aumenta notoriamente en 1978 (ver cuadro N° 5, de página 174).

CUADRO COMPARATIVO DEUDA EXTERNA TRADICIONAL AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 1975 - 1976 Y 1977

CLASIFICACION POR SECTORES E INSTITUCIONES DEUDORAS (Millones de dólares de cada año)

	Saldo neto 1975	Saldo neto 1976	Saldo net
I. SECTOR PUBLICO	3.725,4	3.583,4	3.603,3
1. Responsabilidad Fiscal	* 2.377,2	1.752,6	1.679,4
Tesoreria General CORFO	1.707,8 420.4	1.663,4	1.597,0
Filiales CORFO Servicios Públicos	131,5 117,5	4,9 84,3	4,1 78,3
2. Recursos Propios	1.348,2	1.830,8	1.923,9
Banco Central CODELCO Filiales CORFO Servicios Públicos CORFO	436,7 337,7 268,7 304,8 0,3	517,1 282,3 421,8 296,1 313,5	535,7 239,9 528,3 269,8 350,2
SECTOR PRIVADO	61,7	71,0	70,0
1. Con garantia pública	33,2	44,0	60,4
Estado CORFO	4,8 28,0	4,9 38,1	4,4 55,2
Banco Central Otros	0,4	1,0	0,8
2. Sin garantia pública	28,5	27,0	9,6
TOTAL GENERAL I + II	3.787,1	3.654,4	3.673,3

CUADRO Nº 13

RELACION SERVICIO DEUDA EXTERNA GENERAL VERSUS EXPORTACIONES TOTALES PERIODO 1973 - 1978

(Millones de dólares de cada año)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Servicio Total (A+I) (1)	180,3	461,1	695,9	1.043,1	1.308,4	1,388,0
Amortización	133,2	345,9	477,6	759,4	1.011,2	963,0
Intereses	47,1	115,2	218,3	283,7	297,2	425,0
Exportaciones Totales Bienes FOB Servicios no financieros	1.429,3	2.382,1	1.727,5	2.350,1	2.644,8	3.072,0
	1.310,5	2.238,9	1.535,3	2.079,0	2.195,0	2.474,0
	118,8	143,2	192,2	271,1	449,8	598,0
Servicio Deuda/Exportaciones (porcentaje)	12,7	19,4	40,3	44,4	49,5	45,2

⁽¹⁾ Se refiere al servicio total efectivo de la Deuda Externa General.

⁽²⁾ Estimación.

DEUDA EXTERNA GENERAL DE CHILE

SALDOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 1975-1976 Y 1977
(Millones de dólares de cada año)

	1975	1976	1977
I. DEUDA EXTERNA TRADICIONAL	3.787	3.654	3.673
. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR	1.476	1.541	1.761
1. Fondo Monetario Internacional	434	513	412
2. Proveedores Sector Privado Directo (Cob. Dif.)	141	172	180
3. Créditos Financieros al Sector Privado Decreto Nº 1.272 (arts. 14, 15 y 16)	500	600	80
4. Líneas corto plazo bancos comerciales, Banco del Estado y Banco Central	401	256	369
Total Deuda Externa General (I+II)	5.263	5.195	5.43

a) Los puntos I y II.1 están en la base de datos computacionales.

b) El punto II item 2, 3 y 4 son datos estimados y provisionales.

e) A los valores que se señalan de los "créditos financieros Decreto Nº 1.272", se les ha deducido una estimación de operaciones del sector público y privado oficial ya considerados en la Deuda Externa Tradicional.

d) No se considera en la "Deuda Externa General" la inversión extranjera del DL Nº 600.

DEUDA EXTERNA GENERAL DE CHILE

SERIES NOMINALES Y REALES 1960-1977

(Millones de dólares, porcentajes)

Año	Deuda Externa General	II Reservas Brutas	III Deuda Externa Gral. descont, Reservas Brutas (I—II)	IV Deuda Externa Gral. Real (Col. III deflac. IPM-USA) (1976=100)	V Indice Deuda Externa Gral. Real 1960=100	VI Variación anual Deud Ext. Gral Real %
1960	746	119	627	1.235	100,0	
1961	1.010	104	906	1.792	145,1	+45,1
1962	1.255	106	1.149	2.265	183,4	+26,4
1963	1.469	114	1.355	2,680	217.0	+18.3
1964	1.635	131	1.504	2.968	240,3	+10,8
1965	1.781	182	1.599	3.046	246,6	+ 2,6
1966	1.852	234	1.618	3.030	245,3	- 0,5
1967	1.908	200	1.708	3.170	256,7	+ 4,6
1968	2.201	288	1.913	3.455	279,8	+ 9.0
1969	2.689	433	2.256	3.886	314,6	+12,5
1970	3.123	505	2.618	4.408	356,9	+13,4
1971	3.196	290	2.906	4.707	381,1	+ 6,8
1972	3.602	271	3.331	5.065	410,1	+ 7.6
1973	4.048	401	3.647	4.807	389,2	- 5.1
1974	4.774	535	4.239	4.620	374,1	- 3,9
1975	5.263	427	4.836	5.058	409,6	+ 9,5
1976	5.195	816	4.379	4.379	354,6	-13,4
1977	5.434	871	4.563	4.309	348,9	- 1.6

- Columna I: Deuda Externa General: Son los saldos netos pendientes de pago al exterior al 31 de diciembre de cada año considerando: —La deuda externa tradicional, vale decir la deuda del sector público y del sector privado con garantía pública. —La deuda con el FMI. —La deuda externa del sector privado directo (cob. diferida). —Los créditos financieros al sector privado Decreto Nº 1.272 (arts. 14, 15 y 16) y las lineas de corto plazo al sistema monetario (Bco. Central, bancos comerciales y del Banco del Estado).
- Columna II: Reservas Brutas del Sistema Monetario: Son todos los activos del sistema monetario (Bco. Central y bcos. comerciales) al 31 de diciembre de cada año. Se ha corregido en esta serie el valor del oro que se entrega en las reservas internacionales por el valor promedio comprador al cierre en el mercado de Londres al mes de diciembre de cada año. Igualmente se consideró en forma neta los convenios de créditos reciprocos.
- Columna III: Deuda Externa General descontadas las Reservas Brutas: Se refiere a la posición deudora neta del país con el exterior (Columna I — Columna II).
- Columna IV: Deuda Externa General Real: Corresponde a la Columna III deflactada por el IPM de Estados Unidos con base diciembre 1976. Esta serie permite hacer comparaciones anuales sobre la deuda externa en términos reales.
- Columna V : Indice Deuda Externa General Real: Se refiere al indice de variación con base 1960 = 100 de la serie presentada en la Columna IV.
- Columna VI: Variación Anual Deuda Externa General Real: Se refiere a la variación anual del endeudamiento. Se deduce de las Columnas IV ó V.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A esta Secretaría de Estado le corresponde fundamentalmente ejercer una función reguladora de mercado. Para ello debe velar en especial por el cumplimiento de los principios de la libre competencia, preocupándose que la información correcta llegue oportunamente tanto a consumidores como productores, que las acciones monopólicas sean corregidas procediendo a la fijación de precios cuando sea necesario, y garantizando el libre acceso a los mercados.

Otra función que le corresponde a este Ministerio, es la definición de la política general y coordinación económica de los diferentes sectores productivos, cuidando que las distintas acciones de fomento, regulación, políticas de incentivo y concesiones, etc., sean coherentes entre sí y redunden en un incremento de la productividad general y no signifiquen transferencias artificiales de un sector a otro.

Entre otras tareas que le corresponde desempeñar se destacan: el control económico y financiero de las empresas del Estado; la política de inversiones extranjeras a través del Comité respectivo; el fomento a las exportaciones realizadas por PROCHILE; las labores de información estadística por intermedio del Instituto Nacional de Estadísticas; la política en el campo del turismo a través del Servicio Nacional del ramo; la planificación y coordinación de las obras de regadío que lleva a cabo la Comisión Nacional de Riego; los poderes compradores de productos agrícolas y abastecimiento zonal que opera la ECA y la política y regulación del sector pesquero, a través de la Subsecretaría correspondiente.

Todo lo anterior, sin perjuicio de una serie de actividades que lleva a cabo la Corporación de Fomento, dependiente de este Ministerio, y que se analizan en forma separada.

Actividades realizadas

Legislación económica

Se encuentran finalizados y en instancias superiores de aprobación los proyectos que permiten adecuar la legislación vigente a la actual realidad económica. Las proposiciones concretas de modificación dicen relación con: a) nueva Ley Orgánica del Ministerio de Economía; b) modificaciones al decreto ley sobre Delito Económico; c) modificaciones al DL Nº 211, de 1973, (Ley Antimonopolios) y transformación de la Fiscalía de la Libre Competencia en la Fiscalía Nacional Económica; d) creación del Servicio Nacional de Economía y supresión de la Dirección de Industria y Comercio, asignándose las funciones necesarias a otras dependencias.

Asimismo, se proponen modificaciones legales en otros organismos que se relacionan con el Gobierno a través del Ministerio de Economía. Estas son la Subsecretaría de Pesca, PROCHILE y la Empresa de Comercio Agrícola.

Política de precios

Se ha continuado con una política de precios libres. Respecto de los productos sometidos a precio fijo, se han ido liberando aquellos en que se ha constatado un grado adecuado de competencia interna y/o externa.

En el período se han excluido del artículo 2º del Decreto Nº 522 sobre fijación de precios, los siguientes bienes y servicios:

- Pan, fósforos, trigo y combustibles (con excepción de bencina corriente, parafina vendida en bomba al por menor y gas licuado) que quedaron con precios libres.
- Harina, azúcar, fideos, tarifas de colegios particulares y movilización colectiva interurbana, que quedaron bajo el régimen de precios informados.

En la nueva Ley Orgánica del Ministerio se consagra el régimen legal general de precios y sus excepciones.

En cuanto a los productos agrícolas, se ha mantenido el sistema de "Bandas de Precios" para el trigo y raps, de acuerdo a lo definido, en marzo de 1977, en conjunto con el Ministerio del ramo. El rango de variación de las bandas, respecto de su punto medio, para la temporada 1978-79 se fijó en 15%, habiéndose dado a conocer con anticipación al período de siembras. El rango se ampliará a 20% para la temporada siguiente (1979-80).

Los demás productos agrícolas y pecuarios continúan adscritos al régimen general de precios libres con regulación de la competencia externa.

Variación porcentual del IPC

Es indudable que la política de liberalización de precios y la apertura del comercio exterior han significado, además de un restablecimiento de los precios relativos como indicadores del sistema económico, una mayor competencia, contribuyendo a disminuir la inflación.

Es así, cómo de niveles de variación en doce meses del Indice de Precios al Consumidor (IPC), a julio de 1974 de 678,2%, se ha llegado a julio de 1978 a una cifra de sólo 38,5% según lo muestra el cuadro siguiente:

VARIACION PORCENTUAL DEL IPC EN DOCE MESES

1974	julio	678.2	
		412.5	
1976	julio	210.1	
1977	julio	83,5 38.5	
1978	julio	 38,5	

Comercio exterior

Se ha continuado con la política de apertura de la economía nacional a los mercados externos como medio para alcanzar tasas de crecimiento elevadas, a través de una mejor asignación interna de recursos, y una mayor estabilidad económica al reducirse la dependencia externa como consecuencia de la diversificación de las exportaciones.

Este Ministerio ha mantenido, en todo caso, respecto del comercio exterior algunas regulaciones de tipo general e impersonal.

Sobre estas áreas, ha correspondido a esta Secretaría de Estado participar en comisiones de estudio sobre control, inspección y certificación de calidad, tanto para importaciones como exportaciones; fomento de exportaciones; y trámites de exportación. Cabe destacar la promulgación del nuevo Reglamento de Exigencias de Calidad y Requisitos para la Exportación de Frutas y Hortalizas en Estado Fresco.

Durante el período analizado, este Ministerio estableció regulaciones para la exportación de chatarra de cobre y fierro viejo en todas sus formas,

Por otra parte, le ha correspondido participar en el estudio de Estatutos de Zonas Francas Extremas del país (Iquique y Punta Arenas).

En relación a zonas francas se han efectuado modificaciones a la lista de mercaderías de importación prohibida. Continúa en vigencia, en todo caso, la lista para el régimen general habiéndose excluido, en el presente período, los televisores a color.

Respecto de Zonas Francas Alimenticias, el Ministerio ha participado en la aplicación de la Ley Nº 12.858 sobre importaciones que gozan de franquicias arancelarias en algunas regiones del país.

Igualmente, se ha preocupado de colaborar en el cumplimiento de la Ley $N^{\rm o}$ 16.590 que permite importaciones de productos alimenticios para la III Región del país.

Política comercial y relaciones económicas internacionales

En este ámbito se ha desarrollado e incentivado la proyección de Chile en el exterior, a través de dar a conocer los avances logrados en el plano económico y social.

Del mismo modo, se han incentivado las relaciones económicas con otros países tanto a nivel bilateral como multilateral.

Las actividades realizadas sobre estas materias dicen relación con la participación en la preparación y realización de las Comisiones Mixtas, tanto las que funcionan con países integrantes de la ALALC, con miembros del Pacto Andino y con otros países.

Cabe destacar al respecto las Comisiones que ha correspondido dirigir al Subsecretario de Economía durante este período —Paraguay, Uruguay, Ecuador y Colombia—, donde se han tratado temas de ayuda y negociado condiciones favorables al desarrollo del comercio exterior chileno.

Empresas públicas

El Ministerio continuó con el control económico y financiero de todas las empresas del Estado, siendo posible destacar que durante el presente año gran parte de ellas no requirió de aporte fiscal, Algunas ya han dado dividendos al Fisco, esperándose para los próximos años que aumente el número de unidades productoras que reditúen beneficios.

Indudablemente, aún está lejos el momento en que el Estado reciba una efectiva retribución por el capital invertido en esas empresas, pero se adoptan todas las medidas pertinentes para asegurar que esto suceda en el futuro, sin menoscabar los requerimientos de inversión y operación que ellas precisen.

En el campo de las inversiones es importante destacar la inauguración y puesta en marcha de la Planta de Pellets de CAP, la continuación de las obras de Antuco por parte de ENDESA y las prospecciones y perforaciones petroliferas Costa Afuera que realiza ENAP.

193

Recursos de agua

Se encuentra en estudio el régimen jurídico de las aguas, con el fin de optimizar su uso a través de la implantación de un sistema tarifario que refleje en mejor forma su escasez relativa.

Subsecretaria de Pesca

Esta Subsecretaría, dada su reciente creación, se encuentra en etapa de organización y puesta en marcha de sus unidades operativas.

Junto a ello se encuentra abocada al estudio, recopilación y organización de las disposiciones jurídicas vigentes sobre el medio marino. Esta tarea ha sido contemplada en el Programa Ministerial de 1978 y tiene por objeto contar con una legislación pesquera estable que permita el desarrollo armónico de la actividad, facilite la inversión en el sector y garantice la igualdad de condiciones entre las organizaciones pesqueras.

Servicios dependientes del Ministerio y sus actividades realizadas

Se exponen a continuación en el siguiente orden:

- Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia
- Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Servicio Nacional de Turismo
- Empresa de Comercio Agrícola
- Dirección Nacional de Industria y Comercio
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Comisión Nacional de Riego

FISCALIA DE LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

La Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia, creada por DL Nº 211, de 1973, tiene por objeto actuar, como órgano de interés público, en la investigación y represión de los atentados a la libre competencia, esto es, de las conductas de cualquier agente que entorpezca el libre desarrollo de la oferta y la demanda de bienes y servicios, como expresiones del mercado. Como una función especial, dentro del objetivo genérico señalado, esta Fiscalía sirve de apoyo administrativo a los organismos antimonopólicos creados, también, por el mismo DL Nº 211.

En síntesis, las principales funciones del Servicio son: prestar apoyo administrativo a las referidas Comisiones; asesorarlas e informarlas respecto de los asuntos que ante ellas se ventilan; requerir su acción, sea de oficio o previa denuncia de interesados; recibir denuncias de organismos públicos y privados y del público en general, y practicar las investigaciones correspondientes; difundir la labor de las Comisiones, y velar por el cumplimiento de las resoluciones y dictámenes de los organismos antimonopólicos.

Actividades realizadas

Sin perjuicio de su rol activo frente a las causas anteriores pendientes, la Fiscalía ha formulado durante el período 25 requerimientos a la Comisión Resolutiva, todos los cuales han originado otros tantos procesos en los

que ejerce, también, su ministerio. La Comisión Resolutiva, en igual tiempo, ha resuelto con sentencia de término 11 procesos, varios de ellos confirmados por la Exema. Corte Suprema.

Asimismo, en cinco oportunidades la Fiscalía ha comparecido y alegado ante la Excma. Corte Suprema, defendiendo los fallos de la Comisión Resolutiva.

Ante la Comisión Preventiva Central, aparte de las causas pendientes anteriores, la Fiscalía le ha sometido 50 nuevos asuntos, incluidas denuncias y consultas. Esta Comisión ha dado dictamen definitivo en 30 causas.

La Fiscalía, paralelamente, ha desarrollado investigaciones en distintos sectores como automotriz, telecomunicaciones, textiles, bancos, comercio de distribución, transporte, concesiones y permisos municipales, etc.

La labor desarrollada por la Fiscalía y las Comisiones Antimonopolios ha contribuido, efectivamente, a una mayor liberación del comercio y a la eliminación de privilegios injustificados, en actividades de todo orden.

INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES DE CHILE (PROCHILE)

El Instituto, persona jurídica de derecho público autónoma, tiene por objeto fomentar, diversificar y en general estimular las exportaciones chilenas, especialmente aquellas que tengan carácter de no tradicional.

Como resultado de la acción del Estado, expresada a través de una política económica coherente y complementada por la labor de PROCHILE, es posible observar que el nivel alcanzado por las exportaciones no tradicionales en 1977 supera en más de ocho veces el nivel de 1973. De un total de US\$ 71.200.000 que alcanzaron en 1973 las exportaciones no tradicionales, se ha llegado en 1977 hasta un monto de US\$ 612.600.000. Por otro lado y respecto de 1976, donde ellas alcanzaron a US\$ 471.000.000, ha significado un incremento de un 30%.

En el informe correspondiente al Banco Central se incluye un anexo estadístico en que se muestran los resultados anteriormente señalados.

La labor realizada por PROCHILE en el período que se analiza estuvo orientada básicamente a una intensa actividad de apoyo al sector exportador nacional en aquellas labores de promoción que desde su creación, noviembre 1974, ha ido desarrollando.

Apoyo interno

Publicaciones orientadas al mercado interno

Estas publicaciones fueron hechas con el propósito de facilitar el acceso de nuevos exportadores a la actividad. Entre éstas cabe mencionar: Informativo quincenal de PROCHILE, en el cual se informa sobre los últimos acontecimientos ocurridos en materia de comercio internacional que están vinculados con los productos chilenos y los países a los cuales se exportan; "Manual del Exportador", que proporciona información actualizada sobre el régimen de exportación vigente en el país; "Guía de Transporte Internacional de Chile", con información sobre servicios de transporte, y "Cómo exportar

a Japón", que otorga al usuario nacional una visión general del mercado con recomendaciones prácticas para las actividades de colocación de productos en ese país.

Capacitación al sector exportador

Durante 1977 se organizaron varios seminarios, lo cual permitió tratar temas en forma exhaustiva con grupos directamente interesados. Entre ellos se destacan: Seminario sobre Rebajas Arancelarias a través del Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos, organizado con el patrocinio de la Organización de Estados Americanos (OEA); Seminario sobre Exportación y Comercialización Internacional, patrocinado conjuntamente por PROCHILE y el World Trade Institute, de Estados Unidos; Seminario sobre Estructura Comercial del Japón de Postguerra y oportunidades para exportaciones chilenas a ese mercado, realizado en conjunto con la Japan External Trade Organization, organismo para el comercio exterior del Gobierno de Japón.

Actividades de promoción interna

A través de ellas se ha dado apoyo a los innumerables compradores que periódicamente nos han visitado, los que han sido enviados por los Agregados Comerciales de PROCHILE acreditados en el exterior o por nuestras propias Embajadas.

Entre los grupos más importantes que nos han visitado durante este período se pueden destacar las siguientes misiones: del Japan Productivity Center (centro privado de promoción de la actividad industrial de Japón); de la Cámara de Comercio e Industria de Japón; de compradores colombianos; de la Food and Drug Administration de Estados Unidos, para el control y certificación en la exportación de bivalvos; y del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, para inspeccionar la fumigación de fruta en Chile.

Asimismo, se recibieron misiones comerciales públicas o privadas de diversos países, a las cuales se les programó entrevistas con los funcionarios adecuados y se les entregó material informativo sobre el espectacular desarrollo que está experimentando el comercio exterior chileno.

Estudios especiales

En el período que va desde septiembre de 1977 a la fecha, PROCHILE siguió abocado al estudio de diversos temas de interés para el sector exportador nacional, como son:

- Proyecto de Seguro de Crédito a la Exportación. Este proyecto está destinado a reemplazar el cuerpo legal vigente en esta materia (DFL № 3 de 1967) que nunca ha sido operativo. La consecuencia del estudio referido es un documento denominado "Presentación General del Seguro de Crédito a la Exportación para la Cobertura de los Riesgos Extraordinarios".
- Evaluación del aprovechamiento de Chile del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Comunidad Económica Europea, durante 1976. Con este estudio se determinó, por una parte, el volumen de exportaciones chilenas susceptibles de acogerse al SGP y, por otra, qué porcentaje de dicho volumen efectivamente se acogió a tales preferencias.

- Investigación sobre el mercado de los Estados Unidos para algunos productos metalmecánicos, realizado a petición de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET), para determinar el potencial exportable de ciertos artículos y su competitividad en ese mercado.
- Estudio sobre el sector forestal nacional encomendado a la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad de Chile.
- Desarrollo de una metodología para proyectos futuros de exportación, determinando el potencial exportable de productos agrícolas chilenos. Este estudio fue hecho mediante un convenio con el Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile.

Servicio de información comercial

PROCHILE mantiene este servicio con el objeto de obtener, procesar y administrar rápida y eficientemente, toda aquella información comercial requerida por organismos públicos y privados, exportadores y usuarios en general, a nivel nacional e internacional, relacionados con el desarrollo del comercio exterior chileno. Para esto se cuenta con el apoyo de una biblioteca técnica y un banco de datos.

Apoyo externo a los exportadores

Publicaciones orientadas a los mercados externos

Editadas ante la necesidad de difundir en el exterior la imagen comercial chilena.

- "Directorio de la Exportación Chilena 1978". Esta segunda edición trilingüe contiene información sobre los productos exportables chilenos, sus empresas e instituciones de servicio.
- "Fruta Fresca de Chile", fue la primera de una serie de monografías especializadas por productos, editada en cuatro idiomas.
- Catálogo de Empresas Nacionales Productoras de Bienes de Capital
 y Catálogo Ferroviario Chileno, de productos relacionados con este sector.
- Catálogo de la Industria Pesquera Nacional en conjunto con Fundación Chile, con información sobre las empresas pesqueras y sus productos de exportación.
- "Made in Chile", en donde se exponen fotográficamente algunos productos exportables chilenos, con la dirección de sus productores y se proporciona, además, información sobre las posibilidades de comerciar e invertir en nuestro país.

Participación en Ferias Internacionales

Las ferias comerciales han llegado a convertirse en un instrumento de promoción de venta cada vez más utilizado. Es por ello que durante el período que se analiza, PROCHILE participó en 15 eventos realizados en los siguientes países: Alemania Federal, Argentina, Uruguay, Irán, Ecuador, Estados Unidos, Perú, Nigeria y Colombia.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS (CIE)

El Comité tiene como función principal promover el ingreso de aportes de capital provenientes del exterior, autorizar su internación al país, efectuar su registro y centralizar el resultado del control de las inversiones concretadas.

Como herramienta jurídica se cuenta con el nuevo texto del DL Nº 600, contenido en el Decreto Nº 1.748, de 11 de marzo de 1977. Este cuerpo legal es más simple que el anterior e introduce los siguientes nuevos conceptos que adapta más ampliamente la inversión extranjera a la política económica del país:

- a) Igualdad de trato al inversionista extranjero en relación al nacional.
 Con este principio se pretende otorgar iguales beneficios y someter a ambos a similares obligaciones.
- b) Impersonalidad. Se restó al Comité toda la capacidad de negociar, caso por caso, que antes tenía. Así, los inversionistas tienen hoy normas claras y precisas contempladas en la legislación del país.
- c) Automaticidad. Como consecuencia de los principios enunciados en las letras a) y b), ha sido posible establecer un sistema automático de aprobación de la inversión extranjera sin perjuicio de reservar al Estado, sin expresión de causa, el veto a cualquier inversión.

Desde el 1º de septiembre de 1977 el Comité ha dado su aprobación a 114 solicitudes de inversión por un monto de US\$ 1.280.692.000.

A continuación se muestran cuadros comparativos entre los períodos 1º de septiembre de 1976-31 de julio de 1977 y 1º de septiembre de 1977-31 de julio de 1978, clasificados por actividad económica y países de origen.

DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD

Actividad	Nº Sol	icitudes	Monto Aprobado (miles US\$)		
Económica	A	В	A	В	
Mineria	7	3	1.012,01	1.200,42	
Industria	41	41	22,57	48,08	
Servicios	43	52	17,48	26,16	
Agricultura	5	11	0,33	2,54	
Transporte	2	-	0,07	The state of the s	
Construcción	1	7	0,01	3,50	
TOTAL	99	114	1.052,47	1.280,70	

A: Período 19 septiembre 76-31 julio 77.

B: Período 1º septiembre 77-31 julio 78.

D-6-	Nº Solic	itudes	Monto Aprobad	o (miles US\$)
País	A	В	A	В
Estados Unidos	28	43	367,06	1.229,81
Canadá	4	4	601,02	0,69
Alemania Federal	11	13	42,34	3,43
Panamá	10	13	25,29	5,33
Suiza	6	9	1,52	12,93
España	3	6	1,45	10,23
Brasil	3	3	4,63	5,30
Venezuela	5	1	4,38	0,50
Bélgica	1	2	1,10	0,47
Inglaterra	9	3	0,98	0,34
Otros	19	17	1,70	11,66
TOTAL	99	114	1.052,47	1.280,69

A: Periodo 1º septiembre 76-31 julio 77.

El interés creciente por invertir en nuestro país demuestra la confianza que los inversionistas extranjeros tienen en el actual Gobierno y el respaldo otorgado a su esquema económico.

Se expone a continuación cuadro comparativo de las inversiones autorizadas por el Comité en los años que se indican.

DISTRIBUCION ANUAL DE LA INVERSION AUTORIZADA VIGENTE, ACOGIDA AL DL Nº 800

Año	Número	Inversión	Autorizada US
1974	16	Miles D.	23,893.000
1975	77		141.067.000
1976	68		157,647.000
1977	77		893.222.000
1978	55 (hasta el 30-VII-78)		1.267.652.000
		TOTAL	2,483,481,000

B: Periodo 19 septiembre 77-31 julio 78.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR)

El Servicio Nacional de Turismo es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y tiene por objeto investigar, planificar, fomentar, promover, coordinar y controlar la actividad turística nacional.

Sus principales funciones son proponer al Supremo Gobierno la política de turismo del país; preparar los planes y programas de desarrollo, orientar las actividades del sector público y privado hacia los planes, programas y proyectos turísticos; difundir las atracciones turísticas del país; calificar, registrar, clarificar y controlar las empresas, entidades y establecimientos del sector y declarar zonas y centros de interés turístico nacional.

Previo a una descripción de la labor realizada, es conveniente hacer un breve resumen de los logros obtenidos por la acción de este Servicio, tendientes al desarrollo del turismo en Chile.

De acuerdo a las últimas estadísticas disponibles, en 1977 se generó un ingreso de divisas de US\$ 85 millones, producto de la entrada de 263.000 turistas, en comparación a los 170.000 que lo hicieron en 1973, que dejaron en el país US\$ 40 millones.

En relación al turismo interno, los establecimientos registrados detectaron 1.100.000 personas alojadas, que generaron empleo e ingresos.

Los efectos directos e indirectos del gasto turístico extranjero, calculado en base al multiplicador del mismo, que de acuerdo a estándares internacionales se estima para países subdesarrollados entre 2,0 y 3,2, arroja una cifra de valor agregado bruto para 1977 de alrededor de US\$ 270 millones, comparados con US\$ 120 millones para 1973.

Actividades realizadas

Entre las obras realizadas con aporte del Servicio Nacional de Turismo en este período, cabe mencionar el Plan de Señalización Turística Caminera que ha significado la instalación de 2.000 placas-símbolos, con un costo aproximado de \$ 6 millones; el Programa de Restauración del Patrimonio Cultural, que ha permitido recuperar 22 obras en todo el país, con una inversión de \$ 4 millones y el Programa de Parques Nacionales, que ha mejorado el equipamiento y la información de siete parques a lo largo del territorio.

Entre otras materias de planificación, se destaca el término de la formulación de los Planes Regionales de Desarrollo Turístico.

En materia de inspección y control, ésta se tradujo en la realización de aproximadamente 1.200 inspecciones a servicios turísticos y autorización de 93 nuevas empresas que se instalaron en el período.

La acción jurídica permitió la promulgación del Reglamento Orgánico del Servicio Nacional de Turismo, y la definición, en conjunto con el sector hotelero, de las normas que definen los requerimientos particulares para cada establecimiento según su categoría. De la misma forma, la aplicación del DS Nº 422, sobre servicios turísticos, significó la realización de 105 investigaciones y la dictación de 39 sanciones a los diferentes establecimientos y empresas del sector.

En labores de promoción se destaca la elaboración de 100.000 folletos informativos en varios idiomas; la reimpresión de 80.000 folletos regionales y la realización de una película y un audiovisual sobre el turismo en Chile y 3 películas regionales.

Junto a lo anterior, la acción en el frente externo se canalizó a través de la participación directa en organismos internacionales de carácter turístico. Entre ellos cabe mencionar la reunión de la Tercera Comisión para América Latina de la Organización Mundial del Turismo, realizada en Buenos Aires; y la Conferencia Internacional OMT/IATA, sobre Transporte Aéreo y Turismo, efectuada en México.

Cabe destacar, además, que en el XVIII Congreso Interamericano de Turismo de la OEA, realizado en Caracas en septiembre de 1977, se aprobó la designación de Chile como sede del XIX Congreso a realizarse en 1980.

Otra forma de abordar la acción internacional ha sido por medio de la representación que SERNATUR ha tenido en las Comisiones Mixtas programadas con diferentes países.

En el ámbito del apoyo que le corresponde prestar al sector privado, se destaca la evaluación e informe de aproximadamente 100 proyectos de equipamiento turístico y otras tantas consultas y orientaciones sobre el sector.

Por otra parte, la labor realizada a nivel regional permitió consolidar la acción promocional, inspectiva e informativa iniciada, canalizando a través de las Direcciones Regionales del Servicio gran parte de la acción directa ejecutada.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA (ECA)

Es una Empresa del Estado con patrimonio propio y personalidad jurídica, creada por DFL Nº 274, de 31 de marzo de 1960.

De conformidad a la política económica del Gobierno, se ha hecho necesario entrar a modificar su Ley Orgánica para cuyo efecto se está proponiendo un nuevo texto. En él se incorporarán básicamente las cuatro funciones que debe cumplir la Empresa, y que son: a) abrir poder comprador de determinados productos agropecuarios, de acuerdo a las normas vigentes; b) abastecimiento zonal en lugares alejados de centros comerciales; c) información nacional de mercado; y d) importaciones y exportaciones eventuales.

Comercialización de productos agropecuarios

En conformidad a lo dispuesto por los Ministerios de Agricultura y Economía, en declaración conjunta del 31 de marzo de 1977, ECA operó, en la temporada de cosecha 1977-78, sólo con poderes compradores para trigo y raps. En forma extraordinaria se abrió poder comprador de lana en Puerto Williams

El monto total, sin IVA, pagado por los tres productos adquiridos, alcanzó a US\$ 11.650,000.

De acuerdo a la política económica sustentada por el Supremo Gobierno, la participación de la Empresa en las compras de productos agropecuarios ha sido cada vez menor en los últimos años, traspasándose esta función en forma paulatina al sector privado. En el cuadro siguiente puede apreciarse este hecho en forma clara.

COMPRAS DE TRIGO Y RAPS EFECTUADAS POR LA EMPRESA EN LOS ULTIMOS ANOS

Cosecha	qq. mts	Porcentaje incidencia sobre producción total del país					
Trigo							
1973-74	2.167.000	21,8%					
1974-75	2.090.000	20,8%					
1975-76	738.000	8,5%					
1976-77	1,219,000	11,4%					
1977-78	677.000	7,0% (estimado)					
Raps							
1973-74		The second					
1974-75	SEEM NO.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					
1975-76							
1976-77	183.000	22,1%					
1977-78	83.000	16,0% (estimado)					

En cuanto a las ventas de los productos agrícolas realizadas por la Empresa en este período, ellas alcanzaron a un total de US\$ 34.400.000.

En el aspecto comercial, se ha continuado con la enajenación de stock de productos que ECA poseía y que como consecuencia de su actual orientación no continuará interviniendo en su comercialización. Es el caso de partidas de maíz y arroz, que han sido licitadas durante el período, permitiendo liberar fondos por un valor de US\$ 8.000.000.

Las importaciones de productos agrícolas que realizaba la Empresa en años anteriores han decrecido hasta su total eliminación, traspasando, salvo situaciones especiales, dichas funciones al sector privado.

Respecto de exportaciones de productos agrícolas, función que cumple la Empresa muy eventualmente, debe destacarse la de 16.000 toneladas de arroz paddy realizada en diciembre de 1977, que tuvo la especial característica de abrir mercados internacionales a este producto.

Como actividad secundaria, pero que tiene trascendencia, porque le permite utilizar sus instalaciones racionalmente, la Empresa ha prestado servicios a los usuarios que lo deseen en sus plantas de almacenaje de granos y productos en general.

Abastecimiento zonal

Otra importante función que desarrolla ECA, es la de cubrir las necesidades de aquellas zonas apartadas y limítrofes del territorio nacional.

Esta misión se cumple a través de 10 Direcciones Regionales, 54 agencias y subagencias y más de 100 puestos móviles ubicados en la precordillera y altiplano del norte de nuestro territorio, proporcionando abastecimiento esencial a más de 210.000 personas.

En el presente período empezó a operar una nueva subagencia y se encuentran en estudio otras nueve. Cabe señalar que estas oficinas son autorizadas después de un minucioso análisis y a solicitud de las respectivas autoridades regionales.

Información de mercado

A contar de septiembre de 1977, la Empresa comenzó a actuar como contraparte nacional en el sistema regional de información de mercado de ALALC. Ello significó intercambiar información de precios de productos agropecuarios. Asimismo, se publicaron y distribuyeron boletines de precios y volúmenes de productos agropecuarios comercializados en los mercados mayoristas del Area Metropolitana, y en los mercados internacionales.

Gestión financiera e inversiones

En este aspecto, cabe hacer presente que ECA financió directamente los gastos que demandaron las compras, mediante un préstamo por US\$ 5.500.000 otorgado por la banca nacional.

Asimismo, se ha continuado con la liberación de recursos a través de disminuciones de stock, lo que ha permitido cumplir oportunamente con las obligaciones financieras contraídas.

La Empresa, como forma de racionalizar su operación, está procediendo a la venta de parte de su infraestructura. Es así como se proyecta disminuir su actual capacidad de almacenaje de 255.700 toneladas a 188.500.

Finalmente, debe señalarse que se encuentra en estudio el proyecto de instalación de un secador de granos en la planta de silos de Puerto Montt, lo que beneficiará a un gran número de agricultores que producen trigo y raps en esa zona.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (DIRINCO)

Esta Dirección Nacional, de acuerdo al esquema económico sustentado por el Gobierno, ha asumido esencialmente funciones de entidad orientadora, prestando de esta forma apoyo fundamental al actual proceso económico.

Es así, como tareas prioritarias han sido las conducentes a la orientación de los consumidores y a la efectiva participación de éstos en el mercado de consumo.

Por otra parte, DIRINCO debe velar por el abastecimiento interno de la población y coordinar las medidas e instrucciones para la regulación del abastecimiento de bienes y servicios.

Además, corresponde a esta Dirección orientar, controlar y revisar todo el movimiento cooperativo.

También está dentro del ámbito de sus actividades el registro de patente de invención; instalaciones y ampliaciones de industrias; y aspectos sobre la relación propietarios-arrendatarios de los inmuebles destinados a viviendas o a locales comerciales.

Información del consumidor

Las labores efectuadas dicen relación, por una parte, con servicios de noticias de mercado, programa de alcance nacional que se ha mantenido y desarrollado desde 1975, y consiste en un muestreo de precios al detalle de diferentes rubros que se publicita por medios de difusión y desde diciembre de 1977, a través de paneles colocados en lugares visibles de diversas comunas.

Además, se ha continuado con el programa de control metrológico, que consiste en la verificación del peso y medidas de las compras que efectúan los consumidores en ferias libres. Este programa cubre el Area Metropolitana y alterna todas las comunas, dando prioridad a aquellas identificadas como de mayor interés social. Asimismo, el programa se extiende a otras regiones del país.

Por otra parte se ha implementado, en carácter experimental, el Programa de Educación al Consumidor, que consiste en entregar enseñanza sobre adquisición, manejo, conservación y aprovechamiento de alimentos a dueñas de casa.

Control de calidad

Se han continuado los estudios y tareas tendientes a implementar la Política Nacional de Calidad. Al respecto, se ha trabajado en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización en la elaboración de normas técnicas. Por su parte, DIRINCO ha asumido la fiscalización respecto de aquellas declaradas de cumplimiento obligatorio.

A través de la implementación de esta política nacional se pretende sanear la competencia mediante la homogenización de los productos y el mejoramiento de la permeabilidad del mercado; elevar el nivel tecnológico nacional; otorgar protección no paternalista a los consumidores y prevenir y/o lograr erradicar las defraudaciones tanto en substancia, cantidad, calidad, etc.

Durante el período analizado se destaca la dictación de resoluciones que declara cumplimiento obligatorio de normas técnicas de arroz elaborado y artefactos de kerosene; asimismo, sobre producción y/o comercialización de envases de vidrio, harina para panificación y trigo.

Se encuentran en estudio y dentro del programa de ejecución del presente año, la elaboración de normas para otros productos.

Abastecimiento

Las actividades realizadas en esta materia han tenido como objetivo promover, fomentar y asesorar la organización de agentes económicos, de forma que participando en áreas de distribución presten una ayuda efectiva y eficiente a la comunidad.

Es así como se ha mantenido y desarrollado el apoyo a la formación de mercado de productores. En el período analizado, se han creado cinco nuevos mercados en el Area Metropolitana.

En relación al programa de Autoservicios Comunitarios (AUCOS), labor fundamentalmente social a nivel de poblaciones de menores recursos, existen 57 AUCOS, atendiendo las necesidades de abastecimiento de más de 300.000 personas. Durante el presente período entraron en funcionamiento 5 de ellos, uno en Coquimbo, 2 en el Area Metropolitana y 2 en la VIII Región. En lo que respecta a centrales de compra, se ha prestado asesoramiento a sus organizadores a objeto de resolver los problemas que se suscitan en el período de su formación. Se encuentran en funcionamiento 67 centrales y su misión es distribuir entre sus asociados las mercaderías que adquieren por cuenta de éstos, a nivel de productores, fabricantes y distribuidores mayoristas, en Chile o en el extranjero, a fin de realizar una comercialización más eficiente, eliminando los intermediarios, rebajando sus costos y abaratando los productos en general.

División de Industrias

DIRINCO, a través de la División de Industrias, atiende las materias relacionadas con las actividades de la industria manufacturera del país.

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y 31 de julio de 1978, se han cursado las siguientes autorizaciones:

Instalación de industrias nuevas y ampliaciones	129
Nuevas inscripciones Rol Industrial	540
Informes emitidos sobre materias industriales	150
Certificados otorgados	1.440

Además, se ha preparado la edición 1978 del Rol Industrial, que registra 8.894 establecimientos, y se ha terminado el proceso de las declaraciones anuales de producción correspondiente a 1976.

De otra parte, se encuentran en ejecución las tabulaciones y procesamiento de las Declaraciones de Producción de 1977 y 1978, estimándose su término para fines del presente año; el convenio con ODEPLAN para la captación de nuevas inscripciones en el Rol Industrial; actualización de los registros del rol; y la formación de registros especiales para diferentes sectores industriales.

En etapa de estudio se encuentra la mecanización del Rol Industrial; creación de un banco de información sobre el sector; y publicaciones periódicas sobre nuevas instalaciones de industrias y ampliaciones.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE)

De acuerdo con la Ley Nº 17.374, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Este organismo constituye el núcleo central del sistema estadístico de Chile, encargado del proceso de producción de las estadísticas sociales, demográficas y económicas oficiales.

Su función básica es proporcionar periódicamente y en cada oportunidad en que se le requiera, los indicadores básicos de la situación coyuntural económica y social necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, la producción industrial y agrícola, los sueldos y salarios y aspectos relativos a los límites de la decisión política, administrativa y judicial del país.

Estadísticas demográficas y sociales

Durante el período analizado se elaboraron los datos de 1977 y se inició la recolección de la información correspondiente a 1978 sobre las siguientes materias: población, salud, justicia, policiales, educación, bibliotecas, publicaciones nacionales, espectáculos públicos y frecuencia y potencia de las radioemisoras del país.

Además se hicieron estimaciones de la población regional, provincial y comunal al 30 de junio y 31 de diciembre de 1978.

Estadísticas laborales y de encuestas de hogares

En el período las actividades relativas a estadísticas laborales y de encuestas de hogares estuvieron representadas, entre otras, por las de remuneraciones, que dan origen al índice de sueldos y salarios, las de ocupación y desocupación en el Gran Santiago y la de empleo e ingreso a nivel regional en todo el país, en el último trimestre de 1977.

Estadísticas económicas

En este campo, las actividades del Instituto estuvieron relacionadas con las encuestas de siembras y cosechas de cereales, chacras, cultivos industriales y algunas hortalizas para el año agrícola 1977-78; las mensuales de ferias y mataderos, y la encuesta nacional agrícola correspondiente al segundo semestre de 1977.

De igual forma se obtuvieron datos mensuales correspondientes a los meses de marzo a junio de 1978 sobre edificación de los sectores público y privado, producción minera, manufacturera, ventas nominales de comercio interior y transporte caminero, ferroviario y aéreo.

Además, se realizó el procesamiento de la encuesta industrial anual correspondiente a 1976, y se recogieron la encuesta anual de comercio y servicio de 1977 y los datos financieros y de movimiento internacional de pasajeros de este mismo año.

Estadísticas de precios

La labor principal del Departamento de Estadísticas de Precios consistió en el cálculo y publicación mensual de los índices de precios al consumidor y al por mayor.

Trabajos censales

Se publicaron, como adelanto de cifras, tabulaciones manúales de 22 variables del V Censo Agropecuario y se inició la revisión de las cifras producidas por el procesamiento computacional del mismo censo.

Labores de capacitación

Para capacitar el personal del Instituto y a los funcionarios del sistema estadístico nacional, se realizaron 9 cursos de perfeccionamiento a distinto nivel, teniendo una cobertura total de 300 personas.

Programas en ejecución

Además de los programas de obtención de las estadísticas continuas, que son de duración indefinida, el INE tiene en ejecución los siguientes programas:

- a) Revisión de las proyecciones de población a nivel regional para el período 1970-2000, que se estima terminará en el segundo semestre del presente año.
- b) Procesamiento computacional del V Censo Agropecuario, que finalizará en las postrimerías de 1979.
- c) Actualización de la cartografía para los próximos censos, que concluirá en 1979 en el caso del censo de industria, comercio y servicio, y en 1980, en el de población y vivienda.
- d) Encuesta de Presupuestos Familiares 1977-78. Esta tiene por objeto, entre otros, conocer los gastos, consumos e ingresos de los diferentes estratos de la población del Gran Santiago. Sus resultados permitirán actualizar las bases y las ponderaciones del Indice de Precios al Consumidor. Su término se estima para el mes de diciembre de 1978.

Programas en estudio

En el segundo semestre de 1978 se efectuará la planificación de las encuestas de radio, televisión, ciencia y tecnología, y de la encuesta nacional de empleo, que debe realizarse durante los meses de octubre a diciembre.

Además se proseguirá con la coordinación de instituciones tendientes a producir estadísticas del medio ambiente y se harán trabajos preliminares para el levantamiento del censo de industria, comercio y servicios en 1979.

También se estudia, de acuerdo con ODEPA y SAG, la ampliación del programa de encuestas agropecuarias para cubrir otros productos, tales como los de cultivos anuales secundarios, frutales, viñas, plantas forrajeras y forestales, porcinos y ovinos, y apicultura.

COMISION NACIONAL DE RIEGO

La Comisión Nacional de Riego fue creada el 4 de septiembre de 1975, mediante el DL. Nº 1.172. Sus principales funciones y atribuciones son estudiar y elaborar proyectos integrales de riego; supervigilar, coordinar y complementar la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego, destinación y explotación de esas obras; evaluar los proyectos que se le presenten y celebrar convenios con particulares o con empresas nacionales o extranjeras sobre estudios o proyectos integrales de riego.

Actividades realizadas

Se completó la formulación y evaluación del proyecto de riego de Pencahue, en la VII Región, el cual será ejecutado por la Comisión a través de la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo. Con este proyecto se beneficiarán más de 500 propietarios, y cerca de 10.000 hectáreas de esta comuna, con un costo total estimado de US\$ 10 millones y un financiamiento externo del BID de US\$ 4 millones. La construcción de las obras civiles de este proyecto se iniciará en octubre del presente año.

Durante el período analizado se continuó con la ejecución del proyecto de riego de Digua-Maule Norte, financiado parcialmente con recursos del BID, a través del cual se beneficiará aproximadamente a 1.800 pequeños productores

y asignatarios de la reforma agraria en las provincias de Talca y Linares, en la VII Región. Durante el período se ha invertido un total de US\$ 4,5 millones, de los cuales US\$ 0,5 millones corresponden al crédito BID.

Por otra parte, se completó la formulación y evaluación del proyecto integral de riego de Convento Viejo.

En el período, también se inició el estudio del desarrollo integral de riego de los valles de Aconcagua, Putaendo y Petorca. A través de éste, que culminará en septiembre de 1979, se identificarán los distintos programas de inversión necesarios para el armónico desarrollo agropecuario de la región.

Además, se completó el de prefactibilidad de riego de las cuencas de Maule, Mataquito y Rapel.

Asimismo, fue labor fundamental de la Comisión el estudio del régimen de las aguas, con el fin de optimizar su uso, mediante un cobro que considera la escasez relativa del recurso.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El principal objetivo de CORFO es el de promover el desarrollo de las actividades productivas del país, especialmente a través del fomento de las inversiones. Dicho fomento se logra mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, por la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, por intermedio de la materialización directa de ellos.

La Corporación de Fomento de la Producción ha tenido y tiene, en forma directa o a través de sus instituciones filiales, una activa participación en el crecimiento del país mediante la promoción de los cuatro componentes básicos del desarrollo:

- 1. La ubicación, prospección y evaluación de los recursos naturales renovables y no renovables del país.
- La creación o adaptación de las mejores técnicas de producción (incorporación de la tecnología a los procesos productivos).
- 3. La formación y perfeccionamiento de las capacidades empresariales y laborales del país (desarrollo de los recursos humanos), y
- 4. La captación y colocación de recursos financieros para la materialización de proyectos de inversión, tanto en lo relativo a bienes de activo fijo como a capital de explotación.

De esta forma CORFO ha contribuido a desarrollar la producción agropecuaria, industrial minera, pesquera y forestal; a crear nuevas fuentes y unidades básicas de energía y combustible y al incremento de los sistemas y medios de comunicación y de transporte.

Antecedentes legales

La Corporación de Fomento de la Producción es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, plenamente capaz de adquirir y ejercer derechos y de contraer obligaciones.

De conformidad con las disposiciones legales que la rigen, la dirección y administración de la Corporación corresponde a su Consejo.

Funciones básicas

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación realiza las siguientes tres funciones básicas:

- Función de Desarrollo, esto es, la realización de labores de investigación aplicada, de estudios y de proyectos, orientados tanto hacia la creación como al incremento de recursos productivos del país (humanos, naturales y tecnológicos).
- Función de Fomento, que consiste en el otorgamiento de créditos y cauciones solidarias al sector privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad aumentar la producción nacional, y
- Función de Gestión de Empresas, que cumple mediante la acción sostenida y directa que ejerce en la administración de sus filiales.

Además, conforme a la situación actual de reestructuración del sector público, CORFO desarrolla una cuarta función de carácter transitorio, destinada a transferir al sector privado empresas de su propiedad que no se estima necesario que permanezcan bajo el control estatal. Dicha labor puede definirse como:

 Función de Normalización y de Traspaso (enajenación) de empresas y activos hacia el sector privado.

Finalmente, CORFO mantiene bajo su tuición la Comisión Automotriz cuya misión es la de definir la futura política automotriz del país.

Relación de los Servicios de su dependencia

Función de Desarrollo

- a) Concepto y Políticas. La Gerencia de Desarrollo de CORFO, con la colaboración de sus Institutos de Investigación, se encarga de promover los tres factores básicos necesarios para lograr el desarrollo económico, cuales son los recursos naturales, humanos y la tecnología, utilizando para ello:
- La investigación aplicada en lo concerniente al avance tecnológico y conocimiento de los recursos naturales, para detectar áreas de inversión en donde el país tenga claras ventajas comparativas.
- La realización de estudios encaminados al conocimiento de las características técnicas y económicas de los distintos sectores de la producción nacional, además de ser un ente de apoyo técnico del Gobierno para respaldarlo en las acciones que éste deba emprender en relación a cada sector de la economía, y
- El desarrollo de proyectos, que consiste en la promoción, preparación o revisión de proyectos de inversión para que permitan tomar acertadas decisiones en torno a su materialización.
- El papel de CORFO es el de desarrollar proyectos que generen nuevas iniciativas de inversión en áreas productivas o que representen un mejoramiento de la productividad de las existentes que puedan ser implementados por el sector privado y sólo en casos que el interés nacional lo determine, para participar en sociedades mixtas o su realización en forma independiente.
- b) Los Institutos de Investigación. Para cumplir gran parte de la función de desarrollo, CORFO cuenta con ocho Institutos de Investigación. Estos son: Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP); Instituto Nacional de Normalización (INN); Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN); Instituto de

Investigaciones Geológicas (IIG); Instituto de Fomento Pesquero (IFOP); Instituto Forestal (INFOR); y el Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC).

Función de Gestión de Empresas

a) Concepto y Políticas. La función de gestión de empresas, se refiere a la acción sostenida y directa que ejerce CORFO en la administración de sus filiales básicas, la cual se manifiesta a través del nombramiento de directores y de otros ejecutivos que transmiten y llevan a cabo las políticas y orientaciones, especialmente en lo relacionado con inversiones, financiamiento y excedentes.

En general, en lo relativo a sus actuales empresas filiales, CORFO ha continuado con la política de lograr el autofinanciamiento de dichas entidades y de otorgarles un tratamiento similar a la de cualquier empresa privada, (ni privilegios ni limitaciones).

b) Nómina de empresas filiales de CORFO. En la actualidad, la Corporación cuenta con 19 empresas filiales cuya relación y situación actual se incluye en el cuadro Nº 1 de la página 212.

Función de Fomento

a) Concepto y Políticas. La función de crédito o fomento se refiere al apoyo técnico y financiero que ella otorga para la materialización de proyectos de inversión de terceros, que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.

Dicho apoyo se expresa a través de:

- La concesión de préstamos de fomento principalmente para proyectos de inversión a terceros, a filiales o a instituciones afines.
- El otorgamiento de la caución solidaria de la Corporación a obligaciones contraídas por terceros en el mercado financiero internacional.

El óptimo desarrollo de esta función supone una acción especial de captación de recursos, la cual se realiza por intermedio del endeudamiento directo de la Corporación, mediante refinanciamiento del Banco Central, o a través del otorgamiento de cauciones solidarias.

La colocación de recursos demanda también una vasta labor que se canaliza por medio de muchos mecanismos, ya sea directamente o a través de la infraestructura de terceros, por ejemplo, bancos regionales de fomento, bancos comerciales, etc.

- b) Captación de recursos. CORFO participa en todo lo que tenga relación con:
- Captación de recursos externos de organismos internacionales, para sí misma o para otras entidades públicas.
- Captación de recursos externos a la banca y entidades privadas extranjeras.
 - Captación de recursos internos privados (ahorro interno).
- Canalización de recursos del presupuesto de la nación destinados a inversiones

SITUACION DE EMPRESAS FILIALES DE CORFO

(SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977)

(En millones de US\$)

- Empresas Filiales consideradas fundamentales para el Estado:	Monto capital y reservas	% Partici pación de CORF(
1. Compañía Chilena de Electricidad	orm nom t	602.50	GEATTE.
S.A.	CHILECTRA	693,50	99,40
2. Compañía de Acero del Pacífico S.A.	CAP	393,30	95,15
3. Compañía de Teléfonos de Coihaique S.A.		0,80	34,00
4. Compañía de Teléfonos de Chile S. A.	CTC	438,30	92,93
5. Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia	CONATEVAL	3,44	80,5
6. Empresa Nacional del Carbón	ENACAR	54,43	99,99
7. Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.	ECOM	4,90	99,91
8. Empresa Nacional de Electricidad S.A.	ENDESA	652,67	98,3
9. Empresa Nacional de Explosivos S.A.	ENAEX	9,00	90,00
10. Empresa Nacional del Petróleo	ENAP	486,80 *	1955
11. Empresa Nacional de Telecomunica- ciones	ENTEL	67,40	99,9
12. Industria Azucarera Nacional	IANSA	197,29	99,3
13. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	SOQUIMICH	89,29	99,9
Subtotal A:		2.604,32	MARI
- Empresas Filiales que no están en pro- ceso de privatización:		Marie S	
14. Compañía Chilena del Litio	CCL	Windows	45,0
 Complejo Forestal y Maderero Pan- guipulli Ltda. 	COFOMAP	4,30	99,9
16. Empresa Comercializadora de Camiones	EMPRECAM	4,50	80,0
17. Sociedad Agricola CORFO Ltda.	SACOR	1,20	99,9
18. Transbordadores Maritimos Chiloé y Aisén	TRANSMARCHILAY	1,80	51,0
19. Viviendas Económicas Prefabrica- das El Belloto Ltda.	VEP	13,00	50,0
Subtotal B:		24,80	
TOTAL GENERAL (A + B):		2.629,12	(97,0%

^{*} No se considera en el total.

c) Otorgamiento de cauciones. En esta materia, la actividad específica de CORFO consiste en orientar y garantizar el financiamiento externo que requiere el sector privado, mediante el otorgamiento de su caución solidaria.

d) Colocación de recursos (créditos). La Corporación ha ido paulatinamente cambiando sus mecanismos en el sentido de restringir su colocación directa al usuario para comenzar a operar por intermedio de los bancos comerciales, de fomento, Banco del Estado, y otras entidades existentes o por establecerse en el país.

Para ello, se está estudiando la implementación de un sistema que permita canalizar parte importante de los recursos destinados a la acción crediticia a través de dichas instituciones, a las cuales CORFO haría préstamos globales, aportes de capital u otra forma combinada de operación, para que éstas efectúen subpréstamos de mediano y largo plazo, dentro de ciertas orientaciones generales que CORFO decida y en condiciones tales que permita a la institución subprestataria obtener un diferencial.

La política de créditos de CORFO ha estado orientada a otorgar financiamiento al sector privado, fundamentalmente para proyectos de inversión, que tengan por finalidad básica incrementar la producción nacional en los sectores de la industria, agricultura, minería, pesca, forestal, etc. Esto no ha significado establecer una limitante en la atención de proyectos que, tanto desde el punto de vista técnico como de una evaluación privada, parezca conveniente desarrollar.

En forma complementaria al financiamiento para inversión fija de los proyectos, la Corporación ha prestado asistencia crediticia al sector privado para la realización de estudios de preinversión, productividad, control de calidad, etc.

Además, se ha procurado que la institución no realice una competencia con el sistema financiero y/o el Banco del Estado, sino que más bien sea su complemento. Es así, como las acciones se encaminan a prestar apoyo crediticio en aquellos casos en que los bancos comerciales o de fomento, no puedan satisfacer los requerimientos de los empresarios, ya sea porque los montos solicitados son elevados o los plazos demasiado largos. En todo caso, los niveles de los intereses, comisiones y otros gastos que se cobran, son similares a los de las instituciones bancarias.

De todo lo expuesto anteriormente, puede resumirse que CORFO está asumiendo las siguientes operaciones:

- Refinanciamiento de operaciones de crédito de bancos e instituciones financieras.
- Apertura de líneas de crédito de instituciones financieras internacionales.
 - Créditos directos a inversionistas.
 - Apoyo financiero indirecto a través de la caución solidaria.

Función de normalización y traspaso de empresas y activos

a) Concepto. La función de normalización está entendida como el traspaso de la propiedad de la mayoría de las empresas que el Estado ha declarado prescindibles, a manos privadas.

Además, abarca el traspaso de ciertos activos físicos de la Corporación mediante su venta a través de múltiples mecanismos.

b) Normalización y ventas de empresas. Al 11 de septiembre de 1973, la Corporación tenía bajo su control, ya sea como propietario o simple interventor, 464 empresas de la más variada índole, de las cuales a la fecha sólo restan 20 por enajenar. Estas cifras no incluyen a sus 19 filiales.

A la fecha la situación es como se expone más adelante.

c) Venta de activos. Del mismo modo, la Corporación contaba a esa fecha con una gran cantidad de plantas agroindustriales, equipos, fundos, edificios, vehículos y otros bienes de los que se ha ido desprendiendo paulatinamente. Hasta diciembre de 1977, CORFO vendió bienes por alrededor de US\$ 56 millones. El año 1978 se estima alcanzar por este concepto a aproximadamente US\$ 14,5 millones.

Principales actividades del período

Definición del rol de CORFO. En el transcurso de 1977 el Presidente de la República, luego de conocer la opinión de autoridades del sector económico, ODEPLAN y de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, definió el rol que la Corporación de Fomento de la Producción deberá tener en el futuro del contexto general de las actividades productivas de la nación.

Los importantes ajustes a la estructura institucional significan, en forma muy sucinta:

- Restitución del Consejo de la Corporación, el que tendrá todas las facultades de dirección y administración; y
- Creación de tres Comités de Areas, encargados de dirigir las funciones básicas de CORFO (desarrollo, fomento y gestión de empresas).

Una vez conocida por la institución dicha decisión, ocurrida en diciembre de 1977, en forma inmediata se ha procedido a implementarla, restituyéndose el Consejo de la Corporación a contar del 2 de enero del presente año, el cual se encuentra en el momento en pleno funcionamiento.

Internamente se han creado las instancias de trabajo necesarias para concretar la nueva estructura que permitirá cumplir con eficiencia y efectividad las funciones encomendadas a CORFO por el Supremo Gobierno, debiéndose presentar durante 1978 al Consejo y a las autoridades superiores cuando ello corresponda, los estudios y proposiciones de ajustes y cambios que resulten necesarios.

En el tiempo transcurrido a la fecha se ha concretado lo siguiente:

- Restitución del Consejo de la Corporación.
- Nombramiento de miembros del Directorio del Comité Banco de Fomento.
- Designación de Directores-Gerentes de los Comités de Desarrollo, de Empresas y Banco de Fomento.
- Estudio y proposición de estructura y funciones para el Comité Banco de Fomento.
- Preparación de proyecto de acuerdo para la creación de Comité Banco de Fomento y su reglamentación.

Los tres últimos puntos han sido presentados a consideración del Consejo de la Corporación, el cual se encuentra abocado a su análisis, debiendo quedar definida la situación en el segundo semestre de 1978.

Finalmente, en el transcurso de este año deberán quedar definidas las estructuras para los Comités de Empresas y de Desarrollo e Investigación, incluyendo este último la situación de los Institutos de Investigación, dependientes de CORFO.

Función de desarrollo

TOTAL

a) Inversiones por áreas de investigación. El Supremo Gobierno ha definido claramente la acción subsidiaria del Estado en el marco de las actividades productivas. Enmarcándose dentro de este principio, CORFO ha orientado sus esfuerzos en identificar áreas de inversión, fundamentalmente mediante la prospección de recursos naturales que tiene el país.

En esta línea de acción se ha efectuado en el período 1977-78 un programa de estudios de preinversión que contempla básicamente la prospección de los recursos mineros, forestales, pesqueros y energéticos que el país posee. Se ha puesto especial énfasis en la de los recursos energéticos, centrando su línea de acción en la prospección de energía geotérmica en la zona norte y de recursos carboníferos e hidroeléctricos en la zona sur del país. Estos estudios tienen importancia para el desarrollo nacional dada la fuerte dependencia de combustibles importados que caracteriza al país.

En lo referente al sector agropecuario y agroindustrial, la Corporación continuó desarrollando durante 1978 un programa de estudios encaminados a identificar y dimensionar áreas específicas de inversión de interés nacional.

Como se puede apreciar en el cuadro Nº 2, la Corporación, en el rubro Estudios de Preinversión, ha comprometido durante el primer semestre de 1978 la suma equivalente a US\$ 4,18 millones de un total programado de US\$ 5,00 millones. Este monto programado representa un incremento del 90% en relación al año anterior.

C U A D R O Nº 2

INVERSION POR AREA DE INVESTIGACION 1978

(En millones de US\$)

Area de Inversión	Comprometido (A junio 1978)	Programado 1978
I. Energética	1,61	1,64
2. Forestal	0,10	0,10
3. Pesquera	0,23	0,75
I. Agricola	0,13	0,27
. Química	1,14	1,14
. Industrias varias	0,97	1,10

4.18

5,00

b) Financiamiento de Institutos de Investigación. Durante el año 1977 se adoptaron medidas de organización interna que han permitido una dirección más coordinada y estrecha con la labor de los Institutos, la que se materializó en el desarrollo y aplicación tecnológica en las diferentes áreas.

Como se puede observar en el cuadro Nº 3, de página 220, los Institutos financiaron durante el primer semestre del año 1978 el 53,3% de su gestión y en base a los programas operacionales definidos, se espera que este porcentaje se intensifique en el año hasta lograr alrededor de un 70% de financiamiento.

Cabe señalar que el 30,7% que financiaría CORFO representa el cumplimiento de un programa de trabajo ya establecido y comprometido por estos Institutos.

c) Principales proyectos de desarrollo. Se destacan los aspectos más relevantes de los proyectos enumerados a continuación en el cuadro Nº 4, de página 221, y sus etapas de avance.

Area Energética

- "Programa de Carbones Sub-bituminosos" en Magallanes.
- "Programa de Energía Geotérmica" en El Tatio y en Puchuldiza.
- "Programa de Energía Solar" en el norte del país.

Este estudio contempla un programa de mediciones de la radiación solar en lugares específicos de la zona norte y la realización de pruebas de comportamiento de minerales chilenos, con el fin de adelantar en la utilización de la energía solar a escala industrial.

Area Forestal

- "Estudio Factibilidad Proyecto Celulosa Panguipulli": contempla el aprovechamiento del orden de 300.000 hectáreas de bosques nativos de la provincia de Valdivia y la instalación de plantas de celulosa, aserraderos mecanizados y planta de contrachapados.
- "Aprovechamiento forestal Isla de Chiloé": explotación de 150.000 hectáreas de bosques nativos de la Isla de Chiloé y la instalación de una planta productora de astillas, un aserradero mecanizado y un puerto de embarque. Proyecto actualmente postergado hasta que se cumpla plazo de negociación.
 - "Estudio de reforestación industrial Cuenca Río Valdivia".
 - "Inventario forestal Cordillera Sarao".
 - "Otros estudios".

Además se proyecta realizar estudios de resinación de bosques de pino insigne e introducción de hongos lignívoros comestibles.

Area Pesquera

Durante 1978 se están efectuando los siguientes estudios y acciones principales:

- Proyecto Merluza de Cola.

- Proyecto Piscicultura.
- Proyecto Investigación del recurso Agujilla entre Arica y Chañaral.
- Aprovechamiento del krill.
- Diagnóstico de estado actual de las principales pesquerías nacionales.
- Estudio del aprovechamiento de otros recursos marinos. Se estudian además recursos tales como las algas, mitílidos y otros de Isla de Pascua y Juan Fernández.

Area Agricola

Las principales acciones de esta área durante el presente año han sido:

 Promoción de estudios agrícolas. Comprende diversas acciones de promoción tendientes a dar a conocer antecedentes y conclusiones obtenidas en diversos estudios terminados en 1977.

Los principales son: "Mercado Externo de Productos Agropecuarios", "Envases y Embalajes" y "Mercado de Productos Lácteos".

- Realización de estudios básicos. Entre ellos: Catastro Frutícola Nacional y Estudio de Desarrollo Agropecuario de Chiloé sobre Infraestructura Vitivinícola.
- Proyecto Pampa del Tamarugal. Habilitación de nuevos bosques de tamarugo que permita incorporar masas de ganado ovino y bovino.

Area Química

Los principales estudios en el período 1977-78 son:

- Evaluación de la industria salitrera
- Proyecto Salar de Atacama
- Obtención de alúmina
- Planta de ácido bórico y nitrato de potasio en María Elena.

Area Industrias Varias

En el período 1977-78 se destacan los siguientes estudios:

- Elaboración programa desarrollo provincia de Valdivia. Este programa es de gran interés ya que permite corregir problemas de desarrollo de la provincia a corto y largo plazo, permite optimizar inversiones del orden de los US\$ 1.000 millones que diferentes empresas proyectan efectuar en la zona.
- Programa de prospecciones mineras zona sur. Este programa se inicia en la X Región. Más adelante se proyecta el inicio de prospecciones en la zona norte y austral.
- Programa de prospecciones de minería no tradicional. Permitirá evaluar la potencialidad minera del país en recursos hasta el momento no explotados, como son el titanio, platino, zirconio y tungsteno. Este programa se iniciará durante el segundo semestre de 1978 en diferentes zonas del país. En especial estudiará recursos mineros existentes en arenas costeras entre ríos Petorca y Toltén.
- Programa Aerofotogramétrico. Este programa se ha materializado en un convenio entre CORFO y la Fuerza Aérea de Chile, a través del cual se

pretende lograr un mejor conocimiento del país por medio de la fotografía aérea. Así se obtiene material aerofotogramétrico indispensable para un adecuado desarrollo.

- Estudio Banco de Datos de Recursos Productivos. Consiste en un estudio de factibilidad para el establecimiento de un Banco de Datos sobre Recursos Productivos que permita un acceso expedito a información que existe en los Institutos de CORFO, acelerando de este modo la realización de proyectos de inversión por parte de los sectores público y privado.
- Identificación de posibles áreas de inversión en Chile. Este estudio permite definir y cuantificar posibles áreas de inversión en el país, con el objeto de dar una orientación general a eventuales inversionistas extranjeros.
- Desarrollo de tecnologías intermedias. Comprende el desarrollo de una serie de estudios tendientes a la aplicación de tecnologías más apropiadas a las condiciones nacionales, en especial de aquellas que permiten un uso intensivo de mano de obra.
- En Anexo Nº 1, de página 232, se incluye información referente a funciones y principales actividades desarrolladas en el período septiembre 1977. agosto 1978, de cada uno de los Institutos de Investigación.

Función Gestión de Empresas

Actividades realizadas

 a) Orientación general. Se ha continuado con la exigencia tendiente a lograr el autofinanciamiento y la eficiencia en las empresas filiales, mediante instrucciones impartidas a los Directorios, dándoles mayores responsabilidades y racionalizándolos.

Durante 1978 se seguirá implementando paulatinamente, de acuerdo a los resultados obtenidos, la ampliación de libertad para que su gestión sea desarrollada en igual forma que una empresa privada,

Por otra parte, la Corporación de Fomento, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, analizaron los programas de actividades y los presupuestos de las empresas, fijándoles objetivos básicos en materia de endeudamiento interno y/o externo, inversiones y rentabilidad.

b) Información económica básica. La Corporación implementó un sistema de información periódica, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para todas las empresas filiales básicas, que permite tener oportunamente una visión del avance de ellas en sus aspectos financieros y económicos.

En el cuadro Nº 5, de página 222, se pueden ver algunas cifras relevantes para 1978 en dichas empresas.

c) Dividendos recibidos en 1977 y programados para 1978. De acuerdo a los objetivos fijados a las empresas en cuanto a sú rentabilidad, ellas han logrado mejorar su eficiencia y generar US\$ 5,90 millones en el año 1977, y se estima, de acuerdo a programación, que durante 1978 generarán US\$ 25,40 millones.

En el cuadro Nº 6, de página 222, se pueden ver los montos generados por cada empresa.

d) Subvenciones fiscales y capitalizaciones de CORFO. Algunas empresas que aún no han logrado cumplir con la meta de autofinanciamiento, el Estado les ha aportado recursos en carácter de subvención directa, dejándolas claramente especificadas y contabilizadas, con el fin de demostrar que dicha subvención no es producto de una ineficiente gestión de la empresa, sino que fue otorgada con un objetivo determinado, como es mantener un programa ocupacional para evitar paralización de actividades.

En la misma forma se han capitalizado algunas deudas de CORFO con el fin de normalizar y permitir su autofinanciamiento a futuro.

En el cuadro Nº 7, de página 223, se pueden apreciar las empresas que se encuentran en estos casos con sus montos respectivos.

e) Amortización deuda empresas a CORFO. La Corporación ha estado recibiendo y recibirá recursos por concepto de amortización e intereses de las deudas que las empresas mantenían con la institución.

En el cuadro Nº 8, incluido en página 223, se presenta un desglose de lo amortizado durante 1977 y lo que deberá recibirse durante el año 1978.

- f) Inversiones realizadas por las empresas filiales. En el cuadro N° 9, de página 223, se indica el monto de las inversiones realizadas por el total de las empresas filiales desde 1973 hasta la fecha.
- g) Actividades de las principales filiales básicas. En Anexo Nº 2, se describen las actividades desarrolladas en el período 1973-77 y las proyectadas para 1978, de las siguientes filiales:

- Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)
 Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)
 Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

- Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM)

Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)
 Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)

Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)
 Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

- Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

Función de Fomento

Consecuente con uno de los objetivos básicos de la Corporación, cual es promover el desarrollo de las actividades productivas del país, especialmente a través del fomento de las inversiones, y la necesidad que ésta implica de obtener de los organismos nacionales e internacionales de crédito los recursos necesarios para el financiamiento de estas operaciones, durante los períodos comprendidos entre septiembre de 1976 y agosto de 1977 y septiembre de 1977 y agosto de 1978, es necesario destacar los siguientes hechos:

- El total del apoyo financiero realizado entre septiembre de 1976 y agosto de 1977 fue del orden de US\$ 65,1 millones.
- El apoyo financiero durante el período septiembre 77-julio 78 alcanzó a los US\$ 83,2 millones, y para el período agosto 78-septiembre 78 se proyectan US\$ 16,9 millones. En consecuencia, para este período se estiman US\$ 100,1 millones.

CUADRO Nº 3

FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION

(En millones de US\$)

		1 9 7 7 (Efectivo)		1 9 7 8 (Presupuestado)			1 9 7 8 enero-agosto (Efectivo)		
INSTITUTOS	Total US\$	% Financiado por CORFO	% Otros recursos	Total US\$	% Financiado por CORFO	% Otros recursos	Total US\$	% Financiado por CORFO	% Otros recursos
Instituto Forestal	1,23	16,6	83,4	1,44		100,0	0,963	4,5	95,5
Instituto de Fomento Pesquero	2,03	60,8	39,2	2,57	49,2	50,8	2,03	72,3	27,7
Instituto de Investigaciones Geológicas	1,42	67,5	32,5	1,70	27,6	72,4	1,40	53,8	46,2
Instituto de Recursos Naturales	0,58	90,1	9,9	1,31	38,7	61,3	0,78	59,9	40,1
Instituto de Investigaciones Tecnológicas	2,14	50,3	49,7	2,03	30,2	69,3	1,75	41,7	58,3
Instituto Nacional de Cap. Profesional	8,85	46,8	43,2	9,97	21,7	78,3	8,49	28,2	71,5
Servicio de Cooperación Técnica	2,13	55,3	44,7	1,26	58,9	41,1	1,26	57,0	43,0
Instituto Nacional de Normalización	0,42	85,4	14,6	0,40	82,6	17,4	0,38	84,3	15,7
TOTAL	18,80	51,5	48,5	20,68	30,7	69,3	17,05	40,5	59,5

CUADRO Nº 4

PRINCIPALES PROYECTOS DE DESARROLLO

(Periodo: septiembre 77 - septiembre 78)

Area	Descripción	Etapas de avance
I. Energética	Programa Carbones Sub-bituminosos (Magallanes) (Reservas estimadas en 5 mil millones de toneladas)	- Prospección de recursos
	Programa Energía Geotérmica (Tatio-Puchuldiza) (Estimación energía disponible, Factibilidad Centra Geotérmica de 30 MW-Apoyo Gran Minería Cobre)	— Autorización licitar em l presa
A. A.	Programa Mediciones de Radiación Solar Zona Norte	— Iniciándose
2. Forestal	Estudio Factibilidad Proyecto Celulosa Panguipulli (Aprovechamiento 300.000 Hás bosques con inversión del orden de US\$ 280 millones)	Estudio factibilidad ter minado Inicio negociaciones co inversionistas
	Aprovechamiento Forestal Isla de Chiloé (Utilización de 150.000 Hás bosques nativos, Instalación Planta Productora Astillas, US\$ 80 millones)	— Postergado por probl mas de mercado
	Estudio Reforestación Industrial Cuenca Río Valdivia (Reforestación 100.000 Hás con pino insigne)	— En estudio
	Inventario Forestal Cordillera Sarao (Inventario de 480.000 Hás de bosques nativos)	Inventario terminado Inicio prefactibilidad
3. Pesquera	Aprovechamiento Industrial Merluza de Cola (Estudio factibilidad captura 100.000 ton/año, entre Corral e Isla Guamblin)	Estudio terminado En promoción. En est dio zonas de instalació
	Aprovechamiento del krill-Etapa final	- Iniciándose etapa final
	Estudio General Piscicultura y Mitilicultura	 Estudio terminado, E estudio proyecto inceni var inversión
	Investigación del recurso Agujilla	— Iniciándose
	Estado actual de las principales pesquerias nacionales	— Iniciándose
4. Agricola	Mercado externo de productos agropecuarios. Envases y embalajes y mercado de productos lácteos	 Estudios terminados, o promoción y divulgación
	Catastro Fruticola Nacional	- Terminado V y VI B
	Estudio Desarrollo Agropecuario de Chiloé	— En estudio
	Estudio sobre infraestructura vitivinicola	— Terminado
5. Quimica	Evaluación de la industria salitrera	- Estudio terminado
	Proyecto Salar de Atacama	- Prospección de reserv
	Estudio de factibilidad plantas ácido bórico y nitrato de potasio en Maria Elena	
6. Indus- trias varias	Programa Desarrollo Provincia de Valdivia	Terminado. Implemen ción en ínicio.
	Prospecciones Mineras Zona Sur, Primera Etapa	- En inicio
N. F.	Prospecciones Mineria no Tradicional, Primera Etap (Zirconio, platino, tungsteno, titanio)	a — En inicio — En ejecución
	Programa Aerofotogramétrico	
100	Posibles Areas de Inversión en Chile	 Terminado, en divul ción

CUADRO Nº 5

INFORMACION ECONOMICA BASICA (1978)

(PROGRAMADA PARA 1978) (En millones de US\$)

A.— Empresas filiales fundamentales pa- ra el Estado	Valor de las ventas	Amorti- zaciones e intereses	Inver- siones	Endeuda- miento adicional	Subsidio fiscal	Anticipo de divi- dendos	Dotación de per- sonal
1. CHILECTRA	159,8	13,9	15.3	the same	-	15,0	4.250
2. CAP	252,9	28.0	15.0	-	-	-	11.319
3. CT Coihaigue	0.8	0.1	-	-	-	_	75
4. CTC	85,1	15,6	44.0	17.0	_	4,5	7.250
5. CONATEVAL	6,7	0,4	1,1	0,6		0,2	435
6. ENACAR	52,4	1,7	5.2	2,7	28,5	-	13.974
7. ECOM	7.1	0.9	4,9	3.5	_	-	343
8. ENDESA	131.0	45,1	115,4	48,0	-	-	5,645
9. ENAEX	12,5	0,2	0,6		-	1.3	390
10. ENAP	568,3	177,6	76,2	38,3	-	-	4.613
II. ENTEL	42,5	4.5	2,7	-		4,0	1.280
12. TANSA	114,5	70,2	0.2	23,0	111-11	-	2.751
13. SQM	60,2	11.0	6,8	-	10,0	-	8.187
Subtotal A:	1.493,8	369,2	287,4	133,1	38,5	25,0	60.512
B.— Empresas Filiales que no están en proceso de privati- zación	-						
1. COFOMAP	2,7	1,6	-	2	-	200	160
2. EMPRECAM	43.1	-	-	-	-	-	161
3. SACOR	3,2	-	0,2		-	0,3	65
4. TRANSMARCHILAY	1,3	-	0.4	-	-	0,1	51
5. VEP	8.0	-	-	3,0	-		447
Subtotal B:	58,3	1,6	0,6	3,0	-	0,4	884
TOTAL (A + B):	1.552,1	370,8	288,0	136,1	38,5	25,4	61.396

CUADRO Nº 6

DIVIDENDOS RECIBIDOS (1977) Y PROGRAMADOS (1978) (En millones de US\$ de cada año)

ALC: NO.	197	7 (1)	1978 (2)		
EMPRESAS FILIALES	Monto	% sobre Cap. y Reserv.	Monto	% sobre Cap y Reserv.	
7					
L. CHILECTRA	4.0	0,6	15.0	2,2	
2. CTC		-	4,5	1.0	
. ENTEL	_	-	4,0	5.9	
ENAEX	1.3	14,0	1,3	14,0	
SACOR	0,3	25,1	0,3	25.1	
CONATEVAL	0.2	4,4	0.2	4,4	
TRANSMARCHILAY	-		0.1	9,1	
. ECOM	0,1	1,0	-	-	
TOTAL	5,9	Market M.	25,4		

⁽¹⁾ Montos efectivamente entregados.

Rentabilidad Empresas Filiales, 1977: 0,23% - 1978: 0,99%.

⁽²⁾ Montos programados.

CUADRO Nº 7 SUBVENCIONES FISCALES Y CAPITALIZACIONES DE CORFO

(En millones de US\$ de cada año)

	197	7	1978*		
EMPRESAS	Subvención Fiscal	Capitalización CORFO	Subvención Fiscal	Capitalización CORFO	
ENACAR	9,8	43,0	28,5		
SOQUIMICH	12,2	31,6	10,0	-	
CAP	- "	14,0	- 12 "	26,0	
ECOM		0,1	-	-	
COFOMAP	-	-	-	2,0	
TOTAL	22,0	88,7	38,5	28,0	

⁽¹⁾ Incluye US\$ 6,3 millones para cancelar deuda vencida con Servicio de Seguro Social.

CUADRO Nº 8

AMORTIZACION DEUDA EMPRESAS A CORFO

(En millones de US\$ de cada año)

Nombre empresas	1977	1978 *
CHILECTRA	2,6	1,6
ECOM	0,2	
ENDESA	6,4	3,8
ENAEX	6,4 0,2	0,2
ENAP	0,2	0,2 0,2
ENTEL	3,0	0,5
IANSA	1,2	
SACOR	0,2	-
TOTAL	14,0	6,3

Proyectada.

CUADRO Nº 9

MONTO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL TOTAL DE LAS EMPRESAS FILIALES EN PERIODO 1973-77

(En millones US\$ de cada año)

1973	294,34
1974	224,37
1975	252,51
1976	300.04
1977	213,08
	288,00
1978 *	600000

Estimado.

 ⁽²⁾ Incluye US\$ 24,0 millones para cancelar deuda tributaria vencida.
 Proyectado.

- El incremento de los créditos de inversión directa para este último período será del orden de un 63,7%, con respecto al anterior.
- La captación de recursos para el período septiembre 77-julio 78 sobrepasó a la de septiembre 76-agosto 77 en un 388% (US\$ 99,4 millones), esperándose un alza en las recuperaciones de las colocaciones de la Corporación.

El detalle correspondiente a las cifras antes indicadas se muestra en el cuadro $N^{\rm o}$ 10.

Cabe hacer presente la capacidad de gestión de CORFO en materia de créditos externos que ha significado para el país un alargamiento cada vez mayor en materia de plazos con una tasa de interés menor.

En el cuadro Nº 11, de página 225, se muestran las contrataciones de créditos externos directos de CORFO durante los últimos cinco años.

C U A D R O Nº 1 0
APOYO FINANCIERO EN PROYECTOS DE INVERSION

(En millones de US\$)

Créditos	Sept. 1976 Agosto 1977	Sept. 1977 Julio 1978	Agosto 1978 Sept. 1978 (
- Agricolas	8,6	12,1	
Industriales	17,5	24,9	-
- Bancos de Fomento	-	9,9	-
Mineria, Artesanado y Turismo	6,2	6,0	-
Total	32,3	52,9	
- Cauciones Solidarias	32,8	30,3	16,9
TOTAL APOYO FINANCIERO	65,1	83,2	16,9

⁽I) Estimado.

MONTOS FINANCIEROS INDICATIVOS

(En millones de US\$)

Captación recursos	25.6	125,0	24,2
Apoyo Financiero Proyectos Inversión	65,1	83,2	16,9
Recuperación	20,0	24,8	8,0

[·] Item de préstamos copado.

CUADRO Nº 11

CREDITOS EXTERNOS OBTENIDOS POR CORFO A MAS DE 1 AÑO PLAZO

(CONTRATACIONES DIRECTAS)

Años	1974	1975	1976	1977	1978
Organismos Internacionales:	-				-
DIRF Nº 978-CH	5.250				
BIRF Nº 479-CH	6.414				
BID Nº 283/OC-CH		10.000			
BID en tramitación					20.000
Subtotal:	11.664	10.000		Tel VI	20.000
. Instituciones Privadas Extranjeras:			0)		
ITT	87.200				
ENSA SETILEX	3.024				
SANYO KOKUSAKU	56		46		
MARUBENI	311		46		
CALMAQUIP ENG		1.800			
RCA		499			
BEECH AIRCRAFT		1.143			
PEGASO		47.629			
CITROEN S. A.		6.436			
WILL HEERBRUGG		552			
SERCOBE			10.000		
MORGAN GUARANTY				10.000	
BANK OF NOVA SCOTIA				10.000	
MANTRUST				5.000	
IRVING TRUST				4.000	
BANKERS TRUST				4.000	
REPUBLIC NATIONAL BANK				4.000	
SWISS BANK C.				9.000	
CHASE MANHATTAN				9.000	90.000
MARINE MIDLAND BANK				5.000	
Financiamiento TRANSMARCHILAY					4.200
Subtotal:	90.591	58.059	10.092	60.000	94.200
TOTAL	102,255	68.059	10.092	60,000	114,200

NOTA: No incluye créditos externos canalizados por el Banco Central (Línea de Refinanciamiento).

En el cuadro Nº 12 se presentan las operaciones de cauciones otorgadas por CORFO en los últimos 6 años.

En el cuadro Nº 13, de página 226, se muestran las operaciones de créditos (colocaciones) concedidas por CORFO en el período que se indica.

CUADRO Nº 12

CAUCIONES OTORGADAS Y PERFECCIONADAS POR CORFO

(En miles de US\$)

Período		Monto aprobado	Monto perfeccionado
11-9-73	11-9-76	190.584	92.260
11-9-76	11-9-77	40.498	33.935
1-9-77	30-7-78	28.951	30.302
30-7-78	30-9-78 (1)	15.000	16.900

(1) Montos estimados.

PERIODO 1973-1978

	CREDITOS	AGRICOLAS		DUSTRIALES TROS	TOTALES		
Afio	Número operaciones	Total * expresado en US\$	Número operaciones	Total * expresado en US\$	Número operaciones	Total • expresade en US\$	
1973	368	1.144.144	28	30.408.010	396	31.552.154	
1974	1.128	9.469.302	71	14.482.135	1.199	23.951.437	
1975	320	6.437.358	42	10.423.363	362	16.860.721	
1976	617	12.000,949	399	20.196.880	1.016	32.197.829	
1977	281	9.894.684	271	34.361.448	552	44.256.132	
1978 (1)	158	8.282.956	155	24.535.687	313	32.818.643	

⁽¹⁾ Hasta el 30 de junio de 1978.

NOTA: Para la conversión de moneda nacional a US\$ se utilizaron los siguientes tipos de cambio: (dólar promedio de cada año).

1973	\$	0,28	por	US\$	1976	\$ 12,96	por	US\$
1974	. \$	1,25	por	US\$	1977	\$ 22,70	por	US\$
1975	\$	6	por	US\$	1978	\$ 30	por	US\$

Función de Normalización

La función de normalización y venta de empresas se ha desarrollado en el período comprendido entre los años 1974 y 1978.

Las proyecciones de ingresos por concepto de venta de empresas se extienden hasta el año 1986.

Las ventas efectuadas por CORFO en el período septiembre 1977-agosto 1978 por traspaso de empresas, acciones bancarias, plantas agroindustriales y otros activos suman US\$ 90,7 millones. Asimismo, las ventas adicionales proyectadas por estos mismos conceptos, desde agosto de 1978 en adelante, se estiman en US\$ 228,9 millones.

Total expresado en US\$ incluye créditos otorgados en moneda nacional y en dólares de cada año.

En cuadros Nºs 14 y 15 se presenta el detalle de cifras correspondientes a las actividades de normalización realizadas en 1977, como las esperadas para 1978, y de ingresos recibidos y proyectados por venta de empresas.

En cuadro Nº 16, incluido en página 228, se detallan las diferentes situaciones ocurridas a las empresas en normalización durante período considerado hasta mayo de 1978.

CUADRO Nº 14

ACTIVIDAD DE NORMALIZACION REALIZADA EN PERIODO SEPTIEMBRE 1977-AGOSTO 1978

	D. C. S.		Sept. de 1	1977-Agosto	de 1978	1	9 7 8 *
	ACTIVI	DAD	Licitadas Nº	Vendidas Nº	Valor venta millones US\$	Por vender Nº	Valor estimado millones US\$
1.	Venta de Empre	esas	10	9	66,0	18	170,0
2.	Bancos (Partici	pación		4	15,6	4	48,3
	Continental	54,01%					5,0
	Curicó	99,74%					13,0
	Chile	12,85%			77		30,0
	Osorno	69,39%					-
	Otros Bancos						0,3
3.	Plantas, equipos agroindustriales	s y predios	8	11	4,0	25,0	7,2
4.	Venta de Activo	os		-	5,1	-	3,4
1	TOTAL VENTAS	3		_	90,7	-	228,9

Proyectados desde agosto en adelante.

CUADRO Nº 15

INGRESOS RECIBIDOS Y PROYECTADOS POR VENTA DE EMPRESAS (Capital e intereses expresados en miles de US\$ de cada año)

1974	2.811	
1975	6.096	
1976	21.433	
1977	41.624	
1978	46.107	
1979	43.300	
1980	37.869	
1981	34.473	
1982	31.647	
1983	21.306	
1984	19.810	
1985	17.099	
1986	2.869	

Ingresos por venta de empresas pactados hasta mayo-78 y proyectados hasta 1986: En mora al 28 de agosto de 1978:

326.444 10.711

TOTAL US\$ miles:

337.155

C U A D R O Nº 16 NORMALIZACION DE EMPRESAS

A. Empresas por enajenar.

Licitadas	Pri	imera vez		eclaradas esiertas		Total
Participación	Nº	% CORFO	Nº	% CORFO	Nº	% corfo
Mayoritaria	6	91,3	6	94,19	12	92,75
Minoritaria	5	34,4	3	16,08	8	20,50
Empresas					Nº	% CORFO
B. Proceso de liquio	dación	1200	100	R. III	23	76,62
C. Proceso de quieb	ra				3	72,87
D. Liquidadas (en tr	rámite té	rmino giro)			6	56,88
E. Adjudicadas (Esc	ritura p	or firmar)			-	-
F. Vendidas (Escrito	ura firm	ada)			109	-
G. Vendidas en quie	bra				8	-
H. Establecimientos	de Hotel	era Nacional S.	A.		200	
— adjudicados					3	
- negociados					4	and the same

	Participación	M	ayoritarios	Minoritarios		
Empresas		Nº	% CORFO	Nº	% CORFO	
Por licitar		3	74,39	4	9,33	
Vendidos	The state of	13	66,82	-	_	

Situación económica financiera

Situación patrimonial y económica

Al término del ejercicio financiero correspondiente al año 1977, la Corporación presenta un superávit de \$ 607.694.655, que expresado en dólares al cambio de la fecha, corresponden a US\$ 21,7 millones.

CORFO, expresados en dólares de cada año, han sido los siguientes:

1974	US\$	10,3	millones
1975	"	39,3	"
1976	**	9,1	**
1977		21,7	

El ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1977 presentó las siguientes cifras expresadas en millones de \$ de diciembre-77.

Ac	tivo	Millones de \$
Dis	ponible	576,53
Pr	estamos Desarrollo	12.634,24
De	udores por venta de filiales	5.354,09
Bo	nos, debentures y pagarés	2.603,44
Do	cumentos y cuentas por cobrar	5.566,92
Inv	versiones permanentes	67.386,24
Inr	novilizado	7.324,50
Ott	ros Activos	7.640,50
No	minal	358,37
TO	TAL	109.444,83

Pasivo y patrimonio	Millones de \$
Instituciones financieras internacionales	10.017,66
Instituciones financieras nacionales	3.177,95
Bonos y debentures emitidos	67,14
Otros pasivos	1,385,49
Capital y reservas	94.188,90
Superávit del ejercicio	607,69
TOTAL	109.444,83

El estado de resultado para el mismo período fue el siguiente:

Entradas	Millones de \$
- Productos de inversiones en empresas:	
Dividendos y participaciones	232,07
Resultado en liquidación y venta de empresas	793,85
Deaductor financiares	2.612,45
- Otras entradas	636,85
TOTAL	4.275,22

Gastos	Millones de \$
— Gastos financieros	794,00
- Erogaciones a Institutos de Investigación	183,15
- Gastos administrativos	275,59
- Depreciaciones y castigos	492,07
— Otros gastos	8,24
- Corrección monetaria	1.914,48
— Superávit del período	607,69
TOTAL	4.275,22

De acuerdo a las cifras anteriormente expuestas se puede establecer, comparando con los estados al 31 de diciembre de 1976, los siguientes cambios de la posición financiera, ocurridos en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1977.

	Fuentes de capital	Miles de \$
100	Recuperación de bonos, debentures y pagarés	23,45
	Mayor valor inversión empresas filiales	910,80
	Venta de activos inmovilizados	46,49
	Venta de empresas	1.818,04
	Recursos derivados del activo nominal	8,39
	Acreedores por compraventa de empresas	236,95
	Incremento del patrimonio	2.146,74
	Cargo por depreciación y castigos	492,07
	Corrección monetaria	1.914,48
	Crédito por ajuste resultado ejercicio anterior	(188,40)
	Superávit del ejercicio	607,69
-	TOTAL	8.016,70

	Aplicaciones	Miles de \$
	- Incremento neto de cartera de colocaciones	1.388.47
	- Incremento neto de documentos por cobrar por ope- raciones de EMPRECAM y otros	1.225.93
1	- Crédito por venta de empresas	2.150,77
	- Amortización pasivo instituciones internacionales	1.419,04
	- Amortización pasivo instituciones nacionales	23,40
	Rescate de bonos y debentures emitidos	19,09
	- Incremento capital de explotación	1.789,99
	TOTAL	8.016,69

Situación presupuestaria

El presupuesto de CORFO a la fecha arroja un aumento de los ingresos de operación de un 270% con relación al año 1977 (misma fecha), situación que se explica principalmente por el incremento de préstamos y de dividendos recibidos de empresas filiales.

El aumento de los gastos corrientes, a pesar de que la Corporación mantiene constante el número de su personal, obedece fundamentalmente a reclasificaciones internas y asignaciones especiales otorgadas por el Supremo Gobierno.

Cabe destacar que la Corporación, en el presupuesto de este año, considera un aporte a entregar al Fisco de US\$ 25 millones, esperando incrementar en los años siguientes hasta lograr porcentajes consecuentes con el patrimonio de la Corporación, es decir, aportes del orden de los US\$ 150-200 millones.

A continuación se muestran las cifras del presupuesto aprobado para 1978, expresado en millones de pesos con valores actualizados.

	Ingresos		Millones de \$
HE AL	- Saldo inicial de caja		52
	- Ingresos de operación		1.547
	- Venta de activos		2.623
	- Recuperación de préstamos		897
	- Aporte fiscal	100	17
	— Endeudamiento		2.940
Will.	— Operaciones comerciales		273
	TOTAL		8.349

Gastos	Millones de \$
— Gastos corrientes	386
- Excedente al Fisco	755
- Servicio deuda intereses	1.218
- Servicio deuda amortización	2.826
- Estudios proyectos y otros	216
	974
- Gastos normalización empresas	1.658
- Préstamos	198
- Aporte a Institutos de Investigación	80
- Operaciones comerciales	38
- Otros gastos	30
TOTAL	8.349

ANEXO Nº 1

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP)

Funciones

Proporcionar a los trabajadores los medios y condiciones para su capacitación y promoción profesional, en conformidad a los planes de desarrollo económico y social del país.

Resumen de las políticas más importantes aplicadas en el período septiembre 1977-agosto 1978

En el curso de 1977 se realizó todo un proceso de redefinición de estructuras de apoyo y sus relaciones tanto entre ellas como hacia la operación.

Atención especial se prestó durante ese año al problema autofinanciamiento. Esto se ha traducido en un programa de desarrollo para 1978, que más adelante se detalla, tendiente a lograr un autofinanciamiento del 78,3%.

Con no menor importancia se percibió la necesidad de flexibilizar y ampliar los cursos y servicios que la institución ofrece al medio nacional. Esto condujo a un análisis de la estructura de cursos que INACAP ofrece, con el objeto de identificar los módulos de base correspondientes a las tareas reales que el trabajador ejecuta en su puesto de trabajo.

Fue dentro de esta orientación que se diversificaron los cursos del Sistema Nacional de Capacitación a Distancia, extendiéndose a diversas áreas tecnológicas, al tiempo que se procuraba el apoyo de vehículos de comunicación diversos, tales como prensa y televisión.

Paralelamente, y en la medida que los directivos superiores demandan nuevas informaciones y técnicas para el desempeño de sus funciones, se confirió renovado impulso al desarrollo ejecutivo a través de seminarios orientados a fomentar técnicas de administración moderna, a desarrollar las capacidades de dirección, a mejorar la calidad de las relaciones humanas en la empresa, por mencionar algunos aspectos dentro del área.

En materia de operación, puede afirmarse que alcanzó niveles altamente satisfactorios, extendiéndose la capacitación a 55.000 personas. La acción desarrollada en este aspecto puede apreciarse en los cuadros N°s 17, 18 y 19.

Durante 1978 se continuarán los planteamientos básicos ya enunciados, pero se hará hincapié en una serie de otros aspectos que han pasado a constituir las políticas generales de orientación del quehacer institucional para el presente año.

Programas en desarrollo

1. Se programó, y de hecho su primera fase se ha cumplido, una campaña de publicidad de INACAP, tendiente a implementar un sistemático y organizado plan de difusión, conocimiento, imagen y acercamiento a los posibles nuevos usuarios.

C U A D R O Nº 1 7

ACCION REALIZADA POR REGIONES
(septiembre 1977-agosto 1978)

Región	Nº Cursos iniciados	Egresados	Horas realizadas
I	204	3.135	53.425
II	388	4.434	63.604
ш	222	2.074	18.749
IV -	292	3.328	25.246
V	409	6.739	71,400
VI	200	2.016	25.377
VII	228	2.714	35.094
VIII	320	4.713	55.256
IX	162	1.845	16,602
X	303	3.409	38.719
XI	45	539	4.082
ХП	61	843	13,650
R.M.	1.922	19.206	272.967
OTAL PAIS	4.756	54.995	694.171

C U A D R O Nº 1 8 ACCION REALIZADA POR AREAS (septiembre 1977-agosto 1978)

Areas	Nº Cursos iniciados	Egresados	Horas realizadas
Administración	346	4,692	16.695
Agricola	1.630	17.928	146.327
Artesanía	74	964	11.674
Confección	389	5.331	59.104
Construcción	216	3.215	55.229
Construcciones metálicas	32	343	5.849
Electricidad y electrónica	442	5.212	69.717
Hoteleria y alimentación	138	1.891	17.618
Matriceria	7	89	2.176
Mecánica automotriz	408	4.391	72.111
Mecánica general	247	3.003	56.465
Metal mecánica	264	2.210	40.698
Mineria	89	745	8.919
Pesca	173	2,338	21.971
Refrigeración	45	366	12.923
Soldadura	91	1.052	13.455
Otros	165	1.225	83.230
TOTAL PAIS	4.756	54.995	694.171

CUADRO Nº 19

ACCION REALIZADA POR NIVELES

(septiembre 1977-agosto 1978)

Niveles	Nº Cursos iniciados	Egresados	Horas realizadas
Aprendizaje	25	56	31.549
Calificados	2.250	26.359	209.879
Docentes-instructores o relatores	25	133	872
Especialistas	93	884	11.043
Semicalificados	1.956	24.681	280,552
Mandos	202	1.687	4.771
Técnico medio	158	573	99.126
P.S.T.	47	642	55.298
Otros	N. S. S. D. T. S.	-	1.081
TOTAL PAIS	4.756	54.995	694.171

- En base a la real disponibilidad de cursos y seminarios de las unidades operativas, se encuentra en preparación un catálogo de cursos que se distribuirá en los diversos sectores del aparato productivo.
- 3. Se estructuró e implementó una Unidad de Comercialización, que paralelamente a frecuentes estudios de mercados, permitirá adecuar la oferta a las reales necesidades de capacitación de recursos humanos, definirá y propondrá las políticas de precios, orientará la comercialización de los recursos disponibles y organizará los servicios de promoción y ventas.
- 4. Consecuentemente, con las políticas anteriormente reseñadas, se está tendiendo cada día más a hacer de INACAP una empresa eficiente y eficaz, a fin de competir con éxito en el mercado de capacitación.

Con estas medidas se espera lograr un autofinanciamiento de un 78,3% para el año en curso.

El Instituto se autofinanció en un 43,2% en el año 1977, por lo tanto, el logro que se espera para este año es muy significativo.

Se está preparando un Manual de Códigos y Unidades Modulares de todos los cursos de la entidad, de tal manera que a nivel de instructores se manejen con facilidad los planes y programas de los cursos regulares y, en especial, se establezca el diseño de los cursos modulares, con sus contenidos y duración.

A nivel de las unidades operativas y de organismos técnicos centrales, se insistirá en perfeccionar los controles de calidad, particularmente en los siguientes aspectos principales:

- Diseño de cursos con el menor grado de improvisación y mayor supervisión.
 - Formulación correcta de objetivos para todo curso.
 - Preeminencia de la metodología activa sobre la expositiva.
 - Supervisión y evaluación sistemática a nivel de Centros y Programas.
- Durante el presente año se está prestando especial atención a la formación, perfeccionamiento y desarrollo del personal.

Para materializar estas acciones se hará uso y otorgará becas internas y externas, se organizarán cursos, seminarios y se procurará pasantías en empresas de avanzada.

Actividades realizadas

En el ámbito nacional cabe destacar:

1. Convenios de Capacitación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo:

Sector	Nº de participantes
Agricola y Forestal	17.635
Pesca Artesanal	1.837
Pequeña Mineria	373
Terciario	3.263
Aprendices Industriales	435
Industria y Construcción	3.944
Minero Aurifero	240
CEMA-Chile	1.100
DAS	700
TOTAL	29.527

- Convenios con el Ministerio del Interior, vía Intendencias Regionales, para la capacitación del personal del Programa de Empleo Minimo.
- 3. Formación de niveles medios. Se obtuvo reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de las distintas carreras de niveles medios que el Instituto desarrolla en el país. Se reconocieron 8 áreas, 13 especialidades y 21 menciones.
- Se lleva adelante el Programa de Formación Tecnológica en convenio con Televisión Nacional de Chile.
- Se continúan desarrollando diversos programas y proyectos en conjunto con organismos y empresas nacionales.

En el ámbito internacional es necesario destacar:

- Proyecto de Asistencia Técnica Española en Hotelería (España).
- Proyecto de Electricidad, Electrónica (Francia).
- Proyecto de Asistencia Técnica en Equipos Audiovisuales para el Agro (Francia).
 - Segunda fase del "Proyecto de Capacitación en Hotelería" (OIT)
 - Proyecto de Capacitación en el Empleo (OIT)
 - Proyecto de "Promoción de la Capacitación en las Empresas" (OIT)
- Proyecto para el Desarrollo de la Corporación de Pequeños y Medianos Empresarios Metalúrgicos (CORMETAL). (ONUDI)
- Proyecto para la Capacitación en Bancos, Comercio y Servicios (OEA).

Presupuesto 1974-1978

En el cuadro Nº 20, se muestra el presupuesto de INACAP, expresado en dólares, para los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

CUADRO Nº 20

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL

Presupuestos: (en dólares de cada año)

ANOS	1974	1975	1976	1977	1978
CUENTAS	The same of the	The state of the s	-	The state of	-
Saldo inicial caja	-		-	127.863	118.88
Ingresos de operación-	137.933	1.195.750	2.280.920	4.195.729	7.727.29
Transferencias CORFO	12.914.050	4.522,599	4.916.705	4.149.452	2.089.30
Otras transferencias	440.457	132.538	299.693	39.025	126.97
Venta de activos	-	-		16.701	
Ingresos años anteriores	965.313	117.939		135.979	
Otros ingresos	-	2	-	194.167	211.62
TOTAL	14.457.753	5.968.826	7.497.318	8.858.916	10.274.07
Saldo final de caja		_	-	174.814	181.957
Gastos en personal	8.102.152	4.689.306	5.072.031	6.273.740	6.321.19
Bienes y servicios de consumo	2.934.303	1.095.198	2.112.184	1.559.332	2.327.859
Inversión real	2.812.356	184.322	226,284	161.665	200.649
Transferencias corrientes	-	-	110.958	414.458	819.169
Operaciones años anteriores	608.942	-	_	311.454	-
Otros egresos	-	-	-	-	423.247
TOTAL	14.457.753	5.968.826	7.521.457	8.905.463	10.274.075
Superávit o déficit		11 -	(24.139)	(46.547)	
l'asa de cambio (\$)	0.832	4,91	13,05	21,53	31,66

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION (INN)

Funciones

- Propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos.
- Estudiar y proponer normas técnicas relativas de productos nacionales y extranjeros, de uso interno y exportación, y a la ejecución de los correspondientes ensayos.
- Estudiar, divulgar e intercambiar normas y asuntos de interés técnico-científico relacionado con la normalización.
 - Resolver consultas técnicas sobre su especialidad.

Actividades realizadas

Area Normalización

En la actualidad, el Instituto está trabajando en alrededor de 50 diferentes Comités Técnicos, que abarcan especialidades tales como diseño estructural, cobre y sus aleaciones, elementos de seguridad en el trabajo, alimentos deshidratados, productos agropecuarios en general, etc.

A través de la participación activa de los sectores industriales, docente y técnico profesional en los Comités Técnicos, el INN conoce la realidad tecnológica nacional y prepara la norma chilena acorde con ella.

Esta participación en los Comités Técnicos está abierta a toda institución o persona que desee colaborar en este proceso de normalización.

Area Metrología

El Instituto está preparando una nueva Ley de Metrología que entre a reemplazar a la actualmente existente, que data del año 1848. Igualmente, está montando la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, que custodiará los patrones primarios nacionales y dará servicio de calibración a nivel de patrón nacional secundario.

Dentro de esta misma área, el Instituto está desarrollando normas básicas de metrología basadas en las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal.

Area de Certificación

El INN ha desarrollado un proyecto de Sistema Nacional de Certificación que ha sido sometido a la aprobación del Ministerio de Economía. Además, ha elaborado un Reglamento de Calificación de Organismos Certificadores, los que pueden emitir certificados debidamente avalados por los procedimientos establecidos en dicho reglamento.

Este esquema, basado en las normas ISO (International Organization for Standarization) y similar a lo que se está aplicando en numerosos otros países, permite el desarrollo de la actividad de certificación en un plano de libre competencia y con la participación de todos los sectores interesados o afectados por la actividad.

Este reglamento está ya en operación para el Area Agropecuaria y Agroindustrial. Igualmente, a través de este esquema, el Instituto está apoyando la labor de certificación del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) y de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), que están delegando sus actividades de control en aquellos organismos certificadores que el INN ha calificado en esta área.

Se pretende con esta actividad facilitar el intercambio comercial especialmente en el ámbito internacional y la productividad de las empresas, mejorando la transparencia del mercado a través de ofertas bien definidas de calidad.

Capacitación

El Instituto Nacional de Normalización realiza en forma permanente cursos dirigidos a profesionales sobre materias que cubren los campos más importantes de la normalización y calidad. Igualmente efectúa cursos especiales que satisfagan los requerimientos de capacitación de cada esfera en particular.

Se realizan anualmente entre 10 y 12 cursos con una matrícula de alrededor de 250 alumnos. Estos cursos están reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

(1º septiembre 1977-31 agosto 1978)

1. Normalización Nacional

No

a) Comités en funcionamiento

37

b) Reuniones de Comités	403
c) Normas declaradas oficiales	166
d) Normas chilenas cuya oficialización se encuentra en trámi	ite
en diversos Ministerios	76
e) Normas para la aprobación del Consejo	27
f) Normas en consulta pública	78
g) Anteproyectos de normas en estudio	119
h) Especificaciones técnicas	19
II) Especificaciones teciment	10

II. Normalización Panamericana COPANT

Se estudiaron y emitieron votos a 78 normas panamericanas COPANT.

III. Normalización Internacional

Se estudiaron y votaron 188 documentos ISO/DIS, en la Organización Internacional de Estandarización.

IV. Adiestramiento

Se dictaron 13 cursos (462 horas) en el campo de normalización y control de calidad con una matrícula de 285 alumnos.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)

Función

SERCOTEC tiene por misión fundamental promover la inversión en aquellas actividades en que la pequeña empresa es viable, las que por razones de tamaño e infraestructura no cuentan con los medios necesarios para su desarrollo adecuado.

Actividades realizadas Programas de Inversión

Orientados a promover un cambio cualitativo y cuantitativo en el proceso de inversión tradicional de la pequeña empresa chilena, a través de ofrecer un marco general de referencia respecto a posibilidades y riesgos de inversión en áreas, productos y actividades.

 Análisis, diagnóstico macroeconómico y determinación de metodologías para el desarrollo de los Programas de Inversión.

Se analizaron "42 alternativas" de inversión que permitieron identificar áreas que ofrecen ventajas comparativas, alta rentabilidad social y económica, y factibilidad de implementación en el mediano y corto plazo.

 Hipótesis de preformulación (etapa que se desarrolla entre la prefactibilidad y la factibilidad de programas); durante el período se han realizado tres preformulaciones y ocho se encuentran en proceso.

Programa Asistencial

Comprende el conjunto de acciones destinadas a brindar en forma permanente asistencia especializada a la pequeña empresa.

Servicios industriales. 755 asistencias otorgadas a empresas en laboratorios y talleres en el período septiembre 1977-agosto 1978.

 Asistencia técnica y organizacional. En el lapso septiembre 1977agosto 1978 se entregaron las siguientes:

67 asesorías a empresas del Plan Nuevo Empresario, PLANE.

7 asesorías en organización a grupos de personas y empresas.

106 estudios de prefactibilidades, factibilidades e informes de créditos.

Asistencia promocional. En el período septiembre 1977-agosto 1978
 se participó en 6 Ferias Nacionales y 1 Internacional (Salta-Argentina).

Programas de Capacitación

SERCOTEC organiza y dicta seminarios y cursos de capacitación en:

 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-SENCE. Capacitación ocupacional de cesantes y jóvenes que buscan trabajo por primera vez (BTPV), con becas de este Servicio.

Se realizaron 9 cursos formativos con la participación de 273 alumnos aprobados, en el período septiembre 1977-junio 1978.

Además, entre julio y septiembre se desarrollaron otros cursos formativos con la participación de 570 becarios del Area Metropolitana, V, VIII y IX Regiones.

Plan de Empleo Minimo-PEM. Capacitación ocupacional a personal perteneciente al PEM, con becas de la Oficina de Desarrollo Social del Ministerio del Interior.

Entre los meses de septiembre 1977 a agosto 1978 se realizaron 23 cursos formativos con la participación de 542 alumnos aprobados y se encuentran en desarrollo otros 8 para 200 becarios de la IX Región.

Capacitación a futuros inversionistas. Durante septiembre 1977-junio 1978 se realizaron 2 cursos de orientación en el área de turismo y hotelería, con la participación de 65 empresarios del sector.

Para el tercer trimestre de 1978 se ha proyectado organizar jornadas de difusión para incentivar a posibles inversionistas en las áreas de apicultura, floricultura y cunicultura.

 Capacitación empresarial a mandos medios. Entre septiembre 1977junio 1978:

Se realizaron 8 jornadas de análisis de situaciones coyunturales, 3 de ellas con carácter internacional, a las que asistieron 210 ejecutivos.

Además, 28 cursos y seminarios de perfeccionamiento empresarial y de mandos medios ejecutivos, con la participación de 537 alumnos.

De acuerdo a la promoción que permanentemente se realiza a nivel de empresas, se espera concretar entre 10 y 15 cursos y seminarios de esta naturaleza, no así Jornadas de Análisis, antes de diciembre del presente año.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES (IREN)

Funciones

 Servicio de apoyo técnico a los organismos de planificación (ODE-PLAN, SERPLAC) y a CORFO, mediante la elaboración de diagnósticos y/o anteproyectos que permitan entregar a las regiones, y según su requerimiento, alternativas de uso de los recursos, considerando sus interrelaciones y la preservación del medio ambiente.

- Regionalizar y sistematizar la información de recursos naturales existentes.
- Actualizar, perfeccionar y elaborar sistemas y metodologías de trabajo para la investigación de los recursos naturales.

Actividades realizadas

En el área de estudios regionales

Continuación o inicio de los siguientes estudios:

- Perspectivas de desarrollo de los recursos de la VII Región.
- Perspectivas de desarrollo de la XI Región. Se inició en agosto de 1977, para ser terminado a mediados de 1979.
- Estudio de las perspectivas de desarrollo de los recursos naturales de la IV Región.
 - Potencial de desarrollo de los recursos naturales en la VIII Región.
- Plan de desarrollo de la Cuenca del Aconcagua y de su zona de influencia. Secuencialmente se realizarán otros estudios en la V Región.
 - Desarrollo de los recursos hidráulicos en la IV Región.
- Aplicación de imágenes Landsat en la determinación del uso actual del suelo para evaluar su aplicación tecnológica y difundirla.
- Proyecto IPGH/Gobierno de Canadá, cuyo objetivo es preparar técnicos nacionales de distintas disciplinas en percepción remota y evaluar la utilidad práctica de esta nueva técnica en el estudio de los recursos naturales.
- Curso seminario: metodología para el desarrollo de zonas en desertificación.

En relación al equilibrio ambiental

El concepto de desarrollo vinculado al de ordenamiento ambiental es una constante para el IREN y por ende, está implícito en los estudios regionales que realiza. Adicionalmente, a petición de organismos de Gobiernos Regionales, se preocupa de aspectos puntuales tales como el estudio de contaminación de aguas subterráneas en El Vertedero La Montaña, solicitado por la Intendencia de Santiago, cuyo término está previsto para 1978.

En relación con el Centro de Información

Creación de un Centro de Documentación el que debe:

 Actualizar la bibliografía especializada de recursos naturales cuyo objetivo es proporcionar información respecto a este tema.

- Preparar la base de información de los proyectos que realiza el propio Instituto y prestar servicios similares a usuarios externos.
- Centralizar a diversos niveles la información estadística referente a los recursos naturales.
 - Publicar documentos generados por IREN.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS (IIG)

Función

Persigue como objetivos principales la confección de la Carta Geológica de Chile, contribuir a la investigación, desarrollo y conservación de los recursos minerales y de aguas subterráneas y realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de la geología, que contribuyan al desenvolvimiento económico del país.

Además, recopilar todos los datos geológicos disponibles y de uso general y proporcionarlos al público mediante publicaciones e informaciones directas.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas por el IIG entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, se enmarcan dentro de las políticas generales mencionadas en los Programas Ministeriales para 1978. Debe destacarse la preparación de la Carta Geológica del país, que constituye una herramienta básica de información para la actividad de los sectores nacionales que tienen relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estos estudios incluyen trabajos para la prospección y evaluación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, de aguas subterráneas y energéticos, así como la elaboración de mapas de riesgos que permitan prevenir la acción de desastres naturales.

Dentro de estas investigaciones geológicas, han tenido especial relevancia, en este período:

- a) La confección de cartas geológicas, a distintas escalas, en la II, III, VIII y XII Regiones.
- b) Prospección y evaluación de yacimientos en convenios con las SERPLAC, entre los que destacan:
- Evaluación de los depósitos de fosfatos en la península de Mejillones que permitieron detectar recursos del orden de 50.000.000 de toneladas de 6% de P₂O₅ (anhídrido fosfórico).
- Ubicación de zonas propicias para la existencia de yacimientos polimetálicos en la cordillera de las I, II y VIII Regiones.
- c) Se han desarrollado en estrecha coordinación con una misión científica japonesa, dentro del programa de cooperación gobierno a gobierno, di-

versas investigaciones que han permitido delimitar zonas de interés por cobre y molibdeno en la cordillera de la IX Región.

d) Se están efectuando investigaciones sobre aguas subterráneas y suelos de fundación de ciudades, en las regiones IV, X y Area Metropolitana.

Programas en ejecución y en estudio

Todas las actividades de investigación geológica son de carácter permanente y se desarrollan de acuerdo a una programación a mediano y largo plazo, dimensionada por la disponibilidad de los recursos financieros que le otorga el Estado.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

— Area de Geología Económica. Está orientada a la prospección y exploración de yacimientos minerales, génesis y localización de yacimientos, como también a la investigación sobre el desarrollo y conservación de los recursos no renovables del país, además de la compilación y archivo de mapas metalogénicos, atlas, geoquímicos y otras cartas.

Caso específico en esta área fue la evaluación de los yacimientos de fosfatos en Mejillones con los resultados de que se dio cuenta.

- Area de Geología Aplicada. Está dirigida a prestar apoyo geotécnico, hidrogeológico y geofísico a la Gran Minería del Cobre, Ministerios y otras instituciones públicas y privadas, respecto de los estudios de factibilidad, planificación y ejecución de obras.
- Area de Geología General. Está orientada a la confección de la Carta Geológica de Chile, base científica indispensable para el conocimiento, estudio, desarrollo y explotación de los recursos naturales del país, como también para la planificación y ejecución de obras de ingeniería.

Durante el período septiembre 77-junio 78, se dio especial énfasis a la ubicación de aguas subterráneas en las Regiones IV y X y Area Metropolitana.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (IFOP)

Función

Considerando la importancia de este sector en la economía nacional y teniendo presente la responsabilidad estatal en términos subsidiarios en el desarrollo pesquero y en la administración racional de la explotación de los recursos naturales renovables, el IFOP cumple la función institucional y realiza toda acción de investigación que entregue los resultados necesarios para coordinar los diversos factores y variables que intervienen en las actividades pesqueras.

Políticas más importantes aplicadas en el período septiembre 1977-agosto 1978

De acuerdo con los lineamientos generales del Gobierno y específicos de la CORFO, y consecuente con el marco de acción establecido por el Consejo Directivo, la administración del Instituto ha centralizado sus esfuerzos para establecer y aplicar instrumentos internos que permitan una dirección y control de los recursos disponibles hacia los objetivos planteados. Conforme a estas directrices, se impulsan actividades de prestación de servicios especializados, tanto al sector público como privado.

- a) Evaluación de recursos pesqueros y de pesquerías.
- b) Tecnología pesquera.
- c) Tecnología de cultivos marinos.
- d) Biología pesquera. Determinación de índices de abundancia y de explotación de recursos pesqueros.
- e) Oceanografía pesquera. Análisis cualitativo y cuantitativo de las condiciones ambientales abióticas en que se desarrollan los recursos actuales y potenciales.
- f) Instrumentalización acústica. Interpretación de la información acústica y manejo de equipos auxiliares de pesca y navegación.
 - g) Servicios de desarrollo tecnológico de procesos y productos.
 - h) Servicios de análisis y control de calidad.
 - i) Informes de mercados internos y externos de productos pesqueros.

Actividades realizadas

En el orden administrativo y financiero, las principales políticas aplicadas son:

- Aumento de los ingresos propios del IFOP, mediante la contratación de estudios, aplicando tarifas por los diferentes servicios.
- Racionalización de egresos de acuerdo a las posibilidades reales de ingresos.
- Reducción de contratación de personal, circunscribiéndose sólo al necesario para el cumplimiento de los proyectos.
 - Racionalización de los trabajos extraordinarios.

Proyectos ejecutados y en ejecución, período septiembre 1977-agosto 1978

1. Area de Aprovechamiento

1.1. Proyectos institucionales:	in
a) Estudios de mercado En ejecuci	ión
b) Análisis químicos y bioquímicos	
c) Análisis microbiológicos	
d) Calidad microbiológica de conservas marinas na- cionales	
e) Extensión y asistencia técnica industrial	
1.2. Proyectos de servicios permanentes a la industria:	
a) Servicios de análisis químicos-Santiago	
b) Servicios de análisis microbiológicos-Santiago c) Pre-embarque-Arica, Iquique y Talcahuano	

1.3. Proyectos por contratos:	Situación
a) Industrialización de mitilidos y otros recursos,	TO THE REAL PROPERTY.
XI Región	En ejecucion
b) Investigaciones de aprovechamiento del recurso	
krill (CORFO):	,,
 Pelado mecánico y pastas Concentrados protéicos 	n
 Productos industriales obtenidos 	n
 Evaluación nutricional de estabilidad del pro- 	
ducto — Propiedades funciones de productos de krill	
Bioquímica en procesos enzimáticos de produc-	
tos de krill	
c) Platos preparados para servir en su bolsa	Terminado
Area de Recursos	
2.1. Proyectos institucionales:	
a) Evaluación de recursos por sensores remotos	En ejecución
b) Investigaciones pesqueras IFOP-JAMARC	*
c) Evaluación de pesquerías pelágicas	,
d) Evaluación de pesquerías demersales	"
e) Evaluación de la edad, crecimiento y mortalidad	,,
de especies marinas de importancia económica	
f) Estudios de huevos y larvas de peces e invertebra- dos de importancia económica	- "
g) Tecnología pesquera	,,
h) Tecnología de cultivos	
2.2. Proyectos por contratos:	
a) Investigaciones del recurso krill (CORFO):	
- Evaluación y comportamiento poblacional del	,
krill — Análisis meteorológico y de hielos y condiciones	
de navegabilidad antártica	"
- Investigaciones biológicas del krill	>>
- Ingeniería pesquera del krill	,,
 b) Estado actual de las principales pesquerías naciona les-bases para un desarrollo pesquero (CORFO): 	
- Pesquerías pelágicas	
- Pesquerías de crustáceos demersales	
 Pesquerías de peces demersales Pesquerías, XII Región 	,,
- Otras pesquerías	n
 Búsqueda y recopilación de datos 	**
c) Agujilla (CORFO):	
- Evaluación experimental de la agujilla	
Análisis biológico de la agujilla	
d) Pesca exploratoria y experimental, XII Región	M. 1
e) Asesoría Técnica de cultivos, XII Región	***

Situación

En ejecución

Terminado

f) Prospección y propagación de ostiones, XII Región Contratado, Fecha de término feb. 1979 g) Evaluación de recursos pesqueros (1977-78), XI Región. Terminado h) Evaluación de recursos pesqueros (1978-79), XI Región. En ejecución i) Biología del recurso ostión, XII Región. i) Investigaciones de los recursos marinos de Isla de Pascua (1977), V Región. Terminado k) Investigaciones de los recursos marinos de Isla de Pascua (1978), V Región. En ejecución 1) Evaluación de Queule y Puerto Saavedra para el desarrollo de actividades de cultivo, IX Región. Terminado m) Prospección y evaluación de recursos marinos, X Región. n) Evaluación de algas pardas (macrocytis pirifera), XII Región. ñ) Estudio sobre la abundancia relativa (preliminar) del camarón y langostino (industrias pesqueras).

Presupuesto 1974-1978

En el siguiente cuadro se incluye el Presupuesto de IFOP para los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978:

o) Cultivo experimental de mitilidos en la IX Región.

p) Prospección de recursos algológicos (Lessonia sp),

CUADRO Nº 21

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Presupuestos. (en dólares de cada año

III Región.

ANOS	1974	1975	1976	1977	1978
CUENTAS					
Créditos	-	468,432	574.713	-	_
Saldo inicial caja	11.334	4.727	165.452	4,989	72.678
Ingresos de operación	43.185	130.196	594.624	673.543	1.263.790
Transferencias CORFO	3.280.252	1.584.501	1.237.625	1.232.164	1.277.941
Otras transferencias	124.183	109.908	43.908	_	-
Venta de activos	_	204	131.640	38.161	-
Ingresos años anteriores	77.704	29.884	97.661	61.161	35.692
Otros ingresos	-		-	18.393	-
TOTAL	3.536.658	2.327.852	2.845.623	2.028.411	2.650.101
Saldo final de caja	27.897	439,745	8.231	105,874	51.611
Gastos en personal	1.341.971	731.688	1.041.043	949,769	984.848
Blenes y servicios de consumo	1.844.880	525.350	1.465.638	490.265	680.689
inversion real	239,567	631.077	204.403	66.768	243.313
Transferencias corrientes	421		121.448	64.374	-
operaciones años anteriores	_	91 =	-	306.415	689.640
Otros egresos			-	-	Colon T
TOTAL	3.454.736	2.327.860	2.840.763	1.984.465	2.650.101
Superavit o déficit	81,922	(8)	4.860	43.946	_
Tasa de cambio (\$)	0,832	4,91	13,05	21,53	31,66

INSTITUTO FORESTAL (INFOR)

Función

- Contribuir al fomento, desarrollo e investigación de los recursos industriales forestales del país.
- Promover, coordinar, fomentar y realizar las investigaciones y producción del sector.
- Promover y realizar cursos de entrenamiento prácticos para el personal gubernamental y particular en todos los niveles de los campos industriales del sector.
 - 4. Prestar asistencia técnica a las industrias y organismos forestales.
 - 5. Recopilar y divulgar estadísticas sobre la industria.

Políticas más importantes aplicadas en el período septiembre 1977-agosto 1978

El Instituto debe representar un efectivo apoyo al sector, desarrollando una actividad de investigación forestal que responda a las necesidades conjuntamente con programas de asistencia técnica.

Sus políticas contemplan también:

- Desarrollo de un proyecto de estudios económicos, localizado en la VIII Región.
 - Perfeccionamiento del personal de investigación.
 - Renovación de activos-equipos, instrumentos y vehículos.

Actividades realizadas

Las actividades del Instituto Forestal durante el período septiembre 1977-agosto 1978 ha significado la elaboración de 21 estudios, igual número de informes, 2 asistencias técnicas relevantes y variados informes menores a empresas.

Sus trabajos se dividen en cuatro áreas:

- Estudios Económicos. Se ha orientado a la elaboración y análisis de estadísticas económicas del sector generando variados informes.
- Inventarios y Mensura de Bosques. Se han desarrollado estudios de asistencia técnica y análisis de investigación, relacionados a proposiciones del Proyecto CONAF-FAO CHI-76-003 sobre "Investigación y Desarrollo Forestal".
- Silvicultura. Se han elaborado análisis (informes de avance) de estudios de largo desarrollo en materias de introducción de especies forestales y silvicultura y manejo de plantaciones de pino.
- Industrias. Se trabaja en investigaciones sobre utilización de la madera en construcciones y aprovechamiento de subproductos (extracción industrial de oleoresina de pino).

Se detalla a continuación un listado de los informes y estudios más importantes realizados y en ejecución.

Area Estudios Económicos

- a) Período septiembre 1977-junio 1978: (terminados)
- Informe Transporte de Productos Forestales.
- Precios de Productos Forestales (mensual).
- Reseña del sector Forestal "Documento al VIII Congreso Forestal Mundial".
- Directorio Industrial "Feria Internacional del Pacifico".
- Industria de Paneles de Madera "Encuesta Mundial FAO".
- Evaluación de la Infraestructura Vial y Portuaria que demanda el sector Forestal en la VIII Región de Chile y sus proyecciones. "Primer Documento de Trabajo".
- Boletín Estadístico 1977.
- Preliminary Notes of Chilean Harbours.
- Exportaciones Forestales 1977 (mayo 1978).
- Exportaciones Forestales I Trimestre (abril 1978).
- Exportaciones Forestales enero-abril (mayo 1978).
- Exportaciones Forestales enero-mayo (junio 1978).
- Importancia del Mercado Argentino (mayo 1978).
- Cuestionario FAO, de Productos Forestales (abril 1978).
- Transporte Terrestre de Productos Forestales (febrero 1978).
- Precios de Productos Forestales (mensual, enero-junio 1978).
- Estadísticas Forestales 1978. (Documento preliminar).
- Costo de algunas Faenas de Producción y Comercialización de Productos Forestales (marzo 1978).
- Primera aproximación para un Análisis de Mercado de la Madera rolliza pulpable situación para la VIII Región (marzo 1978).
- Disponibilidad Futura de Materia Prima de las Plantaciones de Pino Insigne de la VIII Región de Chile. Proyecciones al año 2001 (abril 1978).
- b) Período julio-agosto 1978: (programados y en ejecución)
- Reseña sobre la Industria de Celulosa Cruda.
- Informe Exportaciones I Semestre 1978.
- III Informe de Transporte Forestal.
- Precios de Productos Forestales.
- c) Se ha puesto en marcha el proyecto "Estructura del Sector Forestal VIII Región", localizado en la ciudad de Concepción.

Area Inventarios y Mensura

- a) Estudios terminados
- Proyecto Especial IPGH-IGM-INFOR Sensores Remotos. (Barredor Termal, Fotografía convencional a color e Infrarrojo-color), (septiembre 1977-junio 1978).

- Inventario Forestal Predios CONAF en Quirihue (septiembre 1977. junio 1978).
 - Inventario Forestal Continuo (septiembre 1977-julio 1978) (Parcial).
 - b) Estudios a desarrollar
- Tasación predios CONAF en Quirihue (2º parte). (Junio 1978 en adelante).
- Actualización Inventario Forestal de 1974 de la VIII Región (Estructura del Sector Forestal VIII Región) (junio 1978 en adelante).
- Proyección Existencias y Consumo VIII Región. Trabajo solicitado por el Ministerio de Obras Públicas (junio 1978 en adelante).
- Tasación predios Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (julio 1978 en adelante).

Area Silvicultura

a) Estudios ejecutados

Este Departamento desarrolla estudios de prolongada ejecución y en este período ha terminado los siguientes informes:

1. Introducción de especies forestales

Comprende informes de avance de resultados sobre adaptación de especies forestales extranjeras y autóctonas, en diferentes regiones del país.

- Algunas coníferas, ensayadas en Antiquina, provincia de Arauco (septiembre 1977).
- Resultados de tres especies del género Eucalyptus, ensayadas en Mulchén, provincia de Bío-Bío (abril 1978).
- Coníferas y latifoliadas, ensayadas en Trafún, provincia de Valdivia (mayo 1978).
 - Coníferas ensayadas en Caramávida, provincia de Arauco (junio 1978).
- Efecto del tamaño del hoyo sobre el prendimiento y desarrollo en altura de plantas de quillay.
- Estudios relacionados con la silvicultura del pino insigne (Pinus Radiata D. Don).
- Control químico de malezas en plantaciones de pinus radiata D.Don (diciembre 1977).
- Efectos de fertilización en plantaciones de pinus radiata D. Don (en ejecución).
- Relación altura-diámetro del pecho en rodales de pino insigne (pinus radiata D. Don) sometidos a raleo (noviembre 1977).
- Relación diámetro superior-diámetro altura del pecho en rodales de pino insigne sometidos a raleo (diciembre 1977).
- Relación espesor de corteza-diámetro superior (a 5,19 m) en rodales de pino insigne sometidos a raleo (febrero 1978).

- Desarrollo de rodales de pinus radiata D. Don, con diferentes espaciamientos de plantación (junio 1978).
 - 3. Trabajos de asesoría forestal específicos
 - Informe técnico Fundo Ralco (octubre 1977).
 - 4. Otras actividades
- El Departamento de Silvicultura está participando en la licitación para la realización de estudios forestales patrocinados por el Proyecto CONAF-FAO CHI-76-003 sobre "Investigación y Desarrollo Forestal". Específicamente se han presentado o se presentarán para optar a la ejecución de algunos de ellos.
- 5. Estudios específicos que se están realizando para ser finalizados antes de septiembre de 1978
 - Silvicultura del pino insigne.
- Ecuación volumen-área basal en función de la altura para plantaciones de pino insigne.
 - Introducción de especies forestales.
- Resultados preliminares de adaptación de diez procedencias de pino oregón en dos lugares de ensayo en Chile.

En el futuro próximo las actividades principales se relacionarán con el Proyecto PNUD-FAO.

Area industrias

- a) Estudios terminados
- 1. Edición manual de construcciones en madera
- Determinación de las propiedades mecánicas de algunas maderas crecidas en Chile, Características físico-mecánicas de doce variedades de Eucalyptus.
 - 3. Edición de información obtenida en estudios ya realizados:
- Informe Técnico Nº 51: "Uniones Clavadas para Construcciones en Madera".
 - Informe Técnico Nº 52: "Clasificación de la Madera".
 - "Manual de Madera Laminada".
 - "Manual de Preservación".
 - "Control de Estacas Impregnadas".
 - "Antecedentes sobre Técnicas de Resinación".
 - "Obtención de Oleoresina".
 - b) Estudios en ejecución
 - 1. Obtención de oleoresina de pino radiata chileno.

Evaluación de rendimientos con la aplicación de diferentes técnicas de resinación.

- 2. Proyecto de una fábrica de madera mejorada mediante ensamblados de extremos (finger-joint).
 - 3. Madera laminada encolada, previamente impregnada.
 - 4. Tensiones de diseño para la madera laminada, encolada.

Presupuesto 1974-1978

En el cuadro № 22 se incluye el Presupuesto del Instituto para los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

INSTITUTO FORESTAL

Presupuestos: (en dólares de cada año)

AÑOS	1974	1975	1976	1977	1978
CUENTAS	The state of	1	in Edition		
Saldo inicial caja	19.689	29.613	20.636	22.212	3.178
Ingresos de operación	35.620	58.982	221.847	388.950	529.912
Transferencias CORFO	1.600.120	653.564	245.211	204.366	-
Otras transferencias	18.870	-	-	-	-
Venta de activos	12.236	56.212	521.503	588.613	954.833
Ingresos años anteriores	-	-	169	28.534	1.654
Otros ingresos	-	-	-	-	-
TOTAL	1.686.535	798.371	1.009.366	1.232.675	1.489.577
Saldo final de caja	174.760	54.847	36.644	4.673	26,690
Gastos en personal	1.091.202	250.065	296.192	378.853	466.993
Bienes y servicio de consumo	211.779	120.004	139.341	129.079	166.330
Inversión real	393.954	58.748	472.912	71.742	811.023
Transferencias corrientes	1.899	104.379	4.544	51.277	14.814
Operaciones años anteriores	-	-	17.732	14.035	3.727
inversión financiera	-	_	-	604.099	-
TOTAL	1.873.594	588.043	967.365	1.253.758	1.489.577
Superávit o déficit	(187.059)	210.328	(42.001)	(21.083)	6 -
fasa de cambio (\$)	0,832	4,91	13,05	21,53	31,66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS (INTEC)

Función

Apoyar a las empresas, industrias y a otras instituciones en todo lo relativo a la innovación tecnológica, información y asesoría industrial, como también a la elaboración de estudios técnicos y económicos complementarios de proyectos industriales de desarrollo, tanto en el país como en el exterior.

Políticas más importantes aplicadas en el período septiembre 1977-agosto 1978

Se pueden enumerar las principales, que se individualizan a continuación:

a) En este período se ha tenido especialmente en vista la necesidad de colaborar directamente con las políticas de austeridad, de reducción de gasto público, y de impulso al desarrollo de las actividades productivas privadas que patrocina el Gobierno.

- b) Conscientes de la gran cantidad de información y conocimiento técnico disponible en el mundo, se hizo un esfuerzo destacado por operar el Centro de Información de INTEC, con los métodos y tecnologías más avanzadas de recuperación y acceso a la información, mediante el sistema de conexión vía satélite a los principales bancos de datos de Estados Unidos.
- c) Se ha acentuado una apertura intensa hacia las empresas productivas nacionales, utilizando modernos sistemas de comercialización de los servicios tecnológicos.
- d) De acuerdo al modelo económico imperante, consistente en una economía competitiva y abierta, se adecuaron las líneas permanentes de trabajo y la dotación de personal, a las actividades tecnológicas en las cuales el país tiene ventajas relativas en los mercados de exportación y en la industrialización de materias primas autóctonas.

Programas y proyectos ejecutados y en estudio

Durante el período informado, se realizaron 164 proyectos de diversa variedad de contenido, satisfaciendo necesidades a diferentes sectores. El número desarrollado por cada área, es el siguiente:

	AREA	Nº
(4)	Servicio de apoyo científico	13
	Información	25
	Metales	15
	Química	27
	Metalurgia extractiva	28
	Electrónica	3
	Estudios y gestión	7
	Alimentos	38
	Diseño	8
7717	· TOTAL	164

Para el año en curso, se espera un autofinanciamiento de un 65% para el Instituto. En el año 1977, éste fue de un 49,7%. Para visualizar mejor la situación tenemos:

FINANCIAMIENTO (millones de US\$) -

Años	% Financiado CORFO	% Otros recursos	Total US\$
1978 (Efectivo) enero-junio	50,1	49.9	0,81
1978 (Presupuestado)	30,2	65,3	2,03
1977 (Efectivo)	50,3	49,7	2,14

Luego, el porcentaje de autofinanciamiento de este Instituto es mayor que el alcanzado en el año 1977 al finalizar el primer semestre de este año.

En el cuadro Nº 23 se incluye el Presupuesto de INTEC para los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

CUADRO Nº 23

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Presupuestos: (en dólares de cada año)

AÑOS	1974	1975	1976	1977	1978
CUENTAS			No.	No. of	Total V
Saldo inicial caja	-	-	2.387	10.224	124.202
Ingresos de operación	247.428	368.039	615.848	971.548	1.635.95
Transferencias CORFO	1.569.267	546.481	517.242	1.103.588	711.325
Otras transferencias		-		- 178/-	1000
Venta de activos	5.829	212.788	235.628	42.431	-
Ingresos años anteriores		-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
TOTAL	1.822.524	1.127.308	1.371.105	2.127.791	2.471.481
Saldo final de caja			11.561	125.473	420.863
Gastos en personal	1.624.435	959.695	1.009.266	1.353.774	1.407.769
Bienes y servicios de consumo	-	-	302.313	461.827	506.502
Inversión real	249.892	78.617	217.409	74.583	29.627
Transferencias corrientes	-	-	29.157	117.970	106.720
Operaciones años anteriores		-	_	_	-
Otros egresos	-	-	-	-	-
TOTAL	1.874.327	1.038.312	1.569.706	2.133.627	2.471.481
Superávit o déficit	(51.803)	88.996	(198.601)	(5.836)	-
Tasa de cambio (\$)	0,832	4,91	13,05	21,53	31,66

ANEXO Nº 2

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A. (ENDESA)

Objetivo

Hacer llegar los beneficios de la electricidad a todos los sectores sociales y económicos del país, con una preocupación preferente en lograr que la población disponga de un suministro suficiente y oportuno de energía en cualquier circunstancia.

PRODUCCION Y VENTAS

Años	Ventas anuales GWh	Ingresos operacionales Balance miles \$	Tasa cambio dólar promedio anual US\$	Ingresos operacionales en miles US\$	Precio medio de venta equivalente er US\$ KWh
1973	4.801	2.538	0,1043	24.334	0.005
1974	5.239	45.891	0,8320	55.157	0,011
1975	4.931	303.851	4,9085	61.903	0,013
1976	4.948	1.215.073	13,0542	93.079	0,018
1977 1978*	5.106 5.228	2.555.103	21,54	118.621	0,023

^{*} Estimación ENDESA.

The same	Año	Millones de US\$
THE PERMIT	1973	118,2
	1974	90.0
	1975	70.6
	1976	68.0
	1977	71.8
	1978 *	90,0 70,6 68,0 71,8 115,4

[·] Estimado.

Nómina de los principales proyectos desarrollados en el período 1973-78

- Central Hidroeléctrica El Toro.
- Obras de Captación Alto Polcura.
- Central Hidroeléctrica Antuco.
- Canal Teno-Chimbarongo.
- Ampliaciones en Centrales Antofagasta, Iquique, Guayacán, Huasco.
- Centrales Colbún y Machicura.
- Sistema de transmisión I Región (ampliación de líneas y subestaciones).
 - Sistema Huasco (líneas de 110 KV).
 - Sistema Interconectado Central:
 - 1. Ampliación de varias subestaciones importantes del sistema.
 - 2. Líneas Charrúa-Concepción 220 KV.
 - 3. Refuerzo Sistema Troncal en 154 KV.
- Construcción y montaje líneas Alto Jahuel, Cerro Navia, San Pedro,
 Pan de Azúcar y la ampliación de la subestación Cerro Navia.
- Construcción y montaje línea Pan de Azúcar, Maitencillo y ampliación S/E Pan de Azúcar, S/E Maitencillo y construcción S/E Los Vilos.
- Innumerables obras de generación y transmisión realizadas a través de los establecimientos de distribución.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A. (ENTEL) Objetivo

El objetivo es planear, proyectar, construir y explotar la red primaria de telecomunicaciones.

Principales actividades realizadas

Durante el período fue terminada la ampliación del sistema internacional, obra que permite satisfacer el crecimiento de este tráfico hasta el año 1980, manteniendo la calidad de servicio que este sistema ofrece en la actualidad. Las ampliaciones consistieron fundamentalmente en la habilitación de 60 nuevas troncales en el Centro Internacional de Commutación Automática, elevando el número total de troncales en operación a 180 y en la adquisición de receptores, excitadores y equipo de multicanalización telefónica para la Estación Terrena de Longovilo. Los montos de inversión total fueron de US\$ 792.000 en moneda extranjera, y US\$ 476.000 en moneda nacional.

Especial importancia tiene la puesta en servicio del Complejo Nacional de Comunicaciones Vía Satélite, que enlaza la ciudad de Punta Arenas con Santiago y el resto del país. Consiste en un enlace vía satélite con estaciones terrenas en Punta Arenas y Longovilo. El sistema se encuentra actualmente en operación normal, permitiendo el desarrollo de servicios de telefonía, telex, telefoto, transmisión de datos y televisión. El monto total de inversión fue de US\$ 4.500.000 en moneda extranjera, y US\$ 3.500.000 en meda nacional.

Para la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), fue implementado un complejo de comunicaciones en Magallanes, que atiende a las localidades y campamentos administrados por esa Empresa en la XII Región. El proyecto permite dar servicio telefónico, telegráfico, telex, y de transmisión de datos en todos los puntos interconectados por él. El sistema se encuentra actualmente en operación, con una inversión aproximada de US\$ 3.500.000.

- Centro Nacional de Telecomunicaciones. Se encuentra en curso la habilitación de la infraestructura del edificio técnico para posibilitar el traslado de los terminales de las redes troncales nacionales de este Centro. Desde el año pasado se encuentran instalados y funcionando en él los terminales de enlace con la Estación Terrena de Longovilo (internacional), Mendoza (fronterizo internacional), Rancagua y ECOM.
- Ampliación y mejoramiento del sistema troncal. Se han efectuado inversiones por un total aproximado de US\$ 4.500.000. La mayor parte de los equipos adquiridos serán instalados y entregados al servicio durante los próximos años, dando satisfacción al crecimiento del tráfico telefónico y permitiendo la ampliación de los servicios de telegrafía, telex y de transmisión de datos.

Nuevas rutas y redes de derivación

Se han efectuado inversiones en equipos por un total aproximado de US\$ 2.000.000. La activación de esta inversión, a ser realizada durante el presente y los dos próximos años, permitirá incorporar nuevas localidades al sistema troncal, así como ampliar las facilidades de transmisión entre éste y zonas actualmente atendidas.

SERVICIOS

Año	Km-circuitos en servicio
1973	370,000
1974	440.000
1975	475.000
1976	550.000
1977	621.000
1978 *	714.000

[.] Estimado.

	Año	Millones de US\$
THE R	1973	14,3
	1974	18,5
	1975	22,4
	1976	25,4
	1977	29,0
	1978 *	42,5

[·] Estimado

Programas futuros

En la actualidad se está organizando la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones que se celebrará en Ginebra (Suiza), entre septiembre y noviembre de 1979; en dicha Conferencia se estudiará una completa redistribución de las frecuencias radioeléctricas y posiciones orbitales de satélites de telecomunicaciones y sus problemas asociados, así como las modificaciones necesarias al Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga, Torremolinos (España), de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE (SOQUIMICH)

El objeto de la Sociedad es la exploración, explotación, producción, beneficio y comercio de minerales no ferrosos de yacimientos propios o ajenos y la producción, comercio y transporte de sustancias y elementos no ferrosos de cualquier naturaleza que de ellos se extraigan o elaboren, en especial de aquellos relacionados con el desarrollo de la química inorgánica y de fertilizantes.

Las funciones principales de la Sociedad Química y Minera de Chile se pueden sintetizar en producción y comercialización de salitre, yodo, sulfato de sodio y otros subproductos.

Para estos efectos puede realizar todos los actos complementarios conducentes a la realización de esos objetivos.

Principales actividades realizadas entre el 1º de septiembre de 1977 y 30 de junio de 1978

Durante este lapso, los principales esfuerzos de la Sociedad se han orientado a la renovación de aquellos equipos más indispensables para mantener su ritmo de producción y, en lo posible y de acuerdo con sus disponibilidades económicas, reemplazar otros ya obsoletos por máquinas más modernas y de mayor rendimiento. En forma paralela, se han efectuado estudios y pruebas en el terreno mismo para introducir técnicas nuevas en los procesos de extracción y elaboración.

PRODUCCION (TON)

(septiembre 1977 - agosto 1978)

Producto	P. de Valdivia	M. Elena	Victoria	Total
Salitre	386,200	137.500	59.300	583.000
Yodo	1.460	476	88	2.024
Sulfato de sodio	_	46.000	-	46,000

VENTAS

(1º de septiembre de 1977 - 30 de junio de 1978)

Producto	Exp	ortaciones	Internas		Total	
	Ton	Monto (US\$)	Ton	Monto (US\$)	Ton	Monto (US\$
Salitre	371.488	34.550.750	124.550	12.011.902	496.038	46.562.652
Yodo	1.788	7.471.739	8	43.555	1.796	7.515.294
Sulfato de sodio	12.342	1.285.541	22.555	2.574.251	34.897	3.859.792
TOTAL	-	43.308.030	1	14.629.708	_	57.937.738

Inversiones

Su valor en el período señalado es el que se indica:

	US\$ (millones)
Plan Habitacional	0,48
Reposición de equipos	1,88
Nueva planta sulfato	0,35
Otros	0,32
TOTAL	3,03

Principales proyectos

Se proseguirá, en la medida que las circunstancias lo permitan, en la renovación y reemplazo de los equipos obsoletos existentes.

Entre los programas terminados en los doce últimos meses se destacan: 100 piezas para solteros en Pedro de Valdivia y la planta de sulfato de sodio anhidro en Coya Sur.

Entre los programas actualmente en estudio y experimentación cabe mencionar:

- a) Explotación por seguimiento de manchas de caliche por camiones de 30 toneladas y cargadores frontales.
- b) Plan Bertrams para la granuladora de Pedro de Valdivia e instalación de una tercera unidad en granuladora de María Elena.
 - c) Proyecto de una planta de ácido bórico.
 - d) Evacuación de ripios de Pedro de Valdivia.
- e) Modificaciones del proceso de tratamiento del caliche para aprovechar en mejor forma la evaporación solar.

Evolución de la situación económica, financiera y perspectivas futuras

Resultados de balances

Los resultados del ejercicio correspondiente al año 1977 y una estimación de los mismos al 31 de agosto pasado son los siguientes:

Año	Pérdida (Miles de dólares)
1977	8.485
1978 (enero-agosto)	2.850

A raíz de la recesión mundial, los precios de ventas y el consumo disminuyeron en forma notable a contar del primer trimestre de 1975. En cambio, las alzas de petróleo, repuestos, accesorios y otros insumos significaron un aumento considerable de los costos de producción y, por consiguiente, un deterioro importante en la situación financiera que aún se mantiene.

Las drásticas medidas adoptadas para reducir los gastos de toda índole de la Empresa y los aportes fiscales recibidos, permitirán salvar este período difícil mientras los precios del mercado de fertilizantes alcancen nuevamente el nivel que corresponde a medida que la recesión mundial se vaya normalizando. Para esa época se prevé que los nuevos elementos adquíridos, junto con la aplicación de los cambios de tecnología actualmente en estudio y experimentación, significarán una importante reducción de costos que, con la normalización de los precios en el mercado, se espera permitan retornar a la Empresa a una operación viable.

PRODUCCION (Ton métricas)

Año	Salitre	Yodo	Sulfato de sodio
1973	676.250	2,168	35.950
1974	713.000	2.278	32.170
1975	700.310	1.962	22.900
1976	606.200	1.259	28.400
1977	562.200	1.856	30.330
1978 (Estimado)	594.200	2.005	53.100

		EXPORTA	CIONES	VENTAS NA	CIONALES
ANO	PRODUCTO	Ton m ³	US\$ **	Ton m ³	US\$ **
1973	Salitre	499.778	28,7	186.828	8.6
10.0	Yodo	1.872	7.1	17	0.26
	Sulfato de sodio	2.025	0,106	32.758	1,34
1974	Salitre	497.085	54,4	177.726	29.01
	Yodo	2.702	12,4	10	0,45
	Sulfato de sodio	-	-	31.988	3,6
1975	Salitre	352.709	41,2	199.051	28,7
	Yodo	1.058	5,3	5	0,25
	Sulfato de sodio	420	0,53	14.207	1,4
1976	Salitre	377.763	23,6	221.902	28,6
	Yodo	1.488	6,6	6	0,28
	Sulfato de sodio	3.823	0,42	22.489	1,7
1977	Salitre	461.330	37,5	168.987	15,1
	Yodo	2.152	8,7	- 8	0.01
	Sulfato de sodio	7.368	0,74	- 24.826	1,9
1978*	Salitre	315.839	27,0	69.675	7,72
	Yodo	1.011	4,4	8	0,045
	Sulfato de sodio	17.790	1,8	16.995	1,85

[·] Estimado enero-agosto.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD S. A. (CHILECTRA)

Objetivo

Generar y distribuir energía eléctrica en el Area Metropolitana y en la V Región.

Producción

Como la capacidad de generación de CHILECTRA no es suficiente para dar servicio a la totalidad de los clientes de su zona de concesión, parte de la energía que se distribuye es comprada a otras empresas generadoras, especialmente a la Empresa Nacional de Electricidad S.A.

A continuación se indica separadamente la generación propia y la energía comprada a otras empresas:

PRODUCCION ANUAL

(millones de KW)

Año	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Generación propia	1.318	1.254	1.282	1.311	1.438	2,109
Energia comprada	1.727	1.805	1.590	1.745	1.806	1.220
TOTAL	3.045	3.059	2.872	3.056	3.244	3.329

Cifra estimada.

^{**} Millones de US\$.

Ventas (en términos físicos)

(Esta empresa únicamente tiene ventas de carácter nacional).

ENERGIA VENDIDA

Año	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Millones KWh	2.575	2.464	2.475	2.611	2.761	2.875

VENTAS

Año	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Miles US\$	11.203	57.813	62.515	91.770	102.112	159,800

[·] Cifra estimada.

INVERSIONES

(En millones de US\$)

Año	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Ventanas II		1,1	23,1	45,2	15,8	_
Otros	3,6	8,2	4,3	7,6	6,8	15,3
TOTAL	3,6	9,3	27,4	52,8	22,6	15,3

[.] Cifra estimada.

Para financiar la construcción de la Central Ventanas II, se negoció un crédito por valor de US\$ 42.300.000.

Las cifras presentadas para el año 1978 están de acuerdo al presupuesto de construcción aprobado por CORFO.

El principal proyecto realizado durante el período 1973-77 fue la construcción de la Central Térmica Ventanas II.

La inversión para 1978 está circunscrita a obras menores que corresponden a centrales, líneas de transmisión, subestaciones, alumbrado público, electrificación rural y popular.

Servicio eléctrico a sectores populares

En coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia y enmarcado en los Planes de Desarrollo Social del Gobierno, CHILECTRA ha continuado realizando el programa de urbanizaciones eléctricas en poblaciones de emergencia y viviendas de tipo social. Esto está permitiendo la regularización de las instalaciones para habitantes de modestos recursos, a los cuales se les concede facilidades de pago a largo plazo.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA. (ECOM)

Objetivo

Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, estadística, operacional o de otro tipo, que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientado principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

PRODUCCION Y VENTAS

		1973	1974	1975	1976	1977	1978*
A.	Capacidad inst. (hrs-equiv.)	27.216	27.216	30.456	42.372	37.625	55,385
B.	Producción (hrs-equiv.)		24.439	26.514	36.968	35.304	43.830
C.	Venta (hrs-equiv.)		22.565	21.370	30.954	28.581	34.431
D.	Venta (miles US\$)	2.715	5.892	3.674	4.874	6.209	7.145

[·] Estimado.

INVERSIONES (Incremento)

(En miles de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*	Total
Obra Manquehue	1.152	254	508	121	121	52	2.200
Sociedad CRECIC	254	71	146	40	-	-	511
Sistemas computacionales	-	1	135	638	280	133	1.186
Otras inversiones	302	244	46	171	152	98	1.613
TOTAL	1.708	569	835	970	553	283	4.918

[·] Estimado.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S. A. (ENACAR)

Objetivos

Tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y la comercialización de los productos obtenidos.

Producción

A continuación se indican las cifras correspondientes a los años 1973-78:

Año	Miles de toneladas	
1973	1.303,1	-
1974	1.426,6	
1975	1.446,0	
1976	1.245,3	
1977	1.299,8	
1978*	1.213,4	

[·] Incluye la producción real hasta el 31 de mayo de 1978. Resto estimado.

Ventas

Ventas físicas

Las cifras para los años 1973 a 1978 son las siguientes y se expresan según el sector consumidor:

Año	Elect.	Acero	FF.CC.	Cemento	Gas	Azúcar	Otros	Total
1973	464,0	187,8	163,9	174,8	35,4	95,1	163,2	1.284.2
1974	399,5	220,1	156,8	209,6	22,1	132,4	149.5	1.290,0
1975	263,0	184,8	109,2	117,7	32,9	116,5	106.4	930,5
1976	365,8	207,1	118,7	88,2	24,7	176,8	135,4	1.116.7
1977	448,9	214,1	110,6	80,9	28,7	154,3	146,6	1.184.1
1978*	503,0	164,7	88,3	109,3	22,3	92,6	145,6	1.125.8

^{*} Estimado.

Para los meses de enero a mayo las ventas físicas han sido:

	Meses	Toneladas
S NO TO	enero	50.244
	febrero	41.496
	marzo	106.583
	abril	121.714
	mayo	96.534

Exportaciones

La mayoría de ellas, de tipo experimental, han sido:

Toneladas	Destino	Fecha
75	Bolivia	noviembre de 1975
1.030	Bolivia	febrero-marzo 1976
8.500	Uruguay	abril de 1976

NOTA: En 1977 y 1978 no hubo exportaciones.

Año	Millones de US\$
1973	38,6
1974	64,7
1975	26,6
1976	37,9
1977	37,9
1978 *	52,4

[·] Estimado según programa ventas.

El valor facturado por las exportaciones de 1976 a Bolivia y Uruguay fue de US\$ 542.690.

Inversiones

Las inversiones que corresponden a los tres rubros que se indican fueron las siguientes:

(En millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Desarrollo de capital	2,4	3,2	3,2	2,9	2,8	2,4
Obras civiles	3,2	4,8	2,1	1,2	0,6	1,5
Equipamiento	2,7	9,5	3,2	8,8	0,9	1,3
TOTAL	8,3	17,5	8,5	12,9	4,3	5,2

[·] Valor estimado.

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A. (CAP)

Objetivo

Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales de hierro nacionales.

PRODUCCION Y VENTAS FISICAS

A. Huachipato (Siderurgia) Toneladas de productos terminados

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Producción	433.863	473.149	380.257	306.804	365.065	356.400
Ventas	438.128	491.709	352.057	322.468	356.500	356.400

B. Mineria (Miles de toneladas largas de mineral)

THE STREET	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Producción	9.314	10.189	10.883	9.783	7.535	7.810
Ventas	9.252	10.115	9.979	9.523	8.029	7.765

[·] Cifras estimadas.

VENTAS VALORIZADAS

A Huachipato (Millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Monto	84,9	161,6	99,7	109,9	136,2	139,2

B. Minería (Millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Monto	54,9**	77,9	93,4	92,9	85,9	113,7

[·] Cifra estimada.

INVERSIONES

1.31	Año	Millones de US\$
	1973	93
	1974	63
	1975	99
	1976	111
	1977	105
	1978 *	15

^{*} Cifra estimada.

Proyectos desarrollados en el período 1973-78

A. Minería

- Planta de Pellets
- Planta de Beneficio (Algarrobo)
- Almacenamiento y descarga en Puerto Guacolda.

B. Huachipato

- Extensión y ensanche del muelle *
- Segunda torre de descarga
- Tercer Soplador de Alto Horno
- Ampliación Alto Horno Nº 2 *
- Laminación en caliente
- Planta de cal
- Planta de Tratamiento de Agua
- Subestación eléctrica Nº 2 *
- Acería de Convertidores al Oxígeno. *

^{**} Mina Santa Fe fue incorporada a CAP a fines de 1973, motivo por el cual sólo se consideran las ventas de dicíembre de dicha mina.

Instalaciones funcionando.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A. (IANSA)

Objetivo

El objetivo principal de la Sociedad es el establecimiento y explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas y el desarrollo de cultivos experimentales.

PRODUCCION

	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Azúcar	Ton	170.056	180.987	229.584	321.140	289.745	194,000
Coseta seca	Ton	26.997	36.336	53.791	76.514	74.343	28.800
Melaza	Ton	29.775	31.290	50.864	65.172	60.000	30,300
Alcohol	Mls. Lts.	3.261	2.797	4.480	7.042	4.360	5,000
CO_ liquido	Ton	1.617	1.428	1.890	2.880	1.611	2.000

[·] Cifras estimadas

VENTAS INTERNAS

	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Azúcar	Ton	202.962	199.423	218.481	281.644	261.878	260,000
Coseta seca	Ton	27.302	32.195	32.499	12.050	2.611	2.000
Melaza	Ton	17.611	18.971	13.665	19.433	10.583	16,000
Alcohol	Mls. Lts.	1.512	1.331	5,698	7.126	4.285	5,000
CO. liquido	Ton	3.929	2.102	1.837	2.682	1.658	2.000

[·] Cifras estimadas.

EXPORTACIONES

	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Azucar	Ton	-	20112	51.500	NO LE	5.500	5.500
Coseta seca	Ton		_	29,410	69.529	72.000	26,800
Melaza	Ton	_	2	_	5.656	32.500	10.000

[·] Cifras estimadas.

VENTAS

Año	Internas	Exportaciones	Total (Mill. US\$)
1973	50,19	STATE OF THE REAL PROPERTY.	50,19
1974	78.75	DE STATE OF	78.75
1975	91,35	1,96	93,31
1976	102.50	7.44	109.94
1977	80,05	9,54	89,59
1978*	108,19	6,30	114,49

[·] Cifras estimadas.

INVERSIONES

Año	Millones de US\$	
1973	4,40	11.4
1974	2.80	
1975	0.70	
1976	0.60	
1977	0.02	
1978 *	2,80 0,70 0,60 0,02 0,19	

[·] Cifra estimada.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S. A. (CTC)

Objetivo

Establecimiento, instalación, explotación y administración del servicio telefónico local y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

PRODUCCION (En términos físicos)

100 10 00 00	Unid. medid.	1973	1974	1975
Servicio urbano	Teléfonos	415.653	426.310	433.442
Instalaciones y traslados	Conexiones	35.498	37.285	41.264
Larga distancia nacional	Llamadas	23.015.456	20.216.634	20.804.127
A STREET	Unid. medid.	1976	1977	1978*
Servicio urbano	Teléfonos -	450.900	460.261	463.000
Instalaciones y traslados	Conexiones	39,460	46.222	55.000
Larga distancia nacional	Llamadas	24.392.282	26,464,582	29,140,000

[·] Estimado.

VENTAS (En términos físicos)

	Unid. medid.	1973	1974	1975
Servicio urbano	Teléfonos	410.855	420.251	429.151
Instalaciones y traslados	Conexiones	35.356	37.510	39.877
Larga distancia nacional	Llamadas	23.404.473	20.558.344	21.311.607
	Unid. medid.	1976	1977	1978*
Servicio urbano	Telėfonos	450.900	460.261	463.000
Instalaciones y traslados	Conexiones	38,581	46.222	47.000
Larga distancia nacional	Llamadas	24.758.827	26.464.582	29,080,000

[·] Estimado.

VENTAS (En miles de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Servicio urbano	31.892	34,639	25.319	32.189	31.856	36,521
Instalaciones y traslados	1.808	3,790	4.718	5.946	5.902	14.460
Larga distancia nacional	19.575	18,677	10.049	14.427	18.725	31.506
Serv. Internacional	1,633	520	680	1.032	917	1.409
Guias	233	72	453	798	851	1.187
Varios	34	16	11	28	17	26
TOTAL	55.175	57.714	41.230	54.420	58.278	85.109

^{*} Estimado.

INVERSIONES

(En millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Inversiones totales	11,8	10,8	7.7	11,5	18,0	44,0

Estimado.

Principales proyectos

- 1-000 Ampliación servicio telefónico público urbano (instalación 168.000 líneas).
- 3-000 Servicio medido.
- 6-000 Confiabilidad del servicio.

EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S. A. (ENAEX)

Objetivos

El objetivo estatutario de la Empresa es la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

PRODUCCION FISICA

Año	Producción total explosivos (ton)	Variación 9		
1973	18.019		-	
1974	22.705	+	26	
1975	23.178	+	2	
1976	22.200	-	4	
1977	22.569	+	2	
1978 *	22.437		1	

^{*} Estimado según Plan Operativo 1978.

Ventas

VENTAS FISICAS

Año	Fisicas (ton)	Variac	ión %	Export. (ton)	Vari	ación %
1973	17.712	1000	-	236		-
1974	22.471	+	27	140	-	41
1975	23.249	+	4	180	+	29
1976	22.003		5	159	_	12
1977	22.313	+	1	387	+	143
1978 *	21.822	-	2	357		8

^{*} Estimado según Plan Operativo 1978.

VENTAS (Miles de US\$)

Año	Ventas totales		%	Ventas Inter.	%	Export.	%
1973	10.961		_	10.833		128	_
1974	16.406	+	50	16.264	+ 50	142	+ 11
1975	17.842	+	8	17.611	+ 8	231	+ 63
1976	13.269	-	30	13.183	- 25	86	- 170
1977	13.947	+	5	13.590	+ 3	357	+ 315
1978 *	12.484	200	11	12.178	- 10	306	- 14

[·] Estimado según Plan Operativo 1978.

INVERSIONES

(Millones de US\$)

Año	Monto inversión	Variación %
1973	0,4	
1974	0,3	- 25,0
1975	1,2	+ 300,0
1976	2,7	+ 125,0
1977	1,2	— 55,6
1978	0,6	— 50,0

Principales proyectos ejecutados entre 1973-1978

- Planta aquageles pequeño diámetro.
- Adquisición de cinco camiones bombeadores de aquageles y uno de tronitas.
 - Inversiones menores de reposición de activo.
- Estudio de factibilidad técnica de la planta de ácido nítrico y nitrato de amonio.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN es un organismo asesor del Presidente de la República, de carácter descentralizado, y que tiene como misión proponer las orientaciones fundamentales en todas aquellas materias que digan relación con la planificacación del desarrollo económico y social.

Participa a través del Ministro Director o de sus representantes en diversos Comités y organismos, destacando por su importancia los siguientes:

- Comité Financiero
- Comité Social de Ministros
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Comité de Crédito Externo
- Comité Asesor de Programas de Préstamos Internacionales
- Comité Asesor de Política Arancelaria
- Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición
- Consejo del Instituto de Promoción de Exportaciones
- Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión Chilena del Cobre
- Comisión de Investigación Científica y Tecnológica
- Comisión Nacional de Energía.

El Ministro Director de ODEPLAN es delegado de Chile ante los siguientes organismos internacionales: CEPCIES, SELA, ONUDI, UNCTAD y otros. Además de los Comités y organismos señalados anteriormente, ODEPLAN ha participado en numerosas comisiones de trabajo: Estado Mayor Presidencial, Comité Asesor de la Junta de Gobierno, Intendencias Regionales y Ministerios.

Organización de la Oficina de Planificación Nacional

El Ministro Director de ODEPLAN tiene a su cargo la dirección superior técnica y administrativa de la Oficina.

Para el desarrollo de sus funciones ODEPLAN se encuentra estructurado en tres Subdirecciones: Nacional, Regional y Administrativa. A su vez cada una de ellas cuenta con diversos Departamentos especializados.

A continuación se destacan las principales funciones y actividades desarrolladas por cada una de las dependencias de esta Oficina.

Subdirección Nacional

Esta Subdirección realiza sus actividades a través de los Departamentos de Estudios, Planificación, Inversiones, Cuentas Sociales y Fiscalía.

Departamento de Estudios

Funciones

- Apoyar al Ministro Director en realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para precisar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico y social.
- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones que sea necesario adoptar para asegurar la obtención de resultados óptimos.
 - Realizar informes de coyuntura sobre la situación económica y social.
- Contribuir a través de charlas, seminarios y publicaciones a la difusión de la política económica y social.

Principales actividades realizadas

a) Programas Ministeriales

ODEPLAN elabora y publica anualmente el documento "Programas Ministeriales". En él se establecen las principales tareas, actividades y metas que deberá desarrollar y cumplir cada Secretaría de Estado y demás organismos del sector público en el curso del año. Con ello se logra un funcionamiento coordinado de los diferentes sectores.

Los Programas Ministeriales, además, informan a la opinión pública de la política de acción que el Estado llevará a cabo en el futuro próximo.

Durante el período en cuestión se elaboraron y publicaron los correspondientes a 1978 y se han evaluado mensualmente, informando al Jefe del Estado acerca del grado de avance y cumplimiento de los programas fijados.

b) Informe económico

ODEPLAN elabora y publica un informe en que se analiza la evolución que presentan los principales sectores de actividad: industria, minería, agricultura, etc. Este se ha confeccionado mensualmente en el período. Además se elaboró uno anual correspondiente a 1977.

A contar del segundo semestre de 1977 se ha confeccionado un informativo económico especial mensual, destinado a ser distribuido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a todas las representaciones chilenas en el exterior.

c) Informe social

ODEPLAN elabora y publica cada semestre un informe social con la información más relevante sobre la labor realizada en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo (empleo y remuneraciones) y Previsión. Du-

rante el período en cuestión se publicaron los correspondientes al segundo semestre de 1977 y al primero de 1978.

d) Difusión de la política económica y social

Durante el período se continuó dictando charlas y seminarios sobre la política económica y social, de manera de conseguir que ella sea ampliamente conocida por todos los sectores nacionales.

Las charlas señaladas se dictaron principalmente a estudiantes, universitarios y secundarios, juntas de vecinos, centros de madres, organizaciones comunitarias y gremios. Se abarcó, al igual que en años anteriores, a los diversos sectores: laboral, empresarial y estudiantil, y a todas las regiones del país.

Además, durante el período, el Departamento de Estudios prestó especial colaboración a la División Nacional de Comunicación Social y a la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República.

Estudios y tareas específicas

- Elaboración de un Plan de Fomento del Empleo, propuesto a la Junta de Gobierno.
- Confección y publicación de un informe sobre la política económica y social de los cuatro años de Gobierno (septiembre 1973-diciembre 1977).
- Estudios para la implementación de Comités Comunales de Asistencia Social, en conjunto con el Ministerio del Interior.
- Elaboración de pautas de selección de beneficiarios de programas sociales, en conjunto con la Secretaría de Estado antes mencionada.
- Se ha continuado impulsando la realización de estudios y reformas que tienden a racionalizar la asignación de recursos y fomentar la eficiencia en los sectores sociales, especialmente en Educación, Nutrición, Salud, Vivienda y Previsión.
- Estudios destinados a implementar en el futuro programas anuales de tipo regional, similares a los Programas Ministeriales.
- Estudio sobre reestructuración de CONICYT, en conjunto con el Estado Mayor Presidencial y los Ministerios de Educación y Economía.
- Estudio para la reestructuración de la Dirección de Crédito Prendario y de Martillo, en conjunto con el Ministerio de Hacienda.
- Estudio sobre organización de CORFO y empresas públicas, en conjunto con CONARA y los Ministerios de Economía y Hacienda.
- Informe sobre normas de operación para el tráfico aéreo nacional e internacional, en conjunto con los Ministerios de Economía y Hacienda.
- Participación en la elaboración del "Estatuto para las Zonas Extremas", en conjunto con el Comité Asesor y los Ministerios de Economía y Hacienda.
- Elaboración y publicación de un documento sobre "posibles áreas de interés para inversionistas extranjeros".
- Preparación de antecedentes para misiones chilenas que viajaron al exterior.

- Se ha continuado orientando la asistencia técnica y científica externa-
- Asimismo, se ha proseguido con las actividades de elaboración y presentación de la ponencia chilena ante organismos económicos internacionales, tales como SELA, CEPCIES, y otros.
- Participación en la formulación de temarios y en las reuniones de diversas comisiones mixtas binacionales.

Departamento de Planificación

Funciones

El Departamento de Planificación es una unidad técnica cuya labor consiste en proponer un conjunto de acciones que orienten el proceso de planificación y ayuden al logro de los objetivos nacionales definidos en la Estrategia de Desarrollo Económico y Social.

Concordante con el principio de subsidiariedad establecido como guía fundamental en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y en el Objetivo Nacional, este Departamento realiza dos tipos de planificación:

- a) Planificación Indicativa para los sectores productivos, donde el motor de la acción es el sector privado. De acuerdo a esto se han determinado políticas económicas globales, coherentes y no discriminatorias, que orientan su acción.
- b) Planificación Imperativa para los sectores sociales y de infraestructura, donde es el Estado principalmente quien ejecuta las acciones.

De acuerdo al principio de subsidiariedad, al Estado le corresponde dotar al país de infraestructura y reducir las desigualdades extremas apoyando a los grupos más desvalidos de la población.

Esto ha llevado a la necesidad de dictar normas y políticas que encuadren la acción del sector público en estos campos y garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.

Dentro de estas normas se encuentra la detección y evaluación socioeconómica de aquellos proyectos y programas que son necesarios, a fin de maximizar el beneficio que el país obtiene de los recursos asignados a salud, educación, vivienda, energía, obras públicas, etc.

Actividades realizadas

- Formulación del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1978-83.
- Formulación de los planes de desarrollo intrarregionales en colaboración con la Subdirección Regional,
 - Formulación de metodología para los planes sectoriales y regionales.
- Proyecciones anuales de producción, empleo, inversión y financiamiento.
- Elaboración de estudio de factibilidad sobre Catastro Nacional de Chile.
- Elaboración de un documento de difusión sobre importantes políticas a largo plazo y descripción de las principales actividades económicas actuales y potenciales por región.

- Estudio sobre incidencia de las proporciones sobre previsión presentadas por ODEPLAN en el gasto público y proyecciones de ingresos y gastos fiscales.
 - Informe sobre la situación del proyecto de Mapa Escolar.
- Estudio de la situación de la educación media técnico-profesional (Convenio BID-ODEPLAN).
- Estudio de alternativas de mejoramiento de la enseñanza media técnico-profesional.
- Participación en los estudios sobre los servicios provinciales de Educación Pública en conjunto con el Ministerio respectivo.
- Estudio sobre alternativas de implementación del Fondo Nacional de Salud.
- Informe sobre política de desarrollo urbano y proposición de actividades a realizar en este aspecto.
- Estudio sobre déficit habitacional por tramos de ingreso y acción del Estado en cada uno de ellos.
- Estudio para definir en conjunto con ODEPA un modelo para impulsar el programa de estadísticas agrarias.
- Elaboración de documento sobre perspectivas y potencialidad de cultivos por regiones según aptitud de suelo, clima y precios internacionales.
- Participación conjunta con la Corporación de la Reforma Agraria y Comité Asesor, en la definición del destino de terrenos en poder de CORA ubicados en el secano costero.
- Elaboración de un Boletín Informativo de Comercio Exterior para productos industriales.
- Publicación sobre oferta actual y potencial de productos mineros no tradicionales por región.
- Análisis de los alcances de la política de prospecciones y concesiones mineras y su implementación a nivel regional y nacional.
- Análisis de los programas de capacitación y asistencia técnica en la minería y verificación de su vinculación con las necesidades efectivas del aparato productivo.
- Elaboración de un mapa de recursos pesqueros con información de tipo biológica y económica para cada especie, con el fin de atraer inversiones al sector y preservar el recurso.
- Participación en la definición de la institucionalidad de EMPORCHI y EMPREMAR.
 - Análisis de los convenios vigentes de transporte internacional.
- Elaboración, en conjunto con la Subdirección Regional, del Estudio Regional de Puertos.
- Preparación, en conjunto con el Departamento de Estudios, de un análisis del subsector aéreo y marítimo en el transporte internacional.
- Preparación, en conjunto con Fiscalía, del proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Energía.

- Estudio de proyecciones de demanda energética para el sexenio 1978-83.
- Análisis del Sistema Interconectado Norte Grande, en conjunto con ENDESA.
 - Estudio de costos de la producción de petróleo, carbón y electricidad.
 - Reestructuración del método de fijación de precios del sector eléctrico.
 - Análisis del Plan Trienal de Obras Públicas.
 - Criterios para el cobro de aportes de la Dirección de Obras Sanitarias,

Departamento de Inversiones

Funciones

- Revisar preparación y evaluación de proyectos de inversión del sector público.
- Representar a ODEPLAN en el CACE y en el CAPOI, con el objeto de calificar factibilidad económica de proyectos de inversión que requieren crédito externo.
- Asesorar en la elaboración del presupuesto de las instituciones del sector público en materia de inversión.
- Efectuar estudios relativos a la inversión pública (cálculos macroeconómicos).
- Encargar el cálculo y difundir los precios sociales de los factores productivos básicos en la economía chilena.
- Contribuir a la formación de profesionales del sector público en la preparación y evaluación de proyectos de inversión.
- Mantener un Registro de Consultores en la realización de estudios de factibilidad técnico-económicos.
- Asesorar en la preparación de términos de referencia para encargar estudios de preinversión a las instituciones públicas.

Actividades realizadas

a) Análisis de proyectos. Se ha emitido un número importante de informes internos y externos sobre la rentabilidad y calidad de preparación de proyectos de inversión nacionales.

A continuación se señalan los más importantes:

- Análisis de proyecto interconexión de la II y III Regiones.
- Análisis de evaluación Colbún-Machicura-Planta Hidroeléctrica de ENDESA.
 - Rentabilidad Planta Geotérmica "El Tatio" (CORFO).
 - Programa de inversiones a largo plazo de CODELCO.
 - Planta de Nitrato de Amonio-Acido Nítrico (ENAEX).
- Informe de perspectivas de crédito al sector minero (Pequeña y Mediana Minería).

- Análisis de estudio sobre proyecto de abastecimiento de agua potable de Antofagasta.
 - Adquisición de un buque petrolero-metalero (EMPREMAR).
- Análisis de estudio sobre Central Clasificadora de Correos y Telégrafos.
 - Análisis de un proyecto de producción de tubos de cobre.
- Análisis de un contrato sobre explotación petrolera frente a la plataforma continental de las regiones X y XI.
 - Informe sobre renovación de equipos de ECOM.
- b) Actividad en CACE y CAPOI. Además de la labor normal de análisis de proyectos que exige la participación de ODEPLAN en ambos Comités, los representantes del Departamento participaron, en la reunión de programación de los créditos BID para Chile que se desarrolla anualmente, para definir los proyectos a considerar. Asimismo, se ha mantenido contacto con representantes y expertos del Banco Mundial (BIRF) con el objeto de informar sobre aquellos que podrían ser financiados por dicha entidad.
- c) Asesoría en la preparación del Presupuesto Nacional. Desde septiembre a noviembre de 1977, ODEPLAN colaboró con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en la definición de los proyectos de inversión cuyo financiamiento se aprobó para 1978.

En lo que se refiere a la asesoría para la preparación del Presupuesto Nacional de 1979, en materia de inversión pública, desde marzo del presente año el Departamento se abocó a la obtención de la información relativa a proyectos a ejecutar en el próximo año mediante las Estadísticas Básicas de Inversiones.

- A la fecha ya se cuenta con la totalidad de la información sobre proposiciones de proyectos a realizar, la que fue analizada e informada al Ministro de Hacienda y, con posterioridad, al Presidente de la República.
- d) Estudios sobre inversión pública. Desde mediados de 1977 se inició la recopilación de la información necesaria para estudiar la evolución de la inversión pública en el período 1970-78. A la fecha se dispone de la totalidad de dicha información, la cual ha sido procesada en forma que permite estimar niveles globales anuales y en la actualidad se procede a detallarla por sector económico.
- e) Difusión de precios sociales. Durante 1977 y 1978, en forma periódica (trimestral), se comunicó a todo el sector público la actualización de los precios sociales de factores productivos básicos.
- f) En agosto de 1977 se inició el segundo ciclo del Programa ODEPLAN-BID para la formación de profesionales del sector público en preparación y evaluación de Proyectos de Inversión. Este curso que terminó en mayo de 1978, permitió capacitar a 45 profesionales y analizó y evaluó en términos de rentabilidad económico-social cuatro proyectos nacionales (modernización de las plantas salitreras de SOQUIMICH; proyecto de agua potable para La Serena y Coquimbo; ampliación del puerto de San Vicente y proyecto de riego de Convento Viejo VI Región).
- g) Registro de Consultores. Desde septiembre de 1977, ODEPLAN inició la confección de un Registro Nacional de Consultores en preparación de

estudios de factibilidad de proyectos específicos de inversión. Este registro sirve como elemento de consulta a las instituciones públicas que deben efectuar este tipo de estudios.

h) Asesoría en la preparación términos de referencia para encargar estudios de preinversión. En esta tarea el Departamento se ha concentrado principalmente en la asesoría a las instituciones regionales que deben encargar estudios de factibilidad de sus proyectos o programas de inversión.

Tareas en ejecución

- a) Análisis de Proyectos. Esta es una tarea permanente del Departamento. Los más importantes que deben ser analizados en los próximos meses son:
- Colbún-Machicura. Planta de generación hidroeléctrica (evaluación definitiva).
 - Programa de inversiones en agua potable de SENDOS.
 - Mercado mayorista de Santiago-(CORFO).
 - Proyecto para estudio de un catastro nacional.
 - Proyecto de estadísticas agropecuarias de ODEPA.
- Proyecto de aprovechamiento de gases de las refinerías de Ventanas y Paipote.
- b) Asesoría en preparación del Presupuesto Nacional en lo relativo a inversión pública. El Departamento de Inversiones continuará actualizando, mejorando y precisando la información sobre proyectos públicos, entregada en las Estadísticas Básicas de Inversiones.
- c) Precios sociales. En el segundo semestre del año se encargará un nuevo cálculo de precios sociales de factores.
- d) Formación en preparación y evaluación de Proyectos de Inversión. En junio de 1978, se firmó un convenio con la Universidad Católica para continuar la labor desarrollada en esta materia y cuyas actividades docentes se iniciaron en agosto del presente y se extenderán por un plazo de tres años. Cabe destacar que por primera vez el programa de formación se extiende a profesionales de países de Latinoamérica, de los cuales se cuenta ya con un número importante de postulantes.

Departamento de Contabilidad Social

Funciones

- Elaborar las Cuentas Nacionales y otros sistemas de contabilidad social.
- Preparar y confeccionar permanentemente las metodologías aplicadas a la contabilidad social.
- Preparar proyecciones y estimaciones de corto plazo de las principales variables macroeconómicas (globales y sectoriales).

Presta una labor de apoyo proveyendo, tanto a los distintos Departamentos de ODEPLAN como a otros organismos nacionales e internacionales. las estadísticas básicas relacionadas con los sectores productivos. Al cuantificar la actividad económica del país, tanto a nivel global como sectorial para períodos históricos y/o coyunturales, se transforma en la base que sustentan los Planes Indicativos de Desarrollo Nacional y Regional elaborados por la Oficina.

Principales actividades realizadas

- a) Se terminó la revisión de las Cuentas Nacionales para el período 1972-76 y se realizó el cálculo de las principales variables para 1977 (origen y destino), lo que permitió publicar en enero de 1978 la serie de Cuentas totalmente actualizadas con cifras definitivas hasta el año 1975 y provisorias 1976 y 1977.
- b) Se estructuró el marco teórico para confeccionar la matriz de insumo-producto con información referida al año 1977, estudiando la adaptación al nuevo Sistema de Cuentas Nacionales propuesto por las Naciones Unidas.

Dentro de las labores que permitieron estructurar los aspectos teóricos del cuadro de transacciones intersectoriales, cabe mencionar:

- Definición de sus principales características.
- Delimitación de la cobertura de los sectores que comprenderá.
- c) En relación a las labores orientadas a la recopilación de los antecedentes básicos para estructurar el cuadro de transacciones intersectoriales se puede mencionar;
- Identificación de las fuentes de información para cada sector y diseño de los métodos de recopilación, de encuesta, y de análisis y elaboración de datos.
- Definición de algunas investigaciones especiales, tales como evaluación del aporte al producto del sector de transporte caminero de carga y pasajeros, cálculo de las principales estructuras de costos de la construcción privada y estimación de márgenes de comercialización del sector agrícola.
- Revisión de las metodologías de seguimiento de los principales agregados de las cuentas a precios corrientes y a precios constantes.
- d) Durante el presente año también se continuó participando en la Subcomisión de Normalización Contable de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, con el objeto de compatibilizar el esquema de contabilidad empresarial con los principales conceptos macroeconómicos del Sistema de Cuentas Nacionales.
- e) En el ámbito regional, las principales labores realizadas son, por una parte, recopilación de series estadísticas completas de 1970 a 1976 con el fin de proporcionar a las diferentes Secretarias Regionales de Planificación y Coordinación la información básica para sus planes regionales. Además, se revisó completamente la metodología de regionalización del Producto Geográfico Bruto a nivel de cada sector, elaborando series continuas de 1970-77.
- f) Por último, se cumplió con la entrega anual de los antecedentes sobre Cuentas Nacionales a las Naciones Unidas incluyendo información hasta el año 1976.

La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (OENU) con el fin de preparar una publicación sobre prácticas en materia de Contabilidad Nacional, solicitó a este Departamento un informe completo sobre las Cuentas Nacionales de Chile, trabajo que ya fue enviado y abarcó tanto aspectos históricos como fuentes estadísticas, metodologías de cálculo sectoriales y globales a precios corrientes y a precios constantes y estimaciones sobre estructuras de costos parciales.

Estudios en ejecución

El programa de trabajo contempla comenzar la elaboración de la matriz de insumo-producto, propiamente tal, en octubre de 1978, una vez finalizadas todas las labores mencionadas anteriormente.

Esta tarea se estima que tendrá una duración de seis meses.

Fiscalia

Funciones

Corresponde a la Fiscalía efectuar los estudios y proyectos que el Director le solicite para el cumplimiento de los objetivos asignados a la Oficina y estudiar y preparar proyectos de ley que digan relación con la marcha del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Principales actividades realizadas

Proyectos o anteproyectos de decretos leyes elaborados

- Proyecto de decreto ley de creación de la Comisión Nacional de Energía.
- Preparación de una serie de anteproyectos de decretos leyes necesarios para concretar las medidas propuestas en el Plan de Fomento del Empleo y eficiencia de la acción social, impulsado por ODEPLAN.

Estudios jurídicos

- Contrato tipo (modelo) para convenios a suscribirse con consultores con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Informe acerca del proyecto de decreto ley que modifica la Ley Orgánica de CONICYT.
- Implementación jurídica al documento "Programas Ministeriales
- Informe acerca de proyecto del convenio entre la Gobernación de Isla de Pascua y la Universidad de Chile, de colaboración mutua en materias docentes.

Elaboración y revisión de convenios

Se ha seguido supervisando e implementando los convenios suscritos anteriormente y que se encuentran en etapa de cumplimiento, habiéndose elaborado además, en el período en análisis, los siguientes:

a) Convenios sobre estudio de preinversión

- ODEPLAN-Pontificia Universidad Católica de Chile, de colaboración recíproca para la realización de programas de adiestramiento y de postgrado, en preparación y evaluación de proyectos.
- ODEPLAN-Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sobre "Factibilidad para la construcción y operación de un Puerto Seco como elemento de facilitación del transporte terrestre internacional".
- ODEPLAN-Comisión Nacional de Riego. Modificación del anterior suscrito el 30 de abril de 1977, sobre "Levantamiento Aerofotogramétrico de los Valles de Aconcagua, Putaendo, Ligua y Petorca".

b) Convenio sobre Plan de Revisión de Cuentas Nacionales

- ODEPLAN-DIRINCO, sobre encuestas a establecimientos industriales en relación con el rol del sector.
- ODEPLAN-INE, sobre tabulación de datos relativos a edificación aprobada del sector privado.
- ODEPLAN-PROA Ingeniería Ltda., estudio sobre la labor en construcción del sector privado para la elaboración de una matriz de insumo-producto y cuantificación del aporte del sector construcción al PGB.
- ODEPLAN-TRANSIN Ltda, Contrato de Consultoría para estudio destinado a reactualizar matriz de transacciones intersectoriales del sector transporte.
- ODEPLAN-Corporación de Estudios Económicos (CEC), sobre asesoría en el programa de revisión de las Cuentas Nacionales.

c) Otros convenios

- Revisión de proyecto de la IX Región sobre "Prospecciones en los yacimientos del distrito minero Llanfquentué.
- ODEPLAN-Universidad Católica de Valparaíso, sobre estudio lengua nativa de Isla de Pascua.
- ODEPLAN-Universidad de Chile. De colaboración mutua sobre realización de un programa de docencia en estampados en tela referidos a valores culturales en Isla de Pascua.

Asesoría a otras Unidades de trabajo y a las SERPLAC

Se presta por esta Fiscalía asesoría directa en materias técnicas, jurídicoadministrativas a otras Unidades de trabajo de esta Oficina. Asimismo, se ha prestado especial apoyo a las SERPLAC a través de asesorías directas, y mediante algunas labores específicas como las siguientes:

- Delegación de atribuciones a los Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación de la facultad relativa a la realización de estudios de preinversión.
- Asistencia técnico-jurídica a las SERPLAC en relación con el manejo, administración y consultas relativas al FNDR.

 Desde noviembre de 1973 esta Fiscalía prepara quincenalmente un Boletín de Información Jurídica y Administrativa, publicación interna de especial utilidad para las SERPLAC.

Seminario de abogados

En el mes de junio último se verificó en Santiago un Seminario de Abogados que contó con la participación y asistencia de los profesionales de las SERPLAC, quienes junto con el equipo jurídico de la Oficina Central se abocaron al estudio y análisis de las funciones, atribuciones, obligaciones y deberes propios de sus cargos, a la debida coordinación que debe existir para los efectos de lograr una mayor eficiencia y a su incorporación a los equipos técnicos de planificación en cada Secretaría Regional.

Subdirección Regional

Tiene la responsabilidad de implementar las políticas nacionales del Supremo Gobierno en las distintas regiones del país, a través de una coordinación efectiva de las políticas sectoriales de desarrollo. Además, participar en el análisis, compatibilización y orientación técnica de los planes intrarregionales de desarrollo.

Dichas labores se realizan en las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que dependen técnica y administrativamente de ODEPLAN, relacionándose con ellas a través de esta Subdirección.

Por lo tanto, a la Subdirección Regional le compete llevar a cabo las siguientes funciones:

- 1. Mantener un conocimiento profundo y actualizado de la realidad regional.
- Proporcionar a las SERPLAC las orientaciones técnicas y directrices nacionales de desarrollo: políticas de largo y mediano plazo, planes indicativos, antecedentes estadísticos, información técnica general, metodologías y técnicas de análisis regional.
- Participar en el análisis y difusión de las políticas, acciones o medidas que se adopten relacionadas con el desarrollo regional.
- 4. Implementar la red de centros de documentación e información regional.
 - 5. Evaluar el desempeño de las SERPLAC, en especial sobre:
 - Eficiente asignación de los recursos fiscales
 - Capacidad de coordinación del sector público
 - Correcta orientación de apoyo al sector privado
 - Promoción de inversión regional privada
 - Adecuación, idoneidad y capacidad de personal profesional y técnico.
- Coordinar la capacitación técnica de los profesionales en el campo de la planificación del desarrollo regional.

Para llevar a cabo las labores descritas, la Subdirección cuenta con un Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, cuyas principales funciones y actividades se describen a continuación:

Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

Es el enlace técnico entre el nivel central de ODEPLAN y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y debe, bajo la dependencia del Subdirector Regional, cumplir las funciones encomendadas a esta Subdirección.

Por tanto a este Departamento le corresponden las siguientes funciones principales:

- Orientar y asesorar a las SERPLAC en la implementación de normas conducentes al desarrollo regional.
- Orientarlas en la formulación del presupuesto y análisis de las inversiones públicas regionales.
 - Asesorarlas en la difusión de información general.

Principales actividades realizadas

- Análisis y adecuación final de las Estrategias de Desarrollo de las regiones para su posterior aprobación del Presidente de la República.
- Se participó en la preparación de una guía metodológica práctica y simplificada para la formulación de los Planes de Desarrollo Intrarregional. De igual modo se realizó su control y compatibilización, permitiendo la evaluación del conocimiento e implementación de las políticas nacionales en las regiones. Dichos planes serán sometidos a consideración del Presidente de la República en el mes de noviembre del presente año.
- Se han llevado a cabo visitas periódicas a las diferentes regiones del país, con el fin de apoyar, orientar y supervisar las actividades de las SERPLAC.
- Asesoría a las SERPLAC en la definición de términos de referencia de estudios y proyectos regionales.
- Análisis de los logros obtenidos y el avance de las inversiones realizadas con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, así como los antecedentes que permiten definir los criterios de asignación de este Fondo.
- Análisis y evaluación de la labor realizada por las SERPLAC como organismos técnicos impulsores del desarrollo económico y social de las regiones, aplicando los correctivos que fuere necesario.
- Difusión de la política económica y social del Supremo Gobierno a través de las SERPLAC; asimismo, la información de comercio exterior relevante para cada una de las regiones.
- Síntesis actualizada de la situación existente y de las perspectivas que ofrece cada una de las regiones del país.
- Evaluación de las labores realizadas por las Delegaciones Provinciales (SERPLAC) existentes, a fin de demostrar la conveniencia de su establecimiento a nivel nacional.
- Se han efectuado reuniones de Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación y Jefes de Estudio de las SERPLAC, con el fin de analizar y profundizar materias relacionadas con la formulación de los planes intrarregionales y aspectos conceptuales de la política económica y social del Gobierno.

- Participación en la definición de una política específica para la atención de áreas rurales y en la del desarrollo urbano, concordante con la política nacional.
- Diseño e implementación del sistema de información que se utilizará en la Red de Documentación e Información Regional.
- Capacitación y adiestramiento de funcionarios de las SERPLAC en el manejo de la documentación e información.
- Elaboración, sistematización y compatibilización de fichas de información utilizadas en la operación de la Red de Documentación e Información.
- Preparación de un esquema instructivo de difusión para las SERPLAC, como asimismo análisis, selección y envío de la información técnica y de mercado.
- Análisis de los antecedentes para la formulación de planes regionales de infraestructura y de planes regionales de desarrollo urbano, a fin de hacerlos compatibles con la planificación del desarrollo intrarregional.
- Participación en el análisis y definición de estudios regionales específicos, como asimismo en el proyecto sobre el Sistema Nacional de Planificación.
- Se ha participado en comitivas que acompañan al Presidente de la República en su visita a regiones del país.
- Se han realizado cursos de adiestramiento profesional en el campo de la planificación regional, destinados a los Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación y Jefes de Estudio y Planificación de las SERPLAC.

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

Las SERPLAC se crearon y se definieron las funciones y atribuciones que les corresponden, según DS Nº 575, de 1974, y DL Nº 937, de 1975.

La labor de las SERPLAC, coordinadas y dependientes administrativa y técnicamente de ODEPLAN, consiste en orientar, articular y coordinar todas las actividades para la planificación del desarrollo a nivel regional.

Con el propósito de alcanzar este objetivo las SERPLAC deben realizar una serie de actividades, entre las que se destacan:

- Servir de Secretaría Técnica y asesoría permanente de los Intendentes y de otros organismos regionales.
- Formular los planes de desarrollo intrarregional, concebidos en el marco general del desarrollo, los que tienen la finalidad de materializar en las regiones las políticas nacionales que fija el Supremo Gobierno.
- Procurar y establecer vinculaciones de carácter técnico con el sector privado de la región, para lo cual debe:
 - a) Difundir información de mercados externos al sector privado.
- b) Impulsar en casos calificados, y difundir la prospección y evaluación de recursos naturales, con el fin de orientar al sector privado respecto a aquellos rubros en que se cuente con ventajas comparativas.

- 4. Preparar el proyecto de Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, consultando y coordinando a las instituciones y organismos de la región. Esta función permite lograr una eficiente asignación de los recursos de inversión fiscal de proyectos que se identifiquen, mediante una evaluación social.
- Efectuar análisis permanente de la situación socio-económica regional, haciendo las evaluaciones que procedan.

En este sentido, uno de los principales objetivos y preocupación del Supremo Gobierno es la erradicación de la extrema pobreza, lo cual se logrará incorporando estos sectores de la población al desarrollo económico y social del país.

6. Informar a los Intendentes respecto del cumplimiento, a nivel regional, de las políticas, planes, programas, proyectos y gestión del Presupuesto Regional.

Principales actividades realizadas por las SERPLAC

- Difusión de políticas nacionales e información de mercados al sector privado.
 - Creación y funcionamiento de comités sectoriales regionales.
- Estudio sobre "Programas de Desarrollo Rural Integrado, Región de la Frontera". Los programas de desarrollo rural integrados son acciones realizadas en favor de los grupos más desvalidos, en las zonas rurales, de manera que se satisfagan sus necesidades básicas y se les posibilite la incorporación a la vida y desarrollo nacionales. Son, en consecuencia, acciones que cesan en el tiempo y que son de carácter localizado regional, y que no pueden por la vía de las exigencias financieras comprometer el avance regional y nacional.
- Estudio conjugado sobre los puertos de la zona central. Permitirá estimar demanda y oferta portuaria hasta el año 1995.
- Estudio "Mapa Escolar". Permitirá generar y evaluar proyectos de inversión en el sector Educación.
- Participación en el estudio para la elaboración del Estatuto de Zonas Extremas.
- Realización encuesta "Desplazados de la Reforma Agraria": codificación y tabulación.
- Elaboración de planes de desarrollo intrarregional y participación en la confección y control del presupuesto regional.
- Participación en la elaboración de Estadísticas Básicas de Inversión año 1979.

Subdirección Administrativa

Esta dependencia tiene como función principal velar por el correcto funcionamiento administrativo de la Oficina Central y de las Oficinas Regionales de este Servicio, colaborar con el Ministro Director en el desempeño de sus funciones y prestar el apoyo necesario a las unidades operativas.

Labor realizada entre septiembre de 1977 y agosto de 1978

- Labor de apoyo. Se colabora con las demás unidades mediante el otorgamiento oportuno de recursos tanto humanos como financieros y apoyo logístico.
- Regionalización. Se ha continuado con el proceso de capacitación del personal administrativo de las Secretarías Regionales, por cuanto éstas dependen de ODEPLAN y se relacionan en lo administrativo y presupuestario a través de esta Subdirección.

Actualmente el proceso de regionalización está operando en las 12 regiones con el apoyo y control de esta Subdirección, que sostiene reuniones conjuntas con todas las Jefaturas dos veces al año, además de visitas de inspección a cada una de ellas.

— Gestión administrativa. Se ha puesto en funcionamiento un jardín infantil y sala cuna para los hijos de los funcionarios, dotados de los implementos adecuados para menores de 0-5 años.

Esta Oficina cambió su sede desde Huérfanos 863 a Ahumada 48. El traslado no significó ni insumos adicionales ni mayor espacio físico.

MINISTERIO DE MINERIA

Tiene a su cargo toda la intervención que realiza actualmente el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades de la minería.

Le corresponde especialmente, la planificación y ejecución de la política de fomento minero y de protección de las riquezas mineras nacionales, conforme a las disposiciones que imparta el Presidente de la República.

Ambito sectorial

Definición y síntesis de sus funciones

De acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, corresponde al Ministerio de Minería ejercer las siguientes atribuciones:

- a) Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales.
- b) Resolver sobre las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado.
- c) Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.
- d) Clasificar las industrias en empresas de la pequeña, mediana y gran minería, para los efectos legales que procedan.
- e) Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada.
- f) Intervenir en la formación de reservas, racionamiento, distribución, control y precios de los combustibles, si procediere, para el abastecimiento de las necesidades del país, y
- g) Ejercer las facultades y atribuciones que en materias mineras consulten las leyes y reglamentos vigentes o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

Tareas específicas del Ministerio de Minería

- a) Redacción de proyecto de nuevo Código de Minería. La Comisión Redactora ha continuado trabajando en la materia y se espera dar término a su redacción tan pronto haya sido dictado el estatuto especial que regulará todo lo concerniente a la propiedad minera.
- b) Estudios en el proyecto minero de Quebrada Blanca. El proyecto de decreto ley en que por disposición constitucional debe autorizarse a CODELCO-

Chile para enajenar las pertenencias de que es dueña en dicho yacimiento, se encuentra en su etapa final de redacción definitiva. Una vez promulgado, podrá constituirse la sociedad que se proyecta formar con los inversionistas extranjeros interesados, siempre que la exploración del yacimiento demuestre su factibilidad económica de explotación.

c) Proyecto que establece normas para actividades mineras en depósitos de caliches salitrales. Dicho proyecto consistirá en hacer importantes modificaciones al Código de Minería, derogar el DFL Nº RR. A 25 y la Ley Nº 6.482, a fin de dejar como sustancias de libre denunciabilidad los caliches salitrales, los carbonatos de calcio, los fosfatos y el potasio. En consecuencia, quedarán reservados al Estado el petróleo, el uranio y el guano.

Dada la envergadura y trascendencia de este proyecto se encuentra en etapa de estudio, habiéndose formulado ya consultas a entidades interesadas.

Departamento de Combustibles

Su objetivo es la fijación de precios de combustibles líquidos y gaseosos, en base a estudio de costos y acorde con la política económica de Gobierno, dar normas de acciones sobre distribución de combustibles líquidos, manteniendo un control de ellas.

Amplitud

El 8 de abril de 1964 se promulgó el Decreto Reglamentario Nº 20 que define la participación del Ministerio de Minería en el esquema general de producción, distribución y consumo de los derivados del petróleo y dentro de estas disposiciones se establecen las relaciones de interdependencia entre el agente productor (ENAP); agentes distribuidores (compañías mayoristas COPEC, ESSO, SHELL, ADICO, SONACOL; transportistas de combustibles; compañías distribuidoras de gas licuado y gas de cañería) y esta Secretaría de Estado.

Funciones

 Fijación de precios de combustibles líquidos, gas licuado y gas de cañería.

Para estos efectos debe mantener permanentemente actualizados los antecedentes de costos, gastos y rentabilidad de los participantes en las distintas etapas de producción, comercialización y transporte de los combustibles. De igual forma, el Ministerio de Minería debe actuar en estrecho contacto con el de Economía a fin de proceder, en los periódicos ajustes de precios necesarios, de conformidad con el contexto general de la aplicación de la política económica del Supremo Gobierno.

- Autorización de instalaciones de lugares de expendio de kerosene en sectores populares, atendiendo las necesidades de abastecimiento detectadas por los Ministerios del Interior y Minería, las compañías distribuidoras y los propios usuarios.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de precios, calidad y seguridad de los combustibles líquidos a nivel nacional, según lo dispuesto en el

Decreto Reglamentario Nº 20 del 8 de abril de 1964; función que actualmente es llevada a cabo por la División de Control de Combustibles, dependiente de este Departamento.

- Aprobar el programa de desarrollo de instalaciones a lo largo del país, que anualmente deben presentar al Ministerio de Minería las distribuidoras autorizadas, para posteriormente controlar su realización.
- Confeccionar estadísticas de petróleo y derivados, que incluye materias tales como producción, importación y procesamiento; productos derivados del petróleo, su distribución y venta; ventas mensuales por compañías distribucións, por regiones y por productos; ventas por plantas y terminales de distribución.

SUBSECRETARIA DE MINERIA

Atribuciones y funciones

Las principales son desempeñadas por el Subsecretario y se indican a continuación:

- Tiene especial responsabilidad en la administración y servicio interno de esta Secretaría de Estado y debe prestar al Ministro asesoría y colaboración en la formulación de los planes, programas y decisiones de su competencia.
- Le corresponde subrogar al Ministro en caso de ausencia temporal o impedimento transitorio para el cumplimiento de las funciones de su cargo.
- Mantener permanentemente informado al Presidente de la República de la gestión ministerial, de los planes y programas sectoriales, así como de todas las materias concernientes a la función propia de la respectiva Secretaría de Estado, sin perjuicio de la obligación que en este sentido corresponde al Ministro.
- Coordinar su gestión con los Subsecretarios de los demás Ministerios para la formulación de acciones comunes en aspectos sectoriales.
- Impartir las instrucciones, fiscalizar su aplicación y coordinar la acción de los organismos del sector correspondiente.
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones gubernamentales sobre descentralización administrativa y regionalización.
- Ejercer las atribuciones o ejecutar las tareas que el Ministro le delegue.

Actividades más relevantes período septiembre 1977-junio 1978

Redacción del decreto ley que autorizó a CODELCO-Chile para renunciar recíprocamente ciertas pertenencias mineras y permutar otras con la Compañía Minera Disputada de Las Condes, en el yacimiento de Quebrada Blanca de la División Andina, a fin de solucionar determinados problemas de límites y cómoda explotación minera. La solución de estos problemas fue requisito necesario para que se llevara a efecto la negociación por la cual ENAMI vendió a Exxon Minerals Chile Inc. el total de las acciones de que era dueña en la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

- Intervención en la redacción del DL Nº 2.224, de mayo de 1978, que creó la Comisión Nacional de Energía.
- Redacción de las disposiciones relacionadas con la refinación, distribución y venta al público de los combustibles derivados del petróleo, que irán insertas en la modificación del DL Nº 280, de 1974, sobre delito económico.

Organismos del sector

Ministerio de Minería. La autoridad máxima es el Ministro de Minería designado por el Presidente de la República.

Servicio de Minas del Estado (SERMINAS). Es un Servicio público dependiente de esta Secretaría de Estado, que tiene como autoridad máxima un Director designado por el Primer Mandatario.

Comisión Chilena del Cobre. Administrada por un Consejo compuesto por trece miembros, presidido por el Ministro de Minería.

CODELCO-Chile. La administración superior le corresponde a su Directorio y al Presidente Ejecutivo.

El Directorio, que lo preside el Ministro de Mineria, tiene la responsabilidad de la dirección superior y supervigilar la marcha de la Empresa.

Empresa Nacional de Minería (ENAMI). La autoridad máxima es un Directorio compuesto de nueve miembros, presidido por el Ministro de Minería.

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Es administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros: Ministro de Minería, Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO y seis Directores: tres designados por la CORFO, uno por el Presidente de la República a propuesta, en terna, del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, y representantes de la Sociedad Nacional de Minería y de la Sociedad de Fomento Fabril.

Centro de Investigación Minero y Metalúrgico (CIMM). Es una institución de derecho privado que tiene como autoridad máxima un Consejo Directivo, presidido por el Ministro de Minería.

Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN). La autoridad máxima es un Consejo Directivo compuesto de ocho miembros, integrado por el Presidente de la Comisión, designado por el Presidente de la República, y representantes de otras reparticiones.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO (SERMINAS)

Es un organismo público, de carácter normativo, operativo y de investigación; pertenece a la Administración Central del Estado.

Por la naturaleza de sus obligaciones es una entidad eminentemente técnica, su jurisdicción es nacional y, por ende, está estructurada territorialmente en una sede central en Santiago y en unidades regionales.

Sintesis de sus principales funciones

Las actividades del Servicio de Minas del Estado se enmarcan en las funciones que en virtud de su Ley Orgánica, Código de Minería y leyes especiales, tiene asignadas.

- Efectuar el levantamiento del plano catastral minero y confeccionar el rol de minas del país; ejecutar las mensuras de las pertenencias y concesiones mineras y practicar la revisión técnica de su ubicación.
- Realizar el cateo y la cubicación de todos los terrenos salitrales pertenecientes al Estado y, previo convenio especial, los de terrenos particulares por cuenta de terceros.
- Practicar, para todos los efectos tributarios, la tasación de la propiedad minera y de los establecimientos metalúrgicos de las diferentes empresas particulares, fiscales, semifiscales y autónomas. Esta norma no será aplicada a las empresas regidas por la Ley Nº 11.828.

Sintesis de la labor desarrollada

1. Programas Ministeriales

Incorporación al régimen de regionalización. Al respecto el Servicio elaboró un programa para la implantación del sistema.

2. Propiedad Minera

a) Informes técnicos

- Manifestaciones metálicas informadas	768
- Manifestaciones no metálicas informadas	273
- Mensuras revisadas con informes favorables y rechazadas	248
- Concesiones para explorar y explotar	90
- Tasaciones de propiedades mineras	143
- Informes varios	328

- b) Otorgamiento de concesiones carboníferas
- c) Labor efectuada relativa a entrega de terrenos salitrales, catastro de planos salitrales y mineros; pedimento de áreas salitrales; transferencias de terrenos salitrales y entrega de áreas fiscales.
 - d) Rol Minero
 - Mejoramiento del Padrón General de Minas
 - e) Catastro Minero Nacional
 - Elaboración de un programa de trabajo

3. Producción

- Introducción de reformas en la orientación, objetivos y sistemas de trabajos.
 - Confección y edición del Anuario de la Minería de Chile.

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977
Cobre, t de fino	743.204	904.512	831.008	1.013.186	1.053.001
Molibdeno, t de fino	4.940	9.757	9.091	10.899	10.937
Plomo, t de fino	431	420	309	1.816	789
Zinc, t de fino	2.324	3.349	3.174	5.053	3.739
Oro, kg de fino	3.226	3.708	3.997	4.018	3.507
Plata, kg de fino	156.732	207.558	193,960	228.350	262.724
Mercurio, kg	27.497	31.740	3.347	449	684
Hierro, t de mineral	9.416.424	10.296.522	11,006.693	10.054.574	7.895.987
Manganeso, t de miner.	14.413	28.694	20.016	23.639	18.002

[·] Cifras provisorias.

Inventario y evaluación de los recursos minerales del país.
 CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977*
Salitre, t	696,509	738,800	726,710	618.980	563.270
Yodo, kg	2.210.560	2.272.850	1.961.600	1.423.500	1.652.000
Sulfato de sodio anhi-	1		1		
iro, t	35.950	32.130	22,900	26.300	30,330
Carbonato de calcio, t	2.122.840	2.659.496	1.576.605	1.794.184	1.873.464
Azufre, t de fino	30.897	32.272	21.351	17.762	31.888
Yeso, t	107.967	164.425	131.659	65.079	147.404
Cuarzo, t	149.337	196.507	130.528	158.195	80.599
Guano, t	12.976	18.600	13.518	16.107	7.017
Baritina, t	16.483	6.370	6.299	21.243	65.038
Cloruro de sodio, t	341.926	239,316	292,795	427.766	423.774
Feldespato, t	1.745	2,805	3,414	823	2,45
Caolin, t	61.905	73,027	59.532	66,735	50.188
Sulfato de sodio, t	5.668	9.214	12.187	14.491	14.028
Talco, t	2.875	1.684	474	1.109	427
Puzolana, t	142,415	147,673	88.753	98,681	158.938
Arcillas, t	121.487	152,632	53.724	41.000	71.29
Oxido de hierro, t	25,462	16.482	9.085	6.941	8.146
Mármol, t	785	497	494	423	1.413
Kieselghur, t	885	2.320	186	330	480
Ulexita, t	1.532	967	915	3,432	4,24
Cimita, t	1.479	4.776	3,498	3.079	3.910
Andalucita, t	1.440	672			-
Bentonita, t		44			

[·] Cifras provisorias.

⁻ Calificación de productores mineros.

⁻ Control de licencias para manejo de explosivos.

⁻ Estudios e informes técnicos.

4. Seguridad Minera

- Informes sobre instalación de polvorines: 114.

ACCIDENTES EN LA MINERIA

Años	Accidentes fatales	Accidentes con tiempo perdido	Total	Horas/hombre
1973	60	10.113	10,173	206.235.958
1974	77	8.473	8.550	212.667.417
1975	66	7.342	7.408	198.820.226
1976	51	7.234	7.285	189.626.432
1977	41	5.586	5.627	148.043.847

5. Combustibles

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977*
Carbón, t brutas	1.390.067	1.519.834	1.515.115	1.300.082	1.342.454
Petróleo, metros cúbicos	1.817.023	1.598.562	1.422,295	1.330.960	1.131.897
Gas natural, miles de metros cúbicos	7.376.448	7.042.073	7.096.943	7.031.617	6.718.860

[·] Cifras provisorias.

	Infracciones en la distribución de combustibles	Año 1977 y enero-mayo 1978
-	Nº denuncias ingresadas	360
1 11 1	Nº procesos fallados	395
	Nº sanciones aplicadas	1.116
	Total sueldos vitales de multa	5.445
_	Nº personas citadas a declarar	381
-	No procesos tramitados por Oficinas Regionales	934
	Citaciones, notificaciones, oficios y documentos despachado	s 1.599

Programas en ejecución

- Readecuación orgánica del Servicio que está intimamente relacionada con la reestructuración del Ministerio.
- Se elaboró el plan de acción para 1978, el que fue presentado al Ministerio de Minería, y uno de cuyos objetivos principales es la realización del Catastro Minero Nacional.

COMISION CHILENA DEL COBRE

La Comisión es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Minería, creado el año 1976, con el objeto de servir de asesor técnico y especializado del Supremo Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, y desempeñar las funciones fiscalizadoras y las demás que le encarga la ley. Su acción comenzó a desarrollarse el 1º de abril de 1976.

Las principales actividades efectuadas por este organismo en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, son las siguientes:

Inversión Extranjera

Se ha iniciado la fiscalización del cumplimiento de todos los contratos celebrados por el Estado de Chile con inversionistas extranjeros y/o con empresas en que participe la inversión extranjera, y que tienen por objeto la exploración, extracción, explotación, producción, beneficio y comercialización del cobre y sus subproductos.

Es así como, desde el inicio del año en curso hasta la fecha, se han realizado diversas visitas inspectivas a terreno, tendientes a obtener amplia información de los trabajos que se encuentran desarrollando, a las siguientes empresas inversionistas:

- a) Falconbridge Nickel Mines Limited, Canadian Superior Oil Ltd., The Superior Oil Company y Mc. Intyre Mines Ltd., en el mineral de "Quebrada Blanca", ubicado en la I y II Regiones.
- b) Nippon Mining Company, en el yacimiento de "Cerro Colorado", en la I Región.
- c) Compañía Minera San José Inc., en el yacimiento denominado "El Indio", ubicado en la IV Región, y
- d) Noranda Mines Ltd., en el yacimiento denominado "Andacollo", en la IV Región.

Además, durante el año 1977, esta institución prestó amplia colaboración técnica al negociador designado por el Supremo Gobierno y al Comité de Inversiones Extranjeras en la concertación del convenio suscrito por el Estado de Chile con la empresa extranjera Exxon Minerals Chile Inc., sobre ventas de las acciones de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A.

Conferencias y reuniones internacionales

Durante el período indicado, la Comisión ha reunido, estudiado y preparado la información y antecedentes necesarios para la adecuada participación de Chile en las reuniones y conferencias internacionales relacionadas con el cobre y sus subproductos, que se indican a continuación, como asimismo ha asesorado a las diferentes autoridades de Gobierno que en ellas han participado:

XII Conferencia de Ministros de CIPEC, celebrada en Yakarta, Indonesia, entre los días 5 y 7 de diciembre de 1977.

En esta Conferencia se discutió como tema fundamental, la posibilidad de que los países miembros de CIPEC adoptaran unilateralmente medidas de regularización de la oferta de cobre, sin que hubiera acuerdo sobre la materia.

Posteriormente Perú, Zaire y Zambia, en forma independiente a CIPEC, acordaron una reducción de 15% de su producción de cobre. Chile y los demás países integrantes de la organización, no han adherido a este acuerdo.

- 2. Programa Integrado de Productos Básicos de UNCTAD.
- a) Fondo Común. Entre los días 8 de noviembre y 1º de diciembre de 1977, se efectuó la segunda parte de la Conferencia de Negociación sobre el Fondo Común.

En esta oportunidad no hubo acuerdo sobre los puntos discrepantes que se pudieron observar en la primera parte de la Conferencia celebrada en marzo de 1977, entre las posiciones de los países industrializados más desarrollados y los en vía de desarrollo.

b) Grupo de expertos sobre el cobre. En la 53 Reunión del Grupo de Expertos creado por las reuniones preparatorias, se discutió el informe elaborado por Charles Rivers Associattes sobre viabilidad de la estabilización del precio del cobre, mediante un sistema de stock regulador y medidas de restricción de la oferta.

Se concluyó que había reservas respecto a las conclusiones del informe y a los métodos utilizados. La principal de ellas fue el sistema empleado para calcular los precios de referencia.

No se llegó a acuerdos sobre las conclusiones ni se pudo determinar si era o no necesario realizar una labor adicional.

c) Tercera Reunión Preparatoria sobre el Cobre. Reunida en Ginebra del 30 de enero al 13 de febrero de 1978, acordó proceder en dos etapas a fin de llegar a soluciones para los problemas que afectan al mercado mundial del metal.

En la primera etapa se establecerá un órgano de consulta intergubernamental permanente, como parte del plan de trabajo del Programa Integrado.

En la segunda, se adoptarán recomendaciones con el objeto de convocar a una Conferencia Negociadora. Para estos efectos, la reunión preparatoria se basará en las conclusiones a que llegue el órgano de consulta respecto al establecimiento de un acuerdo internacional sobre el cobre.

Asesoria técnica

Con el objeto de asesorar al Supremo Gobierno en la resolución de algunas materias relacionadas con el sector cobre, durante el período se realizaron, entre otros, los siguientes estudios:

- a) Proyección del mercado del cobre hasta el año 1985: costos, capacidades de producción, tasas de utilización de minas y mercado de la chatarra de cobre.
 - b) Perspectivas a corto plazo del mercado del cobre.
- c) Estabilización del mercado del cobre: ventajas y desventajas de la estabilización del precio del metal.

- d) Análisis de las ventas de cobre chileno: cláusulas contractuales, retornos, proyección de ingresos y políticas generales de comercialización.
- e) Análisis preliminares de los planes de desarrollo e inversión de CODELCO-Chile.
- f) Análisis de la Empresa Nacional de Minería y su coordinación con el resto del sector cobre.

Fiscalización del sector

En esta materia, se ha continuado ejecutando el programa de control aplicable a la Corporación Nacional del Cobre de Chile y a las sociedades productoras en que el Estado o sus instituciones o empresas tengan aporte, representación o participación mayoritaria, o en igual proporción, mediante el análisis de sus sistemas de control interno, su gestión económica financiera y auditorías varias.

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO-Chile)

Es una empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada con el objeto de administrar como empresa única las ex Compañías nacionalizadas de la Gran Minería y Minera Andina.

Síntesis de sus principales funciones

- a) Explotar los yacimientos cupríferos de Chuquicamata, Exótica, El Salvador, Río Blanco y El Teniente y producir minerales, concentrados, fundidos y refinados de cobre y subproductos derivados.
- b) Manufacturar cualquiera de los minerales y productos mencionados precedentemente.
- c) Comercializar los productos y subproductos señalados anteriormente en el país y en el extranjero.
- d) Realizar exploraciones geológicas tendientes a descubrir yacimientos minerales no ferrosos en el territorio nacional.
- e) En general, realizar en el país y en el extranjero cualquier actividad civil o comercial que se relacione con las funciones anteriores y sean necesarias o convenientes para la Corporación.

Principales actividades realizadas desde septiembre 1977 a junio 1978 Ventas de cobre

A fines de 1977 y principios de 1978 se efectuó la colocación de gran parte de las disponibilidades de cobre para el presente año. Es así como a fines de enero ya se encontraba comprometido más del 85% de la de 1978.

En relación con los productos vendidos, cabe destacar el alambrón proveniente de la planta de colada continua de Deutsche Glessdraht en Alemania, de la cual CODELCO-Chile es socio. Este producto de mayor valor agregado comenzó a ser comercializado en 1977, alcanzando un nivel de ventas de aproximadamente 15.000 TM en ese año. A principios de 1978 comenzó a operar el segundo turno de la planta en Alemania, lo que permitirá triplicar el volumen de ventas de este producto durante el presente año.

Otro cambio significativo es el aumento de las ventas de cobre refinado, junto con una disminución de las de cobre no refinado (blister y concentrado).

Ventas de molibdeno y subproductos

A fines de 1977 se encontraba vendida la casi totalidad de la disponibilidad de molibdeno para el presente año.

Cabe destacar que su precio se ha mantenido en alza sostenida durante este período, lo que ha originado un aumento considerable de los ingresos provenientes de este producto.

RESUMEN VENTAS .

		77-agosto 78 Millones US\$
Cobre	934	1.086
Molibdeno y subproductos	11	145

[·] Incluye cifras estimadas para los meses de junio a agosto de 1978.

PRODUCCION * (TM de cobre fino)

División	septiembre 77-agosto 78
Chuquicamata	503.000
Salvador	80.000
Andina	57.000
El Teniente	250.000
Total CODELCO-Chile	890.000

^{*} Incluye cifras estimadas para los meses de junio a agosto de 1978.

PRODUCCION * (TM de Mo fino)

 División
 septiembre 77-agosto 78

 Chuquicamata
 7.850

 Salvador
 1.320

 Andina
 340

 El Teniente
 2.250

 Total CODELCO-Chile
 11.760

Cumplimiento de los planes establecidos

Precio

El precio CIF CODELCO, promedio alcanzado durante los 5 primeros meses del presente año, fue de 54,2 centavos de dólar por libra, que es superior en un 2,3% respecto de la tendencia del precio propuesto (53,0 centavos por libra) para igual período. En tanto que el precio promedio de la Bolsa de Metales de Londres es de 57,4 centavos por libra.

Incluye cifras estimadas para los meses de junio a agosto de 1978.

Producción

La producción de cobre fino alcanza a 361.225 TM para el período eneromayo del presente año, que es superior en un 3,7% a la programada para dicho lapso.

Ventas

Los despachos efectuados durante enero-mayo ascienden a 370.411 TM de cobre, que es superior en un 5,4% respecto al programa. En cuanto a los subproductos, la venta alcanzó a 4.819 TM de molibdeno que es superior cn un 7,4% en relación a lo programado.

Inversiones

El avance del programa de inversiones durante los cinco meses del presente año alcanza a US\$ 35,6 millones, de acuerdo a los desembolsos de caja, siendo inferior en US\$ 14,5 millones respecto a lo estimado para el período.

Ingresos

Los ingresos efectivos recibidos durante el presente año suman US\$ 513,5 millones por concepto de cobranzas en venta de cobre y subproductos, lo que es superior en un 10,4% respecto al programa establecido en el presupuesto de caja.

Financiamiento

Como consecuencia de las variaciones favorables experimentadas en los rubros anteriores, las necesidades de financiamiento han sido menores que las programadas.

Esta situación favorable ha permitido mediante recursos propios disminuir en US\$ 37,7 millones el nivel de endeudamiento al 31 de mayo.

Además, durante este período se ha mejorado la composición del pasivo, al reemplazar deudas de corto plazo mediante un crédito a largo plazo por US\$ 75 millones.

Utilidad

A pesar de que el precio mundial del cobre no alcanza aún el promedio obtenido en 1977, la empresa —a través de un programa de racionalización y rebaja de costos— espera obtener utilidades similares o superiores a las del ejercicio recién pasado.

Aporte al Fisco

Los pagos efectuados por CODELCO-Chile durante el presente año, por los diversos conceptos de aporte al Fisco, ascienden a US\$ 146,0 millones, valores que están de acuerdo a los niveles programados.

La gestión financiera de CODELCO-Chile ha estado orientada, especialmente, a obtener fuentes alternativas de financiamiento del mercado bancario internacional bajo condiciones más favorables, en cuanto a plazos y costos, con la finalidad de reemplazar aquellos préstamos que le resultan más onerosos.

CUADROS COMPARATIVOS

Producción de Cobre (TM de cobre fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Tenlente	Total
1973	297.089	84.028	56.064	178.129	615.310
1974	388.987	79.998	68,380	225.528	762.893
1975	304.610	81.304	62,429	234.032	682.375
1976	445.588	82.782	56.874	268.847	854.09
1977	477.845	80.681	58.512	275.674	892.71
1978 *	210.038	32.353	22.972	95.862	361.22

[·] Corresponden a cifras reales del período enero-mayo.

Producción de Molibdeno (TM de molibdeno fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Total
1973	2.430	1.191		1.318	4.939
1974	6.144	1.382	-	2.231	9.757
1975	5.319	1.342	-	2.431	9.092
1976	7.049	1.462	67	2.321	10.899
1977	6.960	1.453	351	2.173	10.937
1978 •	7.699	1.330	376	2.490	11.895

Cifras estimadas para los meses de junio a diciembre de 1978.

Ventas de Cobre (En millones de US\$)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Total
1973	443	140	90	286	959
1974	761	183	134	477	1.555
1975	381	98	57	257	793
1976 (2)	590	117	70	361	1.13
1977 (2)	584	102	57	338	1.08
1978 (1)	264	44	16	118	44

⁽¹⁾ Corresponden a cifras reales del período enero-mayo.

⁽²⁾ Estas cifras no incluyen canjes; 1976 US\$ 40 millones y 1977 US\$ 25 millones.

Años	Chuquicamata (1)	Salvador	Andina	Teniente	Of. Central	Total
1974 (2)	74.980	8.743	6.519	39.857		130.099
1975 (3)	51.100	12.000	12.300	40.500	-	115.900
1976 (3)	55.647	8.846	9.881	33.681	2.907	110.962
1977 (3)	46.100	8.200	10.600	28.700	5.900 *	99.500
1978 (4)	37.082	11.915	7.162	20.583	1.346	78.088

⁽¹⁾ Chuquicamata incluye Exótica.

ESTADO DE RESULTADOS

(En millones de US\$)

	1977	1976	1975	1974
Ventas	1.231,2	1.268,0	879,2	1.612,0
Cobre	1.105,6	1.177,9	793,5	1.555,4
Otros productos	125,6	90,1	85,7	56,6
Costo de las ventas	531,7	686,8	557,2	979,0
Cobre	498,2	662,7	529,4	964,0
Otros productos	33,5	24,1	27,8	15,0
Utilidad bruta	699,5	581,2	322,0	633,0
Menos:				
Otros gastos de gestión	422,4	204,8	194,7	288.7
Utilidad neta de operación	277,1	376,4	127,3	344,
Menos:				
Gastos Tributarios	110,5	117,9	85.0	
Otros gastos y entradas	(7,9)	7,9	(5,9)	45.
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTO	174,5	250,6	48,2	298,6

⁽²⁾ Cifras en base a balances presupuestarios de caja.

⁽³⁾ Cifras oficiales en memorias anuales.

⁽⁴⁾ Estimado a agosto.

[•] Incluye US\$ 3.700.000 correspondientes al Plan Habitacional.

Estimado al 31 de agosto de 1978; enero-mayo efectivo US\$ 35.627.000
 junio-agosto proyectado US\$ 42.461.000

APORTE A LA HACIENDA PUBLICA

(En millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977
) Impto. a la Renta			Tar Torre	-	
_ Del período	23,2	200,1	16,8	72,0	10.8
_ Períodos anteriores	-	-	25,0	-	38,8
) Transacción Tributaria	-	-	54,0	70,0	_
Derechos de Aduana	-	27,5	43,8	48,5	37,8
) Impuesto CORVI	-	-	12,4	15,0	6,4
) Otros impuestos	-	-	92,9	113,6	110,8
Anticipo utilidad Fisco de Chile	-	-	_	104,1	194,
Diferencias de cambio	203.1	384,5	-	_	-
TOTAL	226,3	612,1	244,9	423,2	398,

Programas en ejecución

Programa de Inversión

Mantención de la capacidad de producción

Los proyectos de inversión consultados en el presente año están destinados principalmente a mantener la producción de cobre fino, mediante la reposición de maquinarias y equipos en mal estado y con su vida útil cumplida; reconstrucción y reemplazo de instalaciones, así como también, el mejoramiento de varias instalaciones y la ampliación de algunos procesos que son imprescindibles para mantener la capacidad productiva a futuro.

Mejoramiento de las condiciones sociales

CODELCO-Chile ha continuado mejorando las condiciones sociales de las faenas y campamento, para lo cual realiza inversiones en obras tales como la construcción de comedores y casas de cambio (de vestuario) en las Divisiones Chuquicamata y El Teniente; ampliación de hospitales en División Salvador; mejoramiento de población de supervisores en División El Teniente; mejoramiento de casinos y campamentos en División Andina, equipamiento habitacional en División Chuquicamata.

PROGRAMA DE INVERSIONES 1978

(En miles de US\$)

OR SHOW THE PARTY OF THE PARTY	m/n	m/e	Total
	45,381	30.119	75.500
División Chuquicamata		5.863	15.700
División Salvador	9.837	4.078	15.300
División Andina	11.222	12.626	42.000
División El Teniente	29.374	94	1.500
Oficina Central	1,406		150,000
Total CODELCO-Chile	97.220	52.780	130.000

De acuerdo con el objetivo general del programa que ya se ha señalado, las inversiones persiguen optimizar el nivel de producción en el mediano plazo, aprovechando para ello, al máximo, la actual capacidad instalada, de tal forma que puedan mantenerse los niveles de producción de cobre fino de cada una de las Divisiones. Entre los proyectos de mayor significación que la empresa está realizando, se cuentan los siguientes:

División Chuquicamata

- Adquisición de 24 camiones de 170 toneladas de capacidad por un total estimado de US\$ 23.830.000.
- Reemplazo de equipos mineros complementarios, accesorios e instrumentos. La inversión total alcanzó a US\$ 103.037.000.
- Equipos de movimiento y transporte de mineral y estéril. La inversión iniciada alcanzará a US\$ 20.469.000.
- Horno calcinador con capacidad para producir 240 ton/día de cal viva. La inversión total estimada es de US\$ 4.676.000.
- Instalación de una planta de oxígeno gaseoso con capacidad de 400 ton/día al 95% de pureza. Con esta instalación se incrementará la capacidad de fusión de concentrados, disminuyendo a la vez el consumo de petróleo. Se calcula que la inversión alcanzará a US\$ 18.959.000.
- Reemplazo de cuatro calderas recuperadoras de calor a un costo total estimado de US\$ 13.810.000.
- Convertidor Nº 7 y alargamiento de ductos. Inversión total estimada US\$ 4.929.000.
- Instalación de almacenamiento, manejo y secado de concentrado, a un costo total estimado de US\$ 31.170.000.
- Construcción y montaje de un convertidor modificado. La inversión total estimada es de US\$ 5.200.000.
- Planta piloto de concentración de 100 ton/día. Tiene un costo total estimado de US\$ 1.930.000.

División Salvador

- Reparación y mejoramiento de la refinería y la fundición. El costo total se estima en US\$ 13.034.000.
 - Exploraciones y sondajes. El costo total se estima en US\$ 6.606.000.

División Andina

- Plan de expansión a 14.000 ton/día. Se aumentará la capacidad de tratamiento de la concentradora a fin de mantener la producción de cobre fino, la que tenderá a descender a la par con la disminución de la ley mineral. La ejecución de las diversas obras en la mina y concentradora demandará inversiones estimadas de US\$ 18.800.000.
- Plan de explotación de brecha turmalina. Inversión total estimada
 US\$ 12.100.000.
- Plan de explotación segundo panel. La inversión total se estima en US\$ 8.640.000.

— Tranque de relaves Los Leones. La capacidad de almacenamiento del actual depósito de relaves no durará más allá del año 1979. Para reemplazarlo se está construyendo uno nuevo en el valle Los Leones, obra que consulta cinco etapas. La inversión total estimada asciende a US\$ 25.630.000.

División El Teniente

- Infraestructura mina futura. Desde hace más de cincuenta años se ha explotado la mena secundaria por el método de hundimiento de bloques, que permite quebrar el tamaño máximo de roca. Los actuales y futuros niveles de extracción se dan en una roca de mena primaria de características estructurales diferentes, siendo más dura y tenaz, y que produce fracturamientos en trozos de gran tamaño.
- Paralelamente con el desarrollo de estudios para diseñar el método de explotación óptimo, se está formulando un nuevo sistema de manipuleo del mineral, traspaso a través de piques, transporte horizontal, chancador subterráneo, etc. La inversión total se estima en US\$ 35.500.000, de los cuales US\$ 27.113.000 corresponden a gastos en moneda nacional.
- Embalse de relaves Colihues. El proyecto consulta la construcción, en tres etapas, de un nuevo tranque con una capacidad nominal de 180 millones de metros cúbicos, que cubrirá las necesidades de disposición de relaves durante aproximadamente catorce años, al actual ritmo de explotación. El año recién pasado se terminó de construir la primera etapa a un costo de US\$ 51.000.000. El total de las obras se estima en US\$ 81.600.000.
 - Ampliación planta de oxígeno, en la fundición de Caletones.

Programas en estudio para mediano y largo plazo

Para el mediano plazo, la empresa consulta exclusivamente las inversiones necesarias para mantener su actual nivel de producción. Derivado de la paulatina baja de las leyes del mineral extraído, las inversiones que se realicen cubrirán las ampliaciones mínimas en mina y concentradora, así como la mantención de las instalaciones de fundición y refinación.

Para el largo plazo, las distintas Divisiones de CODELCO Chile estudian posibles opciones de desarrollo, orientadas a acondicionar la escala de explotación a la magnitud del yacimiento para así lograr la máxima eficiencia económica.

Se espera completar el estudio respectivo durante el presente ejercicio, y sus conclusiones permitirán al Gobierno fijar la estrategia de desarrollo de largo plazo para la empresa.

Principales investigaciones minero-metalúrgicas 1977-1978

1. Minería. Las principales investigaciones se han referido a los estudios de explotación futura de los yacimientos, especialmente mina futura El Teniente, Chuquicamata Norte y mena futura en el yacimiento Andina.

Asimismo, se han realizado diversos estudios tendientes a actualizar los antecedentes sobre reservas en el mineral El Salvador. Se han recopilado los antecedentes geológicos de la Mina Vieja de Potrerillos para su eventual explotación. En Chuquicamata se está estudiando, además, la posibilidad de explotación subterránea del yacimiento.

2. Metalurgia. La mayor parte de las investigaciones realizadas han tenido como objetivo mejorar la eficiencia y optimizar la operación de las actuales instalaciones. Se han realizado estudios y evaluación de circuitos de molienda primaria, e investigaciones tendientes a mejorar el conocimiento sobre los distintos reactivos (depresores, espumantes, colectores), utilizados en los circuitos de flotación.

Se ha continuado con la investigación de la recuperación de sulfuros a largo plazo y el plan de investigaciones de óxidos en Chuquicamata, incluyendo los trabajos sobre recuperación de uranio.

Se ha continuado también con un plan de pruebas industriales de percolación con minerales de Mina Sur (ex Exótica), a fin de mejorar los parámetros tecnológicos y de costos del procesamiento industrial de dichos minerales. En forma paralela, se está desarrollando un plan integral tendiente a producir ácido sulfúrico de bajo costo.

En las refinerías electrolíticas, se han realizado estudios sobre eficiencias de tiempo en operaciones, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada. Asimismo, se ha continuado con las investigaciones sobre el uso de inhibidores y mejoras en la calidad de cátodos. En la retinería de Chuquicamata, se está investigando el tipo de corrosión en diferentes materiales de refinería.

Respecto a control de contaminación ambiental, se han realizado mediciones de contenido de polvo en los humos de chimenea de Caletones, y se ha iniciado un estudio para determinar, en forma preliminar, los efectos ambientales que puedan derivar de la operación de la fundición.

Se terminó la construcción de la planta piloto para minerales oxidados que CODELCO-Chile erigió en el CIMM.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI)

Tiene la misión de fomentar la explotación y beneficio de toda clase de minerales existentes en el país, producirlos, concentrarlos, fundirlos e industria-lizarlos, comerciar con ellos o con artículos o mercaderías destinadas a la industria minera, como igualmente realizar y desarrollar actividades relacionadas con la minería y prestar servicios en favor de dicha industria.

Sintesis de sus principales funciones

- Propender al perfeccionamiento de métodos industriales y técnicos relacionados directa e indirectamente con actividades mineras.
 - Prestar ayuda técnica a la pequeña y mediana minería.
- Fomentar la producción, concentración, industrialización, fundición y refinación de toda clase de productos mineros, básicamente por medio de ayuda técnica.
- Facilitar la construcción de las vías de comunicación necesarias al desarrollo y fomento de la minería.
- Difundir conocimientos técnicos relacionados con el desarrollo de la minería nacional.
- Construir y operar establecimientos de beneficio, fundición y refino de minerales.

Comprar, vender y celebrar actos y contratos sobre minerales y productos mineros, que le competan.

Actividades realizadas

Conforme a lo establecido en los "Programas Ministeriales 1978", a ENAMI le correspondió realizar las actividades que se indican con los resultados que se establecen, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978.

Venta de activos

Durante el período se ha continuado con el programa de venta de activos al sector privado, de acuerdo a las instrucciones del Gobierno. Se licitaron y vendieron cinco plantas diversas y las acciones que poseía ENAMI en la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A.

El valor de estas transacciones fue de US\$ 103.300.000.

La venta de otras pertenencias mineras, maquinarias, materiales y bienes dados de baja han significado entradas del orden de los US\$ 800.000.

Otros activos que se licitaron y cuya enajenación no se llegó a materializar por declararse desiertas fueron: Planta Domeyko, Planta Illapel, Compañía Exploradora y Explotadora Minera Chileno-Rumana Ltda. y la Compañía Contractual Minera Arica:

Producción en fundiciones y refinería

Durante el período septiembre 77-junio 78, se lograron superar las mejores cifras de producción en funciones logradas en igual período anterior.

	Periodo septiembre 77-juni	% Aumento respecto igual periodo anterior	
Fundición Paipote	53.222 TM	(1)	5,6
Fundición Ventanas	83.115 TM	(2)	32,6
Refineria Ventanas (Cobre electrolitico)	87.165 TM	(3)	0,3

^{(1) 16.140} TM corresponden a maquila.

Inversiones en fundiciones y refinería

El programa de inversiones se adecuó a los objetivos del Supremo Gobierno concretándose sus proyectos a las fundiciones y refinería.

Fundición Paipote

El proyecto de modernización y reposición de equipos ha continuado realizándose, quedando terminada la instalación del precalentador de aire de combustión para el horno de reverbero, el que se puso en marcha en marzo del presente año. Se encuentran en ejecución los trabajos para instalar los sopladores de conversión que se estima entren en funcionamiento en el segundo semestre de 1979.

^{(2) 43.707} TM corresponden a maquila.

^{(3) 31.555} TM corresponden a maquila.

Refinería de Ventanas

El proyecto para ampliar su capacidad instalada ha continuado en desarrollo, habiéndose terminado en diciembre de 1977 el cuarto circuito de refinación electrolítica, y en marzo de 1978, el horno basculante y el circuito de refrigeración sur.

Bonificación de tarifas de compra de minerales

La Empresa canceló en 1977 la suma de US\$ 6.971.737 con sus propios recursos, a la pequeña y mediana mineria, por concepto de bonificación (préstamo colectivo), que debería recuperar cuando el precio del cobre esté por sobre US\$ 0.65 la libra.

Esta bonificación ha sido reemplazada desde el 1º de enero de 1978 por préstamos al sector minero de acuerdo a sus entregas, al que la Empresa avala y sirve de intermediario entre el Banco del Estado —que para tal objeto destinó la suma de US\$ 14.000.000— y la pequeña y mediana minería, tanto para los trámites de otorgamiento como de su recuperación.

Rebaja en tarifas de maquila

La eficiencia alcanzada por ENAMI le permitió rebajar las tarifas de maquila a la pequeña y mediana minería, con la cual el sector recibió por este concepto un mayor ingreso que alcanzó durante el año la suma de US\$ 4.211.541.

Organización

Se logró implementar una organización completa y detallada, adecuada a las funciones asignadas a la Empresa por el Supremo Gobierno y que proporciona una estructura básica para una racionalización más profunda en su administración y gestión.

Autofinanciamiento

La Empresa se mantiene totalmente autofinanciada, tanto en operaciones como en inversiones, a consecuencia de sus mayores producciones y de una racionalización en su administración.

Situación financiera

Durante 1977 y parte de 1978, ENAMI ingresó en arcas del Estado v efectuó desembolsos en reemplazo del Fisco por la suma de US\$ 25.454.000. Aparte de lo anterior, dio ocupación productiva a 9.857 personas que trabajaron en el sector y produjo una entrada de divisas para el país ascendente a US\$ 113.300.000, como resultado de sus ventas en el exterior.

Se dio cumplimiento a objetivos definidos para la Empresa destacándose su total autofinanciamiento y el resultado final del ejercicio 1977 que mostró un excedente antes de impuesto de US\$ 697.353,14.

Programas en estudio

- Futura planta de ácido sulfúrico en Ventanas, a un costo estimado de US\$ 17.800.000.
- Instalación de plantas de oxígeno y reactores continuos para Paipote y Ventanas con un costo estimado de US\$ 10.800.000 cada uno, con el objeto de aumentar la capacidad de fusión de los hornos de reverbero de ambas fundiciones.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP)

La Empresa ejerce todas las funciones y derechos que le corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos y respecto a la refinación y venta del petróleo obtenido de ellos, como asimismo de los subproductos.

Sintesis de sus principales funciones

- Realizar toda clase de exploraciones, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos de petróleo.
- Efectuar perforaciones destinadas a explorar, descubrir, cubicar o explotar yacimientos petrolíferos.
- Adquirir, arrendar, construir e instalar maquinarias, equipos, campamentos, caminos, y demás elementos que estime conveniente para la exploración y explotación de dichos yacimientos.
- Adquirir, arrendar, construir e instalar estanques, cañerías, vehículos, embarcaciones y, en general, toda clase de elementos necesarios para el transporte y almacenamiento de petróleo y sus derivados, sea en estado líquido o gaseoso.
- Construir, instalar, adquirir, arrendar y operar plantas para el tratamiento, transformación, refinación y aprovechamiento del petróleo, sus derivados y subproductos.
- Comprar y vender petróleo, sus derivados, subproductos, materias primas, reactivos u otras sustancias que necesite para el desarrollo de sus actividades u obtengan de ellas.

Actividades realizadas

De acuerdo a lo planteado en los Programas Ministeriales para el año 1978 se han cumplido las siguientes actividades entre septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978.

Proyecto "Costa Afuera" en el Estrecho de Magallanes

Se ha continuado la exploración en el Estrecho perforándose 13 pozos de los cuales 7 son de desarrollo.

Para este efecto, se encargó la construcción de la barcaza "Simpayo" a ASMAR y se adquirió la barcaza tiende-tuberías "Yagana", con lo que se concretará el tendido submarino de la tubería que unirá Ostión con Punta Catalina. En esta forma se logrará durante el segundo semestre de 1978 producción comercial de hidrocarburos, desde el yacimiento Ostión.

Se construyó la primera plataforma o "Well Jacket", la que fue instalada en Ostión.

Se ha avanzado en un 50% en la construcción de la plataforma Spite full.

Para proseguir el desarrollo de la zona se celebró un contrato de ingeniería y asesoría con la firma Santa Fe Engineering Service Co., para la adquisición de un equipo de perforación, diseño de plataformas fijas y tendido de líneas submarinas.

Sin considerar los costos de arrendamiento de la plataforma Nugget, la inversión en el período considerado alcanza a US\$ 25 millones.

Contratos de operación

En noviembre de 1977 se firmó un contrato de operación con las firmas "Atlantic Richfield" y "Amerada Hess", en base al cual se entregó para su exploración un área comprendida aproximadamente entre el Canal de Chacao y el Golfo de Penas.

Las faenas de exploración deberían iniciarse a mediados del segundo semestre del presente año.

Por otra parte, se está en la etapa final de la concretación de un segundo contrato de exploración entre ENAP y un consorcio compuesto por tres firmas extranjeras. La zona de interés sería la comprendida entre el paralelo 52 y Cabo de Hornos.

Separación de etano y recuperación de gas licuado adicional en plantas Posesión y Cabo Negro

La recuperación de etano por parte de ENAP está supeditada a la construcción de una planta de 120.000 ton/año etileno, planta que pertenecería a la Petroquímica Cabo Negro.

Esta firma está en este momento en las negociaciones finales para la venta de etileno a una empresa norteamericana. La inversión estimada alcanza a US\$ 11,8 millones y \$ 116 millones de mayo de 1978.

En caso de lograrse resultados positivos, la separación de etano permitiría obtener un incremento adicional en la producción de gas licuado.

Instalaciones en refinerías para mejorar eficiencia térmica

Dentro de la campaña de aumento de eficiencia en que la Empresa está empeñada, se han continuado efectuando estudios tendientes a determinar la necesidad de sustituir y/o racionalizar equipos y procesos que permitan reducir costos de energía, tanto en la Refinería de Concón como en la de Concepción. Actualmente, estos estudios están en su etapa final para ponerlos en práctica en 1979.

Aumento de la capacidad de almacenamiento de productos limpios y gas licuado

Consiste en aumentar la capacidad de almacenamiento de butano y propano en la zona central, en 11.000 m³ y 8.000 m³, respectivamente.

El avance del proyecto a la fecha es de 60% de la ingeniería.

El monto de la inversión es de \$ 57 millones y de US\$ 1,9 millones y la fecha estimada de término del proyecto es a fines del primer trimestre de 1980.

Aumento de la capacidad de producción de gas licuado

Se encuentran en ejecución los estudios de factibilidad técnico-económica para producir gas licuado a partir de nafta u otro producto intermedio.

Esta unidad se ubicaría en la Refinería de Concón y la inversión estimada es del orden de \$ 378 millones y US\$ 16,5 millones.

Este estudio se inició en abril de 1978 y de resultar factible debería empezar a operar en 1981.

Obras ENAP gas natural licuado

Este proyecto contempla la construcción de un gasoducto de 180 km en la zona continental (Posesión a Cabo Negro) y otro de 25 km submarino que unirá la isla Tierra del Fuego con la zona continental. El objetivo de este proyecto es entregar gas de los yacimientos de ENAP a una futura planta de gas natural licuado que se construiría en Cabo Negro.

A la fecha se encuentra terminada la ingeniería básica del gasoducto en el lado continental y dentro del presente año se terminará la ingeniería del gasoducto submarino.

El costo total se estima en US\$ 32 millones, de los cuales un 35% es en moneda nacional.

Otros proyectos

Además de los ya destacados, existe una gama de proyectos menores que se han ido implementando en el lapso considerado.

Los más resaltantes son:

- a) El tratamiento de efluentes de la Refinería de Concón para minimizar la contaminación del río Aconcagua.
- b) Mejor aprovechamiento del agua de refrigeración de la Refinería de Concón empleando un circuito cerrado.

Programas en ejecución

De acuerdo al ordenamiento establecido en el documento "Programas Ministeriales 1978", la Empresa Nacional del Petróleo ha continuado su campaña tendiente a aumentar las reservas de hidrocarburos a lo largo del territorio. Las actividades tendientes a este propósito se encuentran en el siguiente estado:

- Evaluación del potencial petrolífero del Estrecho de Magallanes.
 En realización mediante estudios geofísicos y de perforación utilizando la plataforma Nugget.
- 2. Exploración geofísica sísmica en la zona central sur. Se han cubierto las siguientes zonas:
 - Sector Fresia-Los Muermos (límite entre Llanquihue y Osorno).
 - Osorno-La Unión.
 - Zona central, provincia de Arauco (sector Los Alamos).

Los resultados obtenidos en el terreno están en etapa de procesamiento.

3. Perforación exploratoria en la zona central-sur. Se están preparando los estudios para el trazado de caminos y accesos para el plan de perforaciones exploratorias. Esta fase se iniciará en enero de 1979.

- 4. Exploraciones geológicas en la zona norte. En la actualidad hay una comisión geológica trabajando en la I y II Regiones.
- 5. Evaluación de los resultados de la exploración sísmica y gravimétrica efectuada en la plataforma continental del Pacífico durante 1977. Se está efectuando la evaluación de los resultados.
- Evaluación de las reservas de gas descubiertas por la plataforma Blue Water en el yacimiento frente a Toltén. Se está efectuando la evaluación de los resultados obtenidos.

Resumen programas más importantes realizados entre septiembre de 1977 y agosto de 1978

Producción de petróleo crudo y gas licuado en Magallanes

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978 se han obtenido los siguientes productos principales y se ha procesado el siguiente volumen de gas natural:

	m ³
Petróleo crudo	879.326
Gas licuado	408.600
Gas natural procesado	3.916.680

C U A D R O N 1 PRODUCCION NACIONAL DE CRUDO Y GAS LICUADO EN MAGALLANES

AÑO	Crudo (m³)	% Crec. **	Gas Lic. (ton)	% Crec. **
1973 (enero-diciembre)	1.817.022	_	454.563	-
1973 (septiembre-diciembre)	610.391	-	160.037	15-
1974 (anual)	1.621.859	- 10,8	482.931	+ 6,2
1975 "	1.422.296	- 12,3	474.093	_ 1,8
1976 "	1.330.660	- 6.4	460.270	_ 2,9
1977 "	1.131.895	- 14,9	481.130	+ 4,5
1978 (enero-diciembre)*	1.144.410	+ 1,1	494.020	+ 2,7
1978 (enero-agosto)*	679.004	_	330,400	-

[·] Proyectado.

Se puede apreciar que la producción de gas licuado se mantiene aproximadamente constante, bajando en cambio la producción de crudo a una tasa del orden de 10% anual que corresponde a la declinación histórica. Con la habilitación de los nuevos yacimientos "Costa Afuera" y Ostión, en el segundo semestre en curso se espera un repunte de la producción de crudo para 1979.

^{**} Respecto año anterior.

Importación de petróleo crudo al país

Este petróleo está destinado a suplir el déficit de la producción del crudo nacional. Entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978 se han importado 4.448 miles de m³ de petróleo.

C U A D R O Nº 2 VOLUMENES REFINADOS EN ZONA CENTRAL

(Refinerías de Concón y Concepción) (Cifras en Mm³)

Або	Petróleo Procesado	% Crec. **
1973 (enero-diciembre)	5.641	TEN DE
1973 (septiembre-diciembre)	2.615	
1974	5.858	+ 3,9
1975	4.712	- 19,6
1976	5.122	+ 8,7
1977	5.179	+ 1,1
1978 (enero-diciembre)*	5.344	+ 3,2
1978 (enero-agosto)*	3,990	

[·] Proyectado.

Consumo nacional de combustibles en período 1º de septiembre de 1977 hasta el 30 de junio de 1978

Para satisfacer el requerimiento del país, ENAP ha proporcionado, ya sea en forma directa como a través de las compañías distribuidoras, el siguiente volumen de combustibles expresado en KTPe (kilotonelada de petróleo equivalente).

Se han considerado sólo los siguientes productos por ser los más representativos y por constituir más del 90% del volumen de productos comercializados:

	KTPe
Gas licuado	389,3
Gasolina 81	619,2
Gasolina 93	230,9
Kerosene doméstico	245,2
Diesel	810,9
Petróleo combustible Nº 5	182,2
Petróleo combustible Nº 6	949,8
Gasolina aviación	9,1
Kerosene aviación	116,3

El total de combustibles suministrado en este período alcanza a 3.552,9 KTPe.

En el siguiente cuadro se indica el consumo nacional de combustibles, también expresado en KTPe, para el período comprendido entre los años 1973 y 1977, y los meses enero-mayo 1978, estimándose el consumo junio-diciembre del mismo año.

^{..} Respecto año anterior.

CONSUMO NACIONAL DE COMBUSTIBLES .

(Cifras KTPe)

	1973	1974	1975	1976	1977	1000
	13/3	40.4	1010	1010	10000	1978
Enero	372,1	396,1	326,5	284,8	297,6	365,1
Febrero	350,2	302,7	379,4	269,7	290,9	328,6
Marzo	385,1	393,1	348,3	342,4	378,8	329,8
Abril	394,6	370,0	330,6	351,5	335,4	384,1
Mayo	417,2	395,4	325,3	335,1	359,1	385,4
Junio	413,2	438,1	310,9	340,5	345,1	397,5**
Julio	460,5	457,5	326,2	404,2	437,9	416.0*
Agosto	400,3	410,9	312,8	395,0	394,3	413,5**
Septiembre	343,5	399,5	336,1	354,0	396,2	384,7*
Octubre	438,3	366,5	318,7	350,8	333,9	376,8*
Noviembre	372,5	374,8	266,8	312,7	320,0	358,7*
Diciembre	389,1	377.2	327,8	377.3	316.0	374.0*
TOTAL	4.736,6	4.681,8	3.909,4	4.118,0	4.205,2	4.514,2*
Crecimiento c/r. a año anterior		- 1,2	-16,6	+ 5,5	+ 2,1	+ 6,0*

[.] Incluye: Gas licuado.

Gasolina motor.

Gasolina aviación.

Kerosene doméstico.

Kerosene aviación

Diesel

Petróleos combustibles Nº 5 v Nº 6.

Todos estos productos han sido integramente abastecidos por ENAP.

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA (CIMM)

Síntesis de sus principales funciones

- a) Investigar, crear, experimentar y desarrollar procesos técnicos científicos destinados a perfeccionar los procesos de extracción y beneficio de minerales producidos por la industria extractiva nacional, reducir sus costos, mejorar la productividad, buscar nuevas aplicaciones para las materias primas mineras, mejorar sus empleos y estudiar el aprovechamiento integral de sus productos y subproductos.
- b) Investigar, crear, y desarrollar técnicas y procesos tendientes a incorporar a la producción nacional sustancias metálicas y no metálicas cuya explotación y beneficio sean completas y/o desconocidas y estudiar sus posibilidades comerciales.
- c) En especial, el estudio, investigación y creación de nuevos procedimientos para la metalurgia del cobre, el perfeccionamiento de los actuales en uso y la solución de sus problemas tecnológicos.

^{**} Proyectado desde junio a diciembre

d) En general, procurar el aumento del valor agregado de la producción minera nacional, a través de la investigación tecnológica aplicada.

principales actividades realizadas

La labor del Centro se ha orientado principalmente a resolver problemas detectados en la Gran Minería del Cobre. Ha iniciado algunas acciones tendientes a detectar y resolver temas de interés para la pequeña y mediana minería. Se iniciaron contactos con las Intendencias y Secretarías Regionales de Planificación, y se está asesorando a estos organismos en el desarrollo regional en esta área.

En el terreno de las publicaciones y de la difusión, CIMM publicó durante el presente año el libro "El Cobre y Nuestro Desafío", con el objeto de divulgar información económica y técnica para beneficio del sector.

Se encuentra además en imprenta la publicación de "Investigaciones Mineras y Metalúrgicas 1977".

CIMM también realizó estudios y asesorías y prestó servicios a numerosas empresas entre las que se destacan: Gran Minería del Cobre, Shell, Mantos Blancos, Manto Verde, Polpaico, Energy Research Systems, CIDERE-Bío-Bío, CODELCO, Comisión Chilena del Cobre, etc.

Eventos nacionales e internacionales

- Congreso Mundial de Procesamientos de Minerales (Sao Paulo, Brasil).
- Conferencias Internacionales sobre Extracción con Solventes (Toronto, Canadá).
 - Convención Anual del Instituto de Ingenieros de Minas (La Serena).
 - 4º Congreso de Ingeniería Química (Concepción).
 - Jornadas Chilenas de Química.

Investigaciones terminadas en el período septiembre 1977-30 de junio 1978

A continuación se entrega un listado de las investigaciones terminadas durante el lapso indicado:

- Pérdida de carga en tuberías de polipropeno D-TROL.
- Estudio de viscosidades de pulpa en Concentradora Chuquicamata.
- Influencia de la viscosidad, tamaño de partículas y concentración en el rendimiento de bombas centrífugas para sólidos.
 - Lixiviación bacterial: evaluación de su aplicación en Chile.
 - Lixiviación bacterial en Andacollo.
- Test de autocalentamiento aplicable a concentrados sulfurosos de cobre.
 - Estudio de transporte hidráulico de calizas para Isla Mocha.
 - Estudio fluido dinámico de relaves de División Salvador.
- Estudio de viscosidades de un concentrado de cobre de la planta de molibdenita de Chuquicamata.
 - Estudio de deslamaje en planta piloto de hidrociclones.

- Ensayo de una bomba de émbolo para agua.
- Medición de espesores y determinación de tasas de desgaste en tuberías de relave en planta El Cobre.
 - Recálculo del ballón flue y chimenea convertidores.
- Potencialidades y alternativas de la minería del cobre (De "El Cobre y Nuestro Desafío").
 - Recuperación de escorias del convertidor Nº 7 Caletones.
 - Estudio de Mina Fortuna.
 - Control de tolvas de carguío en Teniente 8.
 - Regeneración de cianuro.
 - Cyanide test of Flotation from El Indio ore.
 - Curado ácido a Exótica.
 - Pérdidas de cobre en las escorias de reverbero Nº 3 de El Teniente.
 - Concentración de fosforita.
 - Lixiviación bacterial Mina Vieja Potrerillos (2ª parte).

Programas en ejecución

1. Inversionistas extranjeros

Las Compañías Mineras St. Joe, que explota el mineral El Indio, y Exxon que adquirió Disputada, están desarrollando vastos programas de investigación en nuestros laboratorios y se espera que continúen en el futuro.

2. Asistencia técnica

CIMM ha continuado en el desarrollo del proyecto PNUD, con la permanencia de un experto, y un programa de becas para personal.

También se está desarrollando el convenio entre CIMM y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) que significa equipamiento (microscopio electrónico de barrido, absorción atómica, inscriptores, etc.), permanencia de expertos japoneses en el Centro y becas a Japón para investigadores.

 Desde el 1º de septiembre de 1977 a la fecha se han continuado desarrollando obras de terminación y habilitación del CIMM.

Investigaciones en ejecución

- Diversificación de productos de Mo (marzo-agosto 78).
- Simulación de movimiento de materiales a mina (permanente).
- Nuevo método de explotación Mina El Teniente (noviembre 77
 -agosto 78).
- Electrowinning en lecho fluidizado (marzo-julio 78).
- Lixiviación sulfúrica ripios Potrerillos (marzo-junio 78).
- Evaluación de yacimientos (marzo-septiembre 78).
- Efectos del fósforo y amonio en electrowinning de cobre (abril-junio 78).

- Mejoramiento de Mo en la flotación primaria de cobre molibdeno (abril-agosto 78).
- Estabilidad estática y dinámica de tranques de relave (abril-septiembre 78).
 - Programa de tratamiento de minerales en Los Bronces (abril-junio 78).
- Estudio de la etapa de reducción en la refinación a fuego de Cu blister (abril-diciembre 78).
- Estudio de viscosidades de pulpas y soluciones en la Oficina Salitrera María Elena (mayo-junio 78).
 - Instrumentación planta piloto de molienda y flotación (permanente).
- Optimización de las condiciones actuales de operación de la Refinería (mayo-noviembre 78).
- Ajuste de balance de materiales en planta concentradora (noviembre 77-octubre 78).
 - Situación energética chilena (marzo-diciembre 78).
 - Programa de asistencia técnica IV Región (abril-diciembre 78).
 - Proyecto El Indio (marzo-julio 78).
- Fosfatos naturales como fuente de fósforo. Factibilidad de utilización de la purificación de soluciones de Mina Sur (mayo-octubre 78).
- Electrowinning of cooper using spouted bed cathode SO₂ and coke anods (abril-octubre 78).
- Efecto del H₂SO₄ sobre la eficiencia de corriente en presencia de fierro (marzo-julio 78).

Es necesario destacar la labor que ha comenzado a realizar CIMM en las distintas regiones del país. Durante el segundo semestre del año pasado, se iniciaron contactos con las Intendencias y Secretarías Regionales con el propósito de formular proyectos de interés regional.

Esto se ha materializado en el desarrollo de estudios de largo alcance tendientes a obtener el máximo aprovechamiento de los minerales de cada región y al mismo tiempo asesorar a la pequeña minería. El CIMM continuará aumentando la cantidad y calidad de los servicios prestados a las regiones.

Ingresos por asesorías

En relación a la evolución de los ingresos propios por concepto de asesorías a clientes externos, éstos se han incrementado anualmente, y se espera que en los años siguientes alcancen metas mayores.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN)

Depende directamente del Presidente de la República y sus relaciones con el Gobierno se efectúan a través del Ministerio de Minería.

Sintesis de sus principales funciones

- Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear.

- Fomentar la investigación y aplicación pacífica de la energía nuclear en todas sus formas.
- Propiciar la enseñanza y difusión de la utilización de la energía nuclear.
- Colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía nuclear.
- Controlar la producción, adquisición, transporte, importación y exportación, uso y manejo de los elementos fértiles, fisionables y radioactivos.

Actividades realizadas

1. Materiales nucleares

A través de la ejecución del Plan Nacional de Recursos Radioactivos ha continuado la prospección de uranio y otros materiales atómicos naturales y se inició la producción de concentrado de uranio con la puesta en marcha de una planta piloto, que lo recupera de las soluciones de lixiviación de los minerales de la Mina Sur, en Chuquicamata. Se inició el estudio de factibilidad para la construcción de una planta industrial en el mismo sitio.

La prospección de uranio ha continuado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, habiéndose prospectado aproximadamente 100.000 km² hasta el mes de junio de 1978.

En el Centro Nuclear "Lo Aguirre" se encuentra en construcción una planta piloto donde se estudiarán los tratamientos metalúrgicos más adecuados para la obtención de uranio y su posterior procesamiento para la fabricación de elementos de combustible para reactores nucleares.

2. Estudios de factibilidad técnico-económica

Se está adaptando un programa de cálculo que analiza y optimiza la generación eléctrica. Este es un programa originado en Oak Ridge National Laboratory (Estados Unidos de Norteamérica) y perfeccionado por el OIEA, que lo entrega sin costo a sus miembros.

3. Organización

Dando cumplimiento a los Programas Ministeriales para 1978 se formo una Comisión, integrada por especialistas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CHILECTRA y ENDESA, cuyo objetivo es la formulación de un plan de obras de generación de energía eléctrica, considerando las alternativas de construcción de futuras centrales hidroeléctricas, termoeléctricas y núcleo-eléctricas. Esta Comisión, además, tiene la misión de preparar el personal técnico que constituirá la ingeniería propia de la organización.

4. Seguridad, control y licencias

Se trabaja en el Proyecto Nacional de Radioactividad Ambiental, efectuando mediciones periódicas de los niveles de radioactividad existentes en el país a través de 11 estaciones muestreadoras (incluye Isla de Pascua).

A través de la Oficina de Licencias se rigen las concesiones a las entidades civiles, para desarrollar actividades que involucran el uso de materiales fértiles, fisionables, radioactivos y fuentes generadoras de radiaciones ionizantes.

Se continúa elaborando el catastro nacional de los diversos tipos de fuentes de radiaciones ionizantes, su estado de uso, ubicación y personal capacitado para la operación de estas fuentes.

5. Programa Irradiaciones

Se ha terminado la construcción de una Planta de Irradiación Multipropósito, cuyo principal objeto es absorber a escala semi-industrial la creciente demanda de esterilización de material de uso médico. Además se utilizará para realizar estudios de factibilidad sobre conservación de productos agropecuarios y realizar investigaciones aplicadas en conjunto con universidades y otras instituciones. Actualmente la planta se encuentra en fase de calibración y entrará en operación rutinaria durante el presente año.

6. Programa Reactores y Producción de Isótopos

El Reactor "La Reina" ha operado en forma rutinaria a su máxima potencia de 5 MW, entre 20 y 30 horas semanales, para la producción de radioisótopos, análisis por activación, estudios especiales y entrenamiento del personal.

Durante este período se han continuado los trabajos de montaje para subir la potencia del Reactor "Lo Aguirre" a 10 MW.

7. Programa Aplicaciones a la Salud

Mediante convenio vigente con el Servicio Nacional de Salud, la Comisión continúa con la administración técnica y económica de los Centros Pilotos de Radioterapia y Medicina Nuclear, lo que ha permitido un significativo mejoramiento en la calidad de estos servicios, al implantar las técnicas más actualizadas y normalizando su uso y control. Además ha significado un mejoramiento en la eficiencia de atención, beneficiando con esto a un mayor número de chilenos.

Se continúa con la investigación para puesta a punto de técnicas avanzadas, tanto en radioterapia como en medicina nuclear.

8. Programa Aplicaciones a la Industria, Minería y otros

Durante este período se han realizado numerosas investigaciones aplicadas, prestaciones de servicio y de asistencia técnica, en el uso de la energía nuclear, en la industria, minería, hidrología, contaminación ambiental, etc. Entre estas aplicaciones destacan las siguientes:

- Mediciones y control de procesos en molienda, flotación y transportes de minerales de cobre.
 - Estudio de filtraciones en el Lago Pirihueico.
- Análisis por activación de trazas de elementos para control de calidad de cobre electrolítico, para mediciones de contaminación ambiental, para estudios arqueológicos, etc.
 - Estudio sobre aguas subterráneas del Norte Grande.

9. Programa Entrenamiento y Perfeccionamiento

Se ha continuado la especialización de personal con el fin de capacitarlo para la ejecución de los planes y proyectos. Durante este período, entidades tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras, han otorgado becas a 33 profesionales de esta Comisión.

Programas en ejecución

Los principales programas en ejecución son:

- Prospección y producción de uranio y de otros materiales atómicos naturales.
- Estudio y proyecto de un reactor nuclear para producción de energía eléctrica.
- Organización del organismo de control del uso de la energía nuclear en el país.
- Desarrollo y difusión del uso de la energía nuclear en medicina, industria, minería, agronomía, investigación, estudio de recursos hídricos, etc.

CUADRO COMPARATIVO DE CRECIMIENTO DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

		1973	1974	1975	1976	1977	1978 -
1.	Número de funcionarios	69	206	209	467	467	517
2.	Presupuesto	\$ 101.000 US\$ 6.200	\$ 1.631.000 US\$ 570.400	\$ 8.660,000 US\$ 630,400	\$ 45.300.000 US\$ 1.898.000	\$ 120.160.000 US\$ 1.744.000	\$ 218.600.000 US\$ 3.300.000
3.	Instalaciones	CN. "La Reina"	CN. "La Reina" 2 sedes	CN. "La Reina" 3 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 4 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 4 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 5 sedes
4.	Radioisótopos producidos (mCi)		-	14.300	95.600	214.800	160.000 (Hasta agosto)
5.	Superficie prospectada (km²)						
	Area		THE PERSON NAMED IN		33.200	21.280	7.020
	Terreno				23,070	37.900	34.300
	Geoquímica	0 - 3		-	17.890 (1975-1976)	28.800 (1976-1977)	31.900 (1977-1978)
6.	Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia	Hospital Militar	Hospital Militar	Hospital Militar Hosp. J. J. Aguirre	Hospital Militar Hosp. J. J. Aguirre Hosp. Reg. Antof. Hosp. Reg. Valdivia	Hosp. Militar Hosp. J. J. Aguirre Hosp. Reg. Antof. Hosp. Reg. Valdivia Hosp. Salvador	Hosp, Militar Hosp, J. J. Aguirre Hosp, Reg, Antof, Hosp, Reg, Valdivia Hosp, Salvador

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En el contexto económico-social del país esta Secretaría de Estado constituye un sector de apoyo, lo cual implica que su labor debe estar orientada permanentemente a satisfacer en forma eficiente y oportuna las demandas de obras de infraestructura que plantea el desarrollo nacional, tanto a nivel global, como sectorial y regional. Esta acción debe, por lo tanto, traducirse en una respuesta coordinada y compatibilizada con los objetivos y políticas de desarrollo establecidas por el Supremo Gobierno a través de ODEPLAN y los organismos sectoriales y regionales de planificación.

En cumplimiento a esta misión, le corresponde entonces como funciones fundamentales planificar, proyectar, construir, explotar y administrar la infraestructura básica del país, teniendo además a su cargo el estudio, planificación, control y conservación de sus recursos hidrológicos.

Estructura actual

Integran este Ministerio, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, los siguientes organismos:

- Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes:
 Dirección de Arquitectura, Dirección de Riego, Dirección de Vialidad, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Fiscalía y el Departamento de Defensas Fluviales.
 - Dirección General de Aguas.
- Dirección General de Metro, con sus Direcciones de Obras Civiles, Eléctrica y Mecánica.

La Dirección de Planeamiento es la unidad sectorial de planificación y presupuesto, de apoyo directo a la gestión del Ministro.

El Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), institución autónoma de derecho público, se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas; comprende además la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias y la Empresa de Obras Sanitarias en la V Región.

Se relaciona también con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado el Instituto Nacional de Hidráulica.

Principal labor realizada en el período septiembre 1977-agosto 1978

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Ministerio, que se informan a continuación, incluyen el cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1977 y 1978.

Planificación y Programación

El Ministerio encuadra su labor en forma estrictamente concordante con los objetivos y políticas nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo establecidas por el Supremo Gobierno, constituyendo sus obras y acciones un real apoyo a dicho proceso y coordinando su programación con las metas de expansión de los sectores de destino, de manera de supeditar la ejecución de dichas obras a las demandas de infraestructura de los sectores y regiones beneficiarios.

Política específica es asignar los recursos disponibles a la conservación y recuperación del patrimonio existente y a la terminación de aquellas obras en ejecución. Sólo se iniciarán obras nuevas orientadas a crear la infraestructura básica para favorecer una rápida expansión de la capacidad productiva o fundamentales como complemento de obras anteriores y que cuenten con una evaluación económica y técnica de proyectos.

La política en el diseño de obras es considerar básicamente la realidad económica y las posibilidades presupuestarias del país; en consecuencia, los proyectos deben corresponder a obras de bajo costo relativo, ser rentables y de rápida implementación y puesta en servicio, para que signifiquen un apoyo inmediato al proceso de desarrollo económico y social del país.

Es política fundamental del MOP reforzar el proceso de regionalización con el fin de lograr una mejor planificación de la infraestructura a nivel regional.

El Plan Trienal 1977-79 se está reformulando para 1978-80 con participación de las autoridades nacionales y regionales del MOP, incorporando las demandas detectadas en el período 76-77. En igual forma y con la intervención directa de los organismos regionales se están realizando los Planes Regionales que integrarán el Plan Nacional de Infraestructura 1981-1990, y de los cuales ya se terminó el correspondiente a la V Región, se continúa el de la XI Aisén y se ha procedido a contratar los de las regiones I, IV y VIII.

La política general del Ministerio se encuadra dentro del principio de subsidiariedad del Estado.

Reestructuración del Ministerio

En agosto del presente año se envió a CONARA el proyecto de decreto ley de reestructuración de esta Secretaría de Estado; se continúa trabajando en la formulación de los proyectos correspondientes a sus servicios, para ser entregados a dicha Comisión Nacional una vez aprobado el proyecto del Ministerio.

Se ha cumplido la primera etapa del proceso de reducción de personal fijada para abril del año en curso, que deberá quedar terminado en septiembre, según lo estipulado por la Ley de Presupuesto 1978, y se estudia la racionalización de las dotaciones funcionarias definitivas de los diversos Servicios una vez que quede terminado el proyecto de reestructuración orgánica del Ministerio.

El MOP mantiene una estrecha relación con ODEPLAN y el Ministerio de Hacienda en materias de planificación y asignaciones presupuestarias, a objeto de llevar a cabo en forma racional los planes de corto y mediano plazo. Asimismo, la programación de obras se realiza en coordinación con las instituciones públicas afines, para evitar la dualidad de funciones y mejorar la asignación de recursos.

Durante 1978 el Ministerio continuará la formulación del Plan Nacional de Infraestructura, en estrecha compatibilización con el marco nacional definido por ODEPLAN y basado en las efectivas demandas sectoriales y regionales; asimismo, en coordinación con los gobiernos regionales, para hacerlo compatible con los Planes de Desarrollo que se realizan actualmente. En el transcurso del primer semestre de 1979 deberán quedar terminados todos los estudios regionales, a excepción del correspondiente a la Región Metropolitana, para proceder a su compatibilización a nivel nacional y confeccionar el anteproyecto de Plan Nacional antes de diciembre del mismo año. Previas las diversas instancias de revisión y aprobación, se estima podrá estar sancionado definitivamente en junio de 1980.

La Dirección General de Metro está coordinada con el Ministerio de Transportes y organismos privados de la locomoción colectiva con el fin de mejorar las combinaciones Metro-Transporte de superficie. La política definitiva sobre la materia deberá fijarla dicho Ministerio.

En cuanto a la reasignación de funciones en los Ministerios de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo y de Transportes, en lo que se refiere a materias de vialidad urbana y equipamiento comunitario, se ha logrado la dictación del Decreto Nº 90, de enero de 1978, por medio del cual se crea una comisión triministerial que tendrá la misión de conocer los planes de desarrollo urbano; elaborar y proponer programas de obras; informar técnicamente los proyectos que requieran de una acción coordinada y proponer los estudios y normas técnicas para el desarrollo urbano de obras que competen a los tres Ministerios.

En materia de programación de obras, la Dirección de Vialidad se está coordinando con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el fin de aprovechar mejor la asignación de recursos, programando estudios comunes de beneficio para las actividades de ambas Secretarías de Estado. Se elaborará dentro de este concepto un estudio específico que permita, en el mediano plazo, reflejar en el costo del transporte terrestre el uso y deterioro de la infraestructura vial.

La Dirección de Planeamiento está preocupada en la obtención y mejoramiento de la base estadística sectorial. Sobre esta materia y de acuerdo con ODEPLAN, a partir de fines de 1977 se comenzó a proporcionar información global sobre inversiones realizadas y programadas en el año. Esto permite a la Oficina de Planificación Nacional contar con mejor información para el cálculo y proyecciones de las Cuentas Nacionales.

Además, a contar de este año, con la colaboración de los diferentes Servicios y la coordinación de la Dirección de Planeamiento, funcionarios de ODEPLAN trabajan en el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de determinar estructuras de insumos de los proyectos más representativos. Este trabajo corresponde a la labor necesaria para la preparación de la Matriz de Insumo-Producto para el año 1977 a cargo de ODEPLAN. Estas investigaciones, además de cumplir con su objetivo inmediato, permiten mejorar la información y los sistemas de seguimiento de los diferentes indicadores socioeconómicos.

Desconcentración y descentralización administrativa

Cumpliendo las normas dictadas por el Supremo Gobierno, durante 1978 se ha continuado perfeccionando el proceso de regionalización y desconcentración administrativa. Cabe señalar al respecto la radicación en las Jefaturas Regionales de las atribuciones totales para contratar los estudios y obras correspondientes a los programas financiados con el FNDR, siendo ligeramente limitadas en los montos superiores cuando se refiere a inversiones sectoriales.

Se prosiguió dando preferencia a incrementar las designaciones de nuevas Jefaturas regionales y provinciales, dentro de las limitaciones que implica el deterioro numérico de las dotaciones profesionales del Ministerio.

En concordancia con lo anterior, se han reforzado las funciones de nivel nacional en cuanto a normas, control y apoyo técnico a las regiones para asegurar una inversión eficiente de los recursos presupuestarios asignados y para mantener el cumplimiento estricto de la calidad de los diseños y de las construcciones, que establecen los reglamentos técnicos de obras públicas.

Endeudamiento externo

Créditos contratados

De acuerdo con los plazos previstos en el contrato respectivo, se procedió el 27 de marzo del presente año al lanzamiento de la draga "Ernesto Pinto L.", adquirida por la Dirección de Obras Portuarias en base a un crédito externo de Alemania. La citada draga construida en Astilleros Nacionales (ASENAV), entró a prestar servicio experimental en agosto recién pasado, en Valdivia, para ser destinada a faenas de rutina, en el presente mes de septiembre, a San Antonio.

Durante el primer trimestre, se contrató un crédito por US\$ 2.170.420 destinado a financiar la adquisición de 40 motoniveladoras que serán utilizadas por la Dirección de Vialidad para labores de construcción y conservación de caminos.

En abril de 1978, en la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano, en Canadá (Vancouver), se firmó el contrato de Préstamo Nº 341-OC/CH con el Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$ 24,5 millones, para financiar el Programa Masivo de Reposición de Puentes que ejecutará la Dirección de Vialidad durante los próximos 4 años, con un costo total de US\$ 49 millones.

Créditos en vías de contratarse

El "Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Pavimentados" consulta la recuperación de 1.400 km, con un costo de US\$ 150 mi-

llones, y cuya ejecución requiere de financiamiento externo. Los tramos más gravemente deteriorados son 1.020 km entre Juan Soldado y Canal de Chacao y 380 km al norte de aquél; ya se encuentra en marcha la recuperación de los sectores más destruidos, que comprenden 480 km con un costo de US\$ 30 millones, mediante financiamiento propio de la Dirección de Vialidad y Ley de Presupuesto.

Para abordar las obras en los 920 km restantes se cuenta con un préstamo del BIRF, aprobado en principio, de hasta US\$ 40 millones, que permitirá la solución integral del Longitudinal Norte-Sur.

Se ha seguido trabajando y entregando antecedentes a los organismos internacionales de crédito tendientes a obtener financiamiento externo para el "Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Concepción e Iquique", "Proyecto de Riego Convento Viejo", "Segunda Aducción de Agua Potable de Calama" y "Tercera Etapa de Reconstrucción del Puerto de Puerto Montt".

Gestiones nuevas de crédito

Se iniciaron las gestiones destinadas a obtener la ayuda financiera del BID para la tercera etapa del Programa de Agua Potable Rural, que consiste en la instalación de agua potable en aproximadamente 500 localidades rurales. El señalado programa tiene un costo de aproximadamente US\$ 40 millones, de los cuales el BID financiaría el 60%, o sea, US\$ 24 millones.

Además, se encuentra en estudio la autorización para iniciar las gestiones correspondientes para contratar un crédito destinado a financiar el "Estudio Integral del Recurso Agua en la Cuenca del Río Maipo". Dicho estudio comprende la selección y ubicación de obras de regulación, desarrollo de proyectos de ingeniería hidráulica, proyectos de desarrollo agrícola de la cuenca, ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento para el Area Metropolitana.

El costo total del estudio se ha estimado en US\$ 8 millones, de los cuales el BID financiaría US\$ 5 millones.

Ejecución de obras

Continúa invariable la política de construcción de las obras a través de la modalidad de propuestas públicas, fundamentada en el principio de incentivar la libre competencia.

Complementando el proceso de racionalización de la función de construcción, se dictaron nuevas bases administrativas generales para el llamado a licitación pública por todos los Servicios ejecutores de obras; con fecha 3 de febrero último, se dictó el Decreto Nº 180 que modifica el Reglamento de Contratos de Obras Públicas, estableciendo un nuevo sistema para el Registro de Contratistas que determina además, un proceso de calificaciones respecto de la gestión de los contratistas sobre las obras ejecutadas.

En la actualidad se encuentra operando la inscripción para el nuevo Registro de Contratistas, el cual empezó a regir a contar del 1º de septiembre recién pasado.

El nuevo reglamento para el Registro de Obras Menores se encuentra en trámite de aprobación.

Explotación de obras

- El Ministerio ha dispuesto las medidas necesarias a fin de aumentar la eficiencia en la explotación de los servicios de SENDOS, Metro y Vialidad, y establecer tarifas que permitan el financiamiento de su operación y mantención.
- En cuanto a agua potable y alcantarillado, SENDOS ha dispuesto la agilización del sistema de cobros, logrando con ello un aumento notable del monto de las recaudaciones, llegándose a financiar totalmente sus gastos operacionales y de mantenimiento.
- La Dirección de Vialidad está realizando un programa de mediciones de frecuencia de tráfico, conteo y pesaje de vehículos y censos de origen y destino. Además, se encuentra en estudio la mecanización del control de recaudaciones y de la clasificación de vehículos, todo lo cual tendiente a aumentar la eficiencia en la explotación del servicio de peaje.
- Referente al Metro de Santiago, se está tendiendo a lograr su más adecuado uso y el financiamiento de su operación, basado en el estudio de la relación transporte masivo superficial-subterráneo.

Control

Se están adoptando todas las medidas para iniciar a la brevedad la implementación total de los diferentes sistemas de control ya diseñados, referidos de preferencia a los conceptos financieros y presupuestarios.

Se está implementando desde enero de 1978, la contabilidad general del Ministerio en forma computacional, lo que permitirá ejercer los controles presupuestarios y de contratos ordenados por organismos externos (Hacienda, Contraloría) y requeridos para el manejo contable de los recursos que financian los gastos de inversión real y gastos corrientes del Ministerio. Independiente de lo anterior se han diseñado sistemas específicos para el control de la inversión real y de los compromisos financieros adquiridos en la contratación de obras.

El sistema de control financiero de la inversión real cubre a esta fecha el ámbito de la Dirección General de Obras Públicas y especialmente los recursos sectoriales. Se están diseñando los correspondientes para lograr en una próxima etapa la cobertura total de los recursos de la DGOP y, posteriormente, a todas las Direcciones Generales.

Considerando la autonomía de las regiones en cuanto a la realización de las inversiones, se están diseñando sistemas complementarios que permitan flujos adecuados de información desde y hacia las regiones.

Evaluación de proyectos

Se cumple actualmente la preparación de las Estadísticas Básicas de Inversión 1979, referidas a todos los proyectos incluidos en el contexto de la reformulación del Plan Trienal 1978-80, con inversión en dicho período, entregando estudios de factibilidad de las obras nuevas cuyo monto a invertir sea superior a US\$ 2 millones, y de las ampliaciones de obras 1978 que superan esa cifra. No comprende las obras de reposición ni de emergencia.

Esta información a entregar de acuerdo con ODEPLAN, estará enmarcada por la estimación de los recursos del MOP para el período considerado. Además, todas las obras que se inicien deberán contar en forma oportuna con proyectos de ingeniería completos.

Banco de Proyectos MOP

En forma paralela a la ejecución de los estudios regionales de infraestructura, se está implementando un banco de proyectos a nivel nacional y regional, el cual quedará completado una vez terminado el Plan Nacional.

Además, se estudia la definición de bases para mantener información actualizada de los proyectos de inversión del sector, que abarque desde la idea de proyecto hasta el término de la vida útil, conformando un Banco de Proyectos Sectoriales.

Banco de Datos para la Dirección General de Aguas

Tiene por objeto recopilar y ordenar los indicadores hídricos, para reunir en una sola unidad los datos provenientes de organismos relacionados con el agua.

Se encuentra en estudio la definición del Sistema General de Información de la Dirección General de Aguas, que abarcará los siguientes aspectos:

- Evaluación general de las necesidades de procesamiento de datos de la DGA.
- Análisis de los datos que se obtienen actualmente y un estudio cualitativo y cuantitativo de ellos, tanto referente a aguas superficiales como subterráneas.
- Determinación de los procedimientos de actualización de la información.

Paralelamente, se ha iniciado la tramitación de un convenio destinado a estudiar el procesamiento de datos, para los fines de enrolamiento y control de los usuarios de agua del país.

Peajes de vialidad

La Dirección de Vialidad está construyendo la plaza de Quinta en la VII Región, que se espera podrá estar funcionando en breve.

En materia de política de tarifa de peajes, se aplican reajustes en junio y diciembre, que es concordante con la variación que experimente el IPC, en el período correspondiente. Además, se han iniciado estudios tendientes a aumentar la eficiencia operativa del peaje, incluyendo política tarifaria en función del peso por eje.

Disposiciones legales

El Ministerio y Servicios dependientes han dictado prácticamente todas las disposiciones legales que radican y delegan funciones técnicas y administrativas en las jefaturas regionales, en conformidad a las exigencias planteadas por el proceso de descentralización.

El DL Nº 2.050, de noviembre de 1977, creó el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) y la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), dependientes de este Ministerio.

En cuanto a implementación legal y reglamentaria de SENDOS, se encuentran firmados y en trámite el Estatuto Orgánico y de funcionamiento y las adecuaciones estatutarias de EMOS y Empresa de Obras Sanitarias de la V Región.

La labor del Ministerio, de acuerdo con el principio de subsidiariedad del Gobierno, contempla una participación activa de la empresa privada, en aquellas materias que este sector está en condiciones de abordar, en lo que se refiere a confección de estudios y proyectos, a la asesoría de las inspecciones fiscales de obras, y a la totalidad de su ejecución.

Bienes, equipos y vehículos

Considerando una dotación máxima de 2.000 vehículos a nivel ministerial, puede informarse que se dio término al proceso de baja, encontrándose sólo pendiente el trámite de enajenación que corresponde a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

El Ministerio ha iniciado un estudio para reactualizar el catastro regional de sus bienes raíces, encontrándose a la fecha terminados los inventarios de cinco regiones y en ejecución el resto de ellas, lo que permitirá su implementación a fin de atender las necesidades que plantea el proceso de regionalización.

Además, se han contratado dos estudios para el levantamiento de inventario y sistema computacional de actualización de bienes corporales de uso, con el objeto de cumplir instrucciones de la Contraloría General de la República e incorporar a los inventarios conceptos como: depreciación, revalorización, valor de reposición, etc. y, asimismo, conocer los costos verdaderos de operación y la distribución de los distintos bienes del Ministerio.

Cobro de aportes por SENDOS

Se están realizando para quedar terminados en breve, los estudios en cada región sobre cálculo del valor de los aportes a obras generales de agua potable y alcantarillado, de acuerdo al costo real que signifique la obra en cada zona específica.

Principales programas de estudios y obras terminadas, en ejecución e iniciadas durante el período septiembre 1977-agosto 1978

Planeamiento

Estudios terminados

- Análisis y cuantificación de la incidencia de la infraestructura MOP en el desarrollo sectorial, regional y nacional.
- Implementación del sistema de información presupuestaria y contable.
 - Ampliación estudio Plan de Infraestructura MOP V Región.

- Administración por Objetivos para el MOP.
 - Análisis de proyectos de inversión y gestión.

Estudios en ejecución

- Plan de Infraestructura de Obras Públicas para Desarrollo Industrial y Urbano, en el Eje Chacabuco-Puerto Aisén-Coihaique-Balmaceda, XI Región. Convenio MOP-Consejo Regional de Desarrollo. Fecha de término: noviembre de 1978.
- Plan de Desarrollo Rural-Urbano Integrado para la VII Región. Convenio MOP-ODEPLAN-Ministerio del Interior-Universidad Católica de Chile-OEA.
- Programa Masivo de Reposición de Puentes (2 estudios). Fecha de término: septiembre-octubre de 1978.
- Encuesta de origen y destino de viajes 1977 para el Gran Santiago.
 Fecha de término: octubre de 1978.

Estudios iniciados

- Asesoría para implementación del Sistema de Administración por Objetivos y subsistemas de apoyo en la Dirección de Vialidad. Fecha de término; septiembre de 1978.
- Análisis y Planificación Infraestructura en la I Región. Fecha de término: febrero de 1979.
- Análisis y Planificación Infraestructura en la IV Región. Fecha de término: mayo de 1979.

Riego

Estudios terminados

- Estudio rehabilitación presa del embalse El Yeso.
- Redes de distribución sectores Perquilauquén Alto y Niquén.

Estudios en ejecución

- Mejoramiento riego matriz Digua-Perquilauquén Fiscal.

Estudios iniciados

- Complementación del Sistema Azapa-Lauca. Fecha de término: mayo de 1979.
- Complementación regadío valle de Copiapó. Fecha de término: julio de 1979.

- Investigación operacional y proyectos del Sistema Paloma. Fecha de término: noviembre de 1978.
- Estudio embalse Puntilla del Viento. Fecha de término: febrero de 1979.
- Proyecto embalse Los Angeles y túnel Veta de Agua, Fecha de tér.
 mino: diciembre de 1978.
 - Estudio proyectos Sistema Maule Norte y Digua. Préstamo BID.
- Terminación embalse Aromos, agua potable Valparaíso y Viña del Mar. Fecha de término: enero de 1979.
- Estudios de canales, áreas de riego, proyecto muro y obras anexas, embalse Convento Viejo. Fecha de término: septiembre de 1979.

Obras terminadas

- Terminación embalse Los Cristales en Rengo.
- Bocatoma y canal La Polcura.

Obras en ejecución

- Construcción variante de ferrocarril embalse Convento Viejo. Fecha de término: octubre de 1978.
 - Regadio Rengo. Fecha de término: año 1979.
- Construcción vertedero embalse Aromos. Fecha de término: diciembre de 1978.

Obras iniciadas

- Terminaciones bocatoma Tucapel-Laja. Fecha de término: julio de 1979.
- Mejoramiento y reconstrucción embalse El Planchón. Fecha de término: mayo de 1979.
 - Obras varias embalse Paloma. Fecha de término: noviembre de 1978.

Vialidad Nacional

Estudios iniciados

 Programa de reposición de puentes: VIII, IX y X Regiones. Fecha de término: septiembre de 1978.

Obras en ejecución

Panamericana Norte:

- Caminos Socaire-Loco y Toconao-Aguas Blancas.
- Recuperación y conservación de 10 caminos en la V Región. Fecha de término: febrero de 1979.

Longitudinal Sur:

- Los Lirios-San Fernando. Fecha de término: enero de 1979.
- Ancud-Castro. San Antonio, Palomar y Variante Puntra.
- Pavimentación asfáltico camino Castro a Chonchi.

Carretera Austral: Cochrane-Coihaique, Puente Mañihuales y Puyu-huapi-Cisne Medio.

Obras terminadas

Panamericana Norte:

- Longotoma-Puente El Chivato. Reparación incluyendo doble tratamiento.
 - Camino Arica-Tambo Quemado: sector quebrada Cardones.
- Camino Paipote-Diego de Almagro; sector Paipote-Chulo. Pavimento doble tratamiento.
 - Túnel Internacional Cristo Redentor. Obras de revestimiento.
- Camino Santiago-Valparaíso: acceso oriente túnel Zapata. Movimiento de tierras.

Longitudinal Sur:

- Puente Cruces-Valdivia. Repavimentación.
- Puente Negro-Ciruelos. Repavimentación.
- Valdivia-Paillaco. Repavimentación.
- Camino Loncomilla-Constitución. Pavimentación.
- Camino Villarrica-Loncoche; sector Huiscapi-Villarrica. Mejoramiento trazado y pavimento asfáltico.

Obras iniciadas

Panamericana Norte:

- Victoria-Mirasol-Pintados.
- Pampa Soledad-Cachango. Fecha de término: febrero de 1979.
- Puerto Oscuro-Puente Amolanas. Fecha de término: septiembre de 1978.
- Camino Iquique-Río Loa: sectores Huanillas-Punta Blanca y Punta de Lobos-Pabellón de Pica. Fecha de término: febrero de 1979.
- Camino Tocopilla-Chuquicamata y Avda. Costanera Norte Antofagasta. Puente La Posada, Fecha de término: noviembre de 1978.
 - Camino Casablanca-Algarrobo. Fecha de término: diciembre de 1978.
- Camino Santiago-Valparaíso: doble vía puente Tapihue. Fecha de término: enero de 1979.
 - Placilla-Peñuelas. Fecha de término: octubre de 1978.
 - Bajada Santos Ossa. Fecha de término: junio de 1979.
 - Mapocho-Panguiles. Fecha de término: septiembre de 1978.
- Camino Catapilco-Puchuncaví-La Laguna-Zapallar. Fecha de término: agosto de 1979.
- Camino Alto Jahuel-Huelquén; Carampangue-Islita y Bajos de Matte.
 Fecha de término: febrero de 1979.

Longitudinal Sur:

- Los Lirios-Acceso Cuesta González. Fecha de término: enero de 1979
- Villa Alegre-Perquilauquén-Puente Santa Elisa. Fecha de término; octubre de 1979.
 - Salto del Laja-Los Angeles. Fecha de término: diciembre de 1978.
 - Mulchén-Esperanza-Mininco. Fecha de término: mayo de 1979.
 - Loncoche-Estación Mariquina. Fecha de término: marzo de 1979.

Carretera Austral:

- Puyuhuapi-Las Juntas. Fecha de término: febrero de 1979.
- Puente Correntoso. Fecha de término: febrero de 1979.
- Cochrane-Chile Chico. Fecha de término: julio de 1979.
- Camino Punta Arenas-Puerto Natales; sector r\u00edo Pescado a Gobernador Phillipi. Pavimento doble tratamiento. Fecha de t\u00e9rmino: enero de 1979.

Vialidad Urbana

Estudios en ejecución

- Estudio autopista Valparaíso-Viña del Mar. Ensanche Avda. España.
- Trébol Avda. Kennedy-Avda. Américo Vespucio.

Obras en ejecución

- Avenida Norte Sur en Santiago: sector Alameda-Blanco Encalada.
 Fecha de término: enero de 1979.
- Anillo de Circunvalación Américo Vespucio en Santiago. Fecha de término: año 1986.
- Avenida General Velásquez en Santiago. Mejoramiento y habilitación pasos superiores FF.CC. a San Antonio. Unión Longitudinal Norte y Sur; dos pistas de 10,5 m cada una. Fecha de término: año 1990.

Obras iniciadas

- Trébol acceso a puente Bío-Bío Nº 2. Fecha de término: diciembre de 1978.
- Avenida Norte Sur en Santiago: sector Alameda-Balmaceda. Fecha de término: noviembre de 1978.

Obra terminada

- Camino acceso norte Concepción. Avda. Gral. Bonilla.

Obras Portuarias

Obras terminadas

Puerto de Arica.
 Muelle Norte y unión Isla Alacrán.

- Puerto de San Antonio.
 Malecón de tablestacas.
- Puerto de Puerto Montt.
 Rampa de atraque Angelmó.

Obras en ejecución

- Puerto de San Antonio.
 Terminación Sitio Nº 5. Fecha de término: octubre de 1978.
- Puerto de San Vicente.
 Rompeolas. Fecha de término: noviembre de 1978.

Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Estudios en ejecución

 Mejoramiento integral servicios de agua potable y alcantarillado en la VIII Región.

Estudios terminados

- Estudio proyecto nueva aducción agua potable Calama-Antofagasta. Fecha de término: junio de 1978.
 - Mejoramiento servicio de agua potable de Iquique.

Obras terminadas

- Alcantarillado de Copiapó: sector central.
- Agua potable Valparaíso-Viña del Mar. Impulsión Concón-Santa
 Inés.
 - Aducción agua potable Cartagena-San Sebastián.
 - Agua potable de Temuco: planta de tratamiento.
 - Agua potable de Valdivia: aducción Cuesta de Soto. Estanque Picarte.

Obras en ejecución

- Alcantarillado de Coquimbo: mejoramiento general. Fecha de término: año 1979.
- Programa de agua potable rural, segunda etapa IV a X Regiones.
 Instalación del servicio en 150 localidades, beneficiando a 87.000 habitantes.
- Alcantarillado Viña del Mar: colector El Salto. Fecha de término: año 1979.
- Ampliación y mejoramiento general agua potable Valparaíso y Viña del Mar. Fecha de término: año 1982.
- Instalación de alcantarillado en localidades de la VII Región. Fecha de término: año 1979.
- Agua potable de Punta Arenas: aducción Parrillar. Fecha de término: año 1979.

Aeropuertos

Estudios terminados

- Diego Aracena, de Iquique: proyecto edificio terminal; proyecto prolongación de calle de rodaje paralela.
- Cerro Moreno, de Antofagasta: término del proyecto de pista B (cm-zada) y calles de rodaje de conexión.
 - Pudahuel, de Santiago: proyectos diversas obras.

Estudios en ejecución

- Pudahuel, de Santiago: proyecto ampliación 2⁸ etapa edificio terminal. 60% avance; proyecto estructural del edificio VIP. 40% avance.
 - Presidente Ibáñez, de Punta Arenas: plano regulador. 60% avance.

Obras terminadas

- Diego Aracena, de Iquique: construcción edificios y dependencias.
- Pudahuel, de Santiago: construcción bermas; ampliación plataformas y cabezal norte.
- Plan de Pequeños Aeródromos. Mejoramiento pistas en aeródromos de Lago Verde, Castro, Isla Apiao y Coihaique. Mejoramiento terminal de Chaitén. Nueva pista en Isla Mocha.

Obras en ejecución

- Mataveri, de Isla de Pascua: reacondicionamiento torre de control.
 Fecha término: septiembre de 1978.
- El Tepual, de Puerto Montt: terminación calle de rodaje. Fecha de término: octubre de 1978.
- Presidente Ibáñez, de Punta Arenas: refuerzo, ampliación y prolongación pistas. Fecha de término: octubre de 1978.

Defensas Fluviales

Obras iniciadas y terminadas

Defensas ríos Copiapó, Huasco, Cachapoal, Aconcagua, Claro, Mataquito, Putagán, puente Paula, Teno, Achibueno, Upeo, Laja, Bureo, Cautín, La Mano, río Maipo, río Mapocho, Zanjón de la Aguada y otros.

Arquitectura

Viviendas fiscales

Obras en ejecución: XII Región, Coihaique y VI Región.

Restauración de Monumentos Nacionales

Obras iniciadas: Cripta a los Héroes de Atacama (III Región); Plaza Monumental del Libertador Bernardo O'Higgins (Región Metropolitana); Casa de Arturo Prat, en Ninhue (VIII Región). Obras terminadas: Restauración parcial de la Iglesia de Matilla (I Región); Iglesia La Matriz (V Región).

Construcción y conservación edificios públicos

Obras iniciadas: Servicios públicos Antofagasta (II Región); Servicios internacionales Juntas del Toro (IV Región); Servicios públicos La Serena (IV) Región); Palacio Presidencial de Viña del Mar (V Región).

Obras en ejecución: Restauración Palacio de La Moneda (R.M.); Servicios públicos Rancagua (VI Región).

Obras terminadas: Clasificadora Manual de Correos Arica (I Región); Academia Diplomática Andrés Bello, Museo de Bellas Artes, e Intendencia Metropolitana (Región Metropolitana).

Construcción edificios policiales, judiciales y carcelarios

Obras iniciadas: Comisaría Carabineros de Quillota (V Región).

Obras en ejecución: Unidad Carcelaria de Copiapó (III Región); Prefectura y Comisaría Investigaciones de La Serena (IV Región).

Obras terminadas: Núcleo policial de Viña del Mar (V Región); Unidad Judicial Carcelaria de Los Angeles. Terminaciones (VIII Región).

Equipamientos comunitarios

Obras iniciadas: Dirección Nacional de Correos y Telégrafos (Región Metropolitana); Consultorios externos hospitales de Molina, Constitución y San Javier (VII Región); Gimnasio del Centro de Educación Media, Científica-Humanista en Coihaique (XI Región); Jardín Infantil Rivera Norte, ex SSS de Puerto Aisén (XI Región).

Obras en ejecución: Posta Rural de Llico e Iloca (VII Región); Consultorio Sol de Septiembre y Centro de Rehabilitación Nutricional (VII Región).

Obras terminadas: Piscinas de Illapel (IV Región), y Alcalde Godoy, de Iquique (I Región).

Dirección General de Aguas

Estudios en ejecución

- Procesamiento de estadísticas fluviométricas y datos meteorológicos en diversas localidades. Fecha de término: diciembre de 1978.
 - Racionalización del uso del agua en diversos valles y ríos.

Estudios iniciados

- Evaluación de los recursos hídricos en la I, III y IV Regiones. Fecha de término: noviembre de 1979.
- Inventario e identificación de glaciares. Fecha de término: agosto de 1979
- Proyecto de estaciones fluviométricas en Aisén. Fecha de término: septiembre de 1978.

- Estudio de recursos de agua y su racionalización en Chile.
- Aplicación de imágenes del Landsat en la determinación del uso actual del suelo. Fecha de término: diciembre de 1978.

Metro de Santiago

Obras terminadas

- Línea 1: Término estación Universidad de Chile.
- Línea 2: Entrega al uso público del primer sector (Los Héroes-Franklin), en la fecha prevista, 31 de marzo de 1978, comprendiendo las estaciones Los Héroes, Toesca, Parque, Rondizzoni y Franklin.

Obras en ejecución

- Línea 1: Trabajos en tercer sector (Salvador-Escuela Militar).
- Línea 2: Continuación de la obra gruesa del segundo sector, que debe ponerse en servicio el 31 de enero de 1979.

Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias

Obras terminadas

 Estanque 8.000 m³. Toma Trinidad-San Carlos. Puente Alto. Fecha de término: mayo de 1978.

Obras en ejecución

- Tercer acueducto agua potable tramo Trinidad-Departamental. La Florida.
 - Reposición de redes y uniones domiciliarias de alcantarillado.

Obras iniciadas

- Colector aguas lluvias Gran Avenida Sur. Fecha de término: septiembre de 1978.
- Habilitación sondajes y construcción estanque elevado 3.000 m³. Paine. Fecha de término: septiembre de 1978.
- Habilitación y construcción planta Florencia. Pudahuel. Fecha de término: noviembre de 1978.
- Estanque semi-enterrado de 10.000 m³, El Peñón. Puente Alto. Fecha de término: diciembre de 1978.
- Alimentadora J. J. Pérez, J. Besa y camino Loyola. Fecha de término: noviembre de 1978.

Instituto Nacional de Hidráulica

Estudios terminados

- Estudio de agitación en caleta de Cruz Grande.
- Estudio preliminar de la desembocadura del río Tirúa.

 Estudio analítico de la agitación en la bahía de San Vicente y su puerto.

- Sondeo hidrográfico en la bahía de Guayacán.

- Reconocimiento en la desembocadura del río Aconcagua.
- Levantamiento topográfico en la punta Liles, en la bahía Quintero y sondeo hidrográfico de la zona costera exterior a esta bahía.

Estudios en ejecución

- Estudio de la protección del patio de alta tensión de la Central Antuco.

Estudios iniciados

 Estudio de estabilidad del rompeolas de abrigo del puerto de San Vicente.

Acción de Desarrollo Social

Entre las múltiples funciones cumplidas por el Ministerio de Obras Públicas pueden señalarse las siguientes, cuyo significado de desarrollo social y de beneficio en favor de los sectores más necesitados es relevante.

- Obras de equipamiento comunitario, viviendas para funcionarios, edificios públicos, judiciales, policiales, carcelarios, escolares, deportivos, etc.
- Obras de riego, que propenden al aumento de la superficie regada y a la mayor productividad agrícola, con los consiguientes beneficios que ello implica.
- Obras de agua potable y alcantarillado, a través de SENDOS y
 EMOS que son esencialmente de beneficio social:
- a) Mediante el plan de cobertura tendiente a lograr para 1980 un abastecimiento del 100% en agua potable y un 70% en alcantarillado en la población urbana total del país, lo que significará favorecer a 3.000.000 y 2.000.000 de habitantes, respectivamente.
- b) Con el Programa de Agua Potable Rural que beneficiará, en su segunda y tercera etapa, a 600 localidades rurales y 258.000 personas, alcanzando así la totalidad del sector rural concentrado del país. Esto significará mejorar sustancialmente las condiciones de salud, disminuyendo las tasas de morbilidad y mortalidad, por enfermedad de origen hídrico, y los hábitos y actititudes de la población rural.
- c) Con medidas en actual ejecución para regularizar el suministro de agua potable domiciliario en los campamentos existentes, especialmente en la Región Metropolitana.
- Obras de defensas fluviales, que benefician a sectores modestos de la población que habitan las riberas de los ríos.
- Plan de Pequeños Aeródromos, cuyo objeto es dar acceso a ciertas zonas aisladas que no cuentan con otros medios de comunicación.
- Obras portuarias que también tienen por objetivo unir sectores aislados, principalmente en la zona austral.
- Al formular el Ministerio de Obras Públicas los objetivos del Plan Nacional de Infraestructura, ha tenido presente, fundamentalmente, los siguientes conceptos principales de desarrollo social.

- Consolidar una plena ocupación del recurso humano y un ofrecimiento equitativo de oportunidades de empleo, en especial, en labores intensivas en el uso de mano de obra.
- Elevar el nivel de vida de la población mejorando para ello los medios de comunicaciones, el equipamiento comunitario y las condiciones de salud e higiene, protegiendo además el medio ambiente.
- Establecer condiciones favorables para incentivar la movilización de los recursos humanos y financieros hacia la inversión en las regiones prioritarias, fomentando la instalación de actividades con alta utilización de mano de obra.
- Dinamizar las inversiones en infraestructura básica y de servicios que generen efectos multiplicadores en las regiones, a fin de lograr una acelerada oferta de trabajo productivo, que permita hacer de las regiones centros de atracción de los flujos migratorios.

Inversiones en obras públicas

Se incluyen a continuación los cuadros de inversiones en obras por Servicios del MOP, correspondientes al período 1975-78.

A N E X O N ° 1

INVERSIONES EN OBRAS POR SERVICIOS DEL MOP •

(En miles de \$ de cada año y miles US\$)

CONTRACTOR OF STREET		AN	0 S	
SERVICIOS	1975	1976	1977	1978 (Programado)
Dirección General de Obras				
Públicas	-	-	4.134	5.226
Delegaciones Zonales		THE PERSON		-
y Asesoria	1.972	2.968	5.778	5.628
Arquitectura	74.222	323.686	503.706	657.720
SENDOS	75.101	405.396	540.489	767.317
Riego	42.954	150.833	245.108	543.178
Vialidad	190.823	552.077	1.179.556	2.356,329
Obras Portuarias	20.335	55.230	171.455	135.488
Aeropuertos	20.200	90.941	164.894	158.000
Planeamiento	1.105	4.966	25.754	47.302
Defensas Fluviales	4.422	10.414	37.821	51.632
Contabilidad y Finanzas	-		8.402	10.800
Fiscalia	5.924	26.930	3.611	2.814
Subtotal DGOP	437.058	1.623.441	2.890.708	4.741.434
Direc. Gral. de Metro	185.887	560.673	647.544	832.163
Direc. Gral. de Aguas	3.930	15.763	27.196	63.114
Empresa Metropolitana de				The state of
Obras Sanitarias	-		-	370.646
Emp. O. Sanitarias				The state of the s
V Región	-	-	-	26.326
TOTAL MOP	626.875	2.199.877	3.565.448	6.033.683
Equivalencia en US\$	127.673	168.573	165.604	190.517

No se incluyen las inversiones de la Subsecretaria y del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANEXON9 2

INVERSIONES EN OBRAS POR SERVICIOS DEL MOP *

(En miles de \$ de mayo de 1978)

		A 8	0 8	Mar.
SERVICIOS	1975	1976	1977	1978 (Programado)
AND A PORT OF THE				
Dirección General de Obras Públicas		-	5.689	5.226
Delegaciones Zonales y Asesoría	15.950	7.698	7.952	5.628
Arquitectura	600.439	839.555	693.200	657.720
SENDOS	607.550	1.051.487	743.821	767.317
Riego	347.493	391.220	337,318	543.178
Vialidad	1.543.709	1.431.937	1.623.305	2.356.329
Obras Portuarias	164,504	143.252	235.956	135.488
Aeropuertos	163.415	235.876	226.927	158.000
Planeamiento	8.935	12.879	35,443	47.302
Defensas Fluviales	35.776	27.010	52.049	51.632
Contabilidad y Finanzas	-	-	11.563	10.800
Fiscalia	47.926	69.849	4.969	2.814
Subtotal DGOP	3.535.697	4.210.763	3.978.192	4.741.434
	1 500 500	1.454.235	891.150	832.163
Direc. Gral. de Metro	1.503.783	40.885	37.427	63,114
Direc. Gral. de Aguas	31.793	688,04	31,421	00.114
Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias	-	-	-	370.646
Emp. O. Sanitarias V Región	-	-	-	26.326
TOTAL MOP	5.071.273	5.705.883	4.906.769	6.033.683

^{*} No se incluyen las inversiones de la Subsecretaria y del Instituto Nacional de Hidráulica.

Los temporales de julio pasado significaron graves daños en las obras públicas del país, manifestados de preferencia en caminos y puentes, defensas fluviales y obras sanitarias. El mayor problema se produjo en la destrucción de carpetas de rodado de caminos de tierra, puentes, terraplenes y alcantarillas; captaciones y aducciones de agua potable y otras.

El Ministerio adoptó oportunamente las primeras medidas de emergencia con los recursos propios de sus Servicios, utilizando además los contratos de obras en ejecución en las zonas o sectores afectados para reforzar defensas en el río Mapocho, defender riberas y puentes, etc.

Sin embargo, dada la cuantía del deterioro producido, entre la IV y X Regiones, que alcanza a unos \$ 663 millones, el Gobierno está estudiando la posibilidad de proveer de fondos especiales en el año 1978 y 1979, a fin de resolver los problemas más urgentes, según la siguiente prioridad:

- a) Reparación o reposición inmediata de obras que constituyen nexo entre diferentes zonas y por lo tanto son de trascendencia para el normal desarrollo de la actividad del país, tales como caminos, puentes, captaciones de agua y alcantarillas destruidas o seriamente dañadas.
- b) Obras que siendo igualmente urgentes permiten la operación de actividades con prevención por corto tiempo: trabajos de despeje de derrumbes sobre los caminos, reparación de terraplenes y obras de arte afectadas en la red vial; obras de defensas fluviales destinadas a preservar exclusivamente caminos y en particular el Longitudinal; diversos servicios de agua potable con problemas en el funcionamiento de sus captaciones embancadas, aducciones, reparaciones de estanques, cañerías, etc.; y finalmente, obras de gran importancia que se encuentran dañadas y que requieren reparaciones inmediatas: Camino Longitudinal, Carretera Internacional a Mendoza, el sector Santos Ossa del camino de acceso a Valparaíso, etc.
- c) Obras, instalaciones o estructuras que, estando igualmente afectadas por el temporal, pueden aún prestar servicios, pero en condiciones deficientes, como ser la renovación de carpetas de rodados de una gran cantidad de caminos de tierra; perjuicios en diversos edificios públicos, en algunos aeropuertos, embalses de riego y obras portuarias, etc.

Estas reparaciones deberán abordarse inmediatamente después de haber atendido o solucionado los trabajos clasificados de primera prioridad.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

A la Dirección General de Obras Públicas le corresponde primordialmente ejercer las funciones de dirigir, coordinar y fiscalizar los programas e inversiones que le competen a ella y a sus Servicios dependientes y de aquellos que puedan serle encomendados por ley.

Consecuente con las nuevas políticas aplicadas y de acuerdo con las normas y reglamentos en actual vigencia, la Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría ha pasado, por una parte, a constituirse en un organismo coordinador de los Secretarios Regionales Ministeriales y, además, en un organismo de apoyo técnico de la Dirección General de Obras Públicas, en el ámbito central.

En concordancia con las políticas básicas del Ministerio de Obras Públicas, la DGOP ha debido encuadrar su labor de manera de supeditar la ejecución de las obras a las demandas de infraestructura de los sectores y regiones beneficiadas.

Concordante con lo anterior, se ha dispuesto reforzar las funciones nacionales, de normatividad, control y apoyo técnico a las regiones, para asegurar una inversión eficiente de los recursos asignados y para mantener el cumplimiento estricto de la calidad de los diseños de las construcciones.

Regionalización y desconcentración administrativa

Las jefaturas regionales poseen atribuciones totales para contratar obras y estudios, en lo que se refiere a los programas financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo, y ligeramente limitadas en sus montos superiores a los programas sectoriales. Esta decisión representa una responsabilidad muy significativa que tendrán que aportar las estructuras regionales que se han configurado para estos efectos.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Cabe destacar en forma especial, la continuidad efectiva en el cumplimiento del programa de inversiones con los recursos asignados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Además, esta inversión del FNDR, orientada a satisfacer necesidades de desarrollo propias de cada región, se ha manejado integramente con los funcionarios y con la estructura regional que Obras Públicas ha destacado y organizado a lo largo del país, y a su vez, las obras ejecutadas se han realizado ateniéndose a las normas técnicas y reglamentos administrativos que el Ministerio aplica para todas las inversiones que se ejecutan bajo su responsabilidad, a objeto de asegurar la calidad y eficiencia que la técnica exige en materia de diseños y de construcción.

El resumen y las características de este programa se indican en los cuadros que se incluyen en las páginas 341 y 342 del presente informe.

DEPARTAMENTO DE DEFENSAS FLUVIALES

Es un Servicio dependiente directo de la Dirección General de Obras Públicas, de características semejantes a una Dirección del Ministerio, con organización a niveles nacional y regional y que tiene a su cargo la programación, proyecto, construcción y mantención de las obras de encauzamiento de ríos, esteros, quebradas y lagos, como la protección de sus riberas, que deben construirse por iniciativa fiscal, el control y supervigilancia de las obras a realizarse por particulares a fin de que no produzcan daños a terceros, el control de la extracción de materiales áridos de los cauces naturales y la fijación de deslindes con los propietarios ribereños.

Principales actividades de interés a ser destacadas Desarrollo social

La labor del Departamento de Defensas Fluviales, junto con beneficiar a un gran sector de la población, otorga también especial atención a los sectores más necesitados, ya que esa misma condición ha hecho que una gran cantidad de ellos habiten las riberas de los ríos y ha sido dedicación de este Servicio propender al aumento de seguridad de sus vidas y bienes frente a las crecidas que desata la naturaleza. Obras en el Zanjón de la Aguada, río Colina, Lampa, La Calera y río La Mano, en la Región Metropolitana, V y XII Regiones, demuestran esta inquietud.

Actuación del Departamento en los temporales de julio de 1978

En relación a los temporales ocurridos durante el presente año en la zona central y sur del país, el Departamento de Defensas Fluviales no ha realizado aún a esta fecha nuevas inversiones, y sólo ha hecho uso de los contratos vigentes que había en cada sector amagado.

Con dichos contratos, que habían sido justamente adjudicados para preparar los cauces para las nuevas crecidas por recibir, se reforzó algunas obras de defensas afectadas en el río Mapocho, se han defendido riberas y puentes.

Se han entregado listados con evaluación de daños a las Secretarías Regionales Ministeriales, indicando además, las cifras de inversión que se requieren para prevenir inminentes riesgos de destrucción e inundación en los diversos puntos.

DISTRIBUCION FNDR 1978

DECRETO № 1.312 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1977 (En miles de \$)

SERVICIOS	1	п	ш	rv	y	VI	VII	vm	ıx	x	xı	XII	R. M.	TOTAL
Arquitectura	-	9.112	8.978	32.428	3,886	28.376	60.516	-	15.222	24.924	8.710	30.016	2.010	224.178
Aeropuertos	-	-	-	-	-	-	-		-	1.608	=	16.080	-	17.688
Def. Fluviales	3	-	-	-	1.340	1.340		·	2,010	-	13.343	-	-	18.033
O. Portuarias	-	2.144	-	-	1.340	-			-	-	12.526	-	-	16.010
O. Sanitarias	25.326	11.329	8.375		21.440	2.841	19.029	16.983	30.429	=	18.425	€.174	25.996	188.347
Riego	5.293		1.045	1.072	3.082	1.340	670	5.896		-	1.340		-	19.738
Vialidad	79.764	37.220	8.375	33.835	-	30.745	7.314	23.910	57.620	75.123	50.920	49,848	-	454.674
TOTALES	110.383	59.805	26.773	67.335	31.088	64.642	87.529	46.789	105.281	101.655	105.264	104.118	28.006	938.668
D. G. Aguas	-	-	-	-			-	-	134	-	-	-	-	938.802

CUADRO DE INVERSIONES POR REGIONES EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 1977-AGOSTO 1978

(En miles de US\$)

Región	Obras	Inversión
I	Defensas y encauzamiento ríos Lluta, San José y otros, provincia de Tarapacá	74
ш	Defensas y encauzamiento ríos Copiapó y Huasco, sectores Freiri- na, Copiapó y Huasco	44
IV	Defensas rios Elqui y Limari, en varios sectores	3
v	Estudio, defensas y encauzamiento en rios Aconcagua, Ligua, Petorca, esteros Limache y El Grillo, en varios sectores	161
VI	Defensas y encauzamiento rios Cachapoal, Claro, Tinguiririca y otros, en varios sectores	244
VII	Defensas y encauzamiento rios Maule, Mataquito, Claro y otros, en varios sectores	109
VIII	Defensas y encauzamiento ríos Bío-Bío, Andalién y otros, en varios sectores	67
IX	Defensas y encauzamiento ríos Cautín, Allipén, Trancura y otros, en varios sectores	70
X	Defensas y encauzamiento ríos Quinchilca, Llollelhue y otros, en varios sectores	34
XI	Defensas y encauzamiento ríos Oscuro, Jeinimeni, Arroyo Márquez, canal defensas Coihaique y otros	386
XII	Abovedamiento rio Zanjón La Mano en Punta Arenas	106
legión letrop.	Defensas y encauzamiento ríos Mapocho, Maipo, Colina, Zanjón de la Aguada y otros	273
	TOTAL US\$	1.571

Con la inversión indicada, se han ejecutado:

- 44.000 ml de mantención y rectificación de cauces con maquinarias Bulldozer.
 - 142.000 m³ de materiales de enrocados y otros para defensas de cauces.
 - 117 ml de construcción de bóveda de hormigón.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

A la Dirección de Arquitectura le corresponde la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyan con fondos fiscales, sin perjuicio de los que ejecuten otros Servicios autorizados para ello, y el estudio, proyección, construcción y reparación de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende. Le corresponde, igualmente, la coordinación de los demás Servicios que construyen edificios de utilidad pública.

Actividades realizadas

Las fuentes de financiamiento de las obras que ejecuta la Dirección de Arquitectura están constituidas por los fondos propios de capital que le son asignados anualmente (PKDA), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los recursos provenientes de los Servicios aportantes.

En el período septiembre 1977-julio 1978, la Dirección de Arquitectura orientó la inversión de los recursos propios a la terminación de las obras en ejecios declarados Monumentos Nacionales. Como obras relevantes realizadas mediante el empleo de esos fondos, cabe señalar las restauraciones del Palacio de La Moneda y de la casa de Arturo Prat en Ninhue, y la prosecución del edificio del Instituto Geográfico Militar.

La Dirección de Arquitectura ha realizado, además, una importante inversión de fondos regionales en obras de infraestructura administrativa. En este rubro se pueden citar los edificios para los Gobiernos Regionales de Tarapacá, Rancagua, Temuco y Puerto Montt.

Asimismo, la Dirección ha mantenido su acción en forma coordinada con las instituciones y Servicios mandantes en la programación y ejecución de los planes de obras, en el período que nos ocupa.

Las obras más sobresalientes la constituyen los Servicios públicos de La Serena, Servicios Internacionales Juntas del Toro, edificio Impuestos Internos Santiago Oriente, y la Central Clasificadora de Correos de Santiago.

De acuerdo a instrucciones de la Dirección de Planeamiento, la Dirección se abocó en el curso del presente año a la revisión y reformulación del Plan Trienal, y a completar los antecedentes técnicos de los proyectos incluidos en él.

En el cuadro adjunto se indica la inversión en el período informado y su proyección al mes de agosto, de acuerdo al programa vigente, desagregada por origen de fondos, expresada en pesos y en su equivalencia en m² edificados.

INVERSION EN MILES DE \$ MONEDA CORRIENTE

(Moneda mayo 78)

	Fondos MOP	FNDR	Aportes	TOTAL
Sept. 1977 a julio 1978	171.144	152.478	306.233	629.855
Previsión agosto 1978	13.753	15.686	24.108	53.547
TOTAL	184.897	168.164	330.341	683,402
	Equivalence	ia en mº e	lificados	
Sept. 1977 a julio 1978	31.117	27.723	55.678	114.518
Previsión agosto 1978	2.113	2.413	3.709	8.235
TOTAL	33.230	30.136	59.387	122.753

SERVICIO NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS (SENDOS)

El grave deterioro que afectaba al subsector de agua potable y alcantarillado determinó que el Supremo Gobierno, a mediado de 1975, dispusiera las medidas necesarias para su reestructuración, mediante el DL Nº 2.050, de noviembre de 1977, que crea el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, constituyendo el principal logro del período.

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto correspondiente, SENDOS es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica propia, con patrimonio distinto del Fisco, de duración indefinida, desconcentrada territorialmente y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y está formado por una Dirección Nacional y once Direcciones Regionales. Además, están bajo la jurisdicción de SENDOS, la ex Empresa de Agua Potable de Santiago y la ex Empresa Municipal de Desagües de Valparaiso, que se transforman en Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias y Empresa de Obras Sanitarias de la V Región, respectivamente.

Funciones de SENDOS

Tiene como principales funciones las de planificación, estudio, construcción y explotación de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado, incluida su correspondiente administración y financiamiento. Además le corresponde el control, tratamiento y eliminación de residuos líquidos industriales de zonas urbanas y rurales, sin perjuicio de las facultades que conforme al Código Sanitario, competen a la autoridad respectiva. Le corresponde también proponer al Ministerio de Obras Públicas las tarifas que deben pagar los usuarios.

Logros y objetivos de SENDOS

La nueva estructuración de SENDOS permitió lograr los siguientes objetivos:

- La coordinación e integración del subsector, obteniendo la fijación de objetivos y metas comunes a nivel nacional.
- La descentralización efectiva del Servicio mediante sus Direcciones
 Regionales, las cuales aplican en sus respectivas regiones las políticas, planes
 y programas, y posibilitan la participación local y regional en el planteamiento
 y solución de sus problemas.
- Alcanzar el financiamiento de gran parte de su presupuesto mediante la agilización del sistema de cobros, la facturación mensual, mejorando así la eficiencia en la explotación de los servicios.

En la actualidad, la actividad de SENDOS está encaminada a lograr los siguientes objetivos:

— Alcanzar y mantener coberturas de servicios compatibles con el desarrollo del país. En este plano, SENDOS propone dotar de agua potable intradomiciliaria al 100% de la población urbana en las localidades de más de 1.000 habitantes y de servicio de alcantarillado al 70% de la población, en las localidades de más de 3.000 personas y, para el sector rural concentrado, una cobertura del 100% en agua potable para el año 1985.

- Alcanzar y mantener niveles de calidad del agua suministrada que proporcione mejores condiciones de salud a la población y estimulen el desarrollo del país.
- Obtener la autosuficiencia financiera a nivel regional de todos los servicios del área urbana.
- Crear una estructura tarifaria que, además de ser compatible con las condiciones socio-económicas de la comunidad, financie los gastos de operación, mantención y administración de los servicios y permita el oportuno crecimiento y expansión de éstos.
- Racionalización de los gastos e insumos mediante el mejoramiento de la eficiencia global en las áreas administrativa y financiera.

Principales actividades del Departamento de Agua Potable Rural desde el 1º de septiembre de 1977 al 31 de julio de 1978

El Departamento se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Agua Potable Rural en su segunda etapa, mediante un contrato de préstamo con el BID.

El período de ejecución de esta segunda etapa es de 2,5 años y beneficiará a 150 localidades rurales distribuidas entre la IV y X Regiones del país, con una población estimada de 87.000 habitantes.

El Gobierno se encuentra gestionando ante el BID un tercer préstamo para financiar la tercera etapa del Plan Nacional de Agua Potable Rural, la cual abastecerá de agua a una población aproximada de 171.000 habitantes distribuidos en 450 localidades ubicadas en 11 de las 13 regiones del país.

Con ello se pretende alcanzar una cobertura del 100% del sector rural concentrado para el año 1985.

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA

(Del 1º de septiembre de 1977 al 31 de julio de 1978)

	Fuentes de agua	Instalaciones de servicio
- Terminadas	63	8
Comprometidas al 31 de julio	12	6
	75 Pozos	14

Inversiones realizadas

PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL, SEGUNDA ETAPA

INVERSION REALIZADA

(Del 19 de sentiembre de 1977 al 31 de julio de 1978)

Fuentes de agua	US\$ 1.360.180
Instalaciones de servicio	1.828.240
Equipos	1.232.610
Estudios y diseños	217.880
TOTAL	US\$ 4.638.910

Estudios realizados desde septiembre de 1977 a julio de 1978

Durante este período se contrataron 68 estudios por un monto de \$ 60.536.000, que comprenden proyectos de instalaciones de servicio, obras ês. pecíficas, mejoramiento de redes, estudios de mecánica de suelos, estudios hidrogeológicos y estudio de factibilidad técnica y económica. Además se terminaron proyectos que beneficiarán a numerosas localidades.

Al respecto cabe destacar lo siguiente:

I Región: Mejoramiento del servicio de agua potable de Iquique

Esta obra tiene un costo de aproximadamente US\$ 17.500.000 y solucionará el grave problema existente. El proyecto se encuentra terminado, debiendo iniciarse la obra en el curso de 1979.

II Región: Nueva Aducción Calama-Antofagasta

El costo de esta obra es de aproximadamente US\$ 45 millones. El proyecto se encuentra terminado y la licitación internacional por el suministro de la cañería ya está en marcha, debiendo iniciarse la construcción en el curso de los primeros meses del próximo año.

Programa de agua potable y alcantarillado de la VIII Región

El costo de estas obras es de US\$ 38 millones, y los proyectos se encuentran en ejecución, esperándose iniciar las obras en 1979.

Programa de agua potable de las ciudades intermedias

El costo de estas obras es de aproximadamente US\$ 50 millones. Los proyectos en su mayoría se encuentran en ejecución, esperando iniciar las obras en el período 79-80.

Actividades del Departamento de Finanzas

Determinación de las tarifas regionales

En este período se determinaron los precios del agua potable para cada región en particular, considerando que éstos debían cubrir principalmente los gastos de operación y mantención (incluyendo sueldos y salarios), y la depreciación del activo fijo.

Paso a la facturación computacional

Para lograr un aumento en la eficiencia y recaudación de los consumos de agua potable, se implementó en algunas regiones, y se está haciendo en otras, un sistema de facturación computacional.

Paralelamente, la facturación y cobranza está pasando de bimensual a mensual.

Evaluación del activo fijo físico

A la fecha está por finalizar la cuantificación y valorización del activo fijo de SENDOS, trabajo que está siendo analizado por una consultoría externa con la supervisión de especialistas de este Departamento.

Actividades realizadas por el Departamento Asistencia y Coordinación

El SENDOS ha llegado a una etapa en que debe mejorar la eficiencia en sus sistemas de producción, tratamiento, conducción, distribución y control del agua potable.

producción de agua

Se encuentra en etapa de finalización el estudio del Programa de Macromedición, que consiste en medir el 100% del agua producida en los 283 servicios con que cuenta SENDOS. Se han recogido todos los antecedentes técnicos
para la adquisición de medidores tipo Venturi, cuyo costo alcanzará a la suma
total de US\$ 4 millones y que contempla adquisición, instalación y puesta en
marcha del sistema.

Tratamiento

Se ha iniciado un plan de mejoramiento de la calidad general del agua entregada a la población.

Conducción y distribución

Se encuentra en estudio un plan nacional de detección de fugas de agua en las redes.

Del control

Se tiene un plan de mejoramiento de la micromedición y que consiste en colocar medidor de agua potable en todos los arranques de los usuarios.

Construcción

El Departamento de Construcción ha evaluado la obra física ejecutada en el período comprendido entre septiembre y agosto de cada año, lo que en términos de inversiones se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSIONES EN OBRAS

Período	*	US\$
Septiembre 1975-agosto 1976	46.630.000	3.730.400
Septiembre 1976-agosto 1977	299,190.000	15.454.000
Septiembre 1977-agosto 1978	455.980.000	14,577.000

En la misma forma se indican las obras terminadas e iniciadas en cada período.

Período	Obras terminadas	Obras iniciadas
Septiembre 1975-agosto 1976	42	25
Septiembre 1976-agosto 1977	90	91
Septiembre 1977-agosto 1978	90	169

SENDOS en el campo social

Dentro de este marco cabe destacar las siguientes realizaciones:

- a) El aspecto tarifario para el agua potable considera en forma especial la tarifa doméstica o residencial, subsidiando los consumos mínimos correspondientes a los sectores sociales de ingresos más bajos.
- b) El Programa de Agua Potable Rural dotará de este elemento intradomiciliario al total de las localidades rurales concentradas del país mediante un extenso plan, entregando a las propias comunidades el mantenimiento y operación del servicio. Para estos fines SENDOS asesora las comunidades con un equipo formado por constructores civiles, asistentes sociales y técnicos electromecánicos.

Este Plan Nacional está dividido en dos etapas que se mencionan a continuación.

- El Plan Nacional de Agua Potable Rural, segunda etapa, favorece a 150 localidades rurales distribuidas entre la IV y X Regiones, beneficiando a 87.000 habitantes.
- 2) Se está gestionando ante el BID un tercer préstamo para financiar la tercera etapa de este plan que abastecerá de agua potable a 171.000 habitantes distribuidos en 450 localidades en 11 de las 13 regiones del país, alcanzando con esto un 100% de cobertura en el sector rural concentrado.

Con este plan se logrará mejorar notablemente las condiciones de salud, disminuyendo las tasas de morbilidad y mortalidad provocadas por enfermedades transmisibles de origen hídrico, y logrando el mejoramiento de los hábitos y actitudes de la población rural con respecto al uso del agua potable.

c) Está en ejecución un plan que pretende lograr para 1980 una cobertura del 100% en agua potable urbana y de 70% en alcantarillado urbano.

Este plan incorpora aproximadamente a 3.000.000 de habitantes al consumo de agua potable y a 2.000.000 al servicio de alcantarillado. Con esta cobertura se mejorará sustancialmente el nivel sanitario de la población, de la cual gran parte consumía aguas sin tratamiento alguno y debían soportar condiciones insalubres por la carencia de alcantarillado.

DIRECCION DE RIEGO

Es un servicio cuya función es la de estudiar, proyectar y construir todas las obras de infraestructuras hidráulicas para riego que se ejecuten parcial o totalmente con fondos del Estado. Asimismo, realizar la operación y conservación de aquellas obras mayores, como presa de embalses y canales matrices.

La Dirección de Riego es uno de los Servicios de la Dirección General de Obras Públicas de la cual depende. Además de esta dependencia funcional, tiene una relación directa con la Comisión Nacional de Riego, que es la institución que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, debe aprobar los planes y programas de las grandes obras y efectuar la coordinación de la Dirección de Riego con los organismos del agro dependientes del Ministerio de Agricultura.

Las Unidades que constituyen la Dirección de Riego y sus funciones principales son las que se indican a continuación.

Cinco Departamentos especializados, representados por:

- Departamento Directivo Adjunto
- Departamento de Estudios
- Departamento de Construcción
- Departamento de Explotación
- Departamento de Maquinarias

En resumen, el Departamento de Estudios se relaciona con los consultores nacionales y extranjeros a través de los proyectos de obras de riego; el de Construcción, con los contratistas del sistema y del Registro de Contratistas de Obras Públicas, controlando la ejecución de los mismos; el de Explotación, con el de los regantes y usuarios del sistema de riego, preocupándose de su operación y conservación; y el de Maquinarias con el comercio, a través de la adquisición y mantención de equipos.

Jefaturas Regionales

Para el desarrollo de sus labores, la Dirección de Riego cuenta con 10 Jefaturas Regionales en todas aquellas áreas del país que requieren obras de esta naturaleza. Sus funciones y atribuciones son las que han ido fijando las leyes vigentes y las que corresponden a las leyes de regionalización.

La gestión de estas unidades regionales abarca todas las indicadas para los Departamentos especializados indicados anteriormente.

Las actividades principales desarrolladas por la Dirección de Riego, en el período 1º de septiembre de 1977-31 de julio de 1978, son las siguientes:

1. Administrativas

Cumplimiento de los planes de reducción de personal según las pautas definidas por el Supremo Gobierno, enajenación de los equipos y activos que no son indispensables, contratación de profesionales, su capacitación en el país y en el extranjero en las especialidades que requiere el Servicio y el estudio de una reorganización interna de la dirección, tendiente a adecuarla al cumplimiento de los planes ya aprobados.

2. Estudios y proyectos

El período se ha caracterizado por la contratación de numerosos estudios y proyectos con consultores nacionales y extranjeros, tendientes a formar una cartera que permita el normal funcionamiento del Servicio. La inversión en el período septiembre 1977-agosto 1978, ha alcanzado la suma de \$ 50 millones. A continuación, se detallan algunos estudios y proyectos.

	Monto contrato actualizado (miles de \$)	Egresado en período (miles de \$)	Fecha inic.	Fecha térm.
- Presa Puntilla del Viento	44.000	1.700	jun. 78	feb. 79
- Presa de Los Angeles	6,500	1.472	feb. 78	dic. 78
Terminación del riego sistema embalse Coihueco	4.000	69	jun. 78	jun. 79
 Investigación operacional de embalse Paloma 	500	100	abr. 78	ago. 78
 Proyectos relacionados con los sistemas Maule Norte y Digua financiados por préstamo BID. 	83.000	10.691	dic. 76	oct. 78
Estudio rehabilitación embalse El Yeso	10.292	10.292	sep. 77	ago. 78
- Estudios varios diversas regio- nes.	25.676	25.676	_	

3. Construcción

En este período, la Dirección ha realizado los trabajos de terminación de sistemas de riego tendientes a mejorar y a aumentar la superficie regable. Estas obras han significado una inversión en el período septiembre 1977-agosto 1978 de \$ 140 millones. De estas obras se pueden destacar:

	Monto contrato actualizado (miles de \$)	Egresado en período (miles de \$)	Fecha inic.	Fec tés	ha rm.
- Presa Aromos y obras anexas	150,000	34.993	feb. 76	dic.	78
 Construcción bocatoma Laja en Tucapel 	40.000	10.331	die. 77	may.	79
- Variante de ferrocarril embalse Convento Viejo	27.000	25.665	jul. 77	oct.	78
 Canal Matriz No 3 Bajo, sistema Coihueco 	8.400	1.168	abr. 78	sep.	78
- Obras anexas embalse Los Cris- tales en Rengo	90.000	6.170	nov. 74	may.	78
Obras de mejoramiento y re- construcción embalse El Plan- chón		2.930	ago. 77	may.	78
- Construcción obras menores	58.743	58.743	-		

4. Explotación

La labor de la Dirección de Riego, en esta actividad, ha sido la de operar, mantener y conservar las obras tanto del Estado como de aquellas que serán entregadas a los usuarios, de tal manera de asegurar un normal suministro de agua a los beneficiarios. En esta actividad, ha invertido la cantidad de \$ 35.000.000 en el período.

Además, la Dirección se ha concentrado en la entrega de la administración de las obras a los usuarios. Este proceso deberá completarse en septiembre de 1978, con la transferencia de 27 obras, que riegan un total de 317.200 hectáreas, de las cuales las más importantes son:

Obras	Superficie regable (hás)
— Canales embalse Paloma	24.000
— Canales Maule Norte	40.000
— Canales Maule Sur	40,000
— Canal Melado	24.000
- Embalse Bullileo	25.000
— Canales embalse Digua	24,000
- Canal Bio-Bio Negrete	13.000
- Canal Bio-Bio Sur (3 etapas)	40.000
— Canal Laja	42.000

Asimismo, ha habido un proceso de organización interna tendiente a sistematizar la recuperación de la inversión realizada por el Estado en la construcción y explotación de obras de riego.

5. Maquinarias

En este período, a través del Departamento de Maquinarias, la Dirección ha realizado todas las gestiones necesarias para mejorar el stock de vehículos, maquinarias y elementos de oficina. Estas gestiones han significado una inversión de \$ 20 millones en el período.

Entre las más importantes cabe destacar:

- Elaboración de un plan para arriendo de camionetas.
- Obtención de autorización para adquirir vehículos livianos.
- Fijación de una dotación definitiva de vehículos por región.
- Se han efectuado los trámites para dar de baja o traspasar a Vialidad,
 la totalidad de la maquinaria de las regiones.

La proyección social que tienen las obras de riego no requieren de mayor explicación. Los aspectos sociales más relevantes son:

- Mejoramiento del standard de vida del sector agrario.
- Mayor contratación de mano de obra, dado que los contratistas deben incluir en su nómina personal del empleo mínimo de la región en la cual se construye la obra.
- Mayor producción agrícola al mejorar y aumentar la superficie de suelos regada.

Del punto anterior se deducen otros beneficios, de los cuales los principales son:

- Aumento del comercio en la zona y fuera de ella.
- Mayor movimiento en el transporte de productos inter-zona.

Todos estos beneficios directos para el sector agrícola se traducen también en una mayor recaudación de impuestos, lo que a su vez genera mayores beneficios.

DIRECCION DE VIALIDAD

Es el Servicio que tiene a su cargo la planificación, estudio y confección de proyectos para obras viales; luego la construcción de estos proyectos y, por último, la conservación, mejoramiento y señalización de estas obras. Existen obras viales que cumplen una cuarta etapa, cual es la explotación y administración mediante el peaje y sus obras anexas, la seguridad y preservación del patrimonio vial.

Breve relación de los Departamentos de Vialidad

Departamento de Estudios

- Fija normas y procedimientos para diseño, proyecto y estudio en general de caminos y para el llamado a licitación.
 - Supervisa y controla la calidad técnica de su ejecución.
- Planifica el desarrollo de la red vial, efectuando inventarios de la red, determinación de tránsito, control de pesos por eje, rentabilidad de inversiones y prioridades.
 - Prepara planes y programas de desarrollo de la red vial nacional.
- Coordina el trámite de las expropiaciones para sus obras entre las regiones y la Fiscalía del MOP.

Departamento de Construcción

- Construye, a través de contratistas, las obras de caminos, túneles y, en algunos casos, de puentes incluidos en los contratos.
- Supervigila su ejecución y la calidad de la construcción mediante inspectorías, consultorías y la acción de su laboratorio.

Departamento de Puentes

- Estudia y confecciona los proyectos de puentes, pasos superiores y obras de arte mayores.
 - Llama a su licitación.
 - Supervigila la construcción y su calidad mediante inspectorías.

Departamento de Maquinarias

- Adquiere la maquinaria, equipos, repuestos, accesorios, materiales y otros elementos de procedencia extranjera o nacional destinados a todas las dependencias del Servicio de Vialidad.
- Repara y efectúa la mantención y conservación de todos los elementos nombrados, por sí mismo o a través de talleres particulares.

Departamento de Conservación

- Efectúa a través de contratistas, obras de mejoramiento y conservación de caminos y puentes y producción de material chancado.
 - Opera los servicios de peaje y señalización.

 Mantiene a través de las Oficinas Regionales de Vialidad la red caminera, mediante obras de conservación y mejoramiento de caminos, puentes y otras obras de arte.

Subdirección de Vialidad Urbana

- Realiza los estudios y confecciona los proyectos de obras viales urbanas, a través de contratistas.
 - Llama a licitación para su construcción.
 - Construye, supervigilando su ejecución, mediante inspectorías.
- La naturaleza de las obras de vialidad urbana es, generalmente, la siguiente:

Pasos superiores e inferiores, ensanche de avenidas, enlaces, anillos de circunvalación, rotondas, empalmes, uniones de calles, pavimentación de calzadas y aceras.

Principales actividades

Entre las principales actividades realizadas por la Dirección de Vialidad, desde el 1º de septiembre de 1977 hasta junio de 1978, en lo referente a construcción de caminos, puentes y obras de vialidad urbana, se destacan por su importancia a nivel nacional y/o regional las siguientes:

Nombre de la obra	Descripción obra	Avance físico y financiero al 30-VIII-78	Presu- puesto US\$	
Tunel Cristo Redentor	Revestimiento túnel	100%	7.161.285	
StgoValpso., Vte. Santos Ossa	Ensanche, MT. y pav.	100%	1.550.939	
Paipote-Diego de Almagro, sec- tor Chulo-Inca de Oro	MT., base estabiliz., puente y pav. asfalt.	80%	857.289	
Long. Norte: Pto. Oscuro- Amolanas	Repavimentación	80%	975.844	
Recuperación y conservación 10 caminos V Región	Conservación	90%	2.303.534	
Casablanca-Algarrobo	MT. obras básicas, suelo ce- mento, pav. asfáltica	63%	821.649	
Placilla-Peñuelas	MT. ensanche 2 pistas, pavi- mento hormigón	_ 66%	347.109	
San José de Maipo-San Alfonso	Pavimento asfáltico	100%	146.891	
Mapocho-Pajaritos; Entre Puen- tes-Panguiles	Mejoramiento enlaces y ensan- che de pista	85%	654.337	
Alto Jahuel-Huelquén, Caram- pangue-Islita y Bajos de Matte	Suelo cemento y carpeta as- fáltica	50%	510.108	
Lampa-Lo Pinto; Tiltil-Polpaico	MT, base asfáltica y obras de arte	42%	665.282	
Avda Norte-Sur, sector Ala- meda-Balmaceda	Pavimento, muros de construc- ción y cambio de servicios	80%	969.138	
Long. Sur, sector Los Lirios- San Fernando	Pavimento, 20 calzada	72%	1.716.460	
Long. Sur, Los Lirios-Cuesta González	Repavimentación de calzada oriente	70%	1.823.573	
Long. Sur. Villa Alegre-Perqui- lauquén	Repavimentación	40%	6.012.410	

Nombre de la obra	Descripción obra	Avance físico y financiero al 30-VIII-78	Presu- puesto US\$
Long. Sur, Perquilauquén-Pte, Santa Elisa	Repavimentación	55%	4.652.362
Long. Sur, Salto del Laja-Los Angeles	Pav. de hormigón	60%	879.189
Long. Sur, Mulchén-Esperanza- Mininco	Pav. de hormigón	40%	1.945.819
Long. Sur, Loncoche-Estación Mariquina	Pav. de hormigón	56%	2.965.186
Long. Sur, Valdivia-Paillaco	Reposición del camino	100%	1.226.046
Long. Sur, Pichoy-acceso Nor- te Valdivia	Repavimentación	40%	2.840.203
Punta Arenas-Pto. Natales, sec- tor Rio Pescado-Gobernador Phillipi.	Pavimentación asfáltica	56%	777.955

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Es el organismo que debe supervigilar, fiscalizar y aprobar los estudios, proyectos, construcción y mejoramiento de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre que se construya por particulares o por entidades distintas de la Dirección de Obras Portuarias.

Es decir, este Servicio es el organismo centralizador, coordinador y ejecutor de la construcción de la infraestructura portuaria del país.

Además, la Dirección de Obras Portuarias es el organismo encargado de efectuar el dragado de los puertos y de las vías de navegación a lo largo del territorio nacional.

Para dar cumplimiento a su misión está compuesta de cuatro Departamentos: Estudios, Construcciones, Dragas y Maquinarias, y Coordinación.

Departamento de Estudios

Le corresponde estudiar y proyectar obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles, malecones, obras fluviales y lacustres construidas por el Estado y la revisión de los estudios y proyectos que tengan relación con estas materias y se construyan en el territorio nacional.

Departamento de Construcciones

Le corresponde poner en marcha los proyectos aprobados por la Dirección, controlar técnica y administrativamente la ejecución y posterior liquidación de ellos.

Departamento de Dragas y Maquinarias

- Dragar los puertos con el fin de mantenerlos operables de acuerdo a los programas elaborados.
 - Mantener y reparar el equipo flotante y maquinaria terrestre.

Departamento de Coordinación

- Proporcionar todos los informes sobre datos estadísticos para la elaboración de políticas, planes y programas a los distintos organismos pertinentes.
 - Elaborar los planes y programas de obras portuarias.
- Controlar las inversiones del Servicio de acuerdo con los planes y programas.

Principales actividades realizadas

Estas actividades pueden sintetizarse y visualizarse a través del siguiente cuadro:

Construcciones	Características	Avance Inversión e período e miles de	
Arica			
Muelle Norte.	Completar 200 ml de atra- cadero.	100%	2,472
Protección taludes unión Is- la Alacrán con continente y Avda, Costanera.	Reparación y reforzamiento de las defensas costeras, reposición y acomodación de la capa enrocados.	100%	4.275
San Antonio			
Malecón de tablestacas.	Término de infraestructura.	100%	367
Terminación sitio Nº 5.	Prolongación de 118 m de malecón.	74%	12.028
Isla de Pascua			
Base para grúa en Hanga Piko.	Cajón de hormigón armado que sirve de base para grúa.	70%	2.200
San Vicente			
Rompeolas de San Vicente.	Comprende 600 ml aproxi- mado de rompeolas.	92%	97.443
Puerto Montt			
Rampa de atraque Angelmó.	Tablestacas y muros de con- creto tipo L.	100%	2,562
Puerto Aguirre			
Muelle Puerto Aguirre.	Confección de cajones de hormigón armado, cubiertos de madera y vigas de ace-		
	ro.	96%	3.019

Estudios de factibilidad

- San Vicente
- Puerto Montt
- Bahía Catalina.

Estudios de proyectos

- Habilitación sitios Nºs 4 y 5 y refuerzo molo sur de San Antonio.
- Terminal transbordadores en Puerto Chacabuco y Quellón.
- Prolongación en 160 ml malecón marginal puerto de San Vicente.
- Refuerzo infraestructura sitios 1-2-3-4 Valparaíso.
- Reparación sitio Nº 5 molo sur Antofagasta.

Programas de dragados

- San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas.

DRAGADOS DE MANTENCION

Directos	Puertos	Volumen en n
	Talcahuano	62.000
	Puerto Montt	53.200
	Punta Arenas	35.000
Por contrato		
	San Antonio	27.500
	Valparaiso	15.000

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Es el organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas del MOP, encargado de la realización de los estudios, proyectos, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de los aeropuertos, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios y, en general, todas las obras complementarias, en conformidad y a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil. Una vez construidos, éstos se entregan a la Dirección General de Aeronáutica Civil para su uso y explotación.

La Dirección de Aeropuertos se compone de las siguientes dependencias:

- Departamento de Programación (Programas, coordinación y control finanzas).
 - Departamento de Estudios (Estudios de proyectos a ejecutar).
- Departamento de Construcción y Mantención, el cual trabaja directamente relacionado con las distintas oficinas regionales, a lo largo de todo el país, (a cargo de propuestas públicas y supervigilación de obras).

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Región	Aeropuerto	Trabajo	Miles \$ moneda mayo-78)	Miles US\$ equival.	Avance obra
I	Diego Aracena Iquique	 Construcción de torre control, dependencias, edificios de radio-recepción y estación trans- misora y electrificación correspondiente. 		215	Terminada
V	Mataveri Isla de Pascua	- Reacondicionamiento torre de control.	5.449	172	En ejecución (Fecha de término: septiembre de 1978)
R.M.	Pudahuel Santiago	 Segunda etapa bermas, ampliación de plata- forma y terminación ampliación cabezal norte. 		1.376	Terminada
x	El Tepual Puerto Montt	Terminación construcción calle de rodaje y mejoramiento canal San Antonio.	29.113	919	En ejecución (Fecha de término: octubre de 1978)
XII	Presidente Ibáñez Punta Arenas	 Refuerzo, ampliación y prolongación pistas y remodelación torre de control. 	29.182	921	En ejecución (Fecha de término: octubre de 1978)
		 Instalación de sistema de aterrizaje por instrumentos. 	6.910	218	Terminada
VARIAS	Pequeños Aeródromos Lago Verde-Castro-Isla Apiao- Coihaique-Chaitén-Isla Mocha,	— Mejoramiento pistas.	11.040	349	Terminados, con excepción de Isla Apiao que se terminaria en octubre de 1978.

Además, se realizaron 92 proyectos en los diferentes aeropuertos y aeródromos del país, de los cuales 63 fueron terminados, 14 se encuentran con un avance que supera el 50%, y los restantes con porcentajes inferiores.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

Esta Dirección es el organismo que dentro de la Administración Central del Estado, y bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, ejerce las funciones de estudio, investigación, evaluación, planificación, asignación y ejercicio de los controles administrativos y legales relativos al recurso agua y sus usos.

Estas responsabilidades que la ley ha radicado en esta Dirección General, permiten que este Servicio constituya el organismo superior en los aspectos relativos al conocimiento e inventario, distribución, asignación, uso, conservación y preservación de los recursos hídricos en todo el país.

Sus principales funciones pueden sintetizarse así:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Aguas.
- Aplicación de la política de aguas.
- Mantención y desarrollo de los recursos hídricos del país.
- Estudiar, evaluar, planificar y controlar el uso de los recursos naturales de agua para su mejor aprovechamiento y beneficio de la economía nacional.
- Mantener y operar el Servicio Hidrometeorológico Nacional proporcionando y publicando la información que genere.
- Encomendar a empresas y organismos especializados los estudios e informes técnicos que estime convenientes y la ejecución de proyectos y obras para cualquier uso del agua, en ejercicio de las facultades y atribuciones que se le confieren en el Código de Aguas, Ley Nº 16.640 u otras.

Desarrolla sus labores, tanto de indole jurídica como técnica, a través de una organización formada por 5 Departamentos con sus respectivas dependencias y que son:

- 1. Departamento de Estudios y Racionalización.
- 2. Departamento de Hidrología.
- 3. Departamento de Derechos de Aguas.
- 4. Departamento Legal
- 5. Departamento de Administración y Secretaría General.

Todas estas unidades actúan bajo la dependencia directa del Director General del Servicio.

Departamento de Estudios y Racionalización

Esta unidad está abocada a los estudios de racionalización del uso del agua, eficiencia de riego, fijación de tasas de uso racional y beneficioso, elaboración de roles de regantes, diagnóstico de las redes de canales, etc.

Ello es la base para la acción planificadora con la cual se formulan los planes generales y sectoriales de inversión en función de las demandas proyectadas de los distintos sectores de la economía.

Departamento de Hidrología

Tiene por función específica la medición de todos los recursos hídricos, la determinación de la calidad de las aguas y su contenido de sólidos, el procesamiento de la información y estadística hidrométrica, la mantención, construcción y reparación de la Red Hidrometeorológica Nacional, la publicación de la información que se genere y la atención de varios proyectos específicos relacionados con la especialidad.

Departamento de Derechos de Aguas

Tiene por misión ejercer la función administradora del recurso, fijando en cantidad, lugares de ubicación y restitución la merced concedida, como asimismo las condiciones de captación, conducción y utilización a que haya lugar. Además le compete el control del recurso agua.

Departamento Legal

Le corresponde desarrollar la actividad jurídica que la ley ha asignado a la Dirección General de Aguas, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes que se relacionan con el desempeño y marcha general del Servicio.

Departamento de Administración y Secretaría General

Tiene por misión principal efectuar la administración interna del Servicio y ejercer la tuición sobre las unidades que lo conforman.

Principales actividades realizadas

La inversión de presupuesto de capital efectuada por la Dirección General de Aguas en el período considerado, desde el 1º de septiembre de 1977 hasta el 30 de agosto de 1978 proyectado, ascenderá a la suma de \$ 54.600.000 y US\$ 270.000.

La componente nacional de esta inversión se ha gastado en general en labores de estudios, investigación y administración del recurso agua, como también en las faenas habituales de construcción, operación, reparación y mantención de la Red Hidrometeorológica Nacional y además, en el financiamiento de convenios y proyectos.

Los recursos en moneda extranjera se han invertido, fundamentalmente, en adquisición de equipos e instrumental hidrológico o técnico, en cancelación de derechos de aduana y en pago de deuda pública interna.

Región	Nombre del estudio	Descripción	Inversión 1978 (US\$)
1	Uso del agua en valle rio San José, Arica.	Análisis napa subterránea y recur sos superficiales. Evaluación socio económica uso recurso agua	
	Uso del agua en valle río Lluta.	Determinación área regada, rol de regantes, red drenajes y tasas uso racional y beneficioso	
п	Uso del agua área regada por embalse Conchi.	Tasa uso racional y beneficioso, ro de regantes Chiu-Chiu, Lasana Calama	1
ш	Uso del agua en valle río Copiapó.	Término de estudio tasa riego y ro de regantes	1
IV	Uso del agua en valle del río Elqui.	Red distribución, eficiencia riego tasa uso racional, catastro pozos zona regada y rol regantes	
	Uso del agua en valle rio Choapa.	Uso racional y beneficioso. Conve nio Universidad del Norte, estudio eficiencia riego	
v	Uso del agua en valle río Aconcagua.	Areas regadas y rol regantes, tass uso racional y beneficioso, asigna ción de derechos y distribución de aguas	
R.M.	Uso agua regada Zanjón de la Aguada y 1 ³ sección río Mapocho.	Aplicación medidas de racionaliza	
	Drenaje área oriente Canal San Carlos.	Solución inundaciones aguas, Que bradas Apoquindo, Macul, San Ra món	
	Red embalses nocturnos 1ª sección, rio Maipo.	Disponibilidad recursos primera sec ción, río Maipo	
VIII	Uso del agua hoya rio Nuble.	Red de embalses nocturnos (aporte a Universidad de Concepción)	

Principales labores de Hidrología

Las principales labores generales desarrolladas en Hidrología durante el período considerado han sido las siguientes:

- Pronóstico de disponibilidad de aguas. Temporada de Riego 1977-78.
- Empleo de satélites artificiales en el estudio de los recursos de agua en Chile.
- Estudio estadístico de los caudales medios mensuales de los ríos de Chile.
 - Pronóstico de disponibilidad de agua. Temporada 1978-79.
- Formación del Rol de Pozos Profundos y control estático de niveles de aguas subterráneas.
- Estudios hidrológicos correspondientes a las hoyas hidrográficas de los ríos Bío-Bío, Itata, Maule, Mataquito y Rapel.
 - Estudio de los recursos de agua en Chile.
- Estadística retrospectiva y caracterización de las hoyas hidrográficas del país.

- Proyecto de 15 estaciones de aforo en diferentes ríos de Chile.
- Procesamiento de estadística de caudales en ríos Aconcagua, Maipo, Limarí, Choapa y Elqui.
 - Evaluación de los recursos hídricos en la I, II, III y IV Regiones.

Hidrología ha atendido durante el período considerado toda la Red Hidrometeorológica Nacional, como labor permanente, compuesta de 288 Estaciones Meteorológicas, 307 Fluviométricas y 37 Rutas de Nieves, habiendo efectuado también más de 3.200 aforos, procesado 630 años de estadística y efectuado 17.000 análisis químicos y sedimentos.

Principales labores del Departamento de Derechos de Aguas

- Organización y control de los usuarios para lograr un aprovechamiento racional del recurso agua.
- Estudio para la creación de un Banco Nacional de Datos por computación, destinado al procesamiento y registro de todo lo relacionado con los derechos de agua, roles de usuarios y distribución del recurso.
- Estudios para la reposición del riego en el área servida por el desaparecido canal Yungay-Zapata, en las comunas de Quinta Normal y Pudahuel.
- Proyecto de obras para abastecer la zona de riego del canal Rulano en San Bernardo, por medio del canal Espejo, eliminando al primero en el tramo urbano.
- Continuación del proceso de racionalización del uso del agua en la 1³ sección río Mapocho y Zanjón de la Aguada.

Derechos de Aguas ha atendido durante el período septiembre 1977agosto 1978, cerca de 120 solicitudes de mercedes de agua, 100 organizaciones de usuarios y más de 500 asuntos de distribución de derechos y peticiones en general.

Labor efectuada en cumplimiento del desarrollo social y apoyo a sectores modestos

La Dirección General de Aguas en cumplimiento de los planes de desarrollo social y de beneficio en favor de los sectores más necesitados en que está empeñado el Supremo Gobierno, ha puesto especial énfasis en la organización de los usuarios de aguas para riego en los sectores rurales de mayor pobreza.

Conjuntamente con lo anterior, se ha prestado apoyo técnico, legal y administrativo, especialmente a los usuarios de menores recursos, resolviendo conflictos que en la mayoría de los casos, constituían un factor de grave deterioro económico para los afectados.

Cuantificar esta labor es difícil, pero en todo caso, no menos de 500 comunidades de regantes han sido organizadas en las diversas regiones del país y las atenciones directas a los usuarios superan en 3 ó 4 veces esa cifra.

DIRECCION GENERAL DE METRO

La Dirección General de Metro tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de las funciones de planificación general, estudios, proyectos, construcción, equipamiento y explotación de la Red de Metro de Santiago. Como meta a corto y mediano plazo el Metro contempla extender sus servicios a través de la prolongación de la Línea 2 en 4,8 km (Franklin-Lo Ovalle), y la Línea 1 en 4,8 km (Salvador-Américo Vespucio), nuevos tramos cuya puesta en servicio se ha programado para el 31 de enero de 1979 y segundo semestre de 1980, respectivamente.

Actividades realizadas

En el período que abarca el presente informe el programa y sus objetivos se han cumplido en su totalidad, de tal forma que se ha podido entregar al uso público el primer sector de la Línea 2 (Los Héroes-Franklin) en la fecha prevista, 31 de marzo de 1978.

Este primer sector tiene un largo de 3,8 km, que sumado al largo actualmente en servicio de la Linea 1 (San Pablo-Salvador), hacen un total de 15.20 km de Metro.

La Línea 2 tiene combinación con la 1 en la estación Los Héroes, haciendo uso de ella un promedio diario de 15.000 personas. Si se agregan los 165.000 de la Línea 1, da un promedio total de 180.000 pasajeros diarios transportados.

Para el período septiembre 1977 - junio de 1978, se pueden indicar las siguientes obras realizadas, y entregadas a uso público:

Linea Nº 1

Obras civiles

- Término de la estación Universidad de Chile.

Linea Nº 2

Obras civiles

- Término de las siguientes estaciones del 1^{er.} sector de esta línea: Los Héroes, Toesca, Parque, Rondizzoni y Franklin.
- Se dio término a la construcción de las subestaciones de rectificación de las estaciones Los Héroes, Parque y Franklin.

Equipamiento de vías

Ejecución y término de la vía con sus complementos, desde estación
 Los Héroes hasta estación Franklin.

Equipamiento eléctrico

- Ejecución y término de iluminación en túnel y estaciones.
- Señalización y pilotaje automático y telecomunicaciones en todo el primer sector.
 - Instalación eléctrica de las 3 subestaciones de rectificación.

Situación presupuestaria

Al 31 de mayo de 1978 la situación presupuestaria era la siguiente:

	Monto \$	Girado
Presupuesto Capital	695.095.000	313.075.000
Presupuesto Corriente	197.935.000	79.563.000
Presupuesto Ingresos Propios	132.355.000	41.216.000

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

El Instituto se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y es autónomo en su organización, actividades y patrimonio.

Sus principales funciones son:

- a) Realizar los estudios en modelo reducido que le sean encargados en el campo de las obras hidráulicas, marítimas, de ingeniería sanitaria, de arquitectura naval, etc. y, en general, cualquier estudio referente al escurrimiento de fluidos.
- b) Obtener y centralizar los datos de funcionamiento de obras, que sean útiles para futuros estudios o proyectos hidráulicos.
- c) Calibrar instrumentos y máquinas hidráulicas y otorgar certificados de los ensayos que realice.
- d) Actuar como árbitro o perito en aquellas materias relacionadas con la hidráulica, que sean sometidas a su consideración.
- e) Formar el personal especializado que requiera el Instituto para su desarrollo.
- f) Publicar los resultados de sus trabajos e investigaciones y divulgar los adelantos científicos y tecnológicos en el campo de la hidráulica.

Principales actividades realizadas

Para la Compañía de Acero del Pacífico (CAP)

- Estudio de agitación en la caleta de Cruz Grande. En el período informado culminó el trabajo referente a este puerto mineralero de la provincia de Coquimbo, comenzado en 1975.
- Sondeo hidrográfico en la bahía de Guayacán. En el sector de La Herradura, se sondeó el área de trabajo del muelle de la CAP.

Para la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas

- Estudio de la estabilidad del rompeolas de abrigo del puerto de San Vicente.
- Reconocimiento en la desembocadura del río Aconcagua. Estos trabajos conforman la recopilación de antecedentes previa al estudio hidráulico relativo a la implantación de un puerto pesquero en esta zona. Para ello se llevó a cabo un levantamiento taquimétrico de la desembocadura con triangulación y control topográfico.
- Levantamiento topográfico en la Punta Liles, en bahía de Quintero y sondeo hidrográfico de su zona costera exterior.
- Estudio analítico de la agitación en la bahía de San Vicente y su puerto.

Para la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)

- Estudio de la protección del patio de alta tensión de la Central Antuco.

Desarrollo de los proyectos "Banco de Prueba de Bombas Centrífugas" y "Canal de Olas". Se ha solicitado en el extranjero la cotización de los respectivos equipos, habiéndose recibido ya las primeras ofertas.

Los trabajos de infraestructura básica, construcción de oficinas y ampliación de galpones, incluidos en el "Programa de Ejecución de Obras 1978" del MOP, avanzan conforme a su planificación.

EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS SANITARIAS (EMOS)

La Empresa es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma y patrimonio propio distinto del Estado, y que se relaciona con el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).

Desarrolla sus funciones dentro de la Región Metropolitana y ellas son las de planificación, control, estudio, proyección, construcción, reparación, conservación, explotación, mejoramiento, financiamiento y administración de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado, y el control del tratamiento y de la eliminación de residuos industriales líquidos tanto en zonas urbanas como rurales, todo ello sin perjuicio de las facultades que conforme al Código Sanitario competen a la autoridad correspondiente.

Estructura orgánica

La EMOS, para el cumplimiento de sus objetivos y políticas, ha realizado un profundo proceso de transformaciones y descentralización de su estructura orgánica, a objeto de lograr una ágil y eficaz atención a los 560.000 servicios de agua potable y a los 390.000 de alcantarillado de la Región Metropolitana.

La gestión operativa y comercial de la Empresa se realiza a través de 4 Subgerencias Zonales: Centro-Oriente, Norte, Sur y Occidente, cada una de ellas dividida en Administraciones Comunales y Oficinas locales.

Actividades realizadas

Plan de Cobertura

De acuerdo a la política de cobertura establecida por SENDOS en cuanto al abastecimiento de agua potable, es dotar al año 1980 al 100% de la población urbana de servicio intradomiciliario. La EMOS ha enfocado los programas de inversión a realizar en este período a las obras que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en obras básicas de infraestructura como obras de distribución.

Censo de usuarios

Con el objeto de definir exactamente las obras necesarias a realizar para el cumplimiento del Plan de Cobertura, se inició en abril del año en curso una encuesta en toda el Area Metropolitana, comenzándose en la Subgerencia Zonal Norte, por estimar que era el sector que presentaba mayores deficiencias en cuanto a estos servicios; a la fecha se encuentra en proceso de análisis la información obtenida.

Reestructuración interna

Luego de un diagnóstico de la organización interna de la Empresa, la EMOS se abocó al estudio y proposición de una nueva estructura orgánica, la cual actualmente se encuentra para consideración y aprobación de CONARA.

Reducción de gastos de operación

En el curso del período analizado se ha logrado una racionalización en el uso de recursos humanos y materiales, al reducir la dotación de personal en un 7,4% y disminuir la flota de vehículos utilizada por la Empresa, en un 32,4% a junio de 1978.

Inversiones de capital

Las inversiones de capital realizadas por la EMOS, tanto en obras de agua potable como de alcantarillado, alcanzan a la suma de \$ 214.698.390 con fondos propios, a los que hay que agregar \$ 16.255.250 con fondos regionales.

Las obras más importantes terminadas o en proceso de construcción son las siguientes:

Agua potable rural

El Servicio Nacional de Obras Sanitarias, de acuerdo a los objetivos de cobertura expuestos en relación con el abastecimiento de agua potable en el sector rural, ha establecido las siguientes metas: que el 60% de la población rural ubicada en localidades concentradas, tenga servicio de agua potable en 1980 y el 100% de la población rural concentrada el año 1985. Para estos efectos, SENDOS ha gestionado un crédito internacional a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a objeto de financiar un programa de US\$ 37.500.000 para dotar de servicio de agua potable a 450 localidades rurales entre la IV y X Regiones (Programa BID III).

La EMOS, dentro de la Región Metropolitana, ha realizado una encuesta a 323 localidades, de las cuales se encuentran en proceso de selección 75, que cumplen los requisitos de precalificación establecidos por SENDOS. Con este programa se espera obtener una cobertura del 60% de la población rural, residente en localidades concentradas.

Préstamo internacional

Consecuentemente con los objetivos y políticas establecidas para el subsector de agua potable y alcantarillado, en cuanto a cobertura y mejoramiento de los servicios, la EMOS ha presentado a la consideración de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, un programa de obras a realizar en 4 años, 1979-1982, por la suma de US\$ 87.280.000, y cuyo financiamiento provendría de un crédito internacional que actualmente se está gestionando a través de SENDOS ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

A la fecha, el programa se encuentra en la etapa de preparación y ${\rm eva}$ luación de los proyectos considerados.

Medidas de orden social

Se realizó una encuesta completa de los campamentos existentes en el área de responsabilidad de la Empresa, a objeto de estudiar la regularización del abastecimiento de agua potable a nivel domiciliario; se encuestaron 274 campamentos, con aproximadamente 40.000 familias, encontrándose que a 160 de ellos era técnicamente posible solucionarles las deficiencias de suministro (alrededor de 30.000 familias).

En coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se definirá aquellos que en razón de su permanencia en su actual ubicación, se justifica realizar instalaciones definitivas, lo que se ejecutará de acuerdo a las disponibilidades financieras de la EMOS.

Finalmente, cabe destacar que se han establecido diversos planes de facilidades de pago para la instalación de servicios de agua potable para personas de escasos recursos, llegando a plazos hasta de 100 meses, sin intereses, con un pie equivalente al IVA, solamente con corrección monetaria por electo de la inflación.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Esta Secretaría de Estado fue creada por DL Nº 557, de 1974, traspasándosele las atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, fijadas en el DFL Nº 279, de 1960. Por DL Nº 1.762, de 1977, se creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la que desde julio del año pasado funciona bajo la dependencia de este Ministerio.

Sus funciones más importantes son las de dirigir y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Transportes, conforme a las directrices del Gobierno; supervisar y coordinar los distintos modos de transporte y las empresas públicas y privadas que los operan; dirigir, coordinar, fomentar y controlar las telecomunicaciones en el país; proponer la Política Nacional respectiva y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes. Para tales efectos, se ha adoptado una estructura interna, de carácter provisional, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el decreto ley que dará estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

Actividades realizadas

Estructura orgánica del Ministerio

El proyecto de decreto ley que la fija, incluyéndose en ella al sector Telecomunicaciones, a través de la creación de la respectiva Subsecretaría, se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y despachado a trámite al Ministerio de Hacienda.

Consejo de Delegados de Gobierno

Durante el transcurso del presente año comenzaron a funcionar plenamente los Consejos de Delegados de Gobierno en las empresas estatales de ambos sectores y los resultados de su gestión podrán evaluarse en el corto y mediano plazo.

Importación de vehículos

El Supremo Gobierno debió restringir las importaciones de vehículos distintos a los de marca "Pegaso" para dar cumplimiento expedito a compromisos nacionales suscritos en el pasado régimen.

De acuerdo al contrato "CORFO-ENASA" (esta última que fabrica la marca "Pegaso" en España), y cuya obligación de compra se extendía hasta 1981, restan por comercializar en Chile un total de 1.500 vehículos, más el stock de repuestos que requiere su mantenimiento normal.

Por el avance logrado en el cumplimiento de dicho contrato, el Gobierno decidió levantar la restricción impuesta, culminando así con una posición proteccionista que debió respetarse aun a riesgo de ser inconsecuente con la política económica del país.

Los vehículos para el transporte público serán entonces comercializa. dos libremente con precios plenamente competitivos, condiciones de créditos accesibles, entregas inmediatas y stock de repuestos suficientes.

Puesta en operación de sistemas de información

Con el objeto de contar con sistemas de información, se adoptaron las medidas necesarias para poner en operación y perfeccionar éstos, de tal modo de suministrar a las autoridades y a los operadores del sector las herramientas básicas para la toma de decisiones, permitiendo la programación y el control de las actividades, además de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

- A la fecha se han perfeccionado los siguientes sistemas:
- Transporte marítimo de comercio exterior
- Transporte carretero de carga
- Parque de vehículos de la locomoción colectiva
- Parque de vehículos del transporte de carga
- Control de las revisiones técnicas

Obras realizadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Durante el período se ha financiado con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, la ejecución de diversas obras de infraestructura, principalmente para el transporte interurbano por carretera y la locomoción colectiva urbana. Dichas obras, cuyo detalle se ofrece en la parte correspondiente a los Departamentos respectivos, totalizaron un valor de \$ 17.420.000.

Nuevo sistema de cálculo de tarifas en la locomoción colectiva urbana

En conjunto con el Ministerio de Economía, se ha diseñado y acordado a nivel técnico un nuevo sistema de cálculo y tarifas que actualiza los flujos de ingresos y egresos a través de la vida útil del vehículo y establece un % de rentabilidad acorde a otros sectores de la economía, para la locomoción colectiva urbana. Su implementación se está estudiando en relación a la racionalización de la locomoción colectiva.

Determinación de las características técnicas y de operación de los vehículos para el transporte terrestre internacional

Se ha acordado dar relevancia especial a las medidas que, facilitando la operación, tendieran a ordenar y regularizar la situación administrativa de los transportistas internacionales y se corrigieran disposiciones que impedian u obstaculizaban la formación de empresas o entidades debidamente habilitadas para el transporte internacional con carácter permanente.

programa de importación de vehículos

En el período en análisis, el Ministerio ha autorizado la importación de las unidades que se indican, destinadas a aumento y renovación del parque de vehículos de transporte por carretera.

Servicio de transporte de pasajeros *	Total
Buses carrozados	213
Chassis de buses	
Taxibuses	1.238
Chassis de taxibuses	99

[·] Incluye marcas diferentes a "Pegaso".

Importación de vehículos de carga (chassis cabinados)*

Capacidad de carga (ton)	1 a 4,5	4,5 a 9	9 a 17	Más de 17
Unidades	2.442	142	10	23

^{*} Incluye marcas diferentes a "Pegaso".

Programas en ejecución

Puerto Seco

Conforme al convenio suscrito con ODEPLAN para la realización del estudio de factibilidad del Puerto Seco para el Area Metropolitana, la empresa consultora contratada dio comienzo a éste en enero de 1978, debiendo disponerse del estudio terminado el 30 de septiembre del presente año.

Estudio sobre agilización del tráfico aéreo de carga y protección de las mercaderías en los aeropuertos del país

El objetivo de este estudio es el de detectar los problemas que impiden que la carga aérea sea movilizada de una forma suficientemente rápida y segura a nivel de los aeropuertos del país y proponer soluciones adecuadas.

Programas futuros

Consolidación de los programas de integración física

- Reunión de la Subcomisión de Transportes Chileno-Argentina, a fin de tratar problemas del transporte terrestre.
- En noviembre se realizará la IX Reunión de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina.

- En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas se realizará en Buenos Aires, Argentina, la reunión de técnicos preparatoria de la IX Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas del Cono Sur, a efectuarse en noviembre, en la República de Bolivia.
- Estudio preliminar sobre normas generales, técnicas y de operación de los vehículos para el transporte terrestre internacional.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Esta Subsecretaría tiene como funciones generales la regulación y el control de las operaciones del transporte en el país. Sus labores las realiza a través de los Departamentos de Transporte Terrestre; Locomoción Colectiva; Marítimo, Fluvial y Lacustre y Junta de Aeronáutica Civil.

Las principales actividades desarrolladas se detallan a continuación:

Departamento de Transporte Terrestre

Es el encargado de regular y coordinar las actividades relacionadas con el transporte ferroviario y carretero de pasajeros y carga, tanto en el plano nacional como internacional.

Actividades realizadas

Racionalización del Subsector

Tránsito de pasajeros nacionales e internacionales. Se han establecido medidas para precisar la responsabilidad de los empresarios por el equipaje de los pasajeros; para definir límites máximos permisibles en la contaminación ambiental dentro de los buses interurbanos e internacionales y para mejorar el sistema de reserva de pasajes de ida y vuelta.

Otorgamiento de concesiones en servicios nacionales. Se han disminuido los requisitos y se han diseñado procedimientos simples que facilitan el acceso al sector.

Permisos internacionales de pasajeros y carga. Se ha continuado con la política de disminuir requisitos para el otorgamiento de estos permisos. En la actualidad sólo se exigen los mínimos establecidos en los convenios internacionales aprobados por Chile.

Liberación del Subsector

Libertad de tarifas. Se ha decretado la libertad tarifaria en la mayor parte de los servicios interurbanos. Con ello se persigue mejorar la asignación de recursos en el sector, y promover la competencia a objeto de lograr el mejor servicio al menor precio.

Libertad de acceso y de traslado. Como complemento a la libertad tarifaria ahora se permite que cualquier persona, sea o no empresario, efectúe servicio público de locomoción colectiva.

Terminal de Buses de Santiago

Durante el transcurso del último año se entregó al uso público esta obra básica para la capital del país. Se ha continuado la construcción de la segunda etapa y hoy todos los vehículos interurbanos que atienden el sur y el litoral central tienen como punto de llegada y partida dicho terminal. Se ha logrado así que todos los servicios interurbanos e internacionales estén ubicados en recintos debidamente habilitados.

Terminales provinciales y refugios camineros

El Ministerio ha continuado apoyando el financiamiento de la construcción del Terminal de Buses de Santiago con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva. En 1976 aportó \$ 1.100.000; en 1977, \$ 1.000.000 y para este año el aporte para continuar los trabajos asciende a la suma de \$ 3.000.000 (moneda julio 1978).

Además, con recursos también provenientes de este Fondo, se contribuyó con un total de \$ 5.700.000, para la ejecución de diversas obras de infraestructura del transporte interurbano. Entre ellas merecen destacarse los terminales de buses de Linares, San Antonio y Valdivia y la construcción e instalación de 87 refugios camineros en las diferentes regiones del país.

Departamento de Locomoción Colectiva

Es el encargado de regular y coordinar la locomoción colectiva urbana en el país.

Actividades realizadas

Sistema de revisiones técnicas

Desde fines de 1977 se puso en funcionamiento un total de 12 plantas de revisiones técnicas para la Región Metropolitana y la V Región. Con ellas se permite verificar que los vehículos del transporte público (pasajeros y carga) cuenten con las condiciones de seguridad y comodidad adecuadas a sus fines. Durante 1978 se habrá implementado el mismo sistema para las ciudades más importantes del país.

Control del medio ambiente

Se ha diseñado un sistema que permitirá medir el grado de contaminación producido por los vehículos de transporte público en el Area Metropolitana. En él participan los Ministerios de Salud y de Transportes y Telecomunicaciones y Carabineros de Chile, bajo la coordinación de la Intendencia de Santiago.

Racionalización de la locomoción colectiva

Se finalizó el estudio de racionalización efectuado por la Universidad Católica de Chile. Basado en éste, se han comenzado a adoptar las primeras medidas a objeto de racionalizar este vital servicio.

Automóviles de alquiler

Se ha resuelto el libre acceso al sistema por parte de cualquier persona interesada, fijándose la antigüedad máxima de 8 años para los vehículos

que ingresan por primera vez. A objeto de aumentar la capacidad de transporte, se autorizó a los taxis a servir como colectivos con recorrido y tarifa libre.

Servicios de locomoción colectiva urbana

Históricamente este subsector ha presentado las rigideces propias de la tradicional centralización administrativa. Con el objeto de adecuar el avance que se está produciendo en el resto del transporte y de la economía en general se ha dispuesto:

- Libre acceso y traslado. Consecuente con la libertad de importación y para mejorar la asignación de recursos, los empresarios pueden trabajar donde lo deseen y crean ser más eficientes.
- Tarifas-Recorridos-Frecuencias. Dentro de esta liberalización, las herramientas de regulación que manejará el Estado a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son la fijación de tarifas, la definición de recorridos y un nivel mínimo de servicio exigible. Para aquellos servicios de baja rentabilidad se contempla el otorgamiento de subsidios directos.
- Requisitos de circulación. Con la implantación del sistema de revisiones técnicas se adoptó el criterio de autorizar la circulación de vehículos que cumplan con los requisitos normales de seguridad y comodidad independiente de la antigüedad del mismo. Con ello se logra mantener la oferta de transporte con los consiguientes beneficios para los usuarios.
- Libre importación. Con la decisión del Gobierno de levantar la restricción impuesta a las importaciones de vehículos distintos a los de marca "Pegaso".

Actividades financiadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Infraestructura del transporte urbano

Durante el transcurso de este período se consultó la construcción de 31 garitas terminales con un costo total de \$ 5.700.000, (moneda enero de 1978), las cuales se entregan con mobiliario y todos sus servicios instalados.

Considerando igual período, durante 1977 se construyeron 12 garitas terminales por un monto de \$ 1.800.000.

Estudios y capacitación

De acuerdo a contratos celebrados con universidades y otras entidades profesionales se canceló, también con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, una suma del orden de los \$ 350.000, (moneda enero de 1978). Entre estos estudios cabe destacar: "Capacitación de Transporte", "Estructuración Red de Transporte de Santiago" y "Estudios Ingenieros Sistemas Universidad de Chile".

Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Tiene como función la orientación, coordinación y supervisión del transporte por agua.

Actividades realizadas

Medidas de racionalización del cabotaje nacional

Se realizó un diagnóstico sobre la situación del cabotaje nacional, proponiéndose soluciones alternativas a los diferentes problemas que presenta esta actividad. Para implementar la solución de éstos, se ha nombrado una Comisión integrada por las partes relacionadas con el sector.

Licitación de servicios

Debido a que la M/N "Navarino" de EMPREMAR fue dada de baja se hizo necesario llamar a licitación del servicio Puerto Montt-Punta Arenas. La firma que se la adjudicó fue la Empresa Martínez Pereira, que efectúa el servicio a través de la M/N "Isabella", con una capacidad de carga de 1.100 toneladas. Se contempla un subsidio del orden de \$ 400.000 al mes. Con esta medida se mantiene la integración de la zona austral al resto del país.

Marina Mercante Nacional

La Flota Mercante Nacional es la siguiente, a contar de 1975:

Año	Propio (TDW)	Arriendo casco desnudo opción compra (TDW)	Total (TDW)
1975	548.998	151.239	700.237
1976	609.927	197,723	807.650
1977	621.442	259.771	881.213
1978	871.353	259.771	1.131.124

A comienzos de 1977 la flota aumentó su capacidad de transporte en naves propias en un 40% y su incremento promedio en los últimos tres años ha sido de un 17,6% anual.

UNIDADES INCORPORADAS A LA MARINA MERCANTE NACIONAL

(septiembre 1977-septiembre 1978)

Nave	Compañía	Fecha ingreso	TDW	Valor US\$
Tubul	CSAV	Mayo 78	38.120	12,500.000
Toltén	CSAV	Mayo 78	38.120	12,500,000
Angol	CCNI	Abril 78	15,100	9.722,000
Anakena	CCNI	Junio 78	15.100	9.722.000
Copihue	TRANSMARES	Marz. 78	10.178	2,200,000
Viña del Mar	EMPREMAR	Mayo 78	135.134	19.800.000
TOTAL			251.752	66.444.000

A comienzos de 1977 la Marina Mercante Nacional contaba con 621.442 TDW propios. Este año se incorporaron 6 naves con un tonelaje de 251.752 TDW, lo que significó un incremento de un 40% en la capacidad de transporte con respecto al anterior.

Naves en construcción

Existen 2 naves en construcción en astilleros de Brasil, del tipo "Bulk Carrier", que representan 53.000 TDW.

NAVES ARRENDADAS CON COMPROMISO U OPCION DE COMPRA INCORPORADAS
A LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Nave	Compañía	TDW
Galileo	NIZA	11.088
Chu-Fujino	EMPREMAR	125.759
Punta Arenas II	SONAP	35.898
Antártico	CCNI	32.168
Renacimiento	NACHIPA	16,724
Cabo de Hornos II	SONAP	38.134
TOTAL		259.771

PARTICIPACION DE NAVES CHILENAS EN EL COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACION

(Toneladas métricas)

Año	Total	En naves chilenas	%
1971	5.778.883	1.637.251	28,3
1973	6.897.541	1.524.236	22,1
1975	4.847.123	2.006.571	41,4
1976	5.446.000	1.791.000	32,9
1977 (1)	2.360.000	1.055.000	44,7

⁽¹⁾ Sólo primer semestre.

EXPORTACION

(Toneladas métricas)

Año	Total	En naves chilenas	96
1971	12.555.747	1.037.312	8,3
1973	10.378.597	548.274	5,3
1975	12.700.063	1.872.791	14.7
1976	12.601.000	1.309.000	10.4
1977 (1)	6.047.000	917.000	15,2

⁽¹⁾ Sólo primer semestre.

política tarifaria

De acuerdo a la política económica del Supremo Gobierno, las tarifas de este subsector están libres, excepto en dos líneas regionales atendidas por m solo operador.

Nueva institucionalidad de EMPORCHI y EMPREMAR

Acorde con la política de transportes de largo plazo se ha propuesto a las autoridades del sector un nuevo estatuto orgánico para ambas empresas, que contempla su adecuación a las actuales necesidades que exigen una mavor agilidad y eficiencia.

HINTA DE AERONAUTICA CIVIL

Es el servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual éste ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país.

Actividades realizadas

1. Asuntos nacionales

Sistema Tarifario Nacional

Se aprobó un nuevo sistema de "banda tarifaria" para los servicios aéreos regulares dentro del territorio nacional. Se contempla además el reajuste automático de las tarifas, por cuanto éstas se han fijado en dólares, aun cuando su cobro se hace en moneda nacional.

Política tarifaria para operadores de tercer nivel

Se aprobó un sistema de libertad tarifaria para los operadores de tercer nivel, en base al registro y publicación de las respectivas tarifas.

Supresión de las restricciones de carga a las empresas extranjeras

Las seis empresas europeas que operan actualmente a Chile tenían restricciones en cuanto al volumen de carga que podían entrar y sacar de nuestro país. La Junta de Aeronáutica Civil acordó suprimir dichas restricciones en las rutas autorizadas, reservándose el país la facultad de exigir de otros, cuando lo estime pertinente, la reciprocidad en el tratamiento a las compañías chilenas

El Supremo Gobierno ratificó este acuerdo que busca mejorar la capacidad de carga y el nivel de servicio para el comercio exterior del país.

Licitación rutas de tercer nivel

Se realizó la licitación correspondiente al transporte aéreo en la XI Región. Esta se efectuó debido a que las rutas de dicha región no son rentables, por lo que se contempla el otorgamiento de subsidios directos.

Producción de los operadores chilenos

El cuadro estadístico que se acompaña muestra que tanto el tráfico de pasajeros como de carga, realizado por los operadores chilenos, ha experimentado un aumento muy significativo, especialmente en el tráfico interna-

cional de carga. Medido en toneladas-kilómetro, el tráfico nacional de carga aumentó en 1,2% y el internacional en 32,7%. Esto se debe en gran medida a la exportación de productos no tradicionales, principalmente frutas.

OPERADORES CHILENOS

Tráfico total realizado entre julio 1977 y junio 1978 *

Rubros	Nacional	Variac.	Internac.	Variac.	Total	Vari
Pasajeros	438.000	31,6	253.800	14,3	691.800	24,6
Carga	10.800	31,0	35.000	98,1	45.800	76.7
As-km (000)	656.000	5.4	1.654.000	5,8	2.310.000	6,2
Ton-km (000)	85.000	1,2	324.000	32,7	409.000	25,1
Distribución de la prod.	20,7	_	79,3	-	100.0	

[.] Estimado.

2. Asuntos Internacionales

- Reunión de consulta con Uruguay. Se realizó la segunda etapa de las conversaciones tendientes a la concertación de un acuerdo aéreo bilateral entre Chile y Uruguay.
- Reunión de consulta con Perú. Se renovó el permiso de AEROPERU para su operación a Chile y se renegoció los derechos de LAN-Chile en su ruta hacia y más allá del Perú.

Participación del Ministerio en eventos internacionales

- En febrero de 1978 se celebró en Montreal, Canadá, el 23º Período de Sesiones del Comité Jurídico de la OACI, que estudió la modificación de los tratados multilaterales en la parte correspondiente a arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en el transporte aéreo internacional.
- En marzo de 1978 se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, la reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. En dicha reunión se examinaron los logros obtenidos durante 1977 en el desarrollo del transporte aéreo latinoamericano y se propusieron nuevas medidas para su fomento.
- En mayo de 1978 se celebró en París, Francia, el 7º Simposio del Instituto de Transporte Aéreo, en el que se estudiaron los problemas de la economía del sector y su incidencia en el desarrollo económico.
- En mayo de 1978 se realizó en Montreal, Canadá, la reunión del Subcomité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional, sobre determinación de la responsabilidad de las empresas aéreas en los daños causados por el ruido y el estampido sónico.

Nuevos permisos internacionales

Se otorgaron permisos para establecer servicios regulares a la empresa venezolana VIASA y a Líneas Aéreas Paraguayas.

Asimismo, se autorizó el establecimiento de servicios regulares por parte de LAN-Chile a Caracas (Venezuela) y de LADECO a Asunción (Paraguay).

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (FF.CC)

Esta Empresa tiene a su cargo la atención de los servicios de transporte de pasajeros y carga por las líneas férreas incorporadas a ella y, en general, la explotación comercial de sus bienes, rigiéndose en su Administración por las disposiciones del DFL Nº 94, de 1960.

Actividades realizadas

Nueva situación de administración

Por DS Nº 182, de 12 de abril de 1978, se creó un Directorio para esta Empresa, integrado por miembros de diversas Secretarías de Estado.

De acuerdo al citado decreto supremo, las funciones y atribuciones que otorga a los delegados anteriores el DL Nº 94, de 1973, que dispone las facultades y atribuciones de los Delegados de Gobierno, serán ejercidas a lo menos por dos de ellos de consuno. Estas facultades y atribuciones corresponden a las que el DFL Nº 94, de 1960, otorga al Director.

Reorganización de la Empresa

Se confeccionó y remitió al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones un proyecto de ley que traspasa, a la Caja de Retiros y Previsión Social de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, las funciones y obligaciones previsionales que tiene a su cargo actualmente la Empresa.

En cumplimiento de la política de autofinanciamiento se ha continuado con la reducción y/o supresión de servicios no rentables, especialmente en lo que se refiere al servicio de pasajeros.

Se ha proseguido paulatinamente con la reducción de personal, para llegar a la dotación fijada como máximo. Se continúa con el estudio de reasignación y reubicación del personal, como asimismo con el de los escalafones.

Actividad comercial

No obstante que se cuenta con las atribuciones legales que permiten la fijación libre de tarifas, tanto de carga como pasajeros, la demanda actual ha impedido utilizar esta atribución en su integridad, limitándose a fijar reajustes compensatorios sin acercar éstos a los costos.

Se ha puesto énfasis en la continuación de suscripción de Convenios de Transportes y Servicios, que aseguran la participación de la Empresa en transportes permanentes y masivos. Entre otros se puede citar los concretados con la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, Sociedad Química y Minera de Chile y Compañía de Refinerías de Azúcar de Viña del Mar.

Relaciones internacionales

Como miembro de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) y de la (ACPF) Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, la Empresa participó en las siguientes reuniones.

- XIII Asamblea General de ALAF en Quito, Ecuador (octubre 1977).
- Reunión Subcomisión Normas Técnicas ALAF en Salta, Argentina (octubre 1977).
- Participación de expertos de la Empresa en Estudios de Sistemas de Información. Proyecto ALAF-BIRF-CEPAL (1977-78).
 - Junta Consultiva de ALAF en Buenos Aires (abril 1978).
- Reunión Grupo Zonal ALAF Chile-Argentina en Los Andes y Santiago (mayo 1978).
- Reunión de Presidentes de Comisiones Nacionales de ACPF. Se participó a través de la Embajada de Chile en Buenos Aires.

Además de lo anterior, la Empresa participó en la reunión de la Comisión Técnica de Transportes Chileno-Boliviana, realizada en Santiago en marzo de 1978. En cumplimiento de los acuerdos alcanzados en esa oportunidad, se efectuaron reuniones de trabajo en La Paz y Arica, para la elaboración de un informe conjunto en relación a los aspectos operativos y comerciales del Ferrocarril de Arica a La Paz.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO (ETC)

Es una Empresa estatal de administración autónoma y según lo señalado en su Ley Orgánica, su objetivo es la prestación de servicios públicos de transporte colectivo urbano de pasajeros en aquellas ciudades que, por sus características demográficas y sociales, hacen necesaria la presencia del Estado en dicha actividad.

Actividades realizadas

Reestructuración de recorridos

A fin de satisfacer la política de autofinanciamiento de la Empresa se llevó a cabo el análisis de la malla de servicio, con el objeto de lograr un mayor rendimiento de la capacidad de transporte, sin provocar alteraciones en los niveles de atención.

Racionalización de recursos humanos

Conforme a las tareas asignadas en los Programas Ministeriales para 1978, la Empresa ha continuado con la racionalización de sus recursos humanos, adecuándolos al parque de vehículos operables con que ella cuenta.

Readecuación de la política económica al nivel actual de operaciones de la Empresa

Teniendo presente la política de autofinanciamiento, como objetivo fundamental, la asignación de los recursos se ha orientado prioritariamente al funcionamiento de los siguientes rubros:

- Actividades normales de operación.
- Cancelación de la deuda de arrastre, consolidando y obteniendo convenios de pago que eviten intereses adicionales.

Recuperación de la flota de vehículos

Los recursos para financiar dichos gastos se han obtenido, además de los ingresos ordinarios por venta de pasajes, producto de la actividad esencial de la Empresa, por la enajenación de todos aquellos activos no necesarios para su operación normal.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO (EMPREMAR)

Es una entidad dedicada principalmente a las actividades de transporte marítimo, tanto de cabotaje como de servicio exterior.

Los servicios de transporte marítimo que presta EMPREMAR se senalan a continuación:

1. Líneas de cabotaje

a) Cabotaje general. Se denomina así a la línea que cubre el tráfico de carga entre Valparaíso, Punta Arenas y puertos intermedios. Cuenta con las siguientes unidades:

Naves	Año de construcción	TDW
Coquimbo	1959	3.146
Tocopilla	1959	3.146

b) Cabotaje regional. Es la línea que cubre el tráfico entre Puerto Montt, Puerto Chacabuco y Punta Arenas, transportando carga y pasajeros entre los puertos y caletas insulares y continentales de las X, XI y XII Regiones; su servicio ha sido tradicionalmente de corte social, aunque en la actualidad, en cumplimiento con la política económica del Gobierno, se le ha dado un carácter comercial. La línea de cabotaje regional cuenta con las siguientes unidades:

Naves	Año de construcción	TDW
Quellón	1959	353
Calbuco	1963	353
Capitán Alcázar	1963	353
Rio Baker	1964	353
Río Cisnes	1964	490

c) Cabotaje de graneles. Este Servicio cubre el transporte de graneles entre Bahía Concepción y los puertos del norte de Chile. Cuenta con las siguientes unidades:

Naves	Año de construcción	TDW	
RAM. Empremar I	1972	240	
RAM. Empremar II	1972	240	
Barca Albacora	1972	7.970	
Barca Atún	1972	7.970	

2. Servicio exterior

Cuenta con naves aptas para el transporte, tanto de graneles como de carga general, que se efectúa hacia y desde el exterior. En la actualidad, cubre básicamente dos líneas, la Línea Mediterráneo y la Línea Mar Negro. Las naves que operan en este servicio son las siguientes:

	Naves	Año de construcción	TDW
100	Lago Maihue	1970	16.055
	Lago Hualaihue	1970	16.055
	Lago Riñihue	1970	16.055
	Lago Lanalhue	1970	16.055
	Lago Llanquihue	1970	16.055
	Lago Puyehue	1970	16.055

3. Transporte combinado

Este servicio combina el transporte de petróleo hacia Chile y el mineral de hierro hacia Japón, para lo cual cuenta con una unidad arrendada en términos Bare-Boat Charter y, a partir del mes de julio del año en curso, con una nave del tipo Ore/Oil de su propiedad. Las características de estas unidades son las siguientes:

Naves	Año de construcción	-	TDW	
OBO Chu-Fujino (arrendada)	1971		125.759	
OBO Viña del Mar	1976	18	135.134	

Principales actividades realizadas

Relacionadas con el servicio de cabotaje

- En diciembre de 1977 fue retirada del tráfico Puerto Montt-Punta Arenas la M/N "Navarino", de 1.815 TDW. Como se señaló anteriormente, la licitación correspondiente para cubrir dicho tráfico, fue adjudicada a la firma Martínez Pereira, quien lo realiza a través de la M/N "Isabella", con capacidad de carga de 1.100 toneladas.
- Iniciación del servicio de cabotaje Iquique-Punta Arenas en junio del presente año. Comenzó la operación en este servicio la M/N "Tocopilla", de 3.146 TDW.
- Incorporación de seis naves tipo Freedom-Hispania al servicio de cabotaje mayor (transporte de graneles y carga general). Estas naves de 16.055
 TDW, realizan desde mayo de 1978 el tráfico entre Valparaíso y Punta Arenas.

Relacionadas con el servicio exterior

Con el objeto de lograr una mayor participación en el mercado internacional de fletes, al mismo tiempo de aprovechar óptimamente los recursos de que dispone, la Empresa ha llevado a efecto durante el período, las acciones que se indican a continuación:

- Firma de convenios bilaterales con los otros países latinoamericanos miembros de la European South Pacific Magellan Conference, tendientes a lograr una mayor participación en los fletes internacionales generados en estos mismos países.
- Acuerdo Full Money Pool, que se traduce básicamente en el hecho de poder determinar la cantidad de salidas de las naves al exterior, de acuerdo al nivel de ingresos esperados. Este asegura la obtención del 50% de los ingresos generados por el transporte de carga entre el Mediterráneo y Chile, ya sea por las naves de la Empresa o por las de otras pertenecientes a la European South Pacific Magellan Conference.
- Establecimiento de un convenio con la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, que ha posibilitado la apertura de una línea regular a puertos de la República Argentina y a Uruguay. Esta línea cubrirá el tráfico indicado a través de la salida mensual de una nave.
- Consolidación del tráfico Mediterráneo-Venezuela, a través del establecimiento de un servicio entre puertos italianos y venezolanos con la salida de una nave al mes.

Relacionadas con el transporte combinado

Con fecha 26 de junio del año en curso, se llevó a efecto en Sakaide (Japón) la recepción del O/O "Viña del Mar", culminando de esta forma las gestiones que permitieron incorporar una nueva unidad a la flota EMPREMAR. Esta nave, de 135.134 TDW, pasa a ser la nave de mayor tamaño de la flota mercante nacional.

Programas en ejecución

Además de las labores contempladas en el plan de actividades corrientes de la Empresa, pueden destacarse algunas que pertenecen a programas especiales que se están llevando a efecto. Entre estos últimos pueden destacarse los siguientes:

- Implantación de una nueva estructura organizacional. Este programa se aprobó en marzo del año en curso. Actualmente está en la etapa de implementación.
- Cambio de la forma jurídica de la Empresa. Este programa considera el desarrollo de una serie de actividades conducentes a la transformación de la forma jurídica actual por la de Sociedad Anónima.
- Creación de una Area de Investigación y Desarrollo. Está considerada dentro de la nueva estructura organizacional a nivel de Subdirección, y tendrá a su cargo el desarrollo de las funciones concernientes a planificación, estudios, organización, sistemas y control.

Programas, tareas o investigaciones que se encuentran en estudio

Entre las tareas o investigaciones que se encuentran actualmente en $_{\rm es}$. tudio, pueden señalarse las siguientes:

- Creación de un Banco de Datos. Su creación constituye uno de los principales estudios que la Empresa realiza a nivel interno.
- Apertura de la Línea de las Américas. El estudio sobre la apertura de una línea regular que cubra el servicio entre países del Cono Sur de América Latina —costa poniente de Canadá y puertos intermedios— constituye uno de los principales estudios que se están llevando a cabo.

Puesto que ya está en su fase final, se espera que esta Línea comience su operación a fines de año.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE (EMPORCHI)

La Empresa Portuaria de Chile, de acuerdo al DFL Nº 290/60 —que contiene su Ley Orgánica— tiene por objetivo principal la explotación, administración y conservación de los puertos comerciales que el Estado le ha encomendado.

La Empresa, en síntesis, presta servicios al comercio consistentes en compatibilizar los flujos de carga desde los vehículos del transporte marítimo a los del transporte terrestre y viceversa.

Actividades realizadas

Política Portuaria

Las actividades de EMPORCHI en busca de sanción oficial para una política portuaria, culminaron durante este período mediante los resultados logrados por una Comisión Gubernamental Ad Hoc y la promulgación del DS Nº 971, de 1977, conteniendo la "Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social".

Nueva institucionalidad

La aspiración de la Empresa para lograr una autonomía de gestión, comparable con la de la empresa privada, ha tenido avances importantes al completarse los trabajos preparatorios realizados por una comisión gubernamental y al elevar el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con fecha 30 de junio de 1978, un proyecto de ley a la consideración del Poder Ejecutivo, que le concede dicha autonomía.

Creación de un Directorio

Con fecha 11 de abril de 1978 se ha creado por primera vez un Directorio para esta Empresa, mediante el DS Nº 179 de igual fecha. Los integrantes del Directorio de Delegados son miembros de diversas Secretarías de Estado.

Tarifas portuarias

Se diseñó un sistema tarifario justo, racional y predecible destinado a reemplazar al tradicional empleado hasta ahora, que elimina los defectos del existente. Este estudio está siendo analizado al nivel de Secretarías de Estado.

Sistema Integrado de Tránsito

Se aplicó en el puerto de Antofagasta el "Sistema Integrado de Tránsito con Bolivia" a fin de mejorar la coordinación aduanera con dicho país para la atención de las cargas de tránsito. Su aplicación significó aumentar en un 40% los despachos del mes, con lo que se descongestionó de inmediato la carga almacenada en espera de tramitación aduanera.

Segundo turno en San Vicente

Se implantó el trabajo a dos turnos de ocho horas cada uno en el complejo portuario de Talcahuano-San Vicente, con el objeto de eliminar la congestión portuaria causada por el aumento de demanda de servicio en esa región. Este es ocasionado principalmente por el incremento de las exportaciones de productos forestales.

Resultados operativos

Los resultados operativos obtenidos durante el período indican que hubo un aumento general de movimientos de un 13%, alcanzándose una cifra de 6.233.000 toneladas movilizadas, que es la más alta en la historia de la Empresa. Este se debe principalmente al extraordinario aumento de las exportaciones que compensó disminuciones habidas en el cabotaje y las importaciones.

CARGA MOVILIZADA POR EMPORCHI

(En miles de toneladas)

Operación	Sep. 1976- Agos. 1977	Sep. 1977- Agos. 1978	Diferen- cia	Porcen- taje
Importación	1.497	1.485	— 12	- 1%
Exportación	2.466	3.291	825	+33%
Cabotaje	962	829	-133	-14%
Tránsito internacional	480	533	53	+11%
Otras operaciones	95	95	-	-
TOTAL	5.500	6.233	733	+13%
Naves atendidas	3.402	3.648	246	+ 7%

Programas en ejecución

Proyecto San Vicente

Durante el período se habrá dado término a las construcciones de superestructura del puerto de San Vícente correspondientes a la primera etapa de construcción de infraestructura. También se completó su equipamiento. Con esto se da por terminado este programa de la Empresa.

Programa Espigón San Antonio

Con la construcción de 450 metros de muelles se habrán completado las obras del sitio 4 del espigón, estimándose el término de las del sitio 5 en febrero de 1979.

Programa de descentralización

Durante el año se ha continuado avanzando en la descentralización presupuestaria, transfiriendo montos importantes de los gastos de la Empresa desde su sede en Valparaíso a las regiones donde están ubicados sus puertos. Asimismo, se ha continuado con la implementación de la descentralización administrativa en las áreas de personal, contabilidad y mantenimiento de equipos.

Programa de privatización

Durante el período se ha continuado implementando el programa de privatización de las funciones que no le son propias a la Empresa, acusando avances significativos en el área de la reparación de equipos, del transporte rodoviario y del mantenimiento del equipo ferroviario.

LINEA AEREA NACIONAL (LAN-Chile)

Es una empresa comercial del Estado, de administración autónoma, con personalidad jurídica propia, cuyo objeto es el comercio del transporte aéreo de pasajeros y carga dentro y fuera del país.

Actividades realizadas

Consejo Directivo

El Decreto Nº 181, de abril de 1978, designó los Delegados de Gobierno que conforman el Consejo Directivo de la Empresa.

Autofinanciamiento

Consecuente con la política económica del Gobierno, el objetivo de mayor prioridad que se impuso lograr esta administración fue alcanzar el autofinanciamiento de la operación normal de LAN-Chile, para lo cual estudió una serie de medidas económicas factibles de aplicarse a corto plazo que pasaron a constituir el Plan de Acción de la Empresa.

Su aplicación comenzó en octubre de 1977 y como consecuencia de él, se ha logrado autofinanciar la operación durante los primeros meses de este año.

Consolidación de la deuda en moneda nacional

Relacionado con lo anterior, a comienzos del presente año, y previas las autorizaciones ministeriales correspondientes, LAN contrató un crédito externo por US\$ 15.000.000 para cancelar la deuda en pesos (\$) a corto plazo, con instituciones financieras nacionales.

Con esta medida se eliminaron totalmente las deudas nacionales en mayo del presente año y se rebajará fuertemente el pago de intereses por este concepto.

Flota

Con el fin de estandarizar la flota internacional y aumentar la capacidad de transporte, haciéndola más competitiva y comercial, se adquirió un Boeing 707 de pasajeros con el producto de la venta de un avión Boeing 727 carguero.

De este modo la flota aérea de LAN está compuesta por el siguiente material:

Cantidad	Tipo avión	Versión	Capacidad unitaria	
3	Boeing 707	Pasajeros	156 asientos	
1	Boeing 707	Carguero	38 toneladas	
3	Boeing 727	Pasajeros	120 asientos	
4	Avro 748	Pasajeros	44 asientos	

Rutas

En noviembre de 1977, conjuntamente con el cambio de itinerarios internacionales y basado en el resultado positivo de los respectivos estudios de factibilidad, se incorporaron en las rutas de LAN los siguientes servicios:

- Prolongación de la ruta Santiago-Isla de Pascua-Tahiti hasta Fiji.
- Incorporación en la ruta a Europa, de una escala en Sao Paulo, Brasil, agregándose otra en este mismo punto en el vuelo regional a Río de Janeiro.
 - Se agregó una segunda frecuencia semanal a La Paz, Bolivia.
- En esta misma fecha se inició un vuelo en sociedad LAN/VIASA para servir la ruta Santiago-Caracas. Esta se mantuvo hasta el 31 de marzo del presente año.
- El 1º de abril LAN inició su propio vuelo a Caracas, incluyendo una escala en Bogotá. Paralelamente, dejó el servicio a Cali, Colombia.
- El 1º de marzo del presente año se canceló la operación a Asunción, Paraguay, por tratarse de una ruta deficitaria.

De este modo, en vuelos de itinerario regular, la Empresa opera los siguientes servicios:

Ruta	Nº ciudades cubiertas	Promedio frecuencia semanales por ciudad	
Nacional	9	10.8	
Nor-Sudamérica	8	3.1	
Atlántico Sur	7	1.9	
Pacifico Sur	4	1.8	
Regional Sudamérica	9	2.6	
Avión carguero	8	1.9	

Nivel de actividades

La oferta y la demanda en el tráfico de pasajeros y de carga, nacio, nal e internacional, se resume en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles, proyectadas a agosto 1978)

		Tráfico nacional	Tráfico internaciona
Pasajeros-km	-	350.000	1.020.000
Asientos-km ofrecidos		490.000	1.700.000
Carga ton-km transp.		8.500	94.000
Factor ocupación asientos		70.0	60.0

PRODUCCION LAN 1973-1978 *

Nacional	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Pasajeros (miles)	460,1	274,1	224,8	196,7	240,7	-
Pasajeros-km (millones)	543,7	319,0	294,1	274,4	323,6	350,0
Asientos-km ofrecidos (millones)	651,5	462,7	424,9	428,3	439,8	490.0
Carga ton-km (millones)	13,0	10,4	7,8	8,8	9,6	8,5
Internacional						
Pasajeros (miles)	127,5	200,5	238,6	224,9	248,6	-
Pasajeros-km (millones)	563,0	842,3	946.0	884,3	984,6	1.020,0
Asientos-km ofrecidos (millones)	1.140,4	1.539,2	1.775,6	1.609,6	1.571,2	1.700,0
Carga ton-km (millones)	30,9	40.7	46.4	61,7	90,8	94.0

[·] Hasta agosto.

Instrucción

En el área de instrucción, se dictaron cursos de capacitación y entrenamiento para tripulaciones, personal de mantenimiento, comercialización y venta.

Ingeniería y mantención

En el área de ingeniería, cabe destacar que se ha continuado avanzando en la mantención de la flota Boeing 707 en Chile, al realizarse dos servicios de revisiones intermedias con un aborro total de US\$ 300,000

Servicios complementarios

Aprovechando la capacidad instalada, LAN ha continuado prestando servicio de mantenimiento a numerosas compañías extranjeras: Iberia, VIASA, AVIANCA, AEROPERU, Ecuatoriana y Lloyd Aéreo Boliviano.

Reservas automáticas

En septiembre de 1977 se estableció un sistema de reservas automáticas utilizando el método computacional de SITA, el cual mediante pantallas de televisión permite hacer las reservas y conocer el estado de los vuelos en tiempo real.

programas en ejecución

Se estudiaron las alternativas de entregar a terceros algunos servicios de apoyo a la función principal de la Empresa, tales como cocinas de vuelo e industrial, aseo y mensajeros, con el objeto de reducir los costos. Para el efecto se seleccionaron empresas especializadas en cada ramo y se ha llegado a acuerdos de contratos.

Proyectos en estudio Renovación de flota

Ante la imperiosa necesidad de adecuar la flota a las condiciones actuales de la competencia y a los cambios de la política aérea nacional, LAN reinició el estudio de factibilidad económica para incorporar aviones de fuselaje ancho. Este estudio quedará terminado durante el mes de septiembre para ser sometido a la aprobación correspondiente.

Base de Mantenimiento en Pudahuel

Se prosigue con el diseño de un complejo técnico en Pudahuel, el cual fue reestudiado para adecuarlo a las condiciones económicas actuales, reduciéndose en una primera etapa a un núcleo central mínimo cuya inversión alcanza a US\$ 6.000.000. El diseño del proyecto quedará terminado a fines del presente año.

Disminución costos de operación

Siguiendo con la política de autofinanciamiento, se iniciaron a comienzos de año las pruebas de equipos electrónicos instalados en los aviones 707 para mejorar la eficiencia en la navegación aérea, lo que lleva a una disminución en las horas de vuelo por ruta y por lo tanto, en el consumo de combustible. Objetivo similar persigue el estudio sobre planes de vuelo computarizado que se realiza actualmente.

Plan de Acción Social

LAN-Chile ha continuado desarrollando el Plan Piloto de Acción y Desarrollo Comunitario en la Población Villa Presidente Kennedy de la comuna de Pudahuel, entregando su apoyo al jardín infantil, policlínica, escuela y comedores infantiles.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Esta Subsecretaría es el organismo superior de telecomunicaciones en el país, según lo dispone el DL Nº 1.762, de 1977. Tiene como funciones generales la regulación, fomento y control y, además, representa al país ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras entidades internacionales, en calidad de Administración chilena en la materia.

Actividades realizadas

Política Nacional de Telecomunicaciones

Preocupación permanente de la Subsecretaría ha sido la de preparar los lineamientos básicos para el desarrollo de los servicios respectivos. Inicial-

mente, se preparó un anteproyecto en el seno del Comité de Telecomunicaciones de la Defensa Nacional, el cual fue afinado por esta Subsecretaría y enviado para conocimiento y aprobación del Presidente de la República.

Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

Este proyecto está orientado a lograr la estructuración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a objeto de ejercer las funciones de carácter técnico-normativo para el sector y definir claramente el ámbito de su acción, señalando las relaciones de coordinación y dependencia con el Ministerio y sus Unidades que correspondan según la materia.

Ley General de Telecomunicaciones

La Subsecretaría de Telecomunicaciones tiene elaborado un anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones, que deberá ser acondicionado a las decisiones que se adopten en la Política Nacional de Telecomunicaciones que finalmente se apruebe.

Cooperación y coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismos internacionales y administraciones extranjeras de telecomunicaciones

- Participación en la reunión del Plan Regional para América Latina,
 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, realizada en abril del presente año, en la ciudad de Lima (Perú).
- Participación en la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana de Integración, en sus reuniones de diciembre en Santiago y mayo en Lima, en que se concretaron varios acuerdos sobre telecomunicaciones.
- Participación del Grupo Radiodifusión de CITEL, en la reunión realizada en Washington, en junio de 1978.

Normas de televisión a color

Por Resolución Exenta Nº 39 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó y declaró norma oficial que se utilizará en la República de Chile en las transmisiones de radiodifusión televisiva y de circuitos cerrados en color, la norma M/N.T.S.C., 525 líneas.

Ella es compatible con la norma técnica en blanco y negro CCIR-M, en actual uso en el país.

Por DS Nº 165 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de marzo de 1978, se eliminó la prohibición que existía para la importación de televisores a color.

Estudio para una reforma al actual sistema del monopolio telegráfico

Por medio de Resolución Exenta, se nombró una Comisión con representantes de Correos y Telégrafos y esta Subsecretaría.

Esta Comisión se encuentra trabajando normalmente sobre la materia, y sobre otros aspectos tales como el papel de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el área de los servicios postales y sus relaciones con el Servicio de Correos; factibilidad técnico-económica y la conveniencia y oportunidad

de separar el servicio postal del servicio telegráfico. La Comisión está realizando un inventario del activo, a objeto de conocer los bienes de cada sector.

proyecto de estructura tarifaria

Mediante Resolución Exenta de esta Subsecretaría, se formó una comisión de estudio con representantes del Ministerio de Economía y ODEPLAN, a fin de elaborar una estructura tarifaria para las entidades públicas de telecomunicaciones por los distintos servicios que se prestan en el país y con el exterior, para llegar a un sistema de tarifas que sea justo y equitativo para los usuarios y, al mismo tiempo, asegure el desarrollo y desenvolvimiento de los servicios de telecomunicaciones.

Plan técnico de telecomunicaciones a mediano y largo plazo

Para el cumplimiento de este estudio se está trabajando en la obtención de antecedentes, definiciones y prioridades que permita elaborar un plan de trabajo. Se deberán considerar las definiciones que el Poder Ejecutivo determine en la Política Nacional del sector.

SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Es la institución especializada en la prestación de servicios postales y de telegrafía pública y telex, tanto nacional como internacional.

Actividades realizadas

Creación de Directorio

Por DS Nº 183, de abril de 1978, se creó un Directorio a quien corresponde la dirección superior del Servicio, lo que ha significado el aporte de un conjunto de los más calificados profesionales en su gestión y dirección.

Política de gestión

Las actividades gubernamentales han definido una política de autofinanciamiento y de transformación de la gestión, desde un servicio público tradicional hacia una empresa del Estado, la cual ha inducido requerimientos de mayor eficiencia y efectividad.

Autofinanciamiento

A contar de enero de 1978 el Servicio autofinancia totalmente sus gastos de operación y la proyección del flujo de fondos a diciembre de 1978 permite asegurar que esta situación se mantendrá durante todo el año.

Red Telex

Como uno de sus trabajos más significativos en este último año, el Servicio ha completado la segunda etapa de ampliación de la red de telex, la que ahora dispone de una capacidad de 2.440 líneas de abonados.

Aspectos relevantes de esta ampliación son la inauguración del servicio de telex en las ciudades de Iquique y Osorno, la ampliación de las centrales

de Arica, Valparaíso, Rancagua y Concepción y la conexión de la central de Punta Arenas a través de un enlace vía satélite.

Red Gentex

La ampliación de la red telex permite desarrollar y modernizar la explotación del servicio de telegramas mediante la integración de la red mundial conmutada.

La creación de la red gentex posibilita reducir la demora en la transmisión y entrega de los mensajes telegráficos, con la consiguiente ventaja para los usuarios del servicio.

Servicios internacionales

Se han establecido nuevos enlaces aumentando así los ya existentes, con el objeto de favorecer a los usuarios de los servicios de telex y de telegramas en sus comunicaciones internacionales.

Desarrollo operaciones postales

En el transcurso del presente año se puso término al edificio del Centro de Clasificación Postal en Santiago.

Del mismo modo ha quedado concluido el estudio de factibilidad que presenta los diversos grados de mecanización que podrían resolverse para este complejo postal.

Se dio término a la construcción del edificio de la Central Clasificadora de Arica, y la oficina de Correos y Telégrafos de Punta Arenas. Se inauguraron además siete oficinas construidas en edificios de Servicios públicos, en diferentes localidades del país.

Operaciones postales internacionales

Se adoptó una tarifa para la correspondencia internacional, expresada en francos-oro, de carácter definitiva, mecanismo de reajuste automático que la protege de la desvalorización monetaria.

Se estableció un encaminamiento aéreo internacional, permitiendo que el correo en despacho directo llegue en menos de 48 horas a destino, y la correspondencia en tránsito al descubierto lo haga en menos de 60 horas.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL)

Esta Empresa, que es la encargada de la explotación del servicio de larga distancia nacional y de las comunicaciones internacionales, está regulada bajo el punto técnico, normativo y tarifario por la Subsecretaría, pero su gestión y operación corresponde a CORFO, razón por la cual sus actividades son informadas por ella.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE (CTC)

Igual que la anterior, esta Compañía está bajo el control y administración de CORFO y sólo en sus aspectos técnicos, normativos y tarifarios está regulada por la Subsecretaría. Sus actividades durante el período están incluidas en la parte correspondiente a esa Corporación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

De acuerdo con su ley orgánica, es la Secretaría de Estado encargada de fomentar la actividad agropecuaria y forestal. Su acción está encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones alimentarias de la población.

Su labor principal es la de elaborar la política silvo-agropecuaria, de acuerdo a los objetivos trazados por el Supremo Gobierno, expresados, principalmente, a través de los Programas Ministeriales.

Le corresponde, asimismo, promover la acción de los agricultores en orden a facilitar su gestión productiva; la extensión y divulgación; velar por la aplicación de las leyes y reglamentos que regulan la actividad agrícola, pecuaria y forestal, en especial en lo que se refiere a sanidad vegetal y sanidad animal, a objeto de prevenir y combatir las plagas y enfermedades.

Se le ha entregado, también, la misión de finiquitar el proceso de la reforma agraria e ir a una regularización definitiva de la tenencia de la tierra.

Mientras se reestructuran sus Servicios dependientes o relacionados, el Ministerio de Agricultura aplica su acción a través de sus actuales organismos dependientes, autónomos y los que han sido creados como corporaciones de derecho privado, en los cuales tienen representación o interés uno o más de los primeros.

Son organismos dependientes la Secretaría General del Ministerio, Subsecretaría y Oficina de Planificación Agrícola.

Son organismos autónomos, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA); el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); y el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI).

Las corporaciones de derecho privado son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA); y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Además de las funciones señaladas, el Ministerio tiene a su cargo diversas actividades relacionadas con el sector de la pesca, que constituyen responsabilidad de ODEPA, SAG e INDAP.

Objetivos

Concordante con los objetivos globales de la economía, el Ministerio de Agricultura se orienta fundamentalmente a alcanzar los siguientes:

- a) Posibilitar, a través de la maximización del valor agregado sectorial, un creciente bienestar y desarrollo de la sociedad. Esto significa propender simultáneamente a una asignación y uso eficiente de los recursos en general, al avance tecnológico y la capacitación del empresario agrícola, al mismo tiempo que realizar acciones subsidiarias para aumentar la productividad de los sectores de más bajos ingresos. Lo anterior implica alcanzar una eficiencia técnica y económica que permita optimizar el bienestar social, derivándose de ello incrementos en la producción y eficiencia productiva.
 - b) Contribuir a la conservación de los recursos naturales renovables.
 - c) Propender a un equilibrio en la actividad agrícola regional.

Los propósitos expuestos naturalmente se encuadran dentro de la estrategia general de desarrollo económico social, que hace suyo el sistema de economía social de mercado y define para el Estado una acción subsidiaria.

Estos postulados se explican por sí mismos, pero es importante destacar que si bien el grueso de la actividad productiva, particularmente en el sector agrícola, debe descansar en la gestión directa del empresario privado, el Estado tiene la responsabilidad fundamental de gobernar, es decir, orientar la actividad privada dentro de aquellos cauces coincidentes con los objetivos fundamentales y la estrategia de desarrollo adoptada por el Gobierno, y corregir desviaciones que se produzcan con relación a dichos objetivos.

Sin perjuicio de lo anterior, es también una responsabilidad del Ministerio de Agricultura complementar la actividad privada proporcionando servicios necesarios para la adecuada operación del sistema, tales como informaciones de mercado, normas de calidad y otros.

Principales actividades realizadas

— En materia de precios, el Ministerio de Agricultura en conjunto con el de Economía, ha seguido implementando en este período las políticas definidas sobre la materia a comienzos de 1977. Esencialmente, ellas conducen a la libertad de precios y a la apertura hacia el comercio exterior de los productos de la agricultura. El Estado tiene una participación cada vez menor en la comercialización, y se limita básicamente a mantener poderes compradores de trigo y raps, a asegurar la operación del sistema de bandas de precios para esos mismos productos, y a perfeccionar el mercado, informando mejor, estableciendo normas de calidad y asegurando que existan las condiciones y mecanismos para una participación activa de los productores dentro de un sistema de sana competencia.

Las políticas mencionadas están produciendo cambios relativos en el uso del suelo en favor de la producción ganadera, lechera, frutícola, forestal y, en general, de productos de exportación, con lo que se está produciendo una mejor asignación de los recursos disponibles.

Los precios han dejado de ser una herramienta del Estado para redistribuir el ingreso, optándose por mecanismos más directos de tributación y gasto social, que son más eficaces.

— También le ha cabido al Ministerio de Agricultura, y especialmente a ODEPA, una labor importante en materia de créditos. Durante la temporada 1977-78, el Gobierno a través del Banco Central de Chile, otorgó un refinanciamiento del 50% en el crédito de operación para el sector privado agrícola, y refinanció los créditos otorgados por la banca privada y Banco del Estado al sector de pequeños productores y asignatarios en un 100%.

La tasa de interés al usuario que rigió en estos créditos en el mismo período fue del 16% al 18% real anual, según el banco participante. En cuanto a los créditos de inversión, cabe destacar que en la misma temporada se puso en marcha y se colocó un crédito del Banco Mundial para ganadería, frutales, viñas y agroindustrias por un total de US\$ 50 millones, a una tasa de interés de 9% real anual.

Para la presente temporada 1978-79, el Gobierno dará financiamiento de corto plazo al sector agropecuario a través del Banco del Estado, el que para este objeto, al igual que los bancos privados, utilizará exclusivamente recursos propios. La tasa de interés del Banco del Estado no superará el 16% sobre el capital inicial reajustado.

El sistema de avales de la Corporación de la Reforma Agraria para los asignatarios de la tierra se mantiene vigente lo mismo que en años anteriores.

En cuanto a financiamiento para inversión, el Gobierno está negociando nuevos créditos de carácter general para el sector con el BID y el BIRF.

Lo expuesto refleja en alguna medida el cambio fundamental producido en materia de políticas crediticias a contar del año 1973. Las tasas de interés tienden a reflejar la escasez relativa de dinero en el mercado, estimulando el ahorro y distribuyendo los recursos en función de la rentabilidad de los proyectos disponibles. El engañoso subsidio al crédito que existió en períodos anteriores, constituyó realmente una forma poco eficiente de manejar el dinero con el objeto de compensar en parte los bajos precios de los productos y, en general, la subida carga impuesta por el Estado al sector agrícola.

- Como una forma de incentivar la incorporación de una mejor y mayor tecnología en el sector productor de pequeños agricultores, especialmente del reformado, el Ministerio obtuvo financiamiento y puso en marcha un proyecto de Asistencia Técnica Empresarial, que permitirá apoyar a cerca de 10.000 asignatarios durante 1978, alcanzándose, en un plazo de 4 años, una cobertura anual de alrededor de 35.000 productores. El proyecto se inició en marzo pasado y a la fecha ya se ha inscrito un número de productores superior al considerado para el año. Durante el mes de julio, se canceló la primera cuota de los certificados de asistencia técnica, correspondiente al primer semestre.
- Se ha declarado zona libre de aftosa desde la provincia de Valdivia hacia el sur, y se contempla hacer lo mismo a fines de año o a principios del próximo, desde la VIII hasta la X Región del país. Esta medida significa el éxito de una larga campaña que permite obtener ventajas respecto a la venta de productos cárneos en mercados que son exigentes en materias de sanidad animal. Paralelamente, el control de esta enfermedad permite también el acceso a ciertos productos hortícolas y frutícolas a determinados países que, por reglamentación o control de enfermedades sanitarias, no autorizan el ingreso de productos provenientes de zonas con aftosa.
- El Ministerio de Agricultura ha dado énfasis en el último tiempo al programa de normalización de productos, debido a que constituye un prerrequisito indispensable para facilitar sus transacciones y lograr una adecuada información de precios, elementos conducentes a una mayor transparencia del mercado. Preferente atención se ha centrado en productos de exportación tales como las frutas frescas y hortalizas, para los cuales incluso se ha estudiado un reglamento especial.

393

- En materia de tenencia de tierra, se está finalizando este año el programa de asignaciones, que debe constituir alrededor de 38.000 nuevos propietarios, sin considerar los productores que se originarán de la liquidación de predios de secano y/o con serias limitaciones para su cultivo, y de la disolución de cooperativas que podrían llegar a unas 8.100 unidades agrícolas familiares. Asimismo, durante 1978 se terminará de transferir las reservas y sitios de CORA, y de liquidar las SARA (Asentamientos).
- En lo referente a informaciones, aspecto al que el Ministerio otorga especial importancia, se han hecho grandes progresos como puede apreciarse en el informe de ODEPA. Al mismo tiempo, recientemente se ha llegado a un acuerdo conjunto entre ODEPA, ICIRA y la Empresa de Comercio Agricola en el sentido de definir los campos de trabajo que le corresponderá a cada una de estas instituciones sobre la materia. Así, ODEPA será responsable de divulgar informaciones de comercio exterior y mercados internacionales; ECA diencargada de difundir la información del mercado interno de productos; e ICIRA será la encargada de difundir la información de precios, principalmente del mercado de insumos agropecuarios.
- Se ha continuado con el programa de reforestación, esperándose que en lo que corresponde a CONAF se planten 40.000 hectáreas en 1978. Sin embargo, es decisión de Gobierno ir traspasando paulatinamente al sector privado una serie de actividades que le son legítimas, como es el caso de las plantaciones.
- Otra labor fundamental y de gran importancia para el Ministerio de Agricultura es el control sanitario y de plagas. Al respecto, durante el presente año se ha adoptado un conjunto de medidas tendientes a agilizar al máximo el control sanitario de productos de exportación e importación.

Reestructuración del Ministerio

La reestructuración del Ministerio de Agricultura y de sus Servicios dependientes, contempla dos aspectos fundamentales:

- Reorganizar la institución definiendo su rol, objetivos, funciones y estructuras, a fin de lograr la mayor eficiencia de sus acciones y el mejor aprovechamiento, en términos de productividad, de los recursos disponibles, poniendo término al mismo tiempo, a duplicidades de funciones y a interferencias operativas.
- 2. Aplicar los principios de regionalización, concordantes con el establecimiento de un nuevo sistema de división político-administrativa, que integre el territorio nacional y logre una participación efectiva de su población, así como una mejor utilización de sus recursos.

Para materializar los propósitos antedichos, el proyecto de reestructuración establece las siguientes ideas centrales básicas:

- a) Identifica la responsabilidad principal del Ministerio con el aumento del producto sectorial, y relaciona sus actividades con las áreas productivas del país, sustrayendo su acción del concepto tradicional ligado a la reforma agraria que le imponía el desarrollo de actividades de acción social en el ámbito rural.
- b) Delimita claramente las funciones de Gobierno y de Servicios. La primera de ellas, que es la esencial del Estado, se concreta en la definición de políticas y normas. La segunda, que es eminentemente subsidiaria, sólo se eje-

cuta en la medida que el área privada no esté en condiciones de realizarla, y tiende a dar un apoyo directo a los agricultores a fin de lograr su mayor aporte al producto sectorial.

- c) Crea una estructura que consta de:
 - I. El Ministerio, integrado por:
- El Ministro, directamente asesorado por la Oficina de Planificación y Presupuesto para la formulación de políticas.
- La o las Subsecretarías, bajo cuyas dependencias están las Divisiones correspondientes a los sectores agropecuario y forestal, así como Departamentos Nacionales de carácter normativo y coordinador.
 - Las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura.
- II. Trece Servicios Regionales de Agricultura, que materializarán las tareas operativas de la función de servicios subsidiarios.
- d) Para la función de Servicios se definen cuatro actividades fundamentales:
- Creación y transferencia tecno-económica para el sector agropecuario.
 - 2. Creación y transferencia tecno-económica para el sector forestal.
 - 3. Crédito y asistencia técnica para el desarrollo rural agrícola.
 - 4. Protección y control.
- e) Todas las instituciones que actualmente están bajo la tuición del Ministerio de Agricultura son absorbidas por la estructura propuesta, con la salverdad que en el caso de CORA, se pone término a sus funciones.

El proyecto de reestructuración se encuentra aprobado en términos generales por CONARA, y actualmente está en etapa de revisión en esta Secretaría de Estado.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA (CORA)

Son labores primordiales de esta entidad el incorporar nuevas tierras a la producción mediante la celebración de convenios con terceros y el asignar o vender las tierras expropiadas en favor de los campesinos que reúnan todos los requisitos señalados en la legislación vigente. Conforme a las prioridades establecidas por el Gobierno, CORA ha centrado sus actividades en completar la entrega de títulos de dominio individuales de la tierra; en transferir y vender terrenos no parcelables aún en su poder; y en la disolución de las Sociedades Agrícolas de la Reforma Agraria.

Principales actividades realizadas

Proceso de regularización de predios

a) En el período se regularizaron 49 predios, restituyéndose a sus ex propietarios una superficie de 61.308,5 hectáreas, con lo cual CORA dio por terminado este proceso.

b) Desde el 11 de septiembre de 1973, se han regularizado 3.714 predios; lo que significa la restitución de 2.867.463 hectáreas a sus antiguos propietarios. Esto es, el 28,77% del total de tierras expropiadas.

Asignación de tierras

Asignación individual. A contar de septiembre de 1973, se ha entregado un total de 35.443 títulos de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) que se distribuyen por año de la siguiente manera:

TOTAL	35.443
Al 31 de julio de 1978	1.210
1977	4.333
1976	11.003
1975	14.910
1974	3.824
1973	163

A la fecha, adicionalmente hay 831 UAF con selección aprobada cuyos títulos se están entregando; 431 UAF aprobadas por el Consejo en proceso de selección y 611 UAF terminadas, cuya revisión técnica y selección están pendientes.

La superficie de los proyectos de asignación individual aprobados por el Consejo entre septiembre de 1973 y julio de 1978, alcanza a 2.049.602 hectáreas; entre septiembre de 1977 y julio de 1978 la superficie de los proyectos aprobados fue de 88.613 hectáreas.

Para 1978, a contar del 1º de agosto, se ha programado la ejecución de proyectos de parcelación por un total estimado de 969 UAF, con lo que se completaría el proceso de asignación de tierras al 30 de octubre del presente año.

La Corporación de la Reforma Agraria deberá dar destino, según el DL Nº 2.247, de junio de 1978, a aquellos predios expropiados que sean calificados como de secano o que tengan serias limitaciones para su cultivo. Esto configura un programa de venta a los asentados de dichos predios, o enajenación por remate o pública licitación a terceros, de un total de 2.004.912 hectáreas.

División de Cooperativas Asignatarias

En septiembre de 1973 había 198 cooperativas constituidas y asignadas. De ellas, 185 han solicitado su división. Pues bien, al 31 de julio del presente año, el Consejo tiene aprobados proyectos de parcelación de 78 de ellas. Esto origina 2.163 Unidades Agrícolas Familiares con una extensión de 278.627 hectáreas. Se estima que la eventual división de las cooperativas restantes dará origen a 6.000 UAF, aproximadamente.

Transferencia de reservas CORA

Como consecuencia de la asignación de los predios, quedan en poder de CORA sectores no parcelables con importante cantidad de infraestructura cuyo uso, valor u obsolescencia, no aconsejaban su transferencia a los nuevos asignatarios. Estos sectores se han denominado genéricamente "reservas CORA". Se inició, pues, en 1977 el programa de transferencia, del siguiente modo:

El número de reservas al 31 de julio del presente año suma 1.855 con una superficie total de 924.395 hectáreas. De éstas se han transferido directamente 447 con 26.911 hectáreas; se han rematado 294, con una superficie de 254.911 hectáreas; quedando por subastar o transferir 1.109 con 642.321 hectáreas. De estas últimas serán transferidas 462 por acuerdo de Consejo, y 647 serán rematadas. Con lo anterior se dará por finalizado el proceso al 31 de octubre de 1978.

Transferencia de sitios

El programa en acción se refiere a sitios con o sin casa, excedentes del proceso de asignación; éste beneficiará principalmente a personas con problemas sociales graves y a los actuales ocupantes que no fueron seleccionados como asignatarios.

De los 5.817 sitios generados a la fecha, se han transferido 4.491; quedan por hacerlo 1.326 sitios. Fecha de finiquito del programa: octubre de 1978.

Liquidación de SARA

De un total de 2.844 Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria se ha contratado la liquidación de 2.209. De éstas se hallan absolutamente terminadas 843; en la última etapa de liquidación hay 1.066 y en proceso de liquidación 300 SARA. Las 635 restantes se encuentran en proceso de contratación.

Se espera tener terminada la liquidación de 2.055 SARA al 30 de octubre y las 789 restantes antes de diciembre próximo.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

Es una institución destinada a promover el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura mediante servicios de extensión agrícola, al mismo tiempo que tiene a su cargo la protección y el control sanitario y de calidad de los productos agropecuarios, como asimismo la conservación de los recursos naturales renovables.

En consecuencia, sus funciones específicas se describen como la difusión a los productores agrícolas de las técnicas modernas de producción y empleo de recursos; el logro y mantención de los debidos niveles de calidad y sanidad de la producción agropecuaria; y, en fin, la identificación, medición y conservación del patrimonio nacional de recursos naturales renovables.

Principales actividades y programas entre septiembre 1977 y agosto 1978

1. Extensión agropecuaria

Están en ejecución las siguientes actividades:

a) Inscripción, selección y supervisión de empresas particulares participantes en el Proyecto de Asistencia Técnica Empresarial, destinado a atender a pequeños agricultores, de superficie no superior a 15 hectáreas de riego básico, especialmente asignatarios de la reforma agraria (aproximadamente 10.000 productores durante 1978).

- b) La extensión en materia de producción se ha centrado en el cultivo del trigo, introduciéndose nuevas variedades, cambios en las labores de explotación y un mejor uso de fertilizantes, mejorando tanto el control de plagas y enfermedades, así como también de las principales malezas, todo lo cual implica una mayor productividad.
- c) Se ha participado, junto con la Comisión Nacional de Riego, en la supervisión y revisión de los proyectos de puesta en riego presentados por las firmas consultoras y en la selección y calificación de empresas de asistencia técnica del programa de desarrollo agropecuario Digua y Maule Norte. El proyecto considera la puesta en riego de 71.600 hectáreas que benefician a aproximadamente 2.500 familias de agricultores.
- d) Es importante señalar, además, los siguientes proyectos de extensión:
- Huertos familiares y escolares, realizado conjuntamente con DIAKONIA,
 que ha beneficiado en los últimos 3 años a unas 2.500 familias de pequeños propietarios y asignatarios de la reforma agraria.
- Riego y lluvias artificiales que han beneficiado sectores comprendidos entre la IV y la VI Regiones, incluyendo la Metropolitana, contribuyendo a regular la disponibilidad de agua y aumentando las reservas tanto de nieve en la Cordillera de Los Andes, como de agua en los embalses de la IV Región, lo que permite aumentar la seguridad de riego, especialmente en la cuenca del río Limarí.
- Apicultura en el sector de Choapa. Ha logrado aumentar los rendimientos unitarios de los colmenares y, por consiguiente, mejorar los ingresos de los pequeños productores beneficiarios del proyecto. Actualmente se encuentra en ampliación a otros sectores de similares características.

2. Protección y control

En relación a la protección agropecuaria las actividades más importantes han sido:

Sector Pecuario

- a) Control de fiebre aftosa. Se ha mantenido el programa de control y erradicación de esta enfermedad del ganado, la cual se ha logrado eliminar de las Regiones XII y XI y últimamente de la X, en sólo 6 años. Se estudia extender esta erradicación hasta el río Maule a contar de mayo de 1979. La importancia de esta tarea es que permite elevar la productividad del ganado y favorece la exportación de productos agropecuarios.
- b) Se han introducido una serie de modificaciones a las normas de importación y exportación de productos agropecuarios y del mar, a fin de adecuarlas para un comercio abierto al exterior.
- c) En cuanto a sanidad vegetal, se están controlando enfermedades tales como el Newcastle y Salmonelosis, con resultados ampliamente favorables.

Específicamente, en materia de protección pecuaria, las tareas realizadas entre septiembre de 1977 y junio de 1978 han sido las siguientes:

Aftosa, 2.663.013 vacunas colocadas y 74.955 predios atendidos.

Brucelosis. 124.233 hembras vacunadas y 10.845 predios atendidos.

Mejoramiento genético. 2.130 inseminaciones realizadas y 47,05 dosis semen producido.

Protección avícola. 56 mataderos y 258 planteles controlados.

Defensa pecuaria. 4.314 vagones desinfectados, 85.779 vehículos y 64 ferias controladas.

Sector Agricola

- a) Legislación fitosanitaria. Participación en la preparación de decretos reglamentarios que regulan la aplicación de la Ley de Semillas Nº 1.764, de abril de 1977.
- Participación en la Comisión de Alcoholes, para modificar el Libro I de la Ley $\rm N^{\odot}$ 17.105, sobre alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres.
- Establecimiento de las bases necesarias para determinar e implementar un Sistema Nacional de Certificación de Calidad, en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización.
- b) Calificación de plantas embaladoras de frutas y embaladoras y procesadoras de hortalizas.

Las tareas concretas de protección agrícola realizadas entre septiembre de 1977 y junio de 1978 fueron:

Certificación de semillas. 169.314 qq. de semillas certificadas, especialmente en aquellos rubros de mayor significado económico para el país, y 3.469 muestras enviadas a laboratorio.

Protección y multiplicación de plantas. 12.317 árboles madres controlados, y 218 selecciones masales inscritas.

Control mosca de la fruta. 52.698 hectáreas prospectadas y 25.588 trampas revisadas.

Defensa Agrícola. Entre otras inspecciones, 130.499 unidades de transporte revisadas; 18.240 inspecciones de alcoholes.

Control de nematodo dorado de la papa. 2.263 muestras analizadas.

Control del pulgón del trigo. 6.312 hectáreas prospectadas.

En general, se ha logrado mantener bajo control la mosca de la fruta y el nematodo dorado. Además de lo anterior, se han prospectado enfermedades de la vid que ocasionan amarillamiento foliar; y se continúa estudiando "la polilla oriental de la fruta" y otras enfermedades introducidas al país por las importaciones.

Sector Pesquero

- a) En cuanto a protección pesquera, cabe señalar:
- Atención en actividades de mitilicultura, ostricultura, y piscicultura.
- Introducción del salmón del Pacífico: 5.600.633 alevines sembrados.

3. Conservación de recursos naturales renovables

Esta área merece atención especial del SAG en dos aspectos:

a) El reconocimiento de los recursos silvo-agropecuarios y pesqueros en general:

- Reconocimiento y análisis. Se han reconocido y supervisado 701.005 hectáreas cubriendo suelos y aguas y se han realizado análisis muestrales físicos, químicos, microbiológicos, mineralógicos y de contaminación.
- Contaminación ambiental. Se efectuó un catastro en todas las regiones del país sobre fuentes de contaminación que afectan a los recursos naturales renovables.
- b) La defensa de recursos naturales renovables que le corresponde por ley al SAG.

Las tareas realizadas entre septiembre de 1977 y agosto de 1978 fueron:

Defensa de fauna. 2.975 inspecciones y 11.325 permisos otorgados.

Defensa de flora. 5.722 inspecciones realizadas y 514 guías de tránsito otorgadas (especies protegidas).

Defensa pesquera. 29.089 inspecciones realizadas y 12.789 permisos otorgados.

Programas en ejecución y en estudio

Teniendo en consideración que el SAG en su función de protección persigue preservar el patrimonio sanitario y vegetal nacional, es que esta institución ha actuado desde 1973 en dos direcciones principales, a saber:

- Se han replanteado y priorizado grandes programas y proyectos de acción; y
- Paralelamente se ha estudiado el traspaso paulatino de algunas funciones específicas que por su naturaleza corresponden al sector privado. Para este objeto se ha modificado gran parte de las leyes y reglamentos pertinentes.

En cuanto a la función de extensión, el SAG también está ejecutando y formulando programas y proyectos que aumenten su cobertura y eficiencia en esta materia.*

A continuación se exponen resumidamente los principales subprogramas en ambos campos de acción:

Subprogramas de Extensión

- Administración rural. Utiliza predios pilotos en zonas escogidas con el objeto de difundir técnicas de administración de empresas entre los agricultores de estas zonas.
- Extensión agrotécnica. Transmite técnicas de manejo de cultivos al agricultor, especialmente en trigo, frutales, viñas, hortalizas y apicultura.
- Asistencia técnica. Supervisar las empresas privadas que asisten a los productores en el proyecto de puesta en riego de Digua y Maule Norte y prestar servicios de asistencia técnica a nivel general.

Subprogramas de Protección

- Defensa Pecuaria. Es una función obligatoria por ley.
- Control. Erradicación total de la fiebre aftosa en el resto del país.

En general, desde 1975 a 1977 se han incrementado las charlas, demostraciones y visitas técnicas en más del 200%.

- Reactivación del proyecto de control de la brucelosis bovina, teniendo como meta erradicarla en 10 años.
 - Estudio de prevalencia de la tuberculosis bovina.
 - Defensa Agrícola. Es función obligatoria por ley.
 - Certificación de semilla, ingresando al sistema OESD.
 - Control del nematodo dorado de la papa y de la mosca de la fruta.

Se han priorizado estos subprogramas por ser rubros de importancia económica nacional.

Subprogramas de Conservación de Recursos

- Elaboración de Carta Nacional de Recursos Naturales Renovables, considerando aspectos tales como suelos, vegetación agrometeorología, etc.
- Defensa de los recursos naturales renovables. Es función obligatoria por ley.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

El objetivo principal del Instituto es "promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños agricultores, pescadores artesanales y, en general, ejecutar las actividades que tengan relación con estos fines".

Sus principales funciones son:

- a) Otorgar créditos y asistencia técnica, apoyando programas de desarrollo rural y pesquero mediante el sistema de créditos de operación y de inversión; y
- b) Efectuar acciones de tipo social en el ámbito de las organizaciones, de las cooperativas y en apoyo de la juventud rural.

Conforme a estos criterios, le ha correspondido dirigir su labor en forma preferente y sostenida al subsector rural y pesquero más desvalido y necesitado de ayuda técnica y crediticia, como son los pequeños propietarios, los minifundistas y el pescador artesanal. Ha subvenido a este sector que no tiene acceso a la banca privada con créditos oportunos y suficientes. Ello se ha logrado en gran parte desde la I a la XII Regiones.

Principales actividades y programas

1. El crédito

El Instituto concibe el crédito como una herramienta que debe ir inserta dentro de proyectos de desarrollo rural integral.

Su acción crediticia dentro de este contexto se realiza previo diagnóstico de la pequeña empresa y la capacidad de utilizar una mejor tecnología. De allí que el crédito de operación se entrega en insumos tales como semillas, abonos, productos químicos, etc. Los usuarios del crédito son pequeños agricultores que no exceden de una superficie de 12 hectáreas de riego básico y pescadores individuales, o sus organizaciones.

El siguiente cuadro muestra los créditos otorgados en el período que va desde el 1º de septiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978 y su comparación con años anteriores:

COLOCACIONES DE CREDITOS *

Año (enero a diciembre)	The state of	Colocaciones anua (en miles de pesos de ma	Total Control
1973	59,674	A series of the series	
1974	682.968		
1975	302.208		
1976	400.930		
1977	442.992		
		Crédito de operación	365,829
1978 (Proyección al 31-8-78)	773.467	Crédito de inversión	364.54
		Crédito pesquero	43.094
TOTAL 1973-77	2.662.239		

Comprende todos los sistemas creditícios de INDAP. (Créditos de operación, inversión y pesquero).

BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR INDAP .

Año (enero a diciembre)		Número de b (Fan	eneficiarios nilias)
1973	10.500		
1974	76.156		
1975	29.112		
1976	38.167		
1977	54.693		
		Crédito de operación	49,123
1978 (Proyecto al 30-12-78)	60.000	Crédito de inversión	8.255
		Crédito pesquero	2.622

Incluye pesqueros.

PROMEDIO DE CREDITO APROXIMADO POR BENEFICIARIO .

(En moneda al 31 de mayo de 1978)

(enero a diciembre)	The state of the same	\$
1973		5.683
1974		8.968
1975		10.381
1976		10.504
1977		8.100
1978		11.789

Incluye todos los sistemas crediticios de INDAP (Créditos de operación, de inversión y pesquero).

2. Asistencia técnica

Junto a la asistencia crediticia, la asistencia técnica constituye una unidad indivisible. Los agricultores reciben créditos supervisados y asesoría técnica continuada.

3. Actividades de desarrollo social

- a) Saneamiento de cooperativas campesinas, conforme al estudio de ellas hecho el año 1977 y a las políticas dictadas por el Ministerio al respecto.
- b) Las Juntas Vecinales Rurales tienen por finalidad organizar comités comunales de agricultores, a través de los cuales encauzar la acción crediticia y asistencia técnica. Se inició un plan piloto en la VI Región, para proyectarse al resto del país.
- c) Mediante un programa piloto iniciado en la Región Metropolitana y en la IX Región, se ha desarrollado la acción juvenil rural, con el fin de elevar los niveles de preparación de las juventudes campesinas en aspectos tales como silvicultura, producción agropecuaria, social, cultural, moral y deportivo. Se crearon durante el año 1977 clubes juveniles en la IX Región y este año, en la VI Región. Se halla en preparación un convenio con el Ministerio de Educación para extender el sistema a todo el país.

Finalmente, el Instituto ha estado realizando una labor interna de regionalización y racionalización administrativa destinada a mejorar su efectividad.

Programas en estudio

Están en estudio o en vías de ejecución, entre otros, los siguientes programas:

- Estudio de 200 predios en la comuna de Los Angeles, VIII Región, para mostrar una realidad agroeconómica del sector reformado y privado.
- Forestación de comunidades costeras en la IV Región como recurso forrajero.
- Contenidos tecnológicos e insumos de cultivos en zonas homogéneas agroclimáticas entre la VII y X Regiones, con el objeto de visualizar las alternativas disponibles para los empresarios.

- Creación de centros de multiplicación de frutales menores, mediante convenios con las Universidades de Chile, de Concepción y Austral.
- Diagnóstico de la flora melifera en la VII Región, en convenio con la Universidad de Chile, a fin de lograr máxima seguridad para los proyectos apícolas de INDAP.
 - Programas de desarrollo rural integral en la VIII y IX Regiones,
- Diagnóstico sobre el minifundio en Chile, con la cartografía y análisis correspondientes.
 - Estudio sobre la población rural indígena.
- Planos varios sobre potencialidad de las tierras, suelos, climas y terrenos de cultivo y forrajeros, según capacidad de uso.

En sus estudios el Instituto colabora con otros organismos y Ministerios. Cada programa tiene plazo fijo para su realización.

INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA (IDI)

Los objetivos y funciones del IDI son los siguientes:

El primero, fomentar el desarrollo humano y cultural de los grupos indígenas del país, mediante el acceso a la educación; el mejoramiento sanitario e higiénico; y la difusión de sus culturas a través de su folklore, artesanía, vestimenta y otras manifestaciones tradicionales.

El segundo objetivo se encamina hacia su desarrollo socio-económico, procurando incrementar el ingreso familiar a través de la transformación de su producción marginal en rentable, lo cual se obtiene mediante asistencia crediticia y técnica y su adiestramiento empresarial y organizativo.

El tercer objetivo es hacer valer los derechos de los grupos indígenas. Para ello el Instituto vela por el cumplimiento de la ley respectiva y sus reglamentos, prestándoles asistencia legal.

Principales actividades y programas

Los programas y actividades del Instituto corresponden exactamente a su triple objetivo, educacional, socio-económico y jurídico:

En los aspectos educacional y humano hay que destacar los siguientes resultados en el período septiembre 1977-agosto 1978:

- a) El sistema de becas ha favorecido a 13.480 alumnos medios y universitarios, con una inversión de \$ 7.010.000. Los residentes indígenas provenientes de áreas rurales instalados en hogares mantenidos por el IDI, sumaron en el período reseñado 334 estudiantes, con un costo de \$ 1.870.400.
- b) Entre la VIII y X Regiones se construyeron 948 m² de aulas escolares, con una inversión de \$ 2.151.000, en beneficio de 760 estudiantes indígenas.
- c) En el presente año se construye un sistema rural para alojamiento de escolares indígenas en la provincia de Malleco, con una superficie de 320 m² y una inversión de \$ 1.656.000, beneficiando a 40 alumnos.

- d) Está en marcha un programa experimental de alfabetización de adultos donde se capacita a 60 indígenas en 26 sesiones de 3 horas cada una.
- e) El IDI ha formulado también un programa en capacitación técnica agropecuaria, conservación de la auténtica artesanía mapuche de platería, cerámica y tejidos, y en organizar un plan de educación rural mapuche en el segundo ciclo de educación básica general. Este programa se realiza por convenio con la Universidad Católica de Chile, sede regional Temuco.
- f) En el sector costero de la provincia de Valdivia tiene lugar un plan de investigación y capacitación mapuche realizado por convenio entre el IDI y otras instituciones.
- g) En vías de ejecución están los proyectos referentes a atención social en los rubros de salud y socio-económicos; ayuda a niños indígenas en situación irregular; y asistencia a residentes en los hogares de estudiantes del IDI. Estos proyectos se realizan con personal y presupuesto propio.
- h) El Instituto de Desarrollo Indígena ha construido 6 postas sanitarias en la IX y X Regiones, en lugares de alta concentración de nativos con dificultad de acceso a los centros médicos de la zona.

Respecto del segundo objetivo, desarrollo socio-económico, el Instituto trabaja en 10 proyectos simultáneos en las Regiones VIII, IX y X. Sus objetivos esenciales consisten en otorgar créditos, supervisar técnicamente la explotación de los rubros agropecuarios a los cuales se destinan esos créditos, y entregar capacitación rural. Desde enero de 1974 hasta agosto de 1978 se han otorgado 1.350 créditos por un monto, expresado en moneda de mayo de 1978, de \$ 8.221.225.

En lo que al objetivo jurídico del IDI se refiere, la acción del Instituto puede resumirse así:

- a) 700 informes presentados ante el juez competente sobre conflictos por administración, explotación, uso y goce de tierra indígena.
- b) 150 otorgamientos de autorización para enajenar acciones y derechos en favor de otro miembro indígena de la misma comunidad.
- c) Autorizaciones de arrendamiento y aparcerías, conforme a la Ley Indígena. Expedientes administrativos relacionados con tierras indígenas que hayan de ser solucionados por vía administrativa o judicial: 450 casos.
- d) El Departamento Técnico que ejecuta los peritajes para proyectos de enajenación, donaciones, arrendamientos y demás transacciones para el mejoramiento social y económico del grupo familiar indígena, ha presentado 875 expedientes.
- e) Finalmente, el Archivo General de Asuntos Indígenas arroja un total de 2.874 escritos sobre otorgamiento de copias autorizadas, copias de planos, certificados de calidad indígena, de división, indivisión y dominio vigente, de desarchivo y oficios remitidos al Juzgado de Letras.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)

El Instituto es el organismo oficial de investigación y divulgación agrícola. Le corresponde contribuir al aumento de la producción agropecuaria del país a través de la creación, adaptación y transferencia de tecnología.

Sus funciones son realizar investigaciones sobre producción agrícola y divulgar sus resultados, entregando paquetes tecnológicos y sistemas de producción, técnica y económicamente probados.

Principales actividades

El Instituto desarrolla los siguientes programas nacionales de investigación y divulgación: cereales (trigo, cebada, avena, arroz); maíz y sorgo; oleaginosas (raps, maravilla, soya); leguminosas de grano (porotos, lentejas, garbanzos, arvejas); papas; hortalizas; frutales y viñas; praderas; producción de leche; producción de carne; producción ovina y caprina; producción avicos la; fertilidad de suelos; riego; ecología de la producción agropecuaria; entomología aplicada; control de malezas; fitopatología; producción de semillas; documentación e información y divulgación técnica.

Los programas mencionados dan especial énfasis a los requerimientos de pequeños empresarios y a los de zonas marginales, como puede apreciarse al revisar las actividades específicas que se señalan a continuación:

- a) Investigaciones realizadas en Magallanes han demostrado que la sola introducción de nuevas variedades de papas resistentes a las heladas puede hacer llegar los rendimientos a 200 qq/há, en circunstancias que el rendimiento promedio de la zona es de 50 qq/há.
- b) El desarrollo de un sistema de producción de carne en suelos marginales de Osorno y Llanquihue permite mejorar notablemente las pariciones y la rentabilidad de la explotación ganadera.
- c) Investigaciones y su divulgación en producción de cultivos y ganados que se están realizando en la precordillera de Nuble y Bío-Bío y en Arauco, están permitiendo elevar la capacidad tecnológica y la eficiencia de los productores de la zona.
- d) La introducción de nuevas variedades de frejoles, lentejas y garbanzos y el desarrollo de nuevas técnicas de cultivo dan base a una elevación sustancial en los rendimientos de estas leguminosas, que tienen gran importancia para muchos pequeños productores.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA (ICIRA)

Su objetivo es colaborar con el sector agrícola reformado, producto de la reforma agraria, en orden a crear las condiciones necesarias para la consolidación de los nuevos agricultores de explotaciones familiares.

En consecuencia, las funciones específicas de ICIRA se han centrado en programas de capacitación, de asistencia organizativa y empresarial y en otras actividades afines.

Principales actividades entre septiembre de 1977 y agosto de 1978

 Capacitación. ICIRA dictó 120 cursos de formación empresarial a 1.837 asignatarios, en centrales ubicadas desde la IV hasta la X Regiones.

- 2. Asistencia Organizativa. El Instituto ha tenido 1.235 reuniones de promoción y formación de organizaciones de base, ha realizado 8.361 visitas a organizaciones ya formadas, y atiende a 502 Sociedades de Cooperación Agrícola (SOCA) de las 593 existentes.
- 3. Promoción del Programa de Asistencia Técnica Empresarial. Para este objeto hubo 1.647 charlas en terreno, alcanzando a 12.526 beneficiarios. De los 9.400 bonos de asistencia técnica distribuidos, el 87% favoreció a asignatarios que habían sido en gran parte atendidos por ICIRA.
- 4. La actividad de divulgación es amplia. Ha creado 6 bibliotecas rurales; se publica el Boletín de Precios Agrícolas y la Revista "Madre Tierra", mensuales; folletos sobre crédito agrícola y circulares sobre temas de actualidad.
- 5. Ha realizado estudios específicos, tales como el análisis de predios asignados, estudios sobre sistemas de pago de las parcelas a CORA; situación previsional de los asignatarios; fianza solidaria en las SOCA; aval de CORA a los asignatarios; y otros.
- 6. El Instituto ha producido también ciertos documentos de importancia, como: "Formas asociativas chilenas destinadas al mejoramiento de la pequeña propiedad agrícola" y "Medidas de apoyo a la reforma agraria chilena en el período 1966-76".

Programas en ejecución y estudio

Son principalmente tres:

- a) "Análisis de Predios Asignados", tercera investigación de esta naturaleza.
- b) La Revista "Madre Tierra", con tiraje de sólo 2.000 ejemplares, pasará a tener 40.000.
- c) Además se realiza un estudio sobre la situación del movimiento cooperativo rural, con plazo hasta septiembre del presente año.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Es el organismo del Estado encargado de aplicar y ejecutar la política forestal del Gobierno. Sus funciones principales son conservar los recursos nacionales de este subsector; orientar su desarrollo; administrar el patrimonio forestal del Estado, procurando el adecuado manejo de los bosques fiscales; elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección de estos recursos, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, corrección de torrentes; aplicar las disposiciones del DL Nº 701; e incentivar la reforestación.

Principales actividades y programas

1. Programa de Silvicultura

Su objetivo ha sido lograr un desarrollo más dinámico del sector forestal, a través de la acción directa del Estado en actividades tales como producción de semillas y plantas, plantaciones, intervenciones silvícolas e investigaciones.

Este programa en su desarrollo se ha dividido en 4 subprogramas, cu. yas principales actividades pueden resumirse como sigue:

- a) Subprograma Semillas. Actividad básica que ha permitido en el presente año la recolección de 4.900 kg de semillas, entre las que destacan preferentemente las especies nativas y forrajeras.
- b) Subprograma Viveros. También como un apoyo al programa de plantaciones, ha permitido la producción de 185.000 plantas durante el presente año. De esta forma se ha logrado un normal abastecimiento para los planes de forestación y reforestación que desarrollan tanto CONAF como el sector privado.
- c) Subprograma Plantaciones. Su principal actividad se ha centrado entre la VI y la X Regiones del país. En la presente temporada ha significado la reforestación por parte de CONAF de 40.000 hectáreas con distintas especies, destacándose entre ellas el pino insigne. Paralelamente se han replantado otras 9.900 por problemas de bajo prendimiento en plantaciones de años anteriores.

Previo a la reforestación se hicieron diversos trabajos como son la construcción de 486 km de cercos, el surcado de 15.603 hectáreas y el roce de 20.838, labores todas orientadas a asegurar el éxito de la reforestación.

d) Subprograma de Intervenciones Silvícolas. Complementariamente a la actividad de reforestación, se desarrollaron diversas intervenciones en bosques artificiales y naturales con el objeto de que al final de la rotación se obtuvieran árboles de buena productividad.

Esta labor abarcó 26.505 hectáreas de bosques artificiales y 1.500 de bosques nativos.

La actividad desarrollada en todos estos subprogramas generó una fuente ocupacional de mano de obra para 12.000 personas durante 5 meses del año.

Dado el gran interés demostrado por el sector privado en realizar estas labores y cumpliendo con la política del Supremo Gobierno de transferencia de las actividades productivas a dicho sector, se ha resuelto agilizar al máximo este traspaso.

2. Programa de Protección contra Incendios Forestales

La actividad de prevención de los incendios forestales es un programa continuo que se realiza con mayor intensidad entre los meses de noviembre y abril.

En el período se detectaron y combatieron 3.383 incendios que afectaron a 31.439,4 hectáreas. Además de esta acción directa se abordaron otras de carácter preventivo.

3. Programa de Conservación del Medio Ambiente

Se traduce en la administración de 50 parques nacionales con una superficie aproximada de 6.000.000 de hectáreas. Conjuntamente con permitir un nivel mínimo de protección a los recursos naturales existentes en estos parques, ellos se han abierto al uso público, incentivando la recreación y el turismo.

4. Programa de Control de Plagas y Enfermedades Forestales

Dentro de sus principales actividades, se destaca la inspección fitosanitaria de todos los viveros forestales del país. Además se han desarrollado otras labores tales como ensayos de control de plagas en viveros y prospecciones fitosanitarias en plantaciones de pino insigne, que abarcaron 60.000 hectáreas entre la IV y la X Regiones.

Adicionalmente se han supervisado convenios con diversas instituciones en asuntos fitosanitarios y también se ha capacitado al personal en estos mismos aspectos.

5. Programa Nacional de Régimen y Control

Dentro de sus actividades puede destacarse lo siguiente:

- a) Creación de las reservas forestales "Río Norte" en la comuna de Coihaique, con una superficie de 13.860 hectáreas, y "Chepu", en la de Ancud, con 9.577 hectáreas.
- b) Creación del Area de Protección Turística "Lago Villarrica", en la X Región, que permitirá ofrecer al público una nueva zona de recreación.
- c) Adecuación de las nórmas y reglamentos de control de exportaciones forestales a la política general sobre dicha materia.

6. Programa de Capacitación Forestal

Capacita al personal forestal silvícola de los sectores público y privado, adiestrándolo en diversas materias que les permite incrementar su capacidad productiva.

Dicho programa opera desde 1973. La evolución que ha tenido a partir de 1974 puede expresarse en el siguiente cuadro:

	1974	1975	1976	1977	1978 *	Total
No de Cursos	52	44	98	108	36	338
Nº de Participantes	712	556	1.132	1.111	383	3.894

^{*} Enero a junio.

7. Actividades del Proyecto CONAF/PNUD/FAO-CHI/76/003

Proyecto destinado a la "Investigación y Desarrollo Forestal" que tiene cuatro aspectos básicos:

- a) Programa de Investigaciones Forestales
- b) Evaluación de los Recursos Forestales
- c) Manejo Intensivo de las Plantaciones
- d) Manejo Intensivo de los Bosques Nativos.

En este proyecto se encuentran trabajando profesionales de instituciones forestales chilenas, además de 7 consultoras internacionales.

Actividades relacionadas con el DL Nº 701 entre septiembre de 1977 y mayo de 1978

	Nº predios solicitan.	Superficie solic. hás	Nº predios aprobados	Superfici aprob. há
Calif. terrenos aptitud pref. forest.	334	315.156,06	291	277.718.39
Calif. bosques nat. y/o artificiales	14	34.955,99	5 (1)	2.259.10
Planes forestación	413	157.088,10	297	60.172.19
Planes manejo	270	111.555,18	197	83.819.46

⁽¹⁾ La diferencia se explica, pues la aprobación corresponde a solicitudes ingresadas en la fecha anterior a julio del 77 y cuya resolución aprobatoria fue otorgada en el periodo comprendido entre septiembre de 1977 y mayo de 1978.

RESUMEN DE BONIFICACIONES DESDE SEPTIEMBRE 1977 A JULIO 1978

Nº Bonos	796
Superficie	32.668,09
Monto Bonif.	US\$ 4.136,997,67

RESUMEN TOTAL DE BONIFICACIONES AL 31 DE JULIO DE 1978

Año	Nº Bonos	Superf. Bonif. (h	ás) Monto US\$
1976	68	4.434,95	227,907,94
1977	543	47.174,54	4.617.755,01
1978	502	18.709,03	2.564.178,38
TOTAL	1.113	70.318,52	7.409.841,33

VALOR DE LOS EMBARQUES DE PRODUCTOS FORESTALES (1968 - 1978)

Año	Total embarques US\$	Indice año fijo año base 1968	Indice variable año a año
1968	28,455.800	237,10	121,3
1969	35.465.900	295,50	124,6
1970	42.371.100	353,10	119,5
1971	38.181.200	318,15	90,1
1972	30.067.600	250,50	78.7
1973	38.091.600	317,40	126,7
1974	126.957.300	1.057,90	333,3
1975	125.540.160	1.046,10	98,9
1976	169.112.880	1.409,16	134,71
1977	180.558.436	1.504,53	106,77
1978 *	221,000,000	1.841.51	122,40

^{*} Proyección.

g. Tareas específicas del Programa Ministerial

 a) Tenencia de la tierra. En febrero de 1978 CORA había transferido a CONAF 50 predios forestales, para cuyo traspaso al área privada se fijó un plazo de dos años.

Hasta la fecha se han rematado ocho predios forestales con una superficie de 8.911,0 hectáreas. Para el segundo semestre de este año se contempla el remate de nueve predios con una superficie de 8.203,3 hectáreas.

b) Transferencia Tecnológica. Promoción de una participación más activa del sector privado en los problemas de investigación agropecuaria.

En la actualidad existe un convenio entre CONAF, Instituto Forestal, Universidad Austral y seis empresas forestales, sobre mejoramiento genético forestal.

- c) Comercialización. CONAF a través de su publicación mensual "Chile Forestal", da a conocer informaciones del mercado interno y externo del sector. Esta publicación se edita en inglés y recientemente también en alemán, y es distribuida gratuitamente en el país y en el extranjero.
- d) Estadísticas. Se entrega periódicamente al Instituto Nacional de Estadísticas toda información del sector (producción, reforestación, exportaciones, cursos madereros, incendios, etc.).

e) Estudios

- Control de salida de las exportaciones. Se encuentran operando normalmente los acuerdos del Banco Central en el sentido de no controlar la calidad de los productos forestales, salvo que sea requerido por el importador o exportador.
- Saneamiento del Patrimonio Forestal. Por Decreto № 28, de enero de 1978, se aprobó el convenio entre la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y la Corporación Nacional Forestal para efectuar un catastro de parques nacionales y saneamiento de predios forestales.
- f) Transferencia de actividades al sector privado. Cumpliendo con la política de subsidiariedad del Supremo Gobierno, será de responsabilidad del sector privado producir plantas en el número y especie que necesite. De esta manera, el presente año será el último que CONAF plante por gestión directa.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA (ODEPA)

Es un organismo de carácter fundamentalmente técnico y asesor dentro del Ministerio de Agricultura, encargado de analizar, informar y proponer alternativas de acciones y políticas de desarrollo. Además es responsable de armonizar las proposiciones provenientes de las regiones e instituciones del sector con las políticas y planes sectoriales; también debe proponer la asignación de recursos del sector y determinar y centralizar la información requerida por el Ministerio.

Principales actividades entre septiembre de 1977 y agosto de 1978

Precios

- a) Se estableció, en conjunto con el Ministerio de Economía, los precios mínimos y máximos que regirán para las bandas de precios de trigo y raps en la temporada 1978-79 y la operatoria de los poderes compradores.
- b) ODEPA intervino también, a pedido de los productores y la Compañía de Tabacos, en la determinación del precio del tabaco, en sus distintos tipos y calidades, para la cosecha 1978.

Comercio exterior y derechos aduaneros

- a) Durante el segundo semestre del año 1977, se estudió en la Comisión Nacional de la Leche y, posteriormente, en un Comité Interministerial con los Ministerios de Economía y Salud, y el Banco Central, un sistema de protección a la producción lechera nacional frente a los subsidios internacionales que existen para este producto. Este sistema fue puesto en práctica mediante decreto y está siendo periódicamente evaluado por la Oficina.
- b) Considerando la importancia que tiene para la agricultura nacional la apertura al comercio internacional y las modificaciones periódicas a los aranceles, se estimó oportuno efectuar un estudio que permitiera establecer en forma rápida la protección efectiva de los productos agrícolas y su relación frente a otros del sector industrial. Este estudio fue encargado a la Universidad Católica de Chile y ya fue publicado.
- c) A objeto de otorgar mayor expedición a las exportaciones de productos horto-frutícolas, se estudió en conjunto con el SAG y representantes del sector privado, un nuevo reglamento para la exportación de estos productos en estado fresco. Este nuevo reglamento permite, entre otras materias, delegar la certificación de calidades a laboratorios privados debidamente calificados.

Comercialización

- a) Se está participando junto con ODEPLAN y el Ministerio de Hacienda y del Trabajo en la redacción de un proyecto de ley que modifica la actual legislación sobre Ferias Agropecuarias. Con este proyecto se pretende crear mercados agropecuarios estables cuya operación estará supervisada directamente por el Ministerio de Agricultura. Este cuerpo legal deberá ser promulgado en el curso del presente año.
- b) Dentro de la comercialización, el programa de normalización de productos silvo-agropecuarios juega un rol importante. Al respecto, en el año anterior correspondió participar en la elaboración de las siguientes normas, declaradas ya oficiales: trigo candeal; arroz con cáscara; raps; ganado bovino en pie; huevos; lana; conservas de fruta; harina de trigo; pesticidas; herbicidas; etc. Para el presente año se continuará trabajando con normas para raps y maravilla; cebada; arroz semi-elaborado; leguminosas secas y productos deshidratados.

Análisis periódico de la situación agrícola

Con el objeto de conocer regularmente la situación del sector y efectuar las proposiciones de acción o políticas que corresponda, ODEPA ha iniciado la preparación de un estudio semestral sobre la agricultura nacional. Este permitirá conocer el comportamiento de la producción y sus perspectivas de corto plazo, teniendo en cuenta los factores técnico-económicos que la afectan.

Estudios sobre materias específicas

- a) En conjunto con la Universidad de Chile, (Facultad de Agronomía), se efectuó un trabajo sobre tributación vitivinicola.
- b) Se están estudiando los costos de producción de todas las especies frutales junto con una estimación de la rentabilidad de algunas especies.

Planificación regional

Conjuntamente con las Jefaturas Regionales de ODEPA, se ha participado activamente en la metodología y revisión de los Diagnósticos Agricolas Regionales solicitados por ODEPLAN para ser incorporados en el Plan Nacional Indicativo de Desarrollo.

Subsistema de Planificación Sectorial Agrícola

Se ha preparado un documento detallando los objetivos, metodología, instrumentos analíticos y organización regional, requeridos para que las dependencias del Ministerio de Agricultura en las regiones puedan incorporarse efectivamente al Sistema Nacional de Planificación. Este documento ha sido analizado previamente con ODEPLAN y con los Secretarios Regionales de Agricultura.

Modelos agrícolas regionales

Conjuntamente con la Fundación Chile, ODEPA está patrocinando una investigación para obtener modelos de optimización a nivel de las distintas regiones y para el total del país con lo cual, considerando las dotaciones de recursos productivos, tecnología y sistemas de precios y demandas para cada producto, se puede obtener la probable especialización regional en aquellos que presentan ventajas comparativas. Su primera fase debe estar terminada en diciembre de 1978.

Modelos agroindustriales

Como complemento del trabajo citado anteriormente, ODEPA está patrocinando conjuntamente con la Fundación Chile, una investigación que desarrollará modelos de simulación de las principales actividades de elaboración y procesamiento de productos agrícolas. En su primera fase, que deberá completarse en diciembre de 1978, se cubrirán los subsectores de elaboración de productos lácteos, azúcar, oleaginosas y trigo-maíz.

Apoyo a agroindustria

a) Capacitación. Con el patrocinio de ODEPA y el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 1977 un Curso de Análisis de Proyectos Agroindustriales para profesionales de instituciones públicas y privadas chilenas vinculadas al desarrollo agroindustrial.

b) Investigación. Conjuntamente con la FAO, ODEPA está realizando un proyecto para analizar diversos subsectores agroindustriales y detectar posibilidades reales de nuevas inversiones, así como posibles limitantes para el desarrollo futuro de la agroindustria.

Créditos externos para la agricultura

- *a) ODEPA elaboró y presentó al Banco Interamericano de Desarrollo un proyecto de Crédito Global Agropecuario de US\$ 35.000.000, solicitando al BID un financiamiento de US\$ 17.000.000. El objetivo es constituir un fondo de financiamiento agropecuario y agroindustrial, destinado a capitalizar estos sectores mediante préstamos de corto y largo plazo. Los intermediarios financieros serían todo el sistema bancario e instituciones especializadas en crédito agropecuario. Esta solicitud se encuentra a nivel de negociación, para ser presentada al directorio del BID en la primera quincena de septiembre.
- b) ODEPA está complementando la preparación de un nuevo proyecto de crédito para ser presentado al Banco Mundial, destinado a ampliar en forma significativa la línea de crédito global BIRF 1350 para inversiones en el sector agropecuario y agroindustrial, ya que la línea existente se ha desembolsado mucho más rápidamente que lo esperado. Durante el mes de julio se analizó el avance del proyecto junto con un representante del Banco Mundial. Se espera discutir definitivamente este proyecto con una misión de evaluación de esa institución durante los meses septiembre-octubre de este año.

Sistema sectorial de programación y evaluación de inversiones

Conjuntamente con ODEPLAN se ha estado participando activamente en la implantación de un mecanismo para canalizar y evaluar oportuna y eficientemente todos los proyectos en estudio o ejecución por el Ministerio de Agricultura y sus dependencias. Esta evaluación es un prerrequisito para la obtención de recursos presupuestarios para su realización.

Estadísticas agropecuarias

El Ministerio de Agricultura ha considerado de primera prioridad el establecimiento de un sistema de información y estadísticas nacionales y regionales hasta el procesamiento y divulgación de estas informaciones. ODEPA se encuentra trabajando desde noviembre de 1977 en un proyecto para desarrollar un Programa Integral de Estadísticas Agropecuarias.

Dicho proyecto entrega un enfoque global de las necesidades estadísticas del sector, permitiendo identificar vacíos, determinar periodicidad, procedimientos, formularios y costos que implicaría la implementación de este programa. Gran parte de lo que se propone realizar a través de este programa integral vendría a reemplazar, complementar, coordinar o mejorar actividades que actualmente se encuentran en ejecución por diversas instituciones que participan en la obtención de estadísticas agropecuarias y forestales.

En el intertanto, se ha continuado trabajando con el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Agrícola y Ganadero en las encuestas nacional agropecuaria de mayo y noviembre de cada año y avícola de enero y mayo. Además, se siguió recopilando, procesando, analizando y publicando diversas materias estadísticas de interés, tales como recepción de leche y elaboración de productos lácteos en plantas, créditos agropecuarios, comercialización y precios, comercio exterior, información agroestadística regional, etc.

Sistema de Información para Planificación y Políticas (SIPP)

Con fondos del Gobierno de Chile y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) se ha implementado en ODEPA un Sistema de Información para Planificación y Políticas (SIPP) que tiene como finalidad mejorar la capacidad de ODEPA para la formulación y evaluación de proyectos, programas y políticas agrícolas. El SIPP permite la operación de un Banco de Datos Agrícolas y la preparación y publicación rápida y oportuna de estudios, boletines y otros documentos destinados a apoyar la gestión de Gobierno en el sector y proporcionar información a los productores agrícolas. Para una segunda etapa, se ha estudiado la extensión del SIPP a las regiones y para tal efecto ya se justificó una petición de financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo.

Informaciones para estimular el comercio exterior

Dentro de las acciones desarrolladas por ODEPA para proporcionar información relevante para la toma de decisiones de los productores agrícolas, se puede señalar:

- a) Boletín Quincenal de Comercio Exterior. Esta publicación proporciona antecedentes sobre registros de exportación aprobados por el Banco Central, demanda y oportunidades de negocios del exterior identificados por PROCHILE, perfiles de mercado de diversos productos en algunos países, precios promedios por variedad, y comparaciones de precios entre diversos productos con modalidad de venta a firma.
- b) Boletín quincenal sobre la situación y precios de los mercados internacionales. Se orienta fundamentalmente hacia los productos de importación. No sólo entrega antecedentes de precios, sino que también proporciona comentarios y perspectivas en los diferentes mercados extranjeros de nuestro interés.
- c) Directorio Regional de Productos Exportables. Este trabajo se realiza anualmente y tiene como objetivo detectar y ubicar regionalmente la oferta exportable agrícola, especificando los productos y variedades en que existen intenciones de exportación, fecha de cosecha y superficie destinada a dichos productos, además del nombre y dirección del productor.

Apoyo al desarrollo rural

Consciente de que el Ministerio de Agricultura debe realizar acciones subsidiarias para aumentar la productividad del sector agrícola de más bajos ingresos, ODEPA está realizando una serie de acciones de investigación, asistencia técnica regional y coordinación intersectorial tendientes a generar programas y proyectos de carácter regional en apoyo de dichos productores.

En materia de asistencia técnica, se han realizado seminarios y charlas metodológicas. En cuanto a coordinación intersectorial, se han mantenido contactos periódicos con el Ministerio del Interior, con ODEPLAN y otros Ministerios, a fin de precisar el papel de esta Secretaría de Estado en apoyo del desarrollo rural.

Reglamentos y decretos

Sobre esta materia cabe mencionar el estudio y elaboración de los siguientes documentos:

- a) Reglamento provisorio para el funcionamiento del Registro de Propiedad de Variedades y Cultivares y creación del Comité Técnico Calificador correspondiente.
 - b) Reglamento de la Comisión Nacional de Semillas.
- c) Decreto que reglamenta la operación del subsidio fiscal para el Proyecto de Asistencia Técnica Empresarial.
- d) Proyectos de reglamento general para semillas de cultivo y el reglamento especial para semillas frutícolas, forestales y ornamentales.
 - e) Proyecto sobre ferias agropecuarias.
- f) Recopilación de la legislación que regula la actividad silvo-agropecuaria.

Relaciones con organismos internacionales

Se mantuvo un estrecho contacto y colaboración con organismos tales como FAO, PNUD, Organización Internacional del Vino, IICA, etc.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Esta Secretaría de Estado tiene como misión fundamental ejercer todas aquellas funciones que le competen al Presidente de la República en su gestión administradora de los bienes del Estado y, también, formar y conservar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal y de las demás entidades del Estado.

Además, interviene en la constitución y regularización del dominio de la pequeña propiedad rústica y urbana y de las comunidades tradicionales; como asimismo, en el reconocimiento y validez de los títulos de dominio en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

El Ministerio está organizado en base a los siguientes Servicios:

- 1. Secretaría y Administración General y Secretarías Regionales Ministeriales.
 - 2. Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.
 - 3. Oficina de Presupuesto.

Para el ejercicio de las funciones ya enumeradas, el Ministerio opera a través de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, y con las Direcciones Regionales (13) y las Oficinas Provinciales de Tierras y Bienes Nacionales.

Actividades realizadas

Tarea legislativa

Se ha estudiado, en conjunto con la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, una nueva Ley Orgánica para el Ministerio, encontrándose actualmente en etapa de revisión para su aprobación final, antes de elevarla a trámite legislativo.

Por otra parte, se han tramitado los siguientes decretos leyes, decretos supremos y reglamentarios que tienen atingencia con las actividades sectoriales:

- a) DL Nº 1.939, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado.
- b) DL Nº 2.051, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los predios rústicos ubicados en las comunas de Chiloé y Aisén que en él se mencionan, modificado por el DL Nº 2.249.
- c) DS Nº 583, que crea la Comisión Especial de Enajenaciones de los Bienes del Estado.

- d) DS Nº 53, que deroga el DS Nº 169, de 1975, y delega facultades del Ministro y Subsecretario en los Secretarios Regionales Ministeriales de Tierras y Colonización.
- e) DS Nº 625, que reglamenta el art. 46, del DL Nº 1.939, sobre liquidación de las herencias que le corresponden al Fisco.
- f) DS N° 60, que fija nuevas atribuciones a los Inspectores de Bienes Nacionales.
- g) DS Nº 55, que reglamenta el art. 10 del DL Nº 1.939, sobre multas aplicables a ocupantes ilegales de predios fiscales.
- h) DS N $^\circ$ 54, que deroga el DS N $^\circ$ 170, de 1975, y faculta al Director de Tierras y Bienes Nacionales para delegar atribuciones en los Directores Regionales.
- DS Nº 169, que reglamenta el art. 20 del DL Nº 1.939, sobre demoliciones de edificios y construcciones fiscales.

Estudio referente a la aptitud y capacidad de uso del suelo fiscal

Esta tarea asignada al Ministerio para realizarla en conjunto con el de Agricultura, se ha iniciado en forma paralela con la actualización y perfeccionamiento del catastro de los bienes raíces de dominio fiscal, en todo el territorio nacional. Este procedimiento permitirá un mejor aprovechamiento de los medios humanos y elementos materiales con que se cuenta.

Hasta el momento se ha estado actualizando el rol de Parques Nacionales y Reservas Forestales existentes en el país, que abarcan una extensión aproximada de 12.540.000 hectáreas, de las cuales 6.000.000 corresponden a parques nacionales y 6.540.000 hectáreas a reservas forestales. En esta materia se ha logrado un convenio con CONAF, a través del cual se pretende delimitar las cabidas reales de los parques nacionales y reservas forestales y la confirmación de ocupantes legales o ilegales en ellos.

También, mediante el cotejo de los roles de la propiedad fiscal con los registros conservatorios de la propiedad raíz, se está determinando la existencia del suelo fiscal que deberá ser sometido a estudio.

Catastro Estatal

El proyecto persigue formar un catastro de bienes raíces de dominio fiscal, en todo el territorio nacional.

Plan Piloto Arica

En enero de 1977 se creó la Comisión Ministerial del Catastro, a cargo de la supervisión general y fijación de políticas catastrales y, además, la Comisión Técnica Ejecutiva del Catastro (COTEC), cuya misión principal consistió en el estudio y programación de la metodología adaptable al caso y, especialmente, en la ejecución de la prueba piloto y su dirección técnica, que quedó a cargo del Director Regional de Tierras y Bienes Nacionales de la I Región (Iquique).

Plan Piloto Catastro de Chiloé Insular

Considerando los resultados obtenidos en el Plan Piloto Arica, se dispuso en el Programa Ministerial de Trabajos para 1978 la ejecución de un Plan Piloto de Catastro en la Isla de Chiloé, que se inició en enero de 1978. Este se encuentra actualmente en ejecución.

Fecha aproximada de término de esta tarea se estima para fines de 1979, considerando que debe laborarse en ella en períodos de primavera y verano solamente.

Proyecto Nacional de Catastro Fiscal

Junto con los planes pilotos de Arica y Chiloé Insular, que han servido para poner a prueba y perfeccionar la nueva metodología catastral, se efectúan, en todo el territorio nacional, trabajos preliminares para el Catastro de Bienes Raíces del Estado, que se han iniciado con el cotejo de los Roles de Propiedades Fiscales con los Registros de la Propiedad de los Conservadores de Bienes Raíces, habiéndose efectuado un 40% de esta labor, de acuerdo al siguiente cálculo estimativo:

Registro Conservatorio de la Propiedad Raíz: Cotejados 36 No cotejados 55

El Programa de Catastro de los Bienes Raíces del Estado se inició en enero de 1977, y su terminación está prevista para el mes de julio de 1980.

Programa de traspaso de poblaciones fiscales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Ministerio ha puesto énfasis en la tarea de traspaso del dominio de poblaciones fiscales al SERVIU. Este programa persigue la entrega del dominio, a título gratuito, de las poblaciones fiscales que había venido organizando y desarrollando esta Secretaría de Estado, a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo a través del país, para lo cual las Direcciones Regionales de Tierras y Bienes Nacionales han estado reuniendo antecedentes, planos de poblaciones, decretos aprobatorios de loteos, etc., y remitiéndolos al Ministerio a fin de dictar los decretos de transferencia gratuita, conforme al siguiente detalle:

Poblaciones fiscales entregadas o con decreto de entrega en trámite
 Poblaciones fiscales con entrega pendiente
 Total

Se estima que esta labor estará terminada, aproximadamente, a fines del año 1979.

Saneamiento de propiedad raíz

Programa de gran importancia y trascendencia en el aspecto del desarrollo socio-económico del país y de gran significación y beneficio en favor de los sectores más necesitados.

Saneamiento de títulos de dominio de particulares

El Ministerio, junto con otorgar primera prioridad a los programas especiales de saneamientos masivos en determinadas regiones del país, prosiguió con la tramitación de todos aquellos expedientes que se encontraban en la etapa judicial o que tenían realizada la labor de mensura del predio y efec-

tuada la verificación de la posesión del mismo, dando culminación a esta gestión con la inscripción del dominio en favor de los peticionarios en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces.

En la realización de este programa, por aplicación del DFL Nº 6, de 1968, se ha cumplido aparte de los saneamientos masivos, la siguiente labor:

Saneamientos urbanos
 Saneamientos rurales
 987.358.00 m²
 16.440.00 hás

- Total de inscripciones 2.659

Regularización del dominio de las comunidades de la IV Región (DFL Nº 5, de 1968)

Con este programa se ha constituido y saneado el dominio de 102 comunidades en la IV Región, con el fin de que éstas puedan ser acogidas a los planes de desarrollo regionales que contemplan el posible regadío de una extensa zona, la reforestación de grandes extensiones de terreno y, en general, la eliminación de focos de extrema pobreza que caracterizaron históricamente a la región.

La importancia de la labor realizada es enorme, ya que, al regularizarse el dominio de las comunidades citadas con el programa mencionado, en el año transcurrido, con la ayuda económica del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se ha beneficiado a 13.000 comuneros que con sus grupos familiares llegan a 65.000 personas, normalizando la tenencia de la tierra de más de 500.000 hectáreas.

Con ello se encuentran organizadas por este Ministerio 151 comunidades tradicionales, lo que permitirá la aplicación integral de planes de desarrollo que no habría sido posible obtener, sin la etapa previa que se ha realizado y que reviste verdadera trascendencia en el aspecto económico y social.

Saneamiento de títulos Hoya Hidrográfica de Itata, VIII Región

Este plan consiste en la aplicación masiva de las normas sobre saneamiento de títulos del DFL Nº 6, de 1968, con el objeto de constituir la pequeña propiedad agrícola en una zona de neto carácter minifundiario, en que más de la mitad de su suelo es apto sólo para la reforestación.

La constitución del dominio en la zona servirá de base para permitir el acceso crediticio a los pequeños agricultores, dando origen a agroindustrias que se instalarán, con créditos externos, lo que permitirá elevar las condiciones de vida de sus habitantes.

Hasta la fecha se han mensurado 780 predios, llevándose a cabo la etapa técnica que permitirá inscribir a nombre de los interesados 5.000 hectáreas beneficiando a 3.900 personas.

Este programa tiene una duración de cuatro años, proyectándose su finalización para 1981.

Saneamiento de títulos en Llanquihue y Chiloé Continental

El presente programa busca sanear el dominio de 1.300 predios en terrenos ubicados en Llanquihue y Chiloé continental.

El citado plan, en atención a las grandes dificultades existentes para el acceso a los terrenos y debido a las condiciones climáticas adversas, debe finalizar en el año 1979.

Las dificultades existentes en la aplicación de la legislación motivaron la dictación del DL Nº 2.051, para permitir la expropiación de dichos predios, en la parte que estén poseídos por personas que carecen de título de dominio inscrito sobre los mismos.

En el período se han mensurado 1.135 predios, lo que permitirá beneficiar a casi 6.000 personas que se encuentran en posesión de 40.650 hectáreas, aproximadamente.

Registro Nacional de la Propiedad Saneada

Con el objeto de llevar un efectivo control de la regularización de la tenencia de la tierra, se creó el Registro Nacional de la Propiedad Saneada, bajo la supervigilancia del Departamento de Títulos.

Adquisición, administración y enajenación de bienes fiscales

El Ministerio, en el ejercicio de las facultades que le otorga el DL Nº 1.939, de 1977, respecto a la adquisición, administración y enajenación de los bienes fiscales, ha desarrollado una amplia y variada actividad en el período septiembre 1977-agosto 1978, conforme al detalle que se expresa:

INCORPORACION BIENES AL PATRIMONIO FISCAL

(septiembre 1977-agosto 1978)

		Va	lor histórico		or actualizad ríación IPC
1.	Donaciones		200000		
	- Bienes inmuebles urbanos	\$	1.950.000		TO STANDARD TO THE STANDARD TO
	- Bienes inmuebles rurales	\$	650.000	\$	3.198.000
	TOTAL	\$	2.600.000	\$	3.198.000
2.	Herencias				
	- Bienes inmuebles	\$	6.000.211	\$	7.380.259
	TOTAL	\$	6.000.211	\$	7.380.259
3.	Expropiaciones				
	- Bienes inmuebles	\$	7.700.000	\$	9.471.000
	TOTAL	\$	7.700.000	\$	9.471.000
4.	Otros	. \$	-1,100.000	\$	1.353.000
	TOTAL	\$	1.100.000	\$	1.353.000
5.	Confiscaciones DL Nºs 77 y 1.697		125.000		
	- Bienes muebles		4.618.717		
	- Bienes inmuebles		1.100.000	\$	7.187.771
	- Vehiculos	\$	1.100.000	9	1.101.111
	TOTAL	\$	5.843.717	\$	7.187.771
	TOTAL GENERAL	\$	23.243.928	\$	28.590.030

Administración de bienes fiscales

Es esta área la que maneja todos los asuntos relacionados con arrendamientos, destinaciones y concesiones de uso de inmuebles. Para cumplir esta tarea integralmente debió propenderse al aprovechamiento racional y efectivo del patrimonio fiscal, mediante una adecuada destinación de los inmuebles fiscales a los Servicios públicos o entidades estatales o privadas que no persigan fines de lucro, y estableciendo pautas de acción conducentes a lograr que los bienes inmuebles entregados a entidades no estatales o a particulares, mediante contratos de arrendamiento u otro acto administrativo, reditúen al Fisco rentas acordes con los valores del mercado, todo ello de acuerdo a políticas fijadas por el Supremo Gobierno en los Programas Ministeriales para el año 1978.

En estas actividades, el Ministerio puso en marcha un sistema de control cualitativo que deben cumplir las Direcciones Regionales de Tierras y Bienes Nacionales, en el curso del año, respecto de los arrendamientos y de la evaluación de las rentas que se ingresan por este concepto; igualmente se ha ejercido un prolijo control relativo al cumplimiento de las enajenaciones de inmuebles que efectúa el Fisco, de modo que perciba un valor comercial real y, además, los pagos oportunos de saldos de precios con los reajustes legales correspondientes.

Los ingresos en Tesorería por concepto de ventas y arrendamientos en el período informado se detallan como sigue:

Ingresos en Tesorería, de septiembre de 1977 a agosto de 1978, por concepto de:

	Val	or histórico	actualizado ación IPC)
Ventas	\$	18.031.753	\$ 22,179.056
Arriendos	\$	26.664.999	\$ 32.797.948
Otros (Intereses penales, remates, etc.)	\$	1.428.439	\$ 1.756.979
TOTAL '		46.125.191	\$ 56.733.983

En la administración de los bienes fiscales entre septiembre de 1977 y agosto de 1978, se ha comprobado el siguiente movimiento:

ment of the	Unida	ides	Superficie
Usos gratuitos	Urbano	29	41.721 m ²
	Rural	7	703.224 hás
Destinaciones	Urbano	357	3.074.888 m ²
	Rural	51	488.541 hás
Titulo gratuito	Urbano	4	2.316 m ²
	Rural	30	157 hás
Arriendos	Urbano	550	383.583 m ²
	Rural	111	133.747 hás

Programas, tareas o investigaciones que se encuentran en estudio, indicando fecha estimada de término

- Elaboración de un instructivo general para la aplicación del DL № 1.939, de 1977, especialmente en lo que dice relación con materias como el control de los bienes inmuebles, muebles fiscales, la administración de los inmuebles adquiridos o construidos con fondos de desarrollo regional, etc.
- Se trabaja activamente en el estudio del texto definitivo del proyecto de decreto ley sobre saneamiento de la propiedad raíz, que sustituye al DFL Nº 6, de 1968.
- En sus últimas etapas de estudio se encuentra el reglamento del art. 24 del DL Nº 1.939, sobre modalidades y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de los bienes muebles fiscales.
- Similar situación a la anterior se presenta con el reglamento del artículo 25 del DL Nº 1.939, referente a la adquisición y disposición de los bienes municipales.
- Igualmente se encuentra en estudio la operatoria a seguir en relación a las nuevas atribuciones del Ministerio, especialmente en lo referente a la adquisición de bienes para el Fisco, tramitación de posesiones efectivas de herencias que le corresponden y respecto a la representación judicial que deberá asumir la asesoría legal en los casos previstos en la nueva legislación vigente. Todas las tareas anteriores se estima que deben encontrarse terminadas antes de fin de año.
 - Saneamientos, en estudio, en la IV y VII Regiones:
- IV Región. Se están estudiando, conjuntamente con las autoridades regionales, los planes tendientes a sanear los títulos de aproximadamente 12.000 pequeños propietarios agrícolas en los valles de Elqui, Limarí y Choapa principalmente, lo que permitirá implementar un programa crediticio para aumentar el desarrollo del sector. (Plazo: 4 años).
- VII Región. Se comenzó a estudiar un plan especial masivo de saneamiento de títulos. (Plazo: 4 años).

Aporte del Ministerio al Estado como labor social

Se publica cuadro demostrativo, por períodos anuales, desde 1974 a 1978, de la labor con significación de desarrollo social y de beneficio en favor de los sectores más necesitados, porque las tareas anotadas allí van encaminadas a mejorar sus condiciones de vida, de conformidad a las políticas propiciadas por el Supremo Gobierno, en orden a brindar plena igualdad de oportunidades a todos los chilenos y a lograr el más amplio desarrollo socio-económico para el país.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

Período septiembre 1974 - agosto 1978

MATERIAS	TOTAL				PERIODO Septiembre 1974/Agosto 1975				PERIODO Septiembre 1975/Agosto 1976				PERIODO Septiembre 1976/Agosto 1977				PERIODO Septiembre 1977/Agosto 1978			
	URBA!		RURA Cant.		URBA Cant.		RURAL Cant.		URBA Cant.		RURAL Cant.		URBA:		RURAL Cant.		URBAN Cant.		RURAL Cant.	HAS. Sup
TOTAL	15.537	15.657.040	6.291	2.627.311	2.485	1.513.391	1.245	147.755	4.506	2.063.898	925	94.507	2.799	3.149.819	1.250	358.242	2.981	5.822.082	1.195	1.943.77
.— A INSTITUCIONES													No.	179						
Destinaciones	1.065	5.659.410	322	557.164	218	483.521	57	10.143	164	265.841	54	4.718	198	806.605	68	40,439	357	3.074.888	51	488.54
2.— A OTRAS INSTITUCIONES			3,13														A B			
Uso Gratuito	156	291.090	81	747.996	29	43.351	36	7.766	23	18.253	3	13	40	94.340	11	22.541	29	41.721	7	703.22
Transferencias	238	820.059	54	80.972	88	121.030	42	80.735	33	40.317	3	3	6	31.586	-	11-	27	311.385	3	18
A PARTICULARES			130		119		1 3		3				100	THE PARTY						
Títulos Gratuitos	5.992	2.360,545	860	56.879	1.552	534.604	412	22.213	3.052	1.077.151	232	20.687	274	222.456	37	162	4	2.316	30	15
Ventas Directas	594	1.870.146	98	169.737	18	7.146	_	=	119	36.161	16	58.126	211	773.354	47	79.274	211	1.020.831	35	32.33
Arrendamientos	569	405.486	129	214.377	-		-	_	-	-	-	7.4	19	21.903	18	80,630	550	383.583	111	133.74
4.— SANEAMIENTO DE TITULOS				YE			11.9										1 13			
A Comunidades	_	-	124	689.417	-	-	4	13.351	-	-	2	3.953	-	9 _	13	81.666	-	-	102	589.14
A personas indi- viduales	6.923	4.250.304	4.623	110.769	580	323.739	694	13.547	1.115	626.175	615	7.007	2.051	1.199,575	1.056	53.530	1.803	987.358	856	16.440

NOTA: Los datos del período septiembre 1977 a mayo 1978 se procesaron y de mayo a agosto de 1978 corresponden a una proyección.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Dentro del Programa Social del Gobierno, esta Secretaría de Estado es el organismo encargado de realizar la planificación integral de la educación del país, estableciendo las doctrinas y políticas sobre educación y cultura.

Le corresponde, por lo tanto, la planificación, dirección superior, administración de los recursos, orientación y ejecución de las políticas educacionales y culturales, con el objeto de garantizar la formación adecuada de la población chilena en etapas y metas definidas. Todo esto, teniendo como principal objetivo el que cada individuo logre la plena realización de sus potencialidades para entregar así su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico de Chile.

Objetivos generales

El sector Educación se ha planteado objetivos fundamentales que son la plataforma vital para un real despegue educacional a nivel nacional. Ellos son:

- Crear un equilibrio entre la estructura del sistema educacional y las necesidades del país y de todos los chilenos.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sentido más amplio, optimizando todas las variables curriculares que inciden en el proceso.
- Elevar el grado de aprendizaje de los educandos en cada nivel por la aplicación de una educación flexible, permanente y mejor adaptada al individuo.
- Organizar medios de enseñanza apropiados a las necesidades de la población y de los jóvenes no escolarizados.
- Mejorar las condiciones del desarrollo integral de los párvulos con programas que refuercen la participación del núcleo familiar.
- Entregar progresivamente un mejor servicio a las personas que necesitan educación diferencial dentro del sistema formal.
- Elevar las condiciones de la labor educativa, mejorando el nivel profesional de los maestros y jefes de establecimientos y optimizando el equipamiento escolar.
- Racionalizar la asignación de los recursos económicos de manera de favorecer prioritariamente a los sectores más desposeídos.

La configuración del sistema, incluida la distribución de los gastos debe ser tal, que sirva a la mayoría de los ciudadanos y logre una racionalización de recursos y métodos. Las políticas educacionales plantean determinadas orientaciones prioritarias que han venido desarrollándose e implementándose desde 1974 y que conllevan el logro de los objetivos señalados.

Las primeras prioridades de la educación nacional en la actualidad y para los años futuros, consisten en lograr una enseñanza básica universal y reducir la marginalidad socio-económica, geográfica y/o cultural.

Actividades realizadas

Se presentan a continuación las actividades efectuadas desde septiembre de 1977 hasta el 30 de agosto de 1978. Todas ellas están inspiradas en la consecución de los lineamientos generales contenidos en la Política Educacional, y en la continuación y logro progresivo de las primeras metas planteadas en 1973 para el sector.

Cabe hacer presente que estas actividades se han organizado y realizado teniendo en vista la próxima reestructuración de que será objeto esta Secretaría de Estado. Es así como se han fundido las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional, las que operan como Dirección General de Educación.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Este organismo tiene a su cargo el funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio. Imparte instrucciones y coordina la acción de todos los servicios educacionales a nivel nacional, ejerciendo la supervisión legal, técnica y administrativa de la educación y, a través de sus programas, la coordinación y racionalización de los recursos humanos y materiales para su utilización en el sistema.

Actividades realizadas

- Diagnóstico de la actual organización administrativa del Ministerio de Educación para la elaboración de la futura estructura de esta Secretaría de Estado.
- Elaboración de reglamentos orgánicos de la organización del nivel central del Ministerio de Educación.
- Confección de la planta de personal de los organismos del nivel central, regional y provincial.
- Diseño de la estructura y funcionamiento de la planta de los Servicios dependientes.
- Visita a las Secretarías Regionales Ministeriales para realizar estudios en terreno sobre la factibilidad operativa de los diseños elaborados.
- Adecuación de los ya existentes como consecuencia de los estudios anteriores.

Actividades en estudio

- Elaboración de los reglamentos orgánicos de los niveles regional y provincial.

 Elaboración de la planta del Ministerio, de personal docente y no docente, tanto de los organismos de administración del sistema como de los establecimientos educacionales.

Oficina de Presupuestos

Es el organismo encargado de dictar normas y supervisar la preparación del presupuesto y su ejecución financiera, tanto en moneda nacional como extranjera, del Ministerio de Educación Pública.

Actividades realizadas

A nivel central

- Normas. Las normas que esta Oficina entrega emanan del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República. Otras están referidas a la legalidad de gasto, adquisiciones, pagos de remuneraciones.
- Supervisión. A través de esta actividad se procura que las normas citadas, que impone el sistema de contabilidad gubernamental, sean observadas y cumplidas en los distintos níveles del Departamento de Administración Financiera.
- Examen de cuentas y control de deudores del Estado. Estas funciones, que eran realizadas por la Contraloría General de la República, han sido entregadas al Departamento de Administración Financiera en el nivel central y a las Oficinas Regionales de Presupuesto.

En efecto, las Oficinas de Presupuesto del Ministerio tienen a su cargo el control de la constitución como "Deudores del Estado" de los funcionarios que tienen la responsabilidad de la administración y/o custodia de bienes o dineros del Estado y del descargo de esta responsabilidad cuando rindan las cuentas respectivas.

A nivel regional

Las actividades de las Oficinas Regionales de Presupuestos son relativas a normas, supervisión y de ejecución del presupuesto.

A nivel provincial o de establecimiento

En este nivel es donde se ejecuta gran parte del presupuesto, especialmente en lo que se refiere a ingresos de operación.

Programas en ejecución

- Implementación de algunas Oficinas Provinciales.
- Poner en funcionamiento las Unidades de examen de cuentas y control de deudores del Estado, en todo el país.
 - Subsistema de Contabilidad de Bienes.

Oficina Relacionadora Central

Tiene como función apoyar y orientar el proceso de descentralización y desconcentración educacional en marcha. Coordina todos los organismos del sector que participan en el plan de regionalización administrativa.

Actividades realizadas

Se ha proseguido con el proceso de regionalización, mejorando y perfeccionando el sistema por medio de:

- Seminario para jefes de las Areas de Administración y de Planifi.
 cación.
 - Seminario para Secretarios Regionales Ministeriales de Educación.

Departamento de Asistencia Técnica Internacional

Está encargado de asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en materias de educación y cultura.

Actividades realizadas

Durante el período este Departamento ha obtenido apoyo de instituciones internacionales para diversas actividades, así como también ha coordinado o participado en diversas reuniones de ese carácter.

Se deben destacar los siguientes puntos:

Cursos y Seminarios internacionales de perfeccionamiento

OEA

 Curso de Administración y Planeamiento de la Educación. Asunción-Paraguay, octubre 1977, y Montevideo-Uruguay, julio 1978.

UNESCO

 Curso de formación para secretarios y miembros del personal de las Comisiones Nacionales. París-Francia, octubre-noviembre 1977.

Convenio "Andrés Bello" (CAB)

- Segundo curso de entrenamiento para profesores de física del CAB.
 Santiago-Chile, septiembre 1977.
- Seminario sobre tabla de equivalencias del CAB. Caracas-Venezuela. mayo 1978.
- Seminario organizado por la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.
 Caracas-Venezuela, junio-julio 1978.

Programas en ejecución con apoyo internacional

OEA — Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

Programa Regional de Desarrollo Educativo

- Mejoramiento de la Administración y el Planeamiento de la Educación.
- Educación integrada de adultos en el contexto de la educación permanente.
 - Proyecto multinacional de tecnología educativa.
- Proyecto de mejoramiento del currículum, métodos y materiales de enseñanza.

programa de participación en actividades de los Estados miembros

- Apoyo a la educación especial (CPEIP).
- Extensión de servicios bibliográficos del Museo Nacional de Historia Natural.
- Formación de un equipo interdisciplinario en administración organizacional de la educación (Superintendencia de Educación).
- Realización de una investigación relativa a la determinación y localización de la población escolar en edad deficitaria que necesita atención de la educación especial (Superintendencia de Educación).
- Aplicación del material incluido en el texto para niños de 0 a 6 años.
 (Facultad de Educación, U. de Chile).
 - Actividades de extensión del Museo Histórico Nacional.
 - La acción cultural y la formación de sus especialistas.
- Concurso Latinoamericano de Literatura Infantil. Bogotá-Colombia, mayo 1978. (Depto. Extensión Cultural del Ministerio de Educación).
- Concurso Internacional de Pintura Infantil. París-Francia, agosto
 1978. (Depto. Extensión Cultural MINEDUC).
- Exposición de juegos y juguetes infantiles, durante la 20ª Reunión de la Conferencia General. París-Francia, octubre-noviembre 1978. (Depto. Extensión Cultural MINEDUC).
- Exposición Itinerante de las Artes en América Latina, Santiago-Chile 1978.

Convenio "Andrés Bello" (CAB)

- III Concurso Literario "Andrés Bello". Santiago-Chile, septiembre 1977. (Secretaría Nacional CAB).
- Exposición Itinerante de la vida y obra de don Andrés Bello en Chile. (Secretaría Nacional CAB).
 - Atención de visitas y becarios de organismos internacionales.

Programas en estudio (proyectos nuevos presentados para la aprobación de organismos internacionales)

OEA — Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

Programa Regional de Desarrollo Educativo

- Centro para el mejoramiento de la educación en las ciencias naturales.
 - Proyecto especial de desarrollo socio-educativo de zonas fronterizas.
- Proyecto de investigación para diseñar modelos curriculares de trabajo con padres.
 - Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
- Intereses lectores del niño latinoamericano en relación con el cuento infantil.

UNESCO

- Proyecto en educación ambiental (Superintendencia de Educación)
- Proyecto educación en población como aporte de la regionalización del desarrollo (CPEIP).
 - Proyecto en educación de adultos (CPEIP).
- Postulación de personalidades a premios científicos y relativos a otras materias, otorgados a través de organismos internacionales.

Departamento de Cultura y Publicaciones

Es el organismo encargado de programar acciones tendientes a difundir y hacer accesibles las manifestaciones culturales a todos los sectores del país y, a la vez, preparar material de extensión cultural, a fin de que éste sea utilizado como apoyo al Sistema Nacional Educativo.

Este Departamento pasará a integrar la División de Cultura en la nueva reestructuración del Ministerio de Educación, actualmente en estudio.

Principales actividades realizadas

Primera Exposición Itinerante "Doscientos Años de Pintura Chilena"

Entre octubre de 1977 y julio de 1978 recorrió 40 ciudades de todo el país, siendo presenciada por más de 350.000 personas.

Primera Temporada Nacional de Conciertos

Presentación de cien conciertos en diez ciudades, durante cinco meses, con la participación de artistas chilenos y extranjeros.

Creación de la Compañía de Teatro Itinerante

Se ha montado la obra "Romeo y Julieta", con la cual se inició en junio de 1978 una gira a través de las cuatro primeras regiones del país, que abarcará un total de 13 ciudades.

En el segundo semestre de este año se emprendió la segunda gira, esta vez incluyendo en su repertorio una obra teatral chilena, que se extenderá hasta la ciudad de Punta Arenas. La Compañía realiza funciones para adultos y escolares, a la vez que una labor de monitoría que se extiende a profesores e integrantes de conjuntos de teatro aficionados de colegios, sindicatos, organismos públicos, etc.

Actividades del Ballet Folklórico del Ministerio de Educación

En agosto de 1977 realizó una gira por cinco ciudades de la VIII Región. Durante julio de 1978 efectuó presentaciones en La Serena, Copiapó, Antofagasta, María Elena, Calama, Chuquicamata, Iquique, Arica y la ciudad peruana de Tacna. Asimismo, los integrantes del conjunto se encuentran editando material audiovisual de difusión del folklore musical chileno, con el objeto de servir de apoyo a las actividades de los profesores de enseñanza musical del país.

Cursos de perfeccionamiento cultural para profesores

- Se organizó en octubre de 1977 un primer curso sobre "Historia de la Pintura Chilena", al que asistieron 200 profesores de artes plásticas de la Región Metropolitana.
- Entre abril y mayo de 1978, se realizó el curso sobre "Historia de la Pintura Universal", que contó con la presencia de 220 profesores especializados.

Actividad de difusión cultural a través de medios audiovisuales

- Se ha realizado una intensa difusión de manifestaciones culturales nacionales y universales, a través de la Cintoteca y Filmoteca del Departamento, para satisfacer múltiples peticiones de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.
- Asimismo, se ha realizado un programa de préstamo de material audiovisual a las Secretarías Regionales Ministeriales, consistente en el envío de diapositivas, cassettes y filmes culturales.

Participación en el Primer Encuentro de Juegos y Juguetes, patrocinado por UNESCO

— El Departamento tomó a su cargo la representación de Chile en este primer encuentro internacional, a través de dos envíos a UNESCO de juguetes elaborados por niños de las diversas regiones del país.

Primer Salón de Artes Plásticas del Magisterio

Al Departamento le correspondió organizar este Primer Salón Nacional, en el que participaron profesores de todas las regiones.

Difusión musical a profesores y alumnos

Continuando la aplicación de un convenio entre la Corporación Cultural de Santiago y este Departamento, se entregaron entradas a los conciertos de temporada de la Orquesta Filarmónica del Teatro Municipal de Santiago, a profesores de enseñanza musical y alumnos de diversos colegios de la Región Metropolitana.

Programas en estudio

Segunda Exposición Itinerante "La Pintura Moderna en Chile"

Deberá iniciarse en octubre de 1979 con características similares a la primera, en cuanto a su cobertura nacional.

Edición de la serie "El Patrimonio Cultural Chileno"

Esta edición comprende las siguientes colecciones:

Colección "Culturas Aborígenes Chilenas". Edición de tres libros acerca de: "Cultura Atacameña", "Cultura Pascuense" y "Cultura Mapuche".
 Deberá publicarse en noviembre próximo.

 Colección "Museos de Chile", comprende una primera edición: "El Museo del Carmen de Maipú", actualmente en vías de publicación.

Preparación de material cultural audiovisual

A diciembre de 1978, deberá estar preparada una serie de cassettes acerca de "La Música Folklórica Chilena", que será grabada por el Ballet Folklórico Nacional y destinada a los profesores de enseñanza musical.

Departamento de Equipamiento y Locales Escolares

Es un organismo técnico de apoyo logístico al proceso educativo y desarrolla su labor a través de sus Departamentos de Locales, Adquisiciones, Distribución de Material Didáctico, Inventario, Arriendo, Comisión Nacional de Edificios Escolares y Sección Artes Gráficas.

Actividades realizadas

- Aplicación de medidas en el mediano y largo plazo con el fin de superar el déficit de arrastre de las superficies edificadas de locales escolares.
- Reparación y mantención de los locales y mobiliario de escuelas y oficinas existentes.
- Estudios para la ejecución de programas arquitectónico-pedagógicos, tales como escuelas fronterizas (actualmente en proceso de evaluación) y escuelas de educación rural con internado.
- Supervisión (revisión y aprobación) de 79 proyectos de arquitectura correspondientes al programa de construcciones escolares para 1977-78.
- Recepción técnica de los siguientes locales escolares entregados por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y Ministerio de Obras Públicas:

Locales		Superficie edificada
SCEE:	86	76.990 m ²
MOP:	4	2.586 m²

— En cuanto a reparaciones de mobiliario, se recuperaron 43.837 piezas (sillas o bancos), lo que significa un aumento de un 189,4% con relación al año 1977, como lo señala el siguiente cuadro comparativo:

Año	Totales No	Totales \$	Escuelas	Oficina
			SHEW SHOW	
1975	10.556	65.515,98	-	-
1976	27.515	386.430,83	20.411	7.104
1977	14.858	566.989,28	1.392	226
1978 (agosto)	92.219	1.816.974,95	39.761	2.458

- Elaboración de contabilidad gubernamental en todo lo referente a bienes inmuebles o raíces, regularizando así el catastro del Ministerio.
- Regularización del sistema de arrendamientos y estudio de un sistema de contrato único a aplicarse a contar del segundo semestre de 1978.
- En este período se ha realizado la adquisición y distribución de material didáctico y elementos para la enseñanza, así como también para el normal desarrollo y equipamiento de los locales educacionales del Ministerio.

A via de ejemplo, en el rubro mobiliario escolar, la inversión del presente año es de \$ 15.571.000 y corresponde al 4,8% del presupuesto total asignado al Departamento (1977: 4,1%).

Este monto permitió la adquisición de las siguientes especies:

	Unidades
Juegos bipersonales Nºs. 1, 2 y 3	5.201
Sillas universitarias	9.000
Juegos profesor	276
Estantes metálicos	900

Con estas cantidades se atenderá en doble jornada a 20.804 alumnos de educación básica y 18.000 de educación media, a fin de absorber el aumento de matrícula del presente año y la creación de los cursos correspondientes.

La inversión de este rubro durante 1977 alcanzó a \$ 11.037.000 en valores al 31 de diciembre de este año. Al comparar esa cifra con la inversión actual se observa un aumento de un 42,7%.

- En cuanto a textos escolares, la inversión en este rubro asciende a la suma de \$ 82.500.000 aproximadamente, que corresponde a un 26,5% del presupuesto total asignado a este Departamento.
- Este monto permitió la adquisición de 2.660.000 textos, con lo cual se atendió en las asignaturas de Castellano y Matemáticas al 100% de la matrícula de 1º a 6º año básico, que alcanza a 1.505.000 alumnos, aproximadamente. En las demás asignaturas se logró una cobertura de un 40,8% de la matrícula de 1º a 4º año básico (430.000 alumnos atendidos de un total de 1.054.000).

El año 1977 la cantidad asignada para la compra de textos de estudios correspondió a un 22%. Por lo tanto, la inversión en este rubro aumenta en 1978 en un 35,9% en relación al año anterior.

Departamento de Educación Extraescolar

Es un organismo encargado de encauzar la ocupación del tiempo libre de estudiantes y jóvenes en general, a través de la iniciación, fomento y práctica de actividades artísticas, científico-tecnológicas, recreativas y deportivas.

Canal escolar

En mayo de 1977, y debido a la necesidad de extender el deporte a toda la población escolar, otorgándole un contenido de formación, el Departamento ha asumido la condición de organismo ejecutor del Canal Deportivo y Recrea tivo Escolar.

Actividades

- Concurso de Investigación Científica, de culminación en la Feria del Mundo Joven. Ejecución descentralizada, regional. Participantes: 15.000.
- Concursos Literarios, de ejecución en el período vacacional de vera.
 no. Participantes: 4.000.
- Festival de Coros, destinado a los grupos extraescolares. Participación: 20.000.
- Festivales de la Canción para jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media. Participación: 15.000.
- Ferias del Mundo Joven, evento anual de culminación del quehacer extraescolar, mostrando a la comunidad las realizaciones alcanzadas a lo largo de un año. Participación: 400.000.
- Campeonato de Ajedrez de culminación en la Feria del Mundo Joven. Realizado en las Regiones I, V y Metropolitana. Participantes: 4.000.
- Campeonato Andino, realizado en las Regiones I, V y Metropolitana.
 Participantes: 10.000.
- Marcha de regularidad para jóvenes deportistas. Realizada en las Regiones V y Metropolitana. Participantes: 3.000.
- Formación de Grupos Extraescolares en los establecimentos educacionales, operación de clubes. Participantes: 100.000.
- Centros Extraescolares Regionales o unidades operativas insertas en la comunidad. Aproximadamente: 50.000 participantes.
- Conciertos educacionales para estudiantes de la Región Metropolitana. Participantes: 3.500.
- Construcción e instalación de circuitos de acondicionamiento físico.
 Circuitos: 50.
- Campeonato Nacional de Atletismo "El Mercurio". Participantes: 190.000.
 - Implementación de complejos deportivos.
- Investigación de la educación extraescolar: iniciación de actividades de investigación en:
 - º Intereses de la población juvenil.
 - Evaluación.
- Jornada Nacional de Evaluación y Programación, realizada en diciembre, en Santiago, con la participación de los equipos técnicos regionales.
- Realización de campeonatos nacionales de básquetbol, gimnasia deportiva, vóleybol, fútbol y tenis de mesa, en diversas regiones del país.
- La programación 1978 se orientó a consolidar los logros obtenidos, insistiendo en la calidad de la atención, más que en su cantidad, en la permanencia de las actividades, más que en su eventualidad.

TO STATE OF	Año	Participantes
	1973 (1)	50.000
	1974	260.000
	1975	355.000
	1976	550.000
	1977	1.165.015
	1978 (2)	824.434

⁽¹⁾ Considera sólo 4 meses.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

De acuerdo al nuevo rol que le corresponderá asumir a la Superintendencia de Educación como futura Oficina de Planificación y Presupuesto, este Servicio está cumpliendo la función asesora técnica del Ministro de Educación en materias presupuestarias y de planificación de la educación y la cultura a nivel nacional.

Entre sus funciones principales se destacan:

- Definir y proponer las políticas, estrategias y prioridades en el campo de la educación y cultura, de acuerdo a las políticas globales, a fin de orientar a las entidades del sector.
- En conjunto con las regiones, elaborar y proponer para el corto, mediano y largo plazo, planes y proyectos en forma coherente con el Sistema Nacional de Educación y Cultura y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
 - Elaborar y proponer el proyecto anual de presupuesto del sector.
- Proporcionar sistemáticamente las estadísticas educacionales oficiales del país.

Actividades realizadas

- Realización y/o participación en investigaciones referidas a: mapa escolar, rendimiento escolar, desarrollo rural, Censo Escolar VII Región, actividades culturales V Región, oferta y demanda de recursos humanos, costo de entrenamiento-alumno, educación en familia, asistencialidad, educación especial o diferencial.
- Elaboración del Plan Operativo Anual de Educación y Cultura, año 1978.
- Participación en diseño e implementación del proyecto de carrera docente.
- Coordinación de actividades para la implementación del proyecto Escuelas de Concentración Fronteriza.

⁽²⁾ Estimación incluye enero a julio.

- Estudio e implementación de alternativas educacionales, coadministración y financiamiento para la enseñanza técnico-profesional.
- Desarrollar el sistema de información para el proceso de administración de la educación y la cultura.
- Elaboración y difusión de proyección de población por distrito, años 1975-85, con la asesoría del Centro Latinoamericano de Demografía.
 - Publicación y difusión de estadísticas educacionales.
- Afinamiento del proyecto de reestructuración del Ministerio de Educación y Cultura, y elaboración del proyecto de reestructuración de la Superintendencia de Educación, futura Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Diseño, orientación e implementación del Sistema Nacional de Planificación de Educación y Cultura.
 - Preparación de estadísticas básicas de inversión para el sector.
- Reformulación de la política en educación y cultura para su permanente readecuación.
- Desarrollo de estrategias para la implementación del proyecto de informática para el Sistema de Educación y Cultura.
- Desarrollo de una estrategia para implementar la técnica de mapa escolar, como herramienta de microplanificación regional.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

En su carácter de organismo técnico-docente de nivel superior, es el encargado de impulsar la innovación educativa a nivel del Sistema Educacional Chileno.

Para este efecto, tiene a su cargo tres funciones básicas tendientes al perfeccionamiento del sistema: la investigación-experimentación, el desarrollo del curriculum y el perfeccionamiento del personal docente.

Actividades realizadas

Acciones de perfeccionamiento y capacitación de personal de la educación chilena en el volumen que se indica en el cuadro anexo Nº 6, de página 452.

Se debe advertir que con respecto a los datos correspondientes al primer semestre de 1977, ellos fueron obtenidos con una metodología distinta de la empleada en los años anteriores. Hasta el año pasado, las metas de atención se totalizaron por la suma de las diversas actividades independientemente consideradas, lo que originaba que una misma persona apareciéra dos o más veces en las metas de un mismo año. Para este período, se ha corregido el procedimiento y la totalización se realiza a nivel de proyecto. Este cambio metodológico implica una aparente reducción cuantitativa de los logros.

— Acciones de investigación-experimentación, no sólo referidas a programas de estudio, sino a una amplia gama de tópicos que van desde las investigaciones de carácter operativo destinadas a entregar criterios para la decisión en la planificación educativa e institucional, hasta las dirigidas a resolver problemas de contenido técnico-pedagógico a nivel de aula.

 Acciones de asistencia técnica brindada a casi todas las naciones latinoamericanas a través de convenios multinacionales, como parte de los programas y proyectos de organismos internacionales tales como OEA, UNESCO y otras entidades.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

- Educación Primaria (Básica)
- Educación Secundaria (Media)
- Educación Técnico Profesional

Esta Secretaría de Estado ha ido introduciendo algunas modificaciones en su estructura orgánica de acuerdo con lo que será el futuro Ministerio de Educación y Cultura.

Por esta razón, a contar del presente año, las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Profesional, se han integrado en una Dirección Unica de Educación encargada de normar y supervisar el sistema educacional chileno.

Corresponde a esta Dirección velar por el cumplimiento de la política educacional, impartiendo normas pedagógicas para la orientación, supervisión y evaluación del sistema escolar.

Actividades realizadas

Educación Pre-básica

Se aumentó la cobertura de atención del párvulo asignando 322 plazas de educación parvularia, con lo que se atenderá 11.270 párvulos (5 a 6 años) en los cursos de transición anexos a las escuelas básicas del país.

Se entregaron 1.400 juegos de mobiliario específico para este nivel, lo que permitirá dotar de implementación adecuada a 5.600 párvulos (175 gruposcursos).

Educación Básica

- Análisis de los programas de estudio vigentes de educación general básica, del primer ciclo básico en su totalidad y de las asignaturas de castellano, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales del segundo ciclo (5º a 8º año).
- Elaboración de documentos de apoyo técnico para la aplicación de los programas señalados.
- Adecuación de los programas de estudio para las Escuelas de Concentración Fronterizas, de acuerdo con la realidad y necesidades de la situación geográfica.
- Huertos Escolares. Se está desarrollando en la VII Región, como plan piloto. Participan 460 escuelas básicas rurales, que representan el 80% de las escuelas del sector rural de la región.

Con el objeto de extender este programa a todo el país, se suscribió un convenio en mayo del presente año, entre los Ministerios de Educación y del Interior y la Corporación Americana de Remesas al Exterior (CARE). Los fondos del convenio serán para adquisición de herramientas, abonos, fertilizantes y pesticidas.

Sus objetivos son complementar la alimentación escolar, entregar hábitos nutricionales y técnicas elementales de cultivo de la tierra.

 Aplicación experimental del Silabario Pascuense en los primeros años básicos de la escuela de la Isla. Este silabario fue elaborado por expertos lingüistas.

Educación Diferencial

Desde el año 1975, los programas educacionales del Supremo Gobierno han otorgado prioridad a las acciones relativas a educación diferencial, con el propósito de disminuir las tasas de deserción y repitencia escolar que afectan al sistema de educación común y de rescatar a un número importante de niños, cuyas características psicobiológicas los marginan de dicho sistema.

La prioridad antes señalada se ha traducido principalmente, en la creación paulatina de organismos destinados al diagnóstico oportuno y al tratamiento de los déficit de mayor prevalencia, como asimismo en el incremento de recursos humanos especializados; todo lo cual, ha permitido un aumento de la cobertura de atención, según se refleja en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ALUMNOS

	1977	1978
Creación de Escuelas	600	750
Creación de Organismos de Diagnósticos	2.000	3.500
Creación Grupos Diferenciales	3,600	4.800
Por ampliación plantas de Escuelas Especiales	and an	2.400

Organismos de Educación Diferencial a 1978

a) Centros de Diagnóstico	17
b) Microcentros de Diagnóstico	14
c) Escuelas Especiales	113
d) Centros de Capacitación Laboral	4
e) Grupos Diferenciales	2.882

El número, tanto de escuelas como organismos de diagnóstico, no representa en cifras un aumento en relación al año anterior, por cuanto se han producido algunas fusiones y transformaciones.

Creación de Gabinetes Técnicos en Escuelas Especiales

1977	2	5
1978	5	0

Aspectos técnicos pedagógicos

- Se encuentran en aplicación, en carácter de experimental, los planes y programas para las escuelas especiales que atienden deficiencia mental, los cuales fueron aprobados en 1976.
- Se encuentran aprobados y en aplicación los planes de estudio para audición y lenguaje.
- En etapa de elaboración se encuentran los siguientes: programas de estudio para audición y lenguaje; planes y programas para trastornos de aprendizaje específico, y normas para el funcionamiento de gabinetes técnicos y escuelas especiales (por déficit).

Educación de Adultos

— Nivelación de educación básica por módulos instruccionales. Este programa se inició en la Región Metropolitana en 1976. Destinado a adultos que deseen obtener la licencia de educación básica y que puedan acreditar conocimiento de primer nivel de educación de adultos.

Para el presente año el programa ha extendido su acción a varias regiones del país en una meta prevista a atender 17.000 personas.

- Escuela Abierta. Programa basado en una Unidad Operativa (Escuela Especial de Adultos) que proyecta su acción educativa a toda la comunidad del sector donde se encuentra ubicada.
- Programas por convenio. La importancia de los programas que actualmente se ofrecen ha despertado el interés de instituciones y empresas, tanto públicas como privadas, por participar en esta acción educativa.

Mediante convenios entre ellos y el Ministerio se otorga la posibilidad a los trabajadores de obtener nivelación de estudios básicos o medios.

Se destacan los siguientes Convenios:

- MINEDUC INACAP
- MINEDUC ENAP
- MINEDUC Sociedad de Fomento Fabril
- MINEDUC Dirección General de Correos y Telégrafos
- MINEDUC Ministerio de Justicia
- Programa Nacional de Alfabetización. Este programa está destinado a reducir el índice de analfabetismo de 10,7% a 6%, en un período de 5 años.
 Para 1978 se pretende rebajar el citado índice a un 9,7%.

Fuera de estos programas especiales, la educación de adultos se continúa ofreciendo a través de programas regulares en escuelas básicas y medias.

Educación Científica-Humanista

— Se ha cumplido con la función supervisora en la casi totalidad de las regiones del país, con equipos técnicos integrados por especialistas de los diversos niveles y modalidades. En esta acción se ha cubierto desde el nivel prescolar hasta el adulto.

- Revisión y readecuación de los programas de estudio de enseñanza media.
- Entrega de orientaciones y criterios normativos generales para la organización, ejecución y evaluación de las actividades para-sistemáticas de los diversos niveles y modalidades de enseñanza.
- Concentración del horario de los profesores en un solo establecimiento educacional para facilitar la labor docente.
- Integración y coordinación de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza, en cuanto a la ejecución de actividades que apoyen el plan general de estudios.
- Coordinación de la Dirección General de Educación con el nivel superior de la enseñanza, para la elaboración de la Prueba de Aptitud Académica y de Conocimientos Específicos.
- Proyecto "Escuela para Padres". Respecto a esta actividad, se encuentran en vías de extenderse a todas las regiones los Centros de Asesoría Familiar, acción conjunta entre la escuela y las instituciones comunitarias locales.

Educación Técnico-Profesional

Se ha iniciado la puesta en práctica de la función de supervisión, con el fin de apoyar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Ha sido suscrito en mayo pasado el convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, mediante el cual aquél delega la facultad de dirigir y administrar tres escuelas industriales en San Miguel, Maipú y Quinta Normal. Esta acción permitirá la planificación, desarrollo y evaluación del curriculum de dichos planteles conforme a las necesidades del sector productivo.

Con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se firmó un convenio en el que participa el Ministerio de Educación Pública, la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural y el Ministerio de Agricultura, para la ejecución del proyecto del Fondo Simón Bolívar para apoyar a la escuela de nivel medio agrícola de San Fernando, y constituirla en Centro de Desarrollo Rural en beneficio de pequeños agricultores del sector.

Con este mismo criterio, se firmó un nuevo convenio con la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, delegando la administración de tres escuelas, además de la Escuela de San Fernando, las que fueron entregadas oficialmente en el transcurso del mes de marzo.

Se está implementando el proyecto que crea tres horas de asesoría educacional a nivel nacional, con el objeto de cumplir con la función de orientación.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Este Servicio tiene a su cargo la conservación del patrimonio cultural chileno, contenido en bibliotecas, archivos y museos de su dependencia.

Presta atención a todo tipo de usuarios, tanto en la Biblioteca Nacional, como a través de su proyección externa: Departamento de Cine Educativo, exposiciones, conciertos, cine-foros, conferencias, dotación de libros a bibliotecas públicas urbanas y rurales, control del funcionamiento de imprentas y el desa-

rrollo de la unificación de los procesos técnicos bibliográficos. Custodia también la imagen cultural de Chile en el exterior, mediante el canje internacional y certificación de la propiedad intelectual.

Actividades realizadas

- Creación de cincuenta bibliotecas públicas con aportes provenientes del Impuesto al Valor Agregado a los libros (IVA).
- Creación de setenta bibliotecas especializadas (hospitales, cárceles, ciegos, niños limitados).
 - Organización y/o mejoramiento de museos y archivos regionales.
 - Catastro General de Archivos de Chile.
 - Provisión de 16 bibliotecas públicas en convenio con ICIRA.
- Remodelación de la Biblioteca Nacional. Habilitación sala central de lectura y cúpula.
- Remodelación del Museo de Historia Natural e inauguración de diversas salas especializadas.
- Ampliación del repertorio musical folklórico-religioso del Museo de Huasco. Adquisición de objetos de cerámica aborigen.
 - Temporada nacional de conciertos en la Biblioteca Nacional.
 - Terceras Jornadas Nacionales de Cultura.
 - Inventario y restauración del patrimonio cultural.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JNAEB)

Tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica de los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación.

Esta prestación está dirigida fundamentalmente hacia los sectores de extrema pobreza, utilizando los diversos indicadores existentes.

Programas de asistencialidad

La cobertura del Programa de Alimentación en escuelas básicas alcanzó a 1.054.618 desayunos y 304.366 almuerzos diarios durante el período escolar.

También se otorgan 21.925 raciones completas en hogares que incluyen desayuno, almuerzo, onces y comida. Cierto porcentaje de ellas se entregan durante todo el año. Este programa de hogares tiene gran demanda y soluciona problemas de acceso a los centros de educación de numerosas familias de escasos recursos. Por ello, JNAEB ha creado y organizado varios de estos establecimientos en el presente año.

En menor grado, están en desarrollo programas de pagos de matrícula, internado, medio pupilaje, pasajes o situaciones extraordinarias que presentan algunos postulantes a las prestaciones de la JNAEB.

La mayor parte del Programa de Alimentación se entrega mediante el sistema tradicional pero, con el propósito de rebajar costos, simplificar la ope-

ratoria y mejorar la calidad, se están auspiciando y llevando a cabo planes experimentales pilotos en las regiones. Estos corresponden a los sistemas de raciones preparadas o a otras previamente enlatadas.

Especial mención merece el Plan Regional de Alimentación que comenzó a desarrollarse en la VIII Región (Chillán) a contar de julio de 1978. La confección de la minuta para este caso se formuló en base a productos originarios de la zona, estudiados y experimentados por la Universidad de Concepción, modalidad con la cual se incentivará su producción y consumo a nivel regional.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es la entidad ejecutora de los programas de construcciones escolares que aprueba el Ministerio de Educación. Sus funciones comprenden el estudio y adquisición de los terrenos necesarios, elaboración de los proyectos y contratación de las obras a través de propuestas con empresas constructoras privadas y su inspección.

La Sociedad está facultada para construir locales para establecimientos educacionales fiscales, ejecutar obras de conservación, construir todo tipo de reparticiones administrativas que le encomiende el Ministerio, dentro de sus programas relacionados con la educación y actividades extra-programáticas, extendiendo su labor a las bibliotecas y museos dependientes, a la construcción de obras por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la Corporación de Construcciones Deportivas, del Instituto de Desarrollo Indígena, de Televisión Nacional de Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles y de edificios escolares por cuenta de las Municipalidades y las Universidades del país.

Actividades realizadas

Actividades en conservación de edificios. Se ha invertido la suma de \$38.625.658,15 para la atención de 950 locales escolares, cifra que se desglosa en \$27.648.519,26 de la programación nacional, invertidos al 30 de junio, \$6.000.000,00 y 200 presupuestos estimativos para los meses de julio y agosto, y \$4.977.138,89 entregados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación de Antofagasta, Metropolitana y Aisén para financiar diversas programaciones regionales. (Ver cuadros Nºs 8 y 9, de páginas 453 y 454).

Por su parte, el Ministerio de Justicia ha entregado \$ 2.997,380,62 para trabajos de mantenimiento en el Centro de Adaptación Femenino "Buen Pastor" de Santiago, Penitenciaría de Santiago y Centro de Adaptación de Menores de Calera de Tango.

 Provisión de mobiliario escolar. Distribución de 5.265 juegos escolares en 58 establecimientos, más mobiliario para profesores y especial, por un monto de \$ 10.780.000, aproximadamente.

Para los meses de julio a septiembre de 1978 la proyección estimada es de 1.478 juegos escolares en 18 establecimientos, incluyéndose también mobiliario para profesores y especial.

Programas en estudio

 Determinación de la capacidad instalada del equipamiento escolar del país y el déficit existente en cada nivel y fijación de las prioridades que de estos estudios se desprenden.

- Evaluación del comportamiento pedagógico y material de los edificios construidos para aprovechar esta experiencia en los nuevos proyectos.
- Estudio de sistemas constructivos tendientes a elaborar planes tipo con aplicación de prefabricación de elementos en metal, maderas u hormigón armado.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

El Consejo Nacional de Televisión tiene por misión la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena, velando por el cumplimiento de los preceptos contenidos en su ley orgánica, disposiciones reglamentarias y acuerdos adoptados.

Principales actividades realizadas o en estudio, desde septiembre de 1977 hasta agosto de 1978

Teleducación

Desde mediados de 1977 y durante 1978, el Consejo Nacional de Televisión ha dado un fuerte impulso a la teleducación, perfeccionando y haciendo aplicar los más modernos sistemas. Ha aportado la ayuda económica para programas teleducativos destinados a la formación de mandos medios, perfeccionamiento laboral, capacitación, etc., cuyos resultados, a través de exámenes, han reflejado lo positivo del sistema y han permitido iniciar estudios para ampliar la cobertura de otras materias y especialidades.

Documentales

Por primera vez, Chile podrá exhibir en el exterior imágenes de nuestra tierra realmente atractivas, proyectadas en documentales de alta jerarquía y a color, que reflejan hermosos lugares marítimos, cordilleranos y urbanos, así como también, secuencias del quehacer de nuestras Universidades y su proyección en la formación de profesionales. "

Once documentales están terminados y listos para exhibir nuestra realidad en el exterior.

Franja cultural

El éxito obtenido y testificado por gran cantidad de televidentes de la Franja Cultural, exhibida semanalmente por acuerdo del Consejo, ha revelado que los programas de esta índole, lejos de ser poco atractivos para el telespectador, han sido de un positivo interés, lo que ha movido a los propios canales de televisión a crear nuevos programas culturales.

Programas infantiles y juveniles

Velando por la juventud y los niños, el Consejo ha hecho aportes que han permitido la emisión permanente y periódica de variados programas infantiles.

Programación cultural dramática

El Consejo ha promovido y financiado programas de incremento de la producción dramática nacional, en defensa y afianzamiento de los valores autóctonos y culturales. Actualmente, el Consejo Nacional de Televisión está estudiando una política que permita elevar dicha producción.

Estudios e investigaciones

También ha elaborado estudios provenientes de sus propias encuestas, destinadas a detectar las preferencias programáticas de nuestra juventud, que han revelado una madurez superior a la que generalmente pudiera asignársele.

Se ha elaborado un acucioso estudio de algunos aspectos de la producción dramática, como son las telenovelas, estudio cuyas revelaciones movieron a encauzar una política destinada a disminuir la influencia de este tipo de producción extranjera, incentivando nuestra producción nacional, que se incorporará a las decisiones definitivas que emanarán del reestudio de las programaciones a que se encuentra abocado el Consejo Nacional de Televisión.

Deportes

El fomento del deporte se incrementó en este período, financiando la difusión televisiva de eventos deportivos, especialmente en coordinación con la política que sobre esta materia impulsa el Gobierno para nuestras juventudes.

Premio Nacional de Televisión

En este período se materializó el Acuerdo del Consejo, que instituyó el Premio Nacional de Televisión en cinco categorías programáticas: a) Cultural; b) Educativa; c) Infantil; d) Periodística; y e) Entretención.

Ello significará un estímulo permanente para aquellas producciones nacionales mercedoras de este reconocimiento.

CONSEJO DE RECTORES

Le corresponde promover la coordinación de las actividades de las Universidades en materias de docencia, investigación y extensión, para lo cual cuenta con la asesoría de ocho Comisiones Interuniversitarias permanentes.

Actividades realizadas

- Sistema de información de las Universidades chilenas. Tiene por objeto la creación de un sistema de información que contemple los aspectos más relevantes de la actividad universitaria, con la finalidad de entregar los antecedentes necesarios para la toma de decisiones. Se encuentra en etapa de análisis.
- Preparación y edición Anuario Estadístico. Este proyecto consiste en analizar y procesar la información sobre matrícula (pre y postgrado), egresados y titulados de las Universidades, con la finalidad de proporcionar una visión general sobre la materia.
- Fascículos para la comprensión de la ciencia. Preparación de un conjunto planificado de fascículos destinados a difundir el conocimiento científico-tecnológico y artístico del pensamiento de los creadores más importantes en el desarrollo de la ciencia, arte y tecnología.
- Con el patrocinio del Consejo de Rectores, la Universidad de Concepción, la Universidad Católica de Valparaíso y el Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino, se organizaron en Concepción las Jornadas de Estudio "Universidad-Sector Productivo Chileno", el 4 y 5 de mayo de 1978.
- Con el patrocinio del Consejo de Rectores, la Universidad de Concepción organizó las III Jornadas Nacionales de Cultura, las que se efectuaron entre el 3 y 5 de agosto recién pasado.

Los Consejos Coordinadores Universitarios, por su parte, organizaron en sus respectivas regiones la realización de Seminarios como preparación a las Jornadas que se desarrollaron en Concepción, que les procuraron la posibilidad de dar a conocer sus puntos de vista sobre el quehacer cultural del país.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)

CONICYT es el organismo mediante el cual el Estado asume y cumple su rol frente al desarrollo científico y tecnológico nacional.

Sus funciones principales son asesorar al Presidente de la República en la planificación del desarrollo científico y tecnológico nacional, y manejar ciertos instrumentos que permiten regular la existencia y comportamiento del sistema.

Entre ellos, la preparación y estudio de planes, programas y políticas en materia de desarrollo científico y tecnológico, la administración de la asistencia técnica internacional, el establecimiento y manejo de la red nacional de información y documentación sobre el sector.

Además, el manejo de recursos financieros destinados a promover e incentivar el desarrollo científico y tecnológico del país.

Actividades realizadas

- Participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Publicación de estudios efectuados o coordinados por las reparticiones de la Comisión.
- Estudio de programas de investigación científica y tecnológica para los diversos sectores de la actividad nacional.
- Continuación de programas de cooperación técnica internacional con el PNUD, BID, Royal Society y National Science Foundation.
 - Intensificación de la asistencia técnica con Francia y Japón.
- Se otorgó patrocinio oficial y/o apoyo financiero a diversos eventos tales como ferias científicas juveniles, jornadas científicas especializadas, etc.

Reestructuración de CONICYT

Se encuentra en funcionamiento una Comisión cuya tarea es preparar un proyecto de decreto ley que reestructura a CONICYT.

Se consulta:

- a) Revisión del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PNDCT).
 - b) Coordinación de los institutos estatales de investigación.

Sintesis de actividades realizadas en las cuales intervienen conjuntamente diversas reparticiones del sector Educación

Reestructuración administrativa, regionalización y desconcentración

Proyecto de reestructuración

De acuerdo con las indicaciones de CONARA, se han incorporado las observaciones correspondientes al decreto ley sobre reestructuración del Ministerio de Educación, el que actualmente se encuentra en trámite en la Comisión Legislativa respectiva.

Adémás, como paso previo a su implementación se han diseñado las plantas tanto de organismos de apoyo como centralizados.

Comité Comunal de Asistencia Social

Este Ministerio colaboró con el del Interior en la confección de pautas de selección de los beneficiarios de los Programas Sociales. Una vez aprobadas estas pautas se procederá a nombrar e instruir a los funcionarios que integrarán estos comités.

Proyectos específicos

Educación diferencial

Se encuentran en proceso la complementación y/o creación de centros de diagnósticos, equipos psicopedagógicos, escuelas especiales y grupos diferenciados; la transformación de los equipos de apoyo psicopedagógico de Iquique, Puente Alto y Talagante, en Centros de Diagnósticos; la creación de 5 escuelas diferenciales ubicadas en Chañaral, Viña del Mar, Santiago, Concepción y Aisén; la ampliación de la planta de los organismos de diagnóstico y de dichas escuelas; la creación de plazas adicionales para profesores destinadas a atender 800 grupos diferenciales.

Evaluación educacional

Los estudios en este aspecto se están realizando conjuntamente con la Dirección de Educación y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, con el fin de evaluar las modificaciones efectuadas a los programas de estudio.

Educación básica

Proyecto de escuelas fronterizas y rurales

Dada la importancia de este proyecto, se está trabajando conjuntamente con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Centro de Perfeccionamiento, y Dirección de Educación, con la coordinación de la Superintendencia de Educación.

Como parte de esta iniciativa se elaboraron los planes y programas de estudio para estas escuelas y se está perfeccionando al personal docente que las atenderá.

Proyecto de educación mapuche

La elaboración de los diagnósticos correspondientes y de las actividades que realiza, tanto la Universidad Austral como la Secretaría Regional Ministerial de la IX Región, darán como resultado un anteproyecto sobre la materia.

Proyecto de educación aymaraes

Se continúa trabajando, conjuntamente con personal de la Universidad del Norte, en el diagnóstico tentativo del Altiplano Chileno.

Perfeccionamiento docente

Educación Básica

A través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas se han realizado diversas acciones tendientes a lograr un perfeccionamiento del personal docente de enseñanza básica.

Planes y programas de estudio

Se solicitó a la Universidad de Chile la constitución de una comisión técnica, a nivel de la Facultad de Educación, para analizar y evaluar los planes y programas de estudio, tanto de educación general básica como de educación media científico-humanista.

Educación Media

Científico-Humanista

Plan Experimental de Evaluación

Para la aplicación del nuevo Sistema Nacional de Evaluación se está elaborando un anteproyecto que refunde los reglamentos existentes, teniendo como base el modelo del reglamento experimental de evaluación, el cual después del primer año de su aplicación (1977) ha sido sometido a estudios y readecuaciones.

Plan Nacional de Orientación

Durante el mes de mayo se constituyó una comisión que se ha concentrado en el afinamiento de la fundamentación, objetivos y metas del plan para su configuración en proyecto, y aplicación posterior.

Perfeccionamiento docente

Se ha continuado con la aplicación del proyecto de perfeccionamiento en servicio para profesores de educación media.

Al mismo tiempo, se han realizado seminarios para los equipos técnicos regionales, dependientes de las áreas de Educación de las Secretarías, continuando a la vez la labor de seguimiento de estos equipos.

Educación Media Técnico-Profesional

Rendimiento escolar

Se está implementando a nivel nacional la creación de horas para la asesoría educacional con fines de orientación en los establecimientos de educación profesional. Se continúan los estudios sobre racionalización de especialidades a nivel regional y nacional.

Además, está en proceso la confección de la síntesis de los programas del plan diferenciado para la enseñanza industrial. La adecuación de los programas de enseñanza técnica está realizada en un 80%.

Perfeccionamiento docente

Se continúa con la acción a nivel regional. En relación al proyecto de expansión de los equipos técnicos regionales, se realizaron cursos de capacitación para el 1,er y 3,er nivel del plan diferenciado. Al mismo tiempo, se elaboraron materiales académicos para el perfeccionamiento de docentes directivos en las VI, VII, IX y XI Regiones.

Estrategias para definir una política educacional

En el aspecto técnico-pedagógico se plantea la reformulación de la Política Educacional y Cultural, en concordancia con el principio de renovación continua propia del quehacer educativo y cultural del país. Esta materia está en estudio. Sus conclusiones se darán a conocer oportunamente para poner en marcha una nueva concepción del Sistema Educacional Chileno bajo los principios de:

- Subsidiariedad, en cuanto el Estado existe para promover las condiciones necesarias al desarrollo integral de la persona y no para suplantar su acción.
- Participación responsable de todos y cada uno de los miembros de la comunidad en toda gestión comunitaria, y el disfrute equitativo y acorde a la dignidad humana, de los bienes materiales, culturales y espirituales que constituyen el patrimonio del hombre.
- En este contexto, la educación se define con lo que el hombre es y con sus posibilidades de superación. El acto educativo es un proceso que nace con el hombre, lo acompaña a través de toda su existencia y es manifestación del ambiente cultural que recibe y, a la vez, contribuye a crear. La educación como proceso de formación del hombre ha de procurar al chileno esta arma que es su propia cultura. Ello por sí mismo, justifica, en el futuro, el Sistema Nacional de Educación y Cultura.

Los principios de acción para concretar los lineamientos básicos de la nueva orientación, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Renovación continua, entendida como el mejoramiento permanente de la educación y de la cultura, de acuerdo a la realidad nacional, regional y local y a los anhelos de las personas que viven en esta sociedad.
- Cambio planificado, entendido como la planificación detallada sobre la base de un realismo que prefiere encarar problemas difíciles y admitir los verdaderos límites de lo posible, en lugar de esconder la realidad con palabras y promesas vacías.

Una política del Estado así concebida, debe inspirarse en un concepto amplio de la educación y la cultura, entendidas como actividades que se extienden a lo largo de la vida, obedeciendo a medios distintos y realizándose de manera diferente, de acuerdo con el medio en que viven, el interés, las aptitudes y la edad de las personas.

Por ello, en un contexto de educación y desarrollo cultural permanente, la concepción del Sistema Nacional de Educación y Cultura debe contemplar las diferentes etapas del desarrollo de la persona.

La persona debe tener la posibilidad de aprender durante toda la vida. Esto obliga a la búsqueda de un sistema educativo global, abierto y flexible que permita y dé amplias oportunidades de elección a los usuarios del sistema, con objetivos específicos diversos, pero cuya finalidad es siempre la misma y el perfeccionamiento del ser humano hacía su total dignificación.

La nueva estructura del Sistema de Educación y Cultura que se propondrá para análisis de todos los miembros del cuerpo social, contempla las siguientes fases:

- Subsistema de Educación en familia.
- Subsistema de Educación formal general.
- Subsistema de Educación para la vida del trabajo.
- Subsistema de Auto-Educación.

Carrera Docente

Finalmente, en el balance de la gestión realizada por el Ministerio de Educación Pública, no puede dejarse de lado lo referido a esta materia, cuya implementación a contar del presente mes de septiembre significará dar satisfacción a aspiraciones largamente esperadas por el personal docente.

En efecto, la primera implicancia la constituye el hecho de establecer una verdadera carrera funcionaria, regulando aspectos que posibiliten un adecuado perfeccionamiento y contemplando incentivos profesionales que permitan dignificar y hacer más completa la labor del educador, permitiéndole ascender jerárquicamente en base a sus merecimientos.

El segundo aspecto se refiere al aumento significativo del nivel de remuneraciones para lo cual se requiere un suplemento presupuestario de aproximadamente US\$ 100.000.000 anuales.

C U A D R O Nº 1 POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION PARVULARIA*

SECTOR	1973	1974	1975	1976	1977	1978**
Total	90,175	109.584	124.697	131.608	148.181	164.755
Fiscal	68.300	80.402	98.149	108.698	119.411	136.129
Particular	21,875	29,182	26,548	22.910	28.770	28,626

Incluye población atendida por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

^{**} Cifras estimadas.

C U A D R O Nº 2

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION ESPECIAL

SECTOR	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Total	8.447	13.683	15.413	16.974	23.125	27.563
Fiscal	8.184	13.174	14.951	16.528	22.435	26.800
Particular	263	509	462	446	690	763

[·] Cifras estimadas.

C U A D R O Nº 3

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION BASICA

1973	1974	1975	1976	1977	1978*
2.372.618	2.403.248	2.389.269	2.353.384	2.348.120	2.344.935
2.314.283	2.332.659	2.298.998	2.243.274	2.242.111	2.223.314
58.335	70.589	90.271	110.110	106.009	121.621
1.900.599	1.948.981	1.966.451	1.978.311	1.939.920	1.950.576
1.842.610	1.878.845	1.877.716	1.869.900	1.835.050	1.830.500
57.989	70.136	88.735	108,411	104.870	120.076
472.019	454.267	422.818	375.073	408.200	394.359
471.673	453.814	421.282	373.374	407.061	392.814
345	453	1.536	1.699	1.139	1.545
	2.372.618 2.314.283 58.335 1.900.599 1.842.610 57.989 472.019 471.673	2.372.618	2.372.618 2.403.248 2.389.269 2.314.283 2.332.659 2.298.998 58.335 70.589 90.271 1.900.599 1.948.981 1.966.451 1.842.610 1.878.845 1.877.716 57.989 70.136 88.735 472.019 454.267 422.818 471.673 453.814 421.282	2.372.618 2.403.248 2.389.269 2.353.384 2.314.283 2.332.659 2.298.998 2.243.274 58.335 70.589 90.271 110.110 1.900.599 1.948.981 1.966.451 1.978.311 1.842.610 1.878.845 1.877.716 1.869.900 57.989 70.136 88.735 108.411 472.019 454.267 422.818 375.073 471.673 453.814 421.282 373.374	2.372.618 2.403.248 2.389.269 2.353.384 2.348.120 2.314.283 2.332.659 2.298.998 2.243.274 2.242.111 58.335 70.589 90.271 110.110 106.009 1.900.599 1.948.981 1.966.451 1.978.311 1.939.920 1.842.610 1.878.845 1.877.716 1.869.900 1.835.050 57.989 70.136 88.735 108.411 104.870 472.019 454.267 422.818 375.073 408.200 471.673 453.814 421.282 373.374 407.061

^{*} Estimación provisoria.

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA CIENTIFICO - HUMANISTA

VARIABLE	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Total	326.305	346.823	344.908	370.184	384.160	396.094
Niños	282.721	291.068	285.806	307.916	318,441	326.612
Adultos	43.584	55.755	59.102	62,268	65.719	69.482
Fiscal	259.736	278.155	278.158	298.675	309.713	319.591
Niños	217.012	223.420	219.140	237.942	245.551	251.900
Adultos	42.724	54.735	59.018	60.733	64.162	67.691
Particular	66.569	68.668	66.750	71.539	74.447	76.503
Niños	65.709	67.648	66,666	70.004	72.890	74.712
Adultos	860	1.020	84	1.535	1.557	1.791

[·] Cifras estimadas.

CUADRO Nº 5

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA TECNICO - PROFESIONAL

VARIABLE	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
			The state of			-
Total	180.301	185.429	_190.517	187.690	202.192	209.246
Niños	163.141	164.449	163.105	157.989	168.823	171.126
Adultos	17.160	20.980	27.412	29.701	33.369	38.120
Fiscal	162.717	167.239	172.710	165.630	175.083	179.120
Niños	145.866	146,544	145.600	137.205	143.800	143,300
Adultos	16.851	20.695	27.110	28.425	31.283	35.820
Particular	17.584	18.190	17.807	22.060	27.109	30.126
Niños	17.275	17.905	17.505	20.784	25.023	27,826
Adultos	309	285	302	1.276	2.086	2.300

^{*} Estimación provisoria.

INCREMENTO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL EN SERVICIO ANOS 1974-1978 *

(Nº de personas)

AÑOS						
	Educ. Gral. Básica	Educ. Media C — H	Educ. Media T-P	Otros *	TOTAL	
1974	25.410	2.170	902	1.914	30.396	
1975	40.120	9.911	1.141	10.367	61.539	
1976	86.053	2.928	525	11.503	101.009	
1977	19.484	14.238	398	16.399	50.519	
er Semestre 1978	50.171	3.371	273	5.417	59.232	

Incluye actividades de educación parvularia, diferencial, adultos, administración, internacionales y una estimación de la atención de las JONEC.

CUADRO Nº 7

PROGRAMA ALIMENTACION JNAEB 1978 (Raciones/dias)

(Escuelas Básicas)

	Desayunos	Almuerzos
Sistema Tradicional	953.185	215.696
Sistema concesionario	98,933	49.960
Sistema ración pre-preparada	2.500	38.710
TOTAL	1.054.618	304.366

Raciones completas en hogares: 21.925.

PRINCIPALES OBRAS ENTREGADAS (SCEE)

(Entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978)

Región	Establecimiento	Superficie m ²
1	Escuela Recursos del Mar	4.965
	3 obras	1.680
П	Escuela General Básica Nº 7, Toconao	1.013
***	Escuela General Básica, población La Bandera	2,186
	Jardín infantil, población La Bandera	1.125
	Escuela General Básica 6/13, Tocopilla	1.079
	Escuela General Básica Nº 28, población 21 de Mayo	1.739 986
	Escuela Nº 6, Caspana Jardin infantil Teniente Merino	293
***	Liceo de Niñas, Copiapó	3.152
ш	Escuela General Básica Nº 17, Los Loros	2.029
IV	Cem. Combarbalá	2.412
The state of	2 obras	726
V	Escuela General Básica Nº 152, El Belloto	1.451
THE RESERVE	Femula General Rásica Nº 56 población Bellavista	428
	Escuela General Básica Nº 64, población Sila, Los Andes	1.494
Región		Same of the same o
letropolitana	Escuela General Básica Nº 480, Ultima Hora	1.882
retropontana	Lines No 12 Providencia	3.338
	Escuela Especial Nº 21 y Centro de Diagnostico	2.331 1.392
	Escuela General Básica Nº 425, La Reina	1.452
	Cem. Pudahuel (2ª etapa)	1.277
	Escuela General Básica Nº 24, población Atacama Escuela General Básica Nº 108, población Pablo de Rocka	
	Escuela General Basica NV 100, población l'abio de l'isolation	1.975
	Liceo Nº 21, Macul 16 obras	4.498
		1.196
VI	Escuela Especial № 54, Rancagua 3 obras	3.349
VII	Escuela General Básica Nº 9, Cauquenes	775
411	4 obras	1.023
1777	Escuela General Básica Nº 58, La Leonera	981
VIII	Feculal General Básica Nº 11, Ninnue	1.134 996
	Escuela General Basica NV 1-14, Cinitan	4.072
	10 obras	4.824
IX	Programa IDI 2 obras	1.810
	4500000000	1.716
X	Escuela General Básica Nº 42, Cochamó	516
	IDI (aulas, multitalleres) Escuela General Básica Pichipelluco	1.679
	Escuela General Básica Nº 1, Achao (Internado)	695
19-11-5	Escuela General Básica No 10, Lago Pollux	1.173
XI	Escuela General Básica Nº 20, Coihaique	1.037 2.004
	4 obras	1.43
XII	Escuela Especial, Punta Arenas	1,40
		76.585

RESUMEN TOTAL (SCEE)

Regiones	Obras contratadas 1º-IX-77 al 30-VI-78	Obras contratadas al 30-VIII-78	Obras contratadas 19-IX-77 al 30-VIII-78
1	586	1.450	6.645
п	7.257	* -	8.421
ш	2.029	1.100	5.181
rv	585	1.870	3.138
v	7.635	2.400	3.373
RM	21.103	12.166	19.420
VI	3.645	400	4.545
VII	3.318	2.973	1.798
VIII	5.938	-	7.183
IX	5.580	and the second	6.634
x	2.473		4.606
XI	5.924		4.214
ХШ	552	No.	1.431
TOTAL m2	66.625	22.359	76.589

MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada del estudio y revisión de las normas constitucionales y la legislación civil, comercial, penal y procesal, para su necesario perfeccionamiento; de la conducción de las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Judicial y de las acciones vinculadas con la Administración de Justicia que al Gobierno le corresponden; de la defensa jurídica del Estado; de la formulación y aplicación de las políticas sobre tratamiento penitenciario; de la organización legal de la familia e identificación de las personas, y de la protección de los menores.

Cumple sus funciones a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes Servicios dependientes y relacionados;

Consejo de Defensa del Estado. Es un Servicio que tiene por función la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; sin perjuicio de la que corresponda de acuerdo con la ley a los abogados de otros Servicios públicos; el sostenimiento de la acción penal en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público; el ejercicio y sostenimiento de la acción penal en cualquiera de los delitos relativos a la elaboración o tráfico de estupefacientes, cuando a juicio del Consejo se trate de hechos que puedan causar un grave daño social y de los ultrajes públicos a las buenas costumbres; refrendar previamente los contratos que proyecte celebrar el Fisco, siempre que sea necesario a juicio del Ministro del ramo; supervigilar la conducción de la defensa de determinados procesos civiles y penales a cargo de oficinas que presten servicios de carácter jurídico, adscritas a reparticiones de la Administración Pública.

Consejo Nacional de Menores. Es el organismo encargado de ejecutar las acciones que sean necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollen las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones.

Servicio de Registro Civil e Identificación. Es el organismo encargado, exclusivamente, de la constitución legal de la familia, de la filiación e identificación de las personas y de la recopilación de las informaciones para que se preparen las estadísticas vitales nacionales.

Gendarmería de Chile. Es un Servicio público que tiene a su cargo la atención, vigilancia y rehabilitación de las personas detenidas o privadas de libertad por resolución de la autoridad competente.

Servicio Médico Legal. Es el organismo encargado de emitir informes médico-legales que soliciten los Tribunales de Justicia, de promover y desarrollar la investigación científica en su especialidad, de cooperar en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos médico-legales y colaborar con la docencia universitaria en materia de medicina legal.

Sindicatura General de Quiebras. Le corresponde administrar y realizar los bienes de las personas que caigan en falencia; actuar como interventor en los convenios judiciales y preventivos; ejercer y sostener la acción judicial en los procesos destinados a calificar penalmente las quiebras; actuar como depositario y proceder a la realización de los bienes en los juicios ejecutivos; determinar las unidades económicas susceptibles de ser enajenadas y proceder a su licitación; estudiar y disponer la continuación parcial o total del giro del fallido y cancelar administrativamente las remuneraciones e indemnizaciones adeudadas a los trabajadores de las personas declaradas en quiebra.

Servicio de Presupuestos. Tiene a su cargo la ejecución presupuestaria y de llevar la contabilidad gubernamental del sector.

Actividades realizadas

1. Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena

Una de las preocupaciones preferentes del Gobierno ha sido revisar la institucionalidad jurídica del Estado, con el fin de reconstruir, renovar y perfeccionar las bases de la República, en orden a conseguir la cabal consecución de los postulados enunciados en el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno y en su Declaración de Principios.

El agotamiento y fracaso del sistema institucional anterior que hicieron posible su quiebre, como asimismo, la necesidad de dictar una nueva Carta Fundamental, adecuada a las características de la época y capaz de garantizar la dignidad y libertad de las personas y su derecho a la seguridad individual y colectiva, ha hecho necesario el establecimiento gradual de la nueva institucionalidad a través de la dictación de las Actas Constitucionales N.os 1, 2, 3 y 4, que constituyen un vehículo adecuado para avanzar hacia la nueva Constitución.

Para hacer posible esta tarea, de tan inmensa significación nacional, ha sido preciso proceder al estudio y revisión de la Constitución Política del Estado, como también de los Códigos y Leyes fundamentales del país, para lo cual se creó una Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política del Estado y sus leyes complementarias, encomendándose a esta Secretaría de Estado el desarrollo del Programa de Estudio y Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales.

Labor realizada por la Comisión de Estudio de la nueva Constitución Política de la República

La Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República, designada por Decreto de Justicia Nº 1.064, de 12 de noviembre de 1973, hizo entrega, con fecha 16 de agosto de 1978, al Presidente de la República, del informe acerca del anteproyecto de Nueva Constitución.

Contiene profundas innovaciones, en cuanto configura una democracia moderna y vigorosa, dotada de instrumentos jurídicos adecuados que le permitan defenderse de la infiltración totalitaria y de la demagogia política.

Contribuyen a vigorizar la democracia, las normas destinadas a separar la función política de la actividad gremial y a establecer la responsabilidad y dignificación del cargo de parlamentario, como asimismo las relativas a la participación en general y a las profundas modificaciones que en la estructura y fines de los partidos políticos debe contemplar el Estatuto respectivo.

Especial importancia tienen las disposiciones que consagran nuevos derechos constitucionales y fortalecen de modo importante aquellos que fueron gravemente vulnerados en el pasado, particularmente, en cuanto tienen por objeto garantizar la libre iniciativa privada y la capacidad creadora del hombre. En relación con esta materia, deben destacarse las normas relativas al orden público económico y al Banco Central, como órgano autónomo encargado de la fijación y manejo de la política monetaria y cambiaria.

Una particular relevancia se le asigna, por otro lado, al perfeccionamiento de los derechos sociales y de los trabajadores.

También se contemplan importantes innovaciones en las atribuciones relativas a la administración financiera y económica del Presidente de la República, cuya iniciativa de ley exclusiva y potestad reglamentaria, se amplian considerablemente.

En el informe de la Comisión se desarrollan in extenso algunos de los aspectos más sobresalientes de la nueva institucionalidad, como el fortalecimiento del régimen presidencial; la nueva composición del Congreso y la integración del Senado; la creación de un Tribunal Constitucional de la más alta jerarquía encargado de velar por la supremacía constitucional y de resolver los conflictos entre algunos órganos del Estado, como también, declarar la responsabilidad de quienes hayan atentado contra las bases esenciales del ordenamiento institucional; la Justicia Electoral; el rol que ha de corresponder a las Fuerzas de la Defensa Nacional; y la nueva organización del Gobierno y Administración interiores del Estado que contempla la regionalización del país.

Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la República

Desde la fecha del establecimiento de las Comisiones, se ha trabajado incesantemente en este programa.

A continuación se analizará la labor de cada una de las Comisiones que continúan sesionando, pues las que finalizaron sus proyectos se encuentran a la espera de las observaciones que se les formulen:

a) Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil. Ha sesionado dividida en tres subcomisiones de trabajo: la primera, encargada de elaborar un proyecto que disponga la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, dándole plena capacidad a la mujer casada y modificando el actual régimen de sociedad conyugal. Al respecto, tiene ya elaborado un anteproyecto que fue enviado a las distintas Facultades de Derecho del país, a efecto de que éstas le formularan las observaciones que estimaren convenientes. Recibidos los respectivos informes que enviaron las Universidades, los que contienen interesantes y valiosos aportes, actualmente se encuentra revisando nuevamente el anteproyecto, incorporando a su texto las sugerencias que hicieran las Facultades de Derecho, para posteriormente darle la redacción definitiva al proyecto que someterá a la consideración de las autoridades gubernativas.

La segunda, estudia reformas al Libro IV del Código Civil, las que se han traducido en cinco anteproyectos:

- 1. Respecto de la promesa de celebrar un contrato.
- Incorporando como causal de nulidad de los contratos conmutativos la seria desigualdad en el valor de las prestaciones de las partes, cuando ha mediado el Estado de Necesidad en una de ellas.
- Haciendo aplicable el principio de buena fe en el cumplimiento de los contratos, sujetando también al acreedor, puesto que antes sólo se establecía para el deudor.
- 4. Estableciendo como fuente de responsabilidad extracontractual el abuso del derecho, y
- Extendiendo la indemnización de perjuicios por daño moral, haciéndola aplicable en materia contractual.

La tercera subcomisión se ocupa de otros problemas del Derecho de Familia, entre los cuales se contemplan lo relativo a la filiación natural, ilegítima y de adopción; y de la partición. Se ha elaborado un anteproyecto que amplía las facultades de los jueces de menores para conocer de los problemas de la filiación y para otorgar derecho de alimentos a los hijos simplemente ilegítimos. Asimismo, se estudia una modificación de la ley sobre Legitimación Adoptiva para solucionar los problemas que se presentan en la actualidad. También se considera la fusión, en un solo texto, de la Ley de Adopción y la de Legitimación Adoptiva.

Esta Comisión ha dado mayor tiempo de estudio a las subcomisiones primera y segunda, estimando como fecha posible de término de ellas el curso del presente año.

b) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio. Ha despachado ya en forma íntegra entregando a consideración de las autoridades del Ministerio de Justicia tres anteproyectos:

El primero, sobre letras de cambio; el segundo, sobre establecimientos de comercio; y el tercero, sobre la prenda general sin desplazamiento.

A la espera de las observaciones que el Ministerio formule a los proyectos señalados, se encuentra abocada al estudio de la Ley General de Sociedades, en lo que trabajará todo el año en curso.

c) Comisión de Estudio y Reforma del Código Penal. En el transcurso de sus sesiones se han despachado los estudios sobre las siguientes materias: la Ley Penal; la Comisión por Omisión; las causales de Justificación; lo relativo al Dolo y a la Culpa; y el error de tipo y de prohibición y la imputabilidad.

Actualmente estudia la participación, y paralelamente, el régimen de aplicación de las penas, la inclusión de nuevas figuras delictivas y el reformulamiento de figuras en desuso.

d) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Civil. Se encuentran hasta esta fecha despachados completamente los estudios para el Libro I y la mitad del Libro II del Código. Asimismo, pronto a terminar en los próximos meses el estudio sobre procedimientos judiciales laborales del Libro IV del Código del Trabajo. Tan pronto lo haya hecho, continuará trabajando en lo concerniente a los medios de prueba, recursos procesales y juicios especiales.

- e) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Penal. Se encuentra despachado y entregado integramente el anteproyecto respectivo. La Comisión se encuentra a la espera de las observaciones que se formulen al proyecto.
- f) Comisión de Estudio y Reforma del Código del Tránsito. Se encuentra totalmente terminado y entregado el proyecto sobre la materia. Asimismo, se han estudiado y entregado a esta Secretaría de Estado las observaciones que le formularon los Ministerios de Justicia y Transportes, debidamente incluidas en el texto de la iniciativa.
- g) Comisión de Estudio de la Legislación Cultural. Se ha estudiado, redactado y entregado oficialmente a consideración de las autoridades del Ministerio lo referente a: Instituto Chileno del Libro; Monumentos Nacionales; Pequeño Derecho de Autor o Derechos de Ejecución Pública; Premios Nacionales; Corporación denominada Sociedad de Autores y Compositores de Chile, SAIC Chile.

Actualmente la Comisión se encuentra en espera de las observaciones que se le formulen a sus proyectos, para abocarse a su estudio.

h) Comisión de Estudio y Reforma del Régimen de Tribunales Agrarios. Esta Comisión concluyó y entregó al Ministerio de Justicia un proyecto de modificación de la Ley Nº 16.640, sobre Reforma Agraria, en lo relativo a procedimientos, constitución y competencia de esos tribunales.

Se encuentra a la espera de las observaciones que puedan formulársele.

- i) Comisión de Estudio y Reforma del Régimen de Aranceles de los Receptores Judiciales. Finalizó sus labores con la entrega del proyecto de reforma correspondiente.
- j) Comisión de Estudio y Reforma del Régimen de Aranceles de los Notarios Públicos. Terminó su trabajo e hizo entrega de su respectivo proyecto al Ministerio de Justicia.
- k) Comisión Redactora de una Legislación sobre Prevención de Incendios. Actualmente trabaja en la elaboración de un proyecto que se espera terminar en los próximos meses. El proyecto contiene la creación de un organismo encargado de la función de prevenir la ocurrencia de tales siniestros.

4. Labor legislativa y reglamentaria

Decretos Leyes

Algunos de los principales decretos leyes que el Ministerio de Justicia ha elaborado, o participado en su preparación, son los siguientes:

- DL Nº 1.937, de 18 de octubre de 1977. Amplía a setenta años la edad máxima del legitimante por adopción y suspende la exigencia de este requisito hasta el 31 de diciembre de 1978.
- DL Nº 1.959, de 16 de noviembre de 1977. Sustituye el inciso 7º del artículo 11º de la Ley Nº 16.752, que fijó la organización y funciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- − DL Nº 2.059, de 14 de diciembre de 1977. Sustituye en los artículos que señala del Código Penal y del Código de Justicia Militar, el monto de

las multas que en ellos se establecen; modifica el Código Orgánico de Tribunales y el DL Nº 799, de 1974.

- DL Nº 2.084, de 31 de diciembre de 1977. Otorga indulto a las personas condenadas por primera vez por crímenes o simples delitos, a penas cuya duración no exceda en total de tres años de presidio o reclusión, que se encuentren privadas de libertad en los establecimientos penales del país o están gozando de libertad condicional y hayan cumplido o cumplieren dentro de los seis meses siguientes a la vigencia del presente decreto ley, un tercio, a lo menos, de la pena con que fueron sancionados.
- DL № 2.145, de 31 de marzo de 1978. Crea Corte de Apelaciones
 Presidente Aguirre Cerda, en el Departamento del mismo nombre.
- DL Nº 2.146, de 6 de abril de 1978. Modifica la Ley Nº 12.045, que creó el Colegio de Periodistas.
- DL Nº 2.174, de 20 de abril de 1978. Aprueba texto de la Declaración de Madrid, suscrita en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas, el 19 de septiembre de 1970. Aun cuando este decreto ley fue dictado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, corresponde mencionarlo en esta reseña por la fundamental participación que cupo en su preparación a esta Secretaría de Estado.
- DL Nº 2.185, de 6 de mayo de 1978. Modifica el Código de Procedimiento Penal en lo relatívo a la libertad provisional de los procesados.
- DL № 2.186, de 9 de junio de 1978. Aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones.

Principales Decretos y Reglamentos dictados en el período

- Decreto Nº 294, de 10 de marzo de 1977. Crea cargos de Secretarios Regionales Ministeriales en la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Subsecretaría de Justicia.
- Decreto № 1.167, de 15 de septiembre de 1977. Modifica el Decreto № 42, de 11 de enero de 1977, publicado el 31 de marzo de 1977, que reglamentó los "Centros de Educación y Trabajo", de los establecimientos penales.
- Decreto N° 1.322, de 17 de octubre de 1977. Modifica reglamento del DL N° 991, de 1976, que establece normas para la tramitación de decretos leyes.
- Decreto Nº 1.608, de 16 de diciembre de 1977. Redistribuye entre los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia la firma de los nombramientos en propiedad del personal de la Sexta Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, que corresponde al Subsecretario de Justicia.

- Decreto N° 1.612, de 16 de diciembre de 1977. Señala funciones y delega atribuciones y firmas en el Secretario Regional Ministerial de Justicia en la Región Metropolitana.
- Decreto N^{o} 1.652, de 26 de diciembre de 1977. Reajusta el monto de los impuestos en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Decreto Nº 1.629, de 20 de diciembre de 1977. Fija precios a documentos que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Decretos $N^{o}s$ 283, 284, 285 y 286, todos de 24 de febrero de 1978. Crean "Centros de Educación y Trabajo" en Arica, Isla Santa María, Vilcún y Penitenciaría de Santiago, respectivamente.
- Decreto № 224, de 10 de febrero de 1978. Modifica decretos № 1.608 y 1.612, de 1977, sobre delegación de atribuciones y redistribución de firmas en los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia.
- Decreto № 33, de 10 de enero de 1978. Señala y delega atribuciones, funciones y firmas en los Directores Regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación y fija texto refundido y modificado del Decreto de Justicia № 34, de 1977.
- Decreto N^{ρ} 404, de 31 de marzo de 1978. Crea Comisión Nacional para la celebración del "Año Internacional del Niño".
- Decretos $N^{\circ}s$ 412, 413, 414, 416, 417 y 418, todos de 31 de marzo de 1978. Fijan los aranceles vigentes para 1978, a los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio, Notarios, Defensores Públicos, Receptores Judiciales, Archiveros y Procuradores del Número, respectivamente. El arancel de los Conservadores de Minas se fijó por Decreto N° 415, de 31 de marzo de 1978, publicado el 11 de mayo de 1978.
- Decreto N^0 405, de 31 de marzo de 1978. Aprueba el Plan Nacional de Menores 1978-82, preparado por el Ministerio de Justicia y el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno.
- Decreto № 355, de 17 de marzo de 1978. Modifica DR № 1.540, de 1966, sobre concesión de personalidad jurídica, ajustando sus disposiciones con las normas sobre regionalización y estableciendo en el Registro de Personas Jurídicas las anotaciones convenientes para llevar un control estadístico más completo de las corporaciones.
- Decreto Nº 307, de 3 de marzo de 1978. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Jueces de Policía Local.
- Decreto N^{ϱ} 640, de 8 de mayo de 1978. Aprueba Política Nacional de la Infancia y la Juventud 1977-81.

Proyectos de Decretos Leyes en estudio o en tramitación

Entre los principales se mencionan los siguientes:

- Nueva Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

- Nuevas Leyes Orgánicas para los siguientes Servicios dependientes: Consejo de Defensa del Estado, Gendarmería de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación, Sindicatura General de Quiebras y Servicio Médico Legal.
 - Nueva Ley Orgánica para el Consejo Nacional de Menores.
- Proyecto que establece la irresponsabilidad penal del menor de 18 años de edad y suprime la institución de determinación del discernimiento para los menores cuyas edades estén comprendidas entre los 16 y 18 años.
 - Ley Orgánica sobre Colegios Profesionales.
- Proyecto que crea Juzgados de Letras del Crimen; eleva de categoría a los Tribunales de Menor Cuantía que indica y modifica disposiciones que señala del Código Orgánico de Tribunales, de la Ley Nº 15.231 y de otros textos legales.
- Se está terminando el estudio de un amplio proyecto que modifica el Código del Trabajo en el sentido de entregar competencia laboral a todas las Cortes de Apelaciones del país; que crea diversos Juzgados del Trabajo en las distintas regiones y redistribuye otros, en forma tal que no se produzcan demoras innecesarias en la resolución de los conflictos laborales y no se incurra en los mayores gastos que las distancias a los tribunales ahora existentes requieren.
- Se ha iniciado el estudio de un proyecto tendiente a someter a modificaciones formales y arancelarias a los auxiliares de la administración de justicia sujetos a este régimen de remuneraciones, como es el caso de los Receptores y Procuradores del Número.
- Con especial interés se estudia un proyecto destinado a cambiar el sistema de suplencias de los funcionarios del escalafón primario del Poder Judicial, de manera que se pueda obtener una proposición y tramitación ágil y expedita en todos aquellos casos en que haya necesidad de hacer nombramientos en ese carácter.

Código del Mar

Con fecha 30 de agosto el Presidente de la República firmó el DS Nº 1.187, que inicia los estudios de un anteproyecto de Código del Mar.

Este cuerpo legal faculta al Auditor General de la Armada y al Director del Litoral y de Marina Mercante para celebrar convenios con las Universidades del país, a fin de iniciar los estudios de un anteproyecto sobre la materia.

En el futuro Código del Mar se incluirán las normas de derecho marítimo que hoy se encuentran dispersas en innumerables textos legales inconexos. Contendrá, además, normas relacionadas con las modernas concepciones sobre Derecho del Mar, la Ley de Navegación, promulgada en mayo pasado, de derecho comercial, laboral, penal y procesal relacionadas con el ámbito marítimo.

El cometido será cumplido a través de un programa que elaborará la Comandancia en Jefe de la Armada, bajo cuya tutela y responsabilidad se efectuará el trabajo, sin perjuicio de la coordinación general que corresponde al Ministerio de Justicia.

Defensa Social de Menores en Situación Irregular

Actividades ministeriales

El Ministerio de Justicia dirige su labor, en esta materia, hacia el aumento de la cobertura asistencial, la investigación de las causas del problema, la determinación de directrices, planes y programas; la organización funcional y de recursos para lograr el desarrollo integral del menor y el estudio y proposición de las reformas legales indispensables para abordar e iniciar la solución efectiva del grave problema de los menores en situación irregular.

1. Proyecto de Política Nacional de la Infancia y la Juventud

El DS de Justicia Nº 640, de 1978, aprobó un proyecto de Política Nacional de la Infancia y la Juventud para el período 1977-81, fruto de los estudios e investigaciones que el Ministerio encargó, con el patrocinio de UNICEF, a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Este documento enfatiza la necesidad de crear un sistema de planificación en favor de la infancia y de la juventud que permita unificar, coordinar y maximizar los recursos destinados a la protección y desarrollo de las generaciones jóvenes y define los objetivos generales y específicos de cada uno de los sectores que intervienen en esta actividad.

En el mismo documento se entrega al Ministerio de Justicia la tarea de recibir las observaciones que a los distintos sectores merezcan las directrices definidas y proponer el proyecto definitivo, en el plazo de un año, de Política Nacional de la Infancia y la Juventud.

2. Política Sectorial de Menores

El Ministerio de Justicia ha definido para su ámbito de acción específica, sobre la base del diagnóstico de la realidad imperante y de los estudios proporcionados por el Programa de Desarrollo Integral de Menores, una política concordante con la legislación y los instrumentos vigentes de racionalización y reforma administrativa que puede reseñarse en las siguientes líneas de acción:

- a) Desarrollar estudios especializados sobre los sistemas aplicables a los menores en situación irregular y de la participación que cabe a los diversos sectores del Estado y a la comunidad en la solución de sus problemas.
- b) Dar una estructura racional, estable y eficiente al sistema de atención de dichos menores, creando y mejorando la infraestructura especializada correspondiente.
- c) Capacitar a la comunidad y al personal que participa en las tareas relacionadas con la atención de menores en situación irregular.
- d) Intercambiar información y experiencia con otros países y con organismos internacionales y dar a conocer la problemática del menor en Chile con el objeto de obtener financiamiento para diversos proyectos.

3. Plan Nacional para Menores 1978-1982

La Política Sectorial de Menores se está materializando mediante un Plan Quinquenal, aprobado por DS de Justicia Nº 405, de 1978, que comprende diversos programas y proyectos específicos en materias de prevención de

asistencia y protección, además de contemplar el apoyo logístico necesario para asegurar el control y evaluación de las acciones.

El Plan Quinquenal pretende prevenir la irregularidad con programas de capacitación de la comunidad, extendiendo también la acción a los Clubes de Menores y otros establecimientos de atención abierta e implantando o empleando la aplicación de los sistemas de ayuda intrafamiliar, de colocación familiar y de adopción. En la línea de asistencia y protección, los programas están dirigidos a la capacitación del personal que atiende a los menores, a la prestación de servicios especializados y a la creación y equipamiento de nuevos Centros de Atención de Menores en Situación Irregular.

La administración del plan corresponde a la competencia del Ministerio de Justicia, asesorado por un Comité Coordinador Nacional que integran representantes de todos los sectores involucrados en las acciones de menores, y teniendo como ente ejecutivo a una Secretaría especialmente creada al efecto.

En lo referente a recursos, se obtuvo de la Junta Éjecutiva de UNICEF, en Nueva York, la aprobación de un programa específico que significará la aplicación del Plan Nacional para Menores en las zonas de extrema pobreza, para lo cual obtuvo recursos ascendentes a US\$ 480.000. Asimismo, se encuentra aprobado, en principio, por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población —UNFPA— un programa de capacitación a nivel nacional, con participación de CEMA-Chile, para el cual se ha solicitado un financiamiento del orden de US\$ 800.000.

Por otra parte, se ha sugerido a los Intendentes la creación de Comisiones Regionales y Provinciales de Atención de Menores, que participen en la detección de los problemas existentes en la región o provincia, en la elaboración de programas para su solución y en la coordinación y evaluación de las acciones relativas a menores en situación irregular.

4. Reformas legales en trámite

a) Creación del Servicio Nacional de Menores. Se encuentra en trámite un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Menores, mediante la transformación del actual Consejo Nacional, en una institución operativa encargada de otorgar atención directa a menores en situación irregular a través de establecimientos especializados, preferentemente de rehabilitación de menores con problemas conductuales o en conflicto con la justicia.

El nuevo Servicio, además, administrará las Casas de Menores, que son establecimientos de diagnóstico, observación y tránsito, constituyéndose efectivamente en un auxiliar de los Tribunales de Justicia. En cuanto a otro tipo de establecimientos de prevención y protección, ellos estarán a cargo de las instituciones colaboradoras del Servicio, que pertenecen principalmente al sector privado, y a las cuales se les continuará prestando ayuda.

b) Proyecto de ley que establece la irresponsabilidad penal del menor de 18 años y elimina la declaración de discernimiento. La Comisión Legislativa Nº II se encuentra analizando un proyecto de ley que elimina la facultad del juez de menores de declarar el "discernimiento" de los jóvenes mayores de 16 años y menores de 18, para los efectos de determinar su responsabilidad penal. Esta medida permitirá actualizar nuestra legislación de acuerdo a las tendencias modernas que fijan a partir de los 18 años de edad la responsabilidad

penal, y, a la vez, permitirá al Juez de Menores adoptar las medidas tendientes a la rehabilitación de todos los menores de dicha edad.

5. Año Internacional del Niño

Por DS Nº 404, de 1978, de Justicia, se ordenó la constitución de una Comisión Nacional para la celebración del Año Internacional del Niño —AIN—a realizarse en 1979, bajo el patrocinio de UNICEF. Dicha Comisión es presidida por la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, actuando como Vicepresidente Ejecutiva la Ministro de Justicia, y está constituida por representantes de los sectores público y privado con competencia en materia de menores.

6. Intercambio de información y experiencia a nivel internacional

En esta materia, cabe destacar:

- La visita del Secretario de Estado del Menor y la Familia de la República Argentina.
- Participación en la II Conferencia sobre Legislación relativa a Impedidos, que se realizó entre el 15 y 18 de enero de 1978, en Manila, Filipinas.
- Asistencia al I Congreso Latinoamericano de Jueces de Menores y VI Jornadas Iberoamericanas de Derechos de Menores, que se efectuó en marzo de 1978, en Managua, Nicaragua.
- Participación en la LVII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño y en el XV Congreso Panamericano del Niño, realizados en Montevideo.
- Se ha iniciado conjuntamente con Carabineros de Chile y CONAME,
 la organización de un Seminario Internacional sobre Policía de Menores, que se realizará durante 1979, con el patrocinio del Instituto Interamericano del Niño (IIN).

CONSEJO NACIONAL DE MENORES (CONAME)

1. Cobertura asistencial

Sistemas de prevención

a) Centros de Atención Diurna. Se crearon 12 nuevos Centros de Atención Diurna, dependientes de la Secretaría Nacional de la Mujer y 1.450 nuevas plazas en este sistema.

Cabe señalar que para el presente año se destinaron recursos para crear 600 nuevas plazas para este sistema asistencial, y a la fecha ya se han creado otras 460 a través de la Secretaría Nacional de la Mujer y 60 en el sector privado.

b) Clubes de Menores. En el período que se informa se otorgó mantención institucional para 335 menores atendidos en los 5 clubes dependientes del Departamento de Menores.

Se crearon 2 Clubes de Menores, con lo cual se amplió la cobertura de este sistema en 45 nuevas plazas de Tratamiento (Conductual, Físico y Psíquico) y de Observación y Diagnóstico.

Sistema de Simple Protección, de Tratamiento (Conductual, Físico y Psíquico) y de Observación y Diagnóstico

Se creó el siguiente número de establecimientos y plazas en los sistemas que se indican:

- a) Simple Protección. 30 nuevos establecimientos y 787 nuevas plazas.
- b) Sistema de Tratamiento. Se crearon 5 establecimientos y 209 plazas.
- c) Sistema de Observación y Diagnóstico. (Casas de Menores). Se creó una Casa de Menores en Concepción y se aumentaron 30 vacantes en el citado establecimiento.

Para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del presente año, se contempla un aumento de cobertura asistencial de 50 vacantes, de las que, a la fecha, ya se han creado 30.

d) Cobertura asistencial total. En el período que se informa se reconocieron 7 nuevas instituciones colaboradoras y se crearon 49 nuevos establecimientos, con lo que en la actualidad hay 85 instituciones colaboradoras de las que dependen 317 establecimientos de atención y protección, con una cobertura total que alcanza a aproximadamente 35.000 menores, respecto de los cuales, a la fecha, el Consejo Nacional está subvencionando a 29.346.

2. Supervisión y asesoría técnica a instituciones colaboradoras

- a) Se efectuaron 562 supervisiones por equipos multiprofesionales a 89 establecimientos del Area Metropolitana, para constatar el cumplimiento de las normas técnicas generales y particulares impartidas por este Consejo.
- b) Además, se efectuó una supervisión técnica a 47 establecimientos de la V Región, 16 de la VIII y 8 de otras regiones del país.
- c) Se prestó asesoría técnica a 26 establecimientos del Area Metropolitana en materias asistenciales, psicológicas y pedagógicas.

Sobre aspectos técnicos, cabe hacer presente que se confeccionó un documento base que servirá de Reglamento de los Centros de Atención Diurna.

Se confeccionaron también, manuales informativos de diferentes materias relativas a la atención de menores en situación irregular, los que fueron distribuidos a la totalidad de los establecimientos que los atienden.

Asimismo, se impartió un ciclo de charlas a la Secretaría Nacional de la Mujer sobre aspectos psicológicos, asistenciales y pedagógicos de los menores.

d) Supervisión de los recursos transferidos a las instituciones colaboradoras y asesoría sobre estas materias. En este aspecto se fiscalizó por profesionales de este Servicio, un total de 141 establecimientos de diversas regiones del país y del Area Metropolitana.

En marzo del presente año, se dictaron charlas informativas a la Secretaría Nacional de la Mujer con asistencia de representantes de todos los Centros de Atención Diurna del país y a la Federación Nacional de Instituciones Privadas de Atención al Menor (FENIPROM), con asistencia de delegados de sus diferentes instituciones, sobre temas relativos a inversión de fondos, rendiciones de cuentas, manejo presupuestario, etc.

3. Capacitación

Durante el segundo semestre de 1977 se desarrolló el cuarto curso de formación de personal auxiliar, técnico asistencial.

Asimismo, en ese período se puso término al tercer curso para personal directivo asistencial.

Además, se desarrollaron diferentes cursos para auxiliares técnicos asistenciales, y un seminario de formación y perfeccionamiento para psicólogos que trabajan en el Area.

Para el presente año se ha programado la dictación de los siguientes cursos:

- a) Cuatro de formación de auxiliares técnicos asistenciales y tres cursos de formación de personal directivo. Estos se desarrollarán dentro del Area Metropolitana, la V y la VII Regiones.
- b) También se han contemplado diferentes cursos de capacitación para personal asistencial, tales como monitor de ajedrez, artesanía, estampados, etc.
- c) En relación con los menores mismos, se realizarán tres cursos de guitarra básica y uno de manualidades.

También se ha dispuesto la realización de diversos campeonatos deportivos.

4. Plan de Erradicación de la Vagancia y Mendicidad

La realización de este programa se efectúa en colaboración con la Intendencia de Santiago, Policía de Menores, Investigaciones, Dirección de Asistencia Social del Ministerio del Interior y Fundación Niño Chileno. Esta última institución administra un Centro de Diagnóstico, el que bajo la supervisión de este Consejo está destinado a diagnosticar y distribuir los menores con problemas de vagancia y/o mendicidad, a los sistemas asistenciales correspondientes.

Dicho establecimiento atendió en el período que se informa a 378 menores, de los cuales 149 fueron remitidos por Policía de Menores. El resto provenía de la Oficina de Orientación de este Consejo y de los Tribunales respectivos del Area Metropolitana.

5. Plan de Erradicación de Menores de las Cárceles y atención de casos provenientes de Tribunales

- a) Se internaron 184 menores en establecimientos asistenciales.
- b) Se continuó prestando asesoría técnica psicológica a los Juzgados de Menores de Santiago, diagnosticándose un total de 467 menores.
- c) Se dio solución a un total de 78 menores provenientes de establecimientos carcelarios.

6. Asistencia directa a la comunidad

El Consejo Nacional de Menores a través de su Oficina de Orientación, logró solucionar en este período 387 casos.

7. Otras actividades

- a) Se llevó a cabo, en colaboración con alumnos de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile, un estudio completo de los Centros de Atención Diurna del Area Metropolitana.
- b) Se efectuó un estudio de "Evaluación de un Programa de Recreación para Menores en Libertad Vigilada".
- c) Se elaboraron cinco anteproyectos para el Programa de Desarrollo Integral para Menores de Extrema Pobreza, presentado por el Gobierno de Chile ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de los cuales dos sirvieron como base para la elaboración definitiva de los subproyectos.
- d) Se recogieron y tabularon antecedentes relativos a personal, menores y establecimientos de los hogares dependientes de la Fundación Niño Chileno y del Servicio Nacional de Salud, y los relativos al personal de este Consejo, lo que se hará extensivo paulatinamente al resto de las instituciones colaboradoras.

NUMERO DE MENORES ASISTIDOS A TRAVES DE LOS DISTINTOS HOGARES DISTRIBUIDOS EN TODO EL PAIS CON APORTES DEL CONSEJO NACIONAL DE MENORES — CONAME

	1970-73	1974	1975	1976	1977	1978 (al 30 de junio)
Nº Hogares	179	180	210	231	270	317
Nº Menores	6.026	15.143	20.137	21.131	27.131	29,550

Defensa Social de Adultos

Actividades desarrolladas por la Oficina de Defensa Social del Ministerio

La función de defensa social se traduce en la práctica en la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. El primer objetivo se orienta a la reducción, mediante acciones estatales y de la comunidad, de los factores criminológicos personales y sociales. El segundo se refiere a la adopción de aquellas medidas jurídicas, institucionales, de capacitación ocupacional o de cualquiera otra índole que permitan una efectiva recuperación social del delincuente.

Las actividades más importantes desarrolladas por la Oficina pueden sintetizarse en los siguientes rubros básicos:

- Elaboración de un texto definitivo de proyecto sobre introducción del sistema de Libertad Vigilada o "Probation", en relación a delincuentes adultos primarios condenados a penas de reclusión o presidio menor hasta en sus grados máximos.

- Proyecto sobre reforma de la Ley Nº 7.821, sobre remisión condicional de la pena.
 - Activación del proyecto de nueva ley sobre drogas.
- Informe en materia de creación de la Comisión Nacional de Estupefacientes y Psicotrópicos, según proyecto del Ministerio de Salud.
- Informe sobre proyecto de habilitación de asilos-colonias para reos insanos.
- Informe para la adopción de sistema internacional de cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilegal de drogas y para la prevención del delito.
- Materialización en su primera etapa del sistema de estadística correccional mecanizada, iniciado en 1974.

Otras actividades

- Estudio sobre diagnóstico crítico en materia de informática correccional, realizado por Gendarmería.
- Estudio de una cartilla del interno para su utilización en los distintos establecimientos del país.
- Estudio para la creación de Centros de Observación y Clasificación de Drogadictos.

Programas en estudio

La Oficina tiene en estudio los siguientes programas:

- Evaluación económica-social de la criminalidad.
- Corrección de aspectos negativos de algunas políticas sectoriales y su modificación.
 - Reducción de la relación directa o indirecta drogas-delito.
 - Reducción de la relación directa o indirecta alcohol-delito.
 - Nuevo Reglamento Carcelario.
- Implementación en materia de recursos humanos y materiales y de reglamentación del programa de libertad vigilada para delincuentes adultos.
 - Reforma penológica (prisión nocturna, de fin de semana).

GENDARMERIA DE CHILE

Gendarmería de Chile, como institución encargada de la atención, vigilancia y rehabilitación de las personas detenidas o privadas de libertad por resolución de la autoridad competente, ha realizado durante el período que se informa una variada labor que puede resumirse en los siguientes puntos:

Rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo

Luego de ser aprobado el reglamento para este proceso rehabilitador, mediante DS de Justicia Nº 42, de 1977, se constituyeron los Consejos Consultivos Regionales en orden a crear Centros de Educación y Trabajo y elaborar los programas necesarios para una efectiva aplicación del reglamento de rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo.

El citado reglamento basa el proceso rehabilitador en dos elementos fundamentales: la capacitación del penado en un oficio que le permita incrementar sus expectativas de subsistencia en el medio libre y, a la vez, desarrollar durante su permanencia en los establecimientos penales trabajos u oficios productivos en beneficio propio y de sus familiares.

Es así como en la Región Metropolitana se elaboraron los programas de estudio para los talleres de la Penitenciaría de Santiago; se diseñó un proyecto de adecuación de los programas de alfabetización y educación básica a las necesidades de rehabilitación y orientación de los reos para las distintas especialidades. Paralelamente, se desarrolló la etapa de implementación del Centro de Educación y Trabajo al inaugurarse y ponerse en marcha el taller de mantención de vehículos de la Penitenciaría de Santiago, como también, se capacitó técnica y pedagógicamente a los maestros instructores de ese Centro por parte de INACAP.

Con la publicación de los Decretos de Justicia Nº 283 y 286, de marzo del año en curso, se crearon oficialmente los Centros de Educación y Trabajo en los establecimientos penales de Arica y Penitenciaría de Santiago; asimismo, mediante los Decretos de Justicia Nº 284 y 285 de la misma fecha, se transformaron en Centros de Educación y Trabajo la Colonia de Rehabilitación Penal de Isla Santa María y la Colonia Agrícola Ganadera de Rehabilitación Penal de Vilcún.

Se destinaron \$ 250.000 para la habilitación del Centro de Educación y Trabajo de Santiago.

De la labor desarrollada en las demás regiones del país, en esta materia, destacan las siguientes:

- Capacitación técnico-profesional para los reclusos e inauguración de un salón de ventas en la Penitenciaría de Punta Arenas.
 - Creación del Centro de Educación y Trabajo de Coihaique.
- Término de la construcción de dos pabellones en la Penitenciaría de Talca, los cuales fueron destinados a talleres.
- Habilitación de un local para el funcionamiento del Centro de Educación de Arica.
- Realización de gestiones para la creación de una Colonia Penal Agrícola en Vicuña.

Materias criminológicas

Actualmente funcionan de hecho los Anexos Criminológicos de Valparaíso, Penitenciaría de Santiago, Centro de Orientación Femenina de Santiago y del Centro de Observación de Menores, faltando sólo la aprobación del proyecto de decreto que les dé reconocimiento oficial.

Asimismo, se han realizado estudios de factibilidad tendientes a crear Centros Abiertos en cada una de las regiones del país, existiendo actualmensos seleccionados la alternativa de cumplir el resto de la pena en un establecimiento abierto que se caracteriza por la ausencia de precauciones materiales y físicas contra la evasión.

Materias educacionales y culturales

Mediante Decreto № 298, de mayo del año en curso, fue aprobado un convenio entre los Ministerios de Educación Pública y de Justicia, destinado a realizar una labor educativa conjunta con el propósito de lograr la rehabimientos del país.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento la Escuela Anexa Media de Adultos Nº 5 de la Penitenciaría de Santiago, la que cuenta en la actualidad con un total de 70 alumnos. También se encuentra funcionando la Escuela Especial de Adultos Nº 41 en el Centro de Orientación Femenina de Santiago, y se reubicó la Escuela Especial de Adultos Nº 90 en el Centro de Readaptación de Menores de Calera de Tango.

Materias sanitarias

Fue inaugurada y puesta en marcha una nueva policlínica para el personal de Gendarmería de Chile. Asimismo, se procedió a enviar medicamentos e instrumental menor de enfermería a todos los penales del país. Además, se desarrolló un programa de higiene ambiental para 126 establecimientos de la institución.

También se han realizado actividades tendientes a erradicar a los enajenados de los establecimientos penales, remitiéndolos al Departamento Psiquiátrico Judicial. Esta medida es de carácter transitorio, por cuanto se gestiona un inmueble adecuado para dicha finalidad.

Otras materias

1. Beneficios otorgados a los reos

Entre algunos de los beneficios otorgados a los reclusos se destaca la salida al medio libre. En el período que se informa han hecho uso de ese beneficio el número de reclusos que a continuación se señala.

Beneficio	Nº de reclusos
Salida dominical	349
Salida a trabajar	426
Salida dominical y al trabajo	263
To	tal 1.038

2. Comisión de Indultos

La Comisión creada mediante DS Nº 1.180, de 1973, cursó las siguientes solicitudes de indulto en el período que se informa:

Indultos concedidos	Reos	comunes
- Por remisión del saldo de la pena		26
- Por reducción de la pena		- 15
- Por conmutación de la pena por:		
a) Relegación		3
b) Sujeción a la vigilancia de la autoridad	to the challen	-
c) Cambio de lugar de relegación		1
d) Multa	77	4
	Total	49
Total de indultos denegados:		
- Por no cumplir exigencias legales		135
Total solicitudes tramitadas		184

3. Libertad condicional

Durante el período que se informa se ha otorgado este beneficio a 1.814 reclusos de un total de 3.003 solicitudes presentadas.

Administración de Justicia

Programa de Expansión Judicial

En materia de expansión del Poder Judicial, en el período en análisis, se han concretado las siguientes acciones más importantes:

- Se entregaron los locales para los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Río Negro y Petorca.
- Por DS Nº 628, de 13 de septiembre de 1977, se creó el Juzgado de Menores de Quillota. Actualmente se realizan las gestiones con el objeto de ubicar un local adecuado para su funcionamiento.
- Se están efectuando los trabajos de remodelación en un inmueble de la ciudad de Viña del Mar, donde funcionará el Tercer Juzgado de Menores de Valparaíso, con sede en esa ciudad.
- Por DL Nº 2.145, de 31 de marzo de 1978, se creó una Corte de Apelaciones en el Departamento Presidente Aguirre Cerda, con jurisdicción sobre los tribunales del mismo Departamento y los de Puente Alto, San Bernardo, Maipo, Talagante, Melipilla y San Antonio.

El principal objetivo de su creación fue aliviar el exceso de trabajo que pesa sobre la Corte de Apelaciones de Santiago, distribuyendo entre dos tribunales de segunda instancia el gran aumento del ingreso de esa Corte en los últimos años y que ha obligado a mantener en permanente funcionamiento una Sala extraordinaria.

- Con fecha 21 de abril último, se remitió al Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno un proyecto de decreto ley que crea nueve Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía en Santiago y eleva de categoría todos los Juzgados de Letras de Menor Cuantía del país; se propone, además, la creación del Segundo Juzgado de Letras de Santa Cruz.
- Los objetivos fundamentales son proporcionar una mejor y más oportuna administración de justicia en lo criminal, y normalizar el desenvolvimiento del proceso judicial en un solo cauce a través de tribunales con plenitud de jurisdicción
- Gestiones destinadas a ubicar inmuebles en Pudahuel y Quinta Normal para la creación del Séptimo y Octavo Juzgados de Menores de Santiago, respectivamente; como también, se ha logrado obtener locales para funcionamiento del Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, Segundo Juzgado de Letras de San Carlos y Segundo Juzgado de Letras de Puente Alto.

Inversiones en el Sector Justicia

Presidio de Molina.

Infraestructura Judicial Carcelaria

Re

VII

Durante el período que se informa, con los recursos aportados en el Presupuesto de Capital, se está cumpliendo el Programa de Construcciones y Reparaciones en 45 obras distribuidas desde la I a la XII Regiones, más la Metropolitana. Las obras aludidas comprenden, además, construcciones para el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Servicio Médico Legal.

La inversión en obras durante 1978 alcanza a \$ 116.391.000, cantidad que fue distribuida según orden de prioridades y desarrollo, en las construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos a lo largo de todo el país.

egión	Obras					
I	Juzgados de Arica y Unidad Judicial Carcelaria de Pozo Almonte.					
II	Presidio de Antofagasta y Prisión de Calama.					
III	Unidad Judicial Carcelaria de Copiapó y Chañaral.					
IV	Unidad Judicial Carcelaria de Vicuña, Ovalle, Oficina Registro Civil e Identificación de La Serena y Oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de La Serena.					
v	Presidio de Valparaíso y San Antonio, Oficina Registro Civil e Identificación de Valparaíso, Unidad Judicial Carcelaria de Petorca y Los Andes.					
VI	Presidio de Rengo.					

Región	Obras
VIII	Unidad Judicial Carcelaria de Los Angeles, Quirihue, Arauco, Yungay, Mulchén y Presidio de Chillán.
IX	Unidad Judicial Carcelaria de Pitrufquén, Collipulli, Colonia Agrico- la Ganadera de Vilcún, Instituto Médico Legal de Temuco, Unidad Judicial Carcelaria de Nueva Imperial, Oficina de Registro Civil e Identificación de Temuco.
X	Unidad Judicial Carcelaria de Maullín, Ancud, La Unión, Río Negro y Presidio de Chin-Chin.
XI	Unidad Judicial Carcelaria de Coihaique.
XII	Penitenciaría de Punta Arenas y Unidad Judicial Carcelaria de Puerto Natales.
Metro- politana	Cárcel de Santiago, Penitenciaría de Santiago, Gabinete Central de Identificación de Santiago, Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto, remodelación Juzgados de Santiago, policiónica de Gendarmería de Chile, Centro de Observación, Diagnóstico y Clasificación Complejo San Miguel y Centro de Orientación Espanias de Santiago.

Programa de adquisición o construcción de viviendas para el personal del escalatón superior del Poder Judicial

El Programa de Viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial ha continuado desarrollándose en el período que se informa, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley Nº 17.277 y su reglamento.

Aportes al sector privado

Los aportes considerados en el presupuesto vigente para los Centros de Orientación Femenina (ex Casas Correccionales de Mujeres) que mantiene la Congregación del Buen Pastor, ascienden a \$ 8.670.000, cuya inversión se hará en los establecimientos de reclusión de mujeres de las ciudades de La Serena, Rancagua, Constitución y Los Angeles.

Servicio de Asistencia Judicial

De acuerdo al plan de erradicación de la extrema pobreza, este Ministerio iniciará los estudios de un nuevo Servicio de Asistencia Jurídica del Estado, considerando la posibilidad de transformar al actual Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados de Chile, en un Servicio público. De acuerdo con este propósito, a contar de la vigencia de la nueva Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de un año, se propondrá el proyecto de Ley Orgánica y Funcional del Servicio de Asistencia Jurídica del Estado.

Reestructuración de los Servicios

El programa de reestructuración orgánica y funcional de los Servicios del sector se encuentra en una etapa bastante avanzada. Es así como a la fecha los proyectos de leyes orgánicas del Consejo de Defensa del Estado, Gendarmería de Chile y Servicio Nacional del Menor ya fueron aprobados por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y se encuentran en diferentes etapas de trámite. Los proyectos restantes —Subsecretaría, Servicio Médico Legal, Servicio de Registro Civil e Identificación y Sindicatura General de Quiebras— ya fueron revisados por CONARA y se encuentran en la ctapa de análisis y compatibilización de las observaciones hechas por dicha Comisión.

Regionalización del sector Justicia

En el período comprendido entre septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978 se ha avanzado significativamente en el proceso de regionalización del sector, lo que se ha traducido en la ampliación y sistematización de las facultades a los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia y a los Directores Regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación y la determinación del rol que a cada uno de ellos les corresponde en sus respectivos ámbitos de acción.

De esta forma, los Secretarios Regionales Ministeriales apoyados por los Directores Regionales, además de cumplir con todas las tareas operativas delegadas, están impulsando el desarrollo de acciones sectoriales en la región y obteniendo apoyo decisivo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio en las diferentes regiones.

Por otra parte, cabe señalar que durante el período que se informa fue designado el Secretario Regional Ministerial de la Región Metropolitana, con lo que se completó la designación de estas autoridades, y se les incorporó a la planta de personal permanente del Ministerio.

Cuarto Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia

El Cuarto Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, realizado entre el 6 y 9 de junio del año en curso, constituyó un evento de enorme importancia en el proceso de consolidación de la regionalización del sector, por cuanto durante su desarrollo se intercambiaron los conocimientos y experiencias obtenidas en la aplicación de las facultades delegadas, se cumplió la información sobre las nuevas técnicas de administración y se especificaron los programas y proyectos que cada Secretario Regional Ministerial deberá impulsar en sus respectivas jurisdicciones.

También esta reunión sirvió para coordinar y compatibilizar las acciones que a nivel nacional realizan el Ministerio y los Servicios del sector con las que tienen en desarrollo los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, lo que permitirá la adecuada utilización de los recursos disponibles y potenciales y el logro de un rápido y eficiente resultado.

Regionalización del Poder Judicial

Labor efectuada

La Comisión de Regionalización Judicial ha continuado desarrollando sus actividades en el período que se informa.

Se constituyó un Comité Técnico Asesor de esta Comisión para la computación y análisis de datos estadísticos y formulación de proposiciones de carácter técnico, con el objeto de proponer soluciones especialmente en relación con la nueva unidad territorial judicial.

También esta Comisión se ha preocupado de la incidencia que tendrá la regionalización administrativa en el escalafón del Poder Judicial, efectuándose un análisis de la situación actual y de los efectos que se preveen con motivo de la adecuación al proceso de regionalización.

La Comisión se constituyó en noviembre de 1975 y ha venido sesionando regularmente hasta ahora, habiendo celebrado 53 sesiones de estudio.

Ha estudiado, entre otros, los problemas que dicen relación con la justicia de segunda instancia, Cortes del Trabajo, justicia básica, auxiliares de la Administración de Justicia, etc.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

En el período referido el Consejo ha efectuado su labor ordinaria a través de sus dos Departamentos: Defensa Fiscal y Defensa de la Ley de Alcoholes.

Cabe hacer presente que a las trece Procuradurías Fiscales que existían en cada una de las ciudades asiento de Corte de Apelaciones y en Arica, se ha agregado la de Copiapó, con motivo de la creación de la Corte de Apelaciones de esa ciudad.

Defensa Fiscal

Labor judicial

El Consejo ha tramitado ante los Tribunales de Justicia, desde septiembre de 1977 a junio de 1978, un total de 2.994 causas por asuntos civiles y criminales. También se despacharon en ese período, 2.232 oficios y se evacuaron 600 informes.

Entre los asuntos civiles, se pueden mencionar los referentes a juicios tributarios, asuntos de policía local, recursos de protección, indemnizaciones de perjuicios y jurisdicción no contenciosa.

Entre los asuntos criminales se deben señalar los referentes a fraude; falsificación de boletas de compraventa; tráfico de estupefacientes; cuasidelito de lesiones; malversación de caudales públicos; estafas; cuasidelito de homicidio; hurtos; hurto de vehículo; depositario alzado; apropiación indebida; infracción artículo 233º del Código Penal; contrabando; prolongación indebida de funciones; infracción artículo 43º Ley Nº 12.089; giro doloso de cheques y quiebras financieras.

Del total de causas tramitadas, 472 quedaron terminadas y 1.619 se encontraban pendientes al 15 de junio de 1978.

El resumen estadístico de la actividad del Consejo de Defensa del Estado, a través de sus Procuradurías, se detalla a continuación.

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS JUICIOS TRAMITADOS POR EL CONSEJO DESDE SEPTIEMBRE DE 1977 A JULIO DE 1978

The state of the s	end. antes IX-1977	Ingre- sadas	Termi- nadas	Oficios despa- es chados	MANAGE ELECTION	Otras gestio- nes
Arica	. 84	20	18	141	2	6
quique	. 76	46	24	111	3	- 11
Antofagasta	. 148	48	35	217	2	9
Copiapó	28	73	45	62	1	8
La Serena	116	110	51	123	5	7
Valparaiso	451	157	75	352	53	473
Rancagua	. 69	76	58	222	5	5
Talca	95	40	53	252	7	11
Chillán	. 58	42	12	57	1	2
Concepción	124	138	48	204	3	17
Temuco	128	47	28	139	4	19
Valdivia	88	18	26	131	8	5
Puerto Montt	102	32	27	155	2	12
Punta Arenas	62	56	12	66	3	15

Defensa de la Ley de Alcoholes

Este Departamento, durante el período en análisis, ha realizado las siguientes actividades:

En primera instancia:

a)	Causas por ebriedad	257.364
b)	Causas por infracción de negocios patentados	16.323
c)	Causas por conducir en estado de ebriedad	2.323
d)	Causas por conducir bajo la influencia del alcohol	1.024
e)	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6.233
V	Causas diversas por infracción a la Ley de Alcoholes	3.002
1	Total	286.269

En segunda instancia: 2.

a) Apelaciones ded	lucidas
--------------------	---------

Actuaciones en la Corte Suprema: 3.

a)	Recursos	de	queja
----	----------	----	-------

Recursos de casaciones b)

Ingresos en Tesorería por multas por infracciones a la Ley de Alcoholes

Durante el período considerado hasta el 30 de junio pasado, se obtuvieron los siguientes ingresos:

Make home		10.343.254,50
Multas base Recargos legales del 5% y el 10%		2.250.450,00
necargos regares des 575 y	Total	\$ 12.593.704,50

325

CAUSAS TRAMITADAS Y TERMINADAS POR EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO DESDE SEPTIEMBRE 1973 A JUNIO 1978 SEGUN PERIODOS

		SA	ANTIAGO		RESTO DEL PAIS		TOTAL			
PERIODO		rami- adas	Termi- nadas	%	Trami- tadas	Termi- nadas	%	Trami- tadas	Termi- nadas	%
Septiembre 73 - agosto	74	661	156	23,6	2.536	641	25,2	3.197	797	24,9
Septiembre 74 - agosto	75	939	274	29,2	3.863	1.120	29,0	4.802	1.394	29,0
Septiembre 75 - agosto	76 1	.110	353	31,8	3.173	1.443	45,5	4.283	1.795	41,9
Septiembre 76 - agosto	77	862	383	44,4	1.856	437	23,5	2.718	820	30,2
Septiembre 77 - junio	78	945	476	50,4	2.522	472	18,7	3.467	948	27.3

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Este Servicio durante el período que se informa ha emitido los certificados y documentos que se indican, en sus Oficinas distribuidas en todo el país.

Area Registro Civil

Inscripciones practicadas por Oficinas de Registro Civil y fusionadas del país, en el período de septiembre de 1977 a junio de 1978:

Nacimientos		225.468
Matrimonios		65.311
Defunciones		61.889
	Total	352.668

Documentos otorgados por dichas Oficinas y Subinscripciones practicadas en el período antes señalado:

Documentos	3.985.500
Subinscripciones	65.460

Area Identificación

Documentos otorgados por Oficinas de Identificación y fusionadas en el período ya indicado:

Cédulas de identidad		700.580
Certificados de antecedentes		765.920
Pasaportes		55.780
	Total	1.522.280

La Oficina Central de Identificación, a contar del 19 de septiembre de 1977 y hasta esta fecha, ha debido absorber la creciente demanda de documentos a nivel nacional.

Destaca entre sus labores más importantes haber afrontado el extraordinario trabajo que significó para el Servicio la Consulta Nacional del 4 de enero de 1978. Asimismo, su esfuerzo permitió a los ciudadanos cumplir la obligación de la reinscripción militar.

Esta Oficina ha emitido en el período citado los siguientes documen-

- Cédulas de identidad	
	235.559
- Certificados de antecedentes	148.992
- Informes de antecedentes	391.615
- Cédulas de provincias	623.415
- Padrones RUN	93.283
- Extractos de filiación	44.862
- Pasaportes	48.199
- Registro pasaportes chilenos y extranjeros	53.395

Programa Rol Unico Nacional (RUN)

En el curso de 1977 se cumplió el Programa Extraordinario de dación de Rol o Número Nacional (RUN) con la activa participación de las 12 Direcciones Regionales del Servicio y las Unidades de Identificación bajo su jurisdicción. El programa en referencia cumplió integramente su etapa extraordinaria de trabajo, con una producción alcanzada nacionalmente, que fue de 6.219.342 atenciones RUN.

Acciones y tareas en ejecución

Conforme al "Programa Ministerial de Justicia 1978", las acciones y tareas más importantes asignadas al Servicio, son las siguientes:

- Confección de Manuales Operativos de Registro Civil y de Identificación. Con respecto a este programa se han realizado acciones relativas a obtener la recopilación de antecedentes que se solicitaron a todas las Jefaturas del Servicio. Este material será procesado por un equipo técnico de Administradores Públicos y de no existir imponderables, se daría término a la confección de los proyectos de manuales en el curso del próximo año.
- Establecimiento de Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Funcionario. El Servicio se ha abocado a reorganizar la Escuela Técnica a objeto de dotarla de programas de capacitación que se adecúen a las exigencias de la carrera funcionaria contempladas en el DL № 1.608, de 1976, y el DS de Hacienda № 90, de 1977.

El 30 de junio de 1978 se inició el período de estudios correspondiente, en el que participaron por el término de 6 semanas un número de 20 funcionarios provenientes del Area Metropolitana y diversas regiones del país, que aspiran a ascender a cargos vacantes de Jefaturas Directivas, ubicadas entre los grados 14º y 17º de la Escala Unica de Remuneraciones. Dicho curso finalizó en la segunda semana de agosto pasado.

Creaciones, fusiones y supresiones de Oficinas de Registro Civil e Identificación

Durante el período que se informa se han fusionado las siguientes oficinas:

Puente Alto, a contar del 1º de enero de 1978, por DJ Nº 1.561 de 30-11-77.

San Felipe, a contar del 1º de junio de 1978, por DJ Nº 396, de 3-3-78.

También en dicho período se ha suprimido la Oficina de Sewell, a contar del 1º de junio de 1978, por DJ Nº 558, de 17-4-78.

SERVICIO MEDICO LEGAL

Se encuentra estructurado en base a una Dirección Nacional y Servicios provinciales que servirán de base para el proceso de regionalización. Su establecimiento principal es el Instituto Médico Legal de Santiago, que consta de las siguientes unidades operativas principales: Tanatología, Psiquiatría, Forense, Clínica Forense, Laboratorios de Toxicología y Criminalística, Departamento Administrativo y Asesoría Jurídica.

Le ha correspondido desarrollar desde el 1º de septiembre de 1977 hasta agosto de 1978, las siguientes funciones:

Autopsias		5.714
Exámenes clínicos		26.291
Exámenes de laboratorio		23.384
	Total	55.389

En el campo de desarrollo y ampliación del Servicio, cabe destacar que se han realizado las siguientes acciones:

- a) Habilitación integral del Centro Médico Legal de Rancagua.
- b) Puesta en marcha del Instituto Médico Legal de Temuco.
- c) Destinación de recursos para la construcción de las morgues de San Vicente de Tagua-Tagua y de Los Andes, para la habilitación de cámara frigorífica y mesón para autopsias de la morgue de Antofagasta y entrega cámara frigorífica para la de La Serena.

ATENCIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO MEDICO LEGAL DESDE SEPTIEMBRE 1973 A AGOSTO 1978 SEGUN PERIODOS

S HARRY	ATENCIONES			
PERIODOS	Autopsias	Exámenes clínicos	Exámenes laboratorio	TOTAL
Sep. 73-agosto 74	8.075	30.291	25.587	63.953
Sep. 74-agosto 75	5.760	24.276	24.276	54.312
Sep. 75-agosto 76	6.509	27.252	22,609	56.370
Sep. 76-agosto 77	5.740	26.537	20.149	52,426
Sep. 77-agosto 78*	5.714	26.291	23.384	55,389

[·] Cifras estimadas.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Durante el período que se informa, la Sindicatura General ha declarado 101 quiebras. En el mismo lapso se terminaron 38.

Las funciones señaladas por la ley respectiva han sido complementadas o ampliadas por diversos cuerpos legales, entre los que se pueden indicar:

- a) El Código Tributario, en su artículo 91º, encomendó a los Síndicos la función de asumir la representación del Fisco para los efectos de verificar los créditos fiscales en las quiebras.
- b) El DL Nº 1.509 tiende a facilitar la subsistencia de los establecimientos comerciales e industriales declarados en quiebra, haciendo posible, por una parte, la conservación de las unidades de producción o de distribución de bienes y servicios y, por la otra, la preservación de la fuente de trabajo que posibilite, dentro de los propósitos del Supremo Gobierno, una acción eficaz de claro contenido social. Para ello, el decreto ley mencionado faculta al Servicio para determinar si un establecimiento en quiebra puede ser considerado como unidad económica y, en tal caso, para continuar el giro comercial e industrial de los establecimientos o iniciar otros que los estudios técnicos aconsejen.
- c) La Ley Nº 4.702 entrega a la Sindicatura la responsabilidad de servir de depositario de los bienes gravados con prenda y embargados en los juicios ejecutivos que se sustancian de conformidad con esta ley, llamada de Compraventa de Cosas Muebles a Plazo.
- d) DL Nº 211, de 1973, más conocido como de Defensa de la Libre Competencia, le entrega al Síndico General la obligación de integrar la Comisión Resolutiva y a los Síndicos Jurisdiccionales, las Comisiones Preventivas Provinciales.
- e) DL Nº 1.773, de 1977, que modifica el artículo 2.472 del Código Civil, introduciendo una importante mejora en el privilegio de los sueldos, salarios y asignaciones familiares de los trabajadores y establece, en sus normas generales, sobre prelación de créditos, el privilegio que tienen los Institutos de Previsión.

Con respecto al proceso de regionalización del país, el Servicio debe establecer la Sindicatura Jurisdiccional del Departamento Presidente Aguirre Cerda, como consecuencia de la reciente creación de la I. Corte de Apelaciones de ese Departamento.

Finalmente, se informa que se adquirió un local para la ampliación de la Sindicatura General de Quiebras existente en Santiago.

QUIEBRAS DECLARADAS Y TERMINADAS POR LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS AÑOS 1973-1978

AÑOS	QUIE	BRAS
	Declaradas	Terminadas
1973	25	25
1974	28	27
1975	82	66
1976	132	86
1977	224	91
1978 (junio)	101	38

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Es el encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y de la cancelación de remuneraciones y otros pagos a través de Oficinas destacadas en las distintas reparticiones del sector.

Este Servicio, además de su actividad normal, ha participado en diversas otras actividades, entre las que cabe señalar:

- Asesoramiento a los Servicios en materia presupuestaria y financiera, sirviendo de enlace con la Dirección de Presupuestos, Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Contraloría General de la República y otros organismos estatales, en lo concerniente a recursos físicos y económicos.
- Información mensual de la inversión del sector a la Dirección de Presupuestos y Contraloría.
 - Análisis de la inversión del sector a través del año.
- Desconcentración del presupuesto del Servicio de Gendarmería y del Registro Civil e Identificación, para concretar una real y efectiva regionalización.
- Inversión y control de aportes a distintas instituciones incluidas en el presupuesto de la Subsecretaría de Justicia, vale decir, Colegio de Abogados, CONAME, Consejo de Defensa del Niño.
- Continuación de la implementación del sistema de Contabilidad Gubernamental.

MINISTERIO DE SALUD

Es el organismo normativo superior, responsable de las políticas y planes generales para el sector Salud y sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios y organismos relacionados para ejecutar actividades de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones correspondientes, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y evaluar la eficacia de los programas ejecutados.

Integran el sector Salud todas las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que realizan o contribuyen a la ejecución de las acciones mencionadas anteriormente.

Las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que laboran dentro de los marcos fijados por el Ministerio para el cumplimiento de las normas y planes que éste apruebe, constituyen el Sistema Nacional de Servicios de Salud, o el Sistema, y aquellas que actúan al margen de esa coordinación están fuera de él y constituyen el Extrasistema.

Se relacionan con el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional de Salud
- Servicio Médico Nacional de Empleados
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición

Instituciones del Sistema

Servicio Nacional de Salud. Realiza funciones de protección y fomento de la salud para toda la población del país y de recuperación y rehabilitación para sus beneficiarios legales. Es responsable del 88% de las camas hospitalarias y otorga en sus establecimientos atención a la mayor parte de los habitantes.

Servicio Médico Nacional de Empleados. Este Servicio, en cumplimiento de diferentes leyes, combina prestaciones financiero-administrativas (subsidios, visaciones de licencias, calificación de incapacidades, administración de fondos de la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa, etc.) y atenciones de salud fijadas por las leyes de Medicina Preventiva y Materno Infantil, respectivamente.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. De acuerdo a planes, normas e instrucciones del Ministerio, le corresponde proyectar y controlar las construcciones y transformaciones de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales de administración autónoma, etc., que reciben para ello aportes del Estado.

Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición. Es un organismo de coordinación intersectorial destinado a proponer las políticas y planes de nutrición de carácter nacional, cuya ejecución se realiza a través de los Ministerios correspondientes. Promueve, asimismo, las investigaciones necesarías para dicha planificación.

Actividades realizadas

Política organizativa

Durante el período, el Ministerio avanzó en todos aquellos aspectos orgánicos que autoriza la actual legislación, buscando implementarlos con la política organizativa aprobada. La experiencia acumulada ha servido de base para el proyecto de decreto ley de reestructuración del sector Salud.

Las principales acciones en este sentido fueron:

- a) Integración de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud al Ministerio, donde radica la función planificadora y normativa.
- b) Efectiva desconcentración operacional, entregando a las Direcciones
 Regionales la función operativa, para lo cual se delegó el manejo de personal,
 el manejo financiero y otras funciones fundamentales.
- c) Diseño del Fondo Nacional de Salud encargado del manejo financiero del sistema.
- d) Integración experimental en la XI Región de la Dirección Regional del SNS con el SERMENA mediante convenios, con lo que se puso en operación el primer Servicio Regional de Salud. Así, por la vía de la delegación, se inició la estructuración de un Sistema Nacional de Servicios de Salud con una planificación y normación centralizada, una ejecución desconcentrada y una línea financiera independiente de la operativa.
- e) De la misma manera se definió el concepto de la Unidad Operativa de Salud y se publicaron las normas organizativas correspondientes. Durante el presente año se pondrán en funcionamiento algunas de éstas. (Areas norponiente de Santiago, Antofagasta, etc.).
- f) Presentación para el estudio de las Comisiones Legislativas de los siguientes proyectos de decreto ley que inciden en la estructura definitiva del sector:
 - Reestructuración del sector Salud.
 - Instituto de Salud Pública de Chile (ex Instituto Bacteriológico).
 - Central de Abastecimiento de Salud.
- Servicio de Edificación Hospitalaria (ex Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios).

Política de recursos humanos

Acorde con la política de desarrollo de recursos humanos, durante 1977 se prosiguió con estudios tendientes a determinar las necesidades de éstos en un sistema de atención de diversos niveles. Producto de estos estudios son los planes de contratación de personal cuya aplicación ha significado un importante avance hacia dicho sistema.

- a) Es así como en 1977 las horas Ley Nº 15.076 (médicos, odontólogos, químicos farmacéuticos y bioquímicos) se incrementan de 41.010 a 44.733, lo que representa un 9% de aumento, porcentaje similar al de 1976 (10%). Promedio de crecimiento de estas horas, previo al año 1976, era de un 4% anual.
 - b) Otro tanto ocurre con los profesionales de colaboración médica:
 - Entre 1972 y 1974 aumentaron sólo en un 0,5% anual.
- Entre 1974 y 1976 disminuyen en un 2,5% anual y en 1976 y 1977 aumentan en 10% cada año.
- c) Con respecto al resto del personal ocurre lo inverso: entre 1972 y 1974 aumenta en un 3%. Sin embargo, entre 1976 y 1977 desciende en un 8%, lo que demuestra el esfuerzo realizado por sustituir el personal no calificado por recursos profesionales y técnicos. Esta reducción, que es de un 7% para el personal auxiliar, alcanza a un 23% en el personal administrativo de los niveles directivos Regionales y Metropolitano y a un 44% en la Dirección General, entre los años 1975 y 1977.

Política de recursos físicos

- a) La política del Ministerio con respecto al desarrollo del recurso físico para 1977-80, contempla la ejecución de obras que permiten adecuar este recurso al sistema de atención de diversos niveles y otorgar una alta prioridad al nivel primario de atención en postas, consultorios, maternidades y servicios de urgencia.
- b) Resulta difícil el análisis anual de la evolución del recurso físico, ya que ella se desarrolla en períodos largos de tiempo ligados a lo que tradicionalmente demoran las construcciones. Así y todo, durante el período septiembre 1977-agosto 1978, se continuó el trabajo en hospitales que estaban en construcción, se repararon y remodelaron otros, como también se normalizaron y readecuaron consultorios periféricos de acuerdo al detalle que se adjunta en actividades de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.
- c) Se presentó al BID un proyecto de "Extensión de la Cobertura de los Servicios de Salud en zonas rurales", que fue aprobado, y que nuevamente apunta al refuerzo del nivel primario de atención, pero esta vez en el medio rural.
- d) Aparte del aspecto construcciones, se invirtieron US\$ 7 millones en equipos radiológicos y de diagnóstico y tratamiento, además de la adquisición de 180 ambulancias que fueron entregadas a los niveles locales de acuerdo a índices preestablecidos.

Política de recursos financieros

En el decreto ley de reestructuración del sector se considera la creación del Fondo Nacional de Salud. En este sentido se ha avanzado hacia la meta propuesta y la principal medida puesta en práctica es la Facturación por Atenciones Prestadas (FAP), sistema financiero que tiende a incentivar la eficiencia de los diferentes establecimientos hospitalarios, distribuyendo una proporción significativa y creciente del presupuesto en relación a las acciones de salud cumplidas.

Conjuntamente se ha puesto en práctica un sistema que permita a los beneficiatios del Servicio Nacional de Salud elegir el centro asistencial donde

deseen atenderse, lo que ha impulsado a los responsables de los establecimientos a procurar mejorar la atención.

Política de acción sobre las personas

- a) Dentro del sistema de atención de las personas en los diversos niveles de complejidad-cobertura se han definido los niveles primario y secundario con todas las precisiones necesarias para hacerlos operativos, concepto que sirve básicamente para determinar las políticas, normas y planes que han de señalar los cursos de acción, en el futuro, para el quehacer de salud.
- b) En colaboración con agencias internacionales como el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y el Fondo de Naciones Unidas de Protección de la Infancia (UNICEF), se ha llevado a cabo el Programa de Atención Rural Materno Infantil (PRUMIN).

El programa se inició este año y se extenderá hasta 1980. Su objetivo es elevar el nivel de capacitación del equipo de salud para mejorar la atención a la población que vive en los sectores rurales. Se eligió la VII Región para iniciar este programa, el que posteriormente beneficiará a toda la zona comprendida entre la IV y XI Regiones del país.

- c) Se ha continuado la elaboración y publicación de normas técnicas en apoyo de las actividades de los Programas Ministeriales.
- d) Formulario Nacional. Se actualizó el listado de los medicamentos genéricos que conforman el Formulario Nacional que incluye los productos básicos, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de las enfermedades.

En abril de 1978, se bajó de 30% a 10% el porcentaje de productos farmacéuticos que los laboratorios debían comercializar para tener derecho a utilizar en sus rótulos el símbolo "Formulario Nacional", con lo que otras empresas, además del Laboratorio Chile, podrán participar en este programa.

De este modo, el Formulario Nacional está cumpliendo ampliamente sus objetivos: por una parte, racionalizar la adquisición de los medicamentos en las instituciones asistenciales, permitiendo utilizar mejor los recursos financieros y por otra, proporcionar a los médicos privados y al público, una alternativa que les permite disponer de los medicamentos básicos a precios más bajos.

 e) Medidas de emergencia en temporales de julio. Las Regiones V a la XI se vieron afectadas por temporales que produjeron graves daños a la población, contabilizándose un gran número de damnificados.

Para enfrentar esta emergencia el sector Salud adoptó las siguientes medidas: integrar comités regionales de emergencia; formar equipos de salud para atender a la población damnificada en los albergues a donde fueron evacuados; fortalecer los Servicios de Urgencia, etc.

Con dichas medidas, se logró paliar en parte los efectos que sobre la salud de la población produjo el fenómeno climático antes mencionado.

f) Vigilancia epidemiológica. Las actividades de vigilancia epidemiológica detectaron durante el mes de julio del presente año, un aumento significativo del número de casos de meningitis meningocócica en la Región Metropolitana.

Esto motivó la realización de una campaña preventiva que contempló la vacunación masiva de 1.600.000 personas entre 2 y 18 años domiciliadas en la mencionada región. Con esta medida, se ha controlado esta enfermedad y protegido a la población más expuesta al riesgo, eliminando la posibilidad de una eventual epidemia.

Política de acción sobre el ambiente

- a) El reglamento sanitario de los alimentos ha sido sustancialmente modificado con el propósito de adaptarlo a las técnicas modernas y a los estándares de calidad vigentes en el mundo, medida que además de su repercusión en la salud de la población, es indispensable complemento de la actual política de incremento de exportaciones.
- b) Se ha implantado la pasteurización obligatoria de la leche en 10 ciudades importantes del país.
- c) Se elaboró la política de Salud Ocupacional, la que protege a 3.000.000 de trabajadores y está orientada a dar mayor confort y seguridad a los mismos, frente a accidentes y enfermedades profesionales..
- d) Yodación de la sal comestible. A contar del 1º de septiembre de 1978 se ha puesto en vigencia un decreto que obliga a yodar la sal comestible con el propósito de suplir la ausencia de este elemento y evitar el bocio endémico que afecta a los habitantes de diversas zonas del país.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

Actividades realizadas

Programa del Adulto y Senescente

Su propósito es mantener la salud y disminuir la morbimortalidad de la población mayor de 15 años a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Las actividades se desarrollan en los diferentes tipos de establecimientos con que cuenta el Servicio (hospitales, consultorios y postas) y consisten en consultas, exámenes, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

El énfasis en este programa ha ido variando a objeto de extender la cobertura a través de acciones de nivel primario. En esta línea, el área rural de prácticamente todo el país se ha cubierto con 676 médicos generales de zona, mientras que en las aglomeraciones marginales de las ciudades, la cobertura de atención primaria se ha extendido por el programa del médico general urbano, de los cuales existen ya 55.

En este programa se han cumplido las siguientes acciones durante el período enero-diciembre 1977.

a) Atención ambulatoria 5.263.238 consultas médicas b) Hospitalización 6.249.490 días-camas ocupados c) Cirugía Mayor 315.344 intervenciones*

d) Examenes de laboratorio 9.293.152* e) Radiografías tomadas 1.148.140*

^{*} Incluye el total general de los 3 programas (adulto, maternal e infantil).

Sub-Programas

a) Salud Rural. El Programa de Desarrollo Rural se ha continuado extendiendo desde la IV a la XI Regiones.

La naturaleza de éstos es multisectorial y tiende a mejorar globalmente el nivel de vida rural.

- b) Salud Mental. Se empezó a poner en práctica un programa de prevención primaria del alcohol, para menores de edad, el que se aplica entre el I y VIII año básico.
- Se ha continuado dando especial énfasis a la estimulación precoz mediante incentivos, prácticas y orientación, con el fin de desarrollar a temprana edad ciertas condiciones básicas en la formación del niño.

Este programa es el primero en materia de prevención primaria de salud mental en Latinoamérica y en relación a él se realizó un seminario internacional auspiciado por el Instituto Interamericano del Niño, dependiente de la OEA.

- Se efectuaron cursos de capacitación en psiquiatría básica a médicos generales de zona, rurales y urbanos.
- Un 25% de los enfermos mentales crónicos se han transformado en personas útiles para la sociedad, mediante la realización de trabajos en talleres protegidos.
- c) Rehabilitación. El Centro de Rehabilitación para Inválidos, creado el año pasado, ha estado funcionando y los primeros 60 inválidos han sido seleccionados para cursos especializados en INACAP. Treinta y cinco de ellos ya lo han terminado, después de haber sido orientados y evaluados para conocer sus reales vocaciones.

Por otra parte, se cuenta con 120 sillas de ruedas para parapléjicos, cuya enfermedad haya sido originada en accidentes de trabajo.

- Se implementaron locales para kinesioterapia y terapia ocupacional en las regiones II, VIII, IX, X y Región Metropolitana.
- d) Salud Bucal. Tiene por objeto disminuir la morbilidad de las lesiones buco-máxilofacial mediante el desarrollo de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

Este programa está dividido en los sub-programas del niño (2 a 14 años) y del adulto (sobre 15 años).

Ambos grupos etarios presentan una patología diferente y hasta la fecha el mayor recurso iba dirigido al adulto; en un plan quinquenal que se inició en 1976 y que termina en 1980, se espera concentrar el 60% del esfuerzo en los niños menores de 15 años.

Acciones realizadas durante	1977
- Primeras consultas	1.146.767
- Piezas extraídas	1.715.154
- Piezas obturadas	1.324.966
- Total de prótesis	38.108

Programa Infantil y Adolescente

Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, psíquico y social del niño a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud del menor.

Las actividades realizadas en 1977 por el SNS son:

Acciones de control del niño sano por médico	198.337
Acciones de control del niño sano por enfermera	1.415.000
Acciones de control del niño sano por auxiliar de enfermería	3.300.000
Vacunaciones	4.636,764
Consultas de morbilidad por médico	3.743.739
Dias-camas ocupados	1.788.584

Cabe destacar que por quinto año consecutivo no hubo poliomielitis en Chile, lo que se obtuvo gracias a la continuada campaña de vacunación y a la excelente vacuna existente, que ha sido usada de acuerdo con los programas de salud, con lo que se puede considerar que esta enfermedad ha sido prácticamente erradicada, logro que muchos países desarrollados no han alcanzado.

Los controles del niño sano de este programa han demostrado un significativo aumento, en el cual han jugado un rol importante la participación de enfermeras y de auxiliares de enfermería, que realizan mayoritariamente estos controles. Aunque el efecto de estas acciones y de otras como vacunaciones, alimentación complementaria, no puede ser medido directamente, es lícito atribuirle un significativo impacto reflejado en la espectacular baja de la mortalidad infantil de los niños de 1 a 4 años, la cual continúa a pesar de haber logrado niveles difíciles de superar. Ver cuadros Nºs 6 y 7 de páginas 496 y 497.

Sub-Programas Infantiles

Salud Mental. Se ha incorporado este concepto en el control del niño sano y se han programado acciones de salud para los que tengan algún retraso mental mediante la estimulación.

Programa Maternal

Busca disminuir los riesgos de la mujer durante el embarazo y puerperio y reducir la morbimortalidad gineco-obstétrica y aumentar la expectativa de vida al nacer, cuidar del estado fisiológico y reducir la morbimortalidad del recién nacido.

Estos objetivos se cumplen mediante actividades de hospitalizaciones, controles, visitas, consultas e intervenciones quirúrgicas. Se han efectuado las siguientes actividades:

— 779.730 controles y consultas médicas que han significado un incremento de 8,2% con respecto al año anterior y 2.971.085 controles y consultas por matrona. En atención profesional del parto se ha alcanzado a cubrir el 90% de la demanda.

Por otra parte, se ha iniciado un proceso de implementación técnica de las maternidades y centros de neonatología, como un medio para continuar con el proceso de disminución de la mortalidad perinatal y del daño neurológico del recién nacido.

Sub-Programas Maternales

Lactancia materna. Por medio del Decreto Exento Nº 012 se creó la Comisión Asesora para el Programa Lactancia Materna, que se encuentra en este momento planificando una actividad a desarrollar en 1979, que consistirá en capacitar en contenidos de lactancia materna a todos los equipos de salud del país y a las embarazadas y nodrizas atendidas por esos equipos.

Para cumplir con estos objetivos ya se encuentra en elaboración el material educativo correspondiente.

El propósito de este programa es fomentar la lactancia materna tratando de incorporar este hábito en las madres del país.

Programa Nacional de Alimentación Complementaria

Tradicionalmente el sector Salud ha prestado ayuda alimentaria a la población infantil y de embarazadas y nodrizas. Se ha usado fundamentalmente leche en polvo y desde 1974, mezclas protéicas a los preescolares. Este programa se planifica a nivel central, pero se ejecuta en todos los centros de atención primaria.

En 1977 los cumplimientos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria en los grupos beneficiarios fue cercano al 85% en menores de 6 años y al 70% en embarazadas.

El detalle de lo invertido en este programa se presenta en el cuadro Nº 11, de página 499.

Programa de Higiene Ambiental

Este programa se centra en aquellos elementos del ambiente que poseen una reconocida relación de causalidad con problemas específicos de salud y tiene por objeto la eliminación o control de los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad.

El quehacer de esta actividad se desarrolla mediante inspecciones, toma de muestras y educación.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS (SERMENA)

El SERMENA realiza para el sector empleados, actividades de medicina preventiva y de atención materno-infantil a través de sus propios profesionales. Otorga subsidios de reposo preventivo, descanso maternal y descanso curativo. También financia las atenciones de medicina curativa que se realizan a través de la libre elección.

Acorde con la política organizativa del Ministerio se avanza hacia la incorporación de las acciones de Salud de este Servicio al nuevo concepto de unidades operativas de salud que está considerado en la futura ley de reestructuración del sector. En esta línea, el equipo directivo de este Servicio se trasladó físicamente al edificio del Ministerio de Salud con el fin de hacer más expedita la coordinación.

Para cumplir con los propósitos de la nueva estructuración del Sistema Nacional de Servicios de Salud, se han celebrado convenios regionales de integración con SERMENA y el SNS, lo que a futuro facilitará la integración de ambas instituciones. En todo caso, se ha mantenido al margen la administración de la Medicina Curativa, ya que ésta implica un sistema financiero que tiene otros objetivos.

Las siguientes son las prestaciones efectuadas durante el período:

	ACTIVIDADES	1º sept. 1977 al 31 agosto 1978
. PREVEN	TIVA	
	a) Preventiva	
	Exámenes de salud	121.271
	Consultas médicas especialidades	56.412
	- Tisiologia	16.316
	— Cardiología	33.728
	— Oncología	3.503
	— Lúes	2.865
	b) Materno infantil	
	Consultas médicas pediátricas	97.027
	Consultas enfermeras pediátricas	165.183
	- Consultas médicas maternales	33.737
	- Consultas matronas maternales	117.252
	c) Consultas Planificación Familiar	
	- Gestágenos médicos	2.289
	Gestágenos matrona	43.973
	- DIU médicos	10.306
	- DIU matronas	52.611
	- Frotis cervicales	14.834
	Licencias maternales	58.986
	Inmunizaciones niños	162.587
. MEDICO	ADMINISTRATIVAS	
	a) Jubilaciones incapacidad física y mental	2.493
	b) Exámenes de admisión	37.879
CURAT	IVA LEY Nº 16.781	
. COMMI	a) Consultas médicas	2,947.357
		817.694
	b) Examenes c) Atenciones programadas	
	- Programas	185.184
	— Programas — Dias-camas	773.752
4 EVANI	ENES MEDICOS	
4. EXAMI		316.994
	a) Exámenes de laboratorio b) Exámenes de rayos X	157.797

Cumplida la etapa de normalización institucional, este Servicio ha continuado prestando las acciones que le encomienda la ley en materias de su competencia, de acuerdo con las políticas, planes y programas.

5. Gastos por atenciones

Los totales de gastos en medicina curativa y subsidios de la institución se detallan a continuación:

Curativa		Valor atención
Consultas médicas Exámenes Atenciones programadas	TOTAL	\$ 185.272.425 125.587.349 439.994.022 \$ 750.853.796
Subsidios	IOIAL	4 730.033.736
Subsidios de reposo preventivo		89.955.598
Dias de subsidios pagados Número de subsidios		407.784 13.656
Subsidios de descanso maternal y Ley Nº 17.301 (enfermedad grave del niño primer año de vida)		220.236.119
Dias de subsidios pagados Número de subsidios		1.095.984 60.888
Subsidios de Licencia Curativa		157.052.819
Dias de subsidios pagados Número de subsidios		1.613.224 164.640
Ayudas Medicina Preventiva		7.455.975

Planes

La ley de reestructuración del sector contempla la integración de esta institución con el Servicio Nacional de Salud y su regionalización. Por tal motivo, la planificación futura de este Servicio consiste en prepararse para que se lleve a cabo este propósito con la mayor eficiencia y fluidez.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

OBRAS REALIZADAS

Región	Hospital	Obras ter m ²	minadas camas	Obras en m ²	ejecución camas
Ш	Copiapó	2.814	144	1.822	-
IV	Combarbalá Illapel	2.005	56	-	-
	maper		-	2.160	102
V	Limache	1.186	-	122	_
	San Antonio	1.554	15	-	-
	(Serv. Dental)	290	_	TO BE	_
	La Ligua	-	_	600	-
	Sanatorio Valparaiso	-	-	remode	elación
A.M.	Félix Bulnes	5.340	318	- 1-	
	Maternidad Salvador	446	30	180	27
	Paula Jaraquemada	5.741	76		-
	Consultorios urbanos	365	-	-	-
	8 Consultorios urbanos	remode	lación		-

Región	Hospital	Obras m²	terminadas camas	Obras en e m²	ejecución camas
	Posta Nº 3, Santiago Calvo Mackenna (Consultorio Externo)	-	-	3.200	90
	Non-Control of the Alexander of the Control of the	-	-	1.102	-
VI	El Cobre de Rancagua	Sistemas de	Seguridad	-	_
	Rengo (Consultorio Externo) San Fernando (Consultorio Externo)	4	7.5	800	-
VII	Curic6	The state of the s	_	1.020	-
Willes .		Sistemas de	Seguridad	-	-
VIII	Chillán (Pabellones quirúr- gicos)		1	431	
	Posta de Ninhue	-		291	-
	Regional Concepción Concepción (Consultorio Tuca-	-	-	remode	elación
	pel)	-	-	remodelación	
	Lota	-	-	remode	elación
	Arauco	_	_	termin	ación
	Concepción (Consultorio San Pedro)	remode	elación	_	_
	Los Angeles	remodelación	red eléctrica	-	
IX	Traiguén	397	_	_	_
	Posta de Pichipellahuén	-		291	-
	Posta de Trovolhue	-	-	291	-
X	Panguipulli	-	-	927	-
XI	Coihaique	-	-	3.700	74
XII	Punta Arenas	1.514	-	6.200	130
A PAR	TOTAL	21.652	639	23.015	423

Actividades durante el actual Gobierno

Años	ni² construidos	Número de nuevas cama
1973	15.085	370
1974	54.188	1.076
1975	69.987	1.039
1976	53.632	782
1977	43.053	950
1978 (Hasta agosto)	21.652	639
TOTAL	257.597 m²	4.856 camas

Planificación futura

Esta Sociedad será disuelta mediante una ley especial, sus funciones técnicas pasarán a un Servicio dependiente del Ministerio y la parte operativa será regionalizada. El proyecto respectivo se encuentra en la Comisión Legislativa correspondiente.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION (CONPAN)

Actividades realizadas

El CONPAN, creado en marzo de 1974, como organismo interministerial encargado de coordinar las acciones de nutrición y alimentación en el país, ha orientado su acción a sentar las bases de una política para erradicar la desnutrición al más breve plazo.

Es importante señalar que, de acuerdo a lo que la ley estipula, las funciones de CONPAN deben concentrarse en tres aspectos: a) proponer una política nutricional; b) coordinar su implementación en los sectores público y privado; y c) vigilar su cumplimiento.

No es responsabilidad de CONPAN materializar por sí mismo las acciones, sino que éstas deben desarrollarse utilizando las instituciones existentes en los distintos sectores. Las únicas actividades directas que CONPAN puede y debe realizar o contratar, son aquellas necesarias para elaborar la política. Es decir, organizar un sistema de informática nutricional y dirigir programas pilotos.

Dada la gravedad del problema de desnutrición infantil, CONPAN centró sus esfuerzos en los programas de intervención directa para los grupos de más alto riesgo, mejorando la eficiencia de los programas ya existentes e implementando nuevos que complementen a los anteriores.

En una segunda etapa, se ha estado afinando el diagnóstico de la situación nutricional actual y analizando los factores que la condicionan, con el objeto de estudiar el costo-beneficio de las intervenciones específicas.

Finalmente, se han desarrollado diversos proyectos piloto y de investigación, destinados a mejorar la producción de alimentos, disminuir las pérdidas, incrementar la mano de obra y contribuir al desarrollo económico.

En Chile, como en todos los países con problemas de nutrición, los más afectados son los grupos etarios entre 0 y 6 años. Por esto que el mayor esfuerzo se ha concentrado en ellos.

En la actualidad se dispone de la información de peso y edad de 1,300,000 menores de 6 años de un total aproximado de 1.600,000 niños en el país. De acuerdo con los datos obtenidos de estas observaciones, el porcentaje de desnutridos es de 14,9%. De ellos, el 11,9% tiene una desnutrición marginal y el 3% restante una desnutrición importante (segundo y tercer grado).

Las cifras no son comparables con los años anteriores, dado que el sistema de control era muy diferente en sus comienzos. Probablemente las cifras registradas eran menores que las reales, dado que fueron precisamente los consultorios de zonas más pobres los que tuvieron más dificultad para incorporarse al programa. Los índices actuales muestran un enorme progreso si se comparan con los de hace 10 años, en que aproximadamente el 65% de los menores de 6 años tenían algún grado de desnutrición.

Niveles actuales de cobertura de los programas de Alimentación Institucional

CUADRO Nº 1

Programa del SNS: (PNAC). Cantidades de leche, alimentos, etc.

COBERTURA PNAC (Población asignada)

Beneficiarios	1977	1978*
Lactantes 0-5 meses	117.253	154.883
Menores 6—23 meses	304.141	394.743
Preescolares 2-5 años	899.291	919.161
Embarazadas	325.624	375.945

Programado

CUADRO Nº 2

PNAC	1977 kg/año	1978* kg/año	Alimentos Productos	
Lactantes 0-5 meses	4.345.728	5.068.908	Leche 26% MG	
Menores 6—23 meses	8.139.139	9.811.752	Leche 26% MG	
Preescolares 2-5 años	13.871.882	16.364.898	Mezclas protéicas enriquecidas	
Embarazadas	2.294.455	3.007,560	Leche 12% MG	

[·] Programado

C U A D R O Nº 3 PROGRAMA DE JARDINES INFANTILES (Preescolares)

JUNJI	1977	1978 (junio)
Nº jardines	408	414
Nº niños	39.404	39.753

En este programa se atiende fundamentalmente a niños de extrema pobreza, dándoles atención integral para un crecimiento y desarrollo adecuado. La dieta aportada equivale al 80% de las necesidades nutricionales de esos niños.

C U A D R O Nº 4
CENTROS ABIERTOS (Preescolares) Ministerio del Interior

	1977	1978 (junio)
Centros	178	184
Cobertura	16.021	19.001

ALMUERZOS Y DESAYUNOS (Escolares)

	1977 (diario)	1 9 7	8
JNAEB	1977 (diario)	(diario)	(anual)
Almuerzos	296.844	307.572	54.457,944
Desayunos	1.049.174	1.054.618	186.670.000

Planes futuros

- a) En conjunto con el SNS se ha elaborado un proyecto de información más confiable y representativo a través de consultorios sensores de la situación nutricional.
- b) Evaluación del PNAC. Dada la magnitud de la cobertura de este programa y la cuantía de la inversión, el Ministerio de Salud y CONPAN realizarán los respectivos estudios de evaluación, tendientes a optimizar los resultados de este plan, que desde ya han sido beneficiosos. Se busca mejorarlos evitando los problemas de distribución intrafamiliar y mermas por desaprovechamiento que aún subsisten.

Cuadros comparativos

C U A D R O № 6
INDICE DE MORTALIDAD GENERAL Y MORTALIDAD INFANTIL

Años	Mortalidad General (1)	Mortalidad Infantil (2)	Mortalidad Preescolar (3) 1 a 4 años
1968	9,4	83,5	3,64
1969	9,2	78,7	3,54
1970	8,9	79,3	3,80
1971	8,7	70,5	3,15
1972	9,1	71,1	2,93
1973	8,4	65,2	2,52
1974	7,8	63,3	2,63
1975	7,2	55,4	2,16
1976	7.6	54,0	2,08
1977	6,9	47,0	1,68

⁽¹⁾ Por mil habitantes.

COMENTARIO: La mortalidad general en 1968 significó 84.500 muertes con una tasa de 9,4 por mil; en 1972 cobró 88.600 vidas y una tasa de 9,1 por mil y en 1977 descendió a 73.538 muertes y una tasa de 6,9 por mil. Ha presentado un descenso sostenido, lo que incide en un aumento de la expectativa de vida al nacer.

Por su parte, la mortalidad infantil, en 1968 significaba la muerte de 22.800 niños menores de 1 año con una tasa de 83,5 por mil nacidos vivos. En 1972 murieron 19.700 menores con una tasa de 71,1, y en 1977 la cifra descendió a 11.425 niños, lo que da una tasa de 47,0.

⁽²⁾ Por mil nacidos vivos.

⁽³⁾ Por mil niños de 1 a 4 años.

C U A D R O № 7

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS. CHILE 1973—1977

	1973		1973		1	974	1975		1976		1977		Reducción o incremento
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	de las tasas en los 5 años		
Material a	070.070	-			252.542	05.0	0.47 700		240.463	20.5	— 5,3		
Natalidad •	276.650	27,9	267.977	26,6	256.543	25,0	247.722	23,7	240.403	22,6			
Crecimiento Vegetativo *	-	19,5	-	18,8	-	17,8	-	15,8	-	15,7	— 3,8		
Mortalidad General *	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,2	79.389	7,6	73.541	6,9	- 1,5		
Mortalidad Infantil **	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,0	11.429	47,0	-17,7		
Mortalidad Neonatal **	7.450	27,0	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,6	5.037	20,9	- 6,1		
Mortalidad Materna **	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	- 0,3		
Mortalidad 1 - 4 años ***	2.493	2,5	2.619	2,6	2.171	2,2	2.131	2,1	1.756	1,7	- 0,8		

Tasas: * Por 1.000 habitantes

** Por 1.000 nacidos vivos

*** Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años

COMENTARIO: La natalidad experimentó este año un descenso moderado alcanzando su tasa a 22,6 por mil habitantes, estableciendo una disminución de 1,1 con respecto al año anterior, y de 5,3 en relación a 1973.

La mortalidad general después del leve aumento experimentado en el año 1976 registró para 1977 una tasa de 6,9 por mil habitantes, volviendo así a su cauce uniforme de disminución observado desde 1973.

La mortalidad infantil sufre nuevamente en 1977 una importante baja quedando su tasa en 47,0 por mil nacidos vivos. En parangón con el año 1973, que fue de 65,2, representa una disminución en el período de casi 18 muertes de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos.

ACCIONES DE SALUD EJECUTADAS POR EL SNS

Consultas	1973	1974	1975	1976	1977	Variación
Total consultas y controles	18.228.144	20.019.429	20.517.042	21.704.382	21.559.612	+18,3
Total consultas y controles por habi- tantes	1,84	1,99	2,00	2,08	2,02	+ 0,18
Total vacunas	4.184.205	4.887.935	5.073.048	4.956.488	4.636.764	+10,8
Total extracciones	1.596.705	1,605.225	1.592.857	1.676.247	1.715.154	+ 7,4
Total obturaciones	1.002.001	1.164.540	1.201.997	1.229.720	1.324.966	+32,2
Nº de camas	33.750	33.923	33.772	33.667	33.118	- 1,9
Egresos	849.556	892.661	887.769	924.923	923.267	+ 8,7
Nº horas médicas	24.764	26.058	27.080	31.008	30.117	+21,6
Promedio días	11,3	10,8	10,4	10,2	10,1	- 1,2

El número de controles y consultas otorgados a la población por los profesionales de la salud ha experimentado un aumento que alcanza en el período 1973-77 a un 18,3%. Esto ha permitido aumentar de 1,84 consultas o controles por habitante a 2,02.

En salud bucal es importante destacar el gran incremento de las obturaciones en este período, que es del orden de 32,2%.

En atención intrahospitalaria, a pesar que el número de camas en estos 5 años ha tenido un leve descenso, ha podido absorber un número de egresos cada vez mayor, debido a un mejor aprovechamiento de este recurso, en base a mejores técnicas en la atención, que han permitido la reducción de los días de estada de los pacientes. De un promedio de 11,3 días-estada por paciente en 1973, llega a 10,1 en 1977.

C U A D R O Nº 9

ALGUNAS ACCIONES DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA SALUD

	1968	1975	1977	1978 Programación
Control madres embarazadas	1.780.000	2.380.000	2.700.000	2.900.000
Control niños sanos	1.300.000	4.600.000	5.000.000	5.400.000
Distribución leche y/o alimentos infantiles (k anuales)	13.000.000*	19.000.000**	25.000.000**	34.000.000

Leche semidescremada.

^{**} Leche entera con 26% MG.

C U A D R O Nº 1 0

VACUNACIONES ANOS 1976-77

Vacunaciones realizadas	1976	1977
Antivariólica	784.257	539,493
Antitifica	105.350	104.507
Antidiftérica-Antitetánica	481,323	516.724
Antisarampión	270.977	264.689
Triple	1.322.099	1.234.700
Antipoliomielitica total	1.187.795	1,166,709
Antiinfluenza	177.734	119,190
B.C.G.	626.954	640.752

La cifra total de vacunaciones ha descendido por la supresión del programa de vacunación antivariólica, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

C U A D R O № 11

INVERSION ESTATAL EN PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

Años	Toneladas	Mone	eda Nacional		ar bancario ero-diciembre	US\$
1955	1.520	\$	587.860	\$	230,65	2.548
1960	8,400	Eo	6.406.400	Eo	1,05	6.095.528
1965	11.620	Eo	26.411.600	Eo	3,15	8.384.634
1970	17.100	Eº	99.000.000	Eo.	11,17	8.863.025
1975	27.150	\$	130.000.000	\$	5,08	27.378.930
1976	30.500	\$	400.000.000	\$	13,02	30.721.966
1977	32.000	\$	1.026,000.000	\$	21,50	44.000.000
1978	30.000	\$	1.411.000.000	\$	31,66	44.567.000

La disminución que se observa en la cantidad de toneladas en 1978 respecto a 1977, obedece a un cambio en la política de compras de la Central de Abastecimientos, que consiste básicamente en adquirir este producto de acuerdo a los requerimientos trimestrales del país, y aprovechar el stock del año anterior.

Planes futuros

La organización definitiva del Ministerio para el cumplimiento de sus objetivos depende de la forma en que se apruebe el proyecto de ley de reestructuración del sector Salud, actualmente en estudio. En todo caso, se contempla proseguir en pos de las siguientes metas:

- 1. Consolidar el Ministerio como organismo normativo y planificador central.
- Continuar con la descentralización operativa hacía los niveles locales.
- Continuar la implementación de las Unidades Operativas de Salud.
- 4. Seguir consolidando el Fondo Nacional en la línea financiera, de tal manera que se incremente progresivamente la distribución de los recursos por las acciones prestadas, para llegar en el largo plazo, básicamente a entregar el subsidio a través del usuario que ejerce su capacidad de elección.
 - 5. Sistema de libre elección.
- a) Se ha elaborado un proyecto de ley que tiende a preparar a la Medicina Curativa para su paso a una administración por los usuarios o por organismos profesionales (extrasistema).
- b) Ampliar el concepto de libre elección de manera que posibilite en una primera etapa que los trabajadores puedan recurrir al sistema anterior, para terminar en una organización que permita que cada chileno, sin diferencias previsionales, pueda recurrir por su elección a la medicina beneficiaria del Estado o a los sistemas de libre elección.
- 6. Por otra parte, durante 1979 se continuará fortaleciendo la cobertura al nivel de atención primaria de acuerdo con la política básica del sector Salud. En este sentido cabe destacar que se estima que en el próximo periodo estará en plena aplicación el Proyecto BID para ampliación de la cobertura rural, que permitirá la construcción e implementación de 189 postas rurales, 22 consultorios y 8 hospitales de apoyo, proyecto que se desarrollará en 3 años.

Paralelo con el punto anterior se reforzará el nivel secundario de atención (hospitales a nivel medio, atención ambulatoria de especialidad, etc.), para solucionar efectivamente los problemas que capta y selecciona el nivel primario.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A partir de los principios y objetivos de carácter general que guían la acción gubernativa, se deriva la política habitacional que orienta la acción del sector Vivienda y Urbanismo.

Objetivos básicos de la acción habitacional, son los siguientes:

- a) Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.
- b) Asegurar que todos los sectores de la población dispongan de canales de acceso a la vivienda.
- c) Dar atención preferencial a los sectores más necesitados de la población, es decir, a aquellos cuya capacidad de ahorro no les permite acceder, por sí solos, a la adquisición o construcción de la vivienda.
- d) Velar por la estabilidad financiera del sistema, cuidando que las condiciones que lo rijan, sean las reales de mercado.

De los principios y objetivos básicos enunciados, se derivan diversas políticas concretas para el sector, las que en forma sintetizada se indican a continuación:

Política de Subsidio Habitacional

El Subsidio Habitacional está dirigido hacia aquellos sectores de la población que, con su solo esfuerzo de ahorro, no podrían lograr la adquisición o construcción de la vivienda propia, pero que, no obstante, tienen alguna capacidad de ahorro y pago, por lo que con la ayuda de la comunidad, expresada a través de un subsidio administrado por el Estado, podrían adquirirla o construirla, cancelando la diferencia entre el valor de ésta y el monto del subsidio habitacional.

El monto en este subsidio es mayor, en términos reales, para los adquirentes de viviendas de valores inferiores. En este sentido, el subsidio es de carácter redistributivo y no regresivo, como ha sido tradicional en los subsidios vía tasa de interés.

El Subsidio Habitacional así concebido, resulta ser una herramienta efectiva y directa de redistribución de la riqueza nacional.

La nueva política, que se implementó en el período 1977-78, permitirá a sus beneficiarios conocer el monto efectivo que le entrega la comunidad para resolver su problema habitacional y, a ésta, conocer y controlar el uso que de este subsidio se hace.

Por otra parte, el subsidio que se otorga no está ligado a la adquisición de una vivienda predeterminada. En efecto, el beneficiario puede buscar libremente en el mercado aquella que mejor se adapte a sus posibilidades y requerimientos.

Política de Fomento al Ahorro

Se incentiva el esfuerzo propio y el ahorro de las familias, en la búsqueda de la solución al problema habitacional.

En efecto, el ahorro previo es el factor principal en la determinación del puntaje de los postulantes a subsidio habitacional y es requisito para obtener un crédito para la vivienda.

Durante el período, esta política adopta algunas modalidades convenientes de destacar:

- Se reconoce como ahorro previo el dinero depositado en cualquier institución de ahorro autorizada por ley, lo que permite, por una parte, que las familias lo orienten hacia aquellas que les ofrezcan mayores garantías y rentabilidad al capital depositado y, por otra, a que las entidades compitan por captar dichos fondos.
- Se reconoce el sitio propio como ahorro previo y se le otorga a éste una alta ponderación que difiere en atención al grado de urbanización que presente.

Lo anterior implica reconocer una forma de esfuerzo propio y ahorro orientado a la vivienda; ofrecer una vía de solución a aquellas familias que, pese a su esfuerzo, habitan en condiciones precarias; y estimular un mejor aprovechamiento de la infraestructura física existente en las ciudades.

Política de Adquisición de Viviendas

Orientada a traspasar al sector privado la responsabilidad financiera y constructiva de la ejecución de soluciones habitacionales.

El tradicional sistema de contratar la ejecución de viviendas, en base a un proyecto elaborado por el sector público, en terrenos de propiedad de éste, con financiamiento fiscal aportado a los contratistas contra presentación de estados de pago y en función al avance de las obras, etc., se modifica sustancialmente.

La nueva política de adquisición de viviendas, sistema transitorio mientras al sector le queden postulantes de su modalidad tradicional, consiste en que el MINVU adquiere viviendas terminadas, por el sistema conocido como "llave en mano".

Dichas viviendas se adquieren en base a proyectos que han sido precalificados por el sector en propuesta pública, y por las cuales se ha celebrado promesa de compraventa con la empresa seleccionada.

Esta política implica el traspaso, por parte del sector público al privado, de las labores de diseño, investigación, estudio de tecnologías, tipologías, racionalización, construcción, etc. Las empresas privadas deben buscar, por su propia cuenta, los recursos necesarios para financiar las operaciones, en las condiciones de mercado.

Transitoriamente y mientras el sector privado de la construcción habitacional se adapte a esta nueva modalidad, se establece una linea de crédito, de fomento a la producción habitacional, la que es refinanciada a través del Banco Central de Chile y opera a las tasas de interés de mercado, para créditos a mediano plazo. En este sentido incorpora a las instituciones de crédito intermediarias privadas, al financiamiento de la construcción (producción) habitacional.

Política de Financiamiento de la Demanda Habitacional

Orientada a traspasar al sector privado la comercialización de viviendas. Esta política guarda estrecha relación con la nueva modalidad de subsidio habitacional. En efecto, habiéndose transformado éste en directo (otorgado al adquirente en el momento de perfeccionar la operación de compra o construcción de la vivienda) y no a la tasa de interés, permite que las operaciones de crédito para la vivienda sean pactadas a una tasa de interés concordante con aquellas de mercado, permitiendo de esta forma que, al otorgamiento de dichos créditos, concurran las entidades de financiamiento privadas, en condiciones similares a las de cualquiera otra actividad.

Mediante esta modalidad, las instituciones financieras privadas conceden créditos hipotecarios (en letras) a los adquirentes de viviendas, postulantes del sector y beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional, bajo las condiciones normales de mercado, con refinanciamiento del Banco Central de Chile.

Política de Viviendas Sociales

Orientada a atender a aquellos sectores de la población cuyo ingreso no les permite financiar la adquisición de la vivienda y que actualmente viven en condiciones muy deficitarias, en terrenos con otros destinos o "tomados" a sus propietarios. Esta política busca erradicar los problemas sociales agudos y recuperar terrenos para los usos urbanos previstos.

Otras políticas relativas al mercado habitacional

Finalmente, diversas acciones o decisiones adoptadas, tienen como objetivo incorporar a un sector creciente del área privada al quehacer habitacional, ampliando, en consecuencia, la competencia del mercado. Como ejemplo de estas acciones pueden citarse la determinación de liberar el acceso a las actividades del corretaje de propiedades; liberar las tasas de comisión por el mismo, etc. Otras acciones, tales como la rebaja del impuesto a las transferencias (disminuido del 8 al 1%), contribuyen a agilizar el mercado habitacional.

Política de desarrollo urbano

Antecedentes

Cerca del 80% de la población chilena vive y desarrolla sus actividades en centros urbanos de más de cinco mil habitantes, lo que en otras palabras significa que Chile es un país urbanizado.

Sin embargo, este alto nivel de urbanización no es homogéneo respecto del territorio, observándose una gran concentración en la zona central y particularmente en las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción.

Dentro del rol subsidiario del Estado en estas materias, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo determinar las políticas que orientarán las relaciones del mercado urbano, en orden a preservar el bien común y las condiciones más favorables del medio ambiente urbano.

En este sentido esta Secretaría se encuentra abocada al estudio de la política de desarrollo urbano en relación al recurso suelo, factor determinante que debe ser normado para agilizar y hacer cada vez más eficiente la economía urbana.

Los distintos grados de concentración en el territorio hacen recomendable que las políticas reconozcan los desequilibrios existentes, identificando situaciones diferenciales entre áreas metropolitanas, centros urbanos intermedios y asentamientos menores, de tal manera que los instrumentos y normas financieras, técnicas y jurídicas se ajusten a la realidad del proceso.

Descripción del sector Vivienda y Urbanismo

Síntesis de sus funciones

Al Ministerio le corresponde formular y supervigilar las políticas habitacionales y urbanas nacionales, regionales y locales; dictar las normas técnicas y operacionales para su cumplimiento; incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano; administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector y evaluar y coordinar la acción regional y metropolitana en materia de vivienda y urbanismo.

En busca del logro más eficiente de estos objetivos, así como de las políticas emanadas del Supremo Gobierno, el sector ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DL Nº 1.305, de 1976, obteniendo un nuevo marco institucional más eficiente y coherente con la definición de la acción del Estado en el campo de esta actividad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el sector Vivienda y Urbanismo se encuentra estructurado en los diversos Servicios, instituciones y dependencias que a continuación se detallan.

I. Nivel Central

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Corresponde a esta Secretaría de Estado formular las políticas de vivienda y urbanismo y velar por el cumplimiento de éstas y de los objetivos y tareas asignadas al sector.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en su nivel central, está estructurado de la forma que se describe a continuación.

1. Ministro

El Ministro de Vivienda y Urbanismo es la autoridad máxima del sector, a quien corresponde la formulación de la política nacional habitacional y de desarrollo urbano, así como la supervigilancia de los Servicios y dependencias que conforman el sector.

El Ministro cuenta con un Gabinete compuesto por su Secretaría Privada y sus asesores. Además, cuenta con una entidad denominada "Comité de Planificación y Coordinación", para ser asesorado en la fijación y coordinación de las políticas, planes, programas y normas.

El Comité de Planificación y Coordinación

Es un cuerpo asesor y consultivo. Los acuerdos y recomendaciones adoptadas en él, se traducen en actos, decretos, resoluciones, instrucciones, etc., de las autoridades, servicios y organismos ejecutivos u operativos del sector.

2. Subsecretaria

El Subsecretario es el colaborador inmediato del Ministro y su representante como autoridad superior del Servicio. Para el desempeño de su labor cuenta con un Gabinete y Secretaría, que es su unidad de apoyo directo, además de las siguientes unidades operativas denominadas Divisiones: de Desarrollo Urbano, de Política Habitacional, de Finanzas, Técnica de Estudio y Fomento Habitacional y Jurídica.

Además, dependen del Subsecretario, una Oficina Coordinadora de Créditos Externos, así como los Departamentos de Auditoría y de Relaciones Públicas.

A las Divisiones, Oficinas y Departamentos señalados anteriormente, les corresponde, entre otras, el desarrollo de las siguientes funciones:

División de Desarrollo Urbano

- Proponer la política nacional de desarrollo y de infraestructura urbana, y elaborar los planes nacionales, estudios y normas técnicas correspondientes.
- Revisar y proponer al Ministro, para su aprobación, los instrumentos de planificación urbana, tales como planes reguladores, límites urbanos, etc.

División de Política Habitacional

- Proponer la política nacional de vivienda, edificación y equipamiento comunitario del sector público y privado.
- Recomendar las políticas respecto a la producción industrial de viviendas y materiales de construcción.
- Proponer la dictación de normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, estándares u otros aspectos de la vivienda y el equipamiento comunitario.

- Elaborar los planes habitacionales nacionales.
- Coordinar los planes de edificación y equipamiento comunitario del Ministerio con las otras instituciones del Estado.
- Mantener, coordinar y supervisar con los SERVIU y con las instituciones que se relacionan con el Gobierno, por intermedio del MINVU, el Registro Nacional de Contratistas a cargo de dicho Ministerio.

División de Finanzas

- Participar en la confección del presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo y administrar la ejecución presupuestaria.
 - Proponer las modificaciones internas del presupuesto.
- Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas respectivos.

División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

- Mantener información actualizada de las inversiones nacionales y extranjeras, y de ingreso familiar, capacidad de ahorro y de pago de dividendos para la vivienda.
- Analizar el mercado de viviendas y de materiales de construcción, así como la política de comercialización de los mismos.
 - Evaluar las experiencias habitacionales nacionales y extranjeras.
- Realizar todos los estudios que sean necesarios para una mejor orientación de la política habitacional y de desarrollo urbano.
- Velar por la coordinación y el cumplimiento de normas de postulación y asignación.
- Evaluar los resultados de la actividad de los Secretarios Ministeriales y de los SERVIU, informando de ello a las autoridades del sector.

División Jurídica

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomienden.
- Colaborar con el Consejo de Defensa del Estado, en los juicios relacionados con el Ministerio.
- Redactar y/o revisar los proyectos de leyes, reglamentos y decretos y señalar las normas que permitan emplear un sistema uniforme en la redacción de los contratos, escrituras públicas y demás instrumentos legales en que intervenga el Ministerio.
- Elaborar y proponer normas jurídicas relativas a la vivienda y urbanismo.

- Mantener permanentemente actualizada la legislación aplicable al

División Administrativa

Por DS Nº 1.277, de 1977, la Jefatura de esta División fue suprimida y las funciones de ésta se reasignaron a otras unidades dependientes de la Subsecretaría.

De tal forma, quedaron radicadas dichas funciones en los Departamentos que a continuación se indican:

- Departamento de Personal
- Departamento de Organización
- Departamento de Servicios Generales

División de Coordinación Regional y Evaluación

Esta Jefatura fue suprimida de la planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus funciones han sido reasignadas a otras Divisiones. (DL Nº 2.250, de 1978).

División de Desarrollo Social

Esta División, aunque administrativamente dependiente del sector Vivienda y Urbanismo, funcionalmente depende del Ministerio del Interior. En atención a ello, la acción de la División de Desarrollo Social no se incluye en el presente informe.

Oficina Coordinadora de Créditos Externos

Esta Oficina es la sucesora de la ex Coordinadora del Convenio MINVU-BID y del Crédito AID.

Como su actual denominación lo indica, corresponde a esta Oficina coordinar los créditos externos, actualmente los mencionados más arriba.

Departamento de Auditoría

Este Departamento de carácter consultivo y asesor, tiene por objetivo fundamental servir de unidad de apoyo para las diversas instituciones y Servicios dependientes del Ministerio, en especial, los de nivel regional.

Departamento de Relaciones Públicas

Tiene por misión fundamental difundir las políticas, actividades y acciones del sector Vivienda y Urbanismo. Debe velar por mantener convenientemente informado tanto al personal del MINVU, como a la opinión pública, sobre las materias que interesa destacar o promover y que dicen relación con la acción que le corresponde desarrollar al sector.

II. Nivel Regional

1. Los Servicios de Vivienda y Urbanización

Los Servicios de Vivienda y Urbanización, SERVIU, entraron en operación en junio de 1976.

Son corporaciones autónomas, de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

Los SERVIU son los continuadores de las ex Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas y son los ejecutores, a nivel regional, de las políticas, planes y programas que ordene el Ministerio, sea directamente o a través de sus Secretarías Ministeriales.

Funciones

Básicamente son similares a las que tenían las antiguas Corporaciones y se pueden resumir en las siguientes:

a) Técnicas

- Adquirir y/o enajenar terrenos.
- Adquirir viviendas y/u obras de equipamiento comunitario.
- Formar loteos.
- Preparar subdivisiones prediales.
- Proyectar, ejecutar y/o contratar las urbanizaciones, la ejecución de viviendas, las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por su adecuada mantención y reposición.
- Ejecutar las tasaciones de viviendas a adquirir, aplicando el Sistema de Subsidio Habitacional.

b) Operacionales

- Administrar el Sistema de Subsidio Habitacional directo, llevando registros de postulantes, otorgando los certificados correspondientes, etc.
- Administrar las viviendas, locales y otras edificaciones que haya construido o adquirido.
- Llevar el listado de postulaciones, por comunas, y renovarlo anualmente.
- Efectuar las asignaciones, transferencias y ventas de viviendas, locales y otras edificaciones.
- Asegurar un eficiente funcionamiento del sistema de venta de viviendas al contado, con letras de crédito y subsidio habitacional directo.

c) Financieras

- Administrar el presupuesto asignado por el Ministerio.

- Administrar la parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se le encomiende.
 - Recaudar los dividendos provenientes de la cartera hipotecaria.
- Recaudar los fondos provenientes del sistema de venta de viviendas al contado, con letras de crédito y subsidio habitacional directo y de otros conceptos.
- Aceptar mandatos de los Comités Habitacionales Comunales, o de otras entidades, para realizar proyectos, contratar o adquirir obras incluidas en el listado que precede.
- Administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes de otros conceptos.

2. Las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo

Representan la instancia de planificación regional del sector, haciendo operativa la vinculación del SERVIU correspondiente con la autoridad central del Ministerio.

La misión específica de estas Secretarías es concretar la política nacional de vivienda y urbanismo en su jurisdicción, desarrollando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política.

Deben además velar por el estricto cumplimiento, por parte de los SER-VIU en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Ministerial y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Especial mención cabe hacer a la facultad y tuición superior que tienen estas Secretarías en la regulación del crecimiento urbano.

III. Nivel Comunal

Los Comités Habitacionales Comunales (CHC)

Los CHC, si bien no se encuentran formal y directamente incorporados a la estructura del MINVU, por su estrecha vinculación con la política habitacional y urbana, necesariamente deben considerarse partícipes del sector.

En efecto, a dichos Comités les corresponde, en conjunto con las instituciones del MINVU, la formulación y desarrollo del programa de viviendas de interés social.

Este programa procura atender dos situaciones bien definidas:

- a) Dotar de infraestructura de urbanización necesaria a aquellos grupos de viviendas en satisfactorias condiciones de habitabilidad; y
- b) Erradicar a aquellos grupos de viviendas de tipo precario, edificadas en terrenos ajenos o inadecuados, donde no es posible mejorar las condiciones de habitabilidad o dotarlos adecuadamente de una infraestructura de urbanización mínima.

IV. Otros Servicios relacionados con el Gobierno a través del MINVU

Además de los organismos indicados en los puntos anteriores, se relacionan con el Gobierno, a través de esta Secretaría de Estado, los siguientes Servicios e instituciones:

Parque Metropolitano de Santiago

Es un Servicio de la Administración Central del Estado, con personalidad jurídica propia, que es administrado por el Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

El Parque Metropolitano tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y en atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación y preservación. Está formado por los terrenos e inmuebles existentes en el ex Cerro San Cristóbal y Bosque de Santiago.

Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Estas Sociedades Mixtas son entidades formadas por la ex Corporación de Mejoramiento Urbano —CORMU— (hoy SERVIU) y Municipalidades, principalmente, aun cuando también pudieron constituirse por asociación con otro tipo de organismos.

El objetivo de estas Sociedades, que deben autofinanciarse, es la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano. Estas obras deben realizarse con los capitales aportados por los socios.

Actualmente funcionan 23 Sociedades Mixtas a lo largo del país, 19 de las cuales se encuentran en receso o proceso de liquidación, debido a que no han podido autofinanciarse o bien, porque no cumplieron con los objetivos para los cuales fueron establecidas.

LABOR REALIZADA ENTRE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1977 Y EL 30 DE JUNIO DE 1978 (1)

I. Labor Jurídica

Principales decretos leyes publicados entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, originados en este Ministerio

- DL Nº 1.988, de 1977, que otorga nuevo plazo de 1 año para acogerse a las franquicias del DL Nº 1.609, de 1976.
- DL Nº 2.144, de 1978, que crea en la planta única de cargos, el de Coordinador de Créditos Externos.
- DL Nº 2.250, de 1978. Modifica el DL Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el MINVU y fusiona organismos que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.

⁽¹⁾ En los casos que se indica, la labor ha sido proyectada al 31 de agosto de 1978.

Principales proyectos de decretos leyes en actual proceso de tramitación legislativa

- Ley de Propiedad Horizontal: de elaboración conjunta con el Ministerio de Justicia.
- Modifica Ley General de Urbanismo y Construcciones y deroga disposiciones legales dispersas.
 - Modifica DL Nº 1.519, de 1976, sobre impuesto habitacional.
- Traspasa División de Desarrollo Social al Ministerio del Interior y personal en comisión de servicios a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Principales decretos reglamentarios

- DS Nº 1.171, de 1977, reemplaza Capítulo XIV del Título II de la 1ª Parte de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y aprueba nuevo texto del Reglamento de la Ley Nº 6.071, sobre pisos y departamentos.
- DS Nº 1.276, de 1977, que reglamenta el artículo 71º del DFL Nº 2, de 1959, sobre préstamos a corto plazo a empresas constructoras.
- DS Nº 1.292, de 1977, que aprueba bases generales administrativas de licitación pública para la adquisición por los SERVIU de viviendas terminadas precalificadas.
- DS Nº 135, de 1978, que aprueba reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU.
- DS Nº 188, de 1978, que aprueba el reglamento para asignación del subsidio habitacional.
- DS Nº 265, de 1978, que reglamenta los párrafos 4 y 5 del Título I del DL Nº 1.519, de 1976, sobre impuesto habitacional.
- DS Nº 306, de 1978, que aprueba bases generales reglamentarias para la contratación de obras por el sistema de "obra vendida".

Resoluciones de interés general más importantes

Resolución Nº 176, de 1977, que elimina la lista de materiales prohibidos en la construcción de "viviendas económicas".

Resolución Nº 232, de 1978, que fija en 10.000 el número de subsidios habitacionales a conceder en 1978.

Resolución Nº 289, de 1978, que fija menciones, datos y documentos para solicitar el subsidio habitacional regulado por el DS Nº 188, de 1978.

Otros decretos supremos y resoluciones relacionados con el sector

Durante el período que se informa, se han dictado y tramitado diversos decretos supremos y resoluciones, mediante los cuales se fijan límites urbanos y aprueban o modifican seccionales o planes reguladores; declaran poblaciones en situación irregular; autorizan enajenación de inmuebles; aprueban normas técnicas; sancionan contratación de estudios; etc.

II. Labor Habitacional

1. Resumen de la labor en vivienda

En el Anexo I del presente informe, de página 525, se entrega el resultado de la labor habitacional desarrollada por el sector, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.

Por lo tanto, en esta parte del informe sólo se comentarán, en forma general, aquellos antecedentes que, en mayor detalle, se encuentran contenidos en el anexo antes señalado.

La acción habitacional se ha dividido en los siguientes ítems:

Labor directa

Entendiendo por ésta, aquella que ejecuta el sector Vivienda y Urbanismo con cargo a sus propios recursos, por ejemplo, aquellos provenientes de la recuperación de la cartera hipotecaria y/o los recursos correspondientes al aporte fiscal. En esta sección se ha excluido el Convenio MINVU-BID y se incluye:

- a) "Contratos de obras", que corresponde a la modalidad tradicional de ejecución de obras a través de contratistas.
- b) "Adquisición de viviendas", que corresponde a la nueva modalidad implementada por el MINVU y que consiste en comprometer la adquisición de viviendas terminadas, en base a proyectos precalificados.
- c) "Préstamos a cooperativas", excluidos aquellos que se financian con créditos garantizados por AID.

Convenio MINVU-BID

Corresponde a aquella parte de la acción habitacional que el sector desarrolla como contraparte nacional del citado convenio. Incluye infraestructura urbana y equipamiento comunitario como parte del convenio y un programa de vivienda complementario de cargo exclusivo del Gobierno.

Mandatos y convenios

Es la acción que, en materia de viviendas y urbanización, desarrolla el sector por encargo y con financiamiento aportado por terceras instituciones o entidades mandantes.

Se incluyen mandatos de los Comités Habitacionales Comunales; mandatos financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional; mandatos que se ejecutan con cargo a los créditos para cooperativas urbanas y rurales, otorgados al Gobierno de Chile con el aval del AID y, por último, otros mandatos y/o convenios.

Labor indirecta

En que se da cuenta de la acción habitacional desarrollada con financiamiento proveniente de los depósitos en "Cuentas de Obligados", constituidas

La labor efectuada durante el periodo 1º de julio-31 de agosto de 1978, corresponde a proyecciones efectuadas por el MINVU en junio de 1978.

por aquellos contribuyentes que, en virtud a lo dispuesto en el DL N° 1.519/76, pueden imputar parte del impuesto habitacional a que estuvieren afectos, en las señaladas cuentas.

El aludido decreto ley faculta a los contribuyentes que en el año tributario estuvieren afectos a un impuesto habitacional superior al equivalente en pesos a 300.000 cuotas de ahorro para la vivienda, calculada al valor provisional vigente a la fecha del cierre del ejercicio o año respectivo, para usar hasta el 50% del monto de dicho impuesto en planes habitacionales destinados a proporcionar viviendas a sus propios trabajadores, debiendo depositar dichos fondos en una "Cuenta de Obligado", abierta en el Banco del Estado de Chile, pudiendo girarse contra programas aprobados por el MINVU.

El saldo del monto del impuesto aludido debe pagarlo el contribuyente en la Tesorería Comunal respectiva, a beneficio de los Comités Habitacionales Comunales, en la forma que establece la legislación vigente.

Labor realizada

El análisis de los antecedentes permite establecer que, entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, se iniciaron alrededor de 12.000 viviendas, de las cuales, cerca de 7.500, corresponden a la labor directa del sector, además de las que se ejecutan por el Convenio MINVU-BID.

Al proyectar esta acción al 31 de agosto de 1978 resulta que en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978, se habrán iniciado cerca de 14.000 viviendas cuya ejecución es controlada por el sector. De ellas, sobre 8.000 viviendas corresponden a la labor directa, a la que hay que sumar las viviendas para el Convenio MINVU-BID.

A esta cifra es preciso agregar los 10.000 subsidios otorgados con fecha 9 de junio de 1978, que habrán de significar la iniciación, por parte del sector privado y con seguridad en el trimestre siguiente a dicha fecha, de otras tantas viviendas.

Por otra parte, en el período septiembre 1977-junio 1978, se han terminado casi 20.000 viviendas, de las cuales, sobre 11.000 corresponden a la labor directa del sector.

Proyectada dicha acción al 31 de agosto de 1978, resulta que para el período septiembre 1977-agosto 1978, el sector Vivienda y Urbanismo habrá controlado la terminación de más de 26.000 viviendas, de las cuales sobre 15.000 corresponden a la labor directa.

En relación a la superficie edificada correspondiente a los datos antes entregados, en el Anexo I se proporciona información global al respecto.

Cabe destacar que en las cifras antes señaladas no se ha mencionado la labor que en materia de urbanizaciones ejecuta el sector, la cual se encuentra en el anexo ya citado.

Tampoco se ha mencionado la acción habitacional que, durante los períodos y a las fechas señaladas, han desarrollado las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, antecedente que se entrega más adelante, en capítulo especial.

De los antecedentes contenidos en el Anexo I, merecen ser destacados, entre otros, dos importantes aspectos:

513

- a) La implementación de una política de atención a cooperativas rurales que se concreta por dos canales, aun cuando no aparecen específicamente reflejados en los cuadros que en dicho anexo se entregan:
 - Viviendas rurales con financiamiento del sector y
- Viviendas rurales cuya operación fue traspasada al sector Vivienda y Urbanismo y que corresponde a la parte del crédito con aval AID, asignado al IFICOOP.
- b) La implementación de la nueva modalidad establecida por el Ministerio de comprometer la adquisición de viviendas, en base a proyectos precalificados, que se refleja en el rubro "viviendas precalificadas", en los cuadros correspondientes.

Lo anterior implica un paso decisivo en la transición hacia el sistema de traspaso de la responsabilidad administrativa, financiera y constructiva de la producción de viviendas al sector privado.

Analizados desde esta perspectiva los antecedentes que sirvieron de base a la preparación del Anexo I, se puede señalar que, mientras en el período que va desde el 1º de septiembre de 1977 al 30 de junio de 1978, se terminaron 440 viviendas comprometidas por este sistema, en los dos meses siguientes (julio y agosto de 1978), está programado dar término a 1.151 viviendas, según dicha modalidad.

Para los mismos períodos de tiempo, por el aludido sistema, se han iniciado 5.047 viviendas y se proyecta iniciar 1.425 más, lo que da un total de 6.472 viviendas a iniciar durante el período septiembre 1977-agosto 1978.

Finalmente, el Anexo I contiene otro tipo de antecedentes considerados de interés, tales como información sobre asignación de viviendas durante el período; venta de viviendas a postulantes, operadas por la nueva modalidad implementada por el Ministerio de venta al contado con crédito bancario y aplicación del subsidio habitacional directo; demanda habitacional en diferentes líneas, etc.

2. El Subsidio Habitacional

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el DS Nº 188 de 1978, el Ministerio efectuó el primer llamado a subsidio por Res. Ex. Nº 282, de marzo de 1978. El 30 de mayo del mismo año se cerraron las inscripciones y por Res. Ex. Nº 631, de 1978, se entregó a conocimiento de la ciudadanía la nómina completa de los primeros 10.000 beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional.

Algunos datos de interés de este primer llamado son los siguientes:

Inscritos

a) Total de postulantes inscritos: 43.083	
- inscritos individuales	79%
- inscritos en cooperativas	21%
- inscritos Región Metropolitana	39%
- inscritos resto del país	61%
- inscritos tramo 200 UF	74%

- inscritos tramo 170 UF	20%
- inscritos tramo 150 UF	6%
- renta promedio inscritos tramo 200 UF	8,58 UF
- renta promedio inscritos tramo 170 UF	16,13 UF
- renta promedio inscritos tramo 150 UF	28,89 UF

Beneficiarios

b) Total de beneficiarios: 10.000	
- beneficiarios tramo 200 UF	5.500
- beneficiarios tramo 170 UF	3.000
- beneficiarios tramo 150 UF	1.500
- beneficiarios individuales	52%
- beneficiarios en cooperativas	48%
- beneficiarios Región Metropolitana	37%
- beneficiarios resto del país	63%

Los beneficiarios del subsidio tienen el plazo de un año para su cobro, sea adquiriendo una vivienda o construyéndola. Para este primer llamado y por una situación de empalme, el subsidio es sólo para viviendas nuevas.

III. Labor en Equipamiento Comunitario

El Anexo II del presente informe, que se incluye en la página 533, contiene la labor ejecutada por el sector en esta materia.

Al igual que para el caso de la labor habitacional, dicho anexo distingue entre labor iniciada y labor terminada durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de este año.

No obstante, debe tenerse presente que no se incluye la labor que en materia de equipamiento comunitario ejecutan las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano y el Parque Metropolitano de Santiago, de los cuales se informa en los capítulos correspondientes.

Tampoco se incluye aquella labor complementaria en equipamiento comunitario que desarrolla el sector y que se refiere a reservas de terrenos para tales objetivos en los conjuntos residenciales contratados por el sector; adquisición de terrenos para equipamiento comunitario, estudio de seccionales, ventas o transferencias de terrenos reservados para equipamiento comunitario, etc.

De los antecedentes expuestos en el Anexo II se deriva que, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978, se habrán iniciado 35 obras de equipamiento comunitario, de distintos tipos, con una superficie total edificada superior a los 25.000 m². De este total, 27 han sido iniciadas en el período septiembre 1977-junio 1978, correspondiendo las 8 restantes a aquellas programadas iniciar en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de agosto de 1978.

A su vez, en el período septiembre 1977-agosto 1978, se habían terminado 30 obras de equipamiento comunitario, con una superficie cercana a los 9.000 m² edificados. De éstas, 28 han sido terminadas al 30 de junio de 1978, y las restantes se proyecta terminar en los meses de julio y agosto del mismo año.

IV. Labor en Vialidad Urbana

El detalle correspondiente a la acción desarrollada en materia de infraestructura vial urbana, se consigna en el Anexo III del presente informe, que se incluye en la página 534.

Allí se consideran los mismos períodos y fechas que aquellos establecidos para la labor habitacional y de equipamiento comunitario.

A su vez, para cada fecha y período, la acción en pavimentación urbana ha sido dividida en labor directa; obra nueva y obras de reparación y conservación; reposición por cuenta de terceros; mandatos (financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y, otro tipo de mandatos y/o convenios.

Cabe destacar que en los datos que se consignan no se incluyen aquellas obras de pavimentación complementarias a las nuevas poblaciones y/o urbanizaciones que ejecuta el sector.

Durante el período que se informa ha correspondido, además, estudiar e implementar la nueva modalidad para la reparación y conservación de pavimentos, de acuerdo a la cual se contratan con el sector privado tales labores, las que antes las realizaba el Estado, preferentemente, por el sistema de "ejecución directa".

V. Labor del Parque Metropolitano de Santiago

Por las particulares características de la acción que le corresponde realizar a este Servicio, se ha incluido este capítulo especial para exponer la labor desarrollada durante el período.

Síntesis de las principales labores desarrolladas o en ejecución entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, con proyecciones al 31 de agosto de 1978.

- Proyecto de reforestación de 21,7 hectáreas con un total de 24.166 árboles.
- Reproducción en viveros de 200 mil especies arbustivas y forestales,
 100 mil especies florales y 2 mil plantas de interior.
 - Incorporación de especies nuevas al Zoológico.
- Inauguración de Oficina de Informaciones y venta de artículos de interés turístico en Torreón Victoria.
 - Remodelación para nuevas oficinas del Departamento Forestal.
- Construcción y terminación de monumento al Comodoro Merino Benítez.
 - Remodelación de oficina para Relaciones Públicas.
 - Construcción y terminación del pórtico de acceso en sector Pirámide.

- Remodelación del Torreón Victoria para Oficina de informaciones del Parque Metropolitano.
- Construcción de 1.021 m^2 correspondientes a nuevas bodegas del Parque Metropolitano.
 - Refacción de 150 m2 de caminos asfálticos.
- Habilitación camino Vivero Cumbre, correspondiente a 300 ml de ripiado y compactado.

VI. Labor realizada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Debido a la complejidad de las labores que enfrentan las diferentes Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, no resulta conveniente sistematizar-la, razón por la cual se presenta un listado de las principales obras o acciones emprendidas por las distintas Sociedades Mixtas que han registrado movimiento, durante los períodos de que dan cuenta los presentes antecedentes.

V Región

- Ejecución de 27 locales comerciales, con 902 m² edificados.
- Plaza Etchevers: 1.er piso: locales comerciales y 2º piso: oficinas
 (520 m² edificados) Terminaciones.
- Iniciación habilitación plaza central sobre estacionamientos (a calle Valparaíso), con 500 m².
 - Locales comerciales, oficinas, estacionamientos.

VIII Región

- Construcción del edificio Diagonal-CONCORMU (15 viviendas con 1.815,59 m² edificados; 5 oficinas con 458,12 m² edificados).
- Obras en Fería Exposición del Bío-Bío (FERBIO). (Construcciones y remodelación del lugar).
- Construcción de placa comercial denominada Edificio Pedro Venegas (20 viviendas con 3.778,19 m² edificados y 14 locales comerciales con 965 m² de edificación).
- Término en las obras del edificio Pedro de Córdova y Figueroa (48 oficinas y locales comerciales, con 3.308 m² edificados. Pavimentación: 250 m² calzadas; 320 m² aceras y 45 ml soleras).

X Región

- Avance en la terminación del segundo bloque de la "Remodelación Calle-Calle" (16 viviendas con 1.533 m² edificados).

- Venta de departamentos en primer bloque.
- Explotación de planta de áridos.

Región Metropolitana

- Adquisiciones requeridas para el trazado de la Avenida 11 de Septiembre (Nva. Providencia) y la prolongación de la línea Nº 1 del Metro.
 - Obras, comercialización y otras acciones en el Parque La Quintrala.

VII. Labor en Desarrollo Urbano

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido ejecutar una extensa labor en materia de desarrollo urbano, la que puede apreciarse a través de este informe.

La serie de acciones ejecutadas, en cumplimiento de uno de los principales objetivos del Ministerio, se resume a continuación:

1. Estudios a nivel local

Dentro de sus labores habituales, le corresponde a esta Secretaría de Estado estudiar, revisar, aprobar estudios de planes reguladores, seccionales, modificaciones y límites urbanos, presentados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y/o por los Municipios.

En este campo de acción, al cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asigna una particular relevancia, dentro del período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, ha correspondido revisar un total aproximado de 90 estudios; dentro de este total, 49 de ellos han sido sancionados por los decretos correspondientes, destacándose entre ellos el Plan Regulador Intercomunal del Lago Rapel, y los Planes Reguladores Comunales de Requínoa, Niebla y San Fernando.

2. Otras labores relativas al desarrollo urbano

Al sector le ha correspondido, además, implementar o promover una serie de otras acciones relativas al desarrollo urbano; entre ellas, cabe destacar las siguientes labores realizadas durante el período de que se da cuenta.

Política Nacional de Desarrollo Urbano

Acorde con la nueva estructuración político-administrativa del país propuesta por la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la formulación de la Política de Desarrollo Urbano a nivel nacional que oriente el proceso de urbanización en forma coherente y de acuerdo a dicha estrategia.

El MINVU ha elaborado un extenso estudio de indicadores geográficos, demográficos, económicos, de equipamiento comunitario y de infraestructura urbana, desagregados en 3 interregiones y 2 regiones de articulación, cuya evaluación ha permitido conocer los desequilibrios regionales, sus verdaderas potencialidades y sus proyecciones futuras. Este estudio, complementado por otro paralelo de proyección al año 1990 de la infraestructura urbana en relación al gasto del Producto Geográfico Bruto regional, permitió al Ministerio sentar las bases de una política efectiva sobre la materia.

Esta Política Nacional, cuyas bases principales son un nuevo concepto de regulación del mercado del suelo (tanto de crecimiento como de remodelación urbana), el estudio de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano (como principal instrumento gestor del proceso) y la inversión pública en vialidad, equipamiento comunitario y vivienda (como factor decisivo en la orientación del desarrollo urbano), reconoce las distintas realidades regionales puestas en evidencia por los estudios antes mencionados y, en consecuencia, propone las caracterizaciones pertinentes.

Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General

Aun cuando reformada recientemente, data en su espíritu del año 1953. De acuerdo al nuevo enfoque y orientación que el MINVU pretende dar al proceso del desarrollo urbano, se ha considerado necesario establecer un nuevo marco legal de control y administración de este proceso. Durante el período se han iniciado los estudios tendientes a la redacción de una nueva Ley General, en conjunto con su Ordenanza, en cuya primera etapa se ha sometido a un exhaustivo análisis las legislaciones sobre la materia en países desarrollados, tales como Francia, Inglaterra y España. Se estima que un borrador preliminar de este importante instrumento legal se evacuará en el mes de septiembre del presente año.

También durante el período correspondió estudiar y redactar una versión para servir de texto de consulta de la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que reglamenta la Ley General. (DS Nº 458, de 1976).

Este estudio condujo a un texto breve y dinámico en su estructura, acorde con el principio de subsidiariedad del Estado, que tuvo además en cuenta la legislación y reglamentación de los demás Servicios de Utilidad Pública, así como la legislación habitacional, tendiendo a producir una coordinación entre todos los instrumentos legales pertinentes.

Dado que la idea que se tuvo en cuenta al desarrollar la nueva Ordenanza consistió en pasar todos los aspectos técnicos de la reglamentación a un cuerpo de normas anexo, facilitando de este modo su constante actualización, se elaboró un programa de normas que cubrían los aspectos de atención más urgente, que atañen a este reglamento.

Ley General de Vialidad Urbana

Le corresponde al MINVU la conservación e implementación de las obras viales urbanas a lo largo del país. Con el objeto de formular una política real sobre el particular se han realizado las siguientes acciones:

- Censo de pavimentación. Con la participación de la Secretaría Nacional de la Juventud, se ha efectuado una completa medición y análisis de la situación de los pavimentos urbanos en todos los pueblos y ciudades sobre 1.000 habitantes.
- 2. Redacción de una nueva Ley de Vialidad Urbana. Se ha preparado un borrador o anteproyecto para una nueva ley que reemplace la Ley de Payimentación.

Estudios específicos varios

- 1. Bases para una política de remodelación.
- 2. Catastro de poblaciones en terrenos fiscales para ser erradicadas.
- 3. Política de acción y prioridades de los terrenos con compromiso formal de expropiación.
- 4. Estudio de la relación entre densidad bruta residencial y la inversión per cápita.

Los Planes Regionales de Desarrollo Urbano

Una de las bases fundamentales de la proposición de Política Nacional sobre la materia, preparada por el MINVU, es la implementación de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, como instrumento orientador de la planificación del proceso de urbanización. El Ministerio, en conjunto con las Secretarías Regionales, ha iniciado un programa de estudios mediante la contratación, por concurso, de firmas consultoras, el cual ha contemplado las siguientes fases:

- a) Elaboración preliminar, para someterlas a la consideración de las Secretarias Regionales, de las bases técnicas y administrativas para licitar los estudios regionales de desarrollo urbano (enero-febrero 1978).
- b) Curso instructivo para los Secretarios Regionales y su personal técnico sobre el nuevo enfoque de la planificación del proceso de desarrollo urbano; dentro de este curso se dio a conocer el documento preliminar antes mencionado (marzo 1978).
- c) Elaboración definitiva de las bases técnicas y administrativas para licitar los estudios de Planes Regionales de Desarrollo Urbano (marzo-abrilmayo 1978).
- d) Llamado a licitación de firmas consultoras para los Estudios Regionales de Desarrollo Urbano para la I, II, III, VII, XI y XII Regiones (Junio 1978).
 - e) Contratación de los estudios seleccionados (julio 1978)

Apoyo técnico a las Secretarías Regionales Ministeriales

Dentro de la labor habitacional del MINVU, se incluye el apoyo técnico y de orientación a la acción de las Secretarías Regionales y, dentro de éste, aquél relativo a las labores en materia de desarrollo urbano. Para ello se prepararon diversas circulares sobre el tema.

Coordinación intersectorial

Además, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado una labor permanente en la promoción y constitución de comisiones, comités, etc., participando activamente en ellos y, en algunos casos, actuando como Secretaría Técnica. De dicha labor, más adelante, se da cuenta esquemática.

VIII. Estudios e Investigaciones

Durante el período que se informa, además de los estudios sobre los que se ha dado cuenta en otros capítulos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha ejecutado y/o contratado una gran variedad de estudios técnicos relativos a la acción que le es propia. Entre ellos, por su particular relevancia, se destacan los siguientes:

- Estudio sobre conceptos y bases del desarrollo urbano, de las pautas para la formulación de Planes Nacionales y Regionales de Desarrollo Urbano y de la metodología para la elaboración de estudios urbanos y pautas para la programación (terminado y editado durante el período).
- Diagnóstico habitacional y bases para una política de vivienda (terminado y editado durante el período).
- Diagnóstico sobre infraestructura vial urbana y bases para una política de pavimentación (incluido catastro de pavimentación urbana).
- Implementación del Registro de Consultores del sector Vivienda y Urbanismo (dictación del decreto reglamentario respectivo y organización del Registro).
- Diagnóstico habitacional rural y bases para una política de vivienda rural (en ejecución, deberá quedar terminado en el transcurso del presente año).
- Estudio sobre la vivienda económica y las franquicias y exenciones tributarias que establece el DFL N° 2, de 1959, para la construcción, propiedad y transferencia de viviendas económicas (en ejecución).
- Diseño, preparación y ejecución de una encuesta en el Gran Santiago, sobre uso habitacional de las viviendas económicas (en ejecución).
- Investigación sobre disponibilidad y características de las viviendas ofrecidas por el sector privado.
- Estudio sobre determinación de estándares de tamaño mínimo para lotes unifamiliares (en ejecución).
- Diversos estudios relativos a la implementación del sistema de subsidio habitacional directo.
- Encuesta socio-económica aplicada a una "Operación Sitio" del Gran Santiago, destinada a elaborar un programa piloto de dotación de unidades sanitarias para este tipo de soluciones habitacionales.

IX. Coordinación Intersectorial

Durante el período que se informa, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido promover, participar y dirigir, numerosas comisiones y comités intersectoriales. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

Comisión Mixta Agricultura/Vivienda

Aun cuando de funcionamiento anterior, esta Comisión fue reconocida oficialmente por DS N° 718, del 30 de junio de 1977.

Destinada a cautelar la aparición indiscriminada de loteos, urbanizaciones y construcciones que atenten contra la conservación de los recursos naturales renovables, la Comisión ha adoptado numerosos acuerdos relacionados con límites urbanos o modificación de ellos.

Comisión de Prevención de Incendios

Integrada por diversas instituciones del sector público y privado, ha llegado hasta la proposición de normas de protección y prevención de incendios para ser incorporadas a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Coordinación con los Comités Habitacionales Comunales

En el ámbito regional, el sector está representado en cada comuna o conjunto de comunas, en los Comités Habitacionales Comunales (CHC).

Al respecto, cabe hacer presente que en el país, al 30 de junio de 1978, existían 111 Comités Habitacionales Comunales, 68 de los cuales eran integrados por dos o más comunas.

Ante cada Comité, el MINVU mantiene su representación y asesoría permanente.

En el Anexo I, de página 525, se incluye, como parte de la labor ejecutada por mandatos, aquella encomendada al sector por los CHC.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Corresponde al MINVU participar en las Comisiones Coordinadoras Regionales y en la ejecución de parte del programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el ámbito de ejecución de obras, por parte de los SERVIU, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se encuentran acciones de diversa índole, que incluye la ejecución de viviendas, obras de equipamiento comunitario, oficinas públicas, obras de infraestructura urbana, desarrollo de seccionales y otros estudios, etc.

Parte de dicha acción se incluye como mandatos, en los anexos correspondientes.

Otras comisiones y comités

El MINVU ha mantenido su representación en otro tipo de instancias de coordinación intersectorial, tales como el Comité de Aeronáutica y Desarrollo Urbano y ha integrado la formación de algunas otras, tales como la Comisión MINVU/MOP/Transportes y Telecomunicaciones (de reciente creación), la Comisión de Catastro Nacional del Ministerio de Tierras y Colonización, la Comisión del Tribunal de Alzada de Bienes Raíces del Ministerio de Justicia y la Comisión Especial de Estadísticas sobre el Medio Ambiente, del Instituto Nacional de Estadísticas.

Finalmente, en los ámbitos nacional, regional y local, el sector ha continuado promoviendo y/o participando en la coordinación con diversos Ministerios, especialmente Hacienda e Interior; con organismos tales como SAG, ODEPLAN, CONARA, Comité Asesor y Banco Central; con colegios profesionales, Universidades, instituciones financieras; SERPLAC, Municipios, Intendencias, organismos del sector privado, etc.

X. Registro Nacional de Contratistas

Otra labor que corresponde realizar al sector es la administración del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, instrumento que tiene por finalidad proporcionar garantías de bajo costo respecto al desarrollo de los contratos, en cuanto a su cumplimiento y a la calidad de las obras ejecutadas.

En 1977, se aprobó el nuevo Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al 30 de junio de 1978 contaba con 402 contratistas inscritos en 1.362 especialidades.

El Registro, que es fundamental para los contratos de ejecución de obras por los sistemas que establece el DS Nº 331/75 (sistema tradicional de contratación), disminuye su incidencia con la implementación de los sistemas de adquisición de viviendas "llave en mano" y de "obra vendida", en razón que estos últimos garantizan, por sí solos, el cumplimiento de los contratos.

PROGRAMAS HABITACIONALES

En el Anexo I, de página 525, se resumen en un cuadro, los Programas Habitacionales formulados para el año 1978, como labor directa del sector, y labor a desarrollar por mandato de los CHC y del FNDR.

Programas Ministeriales año 1978

A continuación se incluye un detalle de la labor ejecutada por el sector Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de las tarcas que le han sido asignadas por el documento "Programas Ministeriales Año 1978".

En el análisis de dichas labores, se han omitido aquellas que aún no han sido implementadas o no han alcanzado un grado de avance significativo.

Tareas generales

- Implementar sistemas de acción y control para el subsidio habitacional. Se terminó de desarrollar e implementar los sistemas de control y procesamiento computacional para el Sistema Nacional de Subsidio Habitacional.
- Control de la ejecución del programa de obras 1978. El Programa de Inversiones 1978 se está evaluando mensualmente en su ejecución, mediante sistema implementado que permite controlar tanto su avance físico como financiero.
- En lo normativo, definir instrumentos de planificación indicativa para el sector privado y todos los procedimientos administrativos tanto para incentivar su participación, como para regularla. Han quedado definidas e implementadas las líneas de acción y procedimientos para traspasar al sector privado las acciones relacionadas con la producción de viviendas y el financiamiento de la demanda habitacional. Todos estos sistemas se encuentran actualmente operando.

Tareas específicas

Traspaso de la División de Desarrollo Social del MINVU, al Ministerio del Interior. Esta tarea depende de la aprobación de la ley de reestructuración del Ministerio del Interior.

Disposiciones legales

Una vez aprobado el proyecto de modificación al decreto ley sobre el Impuesto Habitacional, debe dictarse su Reglamento. Quedó aprobado y fue publicado, durante el período que se informa, el Reglamento del DL Nº 1.519, sobre Impuesto Habitacional.

Estudios a realizar en 1978 (Gral).

- Manual de Supervisión Técnica. Fue editado el estudio para establecer métodos de inspección selectiva de obras, los que se aplicarán especialmente en contratos de vivienda y de pavimentación.
- Desarrollo de los estudios necesarios para generar los planes regionales de desarrollo urbano. Se seleccionaron y están en vías de adjudicación las propuestas para elaborar los estudios para generar dichos planes, de las regiones, I, II, III, VII, XI y XII. En el curso de los meses de julio y agosto quedarán contratados, además, los de las regiones IV, VI, IX y X.
- Implementación de un sistema de información sobre suelo urbano. A nivel regional, en las respectivas Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, quedó implementado y funcionando un sistema de información sobre suelo urbano.
- Programa de apoyo técnico y capacitación en desarrollo urbano a las regiones. Se realizó un Seminario al cual asistieron los técnicos en planificación urbana de las Secretarías Ministeriales de todo el país. En éste se trazaron las políticas generales que guían la acción del sector en la materia, y se capacitó a dichos profesionales para poder hacer de contraparte de los estudios regionales de desarrollo urbano que se contratarán, en el curso del año, para la totalidad de las regiones del país.
- Sistema de Subsidio Habitacional. Fue establecido por DS Nº 188, de 1978.

Por Resolución Nº 282, de 1978, se fijó el número de subsidios habitacionales que se conceden con el primer llamado, en total 10.000.

Por DS Nº 227, de 1978, se extiende este beneficio a los pobladores que opten por la compra al contado de viviendas sociales.

En junio de 1978 se publicó la nómina, conteniendo la lista de los primeros 10.000 beneficiarios del subsidio habitacional seleccionados.

— Enlace sistema único de postulaciones con el nuevo sistema de financiamiento. A contar del 1º de enero de 1978 quedaron suspendidas las nuevas inscripciones en el Sistema Unico de Postulaciones (SUP), mecanismo mediante el cual el sector Vivienda atendía tradicionalmente a sus postulantes (la demanda habitacional).

El compromiso adquirido con postulantes del SUP, al 31 de diciembre de 1977, alcanza aproximadamente a 40.000 inscritos, de los cuales, en el transcurso del presente año se atenderán, aproximadamente, 12.000 y el resto, en los años siguientes.

Además, el reglamento del subsidio faculta a los postulantes del SUP para inscribirse en el nuevo sistema, con el objeto de apresurar, al máximo, el término total de los compromisos adquiridos.

También se pueden otorgar subsidios a los postulantes del SUP, cuando éstos cancelen al contado el valor de su vivienda al SERVIU. En la práctica, el sistema opera con créditos que conceden los bancos o asociaciones de ahorro y préstamo para los postulantes, lo que ha significado un traspaso automático de la cartera hipotecaria al sector privado.

El sistema, en los meses que lleva de operación, ha funcionado perfectamente. Colaboración con el Ministerio del Interior para confeccionar pautas de selección de los beneficiarios de los programas sociales. El MINVU participó en las reuniones que al efecto programó el Ministerio del Interior y proporcionó antecedentes sobre todos sus programas habitacionales.

Además elaboró, a requerimiento de la Comisión respectiva, una pauta para evaluar necesidades de la población en materia habitacional, de fácil uso para los comités de acción social.

— Coordinación con Ministerios de Obras Públicas y de Transportes. Quedó constituida la Comisión de Coordinación Interministerial, entre los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y Vivienda y Urbanismo, especialmente para resolver problemas que se dan en el ámbito urbano.

La Secretaría Técnica de la Comisión está radicada en la División de Desarrollo Urbano del MINVU.

ANEXO I

Labor Habitacional

La información contenida en el presente Anexo se entrega conforme al siguiente detalle:

- Viviendas iniciadas y terminadas, por tipo de labor, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.
- Viviendas iniciadas y terminadas por regiones, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.
- 3. Urbanizaciones iniciadas y terminadas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.

Para cada uno de estos ítems, se presentan cuadros conteniendo información correspondiente a las diferentes lineas de acción.

Además, se incluyen diversos antecedentes relativos a la acción habitacional, tales como: programa para 1978; demanda habitacional; asignación y venta de vivienda según el nuevo sistema de venta al contado con aplicación del subsidio habitacional directo.

 Urbanizaciones y viviendas iniciadas en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978

Distingue los siguientes tipos de labor:

Labor directa

Corresponde a aquella parte de la acción habitacional que desarrolla el sector Vivienda y Urbanismo, con cargo a sus propios recursos y/o aque-

llos provenientes del aporte fiscal. No obstante, en esta sección no se incluye la labor que se ejecuta con cargo al Convenio MINVU-BID, parte de la cual es financiada, como contraparte nacional, con cargo a los recursos asignados al Ministerio.

La información correspondiente a dicho Convenio, se entrega en forma separada.

La labor directa incluye las siguientes modalidades de operación:

- Contratos de obras que corresponde a la modalidad tradicional, en la cual las obras se financian, en la medida que se ejecutan, por el sistema de estados de pago.
- Adquisición de viviendas que corresponde a la nueva modalidad impuesta por el Ministerio, en forma transitoria, según la cual se compromete a adquirir viviendas terminadas sobre la base de proyectos precalificados y un contrato de promesa de compraventa.
- Préstamos a cooperativas, excluidos aquellos con financiamiento con aval AID.

Convenio MINVU-BID

Las obras de este Convenio forman parte del Plan Habitacional del Gobierno y tienen como objetivo básico mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 16.300 familias de más bajos recursos. El programa se desarrolla en la Región Metropolitana y en la VIII Región.

Su costo, que alcanza a US\$ 45.800.000, es financiado en un 55% con fondos provenientes del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el 45% restante, con aporte local.

Dicho programa consulta el mejoramiento del nivel de infraestructura urbana y equipamiento comunitario para las viviendas existentes en las poblaciones objeto del programa, así como para las 9.500 nuevas viviendas que el Gobierno de Chile se comprometió a construir con cargo a sus propios recursos y fuera del convenio.

Mandatos y convenios

Este tipo de acción corresponde a aquella ejecutada por el sector Vivienda y Urbanismo, por cuenta y cargo de otras instituciones.

Entre tales mandatos, cabe destacar los siguientes:

- Mandatos encomendados por los Comités Habitacionales Comunales (CHC).
- Mandatos que se ejecutan con cargo a los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Mandato que se ejecuta con cargo al crédito garantizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), para cooperativas.
 - Otros mandatos y/o convenios no incluidos precedentemente.

Labor indirecta

En este rubro se incluye aquella parte de la acción habitacional que se financia con recursos provenientes de las Cuentas de Obligados del Impuesto Habitacional.

CUADRO I

LABOR HABITACIONAL

VIVIENDAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Por tipo de labor)

		CL	TOTAL VIVIENDAS					
TIPO DE LABOR	Sociales	"A"	"B"	"C"	Otros tipos (2)	Precalifi- cadas (3)	Nº	m ² Edif. (4)
Labor directa		1.971	135	249	875	5.059	8.289	461.283
Convenio MINVU-BID	-	-	-	-		279	279	14.500
Mandatos	1.013	28	72	181	1.316	1.134	3.744	183.447
Labor indirecta	_	-	-	-	1.643	-	1.643	100.193
TOTAL	1.013	1.999	207	430	3.834	6.472	(5) 13.955	(5) 759.423

- (1) No incluye labor habitacional desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, de cuya acción se informa en la parte central.
 - Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.
- (2) En general, corresponde a cooperativas urbanas y rurales (labor directa y crédito AID); otros mandatos y labor indirecta, que incluye diversos tipos o clases de viviendas (incluso las señaladas en columnas anteriores).
- (3) Aunque corresponde a cualquiera de los tipos anteriores (Sociales "A"), se presenta separado por su interés analitico (corresponde a la implementación de una nueva política) y en atención a que, por la naturaleza misma de los contratos, no ha sido posible desagregar la información.
- (4) Dato de superfície es aproximado, en el caso de viviendas precalificadas del sistema "llaye en mano".
- (5) Además, como labor directa, 51 unidades dormitorio, con 867 m², en la II Región.

CUADRO II

LABOR HABITACIONAL

VIVIENDAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Por tipo de labor)

		CL	TOTAL VIVIENDAS					
TIPO DE LABOR	Sociales	"A"	"B"	"с"	Otros tipos (2)	Precalifi- cadas (3)	Nº	m ² Edif. (4)
Labor directa	2.042	8.855	967	918	1.080	1.249	15.122	848.927
Convenio MINVU-BID	488	1.814	-	-	-	-	2.302	121.829
Mandatos	3.169	28	16	339	3.373	342	7.267	349.947
Labor indirecta	-			-	1.332		1.332	79.335
TOTAL	5.699	10.708	983	1.257	5.785	1.591	26.023	1.400.038

- (1) No incluye labor habitacional desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, de cuya acción se informa en la parte central.
 - Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.
- (2) En general, corresponde a cooperativas urbanas y rurales (labor directa y crédito AID); otros mandatos y labor indirecta, que incluye diversos tipos o clases de viviendas (incluso las señaladas en columnas anteriores).
- (3) Aunque corresponde a cualquiera de los tipos anteriores (Sociales "A"), se presenta separado por su interés analítico (corresponde a la implementación de una nueva politica) y en atención a que, por la naturaleza misma de los contratos, no ha sido posible desagregar la información.
- (4) Dato de superficie es aproximado en el caso de viviendas precalificadas del sistema "llave en mano".

CUADRO III

LABOR HABITACIONAL

VIVIENDAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Por Regiones)

			CLASES I	DE VIVIEN	IDAS	NEW Y	TOTAL V	TOTAL VIVIENDAS		
REGION	Sociales	"A"	"B"	"C"	Otres ti- pes (2)	Preca- lifica- das (3)	Nº	m² Edif.		
1		-		-	51	294	345	2,229		
п	37	56	-	70	71	444	678 (5)	13.163 (5)		
ш		258	56	181	315	480	1.290	41.317		
IV		329	14	-	211	378	932	27.099		
v	80	667	-	179	921	661	2.508	111.785		
VI	124	-	-	-	410	140	674	25.144		
VII	-		-	-	75		75	3.938		
VIII	-	- 4	75		213	755	1.053	18.076		
IX		-		0 =	4	266	270	326		
x	24		32		16	626	698	4.711		
XI	-	-	30	-	1	282	313	2.323		
XII	-	46	-		_	128	174	3.024		
Metrop.	748	643			1.546	2.008	4.945	171.588		
TOTAL	1.013	1.999	207	420	3.834	6,472	13.955 (5)	424.723 (5)		

Superficie total viviendas precalificadas "llave en mano". Aprox. (m²)

Total superficie edificada (m²)

334.700 759.423

(1) No incluye labor habitacional desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, de cuya acción se informa en la parte central.

Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.

- (2) En general, corresponde a cooperativas urbanas y rurales (labor directa y crédito AID); otros mandatos y labor indirecta, que incluye diversos tipos o clases de viviendas (incluso las señaladas en columnas anteriores).
- (3) Aunque corresponde a cualquiera de los tipos anteriores (Sociales "A"), se presenta separado por su interés analítico (corresponde a la implementación de una nueva política) y en atención a que, por la naturaleza misma de los contratos, no ha sido posible desagregar la información.
- (4) Dato de superficie no incluye aquel correspondiente a viviendas precalificadas del sistema "llave en mano", cuyo total aproximado se consigna al pie del cuadro.
- (5) Además habría que agregar 51 unidades dormitorio con 867 m², en la II Región.

CUADRO IV

LABOR HABITACIONAL

VIVIENDAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Por Regiones)

	TELL		CLASES DI	E VIVIEN	DAS		TOTAL V	TOTAL VIVIENDAS		
REGION	Sociales	"A"	"В"	с	Otros ti- pos (2)	Preca- lifica- das (3)	Nº	m ² Edif.		
1	66	568	-	42	508	-	1.184	63.169		
п	190	321	-	119	108	:=:	738	42.806		
ш	-	181	10	248	315	-	754	46.078		
IV	68	680	26	-	211	149	1.134	48.066		
v	316	1.185	144	811	852	168	3.476	222,962		
VI	369	412	16	37	613	-	1.447	69.882		
VII	246	293	36	-	536	128	1.239	52.643		
VIII	387	1.872	162	-	1.011	156	3.588	192.084		
IX	307	602	179	-	3	28	1.119	56.947		
x	670	190	94	-	33	68	1.055	47.405		
XI	40	-	-	-	1	-	41	1.799		
XII	_	255	92	-	1	-	348	19.363		
Metrop.	3.040	4.149	224		1.593	894	9.900	453,834		
TOTAL	5.699	10.708	983	1.257	5.785	1.591	26.023	1.317.038		

Superficie total viviendas precalificadas "llave en mano". Aprox. (m2) 83.000 Total superficie edificada (m2)

1,400,038

- (1) No incluye labor habitacional desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, de cuya acción se informa en la parte central. Contiene información real para el período 1º septiembre 77 - 30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78 - 31 agosto 78.
- (2) En general corresponde a cooperativas urbanas y rurales (labor directa y crédito AID); otros mandatos y labor indirecta, que incluye diversos tipos o clases de viviendas (incluso de las señaladas en columnas anteriores).
- (3) Aunque corresponde a cualquiera de los tipos anteriores (Sociales "A"), se presenta separado por su interés analítico (corresponde a la implementación de una nueva política) y en atención a que, por la naturaleza misma de los contratos, no ha sido posible desagregar la información.
- (4) Dato de superficie no incluye aquel correspondiente a viviendas precalificadas del sistema "llave en mano", cuyo total aproximado se consigna al pie del cuadro.

CUADRO V

LABOR HABITACIONAL

URBANIZACIONES INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Por tipo de labor)

Tipo de Labor	Urbanización Completa (Nº sitios)	Urbanización Parcial (Nº sitios)	Obras Complementarias (Nº sitios)
Labor directa Convenio MINVU-BID Mandatos	970 4.172 2.564	36 — 561	10.600
TOTAL	7.706	597	10.600

⁽¹⁾ No incluye urbanizaciones ejecutadas como labor complementaria a los conjuntos habitacionales que construye el sector, ni urbanizaciones específicas que no constituyen acción habitacional, (por ejemplo, urbanización del Barrio Industrial de Angol).

Contiene información real para el período 1º septiembre 77 - 30 junio 78, y proyectada para el período 1º julio 78 - 31 agosto 78.

CUADRO VI

LABOR HABITACIONAL

URBANIZACIONES TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

Completa (Nº sitios)	Parcial (Nº sitios)	Obras Complementaria (Nº sitios)	
1.617 7.804	3.494	6.993	
	DATES	6.993	
	7.804 1.814	1.814 561	

No incluye urbanizaciones ejecutadas como labor complementaria a los conjuntos habitacionales que construye el sector.

Contiene información real para el periodo 1º septiembre 77-30 junio 78, y proyectadas por el periodo 1º julio 78-31 agosto 78.

CUADRO VII LABOR HABITACIONAL

PROGRAMA DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS AÑO 1978

(Resumen por tipo de labor)

Tipo de labor	Urbaniza-	a- Sitios CLASES DE VIVIENDAS.					
Tipo de latoir	ciones	Dittos	Sociales 1	"A"	"B" 1	"C.,	Viviendas
Labor Directa (1) Mandatos (2)	3.603 970	272	2.271 4.756	11.197 275	1.266 104	688 205	15.422 5.340
TOTAL	4.573	272	7.027	11.472	1.370	893	20.762

⁽¹⁾ No incluye labor de mandatos, convenio MINVU-BID, etc.; sólo labor directa, financiada con cargo a los recursos propios del sector Vivienda y Urbanismo y los provenientes del aporte fiscal.

⁽²⁾ Incluye sólo los programas financiados con recursos de los CHC y FNDR.

CUADRO VIII

DEMANDA HABITACIONAL AL 30-VI-78 (1)

(Resumen general)

Urbaniza-	CLASES	DE VIVIEN	NDAS	BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO			
ciones	Sociales	"A"	"B"	200 UF	170 UF	150 UF	
65.607	129.569	29.345	4.346	5.500	3.000	1.500	

(1) La demanda habitacional a que se refiere este cuadro, es aquella determinada por los CHC para las soluciones de interés social (urbanizaciones y viviendas sociales); los postulantes inscritos en el Sistema Unico de Postulaciones de SERVIU, para las viviendas "A" y "B" y los beneficiarios del Subsidio Habitacional (primer llamado).

CUADRO IX

VIVIENDAS ASIGNADAS

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-77 y el 31-VIII-78) (1) (Resumen general)

	TOTAL								
Sociales			'A"	"B"		"C"		VIVIENDAS	
Nº	m ^g	Nº	m²	Nº	m ²	Nº	m²	Nº	m ²
2.771	123.680	4.145	226.852	778	54.381	488	40.352	8.182	445.265

(1) Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.

Como resultado de las nuevas políticas implementadas por el sector, esta acción tiende a desaparecer, para ser reemplazada por aquella de que da cuenta el cuadro siguiente.

CUADRO X

VIVIENDAS VENDIDAS AL CONTADO, CON CREDITO BANCARIO Y SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO

(Periodo comprendido entre el 19-IX-77 y el 31-VIII-78) (1)

TAL	то	CLASES DE VIVIENDAS					
ENDAS		"В"		"A"		Sociales	
m ²	Nº	m ²	Nº	m ²	Nº	m²	Nº
368.557	7.131	42.570	629	303.510	6.000	22.477	502

⁽¹⁾ Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.

ANEXO II

Labor en Equipamiento Comunitario

El presente Anexo entrega información acerca de la labor desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo en materia de obras de equipamiento comunitario, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 30 de junio de 1978, incluyendo proyecciones de su acción, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1978 y el 31 de agosto del mismo año.

En la labor que se presenta a continuación, se ha omitido aquella que realizan las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano y el Parque Metropolitano, las cuales, por sus particulares características —en general, obras de mayor envergadura— se informaron separadamente.

Se distinguen las siguientes acciones:

- Obras iniciadas en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.
- 2. Obras terminadas en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.

LABOR EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (1)

(Período comprendido entre el 1º-IX-77 y el 31-VIII-78) (1)

	Obras Iniciadas		Ohras Terminadas	
	Nº	m ²	Nº	. m ²
Directa	5	954	20	2.269
MINVU-BID	23	19.423	2	913
Mandatos	7	4.747	8	5.477
TOTAL	35	25.124	30	8.659

Contiene información real para el periodo 1º septiembre 77-30 junio 78 y cifras estimadas para el periodo 1º julio 78-31 agosto 78.

Entre dichas obras se contempla una gran diversidad de tipos de equipamiento comunitario, tales como: escuelas, jardines infantiles, locales comerciales, museos, plazoletas, mercados, etc.

Labor en Pavimentación Urbana

El presente Anexo da cuenta de la labor desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo en materia de pavimentación urbana.

Esta información cubre el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978, efectuando una proyección de lo que se estima será la acción a desarrollar, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1978 y el 31 de agosto del mismo año.

De manera análoga a los anexos anteriores, en éste se distinguen las siguientes acciones:

- Obras iniciadas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.
- Obras terminadas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1978.

En la materia de que trata el presente Anexo, la acción ha sido dividida en los siguientes rubros generales:

- a) Labor Directa: Obra nueva;
- b) Labor Directa: Obras de reparación y conservación;
- c) Reposición por cuenta de terceros;
- d) Mandatos financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y,
 - e) Otros mandatos y convenios.

PAVIMENTACION URBANA

OBRAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Resumen general)

OBRAS	LABOR DIRECTA		Reposición	Mandatos	Otros
	Obra nueva	Reparac. y conserv. (2)	por cuenta de terceros	FNDR	Mandatos y/o Convenios
Calzadas (m²)	107.587	4.034.119	5.251	61.236	59.446
Aceras (m²)	19.610	1.529,928	1.033	21.741	10.810
Soleras (ml)	18.218	1.125.233	57	15.985	15.325

⁽¹⁾ Contiene información real para el periodo 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el periodo 1º julio 78-31 agosto 78. No incluye labor de pavimentación complementaria a urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector, ni la desarrollada por Sociedades Mixtas, Parque Metropolitano, etc.

⁽²⁾ A estas cifras habría que agregar, como labor de conservación y reparación, 2.209 calles de diferentes comunas, en la Región Metropolitana, contratada bajo la nueva modalidad. Además, como labor de conservación, se han iniciado durante el período 2.258.987 ml de junturas y 1.127.362 ml de perfiladura de calzadas en tierra, sólo por señalar las obras más significativas.

PAVIMENTACION URBANA

OBRAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-77 Y EL 31-VIII-78 (1)

(Resumen general)

OBRAS	LABOR DIRECTA		Reposición	Mandatos	Otros
	Obra nueva	Reparac. y conserv. (2)	por cuenta de terceros	FNDR	Mandatos y/o Convenios
Calzadas (m²)	173.970	720.152	10.038	66.489	62.446
Aceras (m²)	64.861	57.401 (3)	6.070	21.716	12.371
Soleras (ml)	40.516	24.656 (3)	432	17,823	17.020

- (1) Contiene información real para el período 1º septiembre 77-30 junio 78 y proyectada para el período 1º julio 78-31 agosto 78.
 - No incluye labor de pavimentación complementaria a urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector, ni la desarrollada por Sociedades Mixtas, Parque Metropolitano, etc.
- (2) A estas cifras, habría que agregar, como labor de conservación, 617.616 ml de junturas y 1.659.017 ml de perfiladura de calzadas en tierra, sólo por señalar las obras más significativas.
- (3) Además, habría que agregar la labor de la unidad de conservación del SERVIU Metropolitano, que durante el período ha dado asesoria técnica en autoconstrucción para ejecutar 18.814 m² de aceras y 14.425 ml de soleras.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde fundamentalmente a esta Secretaria de Estado atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos labora-les y de seguridad social.

Especialmente le compete fijar las políticas en todos los asuntos relativos al Ministerio; adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en asuntos de su incumbencia; cuidar del estricto cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República y de los acuerdos del Consejo de Gabinete y, en general, velar por el cumplimiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Actividades más importantes realizadas en el período septiembre 1977-agosto 1978

- DL Nº 2.200/78, que fija normas sobre el contrato de trabajo y protección a los trabajadores. Reemplaza los libros I y II del Código del Trabajo.
 - Creación y funcionamiento de Comisiones Tripartitas.
- DS Nº 334/77, modificatorio del Reglamento del Estatuto de Capacitación y Empleo. Regula los organismos técnicos intermedios de capacitación.
- Administración del sistema de capacitación ocupacional y empleo a través de un programa de becas y de la autorización y supervigilancia de los programas de capacitación que realizan las empresas. Reconocimiento de organismos técnicos.
- Establecimiento de oficinas municipales de colocación, apoyo técnico y capacitación.
- Funcionamiento del sistema de asignación de contratación adicional de mano de obra. Prórroga del beneficio hasta el 31 de mayo de 1979 (DL Nº 2.239/78).
- Creación del Consejo del Trabajo. DS Nº 64/78 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Régimen de salas cunas. Modificación a lo existente permitiendo su establecimiento conjunto por empresas de una misma área geográfica. (DL Nº 2.200/78).
- DL Nº 2.201/78. Confiere mérito ejecutivo a las actas suscritas ante el Inspector del Trabajo.

- Reforma de la Seguridad Social. Preparación y presentación de diversos cuerpos normativos y de estudios concurrentes.
 - Rebajas de las cotizaciones previsionales.
- Dictación de las normas reglamentarias de las Cajas de Compensa-

Corresponden a actividades en estudio las que versan sobre las siguientes materias:

- Anteproyecto de Código del Trabajo en lo que dice relación con la organización sindical, la negociación colectiva y lo relativo al Derecho Procesal del Trabajo.
- Estatuto Social de la Empresa. Posibilidad de ir poniendo en aplicación el sistema de participación en él contemplado y, especialmente, de extender la designación de un representante laboral a los consejos o directorios de las empresas que cuenten con estos cuerpos colegiados, a otras empresas aparte de los bancos comerciales.
- Plan de desarrollo de los recursos humanos del país a la luz del Estatuto de Capacitación y Empleo y la política educacional.
 - Diversos aspectos de la reforma de la Seguridad Social.
 - Estatuto Marítimo Portuario.

Reuniones con los trabajadores

Debe también darse cuenta en esta oportunidad de las reuniones de trabajo realizadas por el Presidente de la República con dirigentes sindicales de los trabajadores.

A la fecha ya se han efectuado cuatro, con participación de más de 2.000 representantes cada una. Ello es una muestra de la constante preocupación del Gobierno por los problemas laborales. A la vez, se han impartido las instrucciones para que las autoridades regionales hagan lo propio en sus respectivas jurisdicciones. También se ha concretado la creación del Consejo del Trabajo como una forma de institucionalizar de un modo permanente la participación y el contacto entre trabajadores, empresarios y Gobierno.

En estas reuniones se han abordado los más variados problemas en presencia de todos los Ministros de las Secretarías de Estado que tienen que ver con la materia. Ello ha dado lugar a la adopción de numerosas medidas, solicitándose estudios, investigaciones y acogiendo luego iniciativas relevantes.

Especial importancia tiene a este respecto la decisión de acoger la petición de mejoramiento al sector pasivo, planteada en la reunión del 30 de marzo de 1978. En efecto, el Supremo Gobierno en la reunión de trabajo del 28 de julio último, anunció una revalorización de aquellas pensiones que no habían gozado de protección especial (no mínimas y no perseguidoras). La revalorización promedio para las otorgadas hasta 1972, inclusive, es de 117%; de 42,9% para las otorgadas durante 1973; de 61,3% para las concedidas en 1974 y de 14,9% para las otorgadas en 1975 hasta agosto.

Este mejoramiento se suma al que beneficia a los jubilados con perseguidora, a quienes se les devolverá gradualmente el 20% que se descontaba de sus pensiones. Todo ello importará un gasto global de \$ 3.340 millones.

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

A esta Subsecretaría le corresponde la atención de todos los asuntos laborales y tiene a su cargo la responsabilidad especial de la Administración y Servicio interno del Ministerio.

Fundamentalmente le compete la ejecución de las políticas normas e instrucciones emanadas del Ministro; la jefatura directa de la Subsecretaría, la supervisión de los Servicios de su dependencia y la supervigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo.

Actividades realizadas

Código del Trabajo

Como es de público conocimiento el 1° de mayo de 1978 se promulgó el DL N° 2.200, que fijó las normas relativas al contrato de trabajo y a la protección a los trabajadores. El cuerpo legal citado viene a reemplazar los Libros I y II del Código del Trabajo vigente hasta la fecha.

A este propósito debe destacarse que se abandonó la idea de reemplazar dicho Código en un solo acto legislativo, en atención a que es posible dictar normas integrales que abarquen una determinada cantidad de materias que admiten tratamiento conjunto, pero a la vez que tienen autonomía respecto de otras. En todo caso, la sistematización de cada una de estas leyes irá permitiendo llegar al Código definitivo, sin olvidar la ventaja que significa un tiempo previo de experimentación.

El criterio central que inspira a la ley laboral que se comenta, es el de establecer la igualdad efectiva para todos los trabajadores, eliminando la diferencia entre obreros y empleados, los que tienen la mayor proyección tratándose de beneficios tales como jornada de trabajo, descanso entre jornadas, jornada extraordinaria, formas de remuneración, gratificaciones, etc.

La diferencia entre empleados y obreros sólo se mantiene para los efectos previsionales y para la sindicalización, ya que estas materias serán objeto de otros cuerpos de leyes.

Este Ministerio ha destacado la importancia de la legislación en materia de terminación del contrato de trabajo, pues los trabajadores en servicio a la fecha de vigencia de la ley, siguen rigiéndose por la Nº 16.455. Respecto de las nuevas contrataciones se establece una indemnización automática por término de contrato equivalente a un mes por año trabajado o fracción superior a seis meses. Tal indemnización es incompatible con cualquiera otra a que tenga derecho el trabajador, debiendo éste optar por la que más le convenga. Sin embargo, es compatible con las indemnizaciones que los organismos previsionales paguen al trabajador.

Debe señalarse, asimismo, que se limitan los descuentos que es posible efectuar a las remuneraciones.

Por último, entre otros aspectos de la mayor importancia, se ha legislado sobre el Contrato de Aprendizaje, acogiendo las más modernas concepciones sobre la materia, con el objeto de incorporar la juventud a la fuerza laboral del país con el grado de calificación deseable. Como es natural, ello armoniza con las normas sobre capacitación ocupacional en vigencia, de suerte que la fiscalización y supervigilancia en materia de contrato de aprendizaje corresponderá al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Capacitación

Las tareas desarrolladas en el período se reseñan a continuación:

a) Aspectos normativos

- Modificación del Reglamento del Estatuto de Capacitación y Empleo. La innovación más importante es la que se refiere a la reglamentación de los organismos técnicos intermedios concebidos como corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, organizados sectorial o regionalmente, reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y cuyo objeto principal es otorgar servicios de apoyo técnico a las empresas, principalmente a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación ocupacional.
- DL Nº 2.200/78, sobre contrato de trabajo y protección a los trabajadores ya reseñado, en cuanto legisla sobre el contrato de aprendizaje.

b) En materia de capacitación

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) ha continuado administrando programas de becas y autorizando y supervigilando las acciones de capacitación que realizan las empresas, aparte del reconocimiento o autorización a los organismos técnicos de ejecución e intermedios.

En el período se puede señalar:

- Reconocimiento o autorización a 76 organismos técnicos de ejecución.
- Reconocimiento a un organismo técnico intermedio que agrupa a las empresas de la construcción, estando por ponerse en marcha otros en el sector del comercio y de la industria manufacturera.
 - Programas de becas que benefician a más de 40.000 trabajadores.
- Programas de capacitación de las empresas, autorizados por el SEN-CE, que favorecen a no menos de 70.000 trabajadores.
- Asimismo, el Servicio continúa participando con un programa de becas en las acciones de rehabilitación de reclusos, mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo, a través de un convenio celebrado con la Dirección de Gendarmería de Chile y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Empleo

Durante el período se continuó aplicando la asignación de contratación adicional de mano de obra. Este beneficio se prorrogó hasta el 31 de mayo de 1979.

De igual modo se continúa aplicando la asignación de contratación para las zonas extremas del país.

Asimismo, se ha seguido aplicando el subsidio de cesantía.

En cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Capacitación y Empleo, a la fecha se encuentran en funciones 155 oficinas municipales de colocación en diversas comunas del país, a todas las cuales el SENCE les entrega asesoría técnica.

Conjuntamente con lo anterior, el SENCE realiza acciones periódicas de capacitación a su personal.

En materia de empleo, contribuyen a dar movilidad al factor trabajo las normas del DL Nº 2.200/78, en cuanto agilizan la contratación y concesentido las reducciones en las cotizaciones al Fondo Unico de Prestaciones Familiares que hoy ascienden sólo al 10%, siendo en el año 1975 del orden del 28%.

Debe también señalarse que se encuentra funcionando una Comisión integrada por representantes de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Educación Pública y de ODEPLAN, encargada de elaborar un plan de desarrollo de los recursos humanos del país a la luz de las ideas contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo y de la política educacional del Supremo Gobierno.

Por último, también se encuentra en funciones la comisión de alto nivel, encargada de asesorar al Ministro del Trabajo y Previsión Social y a las Comisiones Tripartitas en materias de la especialidad de éstas, como una forma de racionalizar mayormente su funcionamiento y de cautelar su acción.

En el período de referencia fueron creadas Comisiones Tripartitas para las siguientes actividades:

- Marítima Nº 1 (trabajadores marítimos de bahía).
- Marítima $N^{\scriptscriptstyle \mathbb{Q}}$ 2 (oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional).
 - Pesquera.

En el mismo lapso se han dictado las siguientes resoluciones que fijan remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo para las actividades que en cado caso se indican.

Resolución o Acuerdo Nº	Fecha	Actividad	Nº de traba- jadores a quienes afecta
497	13- 9-77	Obreros de la construcción	6.000
498	13- 9-77	Empleados de la construcción	115.000
534	13- 9-77	Gráfica	10.000
169	18- 3-78	Textil	50.000
199	15- 4-78	Fideera	1.200
1	4-11-77	Transporte urbano	10.000
2	18-11-77	Montaje y mantención de ascensores	800
3	6-12-77	Caja Bancaria de Pensiones y actividad bancaria	700
4	6- 1-78	Montaje industrial	1.000
5	16- 2-78	Lavanderías y establecimientos de limpieza y teñi dos	5.000
6	20- 2-78	Papel (con exclusión de la Cia. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., Industrias Forestales	3.000
7	20- 4-78	S.A. e Industrias de Celulosa Arauco S.A.) Molinera	3.000

Consejo del Trabajo

Con la firma del DS Nº 64 publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 1978 se creó este organismo de participación. Con ello se institucionaliza una forma de participación de los diversos sectores del país que ya se había venido produciendo en las reuniones de trabajo de los dirigentes sindicales con el Presidente de la República. Estas mismas acciones se realizan en el nivel regional con el Intendente respectivo.

Expresamente la función del Consejo del Trabajo es la de servir de medio permanente de recíproca información entre los trabajadores y los empresarios y entre todos ellos y las autoridades de Gobierno.

Legislación sobre salas cunas

Lo fundamental de esta legislación es que permite a las empresas que se encuentren en una misma área geográfica, construir y mantener servicios comunes de salas cunas para la atención de los niños de los trabajadores, con previo informe favorable de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Otras materias

Además de lo señalado anteriormente, deben destacarse las siguientes otras acciones:

- Derogación del DL Nº 1.228/76 y reemplazo por el DL Nº 2.058/77 que conserva la reajustabilidad por remuneraciones e indemnizaciones adeudadas a trabajadores del sector privado.
- DL Nº 2.201/78, que confiere mérito ejecutivo a las actas suscritas ante el Inspector del Trabajo respectivo.
- DL Nº 2.806/77, sobre reajustabilidad de cuotas sociales. Por esta norma se dispone que los empleadores que no entreguen oportunamente a las respectivas organizaciones sindicales las cuotas que deben descontar a sus afiliados, deberán enterarlas reajustadas en el mismo porcentaje en que hava variado el Indice de Precios al Consumidor entre el mes anterior a aquél en que debió efectuarse la entrega y el mes precedente al cual efectivamente se realiza.
- DS de Trabajo Nº 244 de 11-10-77. Incorpora al régimen de la Ley Nº 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a los suplementeros. Como se recordará, éstos carecían de este beneficio en su calidad de trabajadores independientes.
- DL Nº 2.062/77. Establece normas sobre mejoramiento de remuneraciones, ingresos y pensiones mínimas.

Dispone asimismo rebajas en las cotizaciones al Fondo Unico de Prestaciones Familiares y al Fondo de Cesantía (esta última se rebaja en un 2%).

Proceso de constitución de organizaciones sindicales

En el período se han constituido 21 organizaciones sindicales.

Al 31 de diciembre de 1977 la población síndicalizada del país alcanzó a 1.023.696 y al 31 de agosto de 1978, a 1.024.186.

Política de relaciones industriales

Una innovación importante en las funciones de la Dirección del Trabajo ha venido a implementarse en el período. Ella se traduce en prevenir la generación de problemas o conflictos laborales, generales o particulares, en todos los niveles, velando por el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los trabajadores y empresarios, en aras de la armonía entre la justicia y la eficiencia social y el progreso económico.

Para lo anterior ha sido necesario diseñar toda una acción tendiente a dar un nuevo sentido a la función fiscalizadora y en esta virtud, el personal de la Dirección del Trabajo está siendo objeto de intensas acciones de capacitación o entrenamiento en materia de relaciones industriales a través de seminarios, en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Por intermedio de esta Subsecretaría el Ministerio realiza todo lo relacionado con asistencia y previsión social e inspección superior de los institutos respectivos, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El Servicio fundamental a través del cual lleva a cabo sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, y por intermedio de ella se relacionan con el Gobierno las entidades previsionales.

Actividades realizadas

Nuevamente la atención ha estado radicada en una serie de aspectos del sistema de seguridad social, especialmente de su reforma, sin perjuicio de adoptarse algunas medidas que permiten ir adecuando el régimen para la recepción del nuevo sistema. Las tareas de estudio han correspondido a la Superintendencía ya citada y se detalían más adelante.

- Proyecto de decreto ley sobre reajustabilidad y cobro de intereses por prestaciones. Este proyecto se encuentra en las Comisiones Legislativas y tiene por objeto que tanto las prestaciones como el pago de los intereses respectivos mantengan sus valores.
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar. Se han dictado los DFL que tratan acerca del estatuto de estas instituciones y de los subsidios de cesantía y de enfermedad o incapacidad laboral, a fin de que estos organismos puedan administrar tales beneficios.
- Vida previsional de los afiliados. Respecto a la recolección de datos sobre la vida previsional de los afiliados, debe indicarse que se han continuado recopilando y, además, se ha elaborado un proyecto de decreto ley, actualmente en trámite legislativo, que otorga facultades para simplificar el manejo de las cuentas individuales y establece la obligatoriedad de proporcionar a la Caja de Previsión de Empleados Particulares las informaciones que solicite a través de una encuesta sobre vida previsional, tal como ya se hiciera en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

- Fiscalización de los pagos de las cotizaciones previsionales. Paralelamente a un programa destinado a obtener la disminución de las deudas previsionales y de la evasión al sistema, se encuentra en plena ejecución un programa de contratación y entrenamiento de fiscalizadores —todos ellos profesionales universitarios— tanto en el Servicio de Seguro Social como en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- Rebaja de cotizaciones previsionales. Esta acción se ha concretado en rebajas al Fondo Unico de Prestaciones Familiares, del 20% al 17% (DL Nº 2.062/77), del 17% al 13% y del 13% al 10% (DL Nº 2.154/78).

Programas en ejecución

Están orientados a los estudios que demanda la reforma al sistema de seguridad social. Entre ellos son importantes de destacar el programa sobre régimen de identificación de afiliados a las entidades que participarán en la nueva modalidad de seguridad social; el de fusión de instituciones previsionales; el que fije normas para el pago de pensiones; y el de actualización de los registros de cuentas individuales en el Servicio de Seguro Social y la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Respecto de todo ello se incluye información más detallada en la parte destinada a la Superintendencia de Seguridad Social.

DIRECCION DEL TRABAJO

Es el organismo técnico encargado de la administración laboral, en el sentido de regular las relaciones de trabajo y adoptar las medidas tendientes a solucionar los problemas laborales a nivel nacional.

Para cumplir sus objetivos desarrolla las siguientes funciones:

- Fiscaliza la aplicación de la legislación laboral.
- Divulga los principios técnicos y sociales de la legislación laboral.
- Fija de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- Supervigila el funcionamiento de los organismos sindicales y de conciliación, de acuerdo con las normas que los rigen.
- Realiza toda acción tendiente a prevenir y resolver los conflictos del trabajo.

Actividades realizadas

Ellas dicen relación con los estudios elaborados, informes de asesorías, actividades en general y de capacitación que se han desarrollado durante el periodo.

Estudios más importantes

a) Generales e informes

 Estudio sobre identificación de cargos de la Dirección del Trabajo y observaciones al Decreto Nº 1.182, de enero de 1978.

- Estudio e informe sobre convenio y recomendación en materia de Administración del Trabajo: cometido, funciones y organización para la 643 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Estudio e informe sobre el cumplimiento de los derechos del niño, respuesta a encuesta del Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Estudio e informe sobre proyecto de institucionalización del Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT).
- Estudio e informe sobre proyecto del Centro Interamericano de Administración del Trabajo sobre asistencia en materia socio-laborales.
 - Estudio sobre estructura ocupacional de la mujer.
- Estudio sobre migraciones en Chile para la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

b) Económicos y de remuneraciones

- Empresas vitivinícolas y molineras	40
- Empresas papeleras y del plástico	9
- Líneas aéreas extranjeras y bancos comerciales	17
- Empresas mantención ascensores	13
- Estudios sobre remuneraciones y/o beneficios	16
Total estudios económicos	95

c) Jurídicos.

- Proyecto de decreto ley modificatorio del Reglamento Nº 323, de 1964.
- Proyecto modificatorio a la Ley Nº 17.439: Artistas.
- Proyecto modificatorio de la Ley Nº 9.613: Peluquerías.

Asesorias

a) Externa:

- Revisión, en conjunto con CONARA, del proyecto de la nueva Ley Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Asesoría al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en materia de reforma administrativa.

b) Interna:

- Revisión del proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo conjuntamente con CONARA.
- Preparación de charlas y conferencias sobre materias propias del Servicio.

545

ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN MATERIA DE INSPECCION

(septiembre 1977-agosto 1978)

	Fiscalización	Actuaciones sindicales	Reclamos	Actuaciones varias	Total actuac.	Total trabaj
Totales *	285.764	36.719	41.549	38.545	402.577	955.736

Estimación entre mayo-agosto 78.

Proposiciones en estudio

En el Ministerio

Se encuentran para resolución de la autoridad, previo estudio practicado por el Departamento, los anteproyectos de resoluciones o acuerdos que a continuación se detallan:

- Anteproyecto que fija remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo para el personal de líneas aéreas extranjeras que desarrollan sus actividades dentro del país. Beneficia a 600 trabajadores.
- Anteproyecto que fija reajuste a sueldos bases vigentes al 28 de febrero de 1978, para la actividad lubricantes y combustibles. Favorece a 6.000 trabajadores.
- Anteproyecto que fija porcentaje de reajuste para las remuneraciones de los trabajadores de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., Industrias Forestales S.A. e Industrias de Celulosa Arauco S.A. Beneficia a 2.000 trabajadores de la actividad del papel.
- Anteproyecto que fija porcentaje de reajuste a los sueldos del personal del Banco de Concepción, dependiente de la actividad bancaria. Favorece a 1.061 trabajadores.

En el Departamento

Se encuentran actualmente en estudio los proyectos de resoluciones o acuerdos correspondientes al período 1978-79 de las siguientes actividades:

- Montaje y mantención de ascensores.
- Gráfica.
- Construcción.
- Transporte urbano e interurbano.
- Confección y distribución de 5.800 ejemplares, aproximadamente, conteniendo el texto de las resoluciones o acuerdos de las distintas Comisiones Tripartitas, publicadas en el Diario Oficial.

- Plan de codificación para la aplicación en el Registro Nacional de organizaciones sindicales.
- Actualización de la estadística nacional de las organizaciones sindicales, datos relativos a número de socios, dividido en hombres y mujeres.
- Revisión y control de trámites de obtención de personalidad jurídica y reforma de estatutos de las organizaciones sindicales a nivel nacional.
- Redacción de modelo orientador de Reglamento de Indemnización por cesantía para los organismos sindicales.

Programas en ejecución

- Confección de Manuales del Servicio: Procedimientos.
- Implantación del sistema de estadísticas laborales nacionales.
- Rol nacional laboral de empresas.
- Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Emergencia para la Dirección del Trabajo.
 - Ejecución de capacitación a nivel de especialización.
- Desarrollo de acciones y elaboración de programa en cumplimiento del Plan Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.
- Fiscalización a las empresas de la locomoción colectiva interurbana, urbana, suburbana y rural.
- Fiscalización a las empresas distribuidoras de combustibles y lubricantes.
- Estudio respecto de la reglamentación del art. 11º y 14º del Decreto Nº 826, sobre votación en las Comisiones Tripartitas.

Programas en estudio

- Confección de cuadros estadísticos sobre organizaciones sindicales a nivel nacional.
 - Creación de un organismo contralor de inversiones.
- Redacción de modelos orientadores de reglamentos internos para organizaciones sindicales.
- Ejecución del plan de codificación para el Registro Nacional de organizaciones sindicales.

Capacitación

Durante el período comprendido entre septiembre de 1977 y agosto de 1978, se han realizado actividades que dicen relación con el entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento para un total de 93 funcionarios.

Estas actividades fueron desarrolladas directamente por la Escuela Técnica de la Dirección del Trabajo y por intermedio de la coordinación de actividades docentes programadas por organismos tales como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Escuela Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Públicos (ENA) y el Departamento de Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional de la Universidad de Chile (DERTO).

DIRECCION DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Las funciones principales del Servicio, que son eminentemente de carácter social, consisten en el otorgamiento de préstamos con garantía prendaria; el control y fiscalización de las ferias de animales y de productos; la fiscalización de las Casas de Martillo y la ejecución de las subastas de bienes muebles ordenados por las instituciones fiscales y otras.

Actividades realizadas

Caja de Crédito Popular

Se fijó un préstamo superior al que existía en el pasado, equivalente a 4^{12} sueldos vitales, escala A, de la provincia de Santiago, y éstos se encuentran libres y sin trabas.

Remates fiscales. Durante el período se efectuaron 330 remates fiscales, subastándose un capital de \$ 110.467.820.

Sección Ventas. En el mismo lapso se hicieron 34.288 operaciones de ventas, por un valor de \$ 6.224.381,99.

Remates efectuados por martilleros públicos

En el mismo período, los diversos martilleros públicos efectuaron 1.560 subastas con un capital vendido de \$ 331.224.980, lo que significó para el Servicio \$ 3.372.249,80, por concepto de comisión legal.

Por su parte, las diversas ferias de animales y productos agrícolas, realizaron en igual periodo 2.943 remates, vendiendo \$ 7.227.295.200, produciendo al Servicio un ingreso de \$ 34.784.550 por concepto de la comisión correspondiente.

Remates DL Nº 1.056, de 1975. En el período señalado las ferias de animales y de productos agrícolas y algunos martilleros públicos, efectuaron 87 remates basados en las disposiciones del decreto ley citado, con un producto bruto de \$ 270.385.200, lo que significó una entrada de \$ 2.703.852.

Medidas de fiscalización interna

- Se efectuaron 10 auditorías operativas en Unidades del Servicio, y se realizaron otras de balances patrimoniales y presupuestarios en 20 Unidades.
- La Fiscalía del Servicio emitió 64 informes en derecho sobre diversas materias atingentes a la institución.

Programas en estudio

En este momento el Servicio integra una comisión ministerial, que funciona a nivel del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que estudia la modificación de las leyes que lo rigen.

Además, se encuentra estudiado y propuesto al Supremo Gobierno un proyecto que permita recibir en guardería, especies corporales muebles, como una manera de ampliar el campo de acción de la institución y procurarle mayores ingresos.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)

El SENCE es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, creado el 1º de enero de 1977, con la finalidad de impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo, aprobado por el citado decreto ley.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Fomentar, aprobar y supervisar las acciones de capacitación ocupacional realizadas por las empresas en el marco del Estatuto.
- Autorizar o reconocer a los organismos que deseen acogerse al régimen del Estatuto de Capacitación y Empleo.
- Reconocer a los organismos técnicos intermedios regionales o sectoriales que deseen actuar en el sistema.
- Administrar un programa de becas creado con el fin de dar iguales oportunidades de capacitación a todos los trabajadores, inclusive a los desocupados, a las personas que buscan trabajo por primera vez, o a los independientes.
- Dar orientación ocupacional a estudiantes, personas que buscan trabajo por primera vez y a los desocupados.
- Orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de las oficinas municipales de colocación, así como autorizar la creación de organismos privados para los mismos fines.
- Realizar o contratar estudios sobre el mercado del empleo y capacitación ocupacional.

Actividades realizadas

En el campo de la capacitación ocupacional

Como ya se ha mencionado, el SENCE debe por una parte administrar un programa de becas de capacitación ocupacional y, por otra, autorizar y posteriormente visar las acciones de capacitación que emprendan las empresas.

Refiriéndose al programa de becas de capacitación ocupacional, en 1977 el SENCE otorgó 32.500 becas a través de diversos organismos de capacitación, tales como INACAP, CONAF, ICIRA, DUOC, SERCOTEC y otros con los cuales firmó convenios.

Estas beneficiaron principalmente a trabajadores de los sectores agrícola y forestal, industria y construcción, pesquero artesanal, pequeña mineria y terciario.

Parte de estas becas estuvieron destinadas a trabajadores desocupados, a personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores independientes.

Los recursos utilizados en el programa de becas durante 1977 alcanzaron a los \$ 41.500.000.

En el programa destinado a personas sin trabajo o a quienes lo buscaban por primera vez, se dio prioridad a la capacitación en ocupaciones que tuvieran una mayor demanda o a las que pueden desempeñarse independientemente, esto es, aquellas en que el egresado puede generar su autoempleo.

Durante el presente año el programa de becas persigue brindar oportunidades de capacitación a unos 45.000 trabajadores, destinando para ello más de \$-87.000.000.

En esta forma se estima que durante el período septiembre de 1977-agosto 1978 más de 40.000 trabajadores se habrán beneficiado con este programa.

Con relación a la capacitación ocupacional realizada por las empresas que se han adherido al sistema creado por el Estatuto, puede señalarse que durante 1977 más de 360 empresas emprendieron acciones similares en beneficio de otros 55.000 trabajadores.

No todas presentaron sus liquidaciones de gastos de capacitación a fines de año, por lo que una parte de ellas no hizo uso de la franquicia tributaria.

Cabe destacar que en lo que va corrido del presente año son otras 200 empresas las que se han adherido al sistema, por lo que se estima que sus programas de capacitación beneficiarán a unos 75.000 trabajadores durante 1978.

En consecuencia y tomando en consideración que por la novedad del sistema muchas empresas se adhirieron tardiamente a éste, se estima que en el período septiembre de 1977-agosto de 1978, los programas de capacitación realizados por las empresas beneficiaron a no menos de 70.000 trabajadores.

Parece conveniente señalar que en los programas que emprenden las empresas se da cabida a cursos de complementación y nivelación educativa básica, dándoles oportunidad a los trabajadores de completar sus conocimientos, lo que les permitirá proseguir cursos de capacitación más avanzados.

Asimismo, se ha procurado promover la organización de cursos de capacitación a través de los diversos medios de comunicación social.

Un ejemplo pionero en este campo es el iniciado por INACAP con Televisión Nacional, mediante el programa de tecnología básica que se puso en marcha en julio del presente año. En 1978 se estima que serán beneficiados con este programa entre 9.000 y 10.000 trabajadores.

Por otra parte, en febrero pasado, el Supremo Gobierno promulgó el DS Nº 334, el cual contiene ciertas modificaciones al reglamento del Estatuto, que permiten la creación de organismos técnicos intermedios, sectoriales o regionales. Dichos organismos, al agrupar a un número considerable de pequeñas y medianas empresas, facilitará en gran medida su incorporación al sistema, dando en esta forma nuevas oportunidades de capacitación a los trabajadores que en ellas laboran.

Ya está en marcha un organismo intermedio que agrupa a las empresas de la construcción y están por hacerlo otros en el sector del comercio y de la industria manufacturera.

El SENCE ve en estas iniciativas una clara demostración de que las empresas del país están asumiendo en este campo el papel que el Supremo Gobierno les ha querido delegar.

En el campo del empleo

En materia de empleo, el Servicio cumple con las funciones de orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de las Oficinas Municipales de Colocación.

Asimismo, debe autorizar la creación de entidades de colocación que, sin perseguir fines de lucro, deseen trabajar en este campo.

A la fecha, aproximadamente 155 de estas Oficinas Municipales de Colocación se encuentran en funciones en diversas comunas del país. A pesar de su tan reciente creación, al 31 de julio último han sido colocados por su intermedio 12.087 trabajadores.

A todas ellas el Servicio les ha prestado asesoría técnica, proporcionándoles un manual de operación, fichas para la inscripción de desocupados o personas que buscan trabajo por primera vez, formularios y procedimientos para detectar vacantes, e informaciones sobre el programa de becas.

Asimismo, en el período considerado, ha realizado diversos seminarios y cursos en las diferentes regiones del país para capacitar al personal que en ellas labora.

Por otra parte, lleva en forma centralizada estadísticas de las personas inscritas, detecta las causas de su dificultad para encontrar empleo y cuando ésta se origina por su deficiente calificación, las encamina a cursos ofrecidos a través del programa de becas.

Programas en ejecución

A esta altura del año tanto las actividades de capacitación que se realizan dentro del programa de becas, como las que se efectúan en las empresas, están en plena ejecución y expansión.

Asimismo, se ha intensificado la asesoría de las Oficinas Municipales de Colocación a través de cursos y seminarios que el Servicio ha organizado para el personal que en ellas trabaja y de nuevas modalidades de difusión de vacantes detectadas, que permitirán facilitar y abreviar el tiempo que una persona sin trabajo destina para la búsqueda de un empleo.

Investigaciones y estudios en proceso

En el campo de la investigación, el SENCE se encuentra abocado a realizar diversos estudios destinados a detectar los mejores métodos de capacitación; situaciones de empleo; necesidades de capacitación en algunos sectores económicos, etc.

Entre ellos podemos destacar las investigaciones que se efectúan con la colaboración de la Universidad Austral de Valdivia sobre los efectos de la ca-

pacitación como medio de generar autoempleo, a través de la capacitación artesanal, y un estudio que se elabora en coordinación con PREALC (Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe, OEA), sobre características y necesidades de capacitación de los trabajadores independientes.

Ambos estudios estarán concluidos antes de fines de este año.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

PROGRAMA DE BECAS

	1977		1978	
Sectores	Efectivamente concedidas	%	Programadas	%
- Agricola y Forestal	22.594	69,48	28.565	63,50
Industria y Construcción	6.031	18,54	7.848	17,44
- Pesca Artesanal	1.744	5,36	1.959	4,35
- Pequeña Mineria	256	0,78	576	1,28
- Sector Terciario	1.900	5,84	3.447	7,65
- Programas Extraordinarios	-	- 12	2,605	5,78
TOTAL	32.525	100,00%	45.000	100,00%

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Esta Superintendencia es una institución que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría de Previsión Social. Sus funciones pueden clasificarse en cuatro grandes rubros.

Es un organismo de control o fiscalizador de las instituciones de previsión social, con algunas excepciones; además, controla a los Departamentos y Oficinas de Bienestar de los Servicios de la Administración Pública; a organismos previsionales de intermediación o de administración delegada; al Servicio Médico Nacional de Empleados; al Servicio Nacional de Salud, excepto en materias relacionadas con el Código Sanitario; a la Comisión Revalorizadora de Pensiones y a la Confederación Mutualista de Chile.

El control que ejerce la Superintendencia sobre las entidades previsionales comprende los más diferentes campos. Así, fiscaliza los aspectos jurídico, contable, financiero, actuarial, médico y administrativo, para cuyo efecto ha sido dotada de las facultades pertinentes.

Asimismo, realiza fiscalización preventiva y a posteriori. Aquella tiende a prevenir o evitar la ejecución de un acto contrario a derecho por parte de las entidades que controla; ésta, a perseguir las responsabilidades derivadas de los actos ya ejecutados que transgredan la lev.

Es un organismo supervigilante de las entidades que fiscaliza, esto es, ejerce, por imperio de la ley, la facultad de intervenir en los actos administrativos de aquéllas.

Así, le corresponde impartir las normas y orientaciones para el perfeccionamiento técnico y mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a los organismos previsionales; dar instrucciones para el mejor otorgamiento de los beneficios; fijar la interpretación de las leyes de previsión social y ordenar que los organismos se ajusten a ella, etc.

Está dotado de facultades jurisdiccionales en ciertas materias de carácter contencioso administrativo.

Es una institución técnica consultiva. Vale decir, asesora tanto al Supremo Gobierno como a los entes administradores en todas las materias relativas a seguridad social, como consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar.

Actividades realizadas

Se han seleccionado sólo aquellas actividades que revisten mayor trascendencia. Por ello, no se hace mención de las labores rutinarias y normales del Servicio, desarrolladas principalmente en los órdenes de asesorías y fiscalización permanentes.

- Estudio sobre recaudación de tasas de cotización y otras normas previsionales. Elaboración de anteproyecto del decreto ley respectivo.
- Estudio y elaboración de proyecto de decreto ley que establece normas de carácter previsional y dispone una reliquidación extraordinaria de pensiones.
- Elaboración de proyecto de decreto ley que modifica el Sistema Unico de Prestaciones Familiares y establece normas de carácter previsional.
- Estudio de las observaciones formuladas por las Comisiones Legislativas I y III al anteproyecto de decreto ley sobre reliquidación extraordinaria de pensiones.
- Estudio y elaboración del decreto supremo que contiene el Programa de Sistema Unico de Prestaciones Familiares para 1978.
- Estudio y elaboración del anteproyecto de decreto ley sobre reliquidación extraordinaria de las pensiones de los diferentes regimenes previsionales concedidas durante 1978.
- Estudio y elaboración del anteproyecto de decreto ley sobre desahucio del personal, que por mandato o disposición legal, deba cambiar su régimen previsional del sector privado al sector público y quede afecto al Fondo de Seguro Social establecido en el artículo 103º del Estatuto Administrativo.
- Auditoría administrativa y financiera de la Confederación Mutualista de Chile.
- Estudio y elaboración de proyecto tentativo de decreto ley, tendiente a modificar los actuales regimenes previsionales.
- Estudio sobre la población pasiva protegida por la seguridad social chilena.
- Proposición de decreto supremo modificatorio del Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

553

- Elaboración del Estatuto General de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- Estudio sobre modificaciones al Título I, referente al sector privado, del DL Nº 603, de 1974, sobre subsidio de cesantía. Elaboración de proyecto de decreto supremo.
- Establecimiento de normas comunes para subsidios por incapacidad laboral de los trabajadores dependientes del sector privado. Elaboración de proyecto de decreto supremo.

Programas que se encuentran en ejecución

- Creación de sistemas de identificación de los afiliados a las entidades que participarán en el nuevo Sistema de Seguridad Social.
 - Fusión de instituciones previsionales.
 - Sistema de pago de pensiones.
- Actualización de los registros de cuentas individuales en el Servicio de Seguro Social y en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Programas que se encuentran en estudio y fecha estimada de término

- Entrega de la administración de nuevos beneficios a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar. Esta se irá haciendo en forma progresiva en un programa que se extiende hasta 1979. En 1978 se partirá con el subsidio de cesantía.
- Creación del Centro de Información de Seguridad Social (CISS). Este programa comprende varias etapas: estudio y elaboración del anteproyecto de decreto ley para su creación (1978); estudio de su organización y funcionamiento y elaboración de su reglamento orgánico (1979) e iniciación de actividades del organismo (1980).

FUNDACION GRACIELA LETELIER DE IBAÑEZ "CEMA-CHILE"

La Fundación Graciela Letelier de Ibáñez CEMA-Chile, es una institución de derecho privado que agrupa a todos los Centros de Madres del país.

Sus objetivos están definidos en sus estatutos, según los cuales, debe dirigir, organizar, coordinar y ejecutar actividades, programas y servicios que proporcionen bienestar material y espiritual a la familia chilena y en especial a la mujer, otorgándole los medios necesarios que le permitan aumentar sus recursos económicos, planificando, además, medidas para elevar su nivel cultural y social.

Organización

La Fundación Graciela Letelier de Ibáñez CEMA-Chile está presidida y dirigida por la Primera Dama de la Nación quien, asesorada por un Consejo, dicta la política de la institución a nivel nacional.

En la Región Metropolitana la organización se divide en cinco Areas, contando cada una de ellas con una Vicepresidenta, la que a su vez está representada por delegadas en las respectivas comunas.

En el resto del territorio nacional se aplica un sistema de descentralización, nombrándose Vicepresidentas Regionales, Provinciales y Comunales,

A través de todo el país se cuenta con un cuerpo de colaboradoras quienes asesoran, estimulan y promueven la organización y cuya participación permite realizar una vasta labor de acción social.

En la Región Metropolitana hay designada una Vicepresidenta Ejecutiva que tiene a su cargo la parte administrativa, financiera y de acción social y proporciona los medios para cumplir las metas y programas de la institución.

Programas

Los programas en CEMA-Chile Central se realizan a través de las siguientes Unidades de Trabajo:

Subdirección de Acción Social

Acorde con las finalidades de la institución y las disposiciones emanadas del Consejo, la Subdirección elabora sus programas, prestaciones y servicios en pro de las socias de los Centros de Madres y de su grupo familiar, para lo cual cuenta con:

Departamento de Asistencia Social

Tiene a su cargo la realización de proyectos específicos que solucionen la problemática socio-económica presentada por las asociadas (ayuda escolar, maternal, médica, etc.).

- Atención dental y médica. A partir del presente año, mediante un convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, se proporciona atención dental a bajo costo, y el Rotary Club de Santiago entrega asistencia médica en las especialidades de pediatría, medicina general y ginecología.
- Hogar de la Niña Adolescente. Depende también de este Departamento el "Hogar de la Niña Adolescente", al cual ingresan en forma voluntarias hijas de socias, menores de edad, que por razones especiales no pueden vivir en su hogar-y a quienes se les proporciona atención integral: alimentación, vestuario, educación y otros beneficios. El Hogar cuenta además con un taller de costura, tejido a palillos e imparte clases de economía doméstica.

Compete también a este Departamento atender las emergencias que puedan afectar a la Región Metropolitana. En julio pasado, con ocasión de los temporales, formando equipo las colaboradoras, asistentes sociales de la institución, Municipalidades y servicios estatales, destinados a emergencias a nivel nacional, se entregó la siguiente ayuda:

Fonolitas 8.550 unidades
Frazadas 537 unidades
Colchones 104 unidades
Alimentos surtidos 35.542 kilos
Ropas en general 15.894 prendas
Zapatos 2.047 pares
Cocinillas 15 unidades

Medicamentos en general 4.840 personas favorecidas

Las donaciones entregadas, destinadas a atender a la comunidad damnificada, fueron posible gracias al llamado hecho por la Presidenta Nacional quien las solicitó a la ciudadanía, recibiendo una amplia respuesta de particulares, industriales, bancos y de instituciones que ella preside.

Departamento de Capacitación

Esta Unidad planifica, elabora y coordina los programas de capacitación para los Centros de Madres, dándole especial importancia a actividades manuales, artesanales, de cocina práctica, nivelación de estudios y cursos formativos.

Los recursos humanos de que dispone para la puesta en marcha de estos programas, están constituidos por profesionales del Departamento, monitoras particulares y convenios con instituciones como Cruz Roja Chilena, INACAP, Secretaria Nacional de la Mujer, Servicio de Seguro Social y otras.

Dentro de la labor cabe destacar la formación de monitoras previamente seleccionadas, de acuerdo a antecedentes personales y curriculares.

- Técnicas. El siguiente es un listado de las técnicas entregadas por monitoras en las distintas sedes de CEMA-Chíle: pintura en género, artesanía en cuero, telar, porcelana en frío, miga de pan, artesanía de desechos, decoración para el hogar, vestuario, pantalonería, bordado a máquina, choapinos y alfombras, juguetería, repujado en cobre, tejidos a crochet y palillos, flores artificiales, papier maché, rafia, sisal, totora y macramé, tallado en

madera, peluquería, lencería, arreglos navideños, tapices bordados a aguja, pintura al óleo, folklore, sastrería, bordados a mano, punto cruz, corioplastía, frivolité, esmalte sobre metales, etc.

Los cursos de tipo práctico impartidos por monitoras particulares, a través de las Areas, son realizados en las sedes de los Centros de Madres, en los que participa un importante número de socias.

Es interesante señalar que gran parte de esta capacitación la financian las diferentes Areas con fondos propios, proporcionándole a las socias materiales, becas y bonificaciones, según sea el caso.

Mediante un convenio con el Instituto de Capacitación y Empleo se obtuvieron mil becas destinadas a capacitar a las socias de los Centros de Madres del Area Metropolitana, a través del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Departamento Jurídico

Este Departamento tiene por objetivo dar asistencia legal gratuita a las socias de los Centros de Madres.

Dentro de los problemas jurídicos que se presentan, se atienden asuntos de menores, juicios y gestiones civiles, juicios de trabajo y criminales, gestiones administrativas y extrajudiciales, y consultas diversas.

Esta Unidad cuenta con una asistente social, quien comprueba la falta de recursos económicos de la patrocinada y elabora los informes necesarios y trámites de su competencia.

Subdirección Administrativa

Tiene a su cargo los Departamentos de Contabilidad, Administrativo, Personal, Adquisiciones y Comercialización.

Este último confecciona presupuestos de adquisición de artículos de uso y consumo habitual, para ser distribuidos en las tiendas de la Fundación a precios convenientes.

Dependen de este Departamento las tiendas y carros móviles.

Tiendas. En ellas se expenden mercaderías de uso diario en el hogar y de primera necesidad, tales como sábanas, fundas, línea escolar, zapatos, géneros, etc., todo ello a precios reducidos.

Asimismo, se venden a las socias alimentos a precio de costo.

Carros Móviles. La Región Metropolitana cuenta con un servicio de carros móviles, cuya función consiste en llevar a los sectores periféricos las mercaderías de las tiendas de CEMA-Chile, además de productos alimenticios. Los carros salen diariamente a los diferentes sectores, siendo anunciado el barrio que atenderán a través de los distintos medios de comunicación social.

Otros Servicios de CEMA-Chile

a) Bazares. En la Región Metropolitana, a través de tres locales, se da oportunidad a las socias de vender al público sus trabajos, producto de su capacitación, los que se expenden sin utilidades para la institución y exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Además, muchas comunas y Centros de Madres organizan sus propios bazares, comercializando sus artículos en las condiciones ya descritas.

b) Venta de artículos para el hogar. En el presente año CEMA-Chile ha ampliado sus servicios a las socias, adquiriendo los siguientes artículos: cocinas a gas licuado, estufas a parafina, lavadoras, ollas a presión, colchones y frazadas.

Estos artículos se venden a precio de costo y en cuotas mensuales.

- c) Colaboradoras de CEMA-Chile. En forma especial merece destacarse la actuación de las señoras colaboradoras, quienes a través de todo Chile trabajan directamente con los Centros de Madres, programando sus actividades y preocupándose de proporcionar los medios necesarios que permitan cumplir con las finalidades de la institución. De esta labor merecen destacarse:
- Centros Abiertos. Existen a la fecha 15 Centros Abiertos, algunos de ellos mantenidos exclusivamente por las Areas y otros, a los cuales se les entrega ayuda en alimentos y ropa.
- Baratillos. En las diferentes comunas se han instalado baratillos, cuyo objetivo es vender artículos de casa y ropa a bajo precio, los que pueden ser adquiridos por las socias, con lo cual indirectamente se favorece a aquellas de menores recursos.
- Acciones cívicas con la comunidad. A través de cada Area periódicamente se realizan acciones cívicas, proporcionándose en cada una de ellas, las siguientes atenciones al público: medicina general, dental, pediatría, obstetricia, veterinaria, servicio de farmacia, jurídica, Registro Civil e Identificación, asistencia social, peluquería, donaciones de vestuario, alimentos, artículos escolares y trámites varios.

Estos operativos se efectúan en comunas donde existen poblaciones de escasos recursos. Cabe destacar en esta labor de ayuda a la comunidad, la valiosa colaboración de las instituciones de la Defensa Nacional.

Con el objeto de dar mayor bienestar a las asociadas, y especialmente pensando en su salud, se han creado policlínicas, las que son atendidas por médicos que prestan sus servicios profesionales en forma voluntaria; se atiende a socias, su núcleo familiar y personas de escasos recursos y sin previsión.

Además, se les beneficia con exámenes, internaciones en hospitales y operaciones, todo en forma gratuita, ya que existe un convenio con el Servicio Nacional de Salud sobre la materia.

A los menores que son atendidos en dichos establecimientos se les entrega leche y alimentación complementaria.

- Talleres y mini-talleres laborales. Cada Area ha formado a través de las comunas, talleres y mini-talleres laborales, buscando por sus propios medios trabajo para ellos y así mantenerlos en funcionamiento, con lo cual se proporciona a las socias capacitadas la posibilidad de mejorar su situación económica.
- Hogar de la Madre Campesina. Finalmente, debe mencionarse la creación de estos hogares cuya finalidad es acoger a las futuras madres, que

por vivir en sectores alejados no cuentan con atención médica oportuna. En ellos se las recibe y se les brindan los cuidados necesarios.

Actualmente hay 31 hogares funcionando en distintos puntos del país.

Organismo relacionado

Galerías Artesanales

Tienen por función el fomento, desarrollo, difusión y promoción de la artesanía típica chilena, preservando sus valores culturales autóctonos, folklóricos y artísticos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Fundación ha ampliado el poder de comercialización de los productos artesanales en el país, cumpliendo a la vez, una vasta labor de capacitación y defensa de la artesanía tradicional. Estas galerías son abastecidas por aproximadamente 3.200 artesanos de todo el país.

La Galería Artesanal, situada en la sede central de CEMA-Chile, tiene dos locales anexos, uno en Pudahuel y otro en Providencia.

Es preocupación de CEMA-Chile y especialmente de su Presidenta Nacional, impulsar al máximo la artesanía nacional y lograr que cada provincia y cada ciudad, cuente con una Galería Artesanal. Recogiendo esta inquietud existen, además de las ya nombradas, nueve en distintas regiones del país.

Las Galerías CEMA-Chile están a cargo de una Subdirectora, quien en forma independiente toma las medidas del caso a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

Fue creado en marzo de 1944, con el objeto de proporcionar juguetes a los niños en la fiesta de Navidad, cuyos padres, por su condición económica no podían hacerlo. No cuenta con ayuda estatal y obtiene su financiamiento a través de donaciones, beneficios que realiza el Directorio y voluntarias, además de un sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia, competencias hípicas en el Hipódromo Chile y Club Hípico, y una prueba anual en el Sporting Club de Viña del Mar.

Cabe destacar también que como una forma de asegurar parte del financiamiento del Comité, se han adquirido algunos locales para la instalación de bazares, destinados a la venta de diversos artículos propios de su finalidad que, a su vez, producen nuevos ingresos.

A partir del año 1974, el Comité se abocó además a la tarea de crear y poner en marcha jardines infantiles, actividad que, entre septiembre de 1977 y agosto de 1978, se ha incrementado sustancialmente.

La entrega de juguetes el día de Navidad se hace previa encuestas que revelan en forma objetiva y veraz el número de menores que tendrán la felicidad del presente navideño. En 1977 se entregaron a 800.000 niños juguetes en todo el territorio.

En los jardines infantiles creados a lo largo del país, se proporciona atención integral al preescolar que comprende: educación, alimentación adecuada, alimentación complementaria en los jardines que tienen niños desnutridos, atención médico-dental, aspectos sanitarios, cubriendo también, si es necesario, la situación socio-económica del párvulo y su familia.

Los jardines infantiles comprenden una unidad láctea, sala cuna, para atención de niños de 0 a 2 años, una unidad de nivel medio para niños de 2 a 4 años, y otra preescolar con niños de 4 a 6 años, que recibe el nombre de "curso de transición".

En el presente año existe un total de 69 jardines en las 12 regiones que atienden a 9.000 niños. Cabe destacar que las voluntarias del Comité tienen a su cargo 80 jardines sólo en el Area Metropolitana, con un promedio de 100 niños por establecimiento.

Este año se pondrá en marcha un jardín infantil modelo, creado totalmente por el Comité.

El personal a cargo de los establecimientos es altamente especializado: profesionales universitarios, educadoras, auxiliares de párvulos, etc., quienes se encargan de la atención de los menores en sus aspectos de formación psicopedagógica, biológica y social.

El Comité se preocupa además de mantener una constante comunicación con los padres de los pequeños, a quienes se les capacita para elevar su nivel cultural, a través de charlas, reuniones y de otras actividades, obteniéndose así la influencia benéfica del jardín infantil en el hogar del menor. Las voluntarias que trabajan desinteresadamente a nivel nacional dentro de los jardínes, se preocupan de detectar las necesidades urgentes que requiere el núcleo familiar de los niños, con el fin de ayudarlos en forma amplia y positiva.

El Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, dota a los establecimientos de todos los implementos básicos que requieren para su buen funcionamiento, cuidado y entretención de los niños.

Es conveniente destacar también las labores sociales que desarrolla el Comité, entre las que se pueden señalar las siguientes:

- Ayuda a instituciones. Escuela de Ciegos "Rosita Renard", entre otras.
 - Entrega de ropas y zapatos a los jardines infantiles.
- En la Navidad se entregó juguetes a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros que fallecieron en actos de servicio.

Un grupo de damas llamado "Alborada" colabora tejiendo frazadas y chalecos, los que son donados en septiembre, entregándose ajuares a todos los niños nacidos el día 11 de ese mes.

Finalmente, se incluye la nómina de los jardines infantiles del Comité, a nivel nacional.

NOMINA DE JARDINES INFANTILES DEL COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD A NIVEL NACIONAL

Regiones	Nº de Jardines	Promedio asistencia niños c/u
I	9	- 60
IV	2	60
v	8	60
VI	2	60
VII	4	60
VIII	3	60
IX	5	60
X	35	60
XII	1	60

Además se otorgó ayuda a todos los jardines infantiles de la Junta Nacional respectiva en la II, III, IV y XI Regiones.

COMITE COORDINADOR NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

Tiene por objetivo coordinar a todos los organismos de voluntariado que propenden al bienestar social de la comunidad, para apoyar con acciones concretas los programas sociales del Supremo Gobierno.

Los organismos e instituciones coordinados a través del Comité no pierden sus fines específicos y conservan su individualidad.

El Comité Coordinador Nacional es una entidad sin fines de lucro, no tiene ingresos propios ni subvenciones fiscales ni particulares y cuenta para el cumplimiento de sus objetivos con el aporte de la comunidad.

Estructura

El Comité está estructurado de acuerdo a la división político-administrativa del país, esto es, nacional, presidido por la Primera Dama de la Nación; regional, provincial y comunal, presidido por las esposas de las primeras autoridades en sus calidades de Vicepresidentas.

Programas

Para cumplir con la coordinación de las acciones desarrolladas por los diferentes organismos e instituciones de voluntariado integrados, se ha estructurado un plan de acción que comprende tres programas específicos y uno extra-programático.

- a) Campañas de Recolección
- b) Asistencial
- c) Centros Abiertos
- d) Extra-programáticos

Campañas de Recolección

Están orientadas a obtener los recursos provenientes de la comunidad, en forma organizada de acuerdo a planes debidamente estudiados y en base a las necesidades y el sector donde éstos se solicitarán.

Asistencial

Orientado a satisfacer necesidades de familias de bajos ingresos, a comunidades y a apoyar a instituciones u organismos que requieran de esta atención.

A su vez, se apoya el stock que mantienen las Municipalidades para la atención de situaciones de emergencia.

El programa asístencial lo efectúa el Comité Coordinador con el organismo estatal responsable del plan de acción social. En aquellas localidades donde no existe el organismo estatal, el Comité cumple estos programas con su equipo de trabajo.

Centros Abiertos

Este programa fue encomendado por su Presidenta Nacional para atender a niños en edad preescolar y con necesidad manifiesta, que quedaban sin cabida en los jardines infantiles de la Junta Nacional respectiva por limitación de matrícula.

Su objetivo es contribuir a la disminución de la desnutrición infantil, además de aliviar la situación económica de las familias de menores recursos. Permite apoyar uno de los programas sociales del Supremo Gobierno, como es el de atención y educación parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Los Centros Abiertos son establecimientos que entregan atención gratuita a preescolares provenientes de hogares de escasos recursos, dándose atención preferencial a niños con desnutrición en primer y segundo grado.

Se entrega al niño:

- Alimentación de acuerdo a recomendaciones del Servicio Nacional de Salud.
 - Educación recreativa, a cargo de voluntarias capacitadas.

Se entrega al grupo familiar:

- Asistencia Social a los grupos familiares de los niños que asisten a los Centros Abiertos.
- Labor educativa con las madres, a fin de proyectar hacia el hogar la misma educación entregada a los niños en los Centros Abiertos.

La mantención de estos Centros es en base al aporte de toda la comunidad. Su administración y dirección es absorbida por el voluntariado.

El Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad tiene a nivel nacional 124 Centros Abiertos propios, que atienden 12.676 niños y, con administración compartida, otros 54 con una atención total de 3.591 menores.

Actividades Extra-programáticas

El Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad no limita su acción a los tres programas establecidos, sino que también realiza actividades extra-programáticas propias del Comité o en apoyo. Entre estas últimas se cuentan los operativos cívico-militares, en salud, prevención, higiene, previsión, asistencia legal y otros.

Entre otras acciones propias del Comité, se entrega apoyo a Hogares de Ancianos, escuelas, Hogares de Inválidos, policlínicas, Madre Campesina, formación de panaderías, cultivo de chacras para el abastecimiento de verduras en los Centros Abiertos, etc.

En general, el Comité desarrolla tres programas específicos y apoya todo otro, orientado al bien social de la comunidad.

CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

Esta Corporación fue creada por DS Nº 1.107, de 1974, del Ministerio de Justicia.

Los fines que sus Estatutos establecen son los siguientes:

- Creación de un Centro Nacional de Cancerología para tratar a los enfermos en forma integral, cubriendo los campos de docencia, técnica y científica.
 - 2. La formación de un Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.
- Atención de los enfermos aquejados de ese mal, que son atendidos en los diferentes hospitales del país.
- Propender a la obtención de medios económicos para que la Corporación Nacional del Cáncer cumpla dichos objetivos.

De los fines detallados precedentemente se han cumplido hasta la fecha los Nºs 2, 3 y 4, conforme a la relación que más adelante se indica.

El punto Nº 1 no se ha podido materializar por cuanto la situación económico-financiera de la Corporación no le permite todavía abocarse a este proyecto que, por su importancia y envergadura, significa una inversión que está muy lejos aún de sus posibilidades económicas.

Creación del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas

Este Banco se creó en abril de 1974 y su principal objetivo es proporcionar, en forma gratuita, las drogas antineoplásicas que requieren los enfermos de escasos recursos.

Por la importancia humanitaria y social que significa este beneficio, el Banco Nacional de Drogas tiene especial prioridad para las Damas de Verde, que trabajan esforzadamente para conseguir los recursos económicos necesarios para la adquisición de estas drogas que, por ser muchas de ellas importadas, son de alto costo.

En el período 1º de septiembre de 1977 - 31 de agosto de 1978, sobresalen por su importancia las siguientes cifras:

Inventario del Banco de Drogas Antineoplásicas	\$ 700.905,87
Ingresos totales por venta de drogas, actividades benéficas, alcancías y otros	1.465.433,05
Colecta Nacional realizada el 11 de noviembre de 1977	1.052.694,11
Drogas donadas a enfermos de escasos recursos e indigentes	2.103.542,14

Atención de los enfermos en el Hospital Instituto Nacional del Radium "Dr. Caupolicán Pardo Correa"

En este Hospital se encuentra la sede Central-Santiago de las Damas de Verde de la Corporación, que cuenta a la fecha con 67 voluntarias.

En este establecimiento ellas procuran —en su diaria labor y en la medida de sus posibilidades— aliviar el dolor y acompañar la soledad de sus enfermos. Para ello, consultan ayudas en dinero, donaciones en ropas, alimentos, útiles escolares, prótesis, sillas de rueda, anteojos, y les proporcionan juegos, dictracciones en artesanía, etc.

En el Día del Hospital, como asimismo en otras festividades nacionales, se llevan a efecto diferentes actividades especiales, iniciándose todas ellas con el rezo de una misa comunitaria.

En estos quehaceres las Damas de Verde procuran brindar el alivio espiritual y material, tan necesarios cuando la salud se quebranta.

A continuación se detallan otros beneficios otorgados en este período, sin considerar las donaciones de drogas.

Para los enfermos ambulatorios

	(\$)
Alimentos	26.610,00
Movilización	16.213,00
Despacho de recetas y otros	31.693,00
	74 516 00

Para los enfermos hospitalizados

	(\$)
Vestuario	25.200,00
Alimentación	78.581,00
	103 781 00

Total de ambas atenciones: \$ 178.297,00.

Los fondos para cubrir estos gastos se obtienen de donaciones de particulares, de las alcancías colocadas en diferentes casas comerciales y de la atención diaria del quiosco que tienen en los jardines del Hospital José Joaquín Aguirre.

Filiales regionales

Las Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer han ampliado su campo de acción y cuentan hoy con ocho filiales regionales:

Ciudad	Nº de Voluntarias
Antofagasta	32
Valparaiso	21
Rancagua	18
Concepción	11
Temuco	31
Valdivia	18
Puerto Montt	25
Punta Arenas	20
TOTAL	176

La labor principal de estas filiales, al igual que su sede central, es la de proporcionar las drogas antineoplásicas —en forma gratuita— a los enfermos que no cuentan con los medios económicos para adquirirlas.

Dichas filiales desarrollan un trabajo similar al de Santiago y, además, cooperan con el Servicio Nacional de Salud en operativos masivos de prevención del cáncer cérvico uterino y su control posterior, por medio de exámenes de Papanicolau.

Los médicos de las respectivas regiones dictan a las voluntarias cursos con el objeto de prepararlas en el reconocimiento del cáncer y sus tratamientos elementales.

Es preocupación principal del voluntariado de las Damas de Verde de todo el país, la preferente atención a los niños leucémicos.

COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA ISLA DE PASCUA

Esta Comisión presidida por el Ministro Director de ODEPLAN funciona a través de su Secretaría Ejecutiva en la Oficina de Planificación Nacional.

La tarea principal de esta Secretaría consiste en coordinar y apoyar la realización del plan de desarrollo de la Isla de Pascua.

Principales actividades realizadas en el período

Proyectos

- Central Eléctrica White. Se efectuaron labores de reparación y mantenimiento en esta Central, que abastece de energía eléctrica a la población de Hanga Roa.
- Barcazas de carga. Se efectuó la reparación y refuerzo de los cascos y pintura de las barcazas que operan en la descarga de naves de abastecimiento que recalan en la Isla.
- Grúa Bucyrus Erie. Se realiza la recuperación de esta grúa de 35.000 kilos de levante, que permitirá la agilización de las faenas de descarga.
- Aeropuerto Mataveri. Al 30 de junio del presente año se encontraba en su fase de terminación la torre de control del aeropuerto (avance: 99%).
- Equipos mecanizados de reparación y mantención. Se logró dejar en condiciones operables los equipos destinados a la atención de naves, despeje de carga, servicios eléctricos, agua potable y transporte en general. Se han efectuado reparaciones permitiendo la atención de los servicios indicados con mayor agilidad y eficiencia.
- Desarrollo Fundo Vaitea. Se está terminando de dotar de la infraestructura necesaria para la atención del plantel de ovinos y bovinos que estará en condiciones de abastecer la necesidad de productos cárneos de la Isla en 1984. La masa actual de vacunos (Hereford) alcanza una cifra superior a 1.600, a partir de una inicial de 600 vaquillas traídas desde Punta Arenas.
- Varadero Hanga Piko. Al 30 de junio de 1978 se encontraban ejecutadas en un 65% sus obras de acondicionamiento.
- Prospección pesquera y desarrollo pesca artesanal. Se están realizando prospecciones del potencial pesquero a través de IFOP. Esta tarea presentaba un 77% de avance al 30 de junio pasado.
- Red agua. El trabajo ejecutado corresponde principalmente a la extensión del servicio para racionalizar y mejorar la distribución de agua con un contenido más bajo de salinidad.

Se está ampliando la red de agua en la población de Hanga Roa, permitiendo el acceso a estas instalaciones de un importante grupo de isleños que carecía de ellas. Con los fondos asignados en 1978 se espera dar por terminado este importante aporte para el bienestar de la comunidad.

- Electrificación de Hanga Roa. El trabajo ha consistido básicamente en el mejoramiento y ampliación de la red de luz eléctrica existente.
- Casa Gobernador. Se construyó un anexo a la casa habitación del Gobernador para la atención de visitas oficiales y se completó su alhajamiento.
- Viciendas funcionarios públicos. En el período septiembre 77-marzo
 78 se terminó la construcción de 6 casas para profesores y una vivienda para la colonia agrícola, encontrándose concluido este proyecto.
- Colonia Agrícola. El objetivo de este proyecto es solucionar en forma humana y definitiva el problema de la Hansseniasis en la Isla, y establecer un medio de rehabilitación laboral y artesanal al grupo de lisiados que persiste.

Para ello se amplió la antigua casa de monjas y en la clínica se construyó una sala de motores, instalándose energía eléctrica a todas las viviendas y conectándose la red de agua potable al estanque de almacenamiento.

Se terminaron además algunas construcciones menores y su alhajamiento, y se está importando un vehículo para el transporte de productos.

Además, resulta de especial importancia destacar la reciente promulgación y puesta en vigencia del decreto ley que concede a las personas que sufran el mal de Hanssen, un subsidio mensual de cargo fiscal, equivalente a un ingreso mínimo mensual.

- Arqueología y restauración. El programa respectivo consultó para el período la continuación del inventario arqueológico y la confección de un catálogo de sitios por cuadrángulo. Se restauró el Ahu Nau-Nau en Anakena. Las características de este Ahu en su base son las siguientes: 70 m de largo por 6,5 de alto y 8 de ancho.
- Obras camineras. Durante el segundo semestre de 1977 y lo transcurrido de este año, ha sido posible mejorar parcialmente las calles principales de Hanga Roa, las que son continuamente afectadas por las lluvias.
- Parque Nacional. Se ha trabajado en actividades de conservación y restauración del paisaje y en torno de los sitios arqueológicos y control de la erosión.

Entre otras obras se pueden mencionar las siguientes:

Se han reparado 3.500 m de cercos en el Poike; se habilitó un vivero para 25.000 plantas, las que serán destinadas al control de la erosión. Se construyó una caseta para guardaparques en Orongo y una guardería en el volcán Rano Raraku. Se ha desarrollado un curso de capacitación de guardaparques, se puso en funcionamiento un molino de viento que provea agua para el consumo equino, se ha estudiado un anteproyecto de habilitación de una caleta de pescadores en Vaihu, etc.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado cuya red cubre aproximadamente el 98% del territorio nacional, a través de 75 estaciones, por medio de la cual informa, entretiene y educa a todos los chilenos. Esta institución es miembro de la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI), vía por la cual lleva la imagen de Chile a los países iberoamericanos y a los integrantes de la cadena Eurovisión.

Actividades realizadas

Durante el período comprendido entre septiembre de 1977 y agosto de 1978 se desarrollaron las siguientes actividades principales:

Televisión a color

En el segundo semestre de 1977, se comenzó la producción a color de algunos programas, los que dieron la pauta general para la transmisión de eventos de mayor envergadura, como el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, "La Gran Canción", "La Canción de todos los Tiempos" y otros. Desde abril de 1978 se transmite todo el material disponible en este sistema y se espera ir en paulatino aumento.

Nuevas estaciones

En el período se pusieron en marcha las plantas de Domeyko y Huasco y se prepararon diversos proyectos para la instalación de nuevas estaciones repetidoras en distintos puntos del país.

Asuntos exteriores

En los primeros meses del año, Chile asumió la coordinación del sistema de satélite de la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI) en Madrid. Además, en marzo del presente año, la Asamblea General de OTI otorgó a Chile la Vicepresidencia del Grupo de Noticias de la Organización.

Es necesario también agregar que a través del sistema de satélite de la Organización, es posible tener acceso a las principales noticias del mundo. Nuestro país ocupa el primer lugar como emisor de noticias, entre las naciones iberoamericanas participantes en el servicio.

Administración

En el período se elaboró un plan general de desarrollo y entrenamiento del personal para el año 1978, el cual considera un total de 21 cursos diferentes y la participación de 425 personas. Estos cursos son realizados por INACAP, programación propia, por televisión y un curso de telex que es desarrollado por ITT.

Conjuntamente con lo anterior se hizo una reestructuración administrativa que consultó aspectos tales como: organización de la empresa, selección de personal, comunicaciones y otros.

También se hicieron estudios de costos, que permitieron establecer una nueva forma de determinación de estructuras y se implementó un moderno sistema de procesamiento de información. Lo anterior se complementa con el uso de un computador instalado en las dependencias de la empresa.

Programación

Se ha desarrollado una cuidadosa programación seleccionando programas adecuados según los estratos (femenino, infantil, familiar y adulto), procurando que ellos entreguen elementos culturales y educativos. En este sentido los programas se dividen en: educativos (10%), culturales (9%), infantiles (10%), periodísticos (15%) y recreativos (56%). Es necesario destacar que los porcentajes mínimos exigidos por el Consejo Nacional de Televisión han sido ampliamente sobrepasados.

Ha sido también preocupación fundamental difundir espacios de producción nacional, alcanzando en la actualidad un nivel de 40%.

Por otra parte, en la programación del período se transmitieron importantes eventos deportivos y artísticos, entre los cuales destacan el Campeonato Mundial de Fútbol, realizado en la República Argentina, jornadas de tenis internacional, y el Festival de Mallorca.

Teleducación

Programa de Formación Tecnológica

Siendo la educación una de las fundamentales e indelegables tareas del Estado, el Gobierno no sólo se ha preocupado de cumplirla dentro del ámbito normal de las actividades que en ella inciden, sino que también está procurando incorporar a este objetivo los más importantes elementos de la tecnología moderna.

Es así como el Gobierno, por medio de Televisión Nacional, está haciendo llegar a toda la ciudadanía la posibilidad de adquirir conocimientos a través de la televisión, conocimientos que se transmiten debidamente organizados y sistematizados en diversos cursos.

Esta forma de educación no formal o no escolarizada tiene como finalidad proporcionar experiencias de aprendizaje seleccionada y puede comprender una amplia gama de conocimientos, vale decir, entrenamientos en áreas tecnológicas, capacitación y extensión universitaria.

La experiencia acumulada desde 1974 en materia de teleducación ha demostrado que ella resulta más efectiva en la medida que se orienta a sectores preestablecidos de la población y se la dota de un reconocimiento formal, traducido en el otorgamiento de certificados que acrediten posesión de conocimientos habilitantes en las correspondientes gamas de la actividad nacional. Claro ejemplo de lo anterior constituye el Curso Nacional de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Establecido ya un verdadero Sistema Nacional de Teleducación, con la colaboración del Ministerio de Educación, las Universidades y diferentes medios de comunicación social, Televisión Nacional puso en marcha, dentro de

su estructura interna, un sistema de coordinación y gestión para aprovechar mejor las infraestructuras diponibles de los organismos antes mencionados, con el objeto de obtener una colaboración más organizada y eficaz en la conformación de un Sistema de Teleducación destinado a satisfacer las demandas educacionales específicas aún no atendidas.

En armonía con el nuevo enfoque teleducativo, Televisión Nacional, en colaboración con INACAP, han elaborado un programa de formación tecnológica, cuyo contenido está destinado a dotar a los trabajadores de conocimientos técnicos que los califiquen para un mejor desempeño en sus labores, los conduzca a una mayor realización personal, y les incentive para una especialización posterior que les abra las puertas de un mejor destino.

Además de los cursos de tipo tecnológico, Televisión Nacional de Chile ha ofrecido otros destinados a sectores laborales como lo es el de la salud, entre otros, cursos que han contado con matrículas del orden de los 10.000 y 17.000 alumnos, respectivamente.

El sistema ofrece claras ventajas para el trabajador, quien a un costo mínimo, recibe textos para autoinstruirse, no debe asistir regularmente a clases, es apoyado semanalmente en su aprendizaje por emisiones de televisión y estudia a su propio ritmo de avance, cimentando así un mejor futuro para sí mismo y para su familia.

Fomento informativo

En el período hubo un aumento de programas periodísticos, con la incorporación de cuatro nuevos espacios.

Por su parte, en los últimos meses (mayo-julio), se ha observado un importante aumento de la sintonía del noticiero principal "60 Minutos".

Finalmente, cabe destacar que el Consejo Nacional de Televisión otorgó a esta empresa el Premio Nacional de Televisión en la categoría periodística.

RADIO NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, presidida por la autoridad rectora de las informaciones gubernamentales. Sus relaciones con el Gobierno, de acuerdo a lo establecido en el DL Nº 258, se materializan a través de la Secretaría General de Gobierno.

Las principales funciones de Radio Nacional de Chile se pueden resumir en la tarea de entregar, a través de sus ondas, noticias, música, comentarios y todo lo concerniente a la actividad radial, a través del país, proyectando además adecuadamente la imagen de Chile hacia el exterior.

Servicios de su dependencia

Mantiene una red de once emisoras filiales propias en AM y tres en FM a lo largo del territorio nacional, además de 30 emisoras asociadas que transmiten en forma conjunta los informativos y programas especiales.

En cuanto a las radioemisoras que son de su propiedad, ellas se distribuyen a lo largo del país en 11 ciudades.

Además, hay una serie de emisoras privadas que transmiten algunos espacios conjuntamente con Radio Nacional de Chile en calidad de asociadas integrantes de su red de emisoras.

Principales actividades desarrolladas en el período

En materia programática, Radio Nacional de Chile adquirió para nuestro país, los derechos exclusivos de las transmisiones radiales del Campeonato Mundial de Fútbol de Argentina. En este mismo rubro hay que mencionar las transmisiones conjuntas con Televisión Nacional de dos series de programas de gran impacto y sintonía: "La Canción de Todos los Tiempos" y "La Gran Canción".

Recientemente, además, se ha puesto en marcha una nueva programación diaria de la emisora con voces y programas destinados a captar una mayor sintonía.

A través del Departamento de Asistencia Social se atendió en Santiago, durante el período, a un promedio de 500 personas diarias, provenientes de los sectores más modestos de la población. Con la ayuda de personal especializado, estas personas solucionaron problemas de ocupación, adquisición de medicamentos, funerales de familiares, etc.

Además, se aumentó la potencia de las transmisiones en la IV Región, elevando de 1 a 10 kilowatts la capacidad de su emisora en La Serena. De esta forma se está vinculando al acontecer nacional y mundial a amplios núcleos de la ciudadanía que viven en sectores rurales y mineros apartados, quienes no tenían acceso a las transmisiones de radio.

La Voz de Chile

Radio Nacional de Chile opera la estación en onda corta denominada "La Voz de Chile", destinada a informar sobre el acontecer chileno en el exterior. En el transcurso del período del informe, se terminaron los trabajos en la planta transmisora y en los estudios, lo que ha significado poder llegar con transmisiones a los cinco continentes.

El sistema puesto en marcha representa un avance tecnológico de proporciones en el campo de la radiodifusión chilena y nuestro país, a través de los equipos de "La Voz de Chile", quedó incluido en la lista de los más importantes radiodifusores del mundo.

Actualmente se transmiten programas de 30 minutos en siete idiomas, los que se incrementarán en el futuro.

INDICE

	Lus.
Ministerio del Interior	1
Consulta Nacional	2
Gobierno Interior y Regionalización	3
División de Desarrollo Regional	4
— Unidad de Administración Municipal	5
Departamento de Extranjeria y Migración	7
Comisión para la Colonización de la provincia de Chiloé y	
Región de Aisén	8
División de Desarrollo Comunitario y Social	9
— Campaña Nacional Social	9
Junta Nacional de Jardines Infantiles	12
Dirección de Asistencia Social	15
Consejería Nacional de Desarrollo Social	16
Oficina Nacional de Emergencia	18
Oficina de Presupuestos y Planificación	20
Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas	25
Dirección del Registro Electoral	27
Ministerio de Relaciones Exteriores	29
— Plano Político Bilateral	30
— Plano Político Multilateral	36
— Plano de Política Especial	43
— Plano Económico	47
— Plano de la Comunicación	48
— Plano Administrativo	50
Instituto Antártico Chileno	. 52
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	54
Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC	56
Activdades a nivel de la Subregión Andina	62
Ministerio de Defensa Nacional	65
Estado Mayor de la Defensa Nacional	
Subsecretarías	66
Consejo Superior de la Defensa Nacional	67

Actividades de la Comisión Nacional para la celebración de bicentenario del natalicio del Libertador General D. Bernardo O'Higgins	-
Ley de Navegación	67
Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuer	-
zas Armadas y de Orden	
— Ejército	69
_ Armada Nacional	
— Fuerza Aérea	71
— Carabineros de Chile	72
— Investigaciones de Chile	73
Academia Superior de Seguridad Nacional	
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de la	s
Fuerzas Armadas	74
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de la	S
Fuerzas Armadas	
Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Arma	
das y de Carabineros	
Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas	
Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	. 75
Defensa Civil de Chile	75
Dirección General de Deportes y Recreación	76
Vicariato General Castrense	
Astilleros y Maestranza de la Armada	84
Cruz Roja de Chile	85
Fundación Septiembre	86
misión Nacional de la Reforma Administrativa	
Regionalización	
Reestructuración de Ministerios y Servicios	
Reforma Funcional	90
cretaria General de Gobierno	95
División Nacional de Comunicación Social	96
División de Organizaciones Civiles	
- Secretaria Nacional de la Mujer	
— Secretaría Nacional de la Juventud	

Co

Se

	Pág.
— Instituto de Estudios "Diego Portales"	. 109
Secretaría Nacional de los Gremios	. 110
— Secretaria de Relaciones Culturales	. 114
Ministerio de Hacienda	. 119
— Objetivos de la Política Económica y Financiera	. 120
Resumen de las principales acciones en el ámbito econó mico financiero	. 122
Dirección de Presupuestos	
Servicio de Impuestos Internos	129
Tesorería General de la República	139
Superintendencia de Aduanas	142
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Andrimas y Bolsas de Comercio	
Dirección de Aprovisionamiento del Estado	149
Casa de Moneda de Chile	152
Banco del Estado de Chile	154
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	158
Instituto de Seguros del Estado	161
Polla Chilena de Beneficencia	166
Banco Central de Chile	169
— Política Monetaria y Financiera	169
Comercio Exterior	175
Operaciones Internacionales	181
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	191
— Legislación Económica	191
— Política de Precios	
— Comercio Exterior	
_ Empresas Públicas	
Subsecretaria de Pesca	
Fiscalia de la Defensa de la Libre Competencia	
Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile	195
Comité de Inversiones Extranjeras	198
Servicio Nacional de Turismo	
Empresa de Comercio Agrícola	201
Dirección Nacional de Industria y Comercio	203

		Lag.
I	nstituto Nacional de Estadísticas	205
C	Comisión Nacional de Riego	207
Corpo	ración de Fomento de la Producción	209
	— Función de Desarrollo	215
	— Función Gestión de Empresas	218
*	— Función de Fomento	219
	- Función de Normalización	226
I	nstituto Nacional de Capacitación Profesional	232
I	nstituto Nacional de Normalización	236
S	ervicio de Cooperación Técnica	238
I	nstituto de Investigación de Recursos Naturales	239
Iı	nstituto de Investigaciones Geológicas	241
I	nstituto de Fomento Pesquero	242
I	nstituto Forestal	246
II	nstituto de Investigaciones Tecnológicas	250
E	mpresa Nacional de Electricidad	252
E	mpresa Nacional de Telecomunicaciones	253
S	ociedad Química y Minera de Chile	255
C	ompañía Chilena de Electricidad	258
E	mpresa Nacional de Computación e Informática	260
E	mpresa Nacional del Carbón	260
C	compañía de Acero del Pacífico	262
I	ndustria Azucarera Nacional	264
C	compañía de Teléfonos de Chile	265
E	Impresa Nacional de Explosivos	266
Oficin	na de Planificación Nacional	269
	Subdirección Nacional	
2		270
	Departamento de Estudios Departamento de Planificación	270
	Departamento de Franticación Departamento de Inversiones	272
	Departamento de Inversiones Departamento de Contabilidad Social	274
	— Fiscalia	
5	Subdirección Regional	280
	Subdirección Administrativa	
-		

	Las.
Ministerio Minería	285
Subsecretaría de Minería	287
Servicio de Minas del Estado	288
Comisión Chilena del Cobre	292
Corporación Nacional del Cobre de Chile	294
Empresa Nacional de Minería	302
Empresa Nacional del Petróleo	305
Centro de Investigación Minera y Metalúrgica	310
Comisión Chilena de Energía Nuclear	
Ministerio de Obras Públicas	319
Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Delega-	
ciones Zonales y Asesorías	
Departamento de Defensas Fluviales	
Dirección de Arquitectura	
Servicio Nacional de Obras Sanitarias	
Dirección de Riego	
Dirección de Vialidad	
Dirección de Obras Portuarias	354
Dirección de Aeropuertos	356
Dirección General de Aguas	358
Dirección General de Metro	361
Instituto Nacional de Hidráulica	363
Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias	364
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	367
Subsecretaría de Transportes	370
— Departamento de Transporte Terrestre	370
_ Departamento de Locomoción Colectiva	371
Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y La- custre	372
Junta de Aeronáutica Civil	
Empresa de Ferrocarriles del Estado	
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	378
Empresa Marítima del Estado	379
Empresa Portuaria de Chile	
Linea Aérea Nacional	
Inited Acrea Hackeria	

Dán

	Pag.
Subsecretaría de Telecomunicaciones	387
Servicio de Correos y Telégrafos	389
Ministerio de Agricultura	391
	395
Corporación de la Reforma Agraria	397
Servicio Agrícola y Ganadero	401
Instituto de Desarrollo Indígena	404
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	405
Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	406
Corporación Nacional Forestal	407
Oficina de Planificación Agrícola	411
	417
Ministerio de Tierras y Colonización	10000
_ Catastro Estatal	418
— Saneamiento de Títulos	419
— Administración de Bienes Fiscales	422
Ministerio de Educación Pública	425
Secretaría y Administración General	426
Superintendencia de Educación Pública	435
Dirección General de Educación	437
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	440
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	441
Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	442
Consejo Nacional de Televisión	443
Consejo de Rectores	444
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	445
Ministerio de Justicia	455
- Reforma de las Estructuras básicas de la legislación	
chilena	456
— Comisión de Estudio de la Nueva Constitución	456
— Comisión de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la República	457
— Labor Legislativa y Reglamentaria	459
Defensa Social de Menores en Situación Irregular	463
Defensa Social de Adultos	468

	Pág.
Gendarmería de Chile	469
Administración de Justicia	472
Inversiones en el Sector Justicia	473
Consejo de Defensa del Estado	476
Servicio de Registro Civil e Identificación	478
Servicio Médico Legal	480
Sindicatura General de Quiebras	
Ministerio de Salud	
— Politica Organizativa	
— Política de Recursos Humanos	
— Política de Recursos Físicos	
— Política de Recursos Financieros	
— Política de Acción sobre las Personas	
— Política de Acción sobre el Ambiente	
Servicio Nacional de Salud	
Servicio Médico Nacional de Empleados	
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
— Política de Subsidio Habitacional	
Politica de Subsidio Hacitacional Política de Fomento al Ahorro	
Política de Adquisición de Viviendas	
Política de Financiamiento de la Demanda Habitacional	
Política de Viviendas Sociales	
Política de Desarrollo Urbano	
Descripción del Sector Vivienda y Urbanismo	
— Labor Realizada	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
Subsecretaria del Trabajo	
— Código del Trabajo	
— Capacitación	
— Empleo	
— Consejo del Trabajo	
Subsecretaria de Prevision Social	

	Pag.
Dirección del Crédito Prendario y de Martillo	548
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	549
Superintendencia de Seguridad Social	552
Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile"	555
Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	560
Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad	562
Corporación Nacional del Cáncer	564
Comisión Nacional Asesora par el Desarrollo de la Isla de Pascua	567
Televisión Nacional de Chile	569
Radio Nacional de Chile	572
Indice	575

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR EI DIA 10
DE SEPTIEMBRE DE 1978, EN LOS TALLERES
GRAFICOS DE GENDARMERIA DE CHILE
SANTIAGO — CHILE